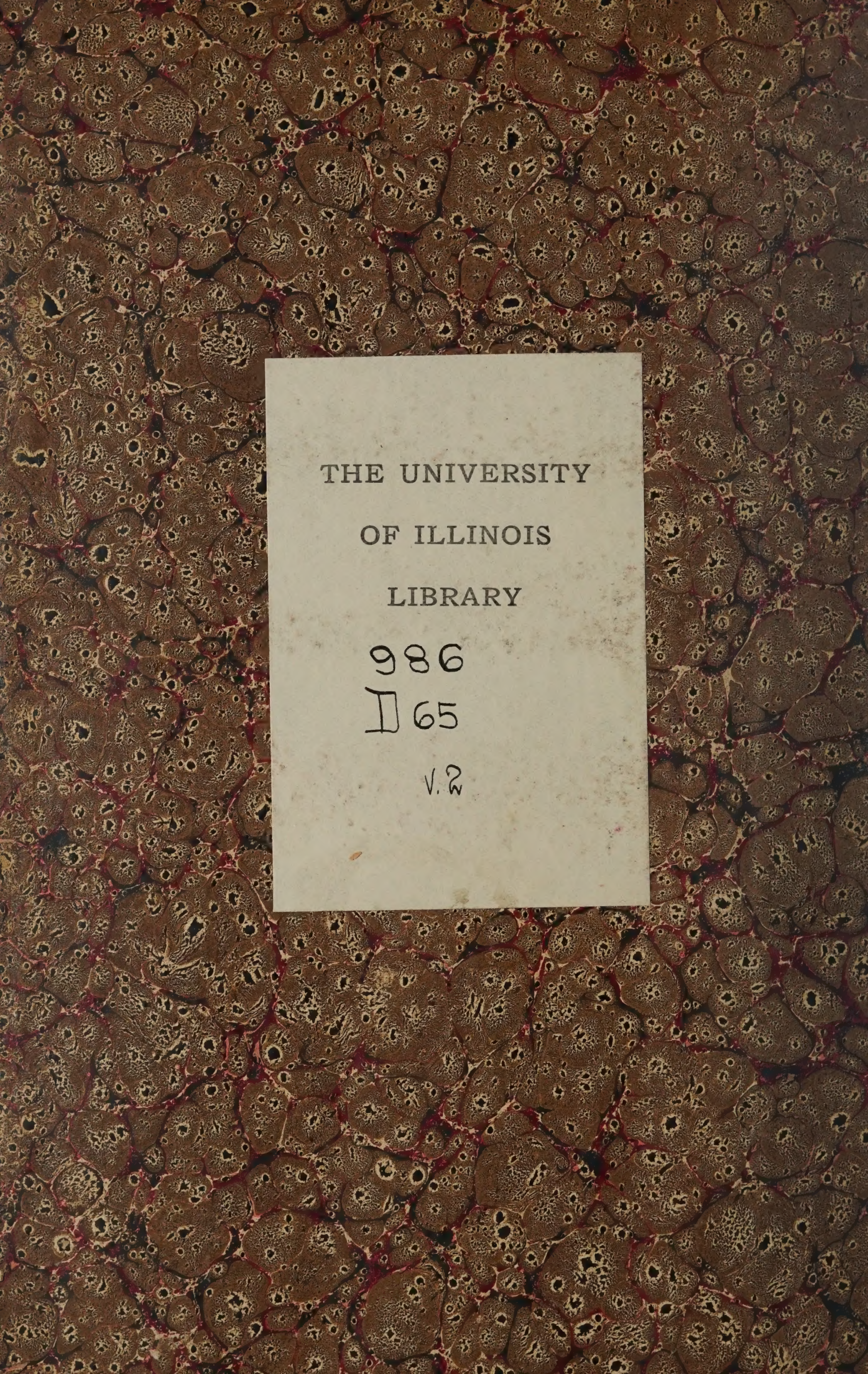
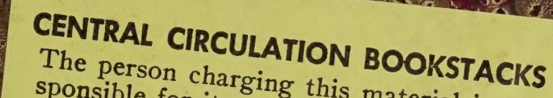






DOCUMENTOS

PARA LA

HISTORIA DE LA PROVINCIA DE CARTAGENA

DE INDIAS,

HOY ESTADO SOBERANO DE BOLIVAR,

EN LA

UNION COLOMBIANA.

TOMO SEGUNDO.

BOGOTÁ:
Imprenta de Medardo Rivas.
1883.

DOCUMENTOS

PARA LA

HISTORIA DE LA PROVINCIA DE CARTAGENA DE INDIAS.

AÑO DE 1815. *

CCIII.

APREHENSION de un bongo nombrado "Gallinazo," de las fuerzas sutiles del Estado de Cartagena.

SEÑOR CAPITAN GENERAL:

Dirijo á U. S. el parte que me ha remitido el Comandante de *Pivijai*, Don Narciso Vicente Crespo, de haber apresado Don Francisco Virues un bongo á los enemigos en el Magdalena, armado de un cañon del calibre de á 4, dos pedreros y los demás efectos que constan en el adjunto estado, cuyo conocimiento lo pongo en la superior atencion de U. S., recomendando á Don Francisco Virues y demás que le acompañaron en esta accion, ocurrida en 2 del corriente, suplicando á U. S. ponga este acontecimiento en noticia de Su Majestad, si así lo creyere conveniente.

Dios guarde á U. S. muchos años—Santa Marta, 10 de Enero de 1815—PEDRO RUIZ DE PÓRRAS—Señor Capitan general del Reino.

ESTADO que manifiesta las piezas de artillería y municiones apresadas en el bongo "Gallinazo," que lo fué el 2 del corriente en el rio Magdalena.

Un cañon del calibre de á 4, con su cureña de marina—Dos pedreros—Treinta y nueve balas de dicho cañon—Cuarenta y ocho tarros de metralla—Cuarenta y ocho cartuchos para el cañon y los pedreros—Dos fusiles—Cuatro lanzas—Zapayan, 4 de Enero de 1815.

FRANCISCO VIRUES. **

---

* Muchos documentos correspondientes á los hechos verificados en este año, se encuentran insertos y pueden ser consultados en el Tomo XIV de las "Memorias del General O'Leary, edicion de Carácas de 1881; y en el Tomo IV de los "Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia," edicion de Carácas 1877.

** El parte no se copia, porque no se ha hallado.

(N. del E.)

Número 238.

Enterado de la accion de haber apresado un bongo con un cañon de calibre de á 4, en el rio Magdalena el subteniente Don Francisco Virues, con los demás pertrechos que señala el estado que remite, de que me trata U. S. en su número 10; dará U. S. las gracias á dicho Virues en mi nombre, y le manifestará al mismo tiempo que á su debida oportunidad daré cuenta de su accion á S. M., y tambien de lo mucho que le ayudó á su logro el valor del condestable de brigada Don José Martínez, á quien igualmente dará U. S. las gracias.

Dios &c.—Santa Marta, Enero diez de 1815.

FRANCISCO DE MONTALVO.

Señor Gobernador de la Provincia.

CCIV.

OCUPACION de la ciudad de Ocaña por las fuerzas al mando de Don Ignacio de la Rus.

I.

Despues de mi salida de *Chiriguaná* no me ocurrió novedad hasta el 27 en la noche, que habiendo llegado á marchas forzadas al "Potrerillo," hacienda distante del pié de la cuesta, nueve leguas, hice reconocer á las nueve de la noche aquella posicion, pues siendo llave de dos caminos, y empezando ya la subida, creí estuviese ocupada, si como todos me afirmaban, trataban de defenderse los enemigos. Efectivamente la hallé ocupada, y como las tropas insurgentes no pasaban de ciento cincuenta á ciento ochenta hombres de fusil, y eran varias las avenidas que tenian que cubrir, determiné, conocido el objeto de sostenerse, hacerles creer que pensaba pasar por las cuestas nueva y vieja, y contramarchar para entrar por la de "Pueblo nuevo" que aunque casi intransitable, nos proporcionaba la ventaja de libertarnos de una subida de tres leguas, en que las posiciones que podian ir ocupando y las ningunas ventajas de nuestro ataque, hacian nula nuestra superioridad de fuerzas. Para ello hice avanzar toda la Division á sostener á la compañía de granaderos, que á viva fuerza le ordené ocupase á "María Ortiz": á pesar de ser las once de la noche, fué desalojado el enemigo, que con cuarenta hombres parapetados la ocupaba, y llegada que fué toda la Division, alejado el enemigo más de média legua, emprendí la contramarcha, y á la oracion del dia 28 me hallaba situado en el alto de la cuesta de "Pueblo nuevo," habiendo caminado la tropa por breñas y montes en dos dias, sin comer, más de diez y seis leguas.

A las doce de ayer (29) me situé en "Pueblo nuevo" y supe que el enemigo creia que me habia retirado, por lo que á las dos emprendí la marcha á la ciudad (*Ocaña*), llevando yo la ventaja de dominar. A las cuatro y média fuimos vistos del enemigo, que me amagó el flanco iz-

quierdo, y cargado por mis guerrillas, se bajó á unos cerros que circundan la ciudad, donde hizo una tenaz resistencia hasta perder el terreno casa por casa; una pieza de á 3 que tenia en la plaza cayó en nuestro poder á la bayoneta, y dispersos abandonando pertrechos y cuanto tenian, siguieron el camino de *Cúcuta.* Lo hice perseguir más de média legua; pero el cansancio y el hambre de mis tropas me decidieron á abandonar á su suerte los restos miserables que huian, hasta esta tarde que he enviado cincuenta y cinco hombres en su persecucion.

La pérdida del enemigo ha sido bastante, pues hemos encontrado varios cadáveres por el camino, y llenas de sangre las calles; 20 prisioneros, la pieza de artillería, cuatro mil cartuchos de fusil y dos mil piedras de chispa, con cuantos tiros de cañon tenian. Nosotros hemos tenido muertos al Subteniente Don Manuel Urueta y dos soldados, y heridos al Capitan Don José María Farelo y otros dos soldados.

Todos han cumplido perfectamente su deber: nada me han dejado que desear, tanto en las largas y penosas marchas que se han hecho, como en las dos acciones que hemos sostenido.

Lo participo á U. S. para su inteligencia y satisfaccion, y que lo ponga en noticia del señor Capitan general, con el mismo objeto.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Cuartel principal de Ocaña, 30 de Enero de 1815.

Ignacio de la Rus.

Señor Gobernador Comandante general de la plaza y Provincia de Santa Marta.

II.

DON IGNACIO DE LA RUS,

A todos los habitantes de esta ciudad y su jurisdiccion, hago saber: que respecto á hallarse este pueblo en poder de las armas de S. M., considerando que con la emigracion casi general de los vecinos se halla enteramente desorganizada, ordeno lo siguiente:

1.° Que vuelvan á sus hogares todos los vecinos que no hayan tomado las armas, para gozar en tranquila posesion de sus bienes y haciendas, en el término de seis dias, pues de lo contrario serán embargados y aplicados al Real Fisco.

2.° Que lo ejecuten igualmente los que han fugado, por haber obtenido algun empleo público ó militar por los enemigos, en igual término; en la segura inteligencia de que si lo ejecutan, serán olvidados sus anteriores yerros, como comprendidos en el indulto que S. M. ha mandado publicar para sus Américas con fecha de 24 de Mayo.

3.° Que los vecinos de los pueblos inmediatos y todos los demás de las haciendas, estancias, &c. que conducian víveres para el abasto de esta ciudad, sigan con la misma puntualidad, bajo seguro de que nadie los incomodará, y en la inteligencia que de no ejecutarlo, pasarán mis tropas á los campos, y harán lo que previenen las leyes de la guerra con los inobedientes.

4.° Que el Cabildo se componga de los individuos siguientes, reservándome yo el mando político: para Alcaldes ordinarios, Don Martin Vila y Don Tomas Peinado; para Regidores anuales, Doctor Don Aquilino Jácome, Don José Gregorio Sánchez, Don José Jácome, Don José Núñez, Don Sebastian Nieto y Don Gabriel Portillo; para Procurador general, Don Martin Portillo; para Comisarios de barrio, Don Pedro Guerrero y Don Antonio Amaya; para Alcaldes de la Santa Hermandad, Don Manuel Portillo y Don Ignacio Cabráles; y para Oficial real, el de la Division, Don Ignacio Sánchez.

5.° Que los Alcaldes de los pueblos de la jurisdiccion vengan inmediatamente á prestar el juramento de fidelidad á nuestro amado Monarca, en la seguridad de que si lo ejecutan y cumplen, serán olvidados sus anteriores yerros y tratados segun la nueva conducta que observen.

6.° Que los individuos empleados reglarán el ejercicio de sus funciones á lo prescrito por los reglamentos establecidos el año de 1808, por ser así la voluntad de S. M., segun Real órden de 15 de Junio del año próximo pasado.

7.° Que cuantos individuos sean deudores á la Real Hacienda, se presenten á demostrar sus documentos en el término de ocho dias ante el Cabildo, en la inteligencia de que averiguado que no lo han ejecutado, pagarán el triplo.

8.° Cuantas armas de fuego, pertrechos, municiones y demás útiles de guerra se hallen en esta ciudad y su jurisdiccion, serán entregados al 2.° Comandante de la Division, Capitan Don José Manuel Paz, en el término de ocho dias, y el que los ocultare será castigado con pena de la vida.

Publíquese, circúlese y fíjese en los parajes acostumbrados y en los pueblos de la jurisdiccion por el Ayuntamiento de esta ciudad, dándome parte de haberlo así ejecutado, para que nadie alegue ignorancia.

Ocaña, 30 de Enero de 1815.

IGNACIO DE LA RUS.

III.

HABITANTES DE ESTA CIUDAD: La Divina Providencia ha puesto en manos de su legítimo Rey y Señor esta parte de la fiel Provincia de Santa Marta, librándola del yugo inicuo que la oprimia: sus mismos hermanos la han libertado. Habeis visto la conducta de mis tropas; ellas, sin embargo de haberse apoderado de la ciudad, casa por casa, no han molestado á los vecinos que se quedaron tranquilos á esperar las tropas reales. La ley de la guerra me autorizaba á que hubiese dejado á mis soldados que vengasen la sangre que han derramado en sus calles; pero sensible á las ideas de humanidad, y exacto en el cumplimiento de las órdenes que tengo del señor Capitan general del Reino, para evitar cuanto me sea posible la efusion de sangre y la ruina de los pueblos, he sujetado su ardor, y ellos, tan valientes como generosos, han obedecido cumplidamente mis órdenes.

HABITANTES: Volved á vuestros hogares y estad seguros de que nuestro legítimo soberano el señor Don Fernando VII solo desea la tranquilidad de sus Américas: que su primer cuidado ha sido, despues de to-

mar las riendas del Gobierno de su Reino, el conceder indulto general á todos los que han tenido parte en el trastorno y destruccion de estos dominios. Su paternal corazon solo aspira á consolar á sus hijos y remediarles durante su reinado las desgracias que han sufrido. Abandonad esas efímeras banderas, esos grados y empleos aëreos. Desimpresionaos de que esta es una lucha exterminadora, americanos, y acogeos á su real piedad. Yo os prometo, á nombre de mi Jefe, observar religiosamente cuanto S. M. ordenó con fecha de 24 de Mayo. Nadie será molestado; vidas y propiedades seguras; lo pasado olvidado siempre que os presenteis en el plazo señalado. El que no haga resistencia á las fuerzas de S. M. viva tranquilo.

Ocaña, 30 de Enero de 1815.

IGNACIO DE LA RUS.

IV.

Adjuntas van copias de la proclama, bando y órdenes que he dado desde mi llegada á ésta, las que son en concepto al estado en que he encontrado los pueblos del tránsito y la ciudad, esperando sean de la aprobacion de U. S. y del señor Capitan general, y tambien el haberme quedado por ahora con el mando político, en razon á que todos han fugado, y me veo en la necesidad de ejercer todos los empleos.

Dios guarde á U. S. muchos años.—Ocaña, 30 de Enero de 1815. IGNACIO DE LA RUS.—Señor Gobernador, Comandante general de la plaza y Provincia de Santa Marta.

V.

Número 271.

He visto los partes originales que ha dirigido á U. S. mi Ayudante Don Ignacio de la Rus, Comandante de la expedicion del Sur de esta Provincia, sobre la gloriosa accion y toma de la ciudad de Ocaña, aunque con la sensible pérdida, por nuestra parte, del bizarro subteniente Don Manuel de Urueta y dos soldados más, habiendo sido muy considerable la del enemigo.

En consecuencia manifestará U. S. á La Rus lo complacido que he quedado por su buen éxito y puntual cumplimiento de mis órdenes, dándole las más cumplidas gracias, á nombre del Rey nuestro señor, por este desempeño, y encargándole al mismo tiempo las dé él tambien á nombre del Rey y mio á los heridos y á su valiente Division, por haber sabido comportarse con firmeza, intrepidez y disciplina, hasta conseguir la victoria, cuyos méritos no olvidaré y sabré compensar elevándolos al soberano conocimiento de S. M.

Asimismo deberá U. S. prevenir á La Rus, que persuadido como lo está de las grandes ventajas que van á resultar de la ocupacion de Ocaña, procure sostenerla á todo trance y obrar conforme á las órdenes que por separado comunico.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Santa Marta, 14 de Febrero de 1815.

FRANCISCO DE MONTALVO.

Señor Gobernador de esta Provincia.

VI.

Número 273.

Encargue U. S. á Don Ignacio de la Rus, dedique su atencion á la recoleccion de anises y tabaco de que carece esta capital, y que su envío, dando aumento y creces á los ramos estancados, nos proporcionará los fondos que necesitamos. Que uno de los méritos más apreciables hoy dia para con el Ministerio es el contribuir todos al restablecimiento de las rentas, porque depende de ello el pago de las urgentes obligaciones del Estado.

Dios guarde á U. S. muchos años.—Santa Marta, 14 de Febrero de 1815.—Francisco de Montalvo.—Señor Gobernador de esta Provincia.

VII.

Número 274.

Diga U. S. á Don Ignacio de la Rus, que apruebo haya reunido al mando militar el político, por lo que respecta á la jurisdiccion de Ocaña, y las medidas que ha tomado para el restablecimiento del órden y administracion de justicia.

Dios guarde á U. S. muchos años.—Santa Marta, 14 de Febrero de 1815.—Francisco de Montalvo.—Señor Gobernador de esta Provincia.

VIII.

Ocaña, 31 de Enero de 1815.

Señor Capitan general.

Mi más venerado General: Por mis oficios al señor Gobernador verá U. S. mi feliz entrada en esta ciudad, que es más dificultosa de lo que se piensa, pues por cualquier parte que quiera entrarse por la parte del Norte, hay que subir tres leguas de cuesta seguida. A mi salida de *Simaña* tomé el camino de la parroquia, y luego á una legua de la poblacion corté á coger el del *Puerto Real*, á donde entré por la noche, con el objeto de ver si los sorprendia y me hacia á algunas barquetas; pero ni una sola encontré y los vecinos habian fugado: al amanecer del siguiente dia seguí para *Aguachica* y maniobré segun dice el oficio, no teniendo que agregar más sino que he logrado tener una regular Division. La caballería la tengo en "Cascajal," pues no podia pasar por donde lo demás de la tropa. No sé lo que habrá sucedido en dicho sitio.

Todo lo demás lo sabrá U. S. por los citados oficios, y por la adjunta carta que en el camino recibí del Guamal, por cuyos antecedentes podrá U. S. resolver lo que le parezca sobre lo que pido.

Creo, mi General, haber cumplido parte de lo que U. S. me ordenó, y solo deseo poder con igual eficacia y felicidad ejecutar cuanto U. S. me ordene, pues solo espera recibirlos su afectísimo súbdito y servidor, q. b. la m. de U. S.

Ignacio de la Rus.

IX.

Estando en actual disposicion de recoger la gente que ha de seguir para ese canton, llegó chasqui del Director de la guerra de Mompox, con el pliego que copiado á la letra dice así:

" Lo creo á usted bastante impuesto, por el conductor de ésta, de los " medios de conciliacion, buena amistad y alianza con que constantemen- " te he procurado estrechar los vecinos de ese sitio con los de toda esta " plaza y su departamento, teniendo siempre en consideracion así la bue- " na acogida que recibieron los vecinos últimos en los lugares de ustedes, " cuando su emigracion por los acontecimientos del año de díez con Car- " tagena, como porque todos somos hermanos, descendemos de unos mis- " mos padres y componemos una sola familia americana. Para esto, pues, " fué el objeto de mi instancia con el portador á fin que trabajase con " usted en que se prestase á una confianza ó conferencia verbal, nocturna " y reservada, que asegurase á usted de toda sospecha de infidencia entre " los suyos, y nos pusiese á ambos en aptitud de obrar en su beneficio. " Dígame si se halla en igual disposicion, y en tal caso avíseme del dia " asignado al vecindario todo de su cargo, que logrado no solo tendrán " puerto abierto á sus mercancías y frutos, con que ocurrirán á su des- " nudez y miseria, sino que será tratado y mirado en cada uno de sus " individuos, como el más íntimo de nuestros amigos y compatriotas.

" Dios guarde á usted muchos años.—Mompox, Enero 18 de 1815.

" *Postdata*. Apresure usted en la resolucion, si como lo creo ama " usted ese pueblo y quiere sean respetadas sus propiedades y las de usted, " pues el conductor le impondrá, además, de la grande fuerza y tropas " que han llegado hoy y se esperan de un dia á otro, al mando del señor " General Bolívar, con el objeto de libertar á nuestros hermanos de San- " ta Marta.

PANTALEON GERMAN RIBON.

" Al Alcalde de *Guamal*, ciudadano Pedro Juan Tinoco—ausente, á " su poder."

Por cuyo contenido verá usted que se nos aproxima muy pronto invasion, y por tanto he suspendido la expedicion, y lo traslado á usted para que se sirva á la mayor brevedad darnos los auxilios necesarios á resistir cualesquiera asaltos que se intenten, é ilustrarme lo que deba hacer en tal caso, para que caminemos de acuerdo, como está mandado por la superioridad.

Nuestro Señor guarde á usted muchos años.

Aprisco del Hoyo, Enero 22 de 1815.

PEDRO JUAN TINOCO.

Señor Comandante Don Ignacio de la Rus.

X.

Número 269.

He visto el original que Pedro Juan Tinoco escribió á Don Ignacio de la Rus, con fecha 22 del pasado Enero, en que le inserta la carta que Pantaleon German Ribon le habia dirigido, proponiéndole una conferencia nocturna y reservada aun de los mismos vecinos del *Guamal*, para que enterado de sus fraternales proposiciones y de lo que el mismo conductor le manifestaria, se uniesen á la direccion y Gobierno de *Mompox*, añadiéndole en postdata la fuerza con que se hallaban y la que esperaban aumentar, para intimidarlos por este ridículo medio de la deslealtad.

Los vecinos del *Guamal*, que se han mantenido por seis años fieles al Rey nuestro señor en su ausencia, resistiendo por la fuerza cuantas veces han sido invadidos; que han perdido sus bienes muchos de entre ellos, y que sin grandes auxilios tienen el honor de conservarlo limpio en medio de la desnudez, creyó Ribon simplemente que podria hacerlos variar de sus principios honrados, al tiempo mismo que se halla S. M. en pacífica posesion de la Península, que solo trata de preparar fuerzas correspondientes para todos los puntos de América que se resistan á implorar su clemencia, y con ellas se reparen los daños que han causado en sus vasallos, cuatro miserables deslumbrados por su orgullo en sostener y conservar los mandos que ellos mismos se han creado, engañando á los incautos pueblos. Ciertamente que Ribon se hace el que desconoce las circunstancias en que se encuentra, ☞ *y que se le acerca el momento fatal de dar cuenta de su proceder.*

La fidelidad de Tinoco en la comunicacion que ha hecho al Gobierno de esta correspondencia, la he aprobado, y en prueba de ello tengo la confianza de encargarle conteste á Ribon reservadamente: que deseando servirle y corresponderle como hermano y buen cristiano, le aconseja trate de asegurar las vidas y los bienes, tanto suyos como los de la jurisdiccion de *Mompox*, sometiéndose y reconociendo á un Rey que ántes juró, y tan benigno que á toda la Monarquía ha encantado por su justicia: que le aconseja reflexione su situacion, para que comprenda el grande servicio que le hace en ofrecerse por mediador para con el señor Capitan general, quien por la estimacion que hace de su persona, cree atenderá y aprobará su paso, que solo se dirige á que no experimente él y *Mompox* las resultas contra unos súbditos que hacen armas contra el Rey y señor que ántes juraron, cuyo tiempo y época no está muy léjos; y que si para tratar de esto gusta pasar al *Guamal*, le da su palabra de honor de seguridad, que deberá cumplir exactamente. Comunique U. S. á Tinoco este oficio, para que arregle á él la contestacion que debe dar á Ribon, dando á U. S. aviso de su recibo y resultas.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Santa Marta, 13 de Febrero de 1815.

FRANCISCO DE MONTALVO.

Señor Gobernador de esta Provincia.

CCV.

MEDIDAS preparatorias tomadas por la Capitanía general de la Nueva Granada, para la defensa de la Provincia de Santa Marta, con motivo de los proyectos del General Simon Bolívar y otros insurgentes.

I.

Número 36.

SEÑOR CAPITAN GENERAL:

En cumplimiento de mis deberes y por la generalidad de noticias que corren de poder ser atacada próximamente esta plaza y Provincia por el traidor Bolívar, asegurándose hará su entrada por *Chiriguaná*, he formado el adjunto extracto de los partes oficiales que por su fecha me ha dado el Comisionado de *Plato*, Don Diego Suárez Villamil; los que prestarán á U. S. conocimiento del estado de las cosas todo en conformidad de la conferencia que hemos ejecutado.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Santa Marta, Febrero 9 de 1815.

PEDRO RUIZ DE PÓRRAS.

Señor Capitan general del Reino.

II.

Extracto.

En 28 de Enero comunica Don Diego Villamil á este Gobierno, haber llegado á *Mompox* 380 hombres del Reino (del interior), cuya noticia se la comunicó Don Francisco de Bárcenas, y que Bolívar reunia más gente y que se esperaba en *Mompox* por momentos. Bárcenas hubo esta noticia por *Plato.*

En 29 del mismo avisa el citado Villamil, desde el "Campo del clavel," que un mozo que está costeado por Don Francisco Bárcenas, está apostado arriba de *Plato*, con el objeto de observar los movimientos que ocurran á la bajada de una barqueta que ha de conducir desde *Magangué* á la mujer de Don Miguel Echandia. Se dice que la barqueta que estaba con dicho objeto á la boca de *Tacamocho*, ha dejado dos hombres para que de allí por tierra fueran al referido *Magangué* por dicha señora. Se han vuelto huyendo con la noticia que en aquella ladera oyeron mucho tropel de gente, como de tropas, dejando los dos hombres que los habian detenido dos oficiales que allí se hallaban cogiendo gente.

Incluye Villamil un oficio de los alcaldes de *Plato* de fecha 28, en que dan noticia siguen para *Mompox* cuatro champanes cargados de gente, á las órdenes del Mayor general Rieux, á esperar en aquél á Bolívar, quien dice baja á reunir expedicion, para entrar por *Chiriguaná*, cuya noticia, expresan los referidos alcaldes, se comunique al Gobierno.

Con fecha 3 de Febrero avisa el mismo Villamil que á las ocho de

la mañana habian llegado Cosme Alvarez y Márcos de Orosco, individuos que fueron á *Magangué* á traer la señora de Echandia, y examinados, dicen no hay otra novedad que la reunion de tropas para atacar esta capital por *Chiriguaná*, y que solo se espera á Bolívar para este efecto. Que en *Mompox* hay 380 lanudos (individuos del interior). Esta misma noticia da desde *Magangué* Doña Concepcion Campo á su esposo Don Miguel Echandia, en 1.° de Febrero, encargándole se retire de su hacienda de "Chaparro" y se venga á esta ciudad, pues Bolívar ha de hacer su entrada por *Chiriguaná*.

Santa Marta, 9 de Febrero de 1815.

PEDRO RUIZ DE PÓRRAS.

III.

Número 265.

Es necesario que á la mayor brevedad posible me remita U. S. un estado de fuerza de cada una de las compañías de infantería de voluntarios de Fernando VII creadas en los puntos y pueblos de nuestra ribera del Magdalena, con expresion del número de armas de fuego que tenga cada una y de las que no las tengan.

Tambien se me expresará en cada estado, por nota, la gente que en cada uno de los puntos hubiere sobrante, despues de completas aquéllas, capaces de tomar las armas, para disponer se aumente la defensa de toda esta Provincia con caballería, de cuya arma es conveniente usar en este momento. Para tomar un conocimiento puntual del número de caballos que podamos aprovechar, es necesario que por otra nota se me diga el número de ellos, que pueden tener propietarios los vecinos de nuestra ladera, y el que podrá recogerse de las haciendas inmediatas, á fin de que enterado de todas estas noticias, pueda disponerse lo más conveniente á la defensa de esta Provincia y al escarmiento de los rebeldes.

Asimismo se me remitirá el estado de la compañía de Machado, expresando si se halla completa así de hombres como de caballos. Anticipo á U. S. este oficio, á fin de que á la mayor brevedad pueda contestarme con la puntualidad que le es propia á U. S.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Santa Marta, 9 de Febrero de 1815.

FRANCISCO DE MONTALVO.

Señor Gobernador de esta Provincia.

IV.

Número 266.

Con esta fecha digo al Gobernador interino de Riohacha lo si-
" guiente: "Por la goleta 'Rosita' que acaba de entrar en este puerto
" se han confirmado las noticias que comuniqué á U. en 4 del corriente,
" oficio número 43, añadiendo que ya han llegado á *Mompox* tropas de

" las que conduce Bolívar, para atacar el punto de *Chiriguaná*, seguir al " *Valle* y dirigirse despues por el camino de tierra hasta la *Ciénaga* y " esta plaza. El Capitan Don Ignacio de la Rus, Comandante del dicho " punto de *Chiriguaná*, ha marchado desde fines del anterior con la Di- " vision de su mando contra *Ocaña*, á fin de ver si se logra tomarla y " anticiparles este golpe. Por este motivo, como aquel punto queda sin " la fuerza que sigue á La Rus, y puede suceder que los revolucionarios " aceleren su expedicion, es necesario tener preparado un cuerpo que se " dirija al punto que se le ordene en cualquier caso, y á este objeto dis- " pondrá U. y aprontará doscientos hombres de esos voluntarios, en tér- " minos que estén listos para marchar á primera órden.

" Dichos voluntarios los pondra U. á real y medio diario, á reserva " de abonarles en ajustes lo demás que les corresponda por reglamento, " y serán costeados por esa Provincia de sus fondos reales, y en caso ne- " cesario por empréstitos del vecindario, á pagarse por esas cajas, ó por " éstas de los caudales de *Panamá*.

" Impuesto U. de lo referido, debo abvertir que, para evitar gastos " anticipados, bastará por ahora que tenga U. designados los doscientos " hombres y nombrado el oficial de su confianza que los haya de mandar, " sin acuartelarlos todavía, pues es suficiente que se hallen dispuestos " para salir al primer aviso, que será cuando sepa que hay mayores fuerzas " en *Mompox*, ó segun lo exijan los movimientos del enemigo."

Lo que transcribo á U. S. para su conocimiento y gobierno.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Santa Marta, 9 de Febrero de 1815.

FRANCISCO DE MONTALVO.

Señor Gobernador de esta Provincia.

V.

Número 267.

Tomada *Santafé* por las fuerzas del Congreso, al mando del traidor Bolívar, y ejecutado por éste el espolio de los caudales públicos y privados de la capital, deben reunir los enemigos mayor número de hombres con los medios de mantenerlos, y por consecuencia emprender el ataque de que tenemos repetidos avisos sobre esta Provincia, y el paso por *Ocaña* y *Cúcuta* á los de *Venezuela.*

Desde el mes de Noviembre último he dado y sigo repitiendo las órdenes más precisas al Mariscal de campo Don Juan Manuel de Cagigal, dé las suyas al Comandante Don Sebastian de la Calzada, para que ataque á los enemigos por el interior del Reino; y que con la mayor actividad refuerce con cuatro mil hombres el punto donde se halle dicho Calzada, con un Jefe de conocido valor y talento que mande el todo, ordenándole adelante sus marchas y se dirija á tomar la capital, ó hasta que encuentre fuerzas superiores que detengan su marcha, que procurará en dicho caso batirlas y vencerlas.

Al mismo tiempo dispuse que mi Ayudante Don Ignacio de la Rus fuese al punto de *Chiriguaná* á organizar y doctrinar una Division de 300 infantes y 50 caballos, para que atacase á *Ocaña* por el flanco y espalda, cuando el segundo de Calzada, Don Remigio Rámos, lo verificase por el camino de *Cúcuta*. La actividad de La Rus y los auxilios y providencias con que U. S. ha concurrido, han contribuido á que se haya verificado á satisfaccion, y que se haya puesto ya en movimiento esta Division.

Desde el primero del último Diciembre mandé que el Coronel del regimiento de milicias disciplinadas del *Valledupar*, Don Salvador Anselmo Daza, se pusiese en marcha para aquel punto, con el encargo único de organizar y restablecer su regimiento, reuniendo los dispersos y previniendo al Ayuntamiento concurriese eficazmente á presentar mozos robustos y solteros que defiendan sus propiedades y las demás de esta Provincia; y á esta fecha no ha avisado Daza de los progresos que haya hecho, ni remitido á mi conocimiento la menor noticia de la gente con que se puede contar. Si U. S. tiene alguna más de la que dió á su arribo, pásemela; mas si se encuentra en el mismo estado de ignorancia que yo, prevendrá á Daza le remita inmediatamente un estado, y en cada correo lo repita, de la gente que haya alistado, con el aumento que vaya teniendo en su intermedio, reencargándole los discipline en los dias feriados en solo cargar, hacer fuego con regularidad y en las marchas de frente é hileras, cuya instruccion es la más necesaria por lo que respecta á la parte de infantería de que se compone el regimiento.

Prevenga U. S. al Coronel Daza que, de la gente que tenga alistada, forme una ó dos compañías de las de infantería, con la fuerza de ciento diez hombres, con sus oficiales naturales, y en caso de que por cansados ú otra causa de esta naturaleza no se hallen en aptitud de ponerse en marcha, podrá nombrar sus reemplazos entre los demás del regimiento de la misma arma, dando parte con las correspondientes listas á U. S. á la mayor brevedad posible, para que con este conocimiento disponga se acuartelen, poniéndose á sueldo, y determine el paraje á donde deban marchar sin la menor detencion. Asimismo le ordenará U. S. que Don Antonio Buenaventura de la Sierra se encargue de la coleccion de hombres y caballos para restablecer y formar las compañías de caballería de que consta el regimiento, previniéndole U. S. se sitúe en el "Paso del Adelantado" ú otro punto que proporcionase abundante forraje para mantenerlas sin gravámen de la Real hacienda, dando parte cada quince dias á su Coronel y á U. S. de la fuerza que vaya aumentando de esta arma, que tanto conviene en este momento.

Prevenga U. S. á Daza que los oficiales de las compañías montadas se pongan á las inmediatas órdenes de Sierra, para que este oficial forme inmediatamente una compañía, dotándola con sus oficiales naturales, ó en el modo prevenido para las de infantería. Verificado el completo de una, procederá á la segunda, y así sucesivamente; dando parte á su Coronel y á U. S. en los términos arriba expresados, para hacerla marchar al paraje que convenga. Para que no haya embarazo en el pronto armamento de esta nueva Division, dará U. S. las órdenes más precisas y perentorias á los Cabildos, Alcaldes y justicias de las ciudades y pueblos de las respectivas jurisdicciones y distritos, para que se entreguen de los

hatos y haciendas y de los particulares los caballos y monturas que se necesiten y se pidan por Sierra, justipreciando sus valores al entregar unos y otras y dando recibo Sierra de su número y precio con el "Visto Bueno" de Daza, para que se pague oportunamente el importe á sus dueños.

Estas prevenciones y las demás que los conocimientos de U. S. pueda hallar con el recto fin de que se apronte á la mayor brevedad esta Division, las hará sin retraso, para lo cual podrá U. S. disponer se comunique por chasqui extraordinario.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Santa Marta, 11 de Febrero de 1815.

FRANCISCO DE MONTALVO.

Señor Gobernador de esta Provincia.

VI.

Número 276.

Remito á U. S. el adjunto *Bando*, para su publicacion el dia de mañana, y que disponga U. S. por su parte lo demás que sea conducente á la ejecucion de lo que en él se previene.

Dios guarde á U. S. muchos años.—Santa Marta, 20 de febrero de 1815.—FRANCISCO DE MONTALVO.—Señor Gobernador de esta Provincia.

DON FRANCISCO DE MONTALVO Y AMBULODI ARRIOLA, CASAABANTE, RUIZ DE ALARCON Y VALDESPINO, Caballero del órden de Santiago, Mariscal de campo de los Reales ejércitos, Gobernador y Capitan general del Nuevo Reino de Granada, Superintendente general Subdelegado de la Real Hacienda y demás rentas, y general de la de Correos, Gobernador y Capitan general en comision de las Provincias de Venezuela, &c.

A TODOS LOS ESTANTES Y HABITANTES DE ESTA CIUDAD.

El Gobierno revolucionario de este Reino, haciendo el último esfuerzo, ha comenzado á realizar la expedicion que ha tantos dias preparaba contra esta Provincia, poniendo fuerzas en algunos puntos de nuestro territorio leal. Las armas del Rey, victoriosas en Venezuela, se disponen de mi órden á atacar el Reino por el Sur. * Es, pues, preciso que interin se realizan las medidas que he tomado para llamar su atencion por aquella parte, nos preparemos aquí á hacer una completa resistencia, tal como se ha acostumbrado y es de esperar del acreditado valor y lealtad de los vecinos de Santa Marta. Es menester sostener la superioridad que hemos adquirido sobre las forzadas tropas de los enemigos en tantas acciones gloriosas que cubren de honor á los soldados del Rey y á los habitantes de

* Sur de Venezuela y Norte de Nueva Granada.

la *Ciénaga*, rechazando con vigor esta última tentativa de los rebeldes, en caso que tengan la osadía de acercarse á aquel pueblo y á esta plaza.

Por tanto, ordeno y mando á todos y cada uno de los españoles y demás personas estantes en la ciudad, bajo las penas que en tales casos son de aplicarse á los que no concurran á defender la causa del Rey, se presenten en el lugar y dia que señale el señor Gobernador de la plaza, á ser apuntado el que no lo estuviere en las compañías de patriotas á que correspondan segun sus clases; á cuyo fin, los Capitanes respectivos de las ya alistadas, presentarán las suyas con sus listas al señor Gobernador ó al Oficial que comisione; expresando cada uno las armas que tenga, para arreglar la obstinada defensa á que estoy resuelto, contando con los valientes esfuerzos de todos. El presente bando se publicará y fijará en los lugares de costumbre y demás que en estas circunstancias tenga por conveniente el señor Gobernador de la Provincia.

Dado en Santa Marta, á 20 de Febrero de 1815.

FRANCISCO DE MONTALVO.

VII.

Número 277.

Interin duren las actuales circunstancias, disponga U. S. que dos compañías de voluntarios, la una de patriotas blancos, y la otra de pardos libres, con la fuerza efectiva de cien hombres cada una, queden acuarteladas y á sueldo el dia 1.° del entrante, en el que pasarán revista de Comisario en el paraje y hora que U. S. señale y dé.

Los patriotas gozarán de las pagas y prest señalado por el Reglamento á las milicias disciplinadas, cuando se ponen sobre las armas, abonándoseles á todas las clases lo mismo que perciben los de infantería, excepto al subteniente, que se le pagarán veinte y seis pesos, interin se encuentre dinero para cubrir estos gastos extraordinarios.

A los pardos se les abonará el prest de un real y medio, * veinte pesos al Capitan, diez y seis al Teniente, catorce al Alférez, nueve á los Sargentos, y á los cabos siete cuartillos diarios, que es lo que se da á estas mismas clases en mano al batallon "Provisional."

Todo lo que comunicará U. S. á los Oficiales Reales de esta Provincia, para su inteligencia y observancia.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Santa Marta, 21 de Febrero de 1815.

FRANCISCO DE MONTALVO.

Señor Gobernador de esta Provincia.

(*) Hasta en el prest hacian los españoles diferencia entre blancos y pardos!

VIII.

Despues de la entrada en *Ocaña* que participé á U. S. en oficio de 30 del pasado, fué atacada mi caballería en las sabanas de "Cascajal" por tropas que bajaban del Reino, y le hicieron perder la posicion, replegandose al pié de la cuesta en "María Ortiz." Al momento supe que tambien habian desembarcado en *Puerto real* (nacional) un cuerpo grueso de infantería y cien de caballería, cuarenta de ellos montados. Por estos movimientos conocí que habian empezado á bajar las fuerzas que Bolívar ofreció tener el 18 en dicho Puerto para atacar la Provincia, pero no hice movimiento alguno, porque esperaba la contestacion de las fuerzas en *Cúcuta.*

Seguidamente me avisaron de la llegada de Bolívar y de su determinacion de atacarme con 680 hombres de infantería y los dichos 100 de caballería desmontados, lo que no realizó á causa de haber llegado alguno de los dispersos de Madrid, que le ponderaron mi fuerza y el denuedo de las tropas. Se embarcó para *Mompox* para reunir las tropas de aquella Villa, y subir á poner en obra su objeto.

Nada de esto me hizo mover hasta que el 8 en la tarde llegó la contestacion á mi primer chasqui de *Cúcuta*, y desde *Salazar* me avisan haberse replegado tan repentinamente Rámos de *San José* y el *Rosario*, que el Comandante de la guerrilla que me escribe, se vió precisado á embarcarse por el "Limoncito" para *Maracaibo.*

En este estado, y conociendo que si dejaba pasar más tiempo engrosaria el enemigo su cuerpo: que no tenia ya donde replegarme, y que una accion en tal posicion y con tales desventajas no presentaba otro éxito que una total destruccion de la Division, y que quedaba enteramente descubierto el punto del *Valle*, á donde parece indudable se dirije el objeto de los enemigos, determiné emprender la retirada por el mismo camino que traje; pero como estaba cortado, pues establecida la fuerza en *Puerto real* y sus avanzadas en *Aguachica*, era necesario encontrarnos, determiné ver si al pasar podia sorprenderlos, pasando por entre sus avanzadas y el grueso, de noche, y al amanecer atacarlos. Mas los guias perdieron el camino, y aunque efectivamente me sacaron al paraje que queria, fué ya de dia y por consecuencia errado el golpe; pero ya en situacion de poderles ganar este camino por dos partes: la una, por la "Sierra de Noran," que viene á salir á *Simaña*, y la otra contramarchando á la mitad de él, nos colocábamos en un hato que solo distaba una legua de *Puerto real.*

Tanto por ver si podia lograr otra vez la sorpresa, como por dar de comer á mi tropa, que habia estado caminando dia y noche, elegí el último y llegué al dicho "Hato de San Antonio" á las cuatro de la tarde, y empecé á racionar la gente: pero la casualidad de llegar á poco tiempo veinte enemigos á caballo, que se dirigian por cabalgaduras á los playones, hizo que no pudiese dar el golpe y que me decidiese enteramente á emprender mi retirada, pues si llegaban á enterarse de que mi fuerza era solo de trescientos hombres, cuando ellos la creian de seiscientos, me exponia á que echándose rio abajo, me volviesen á tomar el camino por *Simaña, San Bernardo* ó *Tamalameque*, y aun por *Saloa*, pues el tiempo

les alcanza para todo, por la facilidad del rio. Sin embargo, he llegado hasta este punto con felicidad y mi Division completa, excepto un soldado de caballería que perdí en el choque con los veinte que me descubrieron, y diez desertores que he tenido hoy de los reclutas de los pueblos de *Simaña* y *San Bernardo*, los cuales se han marchado á sus casas desde el camino, pues como él es monte, es imposible evitarlo: lo mismo me temo de los de *Tamalameque* y de cualquiera que deje su pueblo atrás. Esta es mi situacion, y la del enemigo es de la fuerza que llevo dicho, más la de los momposinos y dos batallones que esperan de un dia á otro de *Santafé* y *Tunja*. Su proyecto es atacar esta Provincia, dirigirse al *Hacha* y seguir á *Maracaibo* por "Perija" y la "Goagira." Ellos dicen tener cinco mil hombres prontos para esta expedicion; mas yo no creo pasen de tres mil si realiza el todo de sus proyectos. De un modo ó de otro, la situacion de la Provincia es crítica, y se necesita un grande esfuerzo para salvarla, frustrada mi reunion con Calzada. Esta gente no hay que contar con ella en un movimiento retrógrado, y el uniforme y otras cosas militares que usa Bolívar, tiene aterrorizados á los paisanos y al soldado nuestro. Al ver bien vestido al enemigo, y él sin nada, murmura, y cree más medios en ellos que en nosotros. Repito á U. S. que se necesita dinero para tener soldados, y como militar que toca las cosas de cerca, debo á U. S. hablar con claridad.

Es cuanto tengo que decir á U. S., y que sigo para *Chiriguaná*, donde procuraré mantener en órden la Division lo más arreglada que pueda; advirtiendo á U. S. que el no haber habido persona alguna de su posicion en *Ocaña*, hizo que no pudiera sacar un real de dicha ciudad, y que por consecuencia carezco de medios con que mantener la tropa.

Dios guarde á U. S. muchos años— Campo de Sabanalarga, 14 de Febrero de 1815—IGNACIO DE LA RUS—Señor Gobernador, Comandante general de la Provincia.

Número 47.

SEÑOR CAPITAN GENERAL:

Dirijo á U. S. el adjunto oficio, que desde el "Campo de Sabanalarga," jurisdiccion de *Tamalameque*, me pasa el Comandante de la Division del Sur, Don Ignacio de la Rus, para que en su vista se sirva U. S. providenciar como juzgue más conveniente.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Santa Marta, 22 de Febrero de 1815.

PEDRO RUIZ DE PÓRRAS.

Señor Capitan general del Reino y Provincias de Venezuela.

IX.

Número 279.

Enterado del oficio de 14 del corriente, del Comandante de la Division del Sur, Don Ignacio de la Rus, y de las noticias que da de las fuerzas y operaciones que intenta hacer el enemigo sobre esta Provincia

y las de Venezuela; y del acuerdo que en este dia hemos convenido sobre ciertas medidas que precisa se tomen prontamente por ahora, y son las que siguen á continuacion; procederá U. S. á verificar las que son de su cargo por lo respectivo á esta Provincia, quedando al mio las de Riohacha y demás de Venezuela.

Don Manuel Zequeira recibirá la órden de poner en marcha inmediatamente doscientos hombres de infantería que se dirigirán al "Paso del Adelantado" para cubrir aquel punto, en el que encontrará el Comandante de estas fuerzas las órdenes de como deba obrar; pero dado el caso de que no tenga Zequeira el número de fusiles señalados para el de la tropa, reducirá su envío al de fusiles que tenga. Esta Division ha de ir socorrida para todo el mes de Marzo entrante, mas si no hubiere dinero en arcas reales, se solicitará su cupo por un empréstito que cubra la cantidad, con calidad de reembolsarlo la Tesorería de *Santa Marta*.

Disponga U. S. que salgan para *Chiriguaná*, ó al punto donde se halle Don Ignacio de la Rus, los dos obuses de montaña del calibre de á 4, con sus cureñas y competentes repuestos para su útil servicio.

Nombre U. S. un oficial de su entera satisfaccion para que se sitúe en "San Sebastian" con quince hombres de tropa de la *Ciénaga*, á más de la compañía de patriotas creada allí, para que tome el mando del puesto, y con esta fuerza y el cañon de á 8 que hay allí, haga una defensa correspondiente á su honor: mas si por una fatalidad fuese desalojado por fuerza de armas absolutamente, se podrá replegar sobre la *Ciénaga*, imposibilitando la pieza de artillería, y dando aviso al Comandante Capmany con anticipacion.

Auxilíe U. S. la remesa que los Oficiales reales de esta plaza dirigen á Don Ignacio Sánchez, encargado de la hacienda perteneciente á la Division del Sur, de mil ochocientos pesos, para que con ellos se atienda al socorro de la Division de Chiriguaná en todo el entrante Marzo, bajo las reglas de economía establecidas anteriormente: que Don Ignacio Sánchez reclame y recoja los cuatrocientos y pico de pesos que remite mensualmente el Cabildo del *Valledupar*, para que con ellos socorra doscientos hombres de las milicias del mismo *Valle* que deben inmediatamente reforzar la Division de *Chiriguaná*, para lo cual se repetirán las órdenes dadas. *Chiriguaná* es el punto amenazado por el enemigo, y así conviene reforzarlo con infantería y caballería, para lo cual se prevendrá á Sierra lo conveniente y á aquel Ministro para que igualmente socorra esta tropa.

Suspenda U. S. por ahora acuartelar y poner á sueldo la compañía de patriotas blancos, que le previne en oficio de ayer, y verifíquese con una compañía de voluntarios pardos, y otra de la misma clase en la *Ciénaga*, por no alcanzar el dinero para mayor armamento en este momento.

Haga U. S. que el Sargento agregado á la guerrilla de Garnier que sirvió en uno de los regimientos de caballería en la Península, pase á las órdenes de La Rus, para que lo destine al servicio de esta arma en la tropa del Capitan Sierra, ó donde tenga por más conveniente.

He dado la órden al Capitan Leon, de la Albuera, encargado de la construccion de vestuarios, tenga prontos para remitir á la *Ciénaga*, con sujecion á la órden de U. S., cuatrocientos pantalones y cuatrocientas camisas: los trescientos cuarenta de ambos para la parte del batallon

"Provisional" que guarnece la *Ciénaga*, y los sesenta restantes para igual número del cuerpo de artillería que se halla de dotacion en aquel punto.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Santa Marta, Febrero 22 de 1815.

FRANCISCO DE MONTALVO.

Señor Gobernador de la plaza.

X.

El 9 llegué á este sitio, é impuesto de que no habia novedad en los enemigos, ni en la Division, y que el *Valle* no habia hecho la requisicion ordenada de caballos y de hombres, determiné marchar el 10 á dicha ciudad, con el objeto de exigir los auxilios que U. S. me dice debia prestarme aquella jurisdiccion. Efectivamente llegué el 11 al medio dia, y al momento pasé á verme con el Coronel y el Alcalde, para saber el estado en que estaba el cumplimiento de las órdenes superiores. El primero me dijo tener 58 hombres listos, y el segundo empezó entónces á dar disposiciones para hacer el reparto de caballos y sillas, entregándome lista de cuarenta de ellos para que yo los molestase, y cuarenta y seis sillas bien malas, con lo que ha creido concluida su comision. El Cabildo de Valencia ha estado más exacto, y en tres dias ha puesto á mi disposicion 45 caballos y 23 sillas.

Por las copias que adjuntas acompaño, se impondrá U. S. del estado de inobediencia en que está aquel Distrito, y de las ningunas esperanzas que quedan de que coadyuven á la defensa de la Provincia, segun las intenciones del señor Capitan general, si no se hace uso de la fuerza; pero si el enemigo no me distrae, pienso ponerme en persona con la tropa que crea conveniente para aquellos pueblos, tanto para la reunion de la gente que me hace notable falta, como para hacer efectiva la requisicion de los doscientos caballos y sillas, y el reparto de dinero mensual que varios individuos y pueblos se han negado descaradamente á dar hace algunos meses, y con cuyo ejemplo seguirán todos.

Es tan preciso hacer obedecer las órdenes que U. S. comunica á aquel Distrito, por la fuerza, como fácil el realizarlo con ella, pues las actuales autoridades, así civiles como militares, me han dicho abiertamente que ellos sin sostén no se atreven á tomar las medidas que la justicia y la obediencia exigen, aguantándoles cuantas palabras y acciones descompuestas quieren hacerles.

Es cuanto tengo que decir á U. S. sobre mi comision y que mañana á las doce estaré ya á la cabeza de la Division, en la que no hay novedad de consideracion, ni en los enemigos, que yo sepa.

Dios guarde á U. S. muchos años.—Sitio del Paso, 15 de Marzo de 1815.—IGNACIO DE LA RUS.—Señor Gobernador, Comandante general de la plaza y Provincia de Santa Marta.

XI.

Número 306.

Enterado del oficio de U. S. número 70 de este dia, y de los papeles que en él me acompaña y le devuelvo, del Capitan La Rus, digo á U. S.: que al citado Comandante Don Ignacio de la Rus, respecto á que su objeto no es solo para la ocupacion de *Ocaña*, por haber variado las circunstancias, hará U. S. le reconozcan por Comandante del Campo volante de operaciones, todas las ciudades, villas y justicias de toda la jurisdiccion de esta Provincia, para que en caso de que por una desgracia, que no es de esperar, quede cortada la comunicacion entre La Rus y esta capital, opere por sí; y á fin de que todos los Ayuntamientos y justicias lo auxilíen con gente, armas, víveres y demás que pida en los pueblos para sostener su Division en igual fuerza y bien mantenida, llevando exacta cuenta del valor de los efectos que reciba, para su puntual pago.

Nombrado La Rus desde el dia por Comandante del Campo volante de operaciones, queda á su cargo y responsable á la parte de defensa de la Provincia, ligada con la de esta plaza, bajo las inmediatas órdenes de U. S. interin se mantenga en su comunicacion, y para en el caso anterior abrir á toda costa por fuerza de armas dicha comunicacion; y en todo evento debe obrar segun las circunstancias, ajustándose á ésta y demás órdenes que se le tienen comunicadas ó puedan ocurrir............ * Asimismo le advertirá U. S. que suspenda la saca de hombres del *Valle* por la fuerza, hasta que se le avise nuevamente, pues en este momento debe estar ocupado en obrar vigorosamente contra el enemigo.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Santa Marta, 29 de Marzo de 1815.

FRANCISCO DE MONTALVO.

Señor Gobernador de la plaza.

CCVI.

OCUPACION y destruccion de la Batería que el Gobierno del Estado de Cartagena de Indias tenia establecida en el punto del "Suan."

No puedo menos que comunicar á U. S. la más plausible noticia, por serle bastante agradable á U. S. y á toda la Nacion española, y á mí principalmente.

El lúnes 27 de la presente semana combiné con los vecinos del *Piñon*, entre ellos Marcelo Machado, sobre formar expedicion contra la "Batería" afamada, enemiga del *Suan*, y la hemos realizado *hoy 31, sorprendiéndola á las cinco de la mañana* con la mayor facilidad ménos pensada, pues los enemigos no tuvieron lugar de hacer ni un tiro de fusil. Dicha Batería mantenia solamente la artillería de dos cañones de

* Estas medidas no se habrian adoptado, si el General Bolívar hubiera obtenido de Cartagena los auxilios que reclamaba, y hubiera invadido la Provincia de Santa Marta.

á 16, y en su puerto un grandísimo bongo de guerra, con un cañon de á 12 en proa, y á popa uno de á 3, el que tambien fué apresado. Y en el fuerte de más abajo, dos cañones de á 12 y un pedrero en su cureñita. Estos, el señor Teniente Villamil, que tambien entró en accion, me dijo que seria bueno fuesen al *Piñon*, y quedando convenido, yo mismo personalmente, con mucho cuidado los desmonté y embarqué en piraguas mias con todo su necesario de cureña, y siguieron dicho destino; y los dos del "Suan" y bongo de guerra me los traje á ésta con todas sus municiones, ménos los cartuchos de los dos de tierra, porque el paisanaje los robó todos, y no pudimos contener el desórden, á pesar de mis esfuerzos y los de los señores Villamil, el Subteniente Moreda y demás Sargentos, Zúñiga, Juan Gutiérrez, Argüelles y Machado. Esta noticia se la comunico á U. S. con chasqui, á mi costa, para manifestarle mi mucho patriotismo en la justa causa, no teniendo por ahora tiempo para más, dejándolo para luego que me desocupe de todo, para hacerlo más largamente y por extenso, con un verdadero inventario, porque en esta hora, que serán como las nueve de la noche, acabo de regresarme á esta de mi vecindad.

He encontrado el chasqui con la contestacion de U. S., que ni aun me he impuesto de ella.

El Comandante del citado bongo fué aprehendido, un santafereño, y el artillero criollo de Cartagena: tambien fueron aprehendidos cinco soldados del *Suan*, dos criollos del Real, (Campo de la Cruz) que á éstos los largué en su misma ladera, trayéndome los tres, un cartagenero, á quien he puesto en curacion de una herida que le dieron con una bayoneta; otro es un indio de *Mamatoco*, y el otro criollo de Sabanas de la Provincia de *Cartagena*.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Ustariz de San Antonio, Marzo 31 de 1815.

MANUEL JOSÉ MORON, Alcalde.

Señor Gobernador, Comandante general,—Santa Marta.

Habiendo acordado conmigo el señor Marcelo Machado, el dia 25 del próximo pasado Marzo, á efecto de formar una expedicion formal para sorprender los fuertes del *Suan*, convinimos en ello, y oficiando éste al señor Comandante provisional de este punto, Don Juan Antonio Sayas, pidiéndole auxilios de artillería, gente y demás necesarios, convinimos en formar el plan de ataque del tenor siguiente:

El 28 del mismo pasado, personalmente el Marcelo citado pasó á acordar con el señor Moron á la *Ustariz* sobre este particular, y resolvieron que el Moron diese cincuenta hombres de armas, y con el resto de sus vecinos estuviese en espectacion en el caño del *Cerro*, con barquetas y piraguas que pudiesen haber, para luego que quedase por nosotros la victoria, acudiese en persona con dichos auxilios, para que á la mayor brevedad se transportaran á nuestro suelo las artillerías y pertrechos que

se hallasen, como se verificó, y á un tiempo mandase tres ó cuatro buques para el transporte al señalado punto, que fué entre el *Cerro* y el *Piñon.*

El 29 escribí al *Cerro* reservadamente, al Sargento Gutiérrez, que se halla allí destinado con un resto de mi partida volante y se lo comunicase al precitado Moron, que sin pérdida de tiempo, el 30 siguiese á reunirse en ésta, como lo verificaron.

El 30 dicho, por la tarde, se reunieron en ésta á mis órdenes, como Comandante de dicha empresa, por pedimento de los vecinos del Piñon, como doscientos cincuenta hombres, contando con la partida volante de mi cargo, que á las cinco de la tarde del citado 30 salieron los dos cañones de este punto, á cargo del Teniente Don Juan Antonio Sayas, con su custodia correspondiente y demás adherentes, á apostarse en la orilla del "Magdalena" en el paraje nombrado el "Tamarindo" á quien se le dieron las órdenes convenientes, tanto para custodiar nuestro transporte al otro lado, como para evitar el que subiese algun buque.

A las seis de la tarde del mismo dia salimos de ésta al punto señalado para el embarque yo y el Machado, con la fuerza de los vecinos de los retiros del *Piñon* y partida volante, reuniéndose asimismo el auxilio del *Cerro de San Antonio* que vino al mando de Don Manuel Moreda, Subteniente de milicias, con los dos sargentos veteranos Pedro José Zúñiga y Mateo Argüelles y el condestable José Martínez.

Entre once y doce de la noche del mismo dia hicimos la travesía á la "Playa de las Garzas" en cinco ocasiones, por no ser suficientes los buques. Hecha allí nuestra reunion, mandé formar en batalla á dos de fondo, de donde salió el Machado predicho con dos compañeros á explorar los caminos á fin de desechar todo mal paso que impidiese nuestra marcha para el *Suan* mentado, en cuya comision dilató cerca de dos horas y algo más, á causa de los muchos tropiezos que hallaba, como ciénagas y caños; pero no obstante, con algunas fatigas y rodeos de aflicciones, á la fuerza de un anhelo aclaró el tránsito. Luego que regresó de esta comision, sancionados y acordados, hice dos trozos de mi division, poniéndome á la vanguardia con el señor Machado, y á éste le seguia Lino Chiquillo, Argüelles, el cabo Zamorano de "Albuera" y el de artillería José Zaldúa. En el segundo trozo á retaguardia, el Subteniente Don Manuel Moreda, los sargentos Zúñiga, Gutiérrez y el condestable Martínez.

A distancia del *Suan*, más de una legua, se cogieron en una encañada tres vecinos del *Real (Campo de la Cruz)*, que se hallaban allí con ocasion de buscar agua, habiendo fugado uno mal herido, quienes nos dieron noticia de la situacion local del nominado *Suan.* Sin pérdida de tiempo sobremarchamos. Con los arreboles del dia llegamos á los dos caminos que se dirigen á las dos baterías, en donde hicimos alto á la sordina con el mayor silencio, y en donde se dispuso que el Comandante del segundo trozo hiciese el asalto por la izquierda á la batería de "San José," y el primer trozo siguió sobre la derecha á la batería del "Invencible," del inexpugnable y temible *Suan.*

Parece increible, señor Gobernador, y aun dudoso á nosotros mismos, el haber logrado la empresa tan victoriosamente, con las claras del dia, de un punto que tenia aterrada nuestra Provincia, con la fama que

se le daba, y ser el sosten de los insurgentes, haciéndolos huir precipitados, y vergonzosamente, en términos de dejar por el monte algunos fusiles, cartucheras y tambien uniformes, al tiempo de explorar el campo y hacer las descubiertas, haciendo cuatro prisioneros, y entre ellos un oficial.

Victoriado y quedado por nosotros el punto y todo el campo enemigo de aquella situacion, con muchos vivas, aclamaciones y regocijo de todos, llegó á poco rato el señor Alcalde Moron, como había quedado de acuerdo, y unidos él, Machado y yo, acordamos que nos parecia se formase una famosa batería en el mejor lugar del plan del *Cerro*, amurallándolo todo con una buena trinchera, y por consiguiente se fundase nuevamente el sitio, de acuerdo con el señor Gobernador, si lo tuviese á bien; y asimismo se sacasen las lanchas que tenia á su cargo á fuera del rio, que unidas con la presa del *Suan* y las más útiles que haya en la *Ciénaga de Santa Marta,* seriamos dueños del "Magdalena," y por consiguiente se haria lo mismo en el *Piñon.*

Lo apresado en la gloriosa accion, es lo siguiente: siete cañones cuyos calibres son los que siguen: tres de á 18, dos de á 12 reforzados, una carronada de á 4, un pedrero de á 2, una lancha con todos sus adherentes necesarios, así de armamento como de utensilios, con veinte y cuatro chumaceras para remos, y otros efectos de que podrá dar individual razon el señor Alcalde Moron, el sargento Gutiérrez y el condestable Martínez, quienes se hicieron cargo de ella, pues yo y Machado no tuvimos más lugar que de atender á la seguridad de todos, de poner avanzadas y descubiertas, las que fueron atacadas repetidas ocasiones por el enemigo, y rechazado por el cabo 2.º Antonio Hidalgo (porque esto de lidiar con personas sin disciplina, civilizacion, subordinacion, y ser voluntarios sin estar bajo el pié de los del ejército, lo dejo á la consideracion de U. S.) pues á pesar de nuestras reflexiones é insinuaciones que les haciamos, no podiamos conseguir nada con los del *Cerro,* que fueron los que cogieron algunos fusiles y cartuchos de los calibres citados, y pertrechos que fueron, emprendieron su marcha en las piraguas destinadas al transporte, que si no fuera por el señor Moron, que fué en persona á obligarlos, nos hubieran dejado abandonados en aquel punto, y tal vez cortados por los del *Real,* en tiempo que nos hallábamos en la mayor fagina de embarcar los dos cañones últimos de la citada batería de San José, y teniendo á la vista un buque enemigo, que venia de *Barranca,* el cual, reconociendo nuestras fuerzas, se retiró.

Balas de los calibres ya dichos se cogieron en una cantidad como de doscientas, y algunos tarros de metralla en ambas baterías, y en igual caso, quien podrá dar á U. S. exacta noticia, es el Comandante de la lancha, el que junto con los demás prisioneros, quedaron entregados al señor Alcalde Moron.

Ya embarcados los cañones y pertrechos, se oyeron unos tiros de cañon de la parte de abajo, y observamos eran de la batería del *Piñon,* á cargo del Teniente Juan Antonio Sayas, como llevo antes dicho, considerando seria del regocijo de nuestra victoria. Por el contrario, fué á causa de una escucha que seguia para arriba, tal vez á descubierta, con un pedrero y seis hombres, de los cuales con nuestros tiros mataron al artillero, y los demás se echaron al agua, motivado á que se veian corta-

dos por todas partes de dos piragüitas nuestras, las cuales hicieron presa dicha escucha, despues de haber hecho algunos tiros.

Con acuerdo del señor Moron, Machado y yo, determinamos que Moron se hiciese cargo de los dos cañones del *Suan*, con sus balas correspondientes y tarros de metralla, y para el *Piñon* los otros dos de San José, con sus pertrechos: solo sí que las cureñas se hallan bastante inútiles.

Todos los individuos de esta expedicion se han señalado á cual más, como legítimos defensores de nuestro soberano el señor Don Fernando VII: mas en particular, Marcelo Machado, Luis Chiquillo, Salvador Daza, sargento Mateo Argüelles, el cabo 1.º Justo Zamorano, de "Albuera," y el de igual clase, de artillería, José Zaldúa: y á todos, sin excepcion, recomiendo á U. S., particularizando al señor Marcelo Machado, porque no tan solamente se portó en la accion, sino que ha sido el eje principal de esta empresa.

Dios guarde á U. S. muchos años.—San Calixto del Piñon, á 1.º de Abril de 1815.— DIEGO SUAREZ DE VILLAMIL.—Señor Gobernador y Comandante general de la plaza y Provincia de Santa Marta, brigadier Don Pedro Ruiz de Pórras.

He recibido los oficios de U. S. de ayer y hoy, sobre la toma y demolicion de la Batería del *Suan*, por las tropas del Rey; é impuesto de los documentos que les acompañan, dispondrá U. S. que el Subteniente agregado á la artillería Don Antonio de Castillo, destinado á la expedicion del bajo Magdalena, pase al *Piñon* á reconocer uno ó más puntos los más ventajosos, para situar y establecer una ó más baterías con los cañones tomados en la del *Suan*; prefiriendo siempre la construccion de una sola en caso que se halle situacion tal para ella, que nos proporcione las mismas ventajas que tenian los enemigos con aquélla. Al intento el Subteniente Castillo llevará al Maestro calafate y carpintero que tambien van en la expedicion, y U. S. cuidará por su parte de expedir todas las demás providencias que sean necesarias á la ejecucion de lo prevenido.

Asimismo dará U. S. las gracias en nombre del Rey, y mio, al juez de *San Antonio*, Don Manuel Moron, á Don Diego Suárez Villamil, Don Manuel Moreda y Marcelo Machado, para que éstos lo hagan con los demás que contribuyeron á la expresada toma y demolicion de la Batería del *Suan*, ejecutada con tanta felicidad.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Santa Marta, Abril 5 de 1815.

FRANCISCO DE MONTALVO.

Señor Gobernador de la plaza.

CCVII.

ACUERDOS celebrados en Cartagena por una Junta de Guerra, con motivo de la bajada á la Costa de un Ejército nacional que comanda el General Simon Bolívar.

En la ciudad de Cartagena de Indias, á diez de Febrero de mil ochocientos quince, juntos y congregados el Excelentísimo señor Gobernador, ciudadano Juan de Dios Amador; el señor Teniente Gobernador, ciudadano Doctor Antonio José de Ayos; y los señores del Senado, ciudadanos doctores Luis José Echagaray, Ignacio Cavero y Enrique Rodríguez, á invitacion del Excelentísimo señor Gobernador, conforme á las facultades que le concede y para los fines que indica el artículo 10 del Título 2.° del Reglamento para el Gobierno provisorio de la Provincia, actuando yo el Secretario de la Guerra.

Habiendo hecho presente S. E. el estado de alarma en que se hallaba la ciudad y todos los pueblos del Estado, por la venida del señor Bolívar, consultó si convendria ó no que entrase el referido señor en la ciudad, aunque fuese solo ; y tomándose en consideracion tan grave asunto, despues de discutido con la más atenta reflexion, expusieron de conformidad que en caso de no haber entrado en el Estado, se le previniese no adelantase sus marchas ; pero que estando dentro de él, no pasase de Mompox, limitándose á dirigir, si buenamente gustaba, desde allí sus operaciones contra Santa Marta, haciéndosele volver á Mompox, en caso de haberse adelantado más acá, hasta recibir las órdenes del Congreso, á quien deberia oficiarse sobre este particular, y que sin perjuicio de esto, el señor Gobernador representase al Gobierno general, no solo las ventajas y la conveniencia de que quede aquí el señor Castillo, sino tambien los gravísimos inconvenientes que resultarian de que viniese aquí el señor Bolívar : como asimismo lo impolítico que ha sido el nombramiento de este General, y de Carabaño para su segundo, el cual debia estar y aun se asegura que viene irritado contra este Estado, por las ocurrencias pasadas.

Que tambien se diga al señor Bolívar que debe estar á la voz de este Gobierno conforme al Acta Federal, el Plan de Reforma y Constitucion de este Estado, reconviniéndole al mismo tiempo sobre la órden comunicada á Ribon, encargándole del mando del Departamento de Mompox, contrariando abiertamente la disposicion de este Gobierno que habia nombrado con mucha anticipacion, por creerlo conveniente, á Rieux para aquella Comandancia.

Que se represente al Gobierno general lo extraño que ha sido á éste el destino que ha dado á Carabaño en este Estado, cuando se esperaba que si no fuese castigado con la pena que debia tener, á lo ménos seria para siempre desterrado de él, y que siendo ambos detestados hasta lo sumo, este Gobierno no podia, por tanto, responder de los insultos á que quedaban expuestos de parte del pueblo ; añadiendo el señor Rodríguez,

que aun cuando se halle dentro del Estado el General Bolívar, debe mandársele retroceder.

Con lo cual se concluyó este acto, que firman conmigo dichos señores, de que certifico.

JUAN DE DIOS AMADOR.

Antonio Josef de Ayos—Luis Jose Echagaray—Ignacio Cavero—Enrique Rodriguez—Manuel Garcia de Sena, Secretario.

En la Plaza de Cartagena, á los dos dias del mes de Marzo del año de mil ochocientos quince, quinto: convocada la Junta de Guerra por el Excelentísimo señor Gobernador, y reunida extraordinariamente en el Palacio de S. E. que la presidió, compuesta de su Presidente el señor General en Jefe de los Ejércitos, de los Generales de Brigada Manuel Anguiano, Inspector de los cuerpos facultativos, y Juan Nepomuceno Eslaba, Comandante general de la Marina Nacional; del Subjefe del Estado Mayor, General Juan Salvador Narváez; del Jefe de media Brigada, Comandante de la Plaza, Mariano Montilla; y de los Jefes de batallon Vicente García Real, Luis de Rieux, Antonio Navarro, Pedro Guillin, Juan Rodríguez, Pedro Romero, Domingo Granádos y Narciso de Francisco Martin; S. E. el Gobernador abrió la sesion, exponiendo que el General Bolívar, para verificar su expedicion contra la Provincia de Santa Marta y las de Venezuela, exigia de este Gobierno el auxilio de mil fusiles, igual número de cartucheras, un millon de cartuchos embalados ó pólvora y plomo en bastante cantidad para elaborarlos; que tomada en consideracion por S. E. y su Consejo esta solicitud, habian acordado oir el dictámen de una Junta de Guerra, compuesta de todos los Oficiales Generales y Jefes existentes en la Plaza; que en cuanto á si podrian facilitarse los antedichos auxilios sin perjuicio de la defensa del Estado y particularmente de la Plaza capital, sobre lo que queria oir á los señores vocales, el señor Presidente dijo que la discusion debia rodar sobre las siguientes bases:

1.ª Examinar el Plan de defensa hecho por el Brigadier Cramer, y mandado observar tanto en el antiguo régimen como por el actual Gobierno, considerándose que no teniéndose en el tiempo en que fué calculado aquel Plan una idea exacta de la importancia de las posiciones de Sotavento ó Bahía de Zapote y baterías que la defienden y están situadas en Zispata y Tolú, para poner á cubierto un desembarque que proporcionase la introduccion á las Sabanas, que son el granero del Estado, y protejèr al mismo tiempo la exportacion de víveres del rio Sinú, ó lo que es más cierto, contando con unas fuerzas navales que ahora no tenemos, y que debian obrar la defensa de aquella parte, es necesario aumentar á los presupuestos de armas, municiones y hombres, los que son precisos para la guarnicion de aquellos puntos.

2.ª Que examinando el Plan bajo este aspecto, se vea si lo que tenemos de hombres, armas y municiones de todas clases es igual, mayor ó menor de lo que necesitamos; y

3.ª Si siendo menor que las exigencias de la defensa, puede el Gobierno desprenderse de casi todo el armamento de fusil que posee, abandonando absolutamente la seguridad del pais: añadió el mismo señor Presidente que con el objeto de hacer conocer al Supremo Gobierno general las necesidades urgentes de la plaza, la Junta de Guerra del Estado Mayor general se había ocupado de trabajar los presupuestos de lo que es necesario en grado urgente para la defensa de la plaza y el Estado en su actual situacion y aptitud, y los estados de hombres, armas y municiones existentes en sus parques, para hacer una demostracion de lo que es necesario para la probable subsistencia de los establecimientos militares; y que en consecuencia pedia se trajesen á la vista estos materiales, para que instruidos los señores de la Junta, pudiesen rodar sus cálculos sobre datos exactos. En efecto, se leyó en primer lugar el plan de defensa de cada uno de los puntos atacables de ambos recintos de la plaza, obras, fuertes y posiciones exteriores, tanto á Barlovento como á Sotavento, desde la Bahía de Sabanilla hasta la batería de Zispata, en que se comprenden los castillos de San Felipe y San Sebastian, el frente de la "Média luna" desde el Reducto á Chambacú, comprendida la avanzada ó rebellín de la "Média luna": el de Santa Catalina, terminando por los baluartes de este nombre, San Lúcas y San Pedro Mártir. El del Istmo de "Boca-grande" que abraza los baluartes de Santiago, San Javier, Santo Domingo y la Cruz: el ataque de mar que se extiende desde Santa Catalina á Santo Domingo, incluyendo los baluartes de Santa Clara y la Merced: los de las posiciones de Barlovento con la batería de Sabanilla, Arroyo Grande, Manzanillo y Palo Alto: el de Sotavento por toda la bahía del Zapote, y el de los fuertes de Santiago, el Angel, San Fernando y San José, con más la venida de Pasacaballos, la cantera de la Quinta, el Cerro de la Popa, y el campo volante que debe establecerse para protejer los convoyes de víveres que vengan del partido de tierra adentro y precaver la internacion á ésta de las partidas enemigas. Estas atenciones exigen el número de hombres, armas y municiones de las que se solicitan, que se demuestran en los adjuntos estados, deducidos del último plan de defensa.

En seguida se examinaron los estados de existencia, que son los que igualmente se acompañan; y deducidas éstas de los presupuestos, resulta que falta de pólvora y fusiles lo que manifiesta el estado número 3.º

Fijadas estas bases, se entró en discusion de si supuesto que los almacenes de la plaza, léjos de estar provistos de los objetos necesarios para su defensa, están con el déficit que indica el estado número 3.º podrán extraerse de ellos para enviar al General Bolívar lo que éste pide, dejando en absoluta indefension la plaza y consiguientemente la Nueva Granada toda; principalmente, debiendo el General Bolívar alejarse hasta las Provincias de Venezuela. Cuando ya se creyó bien discutida la cuestion, se dió principio á la votacion por el Jefe más moderno, que fué de dictámen que de ningun modo podía darse ningun fusil, ni porcion alguna de pólvora, puesto que la plaza no tiene ni la mitad de lo que necesita para su defensa de estos dos principales agentes de ella. Siguió la votacion por el órden inverso de antigüedades, y todos los vocales fueron del mismo dictámen, por lo que S. E. mandó extender el acta que firman los señores Presidente y vocales.

Manuel del Castillo—Juan Nepomuceno Eslava—Manuel de Anguiano, Inspector de los Cuerpos Nacionales—*Juan Salvador de Narvaez*, Subjefe del Estado Mayor general—*Mariano Montilla*, Comandante interino de la plaza—*Vicente García—Luis Francisco de Rieux—Juan Rodríguez—Pedro Guillin—Pedro Romero—Antonio Navarro*, Jefe de batallon y del 2.° Departamento—*Domingo Granados—Narciso de Francisco Martin*, Comandante de la Guardia activa.

CCVIII.

INSTRUCCIONES del Gabinete de Madrid para el General Don Pablo Morillo, General en Jefe de la expedicion de Costa-Firme y para el Jefe de la Marina.

1.ª

Al determinar S. M. que al Mariscal de campo Don Pablo Morillo se le confiriese el mando de la expedicion nombrada del Rio de la Plata, tuvo presente el emplearlo para restablecer el órden en la Costa-Firme hasta el Darien, y primitivamente en la Capitanía general de Carácas. Los deseos de S. M. quedarán enteramente satisfechos si esto se consigue con el menor derramamiento de sangre de sus amados vasallos, sin excluir del número de éstos á los extraviados de aquellas vastas regiones de América.

La tranquilidad de Carácas, la ocupacion de Cartagena de Indias y el auxiliar al Jefe que mande en el Nuevo Reino de Granada, son las atenciones principales ó las primeras de que se ocupará la expedicion. Conseguido esto, se enviará al Perú el excedente de tropas europeas que se pueda, en todo el año de 1815; y si aun hubiese sobrante, se remitirá al Reino de México.

2.ª

Marina.

1.° La expedicion dará á la vela á más tardar el 1.° de Diciembre próximo, haciendo rumbo á la Costa-Firme por su parte más á barlovento, esto es, sobre Margarita y Cumaná.

2.° Con la anticipacion que juzguen conveniente ambos Jefes, despacharán un buque menor de guerra para la Guayana con un oficial de satisfaccion que llevará los pliegos del Gobierno para aquel Gobernador, Santafé ó Quito; para las misiones, los misioneros que para allí vayan y las órdenes ó instrucciones que el General en Jefe tuviere por conveniente enviarle. El buque dará la vela si el oficial regresa por tierra, y escoltará los buques mercantes que estuviesen cargados á su llegada, dejándolos fuera del riesgo de los corsarios de las islas é incorporándose á las demás fuerzas de mar.

3.° Las operaciones de los buques de guerra serán en combinacion con las de la tropa, si se necesitase emplear la fuerza contra la isla de la

Margarita, y sorprender los corsarios en los puertos, y los repuestos de pertrechos y víveres que deben tener allí.

4.° En las operaciones sobre Cumaná, contribuirán del modo que la empresa lo exija.

5.° Por regla general, los buques de guerra se establecerán en cruceros que protejan el comercio y persigan á los corsarios, el tiempo que las tropas obren en el Continente, no separándose de los puntos que se les señale, para reunirlas en tan corto tiempo como sea preciso al objeto principal.

6.° La fuerza de mar de Cartagena atenderá á impedir que entren víveres en la plaza, teniendo presente que de los dos rios Magdalena y Sinú, se surte aquella ciudad. Á esto se ha de sacrificar toda otra idea ó proyecto. La fuerza de mar detendrá todo buque que quiera entrar: no maltratará á los naturales que coja, los dejará ir con proclamas y cartas para los principales del pueblo de donde sean, informándose de cuanto conduzca, y hablando siempre con respeto del Cura que los gobierna, alentándolos á una entrevista con él. Si el bloqueo durase largo tiempo y no mudasen de conducta, se les detendrá; pero es la voluntad de S. M. que no se les maltrate si no emplean la fuerza. En cuanto á los europeos que no se defiendan y sean españoles, no se les dará cuartel.

7.° Si por "Boca Grande," ó por la "Pata del Caballo" (Pasacaballos) pudiesen entrar cañoneras y obuseras, conviene atacar á las embarcaciones que estén fondeadas bajo el cañon de la ciudad, sea de noche ó de dia, pues sacadas de allí ó quemadas, se lograría quitar á los sitiados aquellos víveres, aumentar dentro los consumidores, quitar buques que armados podrian incomodar á nuestras lanchas, y que surtiesen la plaza estableciendo convoyes con cañoneras.

8.° Todas las operaciones de la marina, contrafuertes ó castillos, se combinarán con las del ejército.

9.° Si las armas del Rey fueren coronadas por la fortuna, y se apoderasen de Cartagena, deben disminuirse las fuerzas de mar, acordando los Jefes de mar y tierra, las que deban quedar por el pronto hasta la determinacion de S. M., teniendo presente que una de las ocupaciones más honrosas de un militar es, el escoltar y cubrir las propiedades de los vasallos del Rey.

10. Los buques de guerra que hayan de regresar á Europa lo ejecutarán segun les prevenga S. M. por conducto del señor Ministro de Marina.

11. A medida que los buques del convoy sean innecesarios, se les dejará libres, procurando aliviarlos, despachándolos tan á barlovento como sea posible, sin perjucio de la expedicion.

12. La gran falta que hay de vasijería obliga á remitir á España la que sirve para la expedicion abasteciéndola, y de modo que con cuanto sóbre, y no haga falta en el destino llegue lo más tarde en Mayo.

13. Fia S. M. del celo y talentos del jefe de mar, de que hará cuanto esté en su alcance para el buen éxito de la empresa, y por lo tanto le autoriza para alterar esta instruccion en la parte que sea conveniente al real servicio.

3.ª

Ejército.

1.° Las tropas deben estar embarcadas para dar la vela el dia primero de Diciembre próximo.

2.° Navegando para la Costa-firme, y desde el punto que haya convenido con el Jefe de mar, se despachará un buque menor de guerra con los pliegos que se han detallado en la instruccion de mar, y mandando en el del Gobernador de Guayana lo que juzgue oportuno sobre operaciones militares, víveres, dinero, caballos y ganado que pueda facilitar, exigiéndole las noticias é ideas que contribuyan á conseguir todo lo que se pueda de estos ramos, y á enterarse del estado de Quito y Santafé, así como de las Misiones. Al dicho Gobernador se le enviará alguna pólvora y municiones, se le encargará haga salir á los corsarios españoles, se le prometerá guarnicion más adelante, se le enterará de los deseos benéficos de S. M., y se le pedirá una nota de los sujetos que hayan contribuido á la buena causa, para recompensarlos desde luego, ó elevarla á S. M.; pero de modo alguno se hablará de castigos.

3.° La primera operacion de la expedicion será la sorpresa de la isla de la Margarita, la que queda al arbitrio del General en jefe el arreglar en combinacion con el General de Marina.

4.° En aquella isla, si antes ya no se hubiese conseguido, se sabrá el verdadero estado de los asuntos de Carácas, y con tales noticias decidirá el General en jefe si le conviene ó no atacar á Cumaná, seguir á Carácas, ponerse en comunicacion con Guayana, ó desembarcar en Puerto Cabello ó La Guaira. La fuerza que ha de emplear, y el punto que ha de ocupar presenta tantas complicaciones, que S. M. fia todo esto á los talentos conocidos del General.

5.° La situacion actual de la Capitanía general de Carácas no exige se quede allí toda la fuerza que va, sino momentáneamente y por abreviar la operacion; mas si contra lo que se espera fuese necesaria allí, y hubiese con qué mantenerla, se enviarán cuatrocientos ó quinientos hombres europeos á Santa Marta, parte de las tropas leales del pais, para establecer el bloqueo, y todas las fuerzas de mar que no sean indispensables al convoy.

6.° Para sacar las tropas indicadas en el capítulo anterior, se tendrá presente el valerse de los regimientos fijos de infantería y caballería, si no hay contra ellos ni contra sus Jefes fundadas sospechas, para lo cual se oirá á los Coroneles Bóves y Ceballos.

7.° Si felizmente desapareciese la discordia de aquella Capitanía general, quedarán cuatro mil europeos de todas armas, irán las demás tropas á Santa Marta para el bloqueo de Cartagena, empleando con preferencia los del pais y los aclimatados, operando de Santa Marta á Mompox, arreglándose para estas combinaciones á las noticias del pais y á las que facilite el General Móntes.

8.° Si sobrasen tropas para las atenciones de aquellas Provincias, descontando las que han de ir al Perú, ó no se pudiesen mantener todas las que estén en cualesquiera de los dos casos, se enviarán al Reino de México.

9.° Interin se practican las operaciones de Santa Marta, desfilarán por los caminos del interior de Carácas para Santafé ó Quito con tropas del pais que se puedan enviar, contando con los Jefes que las han mandado con tanta gloria, no olvidando de que en Abril es ya penosa esta operacion por las lluvias. Si pidiesen aquellos Jefes que se les uniese alguna tropa europea, se les concederá, siempre que no haya notable falta en algun punto como en la Guayana.

10. Si se abriese la comunicacion con el Nuevo Reino de Granada, y por tanto con el General Móntes, se enviarán todas las tropas que se juzgue pueden ir al Perú en todo el año de 1815, cuando se tenga una probabilidad de tranquilidad en el Vireinato, prefiriendo siempre remitir las que hubiese de los naturales de Carácas, por lo conveniente que es alejarlos de donde son odiados.

11. El ceñirse á bloquear la plaza de Cartagena, á bombardearla ó á sitiarla, lo determinará el General en jefe con conocimiento de la fuerza del Rey de mar y tierra, medios y estacion, y además con las noticias del estado de víveres de la plaza, arrabales y puerto. Bien entendido de que es muy importante para el comercio y navegacion, el apoderarse del Castillo de Bocachicha, y casi tanto como de la ciudad, para cuyo logro no se omitirá sacrificio de la clase que fuese.

12. Concluida la operacion de Cartagena, si la presencia del General Morillo fuese aún necesaria al frente de las tropas de su mando en el Nuevo Reino de Granada, seguirá con ellas, siempre que su persona no fuese necesaria en la Capitanía general de Carácas.

13. La buena armonía que observen el Virey de Santafé y el General Don Pablo Morillo, será un medio muy seguro no solo de que se tranquilizarán las vastas regiones confiadas al mando de ambos, sino que contribuirá eficazmente á la pacificacion del Rio de la Plata, y asegurará al Perú, ya sea con los auxilios que ambos faciliten, ó con la opinion que se adquieran las tropas del Rey y sus jefes. Por lo cual espera S. M. de que si alguna desavenencia se suscitase entre ambos, no se olvidarán de que los intereses que se les han confiado no son de ellos propios, sino son los de S. M. que han de hacer la felicidad de sus amados vasallos.

14. S. M. autoriza al General en jefe para recompensar los servicios hechos ó que en lo sucesivo hagan los individuos que están bajo de sus órdenes, en cualquier circunstancia que lo juzgue oportuno, extendiendo los correspondientes despachos ó diplomas, cambiándolos por otros que S. M. dará aquí.

15. Queda al arbitrio del General en jefe el comunicar á cualquiera de los Jefes y Oficiales del ejército y Capitanía general de su mando, ó de cualesquiera otras tropas que se unan á donde providencie, y con la autoridad que juzgue conveniente.

4.ª

Política.

1.° Al atravesar el cordon de las islas de Barlovento, tendrá el General en jefe algunos pliegos prontos (por si se presentase algun buque de guerra inglés) para los Generales británicos de aquellas islas, y para el Almirante de aquellas posesiones, avisándoles que S. M. ha determina-

do restablecer el órden entre sus vasallos de aquellas Provincias, medida tanto más necesaria y útil para las demás colonias, en cuanto el mal ejemplo puede serles muy funesto, y que se lisonjea el General encontrar en la Nacion británica aquella lealtad que la hace la amiga de la España.

2.° Ocupada la isla de Margarita, se emplearán para su sosiego y buen órden todos los medios de dulzura, apoderándose tan solo de las personas encontradas con las armas en las manos, y de los buques ó efectos que no pertenezcan á vasallos de S. M. por lo que el Gobernador que allí quede debe ser de buen juicio, activo y vigilante.

3.° La importancia de esta isla es por la proximidad á Cumaná y porque estando á Barlovento, es la guarida de los corsarios y el asilo de los insurgentes arrojados del continente. Es, pues, preciso dejar una guarnicion proporcionada que se enlace con la de Cumaná por medio de alguna fuerza de mar.

4.° El General en jefe publicará un indulto en nombre del Rey, á los que en un plazo determinado se presenten, que estén ó hayan estado sirviendo contra la causa de S. M.: prometerá recompensa á los que por notoriedad hayan servido bien ó que á pesar de las apariencias, lo justifiquen. Publicará un olvido general de lo pasado á los que estén en sus casas y labores, sea el que se fuese el partido que hayan seguido, y pondrá á precio las cabezas de aquellos que más influencia tengan: pero esto será, cumplido ya el plazo señalado; al propio tiempo que á los negros que estén con las armas en la mano se les concederá libertad, quedando soldados del Estado, aunque sus amos los reclamen, los que serán indemnizados por el real Erario segun las circunstancias.

5.° En este indulto serán comprendidas aun las personas que en la actualidad están en las islas extranjeras; pero no se les nombrará, y solo en el caso de preguntarlo se les asegurará que sí; pero que por el buen órden, tranquilidad general y particular, tendrán que mantenerse en España, por ahora, en donde gusten, y en la corte con el beneplácito de S. M. si le concediese. En este número están el Marqués del Toro, actualmente en Trinidad, y don N. Leon, que se mantiene en Carácas: personas nada conveniente el que allí se mantengan.

6.° La conducta que se ha de seguir con los caudillos que tengan fuerza y opinion, no puede detallarse en una breve instruccion, y solo los talentos del General en jefe podrán aprovechar las circunstancias, negociando el partido más ventajoso y decente á las armas del Rey: debiendo desaparecer toda idea que no contribuya á asegurar la felicidad de los vasallos de S. M. en aquellas inmensas regiones.

7.° Las personas que en Carácas hayan tenido algun empleo bien desempeñado, y cuya conducta para ellos pueda ser dudosa, aunque aquí se juzgue de otro modo, se remitirán á la Península con pretextos lisonjeros para ellos.

8.° En un pais donde desgraciadamente están el asesinato y el pillaje organizados, conviene sacar las tropas y jefes que hayan hecho allí la guerra, y aquellos que, como algunas de nuestras partidas, han aprovechado los nombres del Rey y Patria para sus fines particulares, cometiendo horrores. Debe, sí, separárselos con marcas muy lisonjeras, destinándolos al Nuevo Reino de Granada y bloqueo de Cartagena, de los que por desgracia hay en la Capitanía general de Carácas. 3

9.º Por ahora no volverán á restablecerse los regimientos Fijos, aunque para llevar organizados cuerpos al sitio de Cartagena, y para moverlos se les reconozca con este nombre, pero las bajas de los cuerpos europeos se llenarán con los que haya entre los fijos, concluyendo insensiblemente con éstos, y enviando los oficiales solteros á España y los casados que tambien lo deseasen. Esta medida debe ejecutarse con mucha prudencia para evitar contingencias graves.

10. Al dirigirse á Cartagena las fuerzas que han de poner el bloqueo, se oficiará con los jefes de mar y tierra de Curazao y Jamaica, de que S. M. ha mandado ocupar la plaza de Cartagena de cualquier medio, y se les rogará lo avisen á los buques mercantes y de guerra para que no se acerquen á aquellas aguas.

11. Hay muchas razones militares y políticas para reencargar la más pronta ocupacion de la plaza de Cartagena y del Castillo de Bocachica, por lo que el General en jefe no debe omitir sacrificio que no haga por lograr estos fines, perdonará á los Gobernadores y habitantes, prometerá recompensas á nombre de S. M., y las dará á cualquiera que lo ponga en posesion de puntos tan importantes, dándoles los documentos necesarios, que se validarán aquí.

12. Los habitantes de Coro y Santa Marta se han distinguido en favor del Rey en esta lucha, por su lealtad y valor, cualidades que han fijado la atencion de S. M., y es su real voluntad que se les conceda ventaja en todo lo que no cause perjuicio á las demas Provincias, distinguiendo mucho al cacique don Juan de los Réyes Várgas y á los que él señale. Pero en general se empleará mucha dulzura para todas las clases y partidos, vigilando á todos, á fin de separar aquellos que directa ó indirectamente entorpezcan las medidas.

13. Aunque la pronta administracion de justicia ocupe tanto el paternal corazon de S. M., es su soberana voluntad que no se expongan los dignos Ministros de la Audiencia de Carácas á sobre-saltos y peligros que, impidiendo el ejercicio de sus ministerios, ajan el esplendor de un tribunal tan respetable, con demérito de la autoridad real. Por lo tanto se mantendrán por ahora sus Ministros donde se encuentren, hasta que el General en jefe avise á su Regente ó al que ejerza ó deba ejercer sus funciones, que puede establecerse el tribunal sin riesgo. En el interin, el mismo General queda autorizado para ejercer ó asesorarse con el juez ó letrado que tenga por conveniente, sea del seno de la Real Audiencia ó de fuera de ella.

14. Tan luego como sea posible se volverá á hacer jurar fidelidad á la augusta persona de Su Majestad Don Fernando VII, con aquella pompa que jamás se resiente de las circunstancias desgraciadas.

15. Por ahora se dejarán en el estado en que se encuentren las Universidades y Colegios, y en general todo establecimiento científico, aprovechando las rentas para las urgencias de la guerra, dando los documentos y seguridades competentes y dejando, tanto este ramo como todo cuanto corresponda á lo gubernativo civil, que no sea urgente, para mejores tiempos, en que las luces de la Real Audiencia todo lo verifique.

16. El mayor respeto á las autoridades eclesiásticas y la mayor armonía con los Ministros del altar, encarga S. M., y es el más seguro garante de que las empresas militares tendrán el resultado más feliz.

17. Al comercio y hacendados se les protejerá y auxiliará, pues la exportacion de frutos, al propio tiempo que proporciona mayores comodidades á los vasallos de S. M., aumenta considerablemente las rentas del Rey, tan minoradas en este momento y para cuyo aumento es preciso trabajar.

18. El General Morillo está autorizado á exigir empréstitos, á buscar fondos, víveres y efectos para pagar las tropas de S. M. y empleados, además de hacer frente á todos los gastos, estando facultado para separar de la Capitanía general de su mando á los que creyese oportuno.

19. La recompensa de los buenos servidores, distribuida con equidad, animará á los buenos, y podrá hacerlo el General en jefe en nombre de S. M.

20. Como los actos exteriores tienen una influencia tan inmediata en aquellos paises, establecerá el Capitan general en su Provincia, tan pronto como pueda, todo el ceremonial que mandan las leyes, sin permitirle S. M. que exima á ninguno de las obligaciones que allí se le imponen, sin graves motivos.

21. Como el éxito de la expedicion y tranquilidad de aquella Capitanía general está sujeto á las contingencias de la distancia á que aquélla ha de operar de la capital, concede S. M. ámplias facultades al General en jefe para alterar en todo ó en parte estas instrucciones, pues S. M. conoce los talentos y buen deseo del Mariscal de campo Don Pablo Morillo hácia su real servicio, lo cual le asegura de que su conducta se arreglará á lo más conveniente para lograr aquél, y de consiguiente la dicha de los amados vasallos de Ultramar.

Es copia de las instrucciones que aprobó S. M. por el extinguido Ministerio universal de Indias, formadas para el General en jefe de la expedicion destinada entónces á Montevideo, y posteriormente á Costa Firme Don Pablo Morillo, y para el Jefe de marina Don Pascual Enrile.

CCIX.

NOTA del Diputado al Congreso por la Provincia de Cartagena, al Gobernador de ésta, sobre la conducta observada por el General Simon Bolívar con el primero.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Cuando V. E. me encargó que desmintiese en Mompox las especies calumniosas que de intencion se esparcian para alarmar y conmover al pueblo, por el Corregidor irritado de resultas del justo y equitativo procedimiento contra sus hermanos, contesté á V. E. que el General Bolívar, (por quien fuí llamado para ser entregado del pliego), me había manifestado las más lisonjeras disposiciones á evitar la disension entre ciudadanos de una misma familia, y que no trataba encartarse en los negocios de Piñérez, á pesar de que le quería comprometer, anunciándome por su insinuacion y lo demás que trascendí que pensaba como él mismo se anunciaba y producia. Pero desde que regresó el edecan que dirigió á V. E., se resintió aquel General, y me dejó ya entrever no muy buena fe.

Sin embargo, en mis conversaciones particulares trataba de justificar su conducta, que ya veian todos sospechosa, indicándoles que ni presumia ni estaba autorizado para un procedimiento violento, y aun al mismo General le indiqué que la desconfianza de su conducta procedia de la del Corregidor en la ridícula intimacion que hizo al General Castillo, contando con su fuerza militar, lo que argüia que seguramente habia algun concierto entre los dos, lo que le importaba desmentir. En tal estado y cuando ya los oficiales de Venezuela se gloriaban de invadir con una patrulla la plaza y sus murallas; cuando la tropa insolente se saboreaba con el rico botin que no falta quien diga habérselo ofrecido, llegaron el Secretario de V. E., ciudadano García de Sena, y el canónigo Marimon por el Congreso. Éste habrá ya instruido á V. E. del resultado de su negocio, y creo que tambien lo habrá hecho de la tropelía que me ha causado el General Bolívar. Yo fuí instruido por el mismo señor Marimon de que aquel General pretextaba que yo inducia á la tropa para desertarse, y que aun dos desertores lo declaraban. Yo pasé al momento donde el General para que me pusiese de manifiesto los soldados; pero cuál fué mi sorpresa cuando me dijo que no por declaracion de desertores, sino porque no aprobando yo la guerra contra Cartagena, alegaban los soldados de Mompox esta improbacion mia para huir ó desertar. Yo le contesté que en efecto no aprobaba la tal guerra y le argüí con su palabra de no encartarse en la querella de Piñérez. El General quiere pretextar que, no este suceso, sino las posteriores contestaciones sobre auxilios y recursos militares, causaban la guerra autorizada por el Congreso, cuando sabia muy bien que aquella autoridad ni le habia ántes ni despues autorizado, y que su Diputado el señor Marimon traia la más rigorosa prohibicion de venir á las armas por cualquiera causa ó motivo que se presentase. Últimamente el mismo General me indicó la medida de que me pusiese en marcha á mi destino del Congreso, como lo hice tan ejecutivamente que sin poder proporcionarme los auxilios que pensaba rogar á V. E. á cuenta del goce de mi empleo, salí de Mompox al segundo dia de la conferencia con él, el dia seis, y en la compaña del Secretario de Guerra, Sena. Esta marcha precipitada me ha redimido de ser juzgado militarmente ó desterrado en pocas horas, como pensó hacerlo y lo indicó al señor Marimon. Su procedimiento contra mí le ocasiona tambien una contestacion oficial que tuve con el Capellan ó Vicario del ejército, por haberse autorizado á levantar oratorio en el hospital militar sin habilitacion del diocesano. Acostumbrados todos á hacer lo que se les antoja y tratar á cuantos ven con cierto aire de superioridad, creyeron que yo, como Vicario de Mompox, callaria al ver quebrantados los cánones eclesiásticos; se engañaron, y ya me consideraban con este motivo como un obstáculo á sus ideas y pretensiones hostiles. Tales las creo, y aunque deseo que se eviten y convenga el mismo General en los principios de la justicia, yo debo, sin dar reglas á V. E., indicar que es muy forzosa en el caso la desconfianza y precaucion. Yo he sabido el mismo dia de salir de Mompox, por una persona de crédito, referente á otra amiga de Bolívar, que éste pensaba conducirse con toda política con el Gobierno, para facilitarse recursos hasta ocupar á Santa Marta, y que entónces trataria de obrar contra Cartagena, cuyo Gobierno estaba ya ofrecido al Coronel Carabaño, como el de Santa Marta al inglés Robertson.

Yo recibí la contestacion de V. E. á mi aceptacion, la noche antecedente á mi viaje, y prestando, como prestaré, el juramento ante el Gobierno general, para posesionarme del Congreso, resta que V. E. acuerde se me abonen por el mismo Gobierno los sueldos, como lo gestionaré á mi llegada, una vez que ya los fondos son comunes, y los particulares del Estado tienen mil atenciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Moráles, Marzo 12 de 1815.

JUAN FERNANDEZ DE SOTOMAYOR.

Excelentísimo señor Gobernador del Estado.

CCX.

PROCLAMA del Comisionado del Gobierno general, Doctor Marimon, con motivo de la bajada del General Bolívar y del ejército que trae á sus órdenes.

Á LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DE CARTAGENA.

CONCIUDADANOS: Un ejército al mando del General Bolívar se acerca para invadir vuestra capital. Este ejército se precia llamarse de la Union, está á su sueldo, y se compone en mucha parte de soldados granadinos, vuestros confederados y hermanos. Vosotros sabeis vuestro deber en estas circunstancias. Mi voz no va á emplearse sino para testificaros que si este ejército es de la Union y está á su sueldo, en invadiros no está á sus órdenes. El Gobierno general, en cuyo nombre os hablo, que yo mismo como vuestro Representante establecí y planté, es un Gobierno paternal; os ama, no olvida vuestros esfuerzos y sacrificios por la Independencia, y tan léjos está de haber decretado la guerra contra vosotros, que la ha prohibido expresamente. El General obra á su arbitrio y contra las órdenes del Gobierno á quien sirve. Arreglad con esto vuestra conducta.

Cartagena, 23 de Marzo de 1815.

JUAN MARIMON, Presidente del Congreso en comision.

CCXI.

CARTA del General Bolívar en que habla al Gobernador Amador de la situacion en que el primero se encuentra con el ejército de su mando.

Mompox, Febrero 25 de 1815—5.º

Ciudadano Gobernador Juan de Dios Amador.

Muy respetable señor mio: Al fin he tenido la satisfaccion de recibir la mision del ciudadano García de Sena, que me ha representado el esta-

do de las cosas bajo un aspecto que, aunque en apariencia es delicado, en realidad no tiene nada de alarmante.

El Comisionado me ha dicho que los pueblos temen mi aproximacion y la de las tropas de mi mando. Dejando aparte la injuria que se nos hace, y que á la verdad es bien gratuita, sin atender, digo, á la ofensa, me parece que el temor que se ha querido inspirar puede ser calmado con mucha facilidad con una proclama del Gobierno, ó con misiones á los pueblos, mostrándoles la verdad, para que la reconozcan.

En cuanto á mis operaciones sobre Santa Marta y los auxilios que el Estado de Cartagena debe prestarme, hemos convenido el Comisionado y yo, en que enviando cerca de ese Gobierno á mi Secretario, ciudadano Rafael Revenga, todo quedará transigido de un modo satisfactorio, decoroso y útil á todos. En consecuencia, va Revenga, y yo suspendo mi marcha al bajo Magdalena hasta que venga la respuesta de esta mision.

Yo me tomo la libertad de recomendar á usted que observe: que la actitud actual nuestra es destructora de la opinion, de los fondos públicos y de los hombres que consumen las enfermedades. Que el ejército venezolano que ha ido á derramar su sangre en Santafé por la union entre sus conciudadanos, y que está pereciendo aquí de fiebres por Cartagena, no merece ser recibido con ultrajes por parte de los pueblos, ni con trabas por parte del Gobierno. Que el impedirnos entrar en la Provincia de Cartagena es indecoroso para el Gobierno general, para mí, para el ejército y para los mismos de Cartagena. Que esta desconfianza excitará un sentimiento de indignacion, cuyos resultados pueden ser muy fatales. En una palabra: yo suplico á usted se sirva mirar con atencion nuestra situacion, y determinar definitivamente todo lo relativo á mi marcha á Santa Marta, que es el objeto único á que soy destinado, cuya operacion, si no la logramos ahora, es difícil conseguirla despues. Suplico á usted, además, abandonemos recelos, temores y enemistades en favor de la causa pública. Yo estoy pronto á hacer cuanto dependa de mí: cederé en todo; pero conservaré siempre ileso mi honor, y no dejaré mancharlo á la faz de la Nueva Granada, porque con injusticia quieran mis enemigos que yo abrigo sentimientos contrarios al bien público, para satisfacer vindictas particulares.

Perdone usted, ciudadano Presidente, que me exprese en estos términos. Yo he tocado todos los resortes, mi Secretario encarecerá mis razones. El Comisionado Marimon debe transigir las diferencias que todavía existan cuando él llegue á esa capital. Si esto es en vano, la culpa no será mia, y las consecuencias funestas no se me atribuirán con justicia.

Imploro la amistad de usted é intereso cuanto es santo entre los hombres, para que salvemos la República. Pongámonos de acuerdo y todo se ha hecho.

Sírvase usted aceptar los testimonios de mi amistad, consideracion y respeto.

B. L. M. de U.

Simon Bolívar.

CCXII.

NOTAS por las cuales el Capitan general propone al Gobernador de Cartagena que se someta al Gobierno peninsular, para hacer causa comun contra el General Bolívar; y contestacion de dicho Gobernador.

Señor Don Juan de Dios Amador—Cartagena.

Por fin, esa Provincia, habiendo corrido por sí sola en breve tiempo y segun se podia esperar de la educacion, intereses é inclinaciones generales de los pueblos de este Reino, diferentes períodos naturales á toda revolucion, ha venido á parar á una de las situaciones más críticas á que la podian conducir las disensiones civiles. Amenazada por un facineroso * de haber de sufrir las mismas vejaciones que Santafé, en Diciembre último, ve venir con el más culpable letargo el dia en que debe tener á su cabeza un tirano autorizado, que tanto desprecia al pretendido Congreso de la Nueva Granada que lo envia, como éste lo teme y aborrece. Bolívar se prepara, ó entra ya en marcha contra esa ciudad, miéntras que sus habitantes, persuadidos de que todo lo habrán hecho con rechazar, como no dudo sucederá, á aquel foragido, parece que no se dignan echar una ojeada sobre su suerte futura.

¿ Qué importa, ó qué habrán adelantado con salir bien de su actual compromiso ? Libertarse de un asesino para tener que volverse á discurrir los medios de guardarse del que necesariamente le ha de reemplazar. La causa de los males de esa Provincia, como de las otras, bien sabe V. E., y en su corazon lo confiesan los que le rodean, que es más grave, y que verdaderamente merecia toda su consideracion.

Cinco años de experiencia, durante los cuales esa ciudad ha querido de repente tener leyes nuevas, artes, educacion, costumbres, virtudes para ser libres; ha querido ser conquistadora y ha armado expediciones, que ya se juzguen por sus principios, ó por sus resultados, más bien han parecido entretenimientos comunes, que empresas de un Gobierno que se proponia algun objeto en ellas; cinco años de experiencia, repito, en que han ocurrido distintos ejemplares bastante tristes para los particulares y para los pueblos, se supone que en caso de que los que conservan y han tenido el Gobierno en sus manos se hubieran llegado á persuadir alguna vez que esa pretendida y fatal independencia era cosa que podia existir, ya se hubieran disuadido y puesto en estado de pensar con mejor criterio y justicia á fuerza de tantos y tan claros desengaños que prueban su imposibilidad.

¿ Qué es, pues, entónces lo que los ha detenido en entrar en su deber; en restituirse al Gobierno, bajo el cual ántes gozaban de seguridad de vidas y propiedades; en el que no temian que otro ciudadano tuviese la audacia de intentar hacerse señor de los demás y privarles de sus justos derechos ? La incertidumbre de la suerte que cada uno correria en este caso, el interes personal: esta es la barrera que hasta ahora no han podido ó no han tenido ánimo para quebrantarla V. E. ni sus predecesores.

---

* Así pudo haber llamado á sus compañeros de armas Boves, Antoñanzas, Moráles y otros; y no al Libertador de un Continente.

Semejante incertidumbre infundada, á vista de las repetidas declaratorias que tengo hechas á ese Gobierno, especialmente las que comprenden mis oficios de 15 de Julio y 17 de Septiembre inmediato pasado, acerca de las intenciones del Rey nuestro señor Don Fernando VII, con respecto á las Provincias disidentes, no es disculpa, ni podrá acallar los remordimientos que V. E. y los demás que tienen influjo en el pueblo sentirán, aunque inútilmente, despues de haber sido testigos de los robos, depredaciones, asesinatos, que repetirá dentro de esa ciudad el malvado que la amenaza, si por desgracia de ella, si por una insensata condescendencia lograra ocuparla ántes que sus gobernantes hubiesen dado todos los pasos que la justicia, su deber y el interes propio les ha de dictar en la amarga situacion en que se halla ese pueblo, para preservarlo de los ultrajes que se le preparan, como es de su imprescindible obligacion, siendo los depositarios de sũ suerte, y los que deben perecer ó salvarle.

Por lo que á mí toca, creeria haber incurrido en una falta imperdonable, si estando tan penetrado, como lo estoy, del peso y compromiso de la situacion de esa ciudad, no le ofreciera francamente toda la proteccion real que está en mis facultades, para ayudarla á salir de su embarazo, no permitiendo en ningun caso sea desolada; pues que entra á la parte de mis cuidados con las demás de mi cargo, como es la intencion de nuestro augusto Soberano. Si no se han olvidado las leyes españolas tan pronto, si se tiene presente la autoridad y alta representacion que me da el carácter de Presidente Gobernador y Capitan general del Reino, ese Gobierno no puede racionalmente dudar que serán religiosamente guardadas y confirmadas por S. M. las condiciones y perdones que convenga y acuerde yo conceder en su real nombre, siempre que voluntariamente y de buena fe se me entregue la ciudad, y se disponga enviar al Rey nuestro señor una Diputacion á cumplimentar á S. M., y ofrecerle el homenaje de su profundo arrepentimiento y antigua lealtad.

He llenado mi deber presentando oficiosamente á la consideracion de ese Gobierno las reflexiones que dejo expuestas, para que se mediten y contesten. Quizás el estilo enérgico en que van concebidas merecerá el nombre de repulsivo é inconciliatorio; no obstante, nunca dejaré de creer que esté en el lenguaje de la verdad, sin embargo de que no siempre sea grato á los oidos de los hombres, aun cuando média ó se trata de su bienestar. Pero contrayéndome al objeto principal de este oficio, esta Capitanía general no puede desentenderse de acompañar á U. S., como lo ejecuta, un ejemplar certificado de la *Proclama* que ha extendido y dirige á los habitantes de las Indias el Excelentísimo señor Consejero de Estado y Secretario de Estado del Despacho Universal de ellas, Don Miguel de Lardizábal y Uribe, en la que S. E., despues de explicarse con la ingenuidad y entereza que le es propia, expresando los hechos que le constituyen acreedor á la plena confianza de sus paisanos de América, asegura á nombre del Rey: "Que S. M. tratará benignamente y recibirá como padre, con un total olvido de su delito, á los extraviados, si ellos de buena fe se le entregan para ser perdonados;" cuyo documento se me ordena lo circule á las Provincias de mi mando; y en consecuencia, espero que despues de que U. S. lo transmita por los periódicos de la ciudad á la

notoriedad y conocimiento público, me dé la debida respuesta de su recibo y de lo demás contenido en este oficio.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Santa Marta, Marzo 29 de 1815.

FRANCISCO DE MONTALVO.

Señor Don Juan de Dios Amador—Cartagena.

Apénas llegó á mi noticia la situacion comprometida en que se halla esa plaza, asediada por el rebelde Simon Bolívar, no pude ser indiferente á las consecuencias funestas que preví iban á seguirse contra esos habitantes, si no se sostenian con la constancia y teson correspondiente, entre los cuales hay muchas personas honradas amantes del órden, leales al Rey, que no dudo suspiran por su antigua tranquilidad y que al fin son dignas de mejor suerte. Pero unos empeños fatales á su bienestar y opuestos diametralmente á sus intereses, las tienen ciegamente ligadas al desórden y á la desgracia, sin valor para arrancarse de las cadenas que á sí propias se han forjado.

Bastante digo á ese Gobierno en el oficio que le he dirigido con fecha de 29 del próximo pasado Marzo sobre el particular, el cual he remitido ☞ por el conducto de Don Pedro Juan Visbal, encareciéndole la importancia de que le hiciese llegar á manos de U. S. por el camino de tierra que conduce á la puerta de Santa Catalina, * que se me notició estar libre de enemigos.

Sin embargo, no queriendo quede nada por hacer á mis buenas intenciones é ingenuos deseos de realizar la proteccion que en todo caso darian á esa ciudad las armas á mis órdenes, de su augusto Soberano el señor Don Fernando VII, para libertarla de ser desolada por un hombre que parece haber olvidado toda clase de deberes, he resuelto enviar esos dos prisioneros, aprovechando la ocasion que se me presenta por mar, á fin de que dejándoles en la playa vecina á la mencionada puerta de Santa Catalina, conduzcan y entreguen en manos de ese Gobierno, con la seguridad que me es posible, el duplicado del pliego citado que dispuse se dirigiera por tierra, con la insinuada fecha de 29 de Marzo próximo pasado; y solo tengo que añadir sobre la ratificacion de su contenido, que están puestas en movimiento las fuerzas de esta Provincia para operar segun las circunstancias; esperando que por parte de ese Gobierno habrá la misma eficacia en hacer llegar á mi conocimiento, por el primer conducto que se le ofrezca, la debida contestacion.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Santa Marta, Abril 15 de 1815.

FRANCISCO DE MONTALVO.

Ni necesitamos de la proteccion que U. S. nos ofrece en sus oficios de 29 de Marzo y 15 del de la fecha, para terminar nuestras diferencias

* Una de las cuatro puertas que dan entrada á la parte principal de la plaza.

con el General Bolívar; ni cuando la necesitásemos la aceptaríamos jamás.

Sucumbiriamos mil veces en la querella, mas ántes que deber á su concurrencia un triunfo que nos cubriria de oprobio, y que habia de ser pagado con nuestra libertad. U. S. ha pensado aprovecharse de la ocasion de vernos divididos y de lisonjear nuestor amor propio, y se ha engañado: ☞ no hay division en tocando á nuestra libertad; no hay pasiones en tratándose de repeler á U. S.; y nuestro orgullo es muy noble para entrar en coalision con nuestros tiranos. ☜

Si al ménos U. S. hubiera manejado mejor la coyuntura, y hecho su proposicion con alguna delicadeza; pero todo lo contrario, el modo ha sido tan chocante como la sustancia. ¿ Quién no ha de abrasarse al oir que un hombre que tiembla de Bolívar como U. S., nos excite á ser instrumentos de su seguridad, y al mismo tiempo nos intima esclavitud? ¡ Qué impudencia ! ¡ Qué necedad ! ¡ Persuadirse que en pleitos de hombres libres pueda interesarse con el prospecto de la servidumbre !

Ya pudiera U. S. tener experiencia de que no nos pone miedo ese tono sultánico, que ofende con sus perdones, todavía más que con sus amenazas. En vano es tambien que afecte U. S. tanta solicitud por nuestras disensiones domésticas: acá sabemos que el pueblo jamás se regèneró sin convulsiones. Nosotros sobrellevamos las nuestras mirando siempre á su orígen y á su término, que merecen éste entre otros sacrificios: ellas calmarán, y si no calmaren, el negocio es nuestro: ¿á U. S. qué le importa? ¿ Qué tiene U. S. que ver con la Nacion libre é independiente de la Nueva Granada? ¿ O es por ventura lo mismo titularse Gobernador que serlo?

Por lo demás de los oficios de U. S. me remito á las contestaciones dadas por el Supremo Congreso á Don Toribio Móntes y á U. S. mismo, que antes de ahora se le han comunicado. Pero á mayor abundamiento dirigiré á S. A. dichos oficios, por si tuviere que añadir, y U. S. logra en fin desengañarse de la inutilidad de sus tentativas.

Dios guarde á U. S. muchos años—Cartagena, 18 de Abril de 1815. —Juan de Dios Amador, Gobernador de la Provincia—Señor Don Francisco de Montalvo—Santa Marta.

CCXIII.

ALOCUCION del Comisionado del Gobierno de Cartagena, con motivo de las operaciones del General Simon Bolívar.

VIVAN LAS ARMAS DE LA REPÚBLICA DE CARTAGENA!

Sabed, leales pueblos de la Provincia de Cartagena, que ya el Comandante Bartolomé Chávez, hechura del General Bolívar, junto con otro Oficial, está prisionero; pues nuestras armas, que están al mando del señor Comandante en jefe, ciudadano Juan Salvador Narváez, los hicieron rendir en la hacienda nombrada "El Mamon," distante nueve leguas de

esta Villa, por lo cual ya no vivirán con zozobras. Tengan ustedes entendido que segun la opulencia de nuestras armas y voluntad con que los buenos patriotas sirven, dentro de breve tiempo verán abatido al dicho General Bolívar en union de su limitada gente que le acompaña, que cada dia es más corta, respecto á los que se desertan continuamente, y los que perecen en los ataques que les dan nuestras armas en las inmediaciones de Cartagena.

Los Alcaldes que reciban este oficio lo harán leer públicamente, é inmediatamente lo pasarán á los otros Jueces, así de la Villa como de los sitios, con arreglo al rótulo de la cubierta, para que aquéllos, ejecutando su lectura, hagan lo mismo.

Así, pues, importa que los Jueces, como fieles Ministros del supremo Estado, proporcionen hombres que sean útiles para cuando los pida el expresado señor Comandante, con el objeto de cortar la retirada al ejército del General Bolívar; pues ahora es ocasion de acreditar la adhesion á la justa causa que sostiene el Gobierno, cuyas heróicas operaciones se esperan de la eficacia y amor de ustedes. Tomarán el mayor empeño en tan digna obra, pues cede en beneficio comun y tranquilidad de nuestros espíritus.

Lorica, Abril 6 de 1815—5.°

MARTIN J. AMADOR,

Comisionado del Supremo Gobierno del Estado.

CCXIV.

ALOCUCION del Gobernador de Cartagena, con motivo del asedio puesto á esta plaza por el General Bolívar.

CIUDADANOS:

No es ya un ejército de la Union, ni bajo su suprema autoridad, ni á pretexto de los auxilios que no alcanza á dar este Gobierno que se os hacen sufrir los horrores de la guerra más cruel. Es un corto número de oficiales militares sin patria, que se precian de no pertenecer á algun pueblo, ni reconocer autoridad, que obrando en su propio nombre y promoviendo sus particulares intereses, sitian esta capital, devastan nuestras haciendas, y hacen derramar tantas lágrimas á los pacíficos habitantes de los pueblos de esta Provincia.

Con la misma altanería con que su caudillo Simon Bolívar, afectando no entender las órdenes del Gobierno general sobre los indicados auxilios, limitadas á los que buenamente puedan dársele sin perjuicio de la defensa del Estado, se ha acercado á la plaza á exigir por la fuerza cuantos se le antojan ó sugieren sus ambiciosos desatinados proyectos; y sin órdenes del mismo Gobierno general para hacer hostilidades, os infiere las que son notorias. Con esa misma, ha rehusado entregar el mando que renunció, como se le ha prevenido por el señor Diputado de la Union, y

juntando sus oficiales, os declaran la guerra, entre otros motivos igualmente criminales, por los agravios que figura han recibido los caraqueños.

No es, pues, una Comision del Congreso, sino la de sus Oficiales, que sabeis carecen de toda autoridad, la que Simon Bolívar ejerce en el dia; ni es ya la causa de la Libertad la que anima sus movimientos, sino el criminal proyecto de sostener una faccion. Bolívar y sus Oficiales, alucinando á sus tropas, son en suma una banda de salteadores que atacan vuestras virtudes y propiedades, y aspiran á hacerse una fortuna á expensas de vuestra felicidad y la de vuestros hijos; y el Gobierno os lo manifiesta, para que desplegando vuestra energía, usando de todos los medios que la naturaleza concede á los pueblos inocentes cruelmente insultados, os armeis y los persigais como á facinerosos, indignos de toda proteccion, hasta restituir la paz pública con el exterminio de los bandidos.

Cartagena, Abril 12 de 1815.

JUAN DE DIOS AMADOR, Gobernador de la Provincia.

CCXV.

NOTAS cruzadas entre el Capitan general y el Gobernador de Riohacha, sobre las cuestiones suscitadas entre el General Bolívar y el Gobierno de Cartagena.

Número 59.

Sin poderme extender á muchos particulares importantes, de que hablaré á U. en circunstancias ménos apuradas que las en que actualmente me hallo, solo tengo tiempo para decir á U. que, segun las últimas noticias que he recibido de los Comandantes de la Línea real, y declaraciones de los pasados del enemigo, el rebelde Bolívar habia marchado contra *Cartagena* el dia 19 del mes que acabó, y es de creer se halle en *Turbaco* á esta hora. Aquella ciudad, que de poco tiempo á esta parte ha experimentado, más que en el resto de la revolucion, las desgracias, disensiones civiles y compromisos que pudieran haber tenido los más funestos resultados, consiguientes á sus primeros extravíos y á la exaltacion con que abrazaron temerariamente desde el principio opiniones insensatas, sin consultar á lo que pedian su bienestar y felicidad futura, se ve hoy asediada por aquel facineroso, que dice procede conforme á órdenes del pretendido Congreso de la Union; porque temerosa de la suerte que ha de correr si es dominada por el sanguinario Bolívar, en vista del ejemple que le ofrecen los escandalosos atentados, violencias, asesinatos y robos cometidos por aquél en Santafé, en el mes de Diciembre último, se niega abiertamente á entregarle las armas que ha pedido para venir contra esta plaza, protestando que no le facilitará el menor auxilio. Si se mantienen en dicha resolucion, se frustrarán los designios de Bolívar; y á fin de que no desmayen, he ofrecido al Gobierno y ciudad de Cartage-

na toda la proteccion real que está en mis facultades para ayudarla á salir de su embarazo, exhortándoles á que entren en su deber y reconozcan su legítimo soberano el señor Don Fernando VII. Al intento he puesto en movimiento las fuerzas disponibles que desde luego comenzarán á obrar segun las circunstancias. Lo que me apresuro á anunciar á U. para su noticia, añadiendo que con fecha de 22 de Enero me participa el General Móntes haber entrado el Teniente Coronel Don Aparicio Vidaurrazaga en *Popayan* con 700 hombres, á que se habian de agregar en breve 500 de la Division de *Pastos*. Socorros no más faltan para consumar la obra; socorros que se niegan de todas partes, al paso que las ocasiones no pueden ser mejores.

Dios &c.—Santa Marta, Abril 15 de 1815.

FRANCISCO DE MONTALVO.

Señor Gobernador de Riohacha.

Número 23.

SEÑOR CAPITAN GENERAL:

Por el número 59 de U. S. quedo enterado de la direccion de Bolívar hácia *Cartagena* de resultas de no haber querido esta ciudad concurrir con sus auxilios, ni prestarle socorros para atacar á *Santa Marta*, cuya conducta ha brindado á U. S. la ocasion de poner en movimiento las fuerzas disponibles para obrar donde mejor lo exijan las circunstancias. La ceguedad de aquel temerario traidor debe exasperar los ánimos de los cartageneros en sumo grado, y de consiguiente, puede llegar muy á tiempo el ofrecimiento que hace U. S. á aquel Gobierno, prestándole su proteccion para salir del embarazo, con tal que reconozcan al señor Don Fernando VII, nuestro legítimo soberano; cuyos resultados estoy esperando ansiosamente.

Ayer han llegado aquí dos individuos de *Chiriguaná*, quienes me han asegurado la numerosa desercion que ha tenido Bolívar, que asciende á 400 hombres; lo que si se verifica me parece no está muy léjos de terminar su carrera aquel malvado, de la misma suerte que la han concluido otros facinerosos de su especie.

Dios &c.—Riohacha, Abril 20 de 1815.

MANUEL ZEQUEIRA.

Señor Presidente, Gobernador y Capitan general del Nuevo Reino de Granada, &c. &c.

CCXVI.

BOLETIN de Cartagena número 15, del Juéves 27 de Abril de 1815.

Por noticia de Maháte hemos sabido el movimiento retrógrado hecho por la division de Carabaño, desde San Cayetano á aquella Villa:

sabemos que vino muy desmembrada, é inferimos que ha experimentado mucha desercion, pues que el Jefe de nuestras fuerzas en aquella parte, no habla en sus oficios desde San Juan, de choque alguno con el enemigo.

Por el parte del Jefe del Estado Mayor, General Cortés, recibido el 25 del corriente, se sabe que ha llegado á San Juan; que ha aumentado aquellas fuerzas considerablemente con la gente de la montaña, y que su número pasa de novecientos hombres: él permanecerá en aquella posicion con el doble intento de rechazar á los de Santa Marta, en el caso de que hagan una irrupcion por Zambrano, y de impedir á Carabaño la temeraria empresa de entrar en Sabanas á destruir nuestros pueblos, segun su costumbre. Tambien se han aumentado y cada dia crecen más nuestras fuerzas en Santa Rosa, y el buen estado en que se hallan nos hace esperar que en breve obrarán muy útilmente.

El Jefe del batallon Vigil y otros cuatro oficiales que, estimulados de su honor, no han querido permanecer en el ejército del destructor Bolívar, se nos han venido desde La Popa, con un Sargento y cuatro soldados: otros nueve se nos han venido de Rocha, más seis de Santa Rosa; y seguramente se nos vendrá todo su ejército, convencido como lo está de la causa injusta y loca porque su Jefe Bolívar hace la guerra á sus hermanos, americanos como ellos mismos.

El estrago que nuestras baterías y nuestras fuerzas sutiles hacen sobre las posiciones de La Popa y de Alcibia; la desmembracion de fuerzas que el ex-libertador se ve precisado á hacer por el movimiento general y simultáneo de nuestros pueblos, le inspiraron un ardid ridículo para divertir nuestra vigilancia: propuso al señor Marimon, por un parlamentario, ó que se le dejase marchar á Santa Marta con las solas fuerzas que le han quedado, ó volverse á lo interior de la Nueva Granada; ó embarcarse con sus amigos, pidiendo se le concediese una audiencia para esclarecer sus proposiciones y arreglar las medidas personalmente, ó por medio de su Secretario Revenga. Aunque el señor Presidente del Congreso conoció que esta miserable estratagema se encaminaba solo á fascinarnos y ganar tiempo para que las tropas que destacaba llegasen á sus puestos sin que se apercibiese la diminucion; aun por noticias del mismo cuartel de La Popa, se sabia que en la noche del 24 al 25, ó el mismo dia 25, debian salir doscientos hombres, para aumentar la fuerza de Carabaño y detener el paso al Jefe de escuadron Ruíz, quiso sin embargo, por un efecto de su genio conciliador, convenir en oirle, y en efecto, en la mañana del mismo 25 pasó al puesto designado: el ex-libertador no quiso venir, pero envió á su Secretario, que desde luego que empezó á explicarse dió á conocer el verdadero objeto de su mision estravagante y maliciosa, pues se redujo á pedir la garantía del Gobierno para la retirada de Bolívar con su ejército á la línea del Magdalena; que se diesen las órdenes para que se le entregasen todas las armas, municiones, pertrechos y demás enseres existentes allí; y que el Gobierno del Estado cuidase de desimpresionar á los pueblos de la idea justa y muy fundada que han formado contra su detestable Jefe; tratando de restablecer la opinion en favor suyo (empresa imposible en cualquiera parte á donde haya llegado la noticia de sus crímenes enormes y multiplicados); como el General Castillo concurrió á este acto, é hizo ver la inconsecuencia de

las proposiciones nuevamente hechas, el señor Marimon se negó á una solicitud tan rara, en cuyo caso el mensajero de Bolívar solicitó otra audiencia á que asistiria éste en persona. El señor Marimon se la acordó, y tuvo lugar á las cuatro y média de la tarde del propio dia, en el Pié de la Popa y en el bohío que el mismo demandante eligió: mas, ¿quién creyera que en situacion tan delicada se redujese todo á declamaciones y á brindar su amistad al General Castillo? Para esto seria necesario conocer á Bolìvar: todo fué insignificante en esta entrevista tantas veces pedida, en que el señor Presidente convino sólo por estrechar todos los medios de la concordia, y en que solo consiguió apurar su paciencia, al ver que para este bríndis insultante ha supuesto Bolívar que el General Castillo es el Jefe absoluto de una faccion que pretende hay en esta ciudad, y que su influjo y no las disposiciones sábias y prudentes de su Gobierno, unido á la voluntad bien clara de todos sus pueblos, es el que ocasiona su resistencia justa y debida que se hace á su ambicion y designios turbulentos: así tuvo el señor Marimon que volverse á la plaza, lleno de la indignacion que merece una conducta tan versátil y siempre pérfida, como la de Bolívar.

Divulgada la noticia en la misma noche, y sabiéndose con certeza que habian partido ya los doscientos hombres indicados, se dispuso una salida, con el objeto de hacer replegar estas tropas, y para ello hacer creer al enemigo que se intentaba desalojarle de La Popa, y al mismo tiempo atacar su cuartel de Alcibia. Al efecto se dispuso todo de suerte que pudiese entenderlo así y tuviese tiempo de despachar sus avisos á las divisiones que habian marchado: todo se logró segun se deseaba, y nuestro intento se verificó á las nueve de la mañana de ayer; en el órden siguiente:

La compañía de Zapadores y una de caballería marcharon por el camino de "Cruz grande," para situarse á la falda del Cerro de La Popa, en la playa de la laguna de Tesca, apoyando su izquierda en la division de bongos apostada en dicha laguna. El batallon de "Nueva Granada," la compañía de la Guardia de honor, una compañía del batallon 1.º Local y una de Cazadores con tres piezas de batalla, marcharon por el camino de "Los Playones," fuera de la Medialuna, á ocupar todas las avenidas y preparar el ataque á Alcibia. En efecto, nuestras tropas se dirigieron á este punto por los caminos del "Consulado" y "Bosque," ocuparon el terreno y solo encontraron los despojos del enemigo, que habia abandonado el puesto, dejando una porcion de objetos de guerra y muchos muebles del equipaje.

Permanecieron nuestras divisiones haciendo sus correrías á fin de perfeccionar el reconocimiento, atraer más la atencion del enemigo y llamarlo á campo raso, disponiendo al intento que una partida de cazadores y otra de arma blanca se posesionasen de "Comepagá," como lo ejecutaron bajo los fuegos enemigos. En este estado y conseguido el éxito que se anhelaba, se mandaron igualmente otras partidas de infantería que fingiesen atacar La Popa, para replegar despues á la plaza, como en realidad lo verificaron, reunidas nuestras tropas en el mejor órden y sufriendo el fuego de los contrarios, que se les correspondió por nuestros soldados, al mismo tiempo que de los bongos, las lanchas y el castillo del Cerro

se les hacia un fuego vivísimo, cuya proteccion aseguró más nuestros deseos y la retirada del cuerpo de ejército que habia obrado.

Creemos con doble razon que se logró el objeto de la empresa, porque desde la fortaleza de "San Felipe" se vieron salir varios hombres á caballo, y tomar el camino de Alcibia; y porque en el ataque á este punto, se halló que lo habian desamparado con tanta prisa, que abandonaron siete cajones de pertrechos, el armon de un violento, quince uniformes de su guardia, algunos equipajes y hasta su propia comida; y se hicieron seis prisioneros, el uno en "Comepagá."

Por nuestra parte solo hemos tenido cuatro heridos y contusos, pero muy levemente: no ha debido suceder lo mismo en el cuartel del ex-libertador; porque coronado el atrio de sus soldados, les hemos visto doblar el cuerpo á una bomba disparada con tal acierto, que hizo su explosion en medio de ellos.

Cuartel general de Cartagena, Abril 27 de 1815.—5.

En la imprenta del Gobierno, por el ciudadano M. González y Pujol. Año de 1815.

CCXVII.

BOLETIN de Cartagena número 16, del viérnes 28 de Abril de 1815.

El General en Jefe acaba de recibir del Jefe del escuadron Ruíz el parte original que le dió el Teniente Sarachaga, de San Estanislao, y que se copia:

"El Oficial Comandante de la partida destinada por usted da parte á usted de haber logrado derrotar al enemigo, quitándole de las manos ciento noventa y seis reses que tenian ya en marcha para el sitio de Maháte, en donde se hallan las tropas y su General Carabaño; quitándoles igualmente nueve caballos, entre ellos una mula, ocho carabinas, tres sables, y matándole siete hombres y cogiendo siete prisioneros entre ellos al vaquiano que ha acompañado á dicho Carabaño á toda hostilizacion en nuestra Provincia: escapó el Capitan de ellos huyendo al monte, el que fué perseguido por el Comandante de las tropas de Barranca, C. Ambrosio Lindado, quien llevó á su mando doce hombres, con los que avanzó igualmente al enemigo, ayudándome en todo y á contar el ganado y poniéndolo en seguridad en sus pastos; tomando inmediatamente que le dí la órden, el empeño de cortarle la retirada al Capitan, como lo logró tanto á él como á unos soldados que le acompañaban, quitándole los caballos que eran ocho, la carabina al Capitan, y haciéndoles tirarse al agua, en donde es de inferir se ahogaron todos por la situacion del caño que no podian pasar. Cuartel de San Estanislao, Abril 24 de 1815.—5.—*Pedro Sarachaga.*"

El Alcalde pedáneo de Santa Rosa avisa oficialmente que habiendo sido atacado por una division de 200 hombres del pseudo-libertador Bolívar, ha resistido emboscado con solo 50, sosteniendo el fuego hasta consumir sus municiones: tuvo un muerto en la accion, y dos más que con-

ducian víveres y que encontró asesinados por el enemigo: éste tuvo tres muertos y dejó en su retirada siete prisioneros que han llegado á esta plaza.

Anoche se nos han venido dos oficiales y dos sargentos del batallon de "Mompox," convencidos de la injusticia de la empresa del ex-libertador: lo mismo hicieron en la propia noche seis soldados del batallon "Barlovento" desde el puesto de "Alcibia," y aseguran la situacion desesperada del anti-pacificador religioso de Cundinamarca.

En la tarde de este dia hemos tenido el gusto de ver en esta ciudad al Jefe de batallon C. Juan Salvador de Narváez, á quien habia muerto desde Turbaco la infiel pluma del célebre visionario Robertson: viene á hacerse cargo del Estado Mayor general, despues de haber desempeñado su comision en Sabanas con tanto acierto como lo acredita el hecho de haber tomado prisionero al Comandante de las tropas enemigas en aquel Departamento, batiendo y dispersando su division. Narváez ha dejado en María-la-baja el ejército, en direccion hácia Arjona, al mando del Jefe del E. M. G. que fué á relevarle.

Cuartel general de Cartagena, Abril 28 de 1815.—5.°

Cartagena de Indias. En la imprenta del Gobierno. Por el C. M. González. Año de 1815.

CCXVIII.

EL GOBERNADOR de Riohacha da aviso al Capitan general de la llegada del General Morillo á Venezuela.

Número 26.

SEÑOR CAPITAN GENERAL:

En este momento, que son las diez de la mañana, acaba de dar fondo en este puerto el buque nombrado "Concepcion" con pliegos de la Corte, los mismos que incluyo á U. S. con copia del oficio que me han pasado dos Oficiales que vienen á su bordo, cuyo tenor es el siguiente:

"El 16 de Marzo dimos la vela desde el puerto de *Cadiz*, con pliegos para varios Jefes de la Costafirme, y habiendo tenido noticia en la *Guaira* de que el revoltoso Bolívar se hallaba en *Mompox* con un ejército, hemos determinado arribar á este puerto, para evitar todo accidente siniestro tanto en las inmediaciones de *Santa Marta* como dentro del puerto, á fin de que U. se sirva mandar por tierra los pliegos que traemos para el Capitan general del Nuevo Reino de Granada, con persona segura y toda la brevedad posible, pues interesa al real servicio, sirviéndose U. darnos recibo de todos los pliegos y con separacion del número, que es el que traemos de la Corte, pues los otros nos los entregó el General en jefe, Don Pablo Morillo, en la *isla de Margarita*, en donde quedaba con su ejército, arreglando el Gobierno de dicha isla. Dios guarde á U. muchos años. En la bahía de la ciudad de Hacha, á bordo del "Místico." Concepcion, 1.° de Mayo de 1815—*Joaquin de Sorva—José María Herrera.*"

Por la noticias verbales que me dan dichos oficiales, solo he podido informarme de que han llegado diez mil y pico de hombres, al mando del General Morillo, quien se ha apoderado de la *Margarita*; añadiendo que todos los asuntos de la Península quedaban en la mayor tranquilidad, y que estaban prontos sesenta mil hombres para varios puntos de América.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Riohacha, Mayo 1.° de 1815.

MANUEL ZEQUEIRA.

Señor Gobernador y Capitan general del Nuevo Reino de Granada, &c.

CCXIX.

CONTESTACION al oficio anterior, en que tambien se da aviso de la toma de Barranquilla por fuerzas realistas.

Número 70.

Me he enterado de las noticias que U. me manifiesta en su oficio de 1.° del corriente, número 26, y me ha sido muy sensible no hubiese U. persuadido á los Comandantes del "Místico Concepcion" á que llegaran á este puerto, en que ningun peligro podian hallar; pues afortunadamente llegan las tropas en el momento en que tengo llena de consternacion y desórden á la Provincia de Cartagena, con la toma de Barranquilla, en donde se han cogido once bongos de guerra, más de cuarenta cañones, y crecido número de pertrechos de todas especies. En el dicho buque hubiera ido la correspondencia de la Corte que tengo detenida, por la misma razon de no llegar los correos aquí. Pero no siendo esto ya remediable, importa ahora que por extraordinario remita U. esos pliegos á sus destinos, procurando no haya la menor dilacion, y debiendo U. hacer el mismo encargo al Gobernador de Maracaibo, por lo mucho que se interesa el servicio del Rey en que prontamente lleguen á manos de los Generales á quienes van dirigidos.

Dios guarde á U.—Santa Marta, 6 de Mayo de 1815.

FRANCISCO DE MONTALVO.

Señor Gobernador de la Provincia de Riohacha.

CCXX.

OCUPACION de Mompox por las fuerzas realistas al mando de don Ignacio de la Rus.

SEÑOR CAPITAN GENERAL:

En cumplimiento de las órdenes de U. S., salió mi Division el 19 de *Chiriguaná*, en dos secciones: la una en barquetas y el bongo de á seis

apresado en el *Peñon* con fuerza de doscientos sesenta hombres de infantería á mis órdenes, y la otra de doscientos infantes y noventa caballos á las de mi segundo el Capitan Don José Manuel de Paz. Esta la mandé que á cortas marchas ocupase á *Simaña*, con el doble objeto de llamar la atencion del enemigo hácia arriba, y de protejer el movimiento que con mi seccion ejecuté por el rio en la direccion de *Morales* para hacerme á buques suficientes á transportar toda la division. Ambas operaciones surtieron el efecto deseado, pues el 25 apresé treinta piraguas, y el enemigo creyó que me dirigia á *Ocaña* y *Simití*, descuidando algo el punto de *Mompox*, con cuyas noticias y las de haber cojido el correo que venia de *Ocaña*, de llevar órden á aquella fuerza de replegarse á dicha villa, determiné acelerar mi movimiento sobre ella; y habiendo reunido mi division en el caño de *Tamalameque*, la embarqué el 28 y me hice rio abajo.

El 29 al amanecer descubrí ya sobre el caño de *Guataca* dos bongos enemigos, que cada uno montaba dos piezas, los que rompieron el fuego sobre nosotros; pero arrojándonos á ellos, logré abordarlos y apresarlos bajo el fuego de una batería de seis piezas que tenian situada en el "*Tejar de arriba*" de esta villa. Al momento desembarqué doscientos hombres bajo el mismo fuego, y ordené á mi segundo me siguiera con los restantes, excepto aquellos precisos para maniobrar en los bongos, cuyo mando encargué al subteniente Don Andres Fortich; adelanté al teniente Don José Urréa con veinte cazadores y veinte granaderos á descubrir la batería dicha, y me quedé formando los restantes sobre el camino en un bosque; mas habiendo roto segunda vez el fuego los enemigos, y pidiéndome la tropa con ardor le permitiese asaltar la batería, me puse á la cabeza de los citados cuarenta cazadores y granaderos. Con éstos y algunos dragones del *Hacha* y *Paso* me arrojé sobre ella, logrando á los seis minutos de fuego verme dentro de su recinto, posesionado de seis piezas, entre ellas dos de á 24; y persiguiendo á los que las defendian, dejé órden que las guarnecieran los que me seguian, y pasé á desalojarlos del cuártel llamado de "Artillería" en donde tenian dos piezas ligeras, tomadas á la bayoneta; seguimos al "Colegio," plaza y otros puntos donde tenian más piezas, y de todas las posiciones fueron consecutivamente desalojados, perdiendo todos los cañones, que llegaban al número de veintitres, desde el calibre de á 24 al de á 3, sostenidos por fusileros y lanceros; habiendo tenido el placer de ver en menos de tres horas á las banderas de S. M. tremoladas en todos los puntos que hacia poco consideraban los rebeldes de la Nueva Granada como uno de sus primeros apoyos. Perseguí á los que pudieron escaparse del filo de nuestras bayonetas, hasta precipitarlos en los playones que circulan la villa.

El enemigo perdió en su derrota la bandera del batallon 5.° de Mompox, que remito á U. S., cinco cajas de guerra, veinte y tres cañones desde 24 á 3, inclusos 4 obuses, diez cajones de cartuchos de fusil, quinientos cartuchos de cañon de varios calibres, y todo su parque, que estaba bastante provisto: un bongo con una pieza del calibre de á 12 y otra de á 4 de coliza: otro con una de á 8 y otra de á 4: uno con una de á 4, y otro con una de á 3: tres piraguas con pedreros de á libra, fusiles y un gran número de balas y potes de metralla.

No tengo palabras con qué elogiar á U. S. la bizarría de todos los individuos de este campo volante, que tengo el honor de mandar; pero

creo podrá figurarse U. S. su conducta, considerando el número de piezas apresadas, todas las cuales hicieron fuego sobre nosotros, y que eran sostenidas por cerca de mil hombres de todas armas; constando mi fuerza de un bongo con cañon de á 6, dos piraguas con obuses de á 4, y cinco con pedreros, con quinientos cuarenta fusileros. Estos eran los bogas, de manera que me posesioné de la villa con algunos trescientos cuarenta hombres, teniendo las dos baterías su foso y estacada.

Sin embargo, recomiendo á U. S. á mi segundo el capitan Don José Manuel de Paz, por la exactitud con que ha observado y ejecutado mis órdenes en el tiempo que ha estado maniobrando por sí, como igualmente en el dia del ataque; al teniente del *Fijo de Cartagena* Don José Urréa y al de igual clase de esta Division Don Antonio Farelo, por ser éstos los que mandaban las compañías de Cazadores y Granaderos que asaltaron la primera batería; al Capitan de caballeria parda del *Paso*, Eustaquio Valle, por la serenidad y acierto con que me ayudó á desalojar al enemigo del Colegio, donde se hizo firme con dos piezas lijeras y bastante gente; al Subteniente Don Andres Fortich, que con los bongos desalojó á los que tenian otra pieza en la orilla del rio frente de Santa Bárbara, y á los soldados granaderos, que aun ignoro sus nombres, que fueron los dos que entraron conmigo en la batería por encima de los merlones, franqueando el rastrillo á los demás.

Igualmente suplico á U. S. se sirva conceder alguna distincion al cabo de artillería veterana Manuel González, que mandaba la escucha que abordó al primero de los buques que apresamos; á su tripulacion y á los cuarenta cazadores y granaderos que tan valientemente se distinguieron, cuyos nombres tambien ignoro.

Mi pérdida ha consistido en siete muertos, trece heridos, con tres dispersos.

Igualmente recomiendo á U. S. al Ministro de real hacienda de esta Division, Don Ignacio Sánchez, que no se separó de mi lado desde el principio hasta la conclusion de la accion.

Espero que U. S. con concepto al número de muertos, heridos y enfermos que de resultas de la mucha fatiga tengo en el hospital, me auxilie con algun número de gente armada, para sostener esta importante posicion, ó que en su defecto me ordene lo que tenga por conveniente.

Dios guarde á Usia muchos años. Mompox, tres de Mayo de mil ochocientos quince.

IGNACIO DE LA RUS.

Señor Gobernador, Presidente y Capitan general del Nuevo Reino de Granada y Provincias de Venezuela.

CCXXI.

EL COMANDANTE Don Ignacio de la Rus remite al Capitan general la Proclama y el Decreto relativos á la ocupacion de Mompox.

SEÑOR CAPITAN GENERAL:

Apénas llegué á esta Villa, dediqué todo mi cuidado á hacer que estos habitantes sintiesen lo ménos posible los daños que trae consigo el asalto

de una plaza, á fin de que conociesen más pronto su yerro, con la generosidad que usaban las vencedoras armas de S. M. Y para lograrlo, publiqué el siguiente dia el adjunto bando y proclama que á U. S. acompaño, los que se han circulado á todos los pueblos de la jurisdiccion, y van surtiendo los deseados efectos de que, desimpresionados los vecinos de las ideas de que estaban poseidos, conozcan la bondad con que S. M. quiere se traten sus vasallos, y lo que religiosamente se observa por el superior Jefe, á cuyas órdenes tengo la gloria de servir.

Igualmente estoy reforzándome, y esperando suba la Division que salió de la *Ciénaga* para obrar de concierto, miéntras U. S. no dispone otra cosa, creido que en aprovechar los momentos, consiste la tranquilidad de esta Provincia.

U. S., en vista de todo, resolverá lo que juzgue oportuno—Dios guarde á U. S. muchos años—Mompox, 4 de Mayo de 1815—Ignacio de la Rus—Señor Gobernador, Presidente y Capitan general del Nuevo Reino de Granada y Provincia de Venezuela.

PROCLAMA.

Habitantes: Una victoria dirigida por la mano del Omnipotente, ha puesto en poder de su legítimo Monarca el señor Don Fernando VII esta Villa, que separada cinco años de la justa y debida obediencia á su Soberano, fué uno de los más firmes apoyos de la guerra civil que á este Reino destruye. Fortificada con el mayor cuidado por todo este tiempo; sacrificados los caudales de todos sus vecinos en estas obras, no ha podido resistir tres horas al valor y denuedo de mi valiente Division: ella arrostrando peligros, tanto en el agua como en tierra, la ha deshecho en tan corto espacio. La Divina Providencia proteje nuestros esfuerzos, porque son dirigidos al bien general.

Habitantes: Vivid tranquilos y seguros de que vuestras vidas y haciendas serán respetadas, si vuestra conducta corresponde á la bondad con que habeis sido tratados por mis tropas: obcecados en vuestros errores, habeis permitido que vuestra sangre y la de vuestros hermanos sea derramada con profusion en sus calles. La ley de la guerra autorizaba á mis tropas, que desde *el tejar de arriba*, punto de vuestra primera defensa, hasta *el de abajo*, hubiese quedado sembrado de cadáveres; pero ellas, tan valientes como humanas, no han hecho derramar más sangre que la que la necesidad exigió. En el momento del asalto, y de en medio de las piezas que en las calles tenian colocadas, he visto con placer perdonar la vida de muchos de ambos sexos. Vosotros lo habeis examinado, y no podreis ménos que confesarlo. Corresponded á esta generosidad con pruebas de obediencia y lealtad. Vuelvan á sus hogares los que han fugado; preséntense los que han tomado armas, con ellas; olviden su sistema destructor los magnates que lo fomentan; el artesano vuelva á su taller, y todo será olvidado; pero huid de alterar la tranquilidad pública en la más leve cosa, pues lo castigaré con todo el rigor que exige.

Mompox, 30 de Abril de 1815. Ignacio de la Rus.

DECRETO.

DON IGNACIO DE LA RUS, Capitan de la 4.ª compañía del 2.º batallon americano; Ayudante del señor Capitan general y Comandante del campo volante de operaciones, &c.

Siendo de absoluta necesidad organizar bajo el sistema anterior esta Villa, que la Divina Providencia ha vuelto á su legítimo Soberano, ordeno lo siguiente:

1.º Todos los habitantes de esta Villa y su jurisdiccion, que no hayan tomado las armas ni obtenido empleos públicos por el Gobierno rebelde, siempre que vuelvan á sus hogares en el término de tres dias, podrán vivir tranquilos gozando de sus bienes bajo la proteccion de las leyes; pero los de los que no lo ejecuten en dicho plazo, serán aplicados al real Fisco.

2.º Los que hayan tomado armas, desde la clase de soldado hasta Sargento, se presentarán con ellas en el mismo término, y serán perdonados: igualmente los que hayan obtenido empleos civiles ó políticos, justificando su conducta.

3.º No pudiendo alterar por ahora (en razon de la celeridad que exigen las operaciones militares), la administracion de justicia, ni la de los demás empleados, quedan autorizados para continuar en ellos los que los obtenian á mi entrada, tanto en esta Villa como en su jurisdiccion; pero arreglando el ejercicio de sus funciones y la clase de empleos á los reglamentos que regian el año de 1808, por ser así la voluntad de S. M. y reservándome el mando político hasta nueva determinacion del señor Capitan general.

4.º Todos los que tengan en su poder fusiles, pólvora, balas ú otros útiles de guerra, los presentarán en el término de veinte y cuatro horas, y cumpliéndose este plazo serán pasados por las armas los que no lo ejecutaren, y el que sabiendo no lo delatase. En igual forma será tratado el paisano que altere la tranquilidad pública con sus obras ó expresiones.

5.º La misma pena sufrirá irremisiblemente el paisano que allane la casa de otro vecino, sea del sexo ó calidad que fuese.

Habitantes! cumplid exactamente cuanto contiene este bando, y sereis tratados con la dulzura y humanidad que me ordena el señor Capitan general, y me es característica! Publíquese y fíjese en los parajes acostumbrados, para que nadie alegue ignorancia, circulándolo el Alcalde á los pueblos de la jurisdiccion y dándome parte de haberlo ejecutado.

Mompox, Abril 30 de 1815.

IGNACIO DE LA RUS.

CCXXII.

COMUNICACIONES dirigidas al Comandante De la Rus por el Capitan general del Reino, con motivo de la toma de Mompox.

I.

El parte de usted del 29 del anterior, en que me comunica la importante toma de Mompox, lo recibí con atraso, por haberse dirigido desde el Cerro de San Antonio á Sitionuevo, donde se hallaba el Capitan Capmani, bajo cuya cubierta venia incluso. El gozo que ha causado á este vecindario este hecho de armas bajo su mando, ha sido general, y muy satisfactorio para mí: en consecuencia la ciudad ha dispuesto se cante un solemne *Te Deum*, que se acaba de verificar, y que el público se divierta por tres dias con regocijos propios á celebrarlo.

Por mi parte dará usted las gracias á todos los Oficiales y tropa, en nombre de S. M., manifestándoles que luego que usted me remita las relaciones de los que se hayan distinguido más, con su informe sobre las gracias á que considere acreedores á cada uno, le daré el curso correspondiente con mi apoyo al Rey nuestro señor.

Dios guarde á usted muchos años.

Santa Marta, á 8 de Mayo de 1815.

FRANCISCO DE MONTALVO.

Señor Comandante del campo, Don Ignacio de la Rus.

II.

Supuesto que está verificada la toma de Mompox, debida á su actividad y valor, debe usted dedicarse á tomar cuantas medidas sean precisas para su conservacion, porque de ella pende en gran parte la rendicion de Cartagena, y sucesivamente la de todo el Reino; para que pueda facilitarse el cumplimiento de esta órden me dirá usted los auxilios que necesite para tratar de proporcionárselos, contando usted con que haré cuanto esté en mi posibilidad, por la importancia de sostener ese punto á toda costa.

Publique usted bando en mi nombre, fijándolo despues en los parajes más públicos acostumbrados, mandando que en el término de segundo dia toda persona, sin excepcion alguna, ha de entregar á usted toda arma de fuego y blanca, permitiéndoles únicamente por ahora é interin duren las actuales circunstancias, las precisas para el uso de la vida y propiamente domésticas; bajo la irremisible pena de perder las que se encuentren por requisicion ó denuncia, y de la multa que usted señale bajo una justa y proporcionada regulacion, y sin perjuicio de la pena legal que corresponda por la inobediencia en que incurren y graves consecuencias. Igualmente, con las mismas conminaciones, hará usted que entreguen la pólvora y utensilios de guerra que los vecinos tengan en sus casas. En

el mismo bando prevendrá usted que para la seguridad de los mismos vecinos y conservacion de su mejor sosiego, se abstengan de caminar las calles, pasada la hora que usted señale para su recogimiento por las noches; y que en caso de alguna urgente necesidad que se les pueda ofrecer, lo verifiquen con farol, linterna, ó en su defecto boleta de la cabeza de familia, en la que se exprese la causa ó motivo que obliga á ello.

Aunque creo que usted habrá tomado ya éstas ó semejantes medidas para la seguridad pública, no está de más que se las prevenga á usted, para en caso de no haberlo hecho; pudiendo usted añadir las que, con conocimiento de la índole y ocurrencias de ese pueblo, juzgue usted oportunas y que se deban adoptar.

Siendo muy conveniente é indispensable que esa poblacion no carezca ni un momento de competentes jueces, para que administren justicia, dispondrá usted se reuna el antiguo Ayuntamiento con las personas que legítimamente lo componian, interin estuvo esa villa bajo el reconocimiento del Rey nuestro señor, y que no hayan incurrido en deslealtad; pero en caso de que se hallen emigrados los tales componentes en las Provincias fieles, los emplazará y citará usted para que concurran á formar dicho Ayuntamiento, bajo el pié y reglas que regian en 1808. No obstante, si no pudiese verificarse con prontitud, faculto á usted para que nombre dos sujetos de toda fidelidad y demás cualidades de ley, para que ejerzan provisionalmente la magistratura, dándome usted cuenta para la debida confirmacion.

☞Aunque la Villa de Mompox ha pertenecido á la Provincia de Cartagena, resuelvo que por ahora se entienda y quede agregada al Gobierno de esta de Santa Marta; lo que le servirá á usted de inteligencia para su cumplimiento.☜

Dios guarde á usted muchos años.

Santa Marta, 8 de Mayo de 1815.

Francisco de Montalvo.

Señor Comandante del campo, Don Ignacio de la Rus.

III

Como Mompox ha sido siempre el almacen general de cuanto sube para Santafé y su interior, como de cuanto baja en moneda y efectos preciosos para surtir á Cartagena y á su comercio, aguardo con impaciencia el estado ó relacion de cuanto usted haya encontrado perteneciente á los Gobiernos desleales, que tocan precisamente y son de la propiedad del Rey nuestro señor.

☞Cuanto dinero se haya encontrado en las Tesorerías y casas de los traidores Piñéres, Ribon y de todos los empleados, pertenece á S. M. El tabaco, anises, aguardientes que se hallen administrados por el intruso Gobierno, corresponden al Rey. En este concepto espero y me prometo de su celo de usted habrá recogido bajo un exacto inventario cuanto se haya encontrado, poniendo todo con las formalidades prescritas, bajo llaves, en almacenes preparados para el caso y entrega al Comisionado por

real hacienda en esa Division á su cargo, interin nombro uno ó dos Oficiales reales para esa Villa, con los Administradores de los ramos que deben estancarse. Disponga usted que ese Ministro comience á plantificar la recaudacion de reales derechos en todos sus ramos, llevando la debida cuenta y razon de todos ellos con la separacion correspondiente; á fin de que pueda usted reunir los fondos necesarios para el mantenimiento de su Division, y ver si queda algun sobrante, para aplicarlo donde sea más conveniente al servicio. El dinero perteneciente á S. M. que se haya encontrado, lo remitirá usted con toda seguridad y con la escolta correspondiente, encargándolo á un Oficial para que lo conduzca á esta plaza á mi órden, dando aviso á estos Oficiales reales para que se hagan cargo de la cantidad que sea. Tambien remitirá usted á la mayor brevedad todo el tabaco y anises, dejando en Mompox aquella parte que sirva para su consumo, quedando de hecho estancado este ramo y el de aguardiente, haciéndose cargo ambas rentas del de los particulares, que no deba caer en comiso y confiscacion, pagándolo á justa tasacion.

Descanso en el honor y circunspeccion con que usted maneje estas prevenciones que se portará correspondientemente para no dar lugar á soplos y denuncias que empañen la buena reputacion de un Oficial tan acreditado como usted y la del empleado.

Transmita usted íntegro este oficio al encargado por real hacienda de esa Division, dándome aviso de haberlo así cumplido.

Dios guarde á usted muchos años.

Santa Marta, Mayo 8 de 1815.

FRANCISCO DE MONTALVO.

Señor Comandante del Campo, Don Ignacio de la Rus.

CCXXIII.

CONVENIO de paz y amistad celebrado entre el General Bolívar y el Gobierno de Cartagena. *

El Excelentísimo Capitan general de los ejércitos de la Union, Simon Bolívar, de la una parte, y el señor General de brigada de los mismos ejércitos y Comandante general de los de la Provincia de Cartagena, Manuel del Castillo, á nombre del Excelentísimo Gobernador de la Provincia, ámbos bien persuadidos de los males que causan á la Nueva Granadas las disensiones interiores; y despues de varias conferencias en que ámbos han lamentado las desgracias mútuas, el escándalo y la mayor debilidad que han debido seguirse de la fatal guerra que ha existido entre el ejército de la Union y la plaza de Cartagena, y deseosos de restablecer la paz y de emplear sus respectivas fuerzas contra el enemigo comun, en una entrevista que han tenido hoy cinco de Mayo, han acordado y convenido en los artículos siguientes de PAZ Y AMISTAD.

* Todos los antecedentes que dieron orígen á este Convenio constan en los documentos insertos en el tomo XIV de las "Memorias del General O'Leary," edición de Carácas, 1881, en la obra citada del señor Ramon Azpurúa, y en este 2.° Tomo.—(N. del E.)

Artículo primero.

Desde este momento cesará toda hostilidad entre los dos ejércitos: habrá un olvido absoluto de la contienda anterior, así como de las causas que hayan podido originarla: habrá restitucion de prisioneros, y una amnistía general para todos los individuos de uno y otro ejército, así como para los particulares que hayan favorecido á uno ú otro, cualquiera que haya sido su conducta en la guerra hácia el que creia su enemigo.

Artículo segundo.

El Comisario del ejército de la Union ó la persona á quien corresponda, dará razon de los bagajes y ganados que se hayan tomado para el uso del ejército: se restituirán los existentes á sus respectivos propietarios, y los consumidos se satisfarán segun se conviniere.

Artículo tercero.

Tanto entre unas y otras tropas como entre sus respectivos Jefes, habrá desde hoy en adelante la más sincera y cordial amistad; y ámbos Generales contratantes se comprometen mutuamente á hacerla guardar y á servir ellos mismos de ejemplo á sus subalternos.

Artículo cuarto.

Restablecida felizmente la *paz* y *amistad* entre ambos ejércitos, así como entre el Excelentísimo Gobernador y ciudadanos de la Provincia de Cartagena, y el Excelentísimo Capitan general y el ejército de su mando, no tendrán ya más enemigos que los de la Union, y los ejércitos de ésta ya con solo un fin emprenderán y continuarán sus operaciones conforme al plan ó planes militares que se adopten por ámbos Generales contratantes en un convenio secreto, conforme á los deseos del Gobierno de la Union y á los del Gobierno particular de la Provincia.

Artículo quinto.

Despues de la aprobacion de este tratado por los Excelentísimos señores Comisionado del Gobierno general ciudadano Juan Marimon y Gobernador de la Provincia, y la que esperan de Su Excelencia el Gobierno de la Union, ámbos contratantes confían en que el virtuoso pueblo de la Nueva Granada juzgue de ellos y de sus tropas, más por sus esfuerzos y fatigas contra el enemigo comun, que por las impresiones que ha debido causar una guerra fratricida y detestable.

Pié de la Popa, Mayo ocho de mil ochocientos quince.—Quinto.

SIMON BOLÍVAR.—MANUEL DEL CASTILLO.

CONTESTACION.

Artículo primero.

La amnistía no se entiende para con los particulares que hayan auxiliado activamente al ejército del General Bolívar. *

Artículo segundo.—Ratificado.

Artículo tercero.—Ratificado.

Artículo cuarto.—Ratificado.

Artículo quinto.—Ratificado.

Certifico: que visto y examinado el anterior Convenio por los Excelentísimos señores Comisionado del Gobierno general y Gobernador de esta Provincia, acordaron su ratificacion con las adiciones que constan en los respectivos artículos, y que se imprimiese para su circulacion.

Cartagena, Mayo ocho de mil ochocientos quince.

VICENTE UCROS,

Secretario interino de la Guerra.

CCXXIV.

EXPEDICION de tropas españolas con direccion á la América.

Ministerio Universal de Indias.

El Rey nuestro señor se ha servido expedir el Real decreto siguiente:

"Desde que tuve la dicha de volverme á ver libre entre mis amados vasallos, una de mis primeras atenciones fué el procurar poner término á las calamidades que afligen á varias Provincias de mis dominios de América, auxiliando eficazmente los esfuerzos de los buenos americanos que trabajan por conservar en aquellos hermosos paises la tranquilidad de que tanto necesitan, al mismo tiempo que me hallaba dispuesto á recibir como un verdadero padre á los que conociendo los males que acarreaban á su Patria con su conducta temeraria y criminal quisieran reconciliarse cordialmente. Con este fin se dispuso desde luego la expedicion del mando del Teniente General Don Pablo Morillo, la cual, á pesar del estado á que habia quedado reducida la Nacion, despues de la destructora guerra que tan gloriosamente acababa de terminar, en breve se compuso de diez mil hombres efectivos, habilitados superabundantemente de la artillería y

* Hasta el fin fueron las autoridades de Cartagena en ese año apasionadas y perseguidoras. Nos parece que esta excepción, en circunstancias de tenerse ya por dichas autoridades conocimiento de la llegada del Ejército peninsular, no puede ser justificada por la Historia imparcial. (N. del E.)

demás efectos correspondientes á cuantas operaciones militares tengan que emprender. El primer destino que se pensó dar á esta expedicion fué socorrer la plaza de Montevideo, cuya benemérita guarnicion y vecindario se habian hecho tan acreedores á ello, y contribuir á la pacificacion de las Provincias del Rio de la Plata; pero las circunstancias que sobrevinieron durante su habilitacion, lo adelantado de la estacion, la lastimosa situacion en que se hallaban las Provincias de Venezuela, y la importancia de poner en el respetable pié de defensa que conviene el Istmo de Panamá, llave de ámbas Américas, decidieron mi ánimo á dirigir la expedicion á la Costa firme, donde probablemente habrá llegado segun los avisos oficiales que se tienen de que el 28 de Febrero último se hallaba reunida á la altura de Canarias con la mayor facilidad, y son de esperar los más ventajosos resultados de la prudencia y talentos de los Jefes que la mandan, y de la disciplina y buena disposicion de sus tropas. Para operar en combinacion con ellas han salido últimamente de Cádiz dos mil y quinientos hombres más en otras dos expediciones, al mando del Mariscal de campo Don Alejandro de Hore,* y del Brigadier Don Fernando Miyares, con direccion al Istmo de Panamá y otros puntos, llevando los cuerpos que las componen el armamento y correaje necesario para aumentar su fuerza, además del correspondiente á dos mil hombres de infantería y ochocientos de caballería, que con el menage de compañías que pueden necesitar cuatro batallones se dirijen al Perú. No obstante esto, deseando proporcionar iguales auxilios á las demás Provincias de Ultramar, cuya situacion lo exija, y que se hallen prontas á tiempo oportuno las tropas destinadas tanto á la América del Sur como á Nueva España, he determinado que se reuna un cuerpo de veinte mil hombres de infantería, mil y quinientos de caballería y su artillería correspondiente, con el objeto de acudir al punto ó puntos en que convenga sofocar el gérmen revolucionario y hacer respetar las autoridades legítimas, cuando no basten los medios de dulzura y reconciliacion que me dicta mi corazon, y á que me hallarán dispuesto siempre que los procuren de buena fé: con este objeto se prevendrá lo conveniente á la Comision de reemplazos establecida en Cádiz, á fin de que reuna los medios de toda especie que sean necesarios en proporcion de veinte y cinco mil toneladas, que deberán estar prontas desde principios de Septiembre próximo hasta mediados de Octubre."

Tendréislo entendido, y dispondréis lo conveniente á su cumplimiento.

Rubricado de la Real mano.

En Palacio, á nueve de Mayo de mil ochocientos quince.

A Don Miguel de Lardizabal y Uribe.

---

* La expedicion del Mariscal de campo Hore que se dirigia al Istmo en la fragata "Neptuno," fué hecha prisionera por las fuerzas marítimas de Cartagena en el golfo de Morrosquillo. En esa accion se distinguió el entónces Alférez de fragata José Padilla, que tantos dias de gloria proporcionó despues á la gran República de Colombia.

CCXXV.

COMBATE en Magangué, en el que fué herido el Capitan Don Ignacio de la Rus.

He recibido los tres papeles de U. datados el 7 de éste, y enterado de la desgraciada noticia que me participa de haber salido gravemente herido el bizarro Don Ignacio de la Rus en el ataque de *Mangangué*, (*) he resuelto que el Teniente Coronel Don Onofre de Rosas pase á encargarse del mando de *Mompox*, interin se restablece de su gloriosa herida La Rus, el que le entregará U. inmediatamente, quedando advertido de que así U. como todos los oficiales y soldados que componen tan valiente Division, encontrarán en el citado Rosas toda la distincion y aprecio á que se han hecho acreedores.

Dios guarde á U. muchos años. Santamarta, 16 de Mayo de 1815.

FRANCISCO DE MONTALVO.

Señor José Manuel de Paz—Mompox.

Habiéndose dirigido el Capitan Don Ignacio de la Rus, despues de haber conquistado á *Mompox*, á desalojar á los enemigos que se habian reunido en *Magangué*, lo ha ejecutado cojiéndoles un violento y las lanchas que sostenian aquel punto ; pero ha tenido la desgracia de haber salido gravemente herido.

☞ Y conviniendo al servicio de S. M. que el punto de *Mompox* se sostenga á todo trance, porque de su posesion resulta que la provincia de *Cartagena* tenga cortadas las comunicaciones con *Santafe* y el interior del Reino, he nombrado á U. para que se transfiera en el bongo " San Ignacio " que conduce pólvora á la misma Villa de Mompox, para que se encargue del mando de ella, interin se restablece de sus gloriosas heridas La Rus, en los términos que éste lo obtenia, en consideracion de su acreditado espíritu de U., que sabrá emplear en tan importante comision.

Recomiendo á U. á todos los oficiales y soldados de tan valiente Division, y que sabrá conducirse con su buen trato, en términos que no desconozcan variacion alguna en el mando. Servirán á U. de introduccion los oficios últimos que dirigí á La Rus, que recogerá para enterarse de su contenido y que verifique las remesas de tabacos y anises que le tengo prevenidas.

Dios guarde á U. muchos años. Santa Marta 16 de Mayo de 1815.

FRANCISCO DE MONTALVO.

Señor Don Onofre de Rosas.

CCXXVI.

NOTAS sobre los individuos de la Columna realista que se distinguieron en la toma de Mompox.

En vista de la relacion circunstanciada que U. detalla con fecha 3

(*) **Este combate tuvo lugar el dia 6 de Mayo de 1815—(N. del E.)**

del corriente, que he recibido con notable atraso; de lo bien dispuesto de la accion y bizarra toma de Mompox, necesito que á la mayor brevedad me diga U. los nombres de los dos soldados granaderos que fueron los primeros con U. en asaltar por encima de los merlones la primera batería que se tomó al enemigo, franqueando el rastrillo para que entrasen sus compañeros ; expresándome si son españoles, naturales ó pardos, á fin de concederles los premios que estén en mi autoridad segun su clase, ó dar cuenta al Rey nuestro señor, para los que corresponda dar á su soberana autoridad. Bajo la misma advertencia me explicará U. la clase de premio que se ha de conceder á Eustaquio Valle, y á los demás de su clase que U. recomienda en su citado parte.

Dios guarde á U. muchos años.

Santa Marta, á 26 de Mayo de 1815.

FRANCISCO DE MONTALVO.

Señor Don Ignacio de la Rus.

SEÑOR CAPITAN GENERAL.

Incluyo á U. S. la lista nominal de los individuos pardos de mi Division, que se distinguieron en la toma de esta Villa, segun U. S. me previene. Asimismo y en cumplimiento de la órden de U. S. para que dé mi parecer sobre el premio á que halle acreedor al Capitan Eustaquio Valle, debo decir que en consideracion á que acaba de ser hecho Capitan, podia U. S. concederle una medalla como las que tienen los de su clase en la Habana por iguales acciones, y á los de la escucha otro distintivo honroso que los distinga como valientes soldados, no diciendo nada de los que entraron en la batería, por no ordenármelo U. S.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Mompox, Junio 16 de 1815.

IGNACIO DE LA RUS.

RELACION de los individuos que se distinguieron en la toma de esta villa, de la clase de pardos, el 29 de Abril de este año.

Soldados	José de Jesus Hoyos.	Entraron los primeros en la batería de Susúa, acompañándome.
—	Pedro Pablo Rodríguez.	
Patron	Miguel Pallares.	Abordaron y apresaron un bongo con una pieza de á 12, otra de á 4 y veinte y cuatro hombres de dotacion y guarnicion, el 29 de Abril. Estos individuos estaban á bordo de una escucha cuando procedieron al abordaje.
Sargento 2.°	Facundo Barrios.	
Soldados	Pedro Octavo.	
—	Pedro Advíncula Rangel.	
—	José Antonio Hernández.	
—	Jacinto Linobarde.	
—	Gabriel Herrera.	
—	Julian Antonio Maestre.	
Artillero	Bartolomé Arrazábal.	

Mompox, 16 de Junio de 1815.

IGNACIO DE LA RUS.

CCXXVII.

PROCLAMA del General en Jefe del Ejército expedicionario Don Pablo Morillo.

HABITANTES DE LA NUEVA GRANADA:

Disensiones promovidas por la ambicion de algunos pocos os separaron de la obediencia del Rey. La voluntad vuestra no era ésta: pero la falta de energía para oponeros á los malvados, os cuesta bien caro sufriendo los mismos horrores que los desgraciados habitantes de Venezuela, y por la propia mano. Escarmentad con el ejemplo de estos desdichados.

En breve estaré en medio de vosotros con mi ejército, que ha sido siempre el terror de los enemigos del Soberano: entónces gozareis de la tranquilidad que ya disfrutan estas Provincias. Apresuraos á arrojar de entre vosotros á los autores de vuestro males; á aquellos hombres que viven y gozan de la desgracia universal. Desaparezcan esos miserables de la vista de unas tropas que no vienen á verter la sangre de sus hermanos, ni aun de los malvados, si se puede evitar, como lo habeis visto en Margarita. Ellas protejerán al débil y sepultarán los sediciosos. Vosotros acusareis mi tardanza; pero es primero dejar estas Provincias de modo que por algun tiempo no necesiten de mi presencia, y en situacion de no seros gravoso de manera alguna. Me lisonjeo de que aprovechareis mi venida, y os reunireis al rededor del Trono del más deseado de los Reyes; y entonces cesarán vuestros males.

Carácas, 17 de Mayo de 1815.

El General en Jefe, MORILLO.

CCXXVIII.

EL CAPITAN general comunica al Gobernador de la Provincia de Santa Marta, las bien concertadas medidas que ha dictado, para conservar todas las plazas y posiciones que ocupan las fuerzas realistas. *

Número 353,

Con esta fecha digo á Don Valentin Capmani, lo que sigue:

"Habiendo variado las circunstancias que motivaron prevenir á U., por conducto del señor Gobernador de la plaza, cuanto dispuse en mi oficio de 18 del corriente, queda por consiguiente anulado en todas sus partes, y como si U. no lo hubiese recibido, y en su lugar observará U. estrictamente las órdenes siguientes:

"Don Ramon Collante conduce seis bongos de guerra á entregar á

* Si las autoridades de Cartagena no se hubieran denegado á prestar al General Bolívar los auxilios que necesitaba, y por el contrario, le hubiesen proporcionado todos los recursos que exigian las circunstancias, este oficio se habria dictado en términos muy distintos; probablemente recogiendo velas, como hacen los marinos. (N. del E.)

U., de los cuales dejará en el *Guáimaro*, dos, para resguardo de su batería y Caño del "*Renegado*" y los cuatro restantes para aumentar la Division de los del rio, que está á sus órdenes.

" Por oficio de U. á este Gobierno, salió U. de *Barranquilla* con diez buques de guerra: en el *Cerro* se hará U. cargo de las dos lanchas cañoneras con el bongo " Gallinazo " y el que se tomó en el *Suan*, en caso de no estar comprendido en los diez primeros, cuyo total ascenderá á trece ó catorce buques de guerra, que con los cuatro que lleva Collante para aumentar esas fuerzas, reunirá U. de diez y siete á diez y ocho bongos y lanchas que montan artillería. Para resguardo de la batería del *Cerro* dejará usted un buque, y los restantes los distribuirá en los puntos siguientes: De los diez y seis ó diez y siete que le quedan á U., remitirá inmediatamente y sin dilacion á las órdenes del Comandante de *Mompox*, dos buques con piezas de grueso calibre y uno de chico, á fin de que con este auxilio y el de los que apresó en aquella Villa y en *Magangué* pueda cubrir la boca del Cauca y las avenidas de Magangué contra una de las expediciones que se dirigen á *Mompox* por tierra. De los trece ó catorce que quedan á U., pondrá en *Tenerife* tres ó cuatro, y con el resto de sus fuerzas se colocará U. en *Pedraza* ó sus cercanías, para impedir que salga buque por el " Dique," como lo van á intentar á toda costa, y U. encargado de impedirlo á todo trance.

" En las tres lanchas que mando á U. poner á las órdenes del Comandante de *Mompox*, le embarcará y remitirá cincuenta hombres del batallon provisional, con el Teniente Don Simon Alvarez.

" En el momento que Bolívar y el Gobierno de *Cartagena* supieron la toma de *Barranquilla* y de *Mompox*, y la llegada del Ejército al mando del General Don Pablo Morillo á la costa de *Carácas*, depusieron su encono y enemistades. Entregó su ejército Bolívar á Castillo, y se embarcó para *Jamaica* con los Carabaños y los que han querido seguirle.

☞" Castillo ha dispuesto que se tome á *Mompox* á toda costa, para abrirse la comunicacion con el Reino, sin la cual no puede mantenerse *Cartagena*; ☜ y para conseguirlo ha marchado una División por tierra, y otra con veinte cañoneras que debe salir por el "Dique" para batir nuestras fuerzas y dominar en el rio. ☞ En este concepto debe usted impedir de todos modos que salga ni asome buque enemigo por el " Dique " que no lo destruya ántes de que se engruece ni salga su Division, para lo cual espero tome usted cuantas medidas le dicte su honor y talento militar. ☜

" En los seis bongos con que refuerzo esa escuadrilla, van dos cañones de 18 con sus cureñas, juegos de armas y dotaciones correspondientes, para que disponga usted que Don Antonio Castillo construya una batería en *Pedraza*, en el paraje que juzgue más á propósito para impedir la salida de las cañoneras enemigas del " Dique " que con su Division fuerte de lanchas me prometo no salga ninguno al rio " Magdalena." En el desgraciado caso (que no es de esperarse) de que superen los enemigos y salgan al rio, pasará usted á *Tenerife* con todas sus fuerzas de mar y tierra, inutilizando la batería de *Pedraza*, en donde podrá usted hacer la mayor resistencia, por la ventaja que ofrece aquel punto, donde se halla construida una batería con cuatro piezas gruesas, cuyo punto tendrá

usted siempre cubierto. ☞ Por consiguiente, su objeto de usted es sostener á *Mompox* á todo evento." *

Lo traslado á U. S. para su gobierno y que lo comunique U. S. á Rósas y demás á quienes pueda corresponder.

Dios guarde á U. S. muchos años

Santa Marta, á 21 de Mayo de 1815.

FRANCISCO DE MONTALVO.

Señor Gobernador de esta Provincia.

OFICIOS DE DON VALENTIN CAPMANI CON RELACION AL PRECEDENTE.

I.

SEÑOR CAPITAN GENERAL.

Cuando recibí hoy á las diez de la noche la órden de U. S. de 21 del corriente, ya habia dado cumplimiento en 24 á la de 18 del mismo, en que se me previno cubrir la batería del *Guáimaro* con dos buques de guerra, veinte y seis hombres y un oficial; la del *Cerro de San Antonio* con cuatro buques y cuarenta hombres, y destinar cuatro buques á *Tenerife*. Y estaba yo de marcha con la 7.ª compañía y demás voluntarios para la Ciénaga ; y sin embargo, he dado todas las órdenes convenientes á fin de que sigan de los cuatro buques que están en Tenerife del calibre de 12, dos á *Mompox*, á las órdenes de aquel Jefe, (quien estaba autorizado con anticipacion para pedirlos todos si los necesitaba), y el Teniente Don Simon Alvarez con otro buque de mayor calibre y cincuenta hombres del batallon " Provisional," dejando en la boca del *Renegado* un buque de á 24 y quince hombres; y siguiendo con el resto de fuerzas á inutilizar todo lo posible el " Dique " de que daré á U. S. conseguido (aviso).

Aunque el dia que ocupé á *Barranca* hice todo esfuerzo para la inutilizacion del " Dique," no quedó á mi satisfaccion, porque no es posible trabajar con esta gente lo que se quiere, y para la obra que intento ahora es necesario hacer un sacrificio de dinero, sin el cual nada se adelanta.

☞ Casi todos los voluntarios de *Santa Marta* y *La Ciénaga* se han desertado y la fuerza de la séptima ha corrido igual suerte, de modo que apenas reuniendo toda la infantería podré contar con más ó ménos de 100 hombres de los que salieron de la *Ciénaga*. ** Los desertores, unos han seguido á *Mompox* y otros á la *Ciénaga*, y cuando reuna todas las fuerzas pasaré á la plaza una relacion exacta, para conocimiento de U. S. La desercion de los bogas, como que son de estos montes, es continua é inevitable: sus rozas ó retiros distantes del rio, y cubriendo unos á otros sus defectos, los Jueces no pueden haberlos.☜

---

* Esta parte de la nota corrobora lo que digimos en el Prólogo de esta obra, á saber: que Don Pedro Ruiz de Pórras no tuvo necesidad de atacar á Mompox, porque dicha Villa se mantuvo ocupada por tropas realistas desde el 29 de Abril.

** ¿Qué ventajas no habria alcanzado el ejército del General Bolívar, si Cartagena hubiera coadyuvado las miras del Gobierno nacional?—(N. del E.)

Estas tareas, para mí más penosas que las fatigas que me presenten los enemigos, han llegado ya á enfermarme, de modo que estoy echando sangre por la boca; pero no obstante todos estos inconvenientes, á todo trance impediré la salida de buques de guerra por el "Dique" y daré auxilio á *Mompox* con cuanto me sea posible, esperando de la bondad de U. S. se digne mandarme al Teniente Don Antonio Lanzas, para que me ayude en mis tareas.

Dios guarde á U. S. muchos años.

San Antonio, (Cerro) Mayo 27 de 1815.

VALENTIN CAPMANI.

Señor Capitan general de este Reino.

II.

SEÑOR CAPITAN GENERAL.

En 27 de Mayo último oficié á U. S. diciéndole de las providencias que tomaba en cumplimiento de la superior órden de U. S. de 21 del mismo, y en esta fecha, sin haberlo podido lograr antes por falta de bogas, ha emprendido su marcha con cincuenta hombres del batallon "Provisional," el Teniente Don Simon Alvarez á *Mompox*, á donde ya se habian destinado dos buques de á 12 y uno de á 18, que he sabido se hallan en el crucero del Cauca, por disposicion de aquel Jefe.

☞Queda ya inutilizado con palos de considerable grueso en que han trabajado tres dias veinte y tres hombres á cinco reales diarios, el caño del "Dique" desde el paraje que llaman "Sato" hasta cerca de su boca, que habrá más de dos leguas de distancia.☜ Siguen á cubrir el punto de *Tenerife* dos buques del calibre de á 12, y uno de igual calibre que allí se halla; y tengo apostados en *Pedraza* tres buques, una falúa para cruzar sobre el "Dique," habiendo dejado en el *Guáimaro* un buque de á 24 para cubrir la boca del "Renegado," sin que cuente U. S. con el buque "Gallinazo" ni las dos cañoneras que se hallaban en el *Cerro*, el primero por no existir, y las otras por inútiles para el servicio, segun lo manifesté al señor Gobernador.

Don Ramon Collante aun no ha llegado con la Division de buques que U. S. indica, y luego que se incorpore daré cumplimiento á lo que U. S. me tiene prevenido, representando á U. S. que el Comisario de esta expedicion me ha manifestado hallarse sin dinero, y por esta causa está la gente sin socorro deste el primero del presente.

Dios guarde á U. S. muchos años. Barranca del Rey, 3 de Junio de 1815.

VALENTIN CAPMANI.

Señor Capitan general de este Reino.

CCXXIX.

NOTA en que se ordena el repartimiento del empréstito y el suministro de ganado y caballerías.

Impuesto de las órdenes del Soberano Gobierno comunicadas por el señor Comisionado ciudadano Martin J. Amador, no tengo límite para franquear á su subalterno, ciudadano Antonio Hurtado, los competentes auxilios, para que pase á esa Villa de Ayapel á recolectar el empréstito de un 5 por 100 de cada vecino, sobre el principal de sus haciendas, en dinero efectivo, ganado y cabalgaduras aparejadas. En tal virtud, exhorto á ustedes en nombre de S. E. el señor Gobernador de esta Provincia, para que ejecute con energía todo lo posible al efecto de que se concluya esta comision con el mayor lucimiento y brevedad, pues así lo exigen las circunstancias presentes, haciéndoles responsables de cualquiera omision ó falta que se les note, teniendo el cuidado de advertir á todo vecino que se niegue, el castigo que le corresponde por su desafeccion. Lo que se pondrá en ejecucion si llegare el caso, remitiendo el que fuere, con el oficio de estilo, á esta Villa, para que de ésta pase al Cuartel general.

Cuando este Comisionado tenga á bien tocar la caja para reunir esos habitantes, le autorizarán ustedes con su compaña, y fecho, harán que todos se presenten con sus armas de fuego y blancas, con el intento de saber si están adictos á defender su país, y si á tenerlas de pronto con sus personas é intereses, para cuando los necesiten, y cuidarán ustedes, con acuerdo de dicho Comisionado, de alistar todas las lanzas, escopetas y pistolas de cada individuo, con la precisa obligacion de tenerlas á derecho, de que me comunicarán copia autorizada, para dar cuenta al Superior y asimismo en todo lo demás que se ejecute, encargándoles particularmente y como Alcalde ordinario, analicen á todos los sujetos con el mayor agrado, para que se consiga el que este empréstito se haga en dinero efectivo, por ser más necesitado en el dia, y por libertar las costas de conducir los ganados ; siendo indispensable el prorateo de los caballos aparejados, por necesitarlos tanto el Ejército de operaciones que marcha con velocidad á dar el último golge de ataque á las tropas enemigas (*las de Bolívar*).

El Sargento veterano de los Dragones montados de esta Villa, y su Cabo, ciudadanos Guillermo Ordóñez y J. Allones, van de custodia para el señor Comisionado Hurtado, á quienes les facilitarán ustedes cuartel y demás auxilios, si quisieren vivir por separado, pero de todos modos es bueno atenderlos en lo posible.

Acompaño á ustedes cuatro impresos de las ocurrencias en la plaza de Cartagena desde el dia 9 hasta el 11 del corriente, de lo que, impuestos ustedes, los harán publicar para los fines consiguientes al buen órden que solicitamos.

Dios guarde á ustedes muchos años.

San Benito Abad, Abril 20 de 1819,—5.º de la República.

JUAN EVANGELISTA DE LEON.

Señores Alcaldes pedáneos de la Villa del Ayapel.

CCXXX.

OFICIOS en que se ordena al Gobernador de Riohacha prepare lo necesario para el equipo y manutencion del ejército del General Morillo.

I.

Ha llegado á mis manos el oficio de usted número 8, de 23 del corriente, y enterado del que me inserta del Mariscal de campo Don Pascual Enrile, y de lo demás que á continuacion me expresa, apruebo en todas sus partes la juiciosa conducta observada por usted con respecto al Piloto de la armada Don José Gillen, ó Delfin, y en lo concerniente á su comision.

Hasta ahora no habia motivo de prevenciones particulares para el objeto que usted me las pide. Pero las circunstancias que han sobrevenido despues de la llegada de la expedicion á Carácas, así como han dado ocasion á que se detuviera más de lo que se esperaba, obligan al presente á tomar algunas medidas auxiliatorias á fin de preparar lo que pueda por mi parte, ☞y sirva para que inmediatamente comiencen las operaciones de guerra.

El ejército expedicionario que viene á las órdenes del señor General Don Pablo Morillo, debe haberse puesto en marcha con la escuadra el dia de ayer, y en breve arribará á las costas de esta Capitanía general.

Probablemente tocarán algunos buques en ese puerto á inquirir noticias de la situacion de esta plaza. En tal caso dirá usted que se puede llegar á ella con toda seguridad, en el concepto de que parte de la expedicion que los insurgentes preparaban contra ella, ha marchado á Mompox, cuyo Comandante tiene mi órden de defenderse hasta el último trance; y que por esta causa nada pueden intentar los enemigos contra Santa Marta.

☞Pida usted á esos hacendados cuantos caballos, mulas y ganado puedan donar al Rey, los primeros para el tiro de la artillería, y para montar la caballería que trae sus monturas, y solo necesita de caballos; y las reses para hacer tasajo ó carne salada para su subsistencia.☜

En caso de que no produzca este medio todo el efecto que necesita el Rey en un momento tan urgente, como debe hacerse conocer á ese leal público, procederá usted á ajustar cuanto se encuentre en las haciendas, dándome aviso del número de cada especie existente, y de los precios, á fin de que con mi segundo aviso se ejecute lo que más convenga.

Tambien hará usted recoger todos los marineros, tanto europeos como naturales, los que han de servir para dotar las obuseras competentemente, dándome relacion de su número, y teniendo los que pueda á disposicion del señor General Morillo, ó de los Jefes de la escuadra.

Recuerde usted á esos habitantes el amor y lealtad que antes han manifestado en su ausencia al Rey, advirtiéndoles que de ellos se espera el mismo celo en esta ocasion, en que han de quedar todas las Provincias sometidas á la obediencia del Soberano.

De la ejecucion de todo me dará usted cuenta puntual, quedando

por lo que á mí me toca, satisfecho de que nada me dejará que desear la discrecion y tino de usted así en prevenir lo que va ordenado, como en el porte que usted observe con los individuos del ejército expedicionario y escuadra.

Dios guarde á usted muchos años.

Santa Marta, Junio 25 de 1815.

FRANCISCO DE MONTALVO.

Señor Don Gonzalo de Aramendi, Gobernador político y militar del Hacha.

II.

Me he enterado por los oficios de usted de 1.º y 3 del corriente de las órdenes que ha expedido y diligencias que ha practicado en esa Provincia de su mando sobre tomar "una noticia circunstanciada de las reses, caballos y mulas existentes en esas haciendas para socorro del "ejército y escuadra que aguardo"; y aunque agradezco y es laudable el celo que ha manifestado usted en el particular, tanto antes de recibir mis órdenes como despues, se hace preciso advertir á usted que aquellas solamente se contraen, segun consta de mi oficio de 25 del inmediato pasado, "á tomar la sobre dicha noticia de la existencia que haya de las especies designadas y sus respectivos precios para mi gobierno, y saber "con lo que puedo contar para el fin insinuado por lo que toca á la Provincia del Hacha."

Hubiera sido muy útil que á los oficios dichos hubiese usted acompañado para mayor claridad un estado de las especies existentes, y sus precios, que ya vienen determinados por el oficio del 3.

En este asunto debe tener la intervencion que le corresponde ese Ministro de Real Hacienda, á quien prevendrá usted me pase razon del sobrante que haya el dia de hoy en cajas, y de que pueda disponer calculado lo que se ha de invertir en los gastos particulares de esa Provincia.

Como las operaciones de guerra han de combinarse en esta ciudad, y esto no puede verificarse hasta la llegada del señor General Morillo, todavía no es de pensar en preparar ahí lo necesario para tropas de tránsito: para lo cual si se hubiere de realizar, se prevendrá en su caso lo conveniente.

Por esta razon limitará usted sus medidas á mi órden de 25 de Junio, procurando no se cause perjuicio de tercero sin necesidad; pues por ahora no es otro mi objeto que el tener, como he dicho, un estado ó noticia de las reses, caballos y mulas existentes en esas haciendas y sus precios con que se pueda contar luego que hayan de menester, como creo sucederá, en cuyo caso se resolverá la compra, y la porcion á que se deba extender: verificado esto así, no hay para qué impedir á los dueños las ventas de las especies dichas, siempre que sea con conocimiento del Gobierno, ó de los Jueces respectivos, segun usted lo dispuso acertadamente con respecto al Alcalde de Moreno, á fin de evitar maliciosas oculta-

ciones, y el que se venda un número tal que pudiera luego hacer falta al Erario.

A esto, y á lo demás prevenido en mi citada órden de 25 del próximo pasado, deberá usted arreglar su conducta en la materia.

Dios guarde á usted muchos años.

Santa Marta, Julio 8 de 1815.

FRANCISCO DE MONTALVO.

Señor Gobernador de Riohacha.

CCXXXI.

MENSAJE del General Bolívar al Gobierno de la Nueva Granada, por medio del cual le da cuenta del triste resultado que tuvo la expedicion que bajo su mando llegó á la Costa.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Cuando la Nueva Granada tenia fijada su confianza en el ejército que V. E. se dignó encargarme, y cuando la heróica Venezuela se excedia en esfuerzos inauditos por destruir á sus verdugos, en la esperanza de sus libertadores; separado yo del ejército del pais en que debiamos triunfar y morir, es de mi deber presentar á V. E. un cuadro fiel de los sucesos que han frustrado los planes sublimes que V. E. habia concebido para salvar á entrambas.

V. E. sabe que al desaparecer nuestra República ofrecí de nuevo á mis conciudadanos volver por la Nueva Granada. No falté á mi promesa; y la cuna de nuestros primeros libertadores fué segunda vez mi asilo, y segunda vez hallé en ella tanta amistad y proteccion, cuanto estaba en sus facultades concederme.

Las reliquias del ejército venezolano, bajo las órdenes del bravo General Urdaneta, vinieron á la Provincia de Pamplona á recibir auxilios de sus hermanos granadinos. No los recibieron por entónces; pero sí los prestaron á V. E. que les ordenó marchar á Cundinamarca, á reducir al órden constitucional aquella Provincia que, disidente, rehusaba entrar en Confederacion. Santafé vió en su recinto á sus vencedores, hermanos y amigos; y, para el complemento de su gloria y prosperidad, recibió en su seno al Gobierno general de la Nueva Granada.

Los pueblos acogieron á los soldados venezolanos con admiracion y ternura; contemplando en aquellos preciosos restos de nuestro patrio suelo unos héroes que, al traves de cien combates, habian preservado su honor, su vida y su libertad, para salvar el honor, la vida y la libertad de sus conciudadanos. Estas reliquias formaron un respetable cuerpo con los generosos auxilios que nos dió Cundinamarca: sus hijos engrosaron nuestras filas: sus tesoros llenaron nuestra caja militar; y ricos uniformes vistieron nuestros soldados. La magnanimidad de V. E. no se contentó con premiar mis débiles servicios, nombrándome Capitan general de sus ejércitos, sino que me prometió y prestó socorros de todo género, y me envió á Cartagena á tomar el mando de las tropas de

aquella Provincia: á armar, municionar y equipar de cuanto era necesario al ejército destinado á libertar á Santa Marta y Venezuela. ¡Jamás un Gobierno se ha interesado tanto en la suerte de un pueblo afligido, como lo hizo V. E. por mi patria! Así, nuestra gratitud será eterna, como el dolor que imprime en nuestros corazones la descripcion de los acontecimientos que han impedido la ejecucion de la campaña, que habria asegurado la suerte de esta parte de América.

Con la confianza que debia inspirarnos la obediencia que se debe á la autoridad de V. E., nos ponemos en marcha. Recobramos de paso la ciudad de Ocaña, que habia ocupado el enemigo. Mompox nos acoge con entusiasmo y aun delirio. Hasta aquí nuestras pérdidas eran imperceptibles: todo nos prometia honor y fortuna.

Miéntras tanto, existia en Cartagena una odiosa guerra civil que habia envuelto á todos los habitantes de la Provincia, que habian ya llegado á las manos. Para decidirla, el Comandante general de las armas, Brigadier Manuel Castillo, logra por fraude ocupar la plaza.

Desgraciadamente aquel General conservaba contra mí una antigua rivalidad; y excitado por sus propias pasiones, no ménos que por las de otros, adoptó la desesperada resolucion de denegarse al cumplimiento de las órdenes de V. E., y tomó, en consecuencia, cuantas medidas hostiles podian emplearse contra un enemigo cruel, con el objeto de repulsar al ejército de la Union, para destruirlo si fuese posible.

Previendo yo los desastrosos efectos que debia producir una lucha tan escandalosa, me resolví á tolerar todos los sacrificios, por evitar la ruina de un ejército tan poco acreedor á esta infausta suerte: por no participar de la culpa de ser tenido como la causa inmediata de una guerra intestina, y no ver menospreciada la suprema autoridad de V. E.

Así, luego que llegué á Mompox, dirigí un Edecan con pliegos para el Gobierno y el General de Cartagena, participándoles mi llegada á aquella ciudad y el objeto de mi comision: no obstante que V. E. y yo habiamos dado los avisos necesarios para mi reconocimiento y el apresto de los elementos indispensables para la expedicion que se me habia hecho el honor de encargarme. Por otra parte, escribí cartas misivas y confidenciales al Ex-gobernador Gual y á otros sujetos respetables, ofreciendo una cordial reconciliacion por mi parte con el Brigadier Castillo, sin embargo de que éste acababa de publicar un libelo contra mí, en que derramando las injurias á torrentes, intentaba denigrar mi reputacion, mi honor y mi moral. V. E. ha echado la vista sobre este libelo; ha juzgado de su injusticia, y me ha satisfecho por su declaracion de 24 de Enero, de un modo que no me queda nada que desear; pues un rasgo de V. E. impone más en la opinion pública que todas las declamaciones envenenadas de los calumniadores. Yo estaba, pues, vindicado; y en olvidar los dicterios de Castillo, no hacia esfuerzo alguno. Pero ni este desprendimiento, ni otros muchos actos de una naturaleza verdaderamente pacíficos, lograron calmar el encono y la ambicion de mi adversario.

Al principio me escribió oficialmente, reconociéndome como General en Jefe del Ejército que V. E. me habia confiado, y estaba ántes á sus órdenes. Este paso, que parecia de buena fe, solo tuvo por objeto aparentar un deseo sincero de obediencia á V. E., en tanto que se eje-

cutaban medidas para sublevar los pueblos contra mí, hostilizar y difamar al Ejército de la Union. El Gobernador de Cartagena, de acuerdo con el General, ó por mejor decir, influido por él, seguia la misma línea de conducta : en la apariencia perfectamente amigo ; en la realidad fuertemente contrario : usando de un lenguaje equívoco, que mis enemigos conceptuaban como refinadamente político, sin ser más que un enlace de sofismas pueriles. ☞ De este modo nuestras comunicaciones escritas y verbales no tuvieron otro fruto que la pérdida del tiempo, el consumo de los fondos, la desercion de los soldados y la inútil muerte de los más bravos defensores de la República. Los comisionados, las cartas, los oficios, todo era capcioso. El objeto era eludir las respuestas categóricas para entretenerme y arruinarnos con un retardo tan destructivo como la más mortífera campaña. Tres misiones sucesivas envié á Cartagena : la primera con mi Edecan Kent ; la segunda con el C. Fierro, y la tercera con mi Secretario Revenga. De Cartagena recibí otros tres Comisionados ; el Teniente Coronel Tomas Montilla, el Secretario García de Sena y el Edecan Dávila. Mi anhelo era allanar todos los obstáculos. Los contrarios, léjos de procurar disminuirlos, los complicaban para aumentarlos. Mi empeño era inspirar confianza y amistad, para obtener el cumplimiento de las órdenes de V. E. y armar el Ejército : por la inversa, los de Cartagena se esmeraban para que estas miras se frustrasen, quedase yo sin Ejército, el Gobierno sin fuerzas, el enemigo impune y Cartagena dominando. A V. E. consta que apénas supe en Honda que el General Castillo dirigia sus armas contra la plaza, cuando me tomé la libertad de suplicar á V. E. enviase dos Comisionados para transigir las disensiones que se habian suscitado. Aun hice más : me atreví á indicar los que podian ser nombrados : preferí á los ciudadanos José María del Castillo y José Fernández Madrid ; el primero hermano, el segundo primo y todos dos amigos del General. Esta eleccion prueba victoriosamente la sinceridad de mi demanda y los deseos cordiales de un acomodo agradable, útil y honroso para Castillo. V. E. lo habia llamado : él habia mezclado las armas de su mando en elecciones populares : habia sitiado la capital y abandonado la línea de su defensa : en fin, habia cometido actos de arbitrariedad militar, dignos de la desaprobacion pública y de un castigo ejemplar. V. E. condenó una conducta tan criminal. ¡ Quizá algun dia logrará reprenderla ! Yo, sin embargo, pido dos árbitros que no podian serle adversos, y al mismo tiempo, desde Honda supliqué á V. E. nombrase otro General que no estuviese, como yo, comprometido por pasiones personales con el Jefe del partido opuesto.

Luego que recibí respuestas de estas demandas, que ví que el nombramiento de Comisionado habia recaido en el señor canónigo Marimon y que no se accedia á mi solicitud, en cuanto á mi separacion, volví á instar, para que se admitiese mi dimision ; y supliqué á V. E. que viniese el mismo Poder Ejecutivo á hacer respetar su autoridad, á cortar las discordias, y á observar y dirigir de cerca las operaciones del Ejército ; segunda prueba de la rectitud de mis intenciones y de la pureza con que amo la causa comun. Como la contestacion fué negativa, ya no tuve más esperanza de ver realizar una transaccion que tan imperiosamente reclamaba el honor del Gobierno y la seguridad de la República.

Despues de mil retardos, el Comisionado Marimon llega por fin á

Mompox ; me lisonjea, me persuade que todo se terminaria ventajosamente, se informa á fondo de mis planes, de las necesidades de las tropas, de las pérdidas que habiamos sufrido, de la mitad de ellas por la demora en aquel mortífero clima, del peligro que corren de morir ó desertarse todas si permanecen allí más tiempo, y parte para Cartagena revestido de ámplias facultades. El resultado de su comision fué cual debia ser, segun su carácter personal y la obstinacion de los de Cartagena.

Mi último Comisionado Revenga volvió, trayendo por respuesta la aceptacion de una entrevista entre el General Castillo y yo, en el lugar de Zambrano, distancia media para los dos Ejércitos. Yo cumplí, y el General Castillo faltó, pretextando que la presencia del Comisionado Marimon hacia nulo todo lo que pudiésemos acordar entre ambos.

Ya habia hecho la mitad del camino : se me habia burlado de nuevo. El contagio de las enfermedades y deserciones era prodigioso : las tropas se disminuian rápidamente : habiamos perdido más de mil hombres : los gastos del Ejército se aumentaban con el aumento de hospitales : las hostilidades que se nos hacian habian ofendido á los Jefes y Oficiales : nuestros enemigos domésticos se habian quitado la máscara, nos calumniaban con un encono mortal : las órdenes de V. E., aunque repetidas y terminantes, eran despreciadas é inútiles : el Comisionado Marimon desatendido, fascinado y oprimido : el Ejército iba á carecer de hombres y de fondos, porque éstos se habian consumido por la mayor parte : no teniamos armas ni municiones : no podiamos retrogradar hácia Santafé por falta de transportes y de bogas. Era imposible en este estado emprender nada contra Santa Marta. El proyecto de nuestra destruccion estaba evidentemente probado ; permaneciendo en Mompox, nuestra ruina era inevitable. Así, el descontento era universal. V. E. no podia pretender que fuésemos víctimas pacientes de una cábala de facciosos : estábamos desesperados. Las nuevas órdenes que V. E. repitiese habrian sido desobedecidas como las primeras. El partido de nuestros enemigos estaba resuelto á todo. El honor mismo de V. E. no me permitia sufrir este desacato : el deber, pues, nos llevó al bajo Magdalena.

Cuando tomé este partido, ya habia puesto en accion todos los resortes más activos y eficaces: habia halagado con la amistad: habia mostrado confianza y fuerza. Supliqué á cuántos influian en el pueblo y en el Gobierno: no ahorré medio, por doloroso que fuese; pero Cartagena estaba decidida á hollar todos los deberes, á preferir una guerra fratricida al honor de obedecer y servir al Gobierno nacional; en una palabra, la ceguedad más tenaz, las pasiones más impetuosas y el crímen más consumado extraviaron á Cartagena. Al llegar á Barranca envié una cuarta diputacion á la plaza, para que explicase al Comisionado, al Gobernador y al General mi disposicion pacífica, los males que padeciamos y cuantas circunstancias hacian indispensable una cordial y pronta transaccion. La respuesta fué más negativa, más insultante que las anteriores.

Antes de marchar para Turbaco formé la resolucion de emprender la campaña de Santa Marta con los solos 300 fusiles, las pocas municiones que traiamos y las que encontrásemos en la línea del Magdalena; mas los Jefes á quienes consulté, me observaron que ésta seria una empresa *desesperada*, *quijotesca*. Que no hallariamos lo suficiente para ella, pues se habian perdido las municiones y armas en la goleta de guerra " La

Momposina." Que muy pocas deberian haber quedado despues de las órdenes que se habian dado, para transportar y destruir cuanto pudiese ser útil al Ejército de la Union, como se observaba en los puestos que ya habiamos ocupado. A estas razones debiamos añadir otras más perentorias. Las ideas de V. E. eran dignas de un Gobierno liberal. Deseaba que fuésemos á Venezuela, dejando asegurada á Santa Marta. Nosotros no podiamos llenar las intenciones del Gobierno, llevando lo que apénas alcanzaría para un combate. Cartagena se denegaba á todo, y además intrigaba en nuestro Ejército para desalentarlo y convidarlo á la desercion; por consiguiente, teniamos que combatir á los enemigos externos sin los pertrechos y armas indispensables, y que repulsar las maquinaciones de los domésticos, sin esperar auxilio alguno de nuestros vecinos de Cartagena. Todo me anunciaba que mi expedicion sobre Santa Marta seria tan desastrosa como la de Labatut.

Marchamos, pues, á Turbaco, cuatro leguas distante de Cartagena, con el único objeto de *pedir*, de *solo pedir* armas y municiones en cumplimiento de las órdenes de V. E. Para dar este paso lo consulté detenidamente, y al fin me decidí por estas consideraciones. Aproximándonos, se removian todos los inconvenientes para vernos, tratarnos y entendernos mútuamente, lo que facilitaria un arreglo pacífico y quizás permanente; acortando la distancia, ahorrábamos el tiempo que debia emplearse en las comunicaciones escritas, y para las verbales no tendrian mis contrarios respuestas evasivas que fuesen plausibles.

Una quinta mision fué á Cartagena: el mismo Teniente coronel Tomas Montilla, hermano del Comandante de la plaza, se encargó de ella. Su recepcion correspondió al carácter de mis enemigos; no se respetó el Derecho de Gentes: le hicieron fuego: le insultaron: le tiraron estocadas y le trataron como á un proscrito, entregado al furor de un populacho desenfrenado. Su mision era, sin embargo, de paz. Reclamar la obediencia al Gobierno y de nó, ofrecer que yo me me separaria del Ejército y del país, fué en sustancia el objeto de mi última mision. Jurar exterminarnos, tratarnos de bandidos, no responder al Gobernador, ofender cruelmente al negociador, y denegarse absolutamente á toda comunicacion conmigo; véase aquí el *ultimatum* de Cartagena.

En esta situacion, ¿qué debia yo hacer? No tenia á quien consultar: V. E. estaba muy distante. Mis instrucciones eran demasiado limitadas para obrar con acierto en un caso tan crítico y difícil. La consulta á V. E. habria llegado tarde: la respuesta más tarde aún, y el remedio se habria aplicado cuando el mal fuese incurable. Yo tomé consejo de mi Ejército: instruí á los Jefes de nuestro estado: examinaron los documentos que calificaban nuestra justicia, nuestros sufrimientos y nuestras necesidades: ellos reprobaron la injusticia, las hostilidades y las negativas de Cartagena. Una Junta de guerra decretó unánimemente que nos aproximásemos á la plaza, y el 27 de Marzo tomamos posesion de "La Popa," encontrando las aguas corrompidas.

Nosotros sufriamos tranquilamente todos los fuegos del Castillo sin contestarlos, porque no siendo nuestro ánimo ofender, no habiamos llevado la artillería de sitio, que podiamos haber tomado en Mompox y el bajo Magdalena. Por igual razon no me habia apoderado de las Sabanas hasta la batería del Zapote, como podia haberlo hecho con anticipacion

desde que llegué á Zambrano; así, las tropas que fueron á Tolú, partieron de Turbaco despues que perdimos la esperanza de toda composicion.

El dia 30 del mismo Marzo hice una apertura de negociacion y entre otras cosas dije al Comisionado : " Si yo diese oidos á la voz del " honor, me empeñaria en rendir esa plaza, ó morir aquí; pero no atien- " do sino á las intenciones del Gobierno general, que lo espera todo de " la obediencia y lo teme todo del empleo de la fuerza. No me obligue " esa plaza á manchar nuestras armas con la sangre de sus hijos. No es " justo que las últimas reliquias de Venezuela vengan á perecer en una " guerra nefanda ; pero tampoco es justo que vayan á marchitar tantos " laureles en los campos enemigos, por complacer á los que prefieren " sus resentimientos particulares á los intereses de sus conciudadanos. " Sea V. E. un nuevo Colocolo : emplee su acento sagrado en persuadir " la concordia. Asegúreseme siquiera la amistad y buena fe por parte de " los Jefes de Cartagena, y lo demas será transigido de un modo muy " satisfactorio para todos. ¿ Puedo yo ofrecer más ? Si más pudiese " ofrecer, más haria."

La respuesta del Comisionado fué evasiva. Repetí mi demanda de una entrevista : no se admitió, y se me ordenó que me retirase á la línea del Magdalena. Despues se siguieron algunos oficios de una parte y otra, explicando los motivos que teniamos, yo para solicitar un acomodo, ellos para eludirlo. Los peligros de la Provincia se aumentaban por los ataques con que el enemigo comun amenazaba los puntos que yo habia reforzado con algunos destacamentos. En consecuencia, desde el 8 de Abril escribí al Comisionado : que el enemigo obtenia sucesos parciales, y que al fin se apoderaria de toda la Provincia : convidaba á unir nuestras fuerzas para defender el país, porque de no, seria asolado, las poblaciones saqueadas é incendiadas, sin que mi Ejército pereciese, porque yo habia tomado medidas previas, que lo ponian á cubierto de todo peligro. No tuve respuesta. Al otro dia, 9, hice una nueva protesta de hacer todos los sacrificios por la concordia, y que preferia desistir de una contienda tan escandalosa á triunfar en ella. " ¿ Pero es justo, añadí, que yo solo " sea dócil, que yo solo renuncie á mis demandas, y que nuestros con- " trarios permanezcan tenazmente adheridos á sus injustas negativas ? " Cree V. E. que esto sea justo ? No lo es; sinembargo, yo cederé en " todo ; pero entendámonos, seamos amigos, y unámonos : *esta es mi* " *única condicion.* Ningun temor fundado me inspira esta resolucion. " Todos mis pasos hasta el presente han sido felices en esta que parece " campaña. Sé que la constancia me haria vencer á todos mis enemigos : " así un desprendimiento bien gratuito me determina á hacer esta " oferta."

¿ Lo creerá V. E. ? ¡ Quién se persuadirá que semejante comunicacion se recibiese con frialdad, se evitase una respuesta categórica, y el 12 se publicase una Proclama, cual no se ha dado jamás, contra los asesinos más feroces ! (*) Todavia aumentará V. E. su admiracion, cuando sepa que la causa inmediata de esta proclama, fué haber yo propuesto el 11 al Comisionado : " Deseo, primero, que cesen las hostilidades : segun- " do, que olvidemos todo lo pasado : tercero, que seamos amigos.—V. E.

(*) Véase dicha Proclama del Gobernador Amador, en las págs. 43 y 44 de este Tomo.

" como mediador debe proponer los medios que hayamos de adoptar
" para lograr este feliz término.

" He ofrecido ceder : me parece que lo hago con más generosidad
" que la que era de esperarse. Esta generosidad no es forzada sino por
" los sentimientos de mi corazon, que no puede tolerar el aspecto de esta
" Provincia desolada por una espantosa anarquía, efecto de la guerra
" civil que, si continúa, reducirá á soledad uno de los más fuertes Esta-
" dos de la Nueva Granada. Esta consideracion me extremece, y conci-
" bo que es más útil dejar de tomar á Santa Marta que forzar á Carta-
" gena á auxiliar nuestra expedicion. Así, pues, yo no exijo nada para
" ella : exijo, sí, que no se nos hostilice en el tránsito en nuestra retira-
" da, ni en la permanencia que elijamos para estacion del Ejército. He
" dicho en sustancia lo que deseo : mejor lo expresaria en una conferen-
" cia verbal, que tambien se ha negado obstinadamente, y aun con más
" obstinacion que los auxilios. Todo se me niega, ¿ y en todo he de ceder
" yo ? Voy á hacerlo así, y aun haré mucho más, cuando estemos de
" buena inteligencia. Yo no temo á esa plaza : ménos aún á las guerri-
" llas : todavía ménos á los de Santa Marta. La primera no puede forzar
" mis puestos : las segundas han sido batidas en San Estanislao y las
" Sabanas, y los últimos están á la defensiva, porque yo he tomado me-
" didas que no les permiten obrar activamente. Yo temo, sinembargo,
" temo, más que la muerte, ser causa de la guerra civil. Jamas pensé
" que en esa ciudad se prefiriese la guerra al deber de cumplir las órde-
" nes del Gobierno, y la generosidad de auxiliar á sus hermanos erran-
" tes, que buscan armas para libertar á los que gimen esclavos. Dios es
" testigo de la pureza de mis intenciones : la Posteridad será bastante
" recta para hacerme justicia, y el Gobierno general bastante justo para
" decidir imparcial, si mis operaciones han tenido otro objeto que el au-
" mento del Ejército, la libertad de la Nueva Granada y la obediencia al
" Gobierno. Yo espero tranquilo el juicio que el Gobierno y el Mundo
" formen de mi conducta ; y si pido tregua, olvido y amistad, no es para
" mí, es para mis compañeros de armas que reclamo estos bienes."

La contestacion pareceria supuesta, si no la hubiese publicado Cartagena. Que me retirase con las tropas á Ocaña : que siguiese sin desviarme á la derecha, ni á la izquierda ; que no permaneciese en Mompox ocho dias. Se me indica el itinerario que debia seguir. Se me prescriben los fusiles y las municiones que habia de llevar. Que separase las tropas venezolanas que les eran odiosas, de las granadinas, para que me llevase las primeras y dejase las segundas á las órdenes del Teniente-Coronel Vélez, á quien se prevenia *me hiciese obedecer* las órdenes del Comisionado. Esta respuesta no se me dió hasta el 16. Con la misma fecha se me dice, que se mandaban cesar los fuegos ; no obstante, bajo las banderas blancas, los morteros y los cañones no discontinuaban de tirar. Tan horrible violacion, ¿ podrá concebirse ?

Volví á convidar para una entrevista el 18, y en el mismo dia se me señaló el pié del castillo enemigo, para que concurriese á él á tratar con el señor Comisionado. Se ha dicho que se tenia todo preparado para hacerme una traicion. El curso de la conducta de Cartagena en estas circunstancias persuadirá fácilmente esta asercion. Yo, sospechando que semejante suceso podria tener lugar, indiqué un punto central, y observé,

que contra el Derecho de Gentes se me dirigian los fuegos enemigos: que amaba, pero que no necesitaba de la paz: que si el armisticio no se guardaba religiosamente, no bajaria á la entrevista. Mas repetidos fueron entónces los fuegos, y el 22 me envia el señor Marimon un informe de Castillo, en que estampaba, que solo mi crasa ignorancia entenderia por armisticio una suspension de hostilidades.

Entónces se supo en Cartagena, y se me comunicó de oficio, la llegada de la expedicion del General Morillo á Venezuela, y en consecuencia de esta importante ocurrencia se me dijo expresamente por Marimon, que era indispensable mi separacion de la Provincia, para atender á la defensa de la causa. El 25 se convidó para una sesion entre mi Secretario y el señor Comisionado, la que tuvo por resultado otra conmigo aquella tarde, en la que con la mayor franqueza mostré mi único conato de restablecer la armonía á cualquier precio: expuse la imposibilidad que habia para retrogradar á Ocaña, á causa de que careciamos de buques y de bogas para ello. El Comisionado manifestó la candidez de su carácter: me descubrió que su autoridad era nula en Cartagena; y ofreció hacer todos sus esfuerzos por una cordial conciliacion entre los Jefes de la plaza y yo. El objeto real de esta sesion fué inspirarme confianza, y sorprenderme con un ataque inesperado al otro dia, 26. El General Castillo, el Comandante de la plaza, Mariano Montilla, todos los soldados, paisanos y hombres hábiles para las armas hicieron en aquel dia una salida la más vergonzosa, cuya descripcion no me atrevo á intentar, porque ella será el oprobio de las armas americanas.

A esta ingrata correspondencia de mi anhelo por la paz sucedió un profundo silencio hasta el 28, en que fuí instruido de la ocupacion de Barranquilla por el enemigo comun. Se me invitó para una entrevista con el señor Marimon, la cual se efectuó interviniendo en ella el Ex-gobernador Gual, quien presentó un proyecto de atacar yo á Santa Marta por mar, y el ejército de Cartagena por tierra, que se discutió y sancionó con la prévia aprobacion del Gobierno de Cartagena. Al otro dia vino el Comandante de la plaza, Montilla, á tratar conmigo sobre todos los puntos relativos á la ejecucion del proyecto.

Mi Secretario tuvo diferentes conferencias con el Comisionado y el General Castillo, y por fin este General se prestó á una reconciliacion conmigo, de la cual se siguió un Convenio ostensible de paz y amistad. Mil pequeños incidentes indicaban distintamente que no habia buena fe de parte de Cartagena. Sin embargo, esperábamos que el inminente peligro y el interes aconsejarian la union, pero un infundado temor, una inmerecida rivalidad y una inconsulta ambicion prevalecieron sobre todas las consideraciones de honor, justicia y bienestar. El General Castillo me declaró en términos expresos, que el Ejército de mi mando no marcharia á Santa Marta por mar, y que yo debia efectuar esta expedicion por el Valle-dupar, lo que no era practicable: que en caso de retirada no tendria á dónde volver, porque *yo sería siempre hostilizado*, y jamás se me auxiliaria con nada. Así terminó la última sesion tenida al "Pié de la Popa," relativa al plan de operaciones que debiamos adoptar.

Yo me resolví á hacer el último esfuerzo por salvar el país de la anarquía, y al Ejército de todas las privaciones que padecia por el efecto

de las pasiones que se habian excitado en Cartagena contra mí. Me propuse, pues, separarme de mis compañeros de armas y de la Nueva Granada. Convoqué una Junta de guerra: le pinté fielmente nuestra situacion y la convencí de la necesidad en que estaba yo, de privarme (por la salud del Ejército), del honor de volver segunda vez á libertar á mi Patria. La Junta, consternada accedió, poniendo por condicion que á ella y al resto de los Oficiales les seria tambien permitido resignar sus empleos y ausentarse del país. Con este objeto se celebró el dia 7 una acta, que dirigí al señor Comisionado del Gobierno general, diciéndole:

"Mi constante amor á la libertad de la América me ha hecho hacer "diferentes sacrificios, ya en la paz, ya en la guerra. El suceso que es el "asunto de esta comunicacion, no es un sacrificio, es para mi corazon un "triunfo. El que lo abandona todo por ser útil á su país, no pierde nada "y gana cuanto le consagra. V. E. conoce cuál es nuestra situacion, y no "puede ménos que aplaudir mi retirada del Ejército y de la Nueva Gra- "nada. Suplico á V. E. se sirva examinar la adjunta Acta que tengo el "honor de dirigirle. Por ella se instruirá V. E. de mi determinacion y "de la opinion de los Jefes del Ejército, que desean, como yo, no ser más "tiempo causa de guerra civil. Así pues, piden se les permita á los que "lo desean, separarse del Ejército y salir del país; y yo suplico á V. E. "no se les niegue esta demanda."

En consecuencia recibimos yo, casi todos los Jefes y gran parte de los oficiales permiso para retirarnos. Todos habrian seguido mi ejemplo, si las circunstancias les hubiesen permitido abandonar un suelo regado con sangre amiga, y en que la guerra civil tiene fijada su mansion. Yo salgo por fin de Cartagena el 9 de Mayo, y me despido del ejército en estos términos:

"Soldados: El Gobierno general de la Nueva Granada me puso á "vuestra cabeza, para despedazar las cadenas de nuestros hermanos es- "clavos en las Provincias de Santa Marta, Maracaibo, Coro y Ca- "rácas.

"Venezolanos: vosotros debías volver á vuestro país.

"Granadinos: vosotros debíais restituiros al vuestro, coronados de "laureles. Pero aquella dicha y este honor se trocaron en infortunio. "Ningun tirano ha sido destruido por vuestras armas: ellas se han man- "chado con la sangre de sus hermanos en dos contiendas, iguales en el "pesar que nos han causado. En Cundinamarca combatimos por unir- "nos: aquí por auxiliarnos. En ambas partes la gloria nos ha concedido "sus favores: en ambas hemos sido generosos.

"Allí perdonamos á los vencidos y los igualamos á nosotros: acá "nos ligamos con nuestros contrarios, para marchar juntos á libertarles sus "hogares. La fortuna de la campaña estaba aún incierta: vosotros vais á ter- "minarla en los campos enemigos, disputándoos el triunfo contra los tira- "nos. ¡ Dichosos vosotros, que vais á emplear vuestros dias por la libertad "de la Patria ! ¡ Infeliz de mí, que no puedo acompañaros, y voi á morir "lejos de Venezuela, en climas remotos, porque quedeis en paz con "vuestros compatriotas!

"Granadinos, venezolanos que habeis sido mis compañeros en tan- "tas vicisitudes y combates; de vosotros me aparto para ir á vivir en la "inaccion y á no morir por la Patria. Juzgad de mi dolor, y decidid si

"hago un sacrificio de mi corazon, de mi fortuna y de mi gloria renun-
"ciando el honor de guiaros á la victoria. La salvacion del ejército me
"ha impuesto esta ley: no he vacilado: vuestra existencia y la mia eran
"aquí incompatibles: preferí la vuestra. Vuestra salud es la mia, la de
"mis hermanos, la de mis amigos, la de todos, en fin, porque de vosotros
"depende la República."

Estos son los sucesos, esta es la verdad, Excelentísimo señor. Los documentos que la comprueban existen en las Secretarías de V. E., ó han sido interceptados por nuestros enemigos internos. Conservo los originales para publicarlos y satisfacer á mis conciudadanos, que tienen un derecho incontestable de juzgar mi conducta, y serán bastante imparciales para no condenarme. Si lo hicieren, me someteré con resignacion á su juicio, pero yo no lo temo. Estoy tranquilo en mi conciencia: conceptúo que he llenado mi deber: que he procurado el bien: que he huido de la guerra doméstica: que apénas me he defendido: y que he sacrificado todo por la paz; no para oprimir á la República, sino para combatir á los tiranos, para impedir la devastacion que amenaza á la Nueva Granada, y para restablecer á Venezuela, he solicitado las armas. Este ha sido mi constante proyecto, como es la aprobacion de V. E. toda mi esperanza, y la libertad de mis conciudadanos mi única ambicion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Kingston, 10 de Julio de 1815.

SIMON BOLÍVAR.

Excelentísimo señor Presidente de las Provincias Unidas de la Nueva Granada.

ACTA DE LA JUNTA DE GUERRA.

La Junta acuerda: "Que ni el General Bolívar podia renunciar el mando sin órdenes del Gobierno de la Union, ni el Comisionado admitir la renuncia; y que visto el Manifiesto del Gobierno de Cartagena en que se declara á los venezolanos por hombres sin Patria y deseosos de alzarse con la familia social; considerados otra porcion de proclamas y papeles en que solo se trata de desacreditar al Ejército; atendidas las órdenes del Gobierno de Cartagena en que se manda á los Jefes de la línea defender el terreno palmo á palmo; considerando la intencion siniestra de hacer naufragar la artillería, armamento y municiones del Magdalena por un capricho de los mandatarios de la plaza; reflexionando maduramente que los miserables recursos que por la fuerza ha obtenido el Ejército son insuficientes para emprender la campaña; que el Gobierno provisional ha ordenado el envenenamiento de las aguas, evacuacion de los pueblos, ocultacion de los víveres, profanacion del Derecho de Gentes en las personas de los Emisarios de paz y proscripcion de la mayor parte de los venezolanos que se hallan en la plaza, y de una gran parte de los habitantes de ella; y, finalmente, que habiendo en Cartagena una forma de gobierno desconocida por la Constitucion general y provincial, se pro-

cediese á estrechar el sitio de la plaza, á hoztilizarla, y que el Capitan general ordenara las ulteriores disposiciones, como que se hallaba autorizado para defender la autoridad del Gobierno general, altamente ultrajada y despreciada con vilipendio y escándalo de los pueblos; dándose cuenta al mismo Supremo Gobierno, para su determinacion.''

CCXXXII.

INTRODUCCION en la Provincia de Cartagena de algunas Proclamas de las autoridades españolas.

Señor Capitan General:

A la órden de V. E. del 3 del mes anterior, le he dado todo su cumplimiento, enviando de los cinco ejemplares que V. E. se sirvió remitirme, á los sitios inmediatos de la vecina Provincia, y al primero que fué el *Real de la Cruz* (Campo de la Cruz) no tuvo cumplimiento por aquel juez en publicarlo á su vecindario, y sí inmediatamente que la recibió, tratándola con mofa, la envió con chasqui á *Cartagena*, * y aquí es de donde se ha conseguido no tan solo introducirla en la Provincia, sino tambien á la capital. Y aunque el Alcalde dicho del Real de la Cruz no ha cumplido, como llevo dicho, tengo la satisfaccion de haberlo hecho yo en ésta, con casi todo aquel vecindario que diariamente viene á este sitio, de cuyo aviso están muy contentos, pero temerosos de manifestarse abiertamente, por estar indefensos para cualesquiera fuerzas que pueda echarles encima *Cartagena* resistirlas en el interin vienen á ésta para que los auxilien, como así lo publican.

El Cabo de justicia del *Guamo*, á quien por conducto del Comandante de las fuerzas sutiles remití otro ejemplar, lo rechazó, ofreciendo al conductor que siempre que llevase á aquel lugar otro papel igual ó del Comandante de sus bongos, le daria cincuenta azotes y remitiria á Cartagena, segun así me lo ha manifestado verbalmente el dicho Comandante el dia de ayer en la tarde ; y el referido *Guamo* dista dentro de las veras del rio, cinco leguas. **

☞ Las dos *Barrancas* han cumplido, publicando las Proclamas de V. E. con bastante regocijo, no solo en el sitio, sino hasta en las ciénagas, donde están reunidos sus vecinos á la pesquería ; pero el *Yucal* se ha desplegado en gozo en su publicacion, con salva y Misa de *Te Deum*, en accion de gracias, que cantó el presbítero y benemérito don Pablo Manótas.☜

Los dos pueblos obstinados sus jueces *(sic)* á obedecer y manifestar al pueblo las piadosas intenciones de U. S. con que les brinda la paz para su remedio, son dignos estos malvados jueces y los de su partido del más severo castigo ; y si V. E. me lo permite, pasaré á publicar

* Es de sentirse que no se exprese en esta nota el nombre del patriota que desempeñaba el destino de Juez, y que, como tal, recibió la Proclama.

** Tambien es sensible que no se exprese el nombre del Cabo de justicia del Guamo, para que la historia le tributara, como igualmente al Juez del Campo de la Cruz, merecidos elogios.—(N. del E.)

dichas proclamas con cincuenta hombres de armas, y capturar dichos jueces que son los culpados, pues el pueblo es decidido hoy por el Rey: así lo siento con el *Real de la Cruz.*

Queda tambien publicada en los lugares de las *Barrancas* y *Yucal*, la de nuestro General en Jefe Morillo. *

Dios &.—Ustariz de San Antonio, 10 de Julio de 1815.—MANUEL JOSÉ MORON—Excelentísimo señor Capitan general.

Impuesto del superior oficio de V. E., fecha 13 de Junio último, con que nos acompañó los cuatro ejemplares de las saludables Proclamas con que se sirve la benignidad de V. E. exhortar últimamente á los provincianos de *Cartagena*, antes de usar del rigor de la fuerza, para que las hagamos introducir en los pueblos de sabanas, decimos: que en su cumplimiento los hemos dirigido con la mayor seguridad y puntualidad posible, una al Presbítero Cura del *Teton*, Don Salvador Dávila; otra al Cura de *Sincelejo*, Don Francisco Wilches; otra al Juez de *Tacasuan*, Don Joaquin García, y otra al Cura de la misma villa; cuya noticia comunicamos á V. E. en fuerza de su superior órden.

Dios guarde á V. E. muchos años. Plato, Julio 8 de 1815.

Por ausencia de mi compañero, SEBASTIAN JOSÉ OSPINA.

Excelentísimo señor Gobernador, Presidente y Capitan general del Nuevo Reino &c.

CCXXXIII.

ORDENES de las autoridades republicanas, para que se haga efectivo el empréstito ó suministro de las especies que se determinan, en algunos pueblos de la Provincia de Cartagena.

I.

En virtud de las facultades con que nuevamente me hallo revestido por el Supremo Gobierno para colectar empréstitos de toda especie, confiero á usted, en su nombre, las necesarias, para que inmediatamente pase á Ayapel á colectar entre aquellos vecinos el de cien reses de cuchillo, que valoradas al precio corriente deben estar en este punto á la mayor posible brevedad, encargando á usted la mayor economía en la remesa; y en caso de reparo por aquellos vecinos en quienes usted haga el reparto moderado, les exigirá entónces el diez por ciento de exaccion. Concluido esto, seguirá usted á la villa de Majagual y su partido á poner en ejecucion un empréstito (suministro) de ganado, dinero y bestias, con arreglo á un diez por ciento de exaccion, y sobre que le encargo y hago respon-

* Véase la Proclama del General Morillo á la página 63 de este 2.° Tomo.

sable del mayor escrúpulo de deber observar en todo lo que corresponda á prorateo y economía en los gastos.

Dios guarde á usted muchos años.—Corozal, Julio 18 de 1815.—5.° Republicano.—MARTIN JOSÉ AMADOR.—Señor Alcalde ordinario y Capitan de milicias de Sotavento, ciudadano Juan Evangelista de Leon.

II.

El Supremo Gobierno del Estado me ordena diga á usted, que se haga en esa villa y sitio de la comprension de ese Departamento recibir por su justo valor y bajo la pena de confiscacion de todos sus bienes, toda la plata del cuño de Cartagena, Carácas y Zacatecas, siempre que no se justifique ser falsa; sobre que para el cumplimiento de esta superior órden hago á usted responsable con su persona y bienes.

Dios guarde á usted muchos años.—Corozal, Julio 18 de 1815, 5.° Republicano.—MARTIN JOSÉ AMADOR.—Señor Alcalde ordinario, Capitan de milicias, ciudadano Juan Evangelista de Leon.

III.

Con respecto á la primera órden obrarán ustedes segun su contenido; porque habiendo ocurrido al señor Comisionado y verbalmente manifestado que para cumplir con la comision de esa villa ninguno mejor que ustedes darán su exacto obedecimiento y con mejor acierto que yo, por el conocimiento que les asiste de aquel pueblo, fué de sentir que así se hiciese; por lo cual espero de sus leales y patrióticos sentimientos será lo primero que pondrán en ejecucion, pues toda tardanza sirve de perjuicio á las tropas nuestras que se hallan en accion de defensa contra los enemigos que nos atacan. Por cualquiera demora que se note por parte de ustedes, se les hace responsables.

Dios guarde á ustedes muchos años.—Villa de San Benito Abad Julio 28 de 1815.—5.°—JUAN EVANGELISTA DE LEON—Señores Alcaldes Pedáneos de Ayapel.

CCXXXIV.

NOTA sobre los preparativos mandados hacer para suministrar á la Expedicion que se aguarda, los auxilios necesarios.

He recibido los oficios de usted números 19, 20, 21 y 22, por los cuales veo la actividad con que ha procedido en punto tan importante como son los artículos de surtimiento de la Expedicion para en caso necesario; acerca de lo cual si por un lado me es preciso sostener mis providencias para conciliar los intereses de todos con el del Rey, por otro no deja de serme grato el celo que en ello se manifiesta.

En tal inteligencia espero continúe usted arreglándose á mis dichas órdenes hasta que otra cosa disponga; y en cuanto al tazajo, cuya operacion ha sido de mi aprobacion y por acá he dispuesto se haga lo mismo de las reses donadas, convengo en lo que usted propone en su número 21; pe-

ro siempre será prudente aguarde usted á último del mes actual, y pasado, sin que haya arribado la Expedicion, que se verifique la venta del tazajo y reserve su producido con el de los despojos, para el objeto á que debe destinarse.

No puedo desentenderme, en vista del generoso desprendimiento con que se portan esos habitantes, de recomendar á usted haga entender al Ilustre Ayuntamiento que puede estar satisfecho de que miro las propiedades de todos con el interes que debe un Jefe justo á sus súbditos, y que no permitiré se les grave sino en aquello que sea precisamente necesario, y eso con las correspondientes cartas de pago que les asegure los precios de lo que se les compre, á abonarse con la preferencia que conviene al crédito del Gobierno que he procurado mantener constantemente.

Dios &c.—Santa Marta, 18 de Julio de 1815.—FRANCISCO DE MONTALVO.—Señor Gobernador de Rio Hacha.

CCXXXV.

NÚMERO 4.—Boletin de los Ejércitos de operaciones.—Cartagena, 1.º de Agosto de 1815.

Extracto del parte que con fecha 30 del próximo pasado remite el Comandante general del Magdalena al señor General en Jefe.

Varios tiros que se oyeron en los dias 24, 25 y 26 en la costa enemiga, han sido efecto (segun aviso de un confidente de dicho Jefe) de la alegría que concibieron los pueblos de aquella ribera con la noticia divulgada por su General Pacheco, de haber llegado á Santa Marta trescientos á cuatrocientos soldados españoles; y con cuyo motivo el tal General deducia un donativo de reses para la Plaza, y sacó 150 de solo el *Guáimaro*. El mismo Comandante de nuestra línea cree que estas demostraciones las haya excitado Pacheco industriosamente para lograr las cuatro mil arrobas de carne que sabemos han pedido de Carácas los Jefes realistas que se ven sin recursos, y perseguidos por las infinitas partidas de guerrilla que han levantado los republicanos de Venezuela. Tambien participa que el cuerpo de ejército al mando del General Palacios ha tomado cuatro buques enemigos en la ladera de "La muerte," esto es, entre *Zambrano* y *Tacamocho*, habiendo pasado á cuchillo toda la tripulacion.

Al mismo tiempo que se recibió el parte anterior, hemos tenido la satisfaccion de ver entrar á este puerto una fragata armada con 28 cañones, procedente de San Thómas y mandada por el Capitan Luis Brion: ella conduce al Coronel Duran y el famoso repuesto de 15,200 fusiles, 2,500 llaves de fusil, 400 rifles ó carabinas rayadas, 300 sables de laton, 200 pares de pistolas, 200 quintales de pólvora, tres imprentas, y una armería completa; todo por cuenta de las Provincias Unidas de la Nueva Granada.

La Plaza, al acercarse dicha fragata á bahía, le ha hecho una salva triple, y sin perjuicio del saludo debido á este buque, correspondiendo el suyo. Los verdaderos patriotas, los amantes de la libertad no pueden

ménos que llenarse de regocijo. ¡ Qué ocasion ésta tan lisonjera para unas Provincias que, decididas á cimentar su independencia, sólo desean multiplicar los elementos que hemos recibido, para armar los innumerables hombres libres de la Federacion ! Qué contraste no hace este suceso con el despreciable refuerzo que se supone ha recibido Santa Marta, y que casi está conocido por una nueva estratajema para saquear los ganados con que deben mantenerse los infelices habitantes de aquella Provincia que gimen bajo el yugo de los españoles......... ! Nosotros no volveremos á la esclavitud, y nuestros antiguos mandones conocerán su temeridad y les pesará el desengaño.

Cuartel general de Cartagena, Agosto 1.° de 1815.

JOSEFF MARÍA DE LA TERGA, Ayudante general.

Señor Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Gobierno general.

Esta linea corresponde al requerimiento que sigue.

CCXXXVI.

REQUERIMIENTO para que se auxilie á Cartagena, ya amenazada por las fuerzas del General Morillo.

Es llegado el momento temido. Morillo, nombrado Virey de la Nueva Granada, * salió de Venezuela y ha llegado á Santa Marta con una expedicion de 6 á 8 mil hombres en unos 50 buques. El puerto ha sido declarado en estado de bloqueo, y se ha hecho así entender á los Gobernadores de las islas, segun nos ha informado la fragata de S. M. B. *Celosa*, que llegó ayer tarde. No tardará en empezar sus operaciones dicha expedicion, pues se sabe que reune todos los buques y barquetas de la Ciénaga, y el puerto va á ser bloqueado con dos fragatas de guerra.

En tal conflicto, nada tengo que decir á U. S. La causa de la Nueva Granada va á decidirse muy presto en esta Plaza, y crea U. S. que esta decision será irrevocable. Por más esfuerzos que haga Cartagena en el estado de aniquilacion á que se halla reducida, no es tiempo de hacernos ilusion y de confiar en que puede asegurar su triunfo en solo su espíritu y disposiciones. Venga dinero, todo el que se pueda, aun haciendo los más grandes sacrificios, que probablemente serán los últimos, y posponiendo cualquier otro destino á que se aplique actualmente, que debe ceder, como todo, al grande objeto de salvar la existencia. Venga, repito, dinero, y muy pronto, y podré entónces responder del suceso : no viniendo, mis mayores esfuerzos quedarán paralizados, el espíritu público podrá desmayar, la defensa tendrá que acomodarse á nuestra miseria y no á los peligros, y el éxito será en extremo dudoso.

Si el Gobierno general ama la libertad del pais, no vacilará un momento en asegurar todos los arbitrios y recursos para dirigir á esta Plaza inmediatamente el mayor auxilio pecuniario que sea posible, y en solo esta esperanza libro la de triunfar de la crísis terrible en que queda la Provincia.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Cartagena, Agosto 5 de 1815.—5.°

JUAN DE DIOS AMADOR.

*** No es cierto que se le nombrara Virey de Nueva Granada.** (*N. del E.*)

CCXXXVII.

INSTRUCCIONES para el Brigadier Don Pedro Ruiz de Pórras, que de órden del Excelentísimo señor Don Pablo Morillo y acuerdo del Capitan general del Nuevo Reino de Granada, se le encarga del punto de *Mompox*, con el objeto que se explicará á continuacion. *

OBJETO DE ESTA COMISION.

El objeto es desembarcar la vanguardia del ejército en *Barranca del Rey*, sostenerla en caso necesario, dirigirse á *Mompox*, conseguido esto, sostener este punto á todo trance, vigilar los rios Magdalena y Cauca, destruir ó atraer el Cuerpo de Bolívar, extender la seduccion á los puntos del interior, reunir y remitir víveres y caballos al sitio de *Cartagena*, y finalmente amagar ó atacar á Ocaña, para sacar recursos y hacer una diversion en favor de Calzada.

La maña, más que la fuerza, desea S. M. se emplee para hacer el menor daño posible á sus amados vasallos, inclusos los que se han separado de su obediencia, no olvidando que el objeto principal es sostener á *Mompox*, y ayudar al sitio de *Cartagena*. Para lograr estos fines se observará lo siguiente:

1.° La Division al mando del Brigadier Pórras se denominará "Volante" y se compondrá de los regimientos de "Puerto Rico"—"Granada"—todo el de "Albuera," reuniendo los destacamentos, — una compañía de caballería de "Fernando 7.°" y la Division que está en *Mompox*.

2.° Dará sus órdenes y tomará sus providencias para que con toda prontitud se reunan en la *Ciénaga* cuantos bongos, canoas y medios de transporte se encuentren.

3.° En cuanto lleguen á la *Ciénaga* las primeras tropas de la vanguardia, se embarcarán para dirigirse sobre el *Cerro de San Antonio*, desembarcando en "Buenavista," manteniéndose allí y pasando al *Cerro*, ó como mejor parezca.

4.° Reunidas todas las tropas, se ejecutará el paso de las tropas de la vanguardia, protegido por la artillería, y si fuese preciso, pasará tambien la Division volante.

5.° Asegurada la vanguardia con los víveres precisos, seguirá la Division volante á *Mompox*.

6.° Con toda prontitud ha de entrar por *Yatí*, *Magangué* ú otro punto que encuentre más conveniente, á batir ó reducir toda fuerza enemiga de la Provincia de *Cartagena*, remitiendo al *Corozal* y Sabanas la fuerza necesaria para dar la tranquilidad y establecer la comunicacion con *Tolú* y el ejército sitiador.

7.° Tratará á los pueblos con dulzura, les hará jurar á S. M. Don Fernando VII, recogerá las armas bajo pena de la vida, y acordará con las Justicias la cantidad de víveres, número de caballos, acémilas, carretas y cabezas de ganado con que han de auxiliar al sitio de *Cartagena*.

---

* Son éstas las instrucciones á que alude la observacion del Prólogo de esta obra, relativamente al objeto de la ida á Mompox del Brigadier Luis de Pórras. (N. del E.)

8.º Acordará y hará cumplir el artículo anterior, así como la remesa de víveres de toda clase; y si fuese ciénaga, costa ó rio, el número de marineros, bongos y canoas con que han de asistir al sitio.

9.º Con la fuerza competente vigilará los rios Magdalena y Cauca, avisando de cuanto ocurra en el Reino, tanto en favor del Rey, como en contra de sus intereses.

10. Procurará destruir las tropas que quedan de Bolívar, ó atraerlas, en cuyo caso las enviará por el rio con seguridad para que sirvan á la vista de los Generales. (*)

11. La manutencion de las fuerzas colocadas sobre *Cartagena* es punto muy importante para abandonarlo, y es preciso establecer un sistema de remesas periódicas, valiéndose de acémilas, rios y de cuantos medios se encuentren.

12. No es de menor importancia el establecer brigadas de acémilas y mulas, para arrastrar la artillería, los objetos de parque, de hospitales y de los víveres del mar.

13. Cuando la coyuntura fuere favorable, deben enlazarse todas estas medidas con la de atacar á *Ocaña*, tanto para destruir un punto de reunion de los enemigos, como para sacar los recursos de la Provincia, como tambien para dar facilidad á Calzada, para que penetre en el Reino; y se debe desde luego darle avisos por todas partes á fin de que no ignore lo que se hace por él sobre todos los puntos.

14. Sin un sistema de espionaje no es posible saber lo que sucede en una Provincia y aun ménos en una plaza, por lo que el Brigadier Pórras empleará todos los medios que pueda, recompensando con dinero, con promesas y valiéndose de todos los recursos que se emplean para estos casos, no despreciando ningun instrumento, por despreciable que parezca.

15. Las Proclamas en que se presente la verdad y la dulzura, acabarán la obra principiada; y como la causa actual solo es de algunos pocos malos, debe tratarse con indulgencia á todo pueblo, y en especial á los indios, remitiendo á este punto toda persona sospechosa y poco adicta á los intereses del Rey, sin exceptuar los eclesiásticos, á los que se remitirán con comisiones honoríficas.

16. Para que el Brigadier Pórras pueda llevar al cabo sus operaciones, reunirá las facultades anexas á Comandante de un cuerpo de ejército, y á las de Comandante general de aquellas Provincias que ocupe; pero si se encontrase con otras tropas del Rey y se suscitase alguna cuestion, la transigirá el de mayor graduacion, decision que siempre será en bien del servicio del Rey.

17. Para la manutencion de las tropas y conservacion de su salud, no debe omitir medida ninguna, y será uno de los primeros cuidados el que nada les falte, disponiendo de los caudales al efecto, con tino y economía.

18. Las pagas de la oficialidad y tropa serán distribuidas indistin-

---

* El numeroso Ejército que bajó con el General Bolívar ya habia quedado reducido por la obstinacion de Castillo y las principales autoridades de Cartagena á 250 hombres, segun lo dijo el mismo General Castillo. (Véase el Boletin 12 del Ejército expedicionario que se hallará más adelante).

tamente igual, sin que haya preferencia alguna, y lo mismo el calzado, prendas de vestuario ú otros efectos que sea necesario repartir.

19. Los partes deberán ser dirigidos al Excelentísimo señor Don Pablo Morillo.

Cuartel general de Santa Marta, 27 de Julio de 1815.

MORILLO.—DE MONTALVO.

En este dia prevengo á los Oficiales Reales, lo que sigue:

"Pongan ustedes á la disposicion del Comandante de la Division volante, Brigadier Don Pedro Ruiz de Pórras, mil y quinientos pesos inmediatamente."

Lo que aviso á U. S. para que con ellos proceda á la habilitacion de los bongos y champanes que deben conducir la vanguardia del ejército y volver por la de U. S. para transportarla á *Plato.*

☞ Don Ramon Collante, que es el encargado del apresto de la una y la otra, asegura que con esta cantidad sobra para los gastos de ámbos embarques.

Dios guarde á U. S. muchos años.—Santa Marta, 29 de Julio de 1815.—FRANCISCO DE MONTALVO.—Señor Don Pedro Ruiz de Pórras.

CCXXXVIII.

PROCLAMA del Comisionado del Gobierno de las Provincias Unidas de la Nueva Granada.

A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DE CARTAGENA.

Ciudadanos: A las armas. La España moribunda ha hecho los últimos esfuerzos por sujetarnos á su yugo. No volverá á hacer otros seguramente. Pero con los que ahora emprende, podemos quedar perdidos para siempre si nos descuidamos, si no apuramos nuestros recursos, si no nos resolvemos á defendernos todos á cualquier precio. Los españoles han sido, son y serán nuestros mortales enemigos. Si tenemos la desgracia de que vuelvan á posesionarse de nuestro suelo, no espereis ser tratados con indiferencia. Ellos no perdonarán la vida á los que hayan tenido alguna representacion en nuestros Gobiernos; á los que hayan tomado las armas en la guerra justísima que hemos sostenido hasta ahora; á los que de cualquier modo hayan auxiliado. No; sin duda no nos sacrificarán á todos. Porque, ¿ qué amo, por más bárbaro que sea, mata á todos sus esclavos ? Pero no es la clemencia, es su interes lo que salvará á algunos. En todo caso ¡ qué infeliz será nuestra suerte si sucumbimos ! No hay medio. O hemos de morir, ó los que sobrevivieren estarán mirando cada dia, pasados por las armas, ahorcados á centenares, sus hijos, sus

padres, sus hermanos, sus parientes y sus amigos. Qué multitud de viudas y huérfanos desconsolados y sin pan, no regarán con lágrimas la Provincia de Cartagena, sobre todo al ver á las entradas y salidas de las poblaciones y en los caminos públicos, colgados, en afrenta de los muertos y para terror de los vivos, las cabezas y miembros de las personas que han amado más en el mundo! ¿No es mejor morir en la guerra que sobrevivir y ser espectadores de males semejantes? ¿No es mejor sometemos gustosos y absolutamente al Gobierno y funcionarios que son obra de nuestras manos y de nuestra voluntad, que de por fuerza á unos hombres orgullosos, que si siempre nos han tratado como esclavos, ahora nos mirarán como esclavos rebeldes é insurrectos? ¿No es mejor dar cuanto tenemos, para resistir á estos asesinos y ladrones, que esperar á que nos quiten nuestros bienes con confiscaciones, con impuestos, con donativos forzosos y exorbitantes? Porque, no creais que mejoraremos nuestra condicion bajo de su dominio. Las injusticias que sufriamos ántes se recrecerán ahora para reponer las pérdidas que les han causado la guerra espantosa de la Francia y las revoluciones de la América: y nuestro heróico sacudimiento les hará reforzar las cadenas de nuestro cautiverio.

Ciudadanos: El pueblo que quiere ser libre, lo es: queramos esto con eficacia, y seremos invencibles. Que vean nuestros esfuerzos las Naciones extranjeras y los individuos de ellas que viven entre nosotros, y que por la nobleza de nuestros sentimientos nos juzguen dignos de su apoyo. No demos lugar á la burla y á la irrision del Universo, y principalmente de nuestros insolentes y jactanciosos enemigos.

Cartagena, Agosto 1.° de 1815.—5.°

Juan Marimon,
Comisionado del Gobierno general.

Cartagena de Indias. En la imprenta del Gobierno.—Por el ciudadano Manuel González y Pujol. Año de 1815.—5.

CCXXXIX.

EXCITACION que hace á sus compañeros de armas el Comandante principal de la Marina de la Union.

Ciudadanos: Aunque en vista de la Proclama que ha llegado á mis manos, del Excelentísimo señor Comisionado del Gobierno general de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, ciudadano Juan Marimon, parece no debería yo haceros ninguna reflexion acerca de la suerte que nos está preparada; sin embargo, como que he sido español, he tratado más de cerca á esta Nacion, conozco á fondo sus ideas, tal vez lo que opinan sobre nuestra transformacion política, y las execrables providencias que seguramente darán contra el infeliz de este suelo y forasteros que puedan haber á las manos: me instan mis deberes, el amor que os profeso y la necesidad en que me hallo de defender mi vida y la de los

caros inocentes que están á mi abrigo, á haceros las reflexiones siguientes:

Es innegable, en las presentes circunstancias, que si por nuestra indolencia, apego á intereses personales, y aspiraciones imaginarias respecto á la España, dejamos sorprender y sojuzgar por sus tropas la Provincia y plaza, quedarian muy pocos que cuenten el resultado; pues están resueltos estos cómitres á exterminar al individuo de cualquier clase y condicion que sea, que haya tenido la más remota parte en la segregacion de estos paises de la Península, sin hacer reflexion á que la misma España ha sido la causante, por su falta de cálculo y negativa á las justas reclamaciones de los derechos de la América del Sur. No hay el menor recurso, ciudadanos: es preciso morir ántes que entregar la plaza á quienes tratan de devorarnos; si hay mutuo sosten, si hay opinion y no es figurado vuestro patriotismo, á nada temo ménos que á los españoles. Traigo á la memoria que hallándose de Virey de este Reino un pariente mio, y siendo atacada esta plaza por el Almirante Vernon, con fuerzas bastante respetables y con tanta confianza de su parte que tuvo acuñada moneda en que el Gobernador de rodillas le entregaba las llaves de ella, fué expelido con mucha pérdida, y siguió á Portobelo á conquistas de ninguna consideracion. Si esto es efectivo, amados hermanos; si el estado de fortificacion no era en aquella época como en el dia; si los españoles no pueden poner en balanza sus fuerzas con las de aquel General, y el esfuerzo de los patriotas debe ser más acalorado que el de los que con ménos incentivo defendian la plaza, ¿qué debereis temer? Guardaos sí, de una porcion de entes que existen en la ciudad y Provincia que desde la variacion de gobierno se mantienen entre dos aguas, perplejos y sin decidirse: éstos, sin duda, son más perjudiciales que los que francamente se presentan como enemigos: aquéllos con capa de amistad descubren á éstos vuestros proyectos, vuestras fuerzas, los medios de destruirlas, y están dispuestos á prestar á nuestros pretendidos amos todo el auxilio que está á sus alcances; y segun mi modo de pensar, no debia quedar uno de esta clase que no fuese expulsado. Si conservamos ideas de religion y creemos en la proteccion divina, no dudaremos un momento que el cielo sostiene la causa americana, por repetidos casos extraordinarios que tengo á la vista y no detallo porque seria demasiado difuso. ¡Con qué expresiones podria yo haceros ver las dolorosas consecuencias de una capitulacion de cualquier especie que sea! Yo no encuentro medio; solo diré, que si nos entregamos, aun en las circunstancias más apuradas, nos veremos atacados bajo la capa de compasion cristiana y justas consideraciones, de la muerte más desastrada, confiscados nuestros bienes, violadas nuestras mujeres é hijas, y siendo el dechado desgraciado de los hombres. ¡Ah amigos queridos! no son los españoles del dia como en tiempo de Alejandro Farnecio: la tropa que debe atacarnos no es otra cosa (la mayor parte) que el producto de aquellas cuadrillas de bandidos, ó con nombre simulado de guerrillas, que infestaban los caminos y poblaciones. ¿Qué tenemos que esperar de esta clase de soldados? ¿Qué? la muerte, la rapiña, el estupro, &c. Es incapaz esta clase de gentes de excepcionar á los americanos (mucho ménos á los forasteros) que llenos de buenos sentimientos, amor á su Patria, y hostigados de la sinrazon y egoismo de los españoles, han tratado solo de conservar sus

derechos, y ponerse á cubierto del capricho de cuatro mandones ignorantes, poseidos de la intriga y seducidos por su interes personal. Yo bien sé y os lo aseguro, que no hay otro medio, que morir ó vencer; este es mi mote, si hay alguno que me siga, correré al sepulcro lleno de consuelo, pues jamás me retractaré del sagrado juramento que tengo celebrado ante el Gobierno, palabra dada á mis conciudadanos de morir en la demanda, y que mi pecho sea una segunda muralla que los defienda y proteste su independencia. Si enterados de esta verdad merezco vuestra confianza, suavizaré mis infatigables tareas; seré invencible á vuestro lado en las adversidades, y disfrutaré igualmente de las satisfacciones si el justo Ser Supremo nos las concede.

Es de vosotros siempre

JUAN NEPOMUCENO ESLAVA.

Cartagena de Indias, Agosto 3 de 1815.—5.

CCXXXX.

PROCLAMA del Gobernador de Cartagena, con referencia á la aproximacion del Ejército español expedicionario y al Reglamento de Secuestros adoptado por las Autoridades realistas.

HABITANTES DEL ESTADO DE CARTAGENA !

Os presento en el Reglamento que sigue el cuadro de lo que debeis esperar del caudillo de las tropas que la España envía contra nosotros : mirad en él como en un espejo vuestra situacion presente, y observad si hay alguno de vosotros que pueda considerarse libre y exento de cargos, en el caso de que nuestros crueles enemigos llegasen á poseer esta plaza.

Estas son las expresiones paternales con que se explica ese Fernando, el mismo que nos abandonó á la ambicion de las diferentes Juntas que arbitrariamente se erigieron en la Península, y al despotismo de la Junta central, de las Regencias primera y segunda, de las Cortes extraordinarias ; Gobiernos todos llenos de nulidad absoluta por la falta de nuestra concurrencia legítima ; Gobiernos que el mismo Fernando ha proscrito con penas mortales en el decreto de 4 de Mayo de 1814 ; Gobiernos, en fin, contra quienes hemos protestado legalmente, y que nos forzaron á instituir un Gobierno justo y equitativo, tal como se contiene en la Constitucion del Estado, que formásteis vosotros mismos por medio de vuestros Representantes.

Mirad ahora la correspondencia que da á los sacrificios que habeis hecho al principio de la invasion de España, y á la justicia de esta maldad : su lenguaje es desolacion y sangre ; sus providencias destruccion y muerte.

Segun esto, no hay medio alguno entre la defensa y la esclavitud ; entre la resistencia y nuestra exterminacion total.

Para prueba de estas verdades, reparad con toda atencion en la

crueldad inaudita con que el furibundo Morillo ha hecho pasar por las armas á más de cuatrocientos venezolanos, que se resistieron á venir á oprimiros ; esto es, para forzar á una multitud de nuestros hermanos á que viniesen, como lo ha logrado, á pelear con sus propios hermanos; disposicion atroz é imperdonable, que solo tiene ejemplar en nuestros enemigos.

☞Ni os fieis tampoco en sus palabras dulces pero engañosas ; ni en las promesas de conservaros la vida y los bienes, porque todo es pura falsedad para seducirnos. Vedlo en la desgraciada Isla de Margarita, coronada de escarpias que horrorizan al navegante que se acerca ; en Valencia de Venezuela, cuyos habitantes, sin distincion de edad, ni de sexo, han pasado por los filos de sus espadas ; en Pore, en Quito, en las Cruces de México, en donde á pesar de sus juramentos más sagrados ha sido derramada la sangre americana, de que siempre han tenido, tienen y tendrán una sed insaciable, porque siempre ha sido, es y será insaciable su sed de oro.☜

Desengañaos, ellos siguen el principio maquiavélico fundado en expresar ordenes que han recibido, de que á nada les obligan los juramentos ni los tratados más solemnes que puedan celebrar con nosotros : ellos, pues, nada respetan, porque se creen autorizados á ofrecer cuanto convenga á sus miras, y á cumplir solo lo que quieran.

Ahora vienen á atacarnos, despues de haber sido derrotados y repelidos por los ilustres hijos de Venezuela ; sí, no lo dudeis, derrotados y repelidos en Barcelona, Carácas, Barquisimeto, Ocumare, Santa Lucía, Guayana, Valles de Aragua y Careto, por los Jefes patriotas Barreca, Moreno, Urdaneta, Monágas y Zaraza.

Así es que vienen á combatiros, y para colmo de su maldad, la mayor parte de su Ejército se compone de criollos forzados, que es imposible permanezcan en sus banderas por mucho tiempo.

No los temais, no ; el brazo fuerte de la venganza eterna gravita sobre sus cabezas, y las pruebas son tantos acaecimientos inesperados y extraordinarios que hemos visto en estos dias pasados, tales como la vuelta á Francia del Emperador Napoleon, el mismo que permitió á Fernando volviese á España bajo la fe de un tratado, á que corresponde gratamente ahora declarándole la guerra : el incendio del navío " San Pedro Alcántara," en que venian los caudales, municiones y pertrechos precisos de ese Ejército destructor : la toma por una de nuestras lanchas de fuerza, de la fragata " Neptuno," que con un General, muchos Oficiales y trescientos hombres, conducia multitud de armas y municiones para Panamá y Lima: el apresamiento, por uno de nuestros corsarios, de la fragata " Número 56 " que desde Portobelo llevaba á Santa Marta mucha artillería y otra crecida porcion de armas de fuego : el arribo de la corbeta " El Dardo " que nos ha traido 15,600 fusiles y abundantes provisiones de guerra y boca : todo debe inspirarnos confianza y avivar vuestro amor á la Patria.

Compatriotas : vosotros me habeis elegido vuestro Gobernador, por vuestro libre voto, en el Colegio Electoral, y no creo que esta eleccion haya sido para arruinarme, y conmigo á nuestra Patria amada.

Yo os ofrezco derramar mi sangre, morir por defenderla, y espero que vosotros hareis lo mismo, persiguiendo mortalmente á nuestros ene-

migos, á los destructores de la libertad justa y natural del hombre : los que defienden tan sagrado derecho es imposible que lo pierdan, si lo defienden con valor impertérrito. Podeis hacerlo enviando vuestros socorros á esta plaza, el baluarte de vuestra independencia, en víveres de toda clase ; persiguiendo á vuestros enemigos con guerrillas que los molesten y exterminen dia y noche ; ocultándoles, por último, los mantenimientos, el agua y cuanto puedan necesitar, por todos los medios imaginables.

A las armas, pues. á las armas.

La gloria de ser libres é independientes, va á coronar vuestros esfuerzos. Si los diferís, os pesará cuando no tenga remedio: ya os he dicho que no hay medio alguno entre la defensa y la muerte.

No lo olvideis ; y lo que es peor que todo, la muerte civil y el abatimiento que será el premio que os darán, si abandonais cobardemente vuestra causa.

Cartagena, Agosto 7 de 1815.—5.°

JUAN DE DIOS AMADOR,
Gobernador de la Provincia.

MANUEL GARCÍA DE SENA,
Secretario de Guerra.

REGLAMENTO DE SECUESTROS, CON SUS COMENTARIOS.

Ha llegado á nuestras manos un Reglamento dado por la Junta ó Tribunal de Secuestros de Carácas. Como este documento, en que el carácter español despliega toda su fuerza, es el más propio para exaltar el espíritu, no solo de los que han servido á la justa causa americana, sino de aquellos que sin servirla se han conducido pasivamente, y aun de los mismos desafectos, no podemos prescindir de dar al público, con las notas convenientes, la primera Seccion del Reglamento, que comienza así :

" Los señores que componen la Junta de Secuestros, Presidente " brigadier Don Salvador Moxó, Vicepresidente Coronel del Regimiento " de Infantería de la Union Don Juan Francisco Mendivil, Presbítero " Doctor Don Francisco Delgado Correa vocal por el Clero, Contador " General de la Real renta de tabaco Don Domingo Gárate por la Real " hacienda, Regidor Don Pablo Echezuría por el Ayuntamiento de esta " capital, Don José Manuel de Lizarraga por el Comercio, y Don Ma- " nuel de Echezuría y Echeverría por el Cuerpo de Agricultores, junto " con el Asesor Teniente de Gobernador y Auditor de Guerra Doctor " Don José Manuel de Oropeza, teniendo en consideracion que sin un " sistema bien combinado, constante y uniformemente seguido, á que arre- " glen sus operaciones, no será posible llenar y cumplir el objeto de su " instituto ; han acordado el siguiente Plan de Gobierno, para la misma " Junta de secuestros."

" SECCION 1.ª SOBRE SECUESTROS.

"El Real Erario, depredado y robado en cinco años de la más escan-" dalosa revolucion, y de consiguiente exhausto en las críticas circuns-" tancias de atender á necesidades graves, urgentes é imperiosas, por " una parte ; y por otra, el fomento de la Agricultura en que casi exclu-" sivamente consiste la prosperidad del mismo Erario, y la de estas Pro-" vincias, destruida en tan fatal época y abandonada últimamente junto " con los demás bienes que forman las riquezas y delicias de la vida por " una desastrada emigracion, que provocaron en Julio de 1814, ó los " remordimientos de la propia conciencia, ó el terror de las armas victo-" riosas del Soberano ; forman y vindican el doble carácter de justicia y " benignidad, con que se ha instalado la Junta de Secuestros. Desde " luego prevé la arduidad y complicacion de su instituto, y para pre-" venir y aun facilitar enteramente, si es posible, los inconvenientes que " ocurrirán, establece por punto general los artículos siguientes."

Las contribuciones que hace el público se llaman Erario Real, caudal del Rey, destinado no á hacer la felicidad de los pueblos, sino á eternizarlos en la esclavitud y la miseria. Luego que una parte de este fondo es invertido como el de Carácas, en sostener los derechos del pueblo y darse un Gobierno que no tenga que tomar parte en las continuas guerras de la Europa, y por su inmediacion sea capaz de hacerle prosperar, se depreda, se roba. Rousseau, discurriendo sobre la nulidad de los derechos de un Rey aun elegido por el pueblo, de cuya cualidad están muy distantes los Reyes de España para la América, y más distante el espurio ó parricida Fernando, habia dicho que un pueblo que se somete á un Rey, poniendo á su disposicion sus propiedades con calidad de que pueda disponer tambien de sus vidas, hace un contrato nulo é inicuo, porque se entrega á él sin reserva y no se procura la menor ventaja. Pero hasta ahora todos los Reyes habian estudiado términos magníficos para deslumbrar á los pueblos y hacerles ver á otra luz su odiosa autoridad. Solo Fernando se quita la máscara, y manifiesta á los pueblos que de ellos ha de sacar los medios para mantenerlos en la esclavitud.

" Artículo 1.º Se dividen en tres clases los sujetos cuyos bienes de-" ben ser embargados. Primera, la de aquellos que por autores, ó fautores, " ó caudillos de la revolucion, ó por haber llevado las armas contra el " Rey, ó por asesinos de los vasallos fieles, ó por haber obrado activamente " contra el Gobierno legítimo por medio de la seduccion, consejos, escri-" tos y empleos, ó por los demás casos que cita la ley 1.ª, título 2.º, Par-" tida 3.ª no necesitan por notoriedad de ser procesados para declararlos " por reos de alta traicion."

No se podria preguntar ¿ cuál es ese Gobierno legítimo contra el cual han obrado los americanos ? En efecto, Fernando á su entrada en la Península ha declarado que la Junta Central, la primera Regencia, las Cortes, la segunda Regencia, todos estos Gobiernos han sido ilegítimos y nulos ; y sus autores, traidores, enemigos de la Patria. Pero esto se

compone muy bien. Unas leyes hay para España, y otras para la América. Lo que es ilegítimo y nulo para aquélla, es legítimo y respetable para ésta ; ó lo que es lo mismo, la América debe obedecer á cualquier gobierno que formen los españoles, aunque para España sea el más ilegítimo, aunque sea el más absurdo.

"Art. 2.° La segunda clase es de aquellos que por una opinion y "conducta puramente pasiva é inoficiosa siguieron el partido de los insur- "gentes, sin solicitar ni obtener gracias, premios ó empleos."

De forma que, para incurrir en la confiscacion, basta haberse mantenido como un mero espectador en los sucesos de América. La jurisprudencia más rigurosa solo castiga á los autores y activos cooperadores. En esta nueva jurisprudencia el que no ha cooperado es tambien delincuente. Basta haber visto.

"Art. 3.° La tercera clase es de aquellos que, constreñidos por la "fuerza ó circunstancias, y más bien por terror que por desafecto, emi- "graron en la entrada de las tropas del Rey á las Colonias amigas, lugares "no sospechosos y aun á paises de la dominacion española."

Tampoco es necesario haber visto. El que por no ver dejó su domicilio, aun para trasladarse á paises de la dominacion española, si no justifica que en su corazon desaprobaba la conducta de los americanos, debe sufrir la confiscacion. ¿Y cómo podrá justificarlo? Este es el modo de absorberse todas las propiedades de la América. Los que han servido empleos; los que no los han servido y se han mantenido en los lugares; los que se han ausentado, todos deben perder los bienes. Es necesario que los pocos que sobrevivan á la entrada de los españoles, queden reducidos á la clase de mendigos, para que jamás puedan emprender nada contra su injusta dominacion. Pero, ¡ tiranos ! os engañais : el mismo amor á la libertad, de que no lograreis despojarnos jamás, es el manantial de todos los recursos. Los bosques, las montañas inaccesibles para vosotros, serán nuestro asilo. Los frutos silvestres del campo nos darán el alimento, el vestido, y, quizás, armas que vosotros no conoceis, y dejaremos en herencia á nuestros hijos el haceros eternamente la guerra, y no dejaros descansar, hasta arrancar de vuestras garras los tristes despojos de sus abuelos.

"Art. 4.° Siendo responsables los de la primera clase á los inmensos "é incalculables perjuicios de la Real hacienda, que ni aun con muchos "mayores bienes que hubiesen tenido, no podrá nunca jamás indemnizarse, "no se admitirán demandas de particulares, debiendo mirarse los derechos "del Fisco con la antelacion y privilegios que las leyes disponen, sino solo "las de censualistas de obras pias, como capellanías, iglesias, hospi- "tales, &.ª"

Hasta el inocente acreedor del americano, por el delito de éste, pierde su dependencia, si no es censualista de obra pia. El espíritu fiscal más desatinado no habia discurrido confiscar sino los bienes líquidos del

delincuente. En la pretendida insurrección de la América que abandonada del déspota, escupida de él en Bayona, y precisada á no reconocer los gobiernos nulos de la Península, necesitaba darse un Gobierno, todo entra en la confiscacion, para que los caballos y los perros de palacio vivan en más abundancia que los americanos.

" Art. 5.º Contra los de la segunda clase habrá lugar á informacio-" nes sumarias, por donde se graduará la gravedad de su delito, exceptuan-" do las personas legítimamente indultadas que así lo hagan constar."

" Art. 6.º A los de la tercera clase se les embargarán sus temporali-" dades abandonadas, y aun se procederá á su remate, arriendo ó adminis-" tracion, más bien por vía de amparo y proteccion, que de riguroso se-" cuestro, con calidad de indemnizar á su tiempo el Rey á los propie-" tarios, segun el tenor de la Real órden de 9 de Diciembre de 1814."

" Art. 7.º A los de esta tercera clase que constase por notoriedades " justificasen serlo, y cuyos bienes no se hayan vendido, se les entregarán " desde luego."

" Art. 8.º Se admitirán demandas de particulares, en que se reclame " la cosa misma que siempre clama por su dueño."

" Art. 9.º Las consortes y viudas que no tuviesen complicidad con " la infidencia de sus maridos por razon de sus bienes dotales; los meno-" res particularmente huérfanos, cuyos padres y ellos mismos no fuesen de " la primera clase, por razon de su patrimonio ; los sucesores de vincula-" dos, mayorazgos y títulos en el mismo supuesto, y en el de que la fami-" lia no se haya hecho acaso indigna de gracias y condecoraciones que " solo concede el Rey á generaciones siempre leales y beneméritas, serán " oidos en justicia."

Con que los menores cuyos padres han cooperado al figurado delito, reducido en sustancia á haber procurado engrandecer su Patria, no deben ser oidos. Pagan, pues, estos inocentes el imaginario delito de su padre.

Pero aun hay más. Los sucesores de mayorazgos, si el último poseedor fué del número de los fautores, en cualquier grado que estén con él, pierden los bienes vinculados, y de esta manera se paga el delito no solo del padre, sino del hermano, del tio, del primo, &.ª ; porque así lo exige el plan de dominar eternamente en la América, haciendo de todos sus hijos un enjambre de miserables.

" Art. 10. Siendo de temer que la Junta se vea constantemente en " vuelta en un torbellino de reclamos particulares, y en la necesidad de " distraerse de su asunto principal, si no previene aquéllos, como encarga " con la más estrecha observancia de los artículos anteriores; dispone por " último y á mayor abundamiento que en toda articulacion se proceda " breve y sumariamente, y se hagan desde su principio cuantas declaracio-" nes conduzcan á desechar ó admitir, postergar ó preferir tales deman-" das, teniéndose en consideracion ante todas cosas la mala fe, el interes " particular y otros principios ménos dignos con que se instauran muchas, " ó tal vez las más de aquéllas."

CCXLI.

SUBDELEGACIONES hechas ántes de la salida de Santa Marta, del Capitan general Don Francisco de Montalvo.

I

Con esta fecha prevengo al señor Don Anselmo de Bierna y Mazo, Oidor honorario, Auditor de guerra y Asesor general del Nuevo Reino de Granada, lo siguiente:

" Teniendo resuelto ausentarme de esta ciudad con el ejército expe-
" dicionario, para dentro del distrito de la Capitanía general, se hace pre-
" ciso subdelegar el Superior Gobierno, cuya capital está por ahora en esta
" plaza. Y no habiendo en ella Real Audiencia, recae el encargo en U. S.
" por su empleo de Asesor general del Reino, por ministro togado y por
" la confianza que tengo en su desempeño. En su virtud autorizo á U. S.
" para que desde el dia de mañana empiece á ejercer este ministerio,
" despachando todos los asuntos del Superior Gobierno, de la Superin-
" tendencia general del Reino y del Patronato; reservándome solo lo co-
" respondiente á la Capitanía general, en los puntos puramente militares
" los que me remitirá U. S. al paraje en que me halle, y dejando á su
" prudente juicio el hacerlo en todos los demás en que considere necesa-
" ria ó conveniente mi intervencion, acompañándolos siempre con su
" dictámen, en los que por su naturaleza debe darle: en el concepto de
" que con esta fecha doy los avisos correspondientes de la presente dispo-
" sicion á quienes pertenece."

Lo participo á usted para su inteligencia y demás efectos competentes, con encargo de hacerlo saber igualmente por su parte á quienes corresponda.

Dios guarde á usted muchos años.—Santa Marta, Julio 27 de 1815.

FRANCISCO DE MONTALVO.

Señor Gobernador de Riohacha.

II

Sin embargo de que habia dispuesto dejar la subdelegacion *de la Superintendencia de Real Hacienda*, en el señor Asesor general Don Anselmo de Bierna, que la habia comenzado á ejercer, se ha tenido por conveniente formar una Junta compuesta de los sujetos que expresa la adjunta lista, en quienes recaiga la misma subdelegacion por lo que respecta á esta Provincia y la del Hacha; * la cual ha comenzado el dia de ayer á ejercer las funciones que son, dentro del territorio que le está señalado, las propias que las de la Superintendencia. Todo lo que aviso á usted para su inteligencia y gobierno.

Dios guarde &.ª—Santa Marta, 5 de Agosto de 1815.

FRANCISCO DE MONTALVO.

Señor Gobernador de Riohacha.

---

* No se ha encontrado la lista.

CCXLII.

NOTAS relativas á las medidas adoptadas por las autoridades realistas, para que el Ejército expedicionario invada la Provincia de Cartagena.

I

En el momento que usted reciba ésta, se pondrá en marcha con los bongos que haya reunido, á la *Ciénaga*, dándome aviso de su llegada á ella, sin que falte usted al cumplimiento de esta órden por cualesquiera otras que haya tenido del Gobierno. De la prontitud con que usted debe traer los dichos bongos, dependerá el concepto que deba formar de su actividad, y déme usted partes diarios de lo que adelante; quedando usted responsable de su ejecucion.

Dios &c.—Santa Marta, Agosto 1.° de 1815.

FRANCISCO DE MONTALVO.

Señor Don Manuel Fiallo.

II

Señor Capitan general.

A las siete de la noche de este dia hace noventa y seis horas que llegué de la plaza á esta poblacion, en las cuales he reunido bogas y buques, y tengo fuera de este pueblo, para el puerto de "Gálves," el número de mil cuatrocientos hombres de la Division de vanguardia del señor Coronel y Comandante de la dicha, el señor Moráles. Mi ineptitud y la carencia de buques no me han permitido poder desempeñar á satisfaccion de U. S. segun sus deseos. Pasado mañana en la tarde saldrá el resto de la dicha Division. En esta virtud, al amanecer sigo á reunir los buques de guerra y transportes que pueda, para verificar el embalse del rio á la Provincia enemiga, por el punto que se me tiene prevenido, que será, Dios mediante, el domingo, para cuyo dia podrá estar en ésta la Division del señor Pórras.

Dios &c.—Ciénaga, Agosto 8 de 1815.

MANUEL FIALLO.

CCXLIII.

EDICTO del Gobierno de Cartagena, sobre indulto á los desertores del Ejército.

JUAN DE DIOS AMADOR, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CARTAGENA DE AMÉRICA,

A todos los habitantes de ella, de cualquiera clase y condicion que sean, hago saber: que el Excelentísimo señor Comisionado del Gobierno general, ciudadano Doctor Juan Marimon, con esta fecha ha proveido el decreto que sigue:

"Persuadido de que acercándose ya el momento de ser atacados por "nuestros enemigos, todos los ciudadanos de este Estado, y los individuos "del Ejército que hoy está á las órdenes del General Florencio Palacios, "abrasados del fuego patriótico desearán emplearse en defenderse de ellos, "y que muchos, por haber desertado, temerán presentarse á tomar las "armas para el servicio ; usando de las facultades que me son conferidas "por el Gobierno general, concedo á todos los desertores, tanto de las "tropas de esta Provincia como de las del Ejército que manda dicho Gene- "ral Palacios, un indulto absoluto, con retencion de sus empleos, y olvi- "do total de la desercion y de cualquiera otro delito que la haya causado, "si no merece la pena capital por homicidio cometido ; con tal que se "presenten dentro de veinte y cuatro horas de hecha la publicacion de esta "gracia en el lugar donde se hallaren ; lo que acreditarán con certifica- "cion del Comandante militar que hubiere en él, y en su defecto, del "Juez que allí residiere."

"Cartagena, Agosto 15 de 1815.—5.°

"JUAN MARIMON, Comisionado del Gobierno general.—Por indisposicion del Secretario, *Antonio Baéna*."

En su consecuencia ordeno y mando á todos los Tribunales, jefes y autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, que lo obedezcan y hagan obedecer, cumplir y ejecutar en todas sus partes.

Dado en el Palacio del Gobierno de la Provincia de Cartagena de América, á 15 dias del mes de Agosto de 1815.—5.° de nuestra Independencia.

JUAN DE DIOS AMADOR, Gobernador de la Provincia.

Manuel García de Sena, Secretario de Guerra.

CCXLIV.

EMPRÉSTITO forzoso repartido por el Gobierno de Cartagena.

Las notorias críticas circunstancias en que se halla la plaza y toda la Nueva Granada, por la llegada á Santa Marta de la expedicion española, excusan de fundar y persuadir la necesidad de hacer esfuerzos y sacrificios extraordinarios para ponernos en aptitud conveniente á separar esta crisis probablemente decisiva. No es ménos notorio que de todos los elementos necesarios para ello, el numerario es el único que nos falta ; pero esta falta es tal, que podria anular todos los otros, si no se remediase á cualquiera costa.

En este conflicto, el Gobierno, esperándolo todo del amor y fidelidad de los ciudadanos á la Patria y á la defensa de sus derechos altamente comprometidos, ha decretado repartir, por via de empréstito forzoso, entre todos los Departamentos del Estado, la suma de *cuarenta mil pesos*, de que ha tocado al de Corozal la de *cuatro mil quinientos*, que debe cobrarse por mitades, en esta forma : la primera, á los tres dias de asignados

los contingentes individuales ; y la otra, á los ocho dias, sin admitirse ningun género de excusa ni demora.

Y á efecto de realizar esta medida de tanta importancia, el Gobierno, hallando en ustedes las cualidades y condiciones que les recomiendan á su confianza, ha tenido á bien comisionarlos para que, procediendo previamente á distribuir entre todos los pueblos de ese Departamento los $ 4,500 que le han cabido, á designar las cuotas personales en esa Villa, y disponer del modo que juzguen más conveniente igual designacion en los demás pueblos de su distrito, verifiquen el cobro de dicha suma en los términos y plazos que van detallados ; autorizando á ustedes, como por éste se les autoriza, para que hagan efectivo el pago, por cuantos medios sean necesarios, y esperando de su celo, patriotismo y eficacia el resultado más pronto y completo de una medida en que descansan las esperanzas de la República.

Dios guarde á ustedes muchos años. Cartagena, Agosto 7 de 1815. 5.°

Las cantidades que se colecten en sus respectivos plazos, las remitirán ustedes inmediatamente á esta capital de la villa del Corozal.

Es copia igual al original. Corozal, Agosto 15 de 1815.—5.°

Jiménez.—Estrada.—Puente.—Pérez.—Ávila.

Es copia igual. San Benito Abad, Agosto 18 de 1815.—5.°

Andres Antonio Larios.—José Tomas Chávez.—Gabriel González.—José Ignacio Carranza.

CCXLV.

BOLETINES en que se da conocimiento de varias operaciones del Ejército sitiador de la plaza.

BOLETIN NÚMERO 1.°

EJÉRCITO EXPEDICIONARIO.

Cuartel general de " Palenquillo," 22 de Agosto de 1815.

En la noche del 20 último, parte de una compañía de " Leon " encontró en *Santa Catalina* á los rebeldes, los batió, les tomó un Oficial, veinte y tres soldados, número de muertos y heridos, todos sus enfermos, cincuenta y seis fusiles, dos cajones de municiones, doscientas vacas y otros efectos. Los enfermos y heridos serán cuidados en el hospital del Ejército.

El General Moráles estaba el mismo dia en *Aguada de Paula*, habiendo ahuyentado todas las fuerzas que el enemigo tenia en aquella parte.

El enemigo huye de nuestros pequeños destacamentos ; y en todas partes deja rastro de su furor, quemando los lugares y ahuyentando los vecinos á los montes, contándoles mil embustes sobre nuestro manejo ; armas bien miserables y propias de los que viven sobre el engaño de los pueblos.

Imprenta del Ejército expedicionario.

BOLETIN NÚMERO 2.º

EJÉRCITO EXPEDICIONARIO.

Cuartel general de "Palenquillo," 27 de Agosto de 1815.

El Comandante general de la vanguardia cogió el 15 un espía, y supo por él, que el insurgente Stuart (1) por resultas de su reconocimiento debia conducir á *Sabanalarga*, al amanecer del 15, tres piezas de artillería escoltadas por 50 caballos y 300 infantes, cuyo punto estaba al mando del rebelde Narváez (2) con la fuerza de 800 infantes, 100 caballos y una pieza de artillería ; apostó en el camino por donde precisamente debian pasar, dos compañías al mando del Capitan Don Simon Sicilia, y efectivamente al amanecer, avanzando la descubierta enemiga, se encontró con la nuestra, y penetrando por ella este valiente Capitan llegó hasta el pueblo de *Malambo*, matándoles 20 hombres y apoderándose del pueblo ; el resto se puso en precipitada fuga, dejando en nuestro poder las tres piezas de artillería y varios fusiles.

En los dias siguientes empleó los medios más eficaces para batir á los rebeldes, lo que no pudo conseguir por haberse retirado todos con precipitacion para *Cartagena*, á donde habian llegado en muy corto número por la considerable desercion de los muchos que, habiendo sido obligados á tomar las armas, se nos pasan unos con armas y otros sin ellas, buscando asilo en nuestras banderas, cuyo número llegará á 400, entre ellos un Teniente-Coronel, cuatro Capitanes, tres Subtenientes, un armero con cinco operarios, su armería y 30 fusiles. Siendo la mayor parte de éstos, habitantes de aquel pueblo, (3) los hizo reunir, y exigió el juramento de fidelidad al Rey, nombrando un Ayuntamiento compuesto de cuatro Regidores y dos Alcaldes, cantándose con toda solemnidad una Misa y TE DEUM en accion de gracias al Todopoderoso por el feliz éxito de las armas del Rey.

Los pueblos que han reconocido al Rey y prestaron juramento de fidelidad, son : *Sabanagrande, Santo Tomas, Palmar, Pueblo nuevo, Sabanalarga, Eusiacurí,* (sic) *Baranoa, Galapa, Malambo, Soledad* y *Barranquilla.*

Ayer se incorporaron á la Escuadra y convoy expedicionario tres buques de guerra del crucero de Barlovento y dos transportes cargados de víveres y frescos. Han conducido correspondencia del Real servicio y público, con cartas y papeles los más satisfactorios de la Península, que alcanzan hasta 10 de Julio en Cádiz, y otros de *Venezuela* hasta 13 del corriente, que atestan la tranquilidad y mejor órden que felizmente disfrutan aquellas hermosas provincias.

Son numerosos los convoyes de frutos que cada quince dias salen para *España* de varios puntos de *Venezuela.*

Imprenta del Ejército expedicionario.

---

(1) Fusilado en Cartagena el 24 de Febrero de 1816.

(2) Coronel republicano Juan Salvador de Narváez.

(3) Sabanalarga.

BOLETIN NÚMERO 3.º

EJÉRCITO EXPEDICIONARIO.

Cuartel general de "Palenquillo," 27 de Agosto de 1815.

OFICIO que con fecha de ayer dirige desde *Pasacaballos* el Coronel Don Francisco Tomas Moráles, Comandante general de la vanguardia, al Excelentísimo señor General en Jefe.

Excelentísimo Señor :

Luego que llegué al pueblo de *Truana* (1) con la Division de mi mando, me dirigí al punto de "Pasacaballos" con el primer Batallon y la 3.ª de Cazadores, y habiéndome ido adelante con la descubierta con la primera Compañía de granaderos y unos cazadores, avisté á distancia de una legua embarcaciones, y dispuse emboscar á efecto de ver si atracaban al puerto ; luego que fueron llegadas, la una era lancha grande de cubierta, con tres piezas de cañon que se advertian, y los dos bongos ; le avancé con la primera compañía de Granaderos al mando de su Capitan Don Bartolomé Sálas y los cazadores con el suyo, y le dispararon un cañonazo con metralla y otro de fusil, pero toda esta defensa fué en vano, porque ejecutaron la heróica accion de arrojarse al mar para tomar su bordo, como en efecto lo consiguieron, distinguiéndose en este hecho los dos Capitanes ; y aquéllos, llenos de pavor y confusion, se tiraron al agua con sus fusiles : el número de hombres de las tres embarcaciones alcanzaria á 100, y todos se ahogaron miserablemente por no poder cojer la otra costa, que tiene alguna distancia ; sinembargo, hice diligencias por salvar algunos y no pude conseguirlo ; haciéndolas buena presa. Encontré en la grande 3 piezas de cañon, el uno del calibre de á cuatro, y los dos de á uno ; 10 fusiles, 10 lanzas, 59 cartuchos de cañon sin bala, 800 de fusil embalados, una caja de guerra, 10 arrobas de carne salada, 700 plátanos, 6 canastos grandes con cacao, 31 calderos de fierro, dos cajones de metal con platina que tienen dos quintales, que estaban en el fondo, y 5 velas de los tres buques ; luego de concluida esta operacion, registré el campo y encontré por la parte de *Cartagena* un puerto por donde pueden hacer desembarco, el cual queda guarnecido con fuerza suficiente y los demás de peligro del mismo modo. Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. y aguardo sus superiores órdenes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Pasacaballos, 26 de Agosto de 1815.

Francisco Tomas Moráles.

Excelentísimo señor General en Jefe.

Imprenta del Ejército expedicionario.

(1) Hoy se conoce con el nombre de *Turbana*.

CCXLVI.

BOLETINES del Ejército que sostiene la plaza.

BOLETIN NÚMERO 3.°

DEL EJÉRCITO DEFENSOR DE CARTAGENA.

La flota enemiga permanece aún fondeada enfrente de la ensenada de *Santa Catalina*, y el todo de sus buques monta á cuarenta y una velas. La altura de "La Popa" ha sido ocupada por la Division del General Palacios, y muy en breve se colocarán allí algunas piezas de grueso calibre. Nos han entrado dos canoas de víveres, de *Tolú.*

El enemigo se ha presentado en "Cospique" y sucesivamente en *Pasacaballos*, en número de trescientos hombres y una pieza de montaña.

El Alférez de fragata, ciudadano José Padilla, que con tres barquetas fué destinado á descubrir el "Caño del Estero," tuvo un tiroteo con los enemigos en *Pasacaballos*, y á pesar de que las fuerzas de su mando consistian en treinta hombres solamente, sostuvo algun tiempo un fuego vivísimo en la misma estacada; teniendo que retirarse al fin á *Bocachica* por *Barú*, con pérdida de dos de nuestros soldados y cuatro heridos; pero nos lisonjeamos con el informe que este oficial hace de la serenidad de nuestros marineros y soldados: las lanchas de fuera al mando del oficial Valest, y una compañía de granaderos de la guardia, han ido á cañonear á *Pasacaballos*, ☞ que quemado y destruido por sus habitantes ántes de llegar el enemigo, no les ofrece abrigo alguno. * ☜

Por el "Diario de operaciones del ejército del Bajo Magdalena," presentado en esta Mayoría general por su Comandante el Teniente Coronel Juan Salvador Narváez, hemos descubierto la accion más atroz y degradante á la especie humana. ☞ El español José Carbonero, destinado hace más de veinte años en los hospitales militares, casado en el país y con tres hijos, se degolló él mismo en *Sabanalarga*, declarando ántes que habia envenenado más de cuatrocientos soldados, todos americanos, en los hospitales de *Turbaco* y *Baranoa*, confeccionando las medicinas con arsénico: el remordimiento de tamaño atentado le hizo privarse de una existencia atormentada continuamente por la voz de la conciencia. ☜ Compatriotas: ¿qué podemos esperar más que desolacion, muerte é ignominia de los que nos invaden con órdenes de su nombrado Fernando VII, al ver que aun aquellos que, como Carbonero, se hallaban unidos á nosotros con vínculos tan estrechos y sagrados, nos asesinan de un modo tan bárbaro como inaudito?

Cuartel general de Cartagena, á 27 de Agosto del año 5.° de nuestra Independencia. 1815.

MARIANO MONTILLA, Mayor general.

Cartagena de Indias—En la imprenta del Gobierno—Por el ciudadano Manuel González y Pujol—Año de 1815—5.

---

* Tambien merece que se llame la atencion del historiador á este hecho de verdadero y patriótico desprendimiento, ejecutado por la salud de la Patria. Sentimos que aun en la Geografía del señor J. J. Nieto no se mencionen todas las poblaciones que fueron incendiadas por órden del Gobierno de Cartagena, ó por espontaneidad de los respectivos vecinos. Véase la refutacion IV que se hace en el Prólogo de esta obra, á lo que asevera el historiador señor Restrepo; página IX—(N. del E.)

BOLETIN NÚMERO 5.°

DEL EJÉRCITO DEFENSOR DE CARTAGENA.

El siguiente parte del Vigía de "La Popa" que dirigió al anochecer del dia de ayer, se inserta aquí para conocimiento del público:

"Amaneció con horizontes claros, viento del N. E. flojo, los enemigos fondeados en donde quedaron ayer, excepto la fragata de guerra que estaba en el centro, que á la espía se ha puesto la primera de sotavento inmediata á la otra: la flotilla de "Tezcar," en donde quedó ayer; el "Ejecutivo" frente al arsenal fondeado; la "Concepcion" en bahía id.; la "Micomicona" al remo subiendo para bahía. Poco despues de haber salido el sol se observó venian en descubierta cuarenta hombres de infantería enemiga por los playones de "Alcibia," los que en el primero, inmediato al camino de "Caiman" hicieron alto, y saliendo á lo más limpio cerca á la Ciénaga, formaron un rato y desfilaron en retirada.—A las nueve llamó el viento flojo por el S. O.; á las cuatro por el O. id.; á las seis estando el viento por el N. O. galeno, se observó que los faluchos que antes se han mantenido á la retaguardia han pasado á la vanguardia, como la fragata dicha, y tambien candeladas entre "Albornoz" y "Saballos" sin otra novedad."..
....

El enemigo ha situado todos sus buques de guerra sobre su ala derecha, excepto cuatro faluchos que cubren la izquierda, y se mantiene en franquía; y aunque desde anoche se avisó al público este movimiento, no se ha notado en él otra cosa que los más ardientes deseos de que se aproximen y ataquen.

Se continúan los trabajos y fortificaciones exteriores de la plaza; y segun la fuerza con que se halla, es muy probable que la defensa corresponda á la idea que nos hemos formado de nuestros bravos militares.

Cuartel general de Cartagena, Agosto 29 de 1815, del año 5.° de nuestra Independencia.

MARIANO MONTILLA, Mayor general.

Cartagena de Indias—En la imprenta del Gobierno—Por el ciudadano Manuel González y Pujol—Año de 1815—5.°

CCXLVII.

INSTRUCCION dada por el Capitan general para colectar los algodones cosechados en la Provincia de Cartagena.

Acompaño á usted copia autorizada de la órden circular que he expedido con fecha de hoy, para la recaudacion de los intereses que expresa. Al mismo tiempo que el Gobierno no puede desentenderse de castigar severamente en su persona y bienes á aquellos que se obstinan más en mantener el fuego de las discordias civiles, que va devorando contra mis sanas intenciones el seno de millares de hombres que pudieran estar

ocupados en objetos útiles y más conformes á su felicidad, tampoco puede dejar de proveer lo conveniente, por la proteccion que debe á los buenos vasallos del Rey, á fin de que asegurados los intereses de que habla la circular adjunta, lo queden tambien los derechos de aquellos que hayan permanecido fieles, ó en su defecto la Real hacienda.

He dispuesto, pues, entre otras cosas, que todos los algodones que se recauden, se remitan á usted, á quien desde luego nombro Colector de ellos, y doy autoridad bastante para que los reclame de donde quiera que estén, y sean de la clase que no indica la circular, debiendo usted llevar su cuenta y razon, cuidar de empacarlos y de darme parte.

Los algodones que así se recauden, ó los remitirá usted á Santa Marta, si hay proporcion segura, á disposicion del señor Subdelegado del Superior Gobierno, Oidor Don Anselmo de Bierna Mazo, ó los retendrá donde mejor se conserven, y dará aviso á Bierna ; pero siempre me dirigirá una noticia simple.

☞Espero que admita usted el encargo sin excusa ; y con su porte desinteresado corresponda á la confianza que hago de su persona.

Dios guarde á usted muchos años.

Cuartel general de Torrecilla, 6 de Septiembre de 1815.

FRANCISCO DE MONTALVO.

Señor Don Hermenegildo Visbal.—Soledad.

CCXLVIII.

NOTAS cruzadas entre el Capitan general y el Comandante de la Division volante Ruiz de Pórras, miéntras éste permaneció en Mompox con el mando militar.

I

Estamos sumamente deseosos en este Cuartel general de saber la situacion de U. S. Hoy debian estar las operaciones mucho más adelantadas ; pero la falta de recuas para la conduccion de víveres desde la escuadra y remesas de ellos á los puntos avanzados, y demás objetos de esta especie, ha hecho que á la fecha no se haya podido dar un paso más adelante.

Se hace, pues, preciso que U. S., con preferencia á todo, despache á la mayor brevedad los caballos y mulas aparejados que pueda recoger, á *Turbaco*, conduciéndolos buenos vaqueanos de su distrito hasta su entrega, pero bajo segura custodia. U. S. cuidará de dar los correspondientes recibos de las bestias que se tomen, y se espera que no omitirá medio de hacer efectivo cuanto ántes este encargo, que es el de la mayor importancia en el dia.

Remito á U. S. las adjuntas proclamas, para que, impuesto de ellas,

las haga circular por los pueblos vecinos, procurando que las justicias cumplan con lo que se previene en la de 17 del corriente.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Cuartel general de "Palenquillo," 26 de Agosto de 1815.

FRANCISCO DE MONTALVO.

Señor Don Pedro Ruiz de Pórras.

AMERICANOS DEL NUEVO REINO DE GRANADA.

El amor y benevolencia hácia vosotros, amados compatriotas, me anima á indicaros el único camino que os queda para salvaros, y salvar á esos inocentes pueblos en que habeis nacido. Sois españoles, y una concurrencia desgraciada de acontecimientos os ha presentado al mundo, observador de vuestra conducta, como degenerados de esta apreciable cualidad, que miran con entusiasmo y admiracion las naciones cultas de la Europa. Despues de veinte y ocho años que falto de entre vosotros, conservo la grata memoria de vuestras virtudes y de aquellos momentos felices en que concurrísteis conmigo á ilustraros y perfeccionar vuestra educacion en las tareas literarias.

No he olvidado los penosos afanes que tomé por la instruccion de muchos de vosotros para formar vuestro espíritu en los principios de una sana moral. Estos recuerdos, y el conocimiento de vuestra docilidad, me animan á dirigirme, como un precursor, á anunciaros vuestra futura suerte. No me arredra el que hayais despreciado iguales insinuaciones que os han hecho algunos meritísimos compatriotas vuestros.

Una expedicion de quince mil guerreros españoles, al mando de un General que merece dignamente este nombre, despues de haberse señalado en las victorias que salvaron la España de la opresion de un bárbaro usurpador, os convida y no exige más triunfo que el que vosotros mismos debais conseguir de vuestras desgracias, volviendo voluntariamente al seno de una madre patria á quien en medio de vuestros delirios habeis insultado, pero que olvida sus agravios y os llama con ternura á disfrutar de la paz y tranquilidad que habeis perdido en cinco años de furor, de confusion y de anarquía.

No, amados compatriotas; no oigais más á los infames seductores que os han alucinado, confundiendo el esencial constitutivo de esta voz patria, que no es el terreno en que nacemos, y sí aquel hasta donde llega el imperio de las leyes y el poder del Soberano que hemos jurado y han jurado nuestros mayores: es una quimera de la ambicion y una blasfemia del orgullo, querer convertir de repente en enemigos y rivales unos pueblos que tienen un mismo orígen, una misma religion, unas mismas leyes y un mismo idioma: haced alarde de ser españoles, que pueblos de más poder y poblacion que el vuestro, desean serlo, y tal vez envidian la suerte que rehusais.

No teneis más derecho á los terrenos y distritos que ocupais, que el que habeis heredado de vuestros padres, aquellos ilustres españoles que

hicieron tantos y tan señalados sacrificios para agregar estos paises á la corona de Castilla y radicar sus generaciones en ellos. Sois herederos de sus virtudes y servicios, y poseedores de los beneficios que os han proporcionado: para vuestra felicidad fundaron ciudades decoradas con edificios de todos los órdenes: para vuestra instruccion é ilustracion hicieron emigrar las artes y las ciencias del antiguo mundo, y establecieron colegios y universidades: con estos goces habeis sido felices hasta el dia desastroso de vuestra revolucion: haced con imparcialidad y sin preocupacion un juicio comparativo de una y otra época. ☞ Vosotros habeis nacido lo mismo que yo en América, no por eleccion vuestra: procedeis de generaciones españolas, sin haber escogido padre: aprèciad estos dones como venidos del cielo.

No trato de engañaros: conoceis mi carácter, creedme, vuestra suerte está en vuestras manos; en vuestro arbitrio está entrar en el carro del triunfo de la gran Nacion á quien perteneceis, ó ir atados á él. El Jefe del Ejército victorioso que os brinda la paz, tiene poder bastante para reduciros si subsistís en una obstinacion desesperada. Enarbolad el pabellon que tantas veces habeis ultrajado, franquead los puertos, abrid las puertas de las ciudades para recibirlo, y unid vuestras armas con las suyas, y el triunfo entónces será vuestro; triunfo cuya gloria es bastante para lavar las manchas de vuestros pasados desvaríos. No temais: os habla un compatriota vuestro, todo ocupado en vuestra felicidad y en la prosperidad de esos desgraciados paises, y que ha sido testigo de la humanidad y clemencia que el Jefe de este Ejército ha usado en Margarita, Cumaná, Barcelona y Carácas, aun con aquellos que por Derecho de Gentes debian morir y viven entre nosotros: esta humanidad y clemencia la recibió de las insinuaciones é instrucciones del Rey, en cuyo generoso y magnánimo corazon ha hecho más impresion la compasion por vuestras desgracias que la venganza de vuestro ingrato abandono. Corresponded á estos nobles sentimientos, y no provoqueis la indignacion de un augusto padre, que os debe ser funesta: vuestra conducta no es comparable con la de estos pueblos, y lo será ménos si tomais la resolucion heróica que os indico.

Dios Eterno, que está leyendo en este momento los sentimientos de mi corazon, sabe con cuánta vehemencia anhelo por vuestra felicidad: sin ambicion, nada espero, sino verla cumplida: sin solicitud mia, por eleccion del Excelentísimo señor General en Jefe y para el servicio del Rey, voy ejerciendo las funciones de Intendente de este Ejército, luchando con mi constitucion enfermiza y contrarestando los males de un penoso viaje; abandonada mi familia, interrumpida mi filosofía, con que aspiraba vivir dentro de mí mismo, y á poner un intervalo entre los negocios y el sepulcro; no quiero más premio, ni más recompensa que el concurrir á vuestro reposo. ¡ Cuánta alegría siente mi alma al considerarme entrando entre vosotros con un Ejército brillante, llevando la oliva de la paz, dándoos y recibiendo de vosotros las enhorabuenas de una feliz reconciliacion que fijará para siempre la fraternidad de uno y otro hemisferio español! ¡ Pero cuánta mi amargura si por vuestra obcecacion este Ejército entra en guerrero y conquistador, jugando los resortes de la pericia y valor convenientes á la dignidad y decoro de las armas de un Monarca que acaba de quebrantar el orgullo del Coloso que habia

hecho temblar á toda la Europa, cuyas águilas están aún debajo de sus piés ! Léjos de vosotros tan horrorosa perspectiva ; resolved que entren como amigos y hermanos : yo os aseguro perecer junto con vosotros, si las promesas del General en Jefe no son tan indefectibles como os anuncio, y que conseguireis por ellas salvar vuestras vidas, vuestro honor, vuestras propiedades y vuestra fortuna. Así os lo ofrezco en su nombre.

"Fragata Diana" sobre las Costas de la Provincia de Cartagena, 20 de Julio de 1815.

Duarte.

Habitantes del Nuevo Reino de Granada :

Vuestros tiranos os habian anunciado la disolucion del Ejército real al mando del Excelentísimo señor Don Pablo Morillo, suponiéndolo repartido en los puntos que se les antojó. Esta, como otras muchas imposturas, ya la teneis desvanecida á vista de que ocupa el territorio de esta Provincia el mismo Ejército tan brillante y aguerrido como salió del puerto de Cádiz, y despues de dejar en paz á nuestros hermanos de Venezuela.

El Rey nuestro Señor, que no quiere la destruccion de sus vasallos, sino su bien, lo envía para quitar de en medio de sus buenos habitantes de este Reino, al puñado de malvados que hechos dueños violentamente de un mando efímero, os seducen, os distraen de vuestras labores, del cuidado de las familias y de los bienes. Bastantes daños os han causado hasta aquí ; pero ya es llegado el momento de libertaros de su opresion y de que vivais como ántes, tranquilos y felices á la sombra del poderoso y justo Gobierno de vuestro legítimo Soberano, que es lo que S. M. desea. Para el Rey nuestro Señor será el dia más feliz aquel en que se le diga que el Nuevo Reino de Granada está tan leal y obediente á sus reales órdenes como lo ha estado siempre, excepto cuando lo han seducido, y que esto se ha verificado sin sangre, conforme á sus augustas intenciones. Para que así suceda, estando el General en Jefe y yo dispuestos á seguirlas, y á que todo se termine cuanto ántes, es menester que todos los habitantes honrados, que aman la paz, concurran con lo que esté de su parte. Por tanto, á fin de asegurar lo más breve el buen éxito, ordeno y mando, como Capitan general del Reino, lo que sigue :

1.° Inmediatamente depondrán las armas, y quedará cortada la comunicacion de los pueblos con la ciudad de Cartagena, sujetándose los contraventores á las leyes de la guerra.

2.° Todos los Jueces, Curas y dos padres de familia, ó dos personas las más visibles de cada pueblo, deberán presentarse sin excusa alguna en donde estuviere el *Cuartel general*, á renovar su juramento de fidelidad al Rey Nuestro Señor Don Fernando séptimo, y á recibir mis instrucciones para su gobierno en adelante.

3.° Interesando á todos generalmente el que se conserve el órden, para evitar daños que siempre serian en perjuicio de los vecinos, para

que á aquellos que turben la tranquilidad pública, viertan especies contrarias á la lealtad de S. M., ó sean sospechosos de comunicacion con Cartagena, los detengan y entreguen al arbitrio de las leyes.

4.° El primer Juez, Cura, ó cualquiera otra persona pública, á cuyas manos llegue esta Proclama, será responsable de transmitirla al más inmediato, y así sucesivamente hasta internarla por todo el Reino, pues que comprende á los habitantes de él en general, y conviene que todos sepan la llegada del Ejército á esta Provincia, á poner fin á las disensiones civiles y á traerles la paz. Unos y otros deberán mirar este paso y los demás que se previenen, como asunto en que se interesa su bienestar, la seguridad de sus bienes y la tranquilidad de sus conciencias, especialmente las de los Curas, que por su ministerio están obligados á persuadir á los pueblos la obediencia de su legítimo Monarca, y reprender y encaminar bien con sus discursos y ejemplo á los que se extravían del camino que les conviene, por entregarse á novedades que siempre les serán fatales.

Cuartel general de Santa Catalina, á diez y siete (*) de Agosto de mil ochocientos quince.

DE MONTALVO.

II

Con fecha del 19 de éste dirigí á U. S. un oficio, poco más ó ménos, en los términos siguientes : " que se deseaba y desea saber de la situacion de U. S. y de las demás circunstancias que importe estén en el conocimiento de los Jefes : que en la entrada de U. S. en esta Provincia no puede tener quien detenga su marcha, pues los rebeldes no se atreven á presentarse delante de las tropas en ningun punto; los pueblos se someten voluntariamente ; el buen trato que se da á los habitantes y algunos castigos á tiempo, van estableciendo la mejor opinion del Ejército.

" Que lo que más urge en el dia son las mulas y caballos para montar los húsares y para la conduccion de víveres. Sobre esto esperamos de la actividad de U. S., que agitará todo lo posible, á fin de que vengan cuanto ántes las bestias con sus vaqueanos."

Este va por el conducto de Moron, á quien prevengo á la mayor brevedad lo remita á U. S. por su importancia.

Hoy ó mañana salgo para " Torrecillas," á donde se ha trasladado el Cuartel general. Allí dirigirá U. S. sus partes con la celeridad que pueda, penetrado U. S. de lo que importa el que estemos informados de sus movimientos y situacion actual.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Cuartel general en "Palenquillo," á 30 de Agosto de 1815.

FRANCISCO DE MONTALVO.

Señor Don Pedro Ruiz de Pórras.

(*) Debe ser 19, en cuya fecha desembarcó Montalvo por la ensenada de Arroyo-grande. Es verosímil que esta Proclama se trajera impresa de Santa Marta.—(N. del E.)

III

El General del Ejército con esta fecha manifiesta á U. S. el cuidado en que se halla por no haber recibido hasta este dia parte alguno de su situacion ni de sus operaciones, ignorando aún donde se halla.

La falta de los bongos que deben haber conducido la Division al mando de U. S. á *Plato*, y que inmediatamente que la hubiese desembarcado en aquel punto, debian haber bajado al *Guáimaro* á recibir allí las órdenes que habia resuelto el mismo jefe, ha atrasado considerablemente las operaciones.

En consecuencia, previne á U. S. con fechas 26 y 30 del pasado, bajasen inmediatamente dando mis órdenes, á Fiallo y á Moron, para que vengan á incorporarse con la escuadra al mando del primero, habilitándolos de los víveres el segundo. Mas como esta órden la dirigí por cordillera, de justicia en justicia, hasta entregarla á U. S., presumí podia atrasarse, y en 1.° de éste la he repetido por Moron, encargándole su pronta direccion á U. S.

Amador *, hermano del presumido Gobernador de Cartagena, acabo de saber se halla en las Sabanas del *Corozal*, impidiendo vengan á jurar los Alcaldes y Curas la fidelidad al Rey Nuestro Señor, y fomentando la discordia y desconfianza de los pueblos por el terror; amenazándolos con que si *Cartagena* resiste el bloqueo, ha de vengarse con la muerte y el embargo de todos los bienes de los que juren á S. M. Encargo á U. S. muy particularmente haga jurar con arreglo al formulario que remito, á los Jueces y Curas, haciendo que los vecindarios y pueblos lo verifiquen en manos de sus Jueces, remitiéndome los testimonios, como expresa el mismo juramento.

☞ Asimismo recomiendo á U. S. y á su eficacia procure aprisionar al tal Amador, ofreciendo doscientos ó trescientos pesos de premio á los que puedan prenderlo. ☜

Entre U. S. á tomar posesion de los puntos que se le han encargado en su Instruccion, remitiéndonos los acémilas y caballos que se le han encargado, y los ganados con que ha de subsistir este Ejército, excluyendo las vacas para que no cesen las crias. Establezca U. S. dos correos por semana, de justicia en justicia, y por el mismo órden irán las respuestas.

Tambien remito á U. S. impresa la Circular para embargo de bienes de insurgentes, que hará U. S. observar y cumplir.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Torrecilla, 12 de Septiembre de 1815.

FRANCISCO DE MONTALVO.

Al señor Don Pedro Ruiz de Pórras.

---

* Martin Amador, fusilado en Cartagena el 24 de Febrero de 1816, que fué hecho prisionero en la accion de Chimá.

(N. del E.)

ÓRDEN CIRCULAR Á QUE SE REFIERE LA NOTA PRECEDENTE.

Ha llegado á comprender esta superioridad, por denuncias de personas fieles, que en poder de muchos individuos existen intereses, así del llamado Estado de Cartagena, como de particulares, que en la actualidad ó están con las armas en la mano resistiendo las de su legítimo Soberano, destinadas á hacer cesar las calamidades de la guerra civil en estos paises, ó de otros distintos modos están contribuyendo con su opinion y persuasiones á mantener el alucinamiento del infeliz pueblo de la capital de esta Provincia, á quien coercen á una defensa temeraria, que por lo mismo debe durar poco. Este superior Gobierno, que ni puede mirar con indiferencia la conducta de los que así se han hecho indignos de la clemencia del Soberano, ni debe olvidarse del derecho que puedan tener algunos terceros á los dichos bienes, cuya conducta fiel á su Soberano los haga acreedores á su proteccion, ha resuelto mandar, como en efecto manda, se observen los artículos siguientes :

1. Todos los intereses consistentes en numerario ó efectos muebles, inmuebles, semovientes, que pertenezcan por cualesquiera títulos al Erario público que se llamó del pretendido Estado de Cartagena, se declaran pertenecientes al Rey.

2. Del mismo modo los intereses de cualquiera clase de la propiedad de todos aquellos que, obcecados en sus extravíos están en la actualidad con las armas en la mano contra las de su legítimo Soberano, de cuyos generosos perdones é indultos no se han querido aprovechar, serán retenidos por los individuos en cuyo poder estén, ya sea en administracion, depósito ó por otra causa, y estarán á disposicion de los respectivos Jueces para entrar en depósito en el Tesoro Real, hasta que se aclare el derecho de tercero.

3. Lo mismo se ejecutará con los bienes de aquellos que, aunque no tengan las armas en la mano, están contribuyendo con su opinion, autoridad, persuasiones, dinero ó efectos equivalentes y con sus relaciones, bien sean ocultas ó manifiestas, directa ó indirectamente ; pues los bienes de todos éstos entrarán en depósito real, hasta que se aclare su conducta, ó se disponga de ellos por resoluciones justas y definitivas.

4. Es comprendida en los artículos anteriores toda clase de herederos. Como la conducta de éstos ha de ser examinada al ventilarse el derecho con que puedan representar, á saber: si han seguido las mismas opiniones que las personas cuya sucesion pretendan, ó si están en alguno de los casos que se indican en los propios artículos, dependerá la decision sobre bienes, de un juicio sumario.

5. Las personas que tengan en su poder intereses de los que van expresados, deberán delatarlos al instante al Juez más inmediato, bajo la pena de cuádruple condenacion al que no lo hiciere ó los ocultare ; y si carece de bienes, se le aplicarán las penas establecidas por las leyes para los defraudadores de la Real hacienda. En las mismas penas incurrirá el que sabiendo que alguno retiene intereses de los dichos, no lo delate ante la justicia á que corresponda, ó ante esta Superioridad ; sucediendo lo propio al Juez que fuere omiso en proceder, ó se dejare sobornar, á los cuales se aumentará la pena segun la gravedad que resulte.

6. Las justicias de los pueblos son los primeros obligados á delatar los bienes indicados: formarán inventario de los que les denuncien, y todo lo consistente en numerario efectivo lo remitirán á este Cuartel general, con copia del inventario general.

7. Todos los algodones se remitirán á *Soledad* á Don Hermenegildo Visbal, á quien desde luego se da comision bastante para su recoleccion, y por separado la instruccion conveniente de lo que deba hacer de ellos.

8. Los Jueces, como primeros responsables, deberán cuidar tanto de que se pongan á buen recaudo los bienes é intereses de que hablan los artículos anteriores, como de que ninguna cosa sea dilapidada; en la inteligencia de que, cuando se tenga á bien, se han de nombrar Visitadores ó Revisores que examinen detenidamente estas cosas, y se les harán cargos, en caso de hallarse que no habian obrado con pureza, ó por el perjuicio de tercero, ó por el de la Real hacienda, á los cuales responderán con sus bienes y personas.

9. Todo lo que haya existente que pertenezca á diezmos, será entregado á los Jueces respectivos bajo recibos. Los diezmeros, en caso de que así no lo ejecuten, incurrirán en las penas que se expresan en el artículo 5. Los Jueces observarán en lo que recojan de este ramo, lo mismo que se previene para los otros, á saber: los algodones los remitirán al comisionado Visbal, y el dinero efectivo á este punto, con el inventario general que se llevará por separado, por lo tocante á los dichos diezmos.

10. La cuarta parte será siempre para el denunciante.

11. La presente órden se circulará á todos los Jueces de los pueblos de la Provincia, para su puntual observancia y cumplimiento, y á las demás personas á quienes convenga.

Cuartel general en Torrecilla, á 6 de Septiembre de 1815.

Francisco de Montalvo.

CCXLIX.

PÉRDIDA de Pasacaballos y de unas embarcaciones de guerra que conducian víveres á la plaza de Cartagena.

Con la toma de Pasacaballos, (*) han perdido los rebeldes un punto esencial que les impide la introduccion de víveres en la plaza. Hacen cobardes é inútiles esfuerzos para recobrar dicho puesto, pero todas sus tentativas cesan al momento que llega el caso de comprometer accion en tierra. El Teniente de navío de la Real armada, Don Francisco Topete, ha apresado una goleta que monta un cañon de á 24, y dos bongos más de guerra, que conducian víveres desde el Sinú. Por las demás partes se formaliza un sitio rigoroso, á fin de que á la plaza no le entre el menor

* Véase el Boletin número 3.º del Ejército expedicionario, inserto en la página 101 de este Tomo.

socorro. Lo que comunico á U. S. para su noticia, habiéndolas ya dado á ese Gobierno.

Dios guarde á U. S. muchos años.—Cuartel general en Torrecilla, 7 de Septiembre de 1815.

FRANCISCO DE MONTALVO.

Señor Subdelegado del Superior Gobierno, Don Anselmo de Bierna.

CCL.

CARTA particular de un cartagenero expulsado de la plaza ántes del asedio puesto por el General Morillo.

Kingston de Jamaica, 9 de Septiembre de 1815. *

SEÑOR DOCTOR FRANCISCO GARCÍA DEL FIERRO.—CARTAGENA.

Siento infinito, señor Doctor, y siempre mi benefactor, el ser á usted importuno, y más en unas circunstancias como en las que los contemplo. La necesidad extrema y horrible situacion en que me hallo me impele inevitablemente á reiterarle mis encarecimientos. Bien es que el círculo de la justicia no debe ser absolutamente suspendido. Sé muy bien la disposicion de usted á favorecerme y que allanará el decreto de mi libertad, sin nota por el destierro, y con el goce de mis empleos, segun lo han obtenido los otros indultados; porque mi hijo Andres me asegura que usted le ofreció hacer por mí todo. Nunca dudaba de esto, y más cuando muy de antemano tengo el conocimiento que el carácter de usted es cumplir lo que ofrece, cuando toma á su cargo un particular. En este mio usted es el único padrino y el todo, todo mio, y no debo decir más. Solo le ruego, y es el objeto de esta carta, que se interese en el pronto despacho, es decir, para la vuelta del barquito que lleva ésta (como que mi representacion al Excelentísimo Señor Gobernador fué única, y para su providencia la pasó á la Comision de seguridad pública), porque mi amado señor Doctor me hallo ya aquí en tal disposicion de necesidades, *despues de ocho meses* de tantas y tan lejas peregrinaciones, que toco ya el extremo de mi vida segun las hambres y tristes angustias á que me veo reducido. Lánguido y extenuado de sufrir, sin tener á quien volver los ojos, no me queda más recurso que la piedad de usted, para que venciendo toda dificultad logre el alivio á que aspiro.

Yo no soy autor, fomentador, ni el caudillo de los acontecimientos que se dice contra la Patria. ¿Cómo es, pues, que se me considera para que permanezca en el destierro, al igual de los Piñérez y Muñoz ? ¿ Y cómo es que se me considera con más delito que Castillo, Medrano, &.ª

---

* Esta carta particular, interceptada como otras muchas por los españoles, existente en el archivo del Vireinato, se copia con el objeto de que se comprenda hasta dónde se llevaba la pasion de partido, aun en las circunstancias más críticas ó apuradas para la causa de la Independencia.—(N. del E.)

que han sido indultados? Asombrado estoy de esto. ¿Y cómo es que el Coronel D' Elhuyar tambien es indultado, y yo nó? Debo guardar silencio, y todo lo dejo á la discrecion de usted, suplicándole de nuevo, padrino de mi corazon, el pronto despacho, doliéndose de este su ahijado: así Dios lo colme de felicidad, en union de la señora, C. P. B. y la niñita..

....

En todo queda y es de usted su verdadero afectísimo, apasionado y atento seguro servidor, Q. B. S. M.

MANUEL JOSÉ CAJAR.

CCLI.

BOLETINES del Ejército expedicionario sitiador de la plaza de Cartagena.

BOLETIN NÚMERO 4.

Ejército expedicionario.—Cuartel general de Torrecilla, 19 *de Septiembre de* 1815.

Por el Cronicle de Kingston de 9 de Septiembre que nos ha traido la fragata de S. M. B. "La Juno," se sabe que BONAPARTE se ha entregado en manos de los ingleses el 14 de Julio último, embarcándose en el navío "Bellerophon" sobre Rochefort; que á su llegada á Inglaterra escribió á S. A. R. el Príncipe Regente la carta que á continuacion se estampa, y que se preparaba el navío "Nohtumberland" para llevarlo á la isla de *Santa Elena,* la cual será mandada y guarnecida por tropas del Rey, en lugar de las que hasta aquí ha habido por cuenta de la Compañía de la India.

Copia de la carta que se cita.

En vista de las facciones que dividen mi país y la enemistad de las más grandes Potencias de Europa, he terminado mi carrera política, y vengo como Temístocles, me entrego al pueblo británico, y me someto á la proteccion de sus leyes, que reclamo de V. A. R. como el más poderoso, el más constante y el más generoso de mis enemigos.

NAPOLEON.

Imprenta del Ejército expedicionario.

BOLETIN NÚMERO 5.

Ejército expedicionario.—Cuartel general de Torrecilla, 20 *de Septiembre de* 1815.

El Brigadier D. Pedro de Pórras, Comandante general de la division volante del Magdalena, escribe desde *Mompox* en 9 del corriente, y avisa

su llegada sin enfermos ; que remitia caballos para el Ejército, y que parte de su division caia sobre el *Corozal.*

Este acertado movimiento, combinado con el de las columnas de Bayer, Arze y Machado, restablecerá á un tiempo el órden en todo el pais comprendido entre el *Magdalena, Sinú, Cauca* y la Mar, quedando solo que ocupar á *Cartagena.*

El Brigadier Pórras iba á emprender sus operaciones sobre *Ocaña* y verificar su reunion con la 5.ª Division al mando de Don Sebastian de la Calzada.

Los enemigos tienen en *Ocaña* 300 hombres colecticios á las órdenes de un tal Santander ; y Urdaneta con otros tantos se retiraba con anticipacion sabiendo el movimiento de Calzada.

Estos son los decantados ejércitos de los Jefes de los rebeldes, que solo existen en el papel para engañar y conducir al precipicio á los incautos habitantes de la América.

De *Puerto Cabello* llegó á *Santa Marta* la goleta " Patriota " el 17 del corriente, con un convoy de víveres que remiten las tranquilas Provincias de Venezuela.

De *Cuba* han llegado con el mismo objeto varios buques.

De la *Habana* llegan pertrechos y víveres. De *Panamá* dinero y comestibles.

La Casa de " Bogles, Scot y Compañía," de *Jamaica*, ha remitido tres bergantines con meses de víveres para repuesto. Todo esto unido á la posesion del pais, en donde la yuca y el maiz se está cogiendo, el arroz próximo á serlo, las carnes de las sabanas y las armas de *Ocaña* en nuestro poder, además de diez mil barriles actualmente en almacenes, no deja duda del éxito del bloqueo de *Cartagena*, mucho más cuando Napoleon no figura, la Inglaterra desea la tranquilidad del mundo, y la Francia proscribe á sus naturales que sirven á los rebeldes, si no se reunen con prontitud á las Naciones amigas de su Patria.

Imprenta del Ejército expedicionario.

CCLII.

BANDO por el cual se promulga el Decreto que establece penas contra los ejecutores de hechos que quedan prohibidos durante el asedio de Cartagena.

DON FRANCISCO DE MONTALVO Y AMBULODI,

Mariscal de Campo de los Reales ejércitos, Presidente, Gobernador y Capitan General del Nuevo Reino de Granada.

Hago saber á todos los habitantes de esta Provincia, y demás á donde llegar pueda el presente bando; que el Excelentísimo señor Don Pablo Morillo, Teniente general de los Reales ejércitos, General en Jefe del ejército expedicionario, y Capitan general de las Provincias de Venezuela, me ha dirigido el que sigue:

" Hago saber á todos los individuos de tropa, que al que se encon-
" trase á más de un cuarto de legua de distancia de los pueblos ó puntos
" en que estuviesen destinados sus respectivos cuerpos, sin haber obteni-
" do permiso de sus Jefes para ello, se le pasará por las armas; bien
" entendido que aunque sea menor la distancia á que fuesen hallados, no
" probando objeto determinado, se les graduará por sospechosos y se les
" juzgará con respecto á las circunstancias, pudiendo en este caso ser
" tambien extensiva su pena á la de muerte. Igualmente todo paisano que
" abrigue á individuo comprendido en los casos predichos, incurrirá en
" el mismo delito y penas. Por tanto, mando á los Jefes de los cuerpos
" comuniquen desde luego en ellos con toda solemnidad, esta mi resolu-
" cion; repitiendo su lectura con frecuencia aun á los que se hallen en
" los hospitales, para que no puedan alegar ignorancia, y recaiga justa-
" mente en los infractores la pena que se señala.

" Torrecilla, 20 de Septiembre de 1815.

" Pablo Morillo."

☞ Asimismo se hace saber á todos los habitantes de los pueblos de la costa y del interior, que á cualquiera que se le aprehenda navegando ó caminando sin la licencia competente del Comandante militar legítimo más inmediato, *irá por ocho años á los bajeles del Rey y será castigado con cincuenta azotes*; y el que lleve víveres á Cartagena *será ahorcado.*☜

Por tanto, mando se circule á los pueblos, para que en ellos se publique por quien corresponda, á fin de que teniéndolo entendido, eviten caer en las penas que se establecen, y serán puntualmente ejecutadas.

Dado en el Cuartel general de Torrecilla, á 20 de Septiembre de 1815.

Francisco de Montalvo.

José María Ramírez, Secretario.

CCLIII.

PROCLAMA del General Morillo dirigida á los cartageneros.

Hombres leales de Cartagena!

Vuestra suerte no es dudosa. El hambre y las enfermedades os consumirán y será el término funesto de esta lucha. Vuestras cabezas fugarán y os dejarán como unos corderos para que pagueis los delitos á que ellos os han conducido. No siguen ellos su plan por conservar las vidas. Ya saben que el más clemente de los Reyes ha decretado un olvido general, y saben que yo cumplo aquella órden, pues es la más agradable de mi comision. Ellos no quieren dejar de ser vuestros reyes; ellos saben que ni un huérfano me pedirá á sus padres, ni una viuda á su marido; y á pesar de todo os dicen que he degollado á centenares en Margarita, Carácas y otros puntos. Preguntadlo á las tropas venezolanas que vienen

á la vanguardia de mi ejército. Preguntad á los habitantes de esta Provincia la conducta de mi ejército con ellos. Mi corazon no es el de un tigre; no soy de la casta de los que con la rienda del Gobierno en las manos, ven degollar impunemente á los indefensos. Encontré en Margarita porcion de coroneles y oficiales rebeldes; no les tomé cuenta de lo pasado; les exigí el juramento de fidelidad al Rey; quisieron volver á Cumaná y Barcelona: habia aún reuniones de insurgentes y no les puse estorbo. Tengo sí la complacencia de decir que ninguno se ha separado desde entónces de la senda del deber.

Apresuraos, pues, á que se termine esta lucha: está en vuestras manos. Esta es una disputa de hermanos, y en la familia debe haber un dia de reunion. Sea, pues, por los medios dulces y suaves, con más fundamento, cuando no podeis recibir socorros de parte alguna. Del interior nada llegará, pues desde el Cauca al Sinú y Mompox, todo está ocupado por mis tropas. La 5.ª Division ha penetrado por las fronteras de Venezuela, y la Division volante del brigadier Pórras marchó el 11 del corriente sobre Ocaña para reunírsele. Los almacenes del ejército están repletos de víveres para más de ocho meses.

La Inglaterra desea el término de tanto trastorno. Luis XVIII, ya en el trono, proscribe á los naturales de sus Estados que se mezclen con los rebeldes: y Napoleon, entregado á los ingleses y conducido á Santa Elena, no es ya nada en el mundo.

Esta será la última vez que os hablo, y si os haceis sordos á lo que os digo, el dia que tengais que rendiros, ejerceré todo el rigor de la justicia, aunque será contra los deseos del Rey y de mi corazon. Entónces sereis unos rebeldes sujetados por la fuerza: ahora podeis ser nuestros hermanos, partid con nosotros las ventajas de este nombre, gozar de vuestros bienes y de la dulce compañía de vuestras mujeres é hijos, como si ningunos disturbios hubieran roto nuestra antigua union.

Cuartel general de Torrecilla, 22 de Septiembre de 1815.

MORILLO.

CCLIV.

BOLETIN del ejército expedicionario relativo á la funcion de armas de Chimá.

BOLETIN NÚMERO 6.

EJÉRCITO EXPEDICIONARIO.

El General en Jefe del ejército acaba de recibir el Parte siguiente del Comandante de la columna volante del Sinú, Don Julian Bayer.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

En mi oficio número 7, del 19 del corriente, he tenido el honor de comunicar á V. E. el plan combinado para sorprender á los rebeldes en

el pueblo de *Chimá*, y cortarles su retirada, fuese por la boca del Sinú ó por el paso de San Carlos. Tomadas estas providencias y calculando que la mejor hora de sorpresa seria la del medio dia, dispuse la marcha de la columna de mi mando del Corozal al salir la luna del dia 19. Salí con 60 infantes y 40 caballos, todos bien montados; descansé solamente una hora en *Sampues*, desde donde dispuse que el Ayudante Don Jaime Bax llevase parte de la infantería con la mayor celeridad sobre el pueblo de *Cereté* para cortar aquí el tránsito del rio, de Chimá arriba. Llegué con la tropa destinada al ataque de *Chimá* á las seis de la mañana al pueblo de *San Andres*, á donde se dispusieron las necesarias avanzadas sobre las avenidas de Chimá para ocultar mi llegada á los rebeldes. Por la rápida marcha nocturna de once leguas, juzgué necesario detenerme dos horas, con el fin de dar bien de comer á la tropa, y faltándome todavía tres leguas para mi destino, me puse en marcha á las ocho de la mañana, observando la tropa el mayor silencio en el camino. El enemigo que, segun noticias por espías, nos juzgaba en toda la fuerza de 1,500 hombres, y sospechaba nuestro ataque para el dia siguiente, habia interceptado el camino real por una larga tala de árboles que necesitaria á lo ménos medio dia de trabajo para franquearla, y dispuse atravesar para salir al camino real en un paraje entre la gran guardia de la tala de árboles y el pueblo de Chimá. En este sitio, sin alborotar aquella guardia, se formó la columna al abrigo del bosque, média legua del pueblo, en la siguiente disposicion: 17 húsares de Fernando VII á la cabeza, debian atropellar y pasar á cuchillo las guardias intermedias que pudiesen alarmar al enemigo, deteniéndose de tiempo en tiempo para que la infanteria quedara siempre al alcance; partir al llegar á la inmediacion del pueblo con la mayor celeridad por medio de él hasta el puerto para apoderarse de las embarcaciones; la infantería, en número de 50 infantes, debia seguir hasta el pueblo en columna cerrada, despachar ocho tiradores ligeros con los húsares, desplegar un tercio de su fuerza en guerrilla por el pueblo, y tomar con el resto posicion tras las estacadas de la Iglesia, á donde segun me constaba tenian su punto de reunion los rebeldes. Dadas estas órdenes, salimos de nuestra emboscada sin alborotar la guardia de la tala de árboles, y tuvieron los húsares la fortuna de atropellar la primera avanzada de caballería del enemigo, que de 20 hombres á caballo, ni uno solo se escapó para poder dar aviso de nuestra llegada.

A corto rato despues de este choque, se avistó una patrulla del enemigo que con las alas del miedo, frustró la velocidad de nuestros caballos y alarmó en tan corto tiempo á los rebeldes, que se oyeron las cajas tocando generala antes que llegase la infanteria á la inmediacion del pueblo. Hice avanzar á galope la tropa de artillería y poniéndome con los señores Comandantes de la caballería á la cabeza, atravesamos á escape, entre las balas de fusil que salieron de las casas, por medio del pueblo, y nos arrojamos con un grito de "viva el Rey," con solo sable y lanza en mano, sobre la línea de batalla que el enemigo estaba formando en la plaza. Con esta determinacion la completa derrota del enemigo fué obra de pocos segundos. Los bizarros húsares y artilleros, buscando por todas partes lo más grueso del enemigo, arrollaron con sus caballos á los que la rápida carrera del choque no daba lugar de alcanzar con el sable, y en un momento se llenaron las calles de fugitivos hácia el monte inmediato. La

suerte de la batalla estaba decidida cuando á trote llegó el socorro de la infantería para apagar un fuego desordenado que todavía salia de algunas casas, y para acudir al puerto, en donde la tropa enemiga desde dos lanchas en que estaba embarcado su caudal, hizo fuego sobre nuestra caballería. Las fangosas márgenes del rio frustraron por esta vez nuestra esperanza de apoderarnos de las lanchas, que con precipitada fuga subieron el rio arriba, para caer, segun espero, en manos del destacamento apostado en *Cereté*.

En estos términos estaba en ménos de una hora completada la derrota de más de 700 rebeldes, segun noticias de todos los habitantes de este pueblo, reunidos bajo el mando del traidor Martin Amador, por la corta fuerza nuestra, de veinte y cinco caballos y unos cuarenta infantes.

Creo que cuando V. E. se digne hacer una comparacion del número de los vencedores al de los vencidos, me concederá licencia para recomendar en esta ocasion la infatigable bizarría de todos los individuos que tengo el honor de mandar, y en particular de celebrar como modelo de resolucion militar en momentos críticos, la conducta del Comandante de húsares de Fernando VII Teniente Don Miguel Riaño, é igualmente del Comandante de la tropa de artillería, el Teniente graduado de Capitan Don Francisco Obando, que ámbos en el choque de su caballería sobre la línea de batalla en la plaza, flanqueada por el fuego de la estacada de la Iglesia, se avanzaron de la formacion de su tropa con la determinacion de vencer ó morir.

En esta prueba de valor estuvieron acompañados por el Capitan Don Antonio Fulminaga.

Además suplico á V. E. el poder solicitar el premio correspondiente para el artillero Juan Hurtado, graduado de Sargento, quien estando gravemente herido al principio de la accion, continuó peleando contra el aviso de su Comandante hasta el último tiro, é igualmente el artillero graduado de Sargento Joaquin Gomiel, que va encargado de la conduccion de este oficio, ha merecido el honor de presentar á V. E. la única bandera que tuvieron los insurgentes, la cual él mismo arrancó con sable en mano del cuartel de ellos. Sobre ámbos últimos casos, solicito, conforme al oficio que el Comandante de ellos me ha pasado, licencia de poder nombrar una comision para averiguar si son acreedores al premio de la "Cruz de San Fernando."

El resultado de la accion ha sido: de parte de los enemigos, un número de muertos que hasta 25 hemos podido encontrar en las casas, calles y montes inmediatos; un número de heridos que continúan á salir de sus retiros y cerca de 200 prisioneros que invocan perdon de la clemencia de V. E. Siendo los más de ellos habitantes de esta Provincia, los he licenciado, y he conservado en prision solamente 15 del Reino de *Santa Fe*, para cuando V. E. quiera remitirlos á su Patria: 150 fusiles tirados por la plaza, calles y corrales mandé inmediatamente recoger. De nuestra parte solamente yo y el mencionado artillero Juan Hurtado, hemos sido escogidos por la suerte para acreditar con nuestras heridas el no haber corrido la sangre de los rebeldes sin necesidad, encontrándose nuestra tropa en diferentes puntos con obstinada resistencia. Tengo que lamentar que la espesura del monte inmediato al pueblo, ha protegido la momentánea fuga de los cabezas de los rebeldes Martin Amador, Ribon y otros

que andan errantes por el bosque. Para explorarlo con extension, aguardo que el Teniente Coronel Don José Machado tenga á bien de poner destacamento sobre *Sabanilla* y *San Antero*, y que el Teniente Coronel Don José Arce ocupe el pueblo de San Andres, para cerrar con nuestras patrullas, segun he solicitado de ámbos Comandantes, un círculo en que se deben hallar los malhechores.

El Ayudante Don Jaime Bax tiene órden de armar todas las canoas de las inmediaciones de *Cereté* y bajando con ellas el rio, examinar ámbas riberas.

☞ Además de estas prevenciones, he pensado asegurar el castigo del Jefe de los rebeldes, poniendo por bando un premio de doscientos pesos sobre su cabeza.

Incluyo la sumaria informacion sobre el paradero de los caudales que los insurgentes habian acopiado en este sitio, y me lisonjeo con la esperanza de verlos invertidos en beneficio de la Real hacienda.

He dispuesto que mañana se cante misa y TE DEUM en este pueblo; y con esta ocasion tratamos los señores Oficiales de la columna, de ofrecer á la Iglesia un magnífico cáliz de plata que se ha encontrado en el equipaje de alguno de los enemigos. El cáliz tendrá la inscripcion de los nombres de los señores Oficiales que lo ofrecen, con la fecha de la derrota de Chimá.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Chimá, 21 de Septiembre de 1815.

JULIAN BAYER.

Excelentísimo señor Don Pablo Morillo.

Imprenta del Ejército expedicionario.

CCLV.

PROCLAMA del General Morillo, en que ofrece olvidar lo pasado y excita á los bogotanos á someterse á la obediencia del Gobierno español.

HABITANTES DE BOGOTÁ!

Os prometí desde Carácas que vendria á sacaros de la esclavitud en que os tenian unos pocos hombres que trabajan por elevarse, ser vuestros verdugos y reirse de vuestra miseria. Ellos quieren reemplazar al más amado de los Reyes, aunque con otros nombres hijos del engaño y de la hipocresía. Recorred los sucesos de vuestra insurreccion, y decidme ¿ qué os tiene más cuenta, ser vasallos de média docena de abogados ó de otros tantos aventureros de las demás clases, que á costa de vuestra sangre se han de enriquecer, ó serlo de un Rey poderoso que á nada aspira sino á ser el ídolo de sus súbditos, y rivalizar en acierto con los demás Monarcas sus iguales ? Cuando estábais reunidos á vuestros hermanos de España ¿ qué derechos os abrumaban ? ¿ Qué guerra os arrancaba al hijo, al hermano, al marido ? Qué pueblos veiais incendiar ? Qué fa-

milias perecian dentro de estos pueblos por las propias mános de los que os mandaban ? Exigen la libertad y la humanidad, de que tanto os hablan los que os mandan, el que ellos se reserven sus posesiones y el que hagan perecer entre las llamas de las demás á vuestras mujeres y á vuestros hijos? Estos sucesos que podeis venir á verificar aquí, no con papeles, sino con las cenizas, los cadáveres ennegrecidos y los gemidos de los huérfanos y las viudas. Un ejército que ocupa un país que ha estado separado de su deber por algun tiempo, ha sido siempre un azote del Todopoderoso : el incendio, las violencias y los mayores horrores suelen seguirse ; pero estaba reservado al deseado Fernando, dar al mundo una nueva prueba de sus virtudes, de su humanidad, prescribiéndome el que un olvido general sea la base de la pacificacion de estas Provincias ; pues S. M. atribuye á delirios de las circunstancias los errores cometidos, y por lo tanto, que se observe la más rígida disciplina por las tropas, como ya lo experimentan las Provincias donde han entrado.

No puede haber un precepto más grato para un soldado, que el de llevar la oliva, en vez de esgrimir la espada empleándola solo para protejeros y hacer respetar las leyes. Yo os prometo de que no me separaré un momento de estos principios tan halagüeños para mí, no obstante que vuestros miserables Jefes os han repetido de que he llenado de escarpias á Margarita y degollado centenares en Carácas, viniendo huido de aquella Provincia. Tales patrañas son las armas de los débiles, y con las que os han alucinado siempre. Os han repetido, que no habia España ni Rey. Aquí está un ejército venido de allí, y no será el último que saldrá de aquel Reino. Jamás os ocultaré la verdad : soy militar y mi profesion no admite dobleces ni perfidias.

Fieles habitantes de la Nueva Granada : olvidad todas vuestras enemistades, y perdonad á los que os han causado tantos males, uníos á mí para acabar con la hidra de la discordia. Vuestra agricultura é industria está atrasada ; vuestro comercio paralizado, éste ha sido el resultado de vuestra prometida felicidad. El puerto de Santa Marta se habilitó para que conduzcais vuestros frutos y los exporteis á las Colonias, á España, ó donde os convenga más, pues el pabellon del Rey no flota aún en los muros de Cartagena.

Gocen de este beneficio hasta aquellos que habitan en parajes donde no han penetrado aún las armas del Rey. S. M. ve en los buenos y los malos, sus vasallos y sus hijos, y el paternal corazon del Rey no puede sufrir el verlos sumergidos en la miseria.

Vosotros, los que habeis seguido principios perjudiciales contra los derechos de soberanía del señor Don Fernando VII, arrepentíos y enmendaos, pues cualquier individuo que recaiga en las faltas pasadas, perecerá sin remedio ; y aunque mi corazon repugne el derramar la sangre de mis hermanos, pesará sobre vosotros la espada de la justicia.

Por último, americanos, permitidme que os recuerde que el estado del mundo es otro del que ha sido durante los últimos siete años : un Rey adorado, humano y firme gobierna el Imperio español. La Inglaterra desea y trabaja por la tranquilidad del Orbe. Luis XVIII, en el trono de sus mayores, proscribe á sus súbditos que se mezclan con habitantes que se hayan separado de la obediencia de su legítimo Monarca. Napoleon humillado y abatido, se entrega prisionero para terminar sus

dias en un destierro, y con esta medida queda roto el nudo de la discordia, y se presenta la aurora de una tranquilidad general.

Cuartel general de "Torrecilla," á 23 de Septiembre de 1815.

MORILLO.

CCLVI.

BOLETINES del ejército expedicionario sitiador de la plaza de Cartagena.

BOLETIN NÚMERO 7.

Ejército expedicionario.—Cuartel general de Torrecilla, 26 de Septiembre de 1815.

El Teniente Coronel del Real cuerpo de Ingenieros, Don Juan Camacho, y el Capitan del Regimiento del Rey, D. Simon Sicilia, han dado parte de haber batido ayer á los enemigos en la isla de *Barú* completamente : ocho goletas enemigas batieron la playa para facilitar el desembarco, y despues de un terrible cañoneo, marchó el batallon de la guardia de honor del jefe insurgente Manuel del Castillo, con otras tropas y con las tripulaciones de los buques. Dos compañías de la vanguardia del ejército los atacaron é hicieron 35 prisioneros, encontrando 25 muertos, 130 fusiles y haciendo reembarcar con precipitacion á los que no pudieron alcanzar.

El General de los insurgentes, Castillo, parece que dispuso esta operacion acompañado del Comandante de Marina Eslava, dando sus disposiciones desde la corbeta inglesa que está en el puerto de Cartagena. Entre los prisioneros se encuentran varios oficiales de la guardia de honor, varios franceses, y entre éstos el Capitan de la goleta *Estrella.*

El Teniente Coronel Camacho y el Capitan Sicilia elogian el valor de las tropas, y distingue el primero al Sub-teniente Don Manuel Riera, al Sargento Pedro Gil y al cabo primero Miguel Longa.

El Teniente Coronel Don Julian Bayer sigue su operacion y se apoderó de 80 caballerías. El Capitan Argüelles tomó un bongo con 26 soldados, un cabo y un oficial ; 200 fusiles, municiones, &.ª

El Capitan Don Pedro Machado escribe de *Tolú*, que ha preso á varios comisionados del Gobierno rebelde.

Imprenta del Ejército expedicionario.

BOLETIN NÚMERO 9.

EJÉRCITO EXPEDICIONARIO.

Cuartel general de "Torrecilla," 3 de Octubre de 1815.

El Excelentísimo señor General en jefe del ejército, acaba de recibir el parte siguiente :

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

A beneficio de rápidas y casi insuperables marchas, por caminos hasta este dia desconocidos, he conseguido que las tropas de la seccion que me ha encargado el General de la Division volante, Don Pedro Ruiz de Pórras, diesen alcance á los insurgentes opresores de estas sabanas, en medio del rio *Sinú*, más arriba de *Montería* el 23 del corriente en su noche, é hicieron prisioneros de guerra hasta el 26, al Inspector general Cuartel Maestre Pantaleon German Ribon, (*) al Subinspector Teniente Coronel, Martin Amador, (**) al Jefe del Estado Mayor, Rafael Cardile, seis Oficiales de Plana Mayor, diez y seis de diferentes Cuerpos hasta la clase de Tenientes Coroneles, diez y seis soldados y once bogas, con el doctor José Trujillo, el Diácono Don Braulio José Tirado, Doña Josefa Colorete y Concepcion Miliar de la villa de *Mompox*; y han muerto, que se sepa, el Teniente Coronel Feliciano Otero, Capitan Felipe Madrid, Capitan Juan Nepomuceno Jugo, y los Tenientes Juan José Aguirre y Manuel Basilio, y herido de gravedad el Teniente Coronel Antonio Guevara. Se han cogido varias alhajas de plata labrada; y todo el dinero del situado que habia venido de *Santa Fe* para Cartagena, ha entrado ayer en *Montería* desde cerca del Chocó, en donde se le dió alcance por una partida de Granada. Hoy espero en este punto todo, para formalizar el inventario más exacto, y dar á V. E. el parte circunstanciado del resultado de mis operaciones y de los esfuerzos que ha hecho esta tropa para dar un dia de gloria al Rey y de satisfaccion á V. E., á los demás Generales y á todo el ejército.

Acompaño copia de un oficio que acabo de recibir del Comandante de la columna destinada al partido del *Sinú*, esperando al mismo tiempo se digne decirme, si los prisioneros, caudales, efectos, han de ser llevados á ese Cuartel general directamente. El 26 se me presentó el Párroco de Cereté, en solicitud de que le auxiliase con tropa, á fin de impedir la entrada en él de unos insurgentes conocidos por colorados, que con tres canoas estaban á la vista, y amenazaban incendiar la poblacion, porque habia felicitado las tropas españolas que perseguian á Amador, repicado las campanas y jurado con entusiasmo á nuestro Soberano: en vista pues de esta relacion, embarqué al Alférez de Granada Don Federico Garzon con 20 cazadores suyos, y en este momento me dice lo que sigue: "De los herrantes rebeldes que andan por esta Costa, he hecho prisioneros 5 en los montes de *San Pelayo* y seguidamente se me han presentado otros 5 de los de Bolívar, todos sin armas, que remitiré á usted mañana."

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ciénaga de Oro, 27 de Septiembre de 1815.

Excelentísimo señor.

VICENTE SÁNCHEZ LIMA.

Excelentísimo señor Capitan general del Ejército Expedicionario.

(*) Fusilado en Cartagena el 24 de Febrero de 1816.
(**) Id id. id. id.

La Division de las fuerzas sutiles, al mando del Teniente de navío, Don Francisco de Paula Topete, obligó a varar el 30 del pasado Septiembre á la goleta armada de los rebeldes de *Cartagena*, nombrada "La Victoria," que venia del Chocó; y habiéndola abandonado su tripulacion, hizo á ésta prisionera la Division de vanguardia, dirigiéndose la goleta á la Escuadra donde se halla.

Imprenta del Ejército Expedicionario.

CCLVII.

ALOCUCION del General Don Pablo Morillo á los franceses que están dentro de Cartagena.

La accion del 25 en *Barú* ha puesto en mis manos á varios de vuestros compatriotas, y entre ellos al Comandante de la goleta "Estrella," todos los que han sido tratados como prisioneros, con gran sorpresa de ellos, que esperaban la muerte, segun han declarado, por habérselo así asegurado el Gobierno de Cartagena.

Franceses! la Casa de Borbon reina en Francia y en España. Vuestras manos atentan contra vuestro Soberano, ayudando á los rebeldes. Napoleon estará ya en la isla de Santa Elena. y con él desapareció del mundo la discordia y el que se derrame más sangre. Cualquiera que sea la conducta que hayais observado, estais aún en tiempo de ser reconocidos por franceses separándoos del partido que seguís; pues Luis XVIII proscribe á todos sus vasallos que se mezclen con los rebeldes de América. Sabedlo, pues, y que los españoles, así como han sido generosos á las orillas del Gerona, lo son aquí. Contribuid á la rendicion de esa plaza; ayudadme á restablecer el órden, á que no tenga que derramar sangre alguna, y respetaré vuestras vidas y propiedades; pero el que no quisiere seguir este honroso camino que le señalo, será ménos considerado que los rebeldes que no quieren someterse al Gobierno de su legítimo Soberano el señor Don Fernando VII. Vosotros podeis hacer cuanto os digo, sois dueños absolutos del puerto, mandais los castillos de él, y reunidos sois más fuertes que la reunion de gentes que hay dentro de la plaza. Jamás será atendida la excusa de que os forzaron. Sois dentro de la plaza los más fuertes.

Franceses! os hablo por la primera vez, cuando mis tropas han penetrado en la Provincia de Ocaña; cuando en la de Cartagena ni queda reunion de insurgentes, ni Jefes que los manden, pues han caido en mi poder con las alhajas y dinero del situado de *Santa Fe*; y cuando por último, al propio tiempo que los pueblos espontáneamente proclaman al señor Don Fernando VII, con el ejército y escuadra os bloqueo.

Cuartel general de Torrecilla, 4 de Octubre de 1815.

MORILLO.

Imprenta del Ejército Expedicionario.

CCLVIII.

BOLETINES del ejército expedicionario sitiador de la plaza de Cartagena,

BOLETIN NÚMERO 10.

Ejército expedicionario—Cuartel general de Torrecilla, 6 de Octubre de 1815.

El dia 26 de Septiembre, á las once de la noche, ocho buques armados, frustraron la vigilancia de las tropas que guardan á *Pasacaballos*, y se dirigieron á buscar víveres á la costa, alarmar hombres, llevar proclamas y boletines, y sobre todo á saber lo que pasa fuera de la Plaza. Para esta empresa el Jefe de los rebeldes, Castillo, escogió á un tal Sanarrusia, conocido por el asesinato de los indefensos españoles presos, y á quien con escarnio de la honradez le llama en las instrucciones *virtuoso.*

En efecto, este aventurero se dirigió al caño de "*María*" en el ínterin que el Oficial de zapadores Don Juan Díaz, con una actividad é inteligencia grande, obstruia el caño de *Pasacaballos,* en tales términos que el dia 3, regresando Sanarrusia de su comision, se encontró cortado, y atacado por Díaz con los valientes cazädores de la vanguardia del ejército, en cuyo ataque murió Sanarrusia, y quedaron en nuestro poder todos los buques, instrucciones, proclamas, boletines y los oficios del Gobierno al Subinspector de las milicias de Sotavento, preso dias hace por nuestras bizarras tropas en sabanas.

Imprenta del Ejército expedicionario.

BOLETIN NUMERO 11.

EJÉRCITO EXPEDICIONARIO.

Cuartel general de "*Torrecilla,*" 7 *de Octubre de* 1815.

El Excelentísimo señor General en jefe del ejército, ha recibido del Comandante general de la vanguardia, el siguiente parte del Capitan de Zapadores, Don Sebastian Díaz:

Habiendo oido á la una del dia de hoy, desde este punto, algunos cañonazos, y á poco tiempo tiros de fusil, hácia la entrada del *Estero* por la parte de *Santa Ana,* creí desde luego era el convoy enemigo que aguardábamos, y que el Capitan Sicilia atacaba por retaguardia, segun habiamos convenido. Al momento me embarqué con 40 hombres de las Compañías de Cazadores y algunos de la segunda. Como las circunstancias habian variado por ser de dia, y los apostaderos iban á ser descubiertos, coloqué en el flanco derecho de la enramada ó trampa, una emboscada de 35 hombres, mandada por los Capitanes Don Pedro Alcántara Moreno, Don Fabian Pérez y el Teniente Don Antonio Fernández, con la instruccion de dejar entrar al enemigo hasta la enramada, donde

debian hacer una descarga y arrojarse á él con machete en mano. Otra canoa con 16 hombres se situó en el caño de *Nangota:* en esta disposicion mandé retirar las canoas, resueltos todos á morir ó vencer. Se pasó más de una hora sin oirse fuego, pues el Capitan Sicilia llenó mis deseos metiéndolos en el *Estero.* Muy ufano el enemigo por haberse librado de ese primer encuentro, llegó batiendo caja hasta el obstáculo, hizo esfuerzo para vencerlo, y quedó clavado el bongo de guerra : entónces el bizarro Capitan Moreno mandó hacer una descarga cerrada, con tal acierto, que todo fué aturdimiento y terror entre los enemigos, arrojándose al agua por huir de la muerte que el vivo fuego de nuestros soldados les enviaba, apoderándose como leones del bongo de guerra, canoas armadas, un bote y 80 hombres de tropa y marinería.

El bárbaro Sanarrusia, que se hallaba á retaguardia en el bote, viendo holladas sus rebeldes banderas, sin esperanza y lleno de horror, murió con la cobardía propia de un asesino. (*)

La mortandad que sufrió el enemigo fué considerable, pereciendo muchos ahogados y quedando el resto en nuestro poder. El valiente Capitan Moreno, de la 3.ª de Cazadores, fué herido, y hallándose en este estado perseguido por el Oficial rebelde llamado Martin, le socorrió el Teniente Fernández, quien despues de batirse con el sable, dejó á este insurgente muerto á sus piés. Tambien fué herido el soldado de la 1.ª de Cazadores, Miguel Estéves.

Los efectos de las canoas se expresan en la relacion adjunta.

El resultado feliz de esta accion se ha debido al valor de las bizarras tropas que han tenido la gloria de destruir el plan que se tenia propuesto el Gobierno de Cartagena, borrando del número de los monstruos que han afligido la humanidad al asesino Sanarrusia. (**)

Dios guarde á V. E. muchos años.

Estero de Pasacaballos en el Mangle, 3 de Octubre de 1815.

SEBASTIAN DÍAZ.

Excelentísimo Señor Don Pablo Morillo.

Tambien se han cogido las instrucciones del Gobierno rebelde á Sanarrusia ; las proclamas para alucinar á los habitantes del interior ; los boletines de Cartagena ilustrados por su Jefe de Estado Mayor Montilla, una proclama de Castillo fundada en la muerte que el General en jefe

(*) Sanarrusia se suicidó por no caer en manos de los enemigos, y á la vista de ellos. Esto es lo que el parte llama cobardía.—(N. del E.)

(**) Cuando el General Don Pablo Morillo recibió la noticia de esta funcion de armas en el " Caño del Estero " ya al salir para *Pasacaballos,* y que en ella se habia suicidado el Capitan Francisco Sanarrusia, para no caer prisionero en manos de sus enemigos, que seguramente le habrian quitado la vida, dispuso que se le cortara la cabeza al cadáver y se la condujera al Cuartel general de " Torrecilla," haciéndola enterrar en su pesebrera ó caballeriza. Quiso de este modo el General Morillo causar injuria al cadáver y aun á la memoria de aquel valiente militar. (Véase la nota 28 de la Relacion histórica del sitio y ocupacion de Cartagena en 1815, publicada en el número 834 de la "Gaceta de Bolívar" de 6 de Diciembre de 1872).—(N. del E.)

ha dado, segun dice, á cuatrocientos caraqueños, ántes de abandonar á Venezuela, refugiándose á Santa Marta con 3,000 hombres, porque este ejército, dice, ha sido batido en todas partes y aniquilado, y aquí venimos huyendo. El oficio que el mismo Castillo enviaba al Inspector de milicias, cuya captura prueba el mal humor con que estaba aquel Jefe de los rebeldes, y que Sanarrusia no encontró ninguno del partido de Cartagena á quien confiárselo, á pesar de que, segun se explica, hay pocos secuaces.

Han llegado de Santa Marta las fragatas "Daoiz," "Bigarrena" y el bergantin "San Andres" escoltados por dos goletas de guerra. Conducen agua y víveres para la Escuadra para tres meses. Harina y menestras para el ejército para un mes, y los almacenes de los Cuerpos con sus escoltas correspondientes.

Relacion de los buques que se han apresado, y lo que en ellos se halló:

Un bongo de guerra, con un cañon de á 4.
Cinco canoas con diez esmeriles.
Una porcion de cartuchos de id.
Ochenta y dos cartuchos de á 4.
Un cajon de estopines.
Multitud de balas de metralla.
Ochenta y dos fusiles.
Un cajon de cartuchos de id.
Cuarenta y seis cartucheras.
Un anclote con su amarra.
Nueve calabrotes.
Cinco puercos (cerdos ó marranos).
Dos bojotes de carne salada.
Ocho barriles de carne.
Medio puerco (marrano) y
Cuatro velas de buque.

Imprenta del Ejército expedicionario.

CCLIX.

ADICION á la Circular del Capitan general de 6 de Septiembre de 1815.

Cuartel general de Torrecilla, 10 *de Octubre de 1815.*

Se deben entender comprendidos en las disposiciones de los artículos 2, 3 y 4 de dicha Circular, las personas que se hallen en los casos que en ella se expresan por notoriedad, ó voz pública, por denuncia probada con las declaraciones en sumario de dos testigos contestes de toda conformidad, ó por la sumaria informacion que de oficio tenga por bien

actuar la justicia respectiva, la cual formará para cada individuo un expediente separado, lo más sencillo que pueda, para evitar complicaciones, sin perjuicio del inventario general prevenido en el artículo 6 de la misma providencia citada.

Comuníquese á los Alcaldes para su inteligencia y cumplimiento.

DE MONTALVO.

A la Justicia del sitio de....

CCLX.

CIRCULARES del Capitan general del Nuevo Reino de Granada, sobre varios asuntos.

I

Circular.—Torrecilla, 6 de Octubre de 1815.

Interin se verifica el que reunidas las Autoridades superiores del Reino en la plaza de Cartagena, oiga yo el dictámen de la Real Audiencia, sobre la rescision de las ventas y restitucion de los bienes de personas fieles ó adictas al Gobierno Real, que solo por serlo les han sido confiscados y enajenados por el Gobierno insurgente, deberán conocer de estos asuntos las justicias ordinarias respectivas, procediendo en lo adaptable, con arreglo al espíritu de la Real Cédula sobre el valor de las actuaciones del usurpador del Trono de las Españas, de 19 de Febrero de este año, de que se acompaña un ejemplar ; oyendo conforme á derecho los recursos que se interpongan en lo que haya lugar para el Superior Tribunal de Justicia, que por ahora reside en Panamá.

Comuníquese á las Justicias para su inteligencia y cumplimiento.

DE MONTALVO.

II

Circular.—Cuartel general de Torrecilla, 10 *de Octubre de* 1815.

Algunas personas llevadas de un temor infundado por el fácil crédito que han dado á las especies esparcidas por los mandatarios sediciosos contra la buena disciplina del Ejército Real, abandonaron sus casas al presentarse éste, y muchas aun no han regresado, no obstante los reiterados llamamientos que por impresos y órdenes á las justicias se les han hecho, y de la excelente conducta de las tropas, lo que se estima por una manifiesta aversion al Gobierno de su legítimo Soberano. No pudiendo, pues, desentenderme de este exceso, cuya impunidad es contraria á la más breve é ingenua reconciliacion de los pueblos, que es lo que se desea, ordeno y mando : que se proceda desde luego contra los bienes de las dichas personas, como está prevenido en la órden circular de 6 del pasa-

do Septiembre, si á la publicacion de ésta no han regresado ya á sus hogares; y presentadas ó habidos los individuos indicados, se dispondrá lo conveniente, segun la clase á que correspondan, y conducta que observaren hasta el momento de la presentacion ó aprehension.

Comuníquese á las Justicias para su inteligencia y cumplimiento.

DE MONTALVO.

CCLXI.

BOLETINES del ejército expedicionario sitiador de la plaza de Cartagena.

BOLETIN NUMERO 12.

EJÉRCITO EXPEDICIONARIO.

Cuartel general de Torrecilla, 15 *de Octubre de* 1815.

Copia literal del oficio que el Jefe de los insurgentes, Castillo, escribió al Secretario de Gobierno de *Santa Fe*, y fué interceptado en las inmediaciones al Zapote, cuando se hizo prisionero al Capitan José María Portocarrero, que era el portador. (*)

" Con el Teniente Coronel Mariano Montilla, que habia salido de aquí en calidad de Comisionado cerca de S. E. el Gobierno general, daba parte no solo de las ocurrencias y pormenores de la fatricida guerra que nos hizo el General Bolívar, sino tambien de las exigencias cuantiosas y absolutamente necesarias de esta plaza, sin tener á la vista aún al General Morillo, enemigo poderoso, por ser el mayor ejército que en muchos años ha salido de España. La aproximacion de éste hizo llamar al dicho Montilla y encargar al Teniente Coronel de Venezuela su hermano Tomas Montilla, los papeles y comision que aquél conducia al Supremo Gobierno y que espero estén ya en manos de V. S.

Ahora tengo el honor de incluir á V. S. todos los boletines desde la aproximacion del enemigo á la plaza, y una copia exacta del "Diario de operaciones," para que U. S. haga conocer á los señores del Poder Ejecutivo, qué se le ha dicho al público y qué es en sí nuestro estado. Este, á la verdad, no es lisonjero : porque sin dinero, sin víveres, sin crédito y casi sin tropas de línea, habiendo perdido todas nuestras fuerzas sutiles en el rio el General Bolívar, ¿ qué podemos esperar sino un honroso sacrificio ? Oiga V. S. el pormenor de nuestras faltas.

A pesar de haberse tomado anteriormente la medida de reducir á moneda provincial todas las alhajas de las Iglesias, jamás se pudo socorrer la guarnicion de la plaza, ni la Division del Magdalena enteramente, y mucho ménos formar una caja militar. Cuando el Gobierno supo la llegada del enemigo á *Santa Marta*, formó un prorateo de $ 40,000, pero no pudieron los Comisionados de los pueblos verificarlo por la aproximacion del enemigo, y así fué inútil esta medida. Se ordenó á todos los ciu-

(*) Comerciante de Bogotá, fusilado en Cartagena el 24 de Febrero de 1816.

dadanos de esta capital entregasen cuanta plata y oro tuviesen para amonedarlos, y aunque así lo han hecho, éste ha sido un triste recurso, pues que concluida ya la amonedacion, no quedan en caja hoy ni mil quinientos pesos, sin poder esperar ningun otro empréstito ó contribucion forzada, porque la pobreza del vecindario es constante y conocida al mismo Gobierno.

En cuanto á víveres, es peor nuestra situacion, porque si bien pueden pasarse las tropas sin prest, es imposible que lo hagan sin la racion ó mantenimiento. No existe depósito alguno, ni ménos almacenes generales, ni contamos absolutamente sino con algunos barriles de harina de particulares ; no se encuentra un grano de maiz, ni hay en la ciudad más que quinientas reses, de suerte que aun contando con los pocos caballos, mulas, burros y perros, apénas podremos prometernos víveres para cuarenta dias. No seria difícil enviar algunos buques ligeros de los corsarios á aprovecharse de los que no tenemos á los *Cayos*, donde están en la mayor abundancia, pero nos falta el dinero, y carecemos del menor crédito para que confiando en él vengan por contratas embarcaciones, mayormente con el inminente riesgo del bloqueo, que hasta ahora lo mantienen rigoroso en todas direcciones los enemigos ; y como se halla aquél reconocido por el Almirantazgo de *Jamaica*, no pueden nuestros mismos emisarios en esta Isla hacer que salgan los buques de este comercio, que se hallan allí detenidos.

En cuanto á tropas de línea disponibles para salir sobre el enemigo, es tan escaso el número, ☞ que contando con la Division del General Palacios que por dimision que ha hecho, la manda el General Bermúdez, y que no asciende á 250 soldados, apénas podremos poner en movimiento 1,000 hombres, dejando enteramente desguarnecida de tropa veterana la plaza, y expuesta en consecuencia á cualquier golpe de mano. ☜

Este pueden darlo con tanta más facilidad, cuanto á que son muy débiles aún las fuerzas sutiles nuestras que cubren la bahía, y tan superiores las del enemigo, como que á más de las que trajo de Europa, ha encontrado todas las que se perdieron del Magdalena que pueden conducir muy bien á fines de este mes por el Dique.

Nuestros pueblos del interior están en una entera y absoluta incomunicacion, y no podemos comunicarnos ni aun por espías, pues U. S. conoce muy bien que este servicio expuestísimo, no tiene otro cebo que la recompensa pecuniaria, y nosotros estamos tan infelices que solo promesas obtendrán los que se presten á este servicio interesante.

Hé aquí la situacion de la plaza, y U. S. puede suponer cuál será la mia al verme dirigiendo la defensa de ella, con una poblacion inmensa, pobre y careciendo de los primeros elementos para resistir un enemigo poderoso que tiene ya establecida perfectamente su línea de circunvalacion; y la de contravalacion parece que no la juzga necesaria, ya sea porque no piense batir la plaza, ya porque aguarde otra estacion más favorable para establecer sus aproches y batirnos de cerca. Como de antemano tengo salvada mi responsabilidad por repetidas veces, excuso hacerlo ahora nuevamente, y convencido hasta la evidencia de que perdida esta plaza queda amenazada ó casi destruida la libertad de la Nueva Granada, estoy bien resuelto á llevar la defensa hasta la obstinacion : si la suerte nos hiciere sucumbir al enemigo, será dejando el honor de las

armas republicanas ileso, *aunque se derrame toda la sangre de los defensores de esta ilustre capital.*

U. S. se servirá elevar al conocimiento de S. E. el Gobierno general, la exposicion que llevo hecha, para que en consecuencia, y con la energía y republicanismo que le caracterizan, tome las providencias necesarias para que obrando alguna fuerte Division á la retaguardia del enemigo con la mayor celeridad, nos proporcione la entrada de algun convoy de víveres á la plaza, levante y reanime los pueblos, y nos introduzca socorros pecuniarios de que tanto carecemos.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Cuartel general de Cartagena, 7 de Septiembre de 1815.

MANUEL DEL CASTILLO.

Señor Secretario del Gobierno general.

Imprenta del Ejército expedicionario.

BOLETIN NUMERO 13.

EJÉRCITO EXPEDICIONARIO.

Cuartel general de "Torrecilla," 22 de Octubre de 1815.

Copia del oficio que el Presbítero, Comisionado del Gobierno de *Santa Fe,* dirigió al Secretario del mismo, interceptado por nuestras tropas.

En 5 de Agosto manifesté á V. E. la llegada de la Expedicion contra esta plaza, á la de *Santa Marta.* En efecto, el 16 se avistaron los buques enemigos cuando Moráles ocupaba ya los pueblos de la Provincia. En el dia estamos perfectamente bloqueados. Los enemigos han ocupado una línea por tierra desde *Puntacanoa* hasta *Pasacaballos,* y apostado nueve barcos en el golfete de *Barú,* quedando los demás en la ensenada de *Puntacanoa* : es moralmente imposible que puedan entrar víveres. El ciudadano José María Portocarrero va encargado de manifestar á V. E. los pormenores de nuestra situacion y de pedir los socorros que se necesitan y que no creo conveniente individualizar por los riesgos en que nos hallamos. Espero que esta diligencia producirá los efectos más saludables; *quedando V. E. persuadido que esta plaza no podrá rendirse sino por hambre, y que no se hará sino cuando todos sus habitantes hayan perdido el último aliento.* Sírvase V. E. comunicar esta novedad al Gobierno general, porque la estrechez no me permite hacerlo en derechura.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cartagena, 6 de Septiembre de 1815.

JUAN MARIMON, Comisionado del Gobierno general.

Excelentísimo señor Gobernador de la Provincia de Antioquia.

Imprenta del Ejército expedicionario.

CCLXII.

PETICION del Cadete Don J. L. de Medina, para que se le coloque de Oficial. (*)

SEÑOR CAPITAN GENERAL EN JEFE.

Excelentísimo señor:—Don José Leandro de Medina y Urrutia, Cadete del regimiento infantería de Mayorca, agregado á la compañía del *Riohacha*, de la Division del campo volante, que se halla de guarnicion en esta Villa, hace presente á V. E., con el mayor respeto y sumision que le es debida:—Que ha sirve á S. M. en la clase que se halla, once años, teniendo el honor de haber sido uno de los que entraron en dicha Villa el 29 de Abril último, de cuyo asalto quedó ésta por las armas de nuestro Soberano el señor Don Fernando VII (que Dios guarde), siendo el Comandante de toda la Division, el Capitan Don Ignacio de la Rus; igualmente en la toma de *Magangué* el 6 de Mayo, tuvo tambien el honor de hallarse en ella, y sufrir como todos los demás seis horas de combate, en cuya accion tuvimos algunas desgracias, y entre ellas la fatal de que hiriesen en un muslo los enemigos á nuestro Comandante La Rus: de que sin embargo de ello, quedó siempre la accion por nosotros, saliendo los enemigos derrotados: que despues de todo esto, se quedó allí con un buque de guerra en compañía de otro, haciendo de Comandante del uno, y del otro el Subteniente Don Andres Fortich, con veinte y seis soldados, todo por disposicion del Comandante La Rus; habiéndose retirado al dia siguiente la demás tropa para esta Villa: que al mes de estar allí apostados, nos combatimos el dia 6 de Junio, como obra de tres horas en el pueblo de *San Sebastian*, con los insurgentes de Carácas, tropas que dejó el inícuo Bolívar en el *Pié de la Popa*, que venian con ánimo deliberado de posesionarse de aquel punto, en cuya accion murió el Teniente Don Cayetano Fernández; y aun á pesar de esta desgracia, nunca pudieron posesionarse del sitio: que el dia 11 del mismo (Junio) se combatió tambien en compañía de siete buques más de guerra, con dichos enemigos, en el paraje nombrado *El Retiro*, como dos horas y média, en términos de hacerles algun daño y ponerlos en estado de retirarse; mas como fué la órden del Teniente Coronel Don Onofre de la Rosa, Comandante que era entónces de esta Villa, para que todos los buques se replegasen aquí, con órden de que el mio se quedase apostado en la boca de *Tacaloa*, tuvieron dichos enemigos el paso franco para posesionarse de aquel punto: que al mes, poco más ó ménos, de hallarse éstos en *Magangué*, se combatió tambien con ellos, en union de dos buques más el 17 de Julio en el paraje nombrado *Yatí*, donde tenian una trinchera para res guardarse de nuestro fuego ; y sin embargo de ello no dejamos de hacerles algun daño : que despues que se retiraron dichos enemigos del punto que guarnecian, temiendo nuestras fuerzas, estuvo allí apostado algunos dias con dos buques más hasta que fué su relevo, á causa de hacerse muchísima agua el buque, y era necesario que viniese

* Se inserta esta peticion por la relacion que se hace en ella de varios hechos de armas, que al historiador conviene conocer.—(N. del E.)

aquí para su reparo. Asimismo hace presente á V. E. no haber podido hasta aquí incorporarse en su cuerpo, por los atrasos que ha padecido y padece su casa ocho años hace; y últimamente la muerte de su padre, el Brigadier Don José de Medina Galindo, Gobernador que fué de la Provincia de Riohacha, por cuya causa no ha sido ascendido en su regimiento; pero como el buen militar en todas partes sirve á S. M., deseoso el suplicante de verse mejor empleado en honor de las armas del Rey, felicidad de la Patria y pública tranquilidad, como lo exige su propio amor y lealtad, se presentó voluntariamente para seguir con la tropa que salió del *Riohacha*, al mando del Teniente del regimiento "Fijo de Cartagena de Indias" Don Manuel de Medina, hasta verse á las órdenes del Capitan Don Ignacio de la Rus, que se hallaba en *Chiriguaná*, con cuyo motivo tiene la gloria de haberse hallado en las cinco acciones de guerra que lleva manifestadas á V. E. Por todo lo cual suplica á la alta comprension de V. E., se digne por un efecto de su notoria benignidad, conferirle el despacho de Oficial en uno de los cuerpos que han de reformarse, mediante las facultades que le son conferidas á V. E. de la Real piedad de S. M. y demás méritos que lleva expuestos y tiene contraidos el suplicante, que es justicia que implora un verdadero vasallo de la acreditada justificacion de V. E.

Mompox, Septiembre 30 de 1815.

Excelentísimo señor.

JOSÉ LEANDRO DE MEDINA.

Señor Capitan general: Por la misma razon que dirigi á U. S. con fecha 23 del que cursa la solicitud de Don Francisco Virues, que iba encabezada para el Excelentísimo señor Don Pablo Morillo; fundándome en esto mismo, paso á manos de U. S. ésta que forma el Cadete Don J. Leandro de Medina, para dicho señor Excelentísimo, pidiéndole lo coloque de Oficial, á lo que lo considero acreedor por su antigüedad, buena conducta y desempeño que ha tenido.

Santa Marta, Octubre 24 de 1815.

MANUEL ZEQUEIRA.

CCLXIII.

BOLETINES del Ejército expedicionario sitiador de la plaza de Cartagena.

BOLETIN NÚMERO 14.

EJÉRCITO EXPEDICIONARIO.

Cuartel general de Torrecilla, 29 de Octubre de 1815.

El Excelentísimo señor General en jefe del Ejército acaba de recibir el parte siguiente:

Excelentísimo señor :

Tengo el honor de ofrecer á V. E. las llaves de *Antioquia* y el Reino, cuya subsistencia dependia de este punto de *Nechí*, que á las cinco de esta mañana contra doscientos defensores suyos, ha sido ocupado por mis valientes tropas, tomándolo con su artillería, cuyos fuegos se despreciaron á la bayoneta.

Son las siete de la mañana : el fuego sigue en los montes y rios, persiguiendo en dispersion á los rebeldes, y están en mi poder diez y siete prisioneros, dos oficiales venezolanos, el uno gravemente herido, y veinte y dos muertos, incluso el Comandante Camacho, que incendió el sitio de *Majagual* despues de haberlo saqueado ; tambien tengo la artillería, compuesta de dos cañones de á 4 y dos pedreros, en el mejor estado de servicio.

Es cuanto en este momento puedo decir á V. E. para su satisfaccion, hasta mañana que pueda dar el parte circunstanciado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en Nechí, 20 de Octubre de 1815—Excelentísimo Señor.

Vicente Sánchez Lima.

Excelentísimo señor Don Pablo Morillo.

Igualmente avisa el Brigadier Don Pedro de Pórras al Excelentísimo señor General en jefe, haber entrado con su Division volante en la ciudad de Simití.

Imprenta del Ejército expedicionario.

BOLETIN NÚMERO 15.

EJÉRCITO EXPEDICIONARIO.

Cuartel general de Torrecilla, 1.° *de Noviembre de* 1815.

En oficio de 24 último, dice desde la boca de Nechí el Capitan Don Vicente Sánchez Lima al Excelentísimo señor General en jefe, lo que sigue :

Excelentísimo señor :

Desde *San Benito* dije á V. E. en 10 del actual, que de *Nechí* habian bajado ochenta rebeldes hasta *Majagual*, incendiando y cometiendo toda clase de delitos, por cuya razon envié para socorrer este pueblo la única fuerza disponible que tenia de 62 hombres, al mando del Teniente de la "Albuera" Don Pedro Mateos, á quien dí mis instrucciones : avisé á V. E. desde *Gegua* su retirada, y que me ponia en marcha para atacarlos en *Nechí* el 21 al amanecer. Supe que su fuerza consistia en 200 hombres

con algunas piezas de artillería y buques armados, cerradas las avenidas y prontos en el puerto para en caso necesario escapar á *Zaragoza.*

Me pareció oportuno explorar sus ánimos ofreciéndoles indulto á nombre de V. E, cuyas proclamas les envié para evitar la efusion de sangre, y el Párroco de *Nechí,* Don Pedro Quesada, á quien comuniqué estos mis sentimientos, se encargó personalmente de hacerlos saber á los rebeldes y avisarme el éxito de su comision. Mas como desde el 16 que salió con este fin, hasta el 19 no hubiese recibido noticia alguna, continué mi marcha hasta el punto de desembarco, á dos leguas de la poblacion, verificándolo felizmente á las dos de la mañana. Ordené al Comandante de las fuerzas sutiles, Don José Guerrero, ocupase á toda costa la boca del *Nechí,* y la sostuviese en tanto yo seguia á tomar el pueblo. El camino, que es único, no permitia más formacion que una hilera continuada, interrumpida por la multitud de troncos y barrizales ; se distribuyó completa racion de aguardiente, y destaqué ocho hombres á las órdenes del Cadete de Granada Don Manuel Lerva, que pretendió el servicio más expuesto, para que se adelantase en guerrilla : continuando el resto de la fuerza hasta que oyendo las cajas enemigas, y dos cañonazos, que nos parecieron anuncio de embarque, echamos al trote, atropellando por los obstáculos y bosques que conducian al pueblo. El Cadete Lerva se apoderó con su guerrilla de la artillería á las voces de "viva el Rey," y correspondiendo á ellas todos los demás, atacaron á la bayoneta la infantería y húsares desmontados, á la gavilla rebelde que se puso en fuga. Era el romper del dia y todo estaba en nuestro poder, el pueblo, la artillería, boca del rio y buques, sin haber tenido pérdida alguna en la ventajosa posicion que ocupamos, ni otra desgracia que un soldado contuso ; advirtiendo que esta canalla se jactaba con el vecindario que habiamos de quedar en su poder.

Hemos cojido el traidor Comandante general del punto, Pedro Villapol, venezolano, hijo de otro que llamaban General, bien conocido por sus delitos ; su segundo Camacho, famoso ladron é incendiario de Majagual, herido el Comandante de artillería José Ignacio Bula, y prisioneros con otros Oficiales hasta noventa y dos, además de cuarenta muertos : dos cañones de á 4 con sus cureñas nuevas en completo servicio, dos canoas con dos pedreros, otra que se echó á pique, 10 embarcaciones, 78 fusiles, 7 lanzas, 4 cajones de municiones y dos cajas de guerra : efectos que se han hallado hasta hoy.

Entre los prisioneros se ha cogido por José María Moreno, zambo de *Ayapel,* al infame asesino negro llamado Isidro de la Cuesta, á quien por esta accion he dado las gracias á nombre de V. E. y gratificado con ocho pesos.

Quedo fortificando en lo posible este punto interesante, llave de *Antioquia* y *Santa Fé,* y abriendo camino por tierra para comunicarme con *Ayapel.*

Recomiendo en general á V. E. la bizarría é intrepidez de la valiente oficialidad y tropa de esta columna, y con particularidad al Cadete de Granada Don Manuel Lerva, á los Sargentos de la "Albuera," Salvador Baptista, graduado de primero, al de segunda clase Andres Lara, á los soldados Pedro Hernández, Cándido Campos, Vicente Asturnino y Diego Merino, que tomaron á la bayoneta la batería ; al cazador de Gra-

nada Francisco Orozco, que dió muerte al artillero en fuga con la mecha en la mano, y á Don Pedro Mateos, Teniente de la "Albuera," que pidió el servicio más arriesgado ; á fin de que si V. E. los considera dignos de alguna gracia, les conceda la que juzgue por sus méritos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Boca de Nechí, 24 de Octubre de 1815.

Excelentísimo señor.

VICENTE SÁNCHEZ LIMA.

Excelentísimo señor Don Pablo Morillo.

Imprenta del Ejército expedicionario.

CCLXIV.

SOMETIMIENTO de las poblaciones de la Provincia de Cartagena de Indias, á la obediencia de las autoridades españolas.

I.

Acompaño á U. S. lista de los pueblos que hasta la fecha han jurado al Rey nuestro señor, en esta Provincia.

Por lo pronto dispuse en Proclama de 17 del pasado, viniesen al Cuartel general las Justicias, Curas y dos hombres buenos de los pueblos, á renovar el que ya habian hecho á S. M., mandando á los Alcaldes continuar en sus encargos hasta nueva órden. Instruido U. S. de la circular de 6 del corriente, verá lo que sea de añadirse ó quitarse sobre los particulares á que se contrae.

Se me han presentado algunas querellas particulares sobre ventas hechas por algunos Jefes militares rebeldes, de bienes pertenecientes á personas que dicen ser fieles y que han sido perseguidas por esta causa. Por ahora he decretado á ellas, que no siendo dichas solicitudes del momento, se reserven para su oportunidad. Esto ha sido con concepto á que no estando U. S. á mi lado, ni podia recargarme de estos asuntos, ni resolverlos por providencias parciales, cuando quizás para rescindir dichas ventas, ó hacer sobre ellas la declaratoria que corresponda, era necesario un juicio formal. Sin embargo, pronto á seguir lo que sea mejor ó convenga á la administracion de justicia, desearia una regla fija, justa y acomodada á las circunstancias.

Tambien la desearia para las distintas clases de individuos cuya conducta, variando en circunstancias, es preciso tenerlas en diverso concepto; unos que hasta estos precisos momentos han permanecido al servicio de los gobiernos revolucionarios, se han retirado á la vista de las tropas del Rey, pero no se atreven á presentarse; y otros que habiendo estado ocupados en el propio servicio por algun tiempo, se mantienen ahora en un estado pasivo, sin ocultarse, agregando á éstos los que expresa la órden circular. Para todos quisiera, como he indicado, una regla de proceder, pues aunque conviene disimular con algunos, es por otro lado preciso se hagan algunos ejemplares con otros.

Hay asimismo reos de delitos que exigen castigarse instantáneamente y sobre los propios lugares en que los cometieron, para que produzca efecto el escarmiento: ☞ tales son los incendiarios que van apareciendo, de los pueblos destruidos de Turbaco, Santa Rosa, &c. ☜ El primer expediente ó sumario que se ha formado acerca de esto, lo pasé al Auditor del ejército, y está consultando en algunos.

Acerca de todos estos particulares, y aun acerca de todo aquello que conceptúe U. S. deba ejecutar en la actual situacion de cosas, para el mejor servicio del Rey, me dará su dictámen, y en especial sobre el órden ó giro que sea más propio dar al Gobierno superior, en caso de que la rendicion de la plaza de Cartagena tarde más de lo que se esperaba. Este paso lo habria dado aún, sin la insinuacion que me hace U. S. en el particular, por su oficio de 9 del corriente, la que siempre me ha parecido propia del celo de U. S.

Dios guarde á U. S. muchos años.—Cuartel general en Torrecilla, á 14 de Septiembre de 1815.

FRANCISCO DE MONTALVO.

Señor Subdelegado del Superior Gobierno, Don Anselmo de Bierna.—Santa Marta.

LISTA DE LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE CARTAGENA QUE HAN PRESTADO EL JURAMENTO DE FIDELIDAD AL REY NUESTRO SEÑOR DON FERNANDO VII.

Truana (Turbana)—Galapa—Usiacurí—Soledad—Pueblo-nuevo—Turbaco—San Estanislao—Baranoa—Manatí—San Benito—Malambo—Sabana-grande—Villanueva—Sabana-larga—Aguada de Paula—Santo Tomas—Candelaria—San Cayetano—Real de la Cruz (Campo de la Cruz).—Barranca del Rey (Barranca)—Barranca vieja—San Juan Nepomuceno—San Jacinto—Arjona—Mahates—Santa Catalina—Santa Rosa—Teton—Barranquilla.

No van puestos por órden geográfico, sino segun se han ido presentando á jurar, las Justicias y Curas. Tampoco se ponen los pueblos de la línea que sigue el Brigadier Pórras, y tal vez pueden haber prestado á la fecha el mismo juramento, de lo que no se han recibido todavía los partes.

Torrecilla, 14 de Septiembre de 1815.

JOSÉ MARÍA RAMÍREZ.

II.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Paso á las manos de V. E. las *actas* de los pueblos de Majagual, Ayapel, Achí, Algarrobo, Tiquicio, Cáceres y Palmarito, que han jurado fidelidad al Rey, para conocimiento de V. E. Las de la Villa de San Benito (Abad), Caimito, Sahagun y Ciénaga de oro, las mandé hace dias al Comandante general de la Division volante, Don Pedro Ruiz de Pórras.

Dios guarde á V. E. muchos años—Majagual, Noviembre 10 de 1815—VICENTE SÁNCHEZ LIMA—Excelentísimo señor Capitan general del Reino, Don Francisco de Montalvo.

MAJAGUAL.

En el sitio de Majagual, á diez y siete dias del mes de Octubre de mil ochocientos quince, á consecuencia del bando publicado el dia de ayer y precediendo la citacion de todos los vecinos de él, y oficio que se pasó al señor Cura Vicario, para celebrarse en este dia la misa solemne y *Te Deum*, se procedió al juramento de fidelidad al Rey nuestro señor Don Fernando VII en la forma siguiente: reunidos los Alcaldes y Regidores, pasaron á la posada del señor Comandante Don Vicente Sánchez de Lima, quien incorporado con todos los Oficiales de la guarnicion y este Cabildo, los Curas de este sitio, el del Achi y Villa de Ayapel, pasaron al templo, y para mayor solemnidad asistió parte de la tropa, y se apostaron en frente de la plaza dos buques de guerra, y habiéndose cantado una misa solemne con nuestro Amo y Señor Sacramentado patente, se procedió al juramento en la forma siguiente: estando en la puerta de la iglesia una mesa con un Santo Cristo y los Santos Evangelios, el Capitan Don José Guerrero le recibió el juramento al Alcalde ordinario de primer voto, Don Estanislao Vuelta Lorenzana, en esta forma: "Jura usted á "Dios Nuestro Señor y á los Santos Evangelios que toca con su mano, "de defender la religion católica, apostólica, romana, como la única "verdadera, y de reconocer por Rey de España y de las Indias, á nues- "tro señor Don Fernando VII, y de obedecer todas las órdenes y leyes "establecidas por él y por sus antecesores y sucesores?" A que contestó: "Sí juro y prometo." A que replicó dicho Capitan Guerrero: "Si así lo hicieredes, Dios os ayude, y si nó, os lo demande." Luego en seguida dicho Alcalde Lorenzana le recibió el mismo juramento al otro Alcalde y Regidores, y despues á todo el pueblo, el que, concluido este acto, prorumpió en vivas y aclamaciones, y la tropa y buques hicieron salva; y en acto continuo se cantó el *Te Deum laudamus* en accion de gracias al Todopoderoso por tan feliz suceso. Con lo cual se concluyó esta *acta* que firman los señores Alcaldes ordinarios y Regidores, por ante nosotros los testigos de actuacion, por falta de escribano.

Estanislao Vuelta—Manuel Vergel—Pedro Ignacio Cortina—Vicente Canei—Manuel Muñoz.

AYAPEL.

En esta Villa de San Gerónimo de Ayapel, á los treinta dias del mes de Septiembre de mil ochocientos quince. Nos los Alcaldes pedáneos y testigos con quienes procedemos á formar esta acta, en virtud de lo prevenido en el oficio del señor Comandante político y militar, Don Pedro María de la Torre, ahora que serán como las siete de la mañana de este dia, habiéndonos juntado en la casa del señor Cura, se hizo tocar la caja de guerra, para venir los vecinos de este pueblo, y reunidos que fueron todos, sin exceptuar alguno, salimos de la casa del referido señor Cura Rector, Don Gervasio del Toro, y con la pompa debida, entregada que fué la bandera de nuestro católico monarca el señor Don Fernando VII (que Dios guarde), al señor Comandante de las fuerzas sutiles de

este punto, Don Antonio Pereira, quien en medio de Nos el Presbítero Don Gervasio del Toro, Don Manuel Guillermo Benítez, Don Francisco Borja Benítez y Don Tomas Antonio Aguado, siendo detrás Juan Evangelista Zambrano, á quien se encargó para que fuese de Comandante en la guardia que debia ir para guardar el respeto debido en este acto tan severo; y fecho que fué, nos encaminamos hácia la plaza de esta santa iglesia parroquial, y hecho un cuadro con todos los vecinos, y puestos en el órden debido y yo Don José María Benítez levanté la voz alta y bien inteligible, y dije: "Nobles ayapelanos; ya que hemos tenido la dicha de reclamar nuestro legítimo soberano, y de volver á ratificar nuestro antiguo juramento, ¿jurais ser leales vasallos del señor Don Fernando VII, que Dios guarde, y de sostener con vuestras vidas y haciendas el imperio de su corona?—"Si juramos," y repitiendo de nuevo: "¿Os prometeis defender y empeñar todos vuestros esfuerzos y derramar la última gota de sangre, antes que entregaros á otro cualquier Gobierno?" Respondieron todos en ánimo y conformidad: "Sí nos prometemos." Y en su consecuencia me pasé al lado derecho del cuadro dicho, y volviendo á levantar la voz con la misma animosidad, exploré diciendo: "Villa de Ayapel; por nuestro católico soberano el señor Don Fernando VII, que Dios guarde; viva, viva!" Respondieron todos: "que viva." A cuyo momento enarbolando la bandera y batiéndola, seguimos á la otra esquina del nominado cuadro, y volviendo á referir: "Villa de Ayapel; por nuestro católico soberano el señor Don Fernando VII, que Dios guarde; viva, viva!" Respondieron todos, "que viva!" A cuyo instante haciendo el señor Cura muchas glorias de tan grande dicha, y para completar su regocijo con los vívares y demás aplausos en este acto, metiendo la mano en el bolsillo, regando algun dinero, dijo: "viva nuestro católico monarca el señor Don Fernando VII," y de esta suerte fueron alternando los demás circunstantes antes nominados, y hechas que fueron las descargas de tierra y agua en este acto, seguimos á la santa iglesia, en donde se cantó misa solemne con nuestro Amo patente, *Te Deum* y demás requisitos á ella necesarios; siendo concluidos con el mismo júbilo y alegría, nos regresamos á la casa del señor Cura, y siendo ahí con el mismo obsequio, se dió por concluido este acto tan deseado, siguiendo inmediatamente las fiestas de toros &c. Y para que así pueda constar, firmamos la presente Nos los antedichos Alcaldes, señor Comandante y demás testigos que en este acto suscriben.

Jose María Benites—Jose Joaquin Ruiz—Antonio Pereira—Tomas Antonio Aguado—Francisco Borja Benites—Manuel Guillermo Benites—Juan Evangelista Zambrano—Leandro Fernandez—Francisco Muñoz—Jose Candido Tarifa—Mariano Cerra—Justo Pastor Surmay—Juan Crisostomo Rivera—Estevan Troncoso—Jose Conrado Farragan—Tomas Troncoso—Jose Joaquin Benites.

ACHÍ.

Los Alcaldes pedáneos de este sitio del señor San José del Achí y su jurisdiccion, &.ª

Certificamos: que habiendo regresado á este dicho sitio el señor

Cura y Vicario de él, Don Pedro Pascasio de Quesada, la noche del veinte y uno del corriente, del de Nechí, donde se hallaba en asuntos del real servicio, procedimos en su asocio á tirar las respectivas providencias á fin de citar la mayor parte de este vecindario que habita en sus labranzas, para que se congregasen en su parroquia la mañana de este dia. Y habiéndolo así ejecutado con la mayor solemnidad que se pudo proporcionar, despues de cantada la misa con el *Te Deum*, con la Majestad divina manifiesta, prestamos en manos de dicho señor Cura el juramento de fidelidad á nuestro augusto Soberano, y de sostener la religion cristiana, como única y verdadera; y el pueblo, con crecida demostracion de alegría, repitió lo mismo, con aclamacion de nuestro católico monarca. Y para que conste y dar cuenta al señor Teniente Coronel de los Reales ejércitos, Capitan de la primera compañía húsares de Fernando VII, y Comandante de la primera seccion de la Division volante del Ejército expedicionario real, ponemos la presente, que firmamos con el citado señor Cura, en este pliego de papel comun, por no haberlo sellado, en el Achí, á veinte y tres dias del mes de Octubre de mil ochocientos quince años.

Pedro Pascasio de Quesada.—Jose de los Santos Villamil.—Narciso Perez.

ALGARROBO.

En este sitio del señor San Antonio de Padua del Algarrobo, en veinte y dos dias del mes de Octubre de este año de mil ochocientos quince, á consecuencia de las órdenes que se nos comunicaron por los señores Alcaldes ordinarios del sitio de Majagual, con oficio diez y nueve del corriente, precediendo el requerimiento por oficio de fecha de hoy al señor Cura Vicario y demás vecinos de este sitio, procedimos á hacer el juramento de fidelidad á nuestro católico Monarca el señor Don Fernando VII, en la forma siguiente :

Reunidos los vecinos con el Procurador Pablo José Omar, por hallarse los Alcaldes ausentes, pasamos á la casa del señor Cura, de donde nos trasladamos á la santa iglesia, y se celebró una misa solemne con *Te Deum*, la que concluida, estando á la puerta de la santa iglesia una mesa con un Santo Cristo y los Santos Evangelios, el señor Cura Vicario recibió juramento de fidelidad al Procurador, el cual juramento se hizo en esta forma: " ¿ Jura usted por Dios nuestro Señor y los Santos Evangelios que toca con sus manos de defender la religion católica, apostólica, romana, como la única y verdadera, y de reconocer al señor Don Fernando VII por legítimo Rey de España y de las Indias, y de obedecer todas las leyes y órdenes por él establecidas, por sus antecesores y sucesores ?" " Sí juro y prometo." Y este mismo juramento hizo el pueblo en manos del Señor Procurador, á que replicó el dicho Procurador : " si así lo hicieredes, Dios os ayude, y si no os lo demande," á que se contestó : *Amen.* Y este mismo juramento prestó el Cura Vicario en manos del señor Prorador. Con lo cual se concluyó esta ácta, que firmamos los señores Procurador y Cura, y demás vecinos que saben hacerlo.

Jose Manuel Uribe—Pablo Jose Omar—Jose Adriano Perez—Mo-

desto Leguía—Ramon Monro—Diego de Dictorica y Sierra—Andres Argumosa—Luis Antonio Uribe—Candelario Trillos—Gregorio Rosado—Jose Ignacio Garcia.

TIQUICIO.

En la parroquia de San Juan Evangelista de Tiquicio á veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos quince, yo el Alcalde Pedro Blas Vides y la Municipalidad de él, con motivo de haber recibido el día veinte á las nueve de la noche un oficio del señor Procurador del *Algarrobo*, Pablo José Omar, en que me incluye otro de los señores Alcaldes ordinarios de Majagual, Don Estanislao Vuelta Lorenzana y Don Manuel Vergel, con fecha diez y nueve, mandándome una órden circular que contenia once capítulos de los cuales en ninguno de ellos están comprendidos los vecinos y moradores de él, porque en el noveno que podian hallarse por lo tocante á diezmos, bien notorio es que hace muchos años que es Don Juan Bautista Bueno diezmero de toda esta jurisdiccion ; y caso de que en los indicados capítulos esté comprendido alguno, por algun delato que se me dé, haré lo que se me ordena, é inmediatamente daré cuenta. Y otra órden del señor Teniente Coronel Don Vicente Sánchez de Lima, que igualmente contenia cinco, de los cuales en el 3.°, 4.° y 5.°, corre igual razon que en la circular ; y á efecto de que se cumpla el 1.° y 2.° capítulo, hice comparecer en este dia á todos los habitantes y moradores de él, quienes despues de haber oido la misa solemne que se le dijo á Nuestro Amo y Señor Sacramentado con el *Te Deum laudamus* y preces con sus oraciones que previene el ritual romano, en accion de gracias por la victoria de las tropas de nuestro católico Monarca, Don Fernando VII: se me tomó por el señor Cura ecónomo el juramento de fidelidad á nuestro Soberano, y de reconocerlo por legítimo señor de la España é Indias y de defender la religion católica, cuyo acto concluido, se lo tomé en igual modo al Procurador Juan Evangelista Rámos y al personero Bernardo Gutiérrez ; y despues lo verifiqué con cada individuo en particular de ambos sexos y á todos los que se hallaron presentes ; habiéndolo hecho todo esto, estando el Santísimo Cristo presente, cuyo acto concluido se remató con muchas aclamaciones de regocijo y vivas por tan feliz suceso, habiendo mandado que se iluminasen las calles por tres dias seguidos, y que tuviesen todo género de alegrías. Y en prueba de ello lo firmo con el señor Cura y miembros de este Ayuntamiento, con mis testigos de actuacion.

Blas Vides—Bartolomé de Barzena y Tafur—Bernardo Gutiérrez, personero — *Juan Evangelista Ramos*, Procurador. — Testigo, *Juan Luna*—Testigo, *Segundo Velasquez.*

CÁCERES.

En esta ciudad de Santa María Magdalena de Cáceres en cuatro dias del mes de Noviembre del año de mil ochocientos quince, en virtud de requerimiento del señor Don Vicente Sánchez de Lima, Teniente Coronel de los Reales ejércitos, Comandante de la Expedicion de la colum-

na volante, vanguardia del ejército Real del señor Don Fernando VII, Rey de España y de las Indias, comandado por el Excelentísimo señor Don Pablo Morillo, Teniente General de los Reales ejércitos y Capitan general del ejército y armada Real de la reconquista de este Nuevo Reino de Granada, y tambien Capitan general de Venezuela. Yo Don Pedro Charneca, Alcalde ordinario de esta misma ciudad, y en ella Administrador de la Real Hacienda, proveí y mandé que tercera vez se jure vasallaje, fidelidad y obediencia al referido señor Don Fernando VII, por mí, á mi nombre y á nombre de todo el vecindario, cuyos poderes están resumidos en mi persona, por superiores disposiciones, por falta de Cabildo. Y para que el acto se haga con la solemnidad posible, se pasará por mí recado político al señor Cura Vicario, Don Miguel Salgado Duran, para que despues de haber celebrado misa solemne, para mayor acierto de tan plausible funcion asista personalmente en la sala de mi casa á presenciar este juramento; invitando las personas decentes que se hallan en el lugar, por papeletas para la misma solemnidad y al demás pueblo por medio de los cabos de justicia. Y tambien al Comandante de la comision para que concurra con su tropa; y concluido se publique tambien en las plazas y lugares más públicos de esta dicha ciudad, y fecho sáquese testimonio para satisfaccion del referido señor Comandante: para que conste lo firmo con testigos por no haber escribano.—*Pedro Charneca.*

En el mismo dia pasé personalmente á la casa morada del señor Cura Vicario Don Miguel Salgado Duran, y le impuse del auto que antecede, y ofreció ejecutar con el mayor regocijo todo cuanto se le pedia, y para que conste lo firmo.—*Charneca.*

En el mismo dia pasé papeletas á las personas visibles de la misma ciudad, y órden á los cabos de justicia, para que citasen á todo el pueblo á esta funcion; para que conste lo firmo.—*Charneca.*

Inmediatamente dí la órden correspondiente en su persona para esta diligencia al Comandante de esta comision, José María Moreno; y para que conste lo firmo.—*Charneca.*

A consecuencia, en el dia cinco del mismo mes de Noviembre, el señor Cura Vicario, Don Miguel Salgado Duran, celebró misa solemne en la iglesia parroquial, con asistencia de las Justicias y pueblo; y habiendo hecho una plática enérgica, persuadiendo á la obediencia y fidelidad debida al señor Don Fernando VII como nuestro Rey legítimo y de todos los dominios de España y de las Indias; reunido despues el pueblo en la sala de mi casa con asistencia del dicho señor Cura, dijo éste en voz clara, tocándose el pecho y la corona: "juro bajo de la palabra de sacerdote, obediencia, vasallaje y fidelidad al señor Don Fernando VII, Rey de España y de las Indias."

Seguidamente en manos de dicho señor Cura, teniendo presente una imágen de Cristo crucificado; yo Don Pedro Charneca, Alcalde ordinario de esta dicha ciudad, hice juramento en esta forma; "juro por Dios nuestro Señor y esta imágen de Cristo crucificado, vasallaje, fidelidad y obediencia al señor Don Fernando VII, Rey de España y de las Indias."

Del mismo modo y en la misma forma juraron el Procurador general Andres de los Santos y el Comandante de la comision armada José María Moreno. Y el pueblo todo juró en comun la misma causa con relacion á la forma de juramento que nosotros hicimos en su presencia: se

hizo salva con la fusilería, y dijeron á gritos con grande júbilo y alegría: ¡ viva el Rey Don Fernando VII ! Con lo que se concluyó esta diligencia que firmamos con los que del pueblo saben escribir.

Pedro Charneca.—Miguel Salgado Duran.—Andres de los Santos.— A ruego de *Jose Maria Moreno*, por no saber escribir, *Pedro Charneca.— Lucas Beltruz.—Ramon Ballesteros.—Jose Antonio Zamora.—Santiago Anciso.—Jose Hilario Espinosa.—Domingo Jose Escorcia.—Manuel Pimienta.*

PALMARITO.

En la parroquia de San Cayetano dePalmarito á veinte y dos de Octubre de mil ochocientos quince, yo el Alcalde pedáneo Miguel Baldovino y la Municipalidad, con motivo de haber recibido el dia veinte, á las nueve de la noche, un oficio de los señores Alcaldes ordinarios de Majagual, Don Estanislao Vuelta Lorenzana y Don Manuel Vergel, con fecha diez y nueve, mandándome una órden circular que contenia once capítulos, de los cuales en ninguno de ellos están comprendidos los vecinos y moradores de él, porque en el noveno que podian hallarse por lo tocante á diezmos, bien notorio es que hace muchos años que es Don Juan Bautista Bueno diezmero de toda esta jurisdiccion; y caso de que en los indicados capítulos esté comprendido alguno por algun delato que se me dé, haré lo que se me ordena, é inmediatamente daré cuenta; y otra órden del Teniente Coronel Don Vicente Sánchez de Lima, que igualmente contenia cinco, de los cuales en el 3.°, 4.° y 5.°, corre igual razon que en la circular; y á efecto de que se cumpla el 1.° y 2.° capítulos, hice comparecer en este dia á todos los habitantes y moradores de él, quienes despues de haber oido la misa solemne que se le dijo á nuestro Amo y Señor Sacramentado, con el *Te Deum laudamus* y preces con sus oraciones que previene el ritual romano, en accion de gracias, por la victoria de las tropas de nuestro católico Monarca Don Fernando VII, se me tomó por el señor Cura ecónomo el juramento de fidelidad á nuestro Soberano y de reconocerlo por legítimo señor de la España é Indias, y defender la religion católica, cuyo acto concluido, se lo tomé en igual modo á los testigos, y despues lo verifiqué con cada individuo en particular de ámbos sexos, y á todos los que se hallaron presentes, habiéndolo hecho todo esto estando el Santísimo Cristo presente, cuyo acto concluido, se remató con muchas aclamaciones de regocijo y vivas por tan feliz suceso, habiendo mandado que se iluminasen las calles por tres dias seguidos y que tuviesen todo género de alegrías: y en prueba de ello lo firmo con el señor Cura y testigos de actuacion.

J. Miguel Baldovino.—Diego Iglesias.—Testigo, *Sebastian Garrido.*—Testigo, *Domingo Montesino.—Mateo Valera.*

II.

Número 6.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Tengo el honor de remitir á V. E. los documentos numerados desde el 1 hasta el 11, sobre los juramentos que han prestado los Alcaldes y

Curas de igual número de pueblos que en los documentos mismos se expresa. Tengo que informar á V. E. que las Parroquias de Lorica, San Nicolas y Purísima están asistidas solamente por comisionados, por hallarse presos y remitidos delante de V. E. los Curas en propiedad. Igualmente la Parroquia de Montería está administrada en el dia por un sujeto que no podrá continuar su servicio, por proferir en público palabras indecorosas sobre el estado de Cartagena, las que se le han disimulado hasta ahora por parecer proceder éstas de falta de juicio. Las adjuntas sumarias declaraciones, letra A, informarán á V. E. sobre el particular. Así tambien se halla suspenso el Cura de Sampues, por una queja formal que me dieron los Alcaldes y algunos vecinos principales contra él, é interinamente he encargado el servicio de la iglesia á un digno sujeto, segun la fama que tiene, Don Lorenzo José Pineda. Debo advertir á V. E. que en todas las sabanas hacen falta acaso diez ó doce clérigos, si los que se han prendido no pueden justificar su conducta.

En los pueblos Ciénaga de Oro, Sahagun é inmediatos no me he determinado á exigir los documentos de juramento de Alcaldes y Curas, segun V. E. me prescribe en la instruccion, por haber procedido el Capitan Don Vicente Sánchez Lima á la confirmacion de ellos, dejando en algunos pueblos certificados de los actos de jura que se han celebrado por todo el pueblo. No sé si á V. E. habrá remitido los correspondientes documentos.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Lorica, 21 de Octubre de 1815.—Julian Bayer.—Excelentísimo señor D. Francisco de Montalvo.

He recibido los once documentos que con oficio 21 del que acaba me remite usted, sobre los juramentos de fidelidad al Rey, prestados por las Justicias de otros tantos pueblos, la sumaria acerca del Cura de Montería, cuya conducta hará usted observar particularmente, y en caso que por su especie de demencia, ó por el afecto que, segun el Alcalde del mismo pueblo declara, se le nota en algunas conversaciones á favor de la independencia, se hiciere sospechoso, ó pudiere ser un estorbo para el establecimieuto de la tranquilidad pública, obediencia al Rey y olvido de las novedades perjudiciales al bien comun, que son las que se quieren destruir, suspéndalo usted tambien, y envíele aquí, de donde se le dará destino, encargando el curato á otro eclesiástico de su confianza.

Espero á los de Lorica, San Nicolas y Purísima Concepcion, y al de Sampues. No hay el número de sacerdotes que usted me insinúa; pero no descuidaré el que á la posible brevedad se escojan algunos, para enviarlos á los dichos curatos. ☞He mandado dar noticia de esto al nuevo Gobernador de este Obispado, Doctor Don Juan José Odériz, á quien he encargado interinamente la Diócesis, y este señor proveerá sobre ello.☜

Me he enterado de lo que me dice usted con respecto á Lima: los dos procurarán ir de acuerdo al objeto del servicio.

Dios guarde á usted muchos años.

Cuartel general de Torrecilla, Octubre 30 de 1815.

Francisco de Montalvo.

COROZAL.

Don Julian Bayer, Capitan del Regimiento de infantería de cazadores de Extremadura, Comandante de una de las columnas volantes del Ejército expedicionario al mando del Excelentísimo señor General Don Pablo Morillo, &c.

En virtud de su comision hizo comparecer y comparecieron Don José Luque y Don Basilio Estrada, vecinos de la parroquia del Corozal, quienes habiendo sido nombrados por mí en la clase de Alcaldes, exhibieron y juraron en la forma siguiente: "Jurais á Dios y á esta señal de cruz, guardar y defender el misterio de la Purísima Concepcion de María Santísima, conservar y defender puros é ilesos (y á toda costa) los sagrados derechos de la Real corona del señor Don Fernando VII, Rey de España y de sus Indias, que no reconoce otro superior en la tierra, conforme uso y costumbre de la monarquía española, observar sus reales leyes y órdenes, y prestar sumision y ejecutar las órdenes legítimas de los Vireyes y demás autoridades que representen su Real persona, perseguir á los malvados que perturbasen ó intentasen perturbar la tranquilidad pública, administrar exactamente justicia, y á los pobres sin derechos?"

"Igualmente jurais en cumplimiento de vuestro deber, renovar, *nominatin* á los habitantes de vuestra jurisdiccion, el juramento de reconocimiento al señor Don Fernando VII y sus sucesores legítimos en el Trono?"

"Sí juramos."

"Si así lo hicieredes, Dios os lo premie, y si nó os lo demande en su santo Tribunal."

Corozal, diez y nueve de Septiembre de mil ochocientos quince.

JOSE LUQUE.—BASILIO ESTRADA.

Don Julian Bayer, Capitan del Regimiento de infantería de Cazadores de Extremadura, Comandante de una de las columnas volantes del Ejército expedicionario, &c. &c.

En virtud de su comision hizo comparecer y compareció al Cura párroco Don Juan de las Mercedes González, de la parroquia del Corozal, á quien habiéndole recibido el juramento, lo hizo en la forma siguiente:

"Jurais á Dios *in verbo sacerdotis*, defender la Purísima Concepcion de María Santísima; sostener á toda costa los derechos de la real corona del señor Don Fernando VII y sus sucesores (segun uso y costumbre), puros é ilesos; conservarlos por medio de la predicacion evangélica que hareis en todos los dias de precepto al tiempo del ofertorio de la misa, y dar limosna á los verdaderos pobres?"—"Sí juro." "Si así lo hicieredes, Dios os lo premie, y si no os lo demande en su santo Tribunal."

Corozal, á diez y nueve de Septiembre de mil ochocientos quince.

JUAN DE LAS MERCEDES GONZALEZ.

LORICA.

En la parroquia de Lorica, á los veinte y siete dias del mes de Septiembre del año de mil ochocientos quince, Don Antonio Fominaya, Capitan de Ejército, con destino en la columna volante sobre las sabanas del Corozal, en virtud de su comision que por el Comandante de ella el de igual clase Don Julian Bayer, le ha sido conferida para el expresado pueblo, hizo comparecer ante sí y comparecieron los señores Alcaldes del pueblo de "San Nicolas de Bary," Don Paulino Velázquez y Don Manuel Inocencio Bravo, y en la forma de estilo le recibió juramento de defender la Pureza de la Inmaculada Concepcion, patrona de España é Indias; de reconocer y defender los derechos del señor Don Fernando VII, Rey de España y de sus Indias, y su dinastía, único señor y Soberano en estos dominios, á que contestaron: "sí juramos, reconocemos y defenderemos;" concluyendo este acto con muchos vivas al Rey; y por no saber escribir, lo hicieron con la señal de cruz, firmando yo en el expresado dia, mes y año.

Hay dos cruces.

Antonio Fominaya.

Don Antonio Fominaya, Capitan de infantería y en comision en esta parroquia de Lorica, por el Teniente Coronel Don Julian Bayer y Comandante de la columna volante sobre las sabanas del Corozal, &c.

En virtud de ella mandé comparecer y comparecieron Don Agustin García y Don Joaquin Móntes, ambos vecinos de la referida parroquia, á quienes les notifiqué en la forma de estilo, les iba á constituir Alcaldes ordinarios de la expresada parroquia, por convenir así al mejor servicio del Rey, y unánimes contestaron admitian gustosos, y habiéndoles recibido el juramento en la forma de estilo para estos casos, prometieron defender el misterio de la pura y limpia Concepcion, patrona de España é Indias; defender y mantener ilesos los derechos del señor Don Fernando VII y su dinastía, único Soberano y señor de estos dominios; perseguir á los malhechores que fueren contra sus reales derechos y corona; mantener la tranquilidad pública en esta Villa, á que todo contestaron: "así lo juramos y prometemos," firmando conmigo en la nominada parroquia, á veinte y nueve de Septiembre de mil ochocientos y quince años.

Antonio Fominaya.—*Agustin García.—José Joaquin Móntes.*

Don Julian Bayer, Teniente Coronel de los reales Ejércitos, Capitan del Regimiento de infantería cazadores de Extremadura, primer Ayudante del Cuartel Maestre general, y Comandante de una de las columnas volantes del Ejército expedicionario al mando del Excelentísimo señor Don Pablo Morillo.

Habiendo hecho comparecer al señor Cura de *San Sebastian* para hacerle prestar el juramento de fidelidad á nuestro Soberano, se lo exigí

en la forma siguiente: "Jurais á Dios *in verbo sacerdotis* defender la Purísima Concepcion de María Santísima; sostener á toda costa los derechos de la Real corona del señor Don Fernando VII y sus sucesores, (segun uso y costumbre), puros é ilesos; conservarlos por medio de la predicacion evangélica que hareis en todos los dias de precepto, al tiempo del ofertorio de la misa, y dar limosna á los verdaderos pobres?" Dijo: "sí juro." "Si así lo hicieredes, Dios os lo premie, y si no, os lo demande en su Santo Tribunal."

Lorica, diez y seis de Octubre de mil ochocientos y quince.

ANTONIO MARÍA MUÑÍZ.

SAN SEBASTIAN.

Don Julian Bayer, Teniente Coronel de los reales Ejércitos, Capitan del regimiento de Infantería cazadores de Extremadura, primer ayudante del Cuartel Maestre general y Comandante de una de las columnas volantes del Ejército Expedicionario, al mando del Excelentísimo señor Don Pablo Morillo.

Habiendo hecho comparecer á los señores Alcaldes de SAN SEBASTIAN para hacerles prestar el juramento de fidelidad á nuestro Soberano, se los exigí en la forma siguiente: "Jurais á Dios y prometeis al Rey y á esta señal de cruz guardar y defender el misterio de la Purísima Concepcion de María Santísima, conservar y defender puros é ilesos (y á toda costa) los sagrados derechos de la Real corona del señor Don Fernando VII Rey de España y de sus Indias, que no reconoce otro superior en la tierra, conforme uso y costumbre en la Monarquía española; observar sus reales leyes y órdenes y prestar sumision y ejecutar las órdenes legítimas de los Vireyes y demás autoridades que representen su real persona; perseguir á los malvados que perturbasen ó intentasen perturbar la tranquilidad pública, administrar exactamente la justicia y á los pobres sin derechos?"

"Igualmente jurais, en cumplimiento de vuestro deber, renovar *nominatin* á los habitantes de vuestra jurisdiccion el juramento de reconocimiento al señor Don Fernando VII y sus sucesores legítimos en el trono?"

Dijeron: "sí juramos."—"Si asi lo hicieredes, Dios os lo premie, y si no, os lo demande en su Santo Tribunal. Lorica, diez y seis de Octubre de 1815.

Remigio Caravajal.—Por no saber firmar hizo la señal de la † Juan de los Santos Bolaño.

SAN PELAYO.

Don Julian Bayer, Teniente Coronel de los reales Ejércitos, Capitan del regimiento de Infantería cazadores de Extremadura, primer ayudante del Cuartel Maestre general, y Comandante de la columna volante del Ejército Expedicionario, al mando del Excelentísimo señor Don Pablo Morillo, &c.

Habiendo pasado al pueblo de San Pelayo á exigir el juramento de

fidelidad al Soberano, se lo exigió al señor Cura de la parroquia de dicho pueblo, en la forma siguiente:

Preguntado: ¿Jurais á Dios *in verbo sacerdotis* defender la Purísima Concepcion de María Santísima; sostener á toda costa los derechos de la Real corona del señor Don Fernando VII y sus sucesores (segun uso y costumbre), puros é ilesos; conservarlos por medio de la predicacion evangélica que hareis en todos los dias de precepto al tiempo del ofertorio de la misa, y dar limosna á los verdaderos pobres?" —Dijo: "sí juro." "Si asi lo hiciereis, Dios os lo premie, y si no, os lo demande en su Santo Tribunal."

San Pelayo, catorce de Octubre de mil ochocientos quince.

Julian Bayer.—Manuel de los Reyes González.

Don Julian Bayer, Teniente Coronel de los reales Ejércitos, Capitan del regimiento de Infantería cazadores de Extremadura, primer ayudante del Cuartel Maestre general y Comandante de una de las columnas volantes del Ejército Expedicionario, al mando del Excelentísimo señor Don Pablo Morillo.

Habiendo pasado al pueblo de San Pelayo á exigir el juramento de fidelidad al Soberano, se lo exigió á los señores Alcaldes y vecinos principales de dicho pueblo que abajo firman, en esta forma:

"Jurais á Dios y á esta señal de cruz guardar y defender el misterio de la Purísima Concepcion de María Santísima; conservar y defender puros é ilesos y á toda costa los sagrados derechos de la Real corona del señor Don Fernando VII, Rey de España y de sus Indias, que no reconoce otro superior en la tierra, conforme uso y costumbre de la Monarquía española; observar sus reales leyes y órdenes, y prestar sumision y ejecutar las órdenes legítimas de los Vireyes y demás autoridades que representen su Real persona; perseguir á los malvados que perturbasen ó intentasen perturbar la tranquilidad pública; administrar exactamente justicia á los pobres sin derechos? Igualmente jurais, en cumplimiento de vuestro deber, renovar *nominatin* á los habitantes de vuestra jurisdiccion el juramento de reconocimiento al señor Don Fernando VII y sus sucesores legítimos en el trono?" Dijeron: "sí juramos." "Si así lo hiciereis, Dios os lo premie, y si nó, os lo demande en su Santo Tribunal." San Pelayo, catorce de Octubre de 1815.

Julian Bayer—Alcalde de primer voto, *Pedro Juan Sabala*—Alcalde de segundo voto, *Jose Joaquin Gomez.*

CERETÉ.

Don Julian Bayer, Teniente Coronel de los reales Ejércitos, Capitan del Regimiento de Infantería cazadores de Extremadura, primer ayudante del Cuartel Maestre general y Comandante de una de las columnas volantes del Ejército Expedicionario, al mando del Excelentísimo señor Don Pablo Morillo.

En virtud de las facultades que me tienen concedidas el Excelentísimo señor General en Jefe y el Excelentísimo señor Capitan general del Nuevo Reino de Granada, he exigido al Cura de este pueblo el juramento de fidelidad al Rey Nuestro Señor, en la forma siguiente:

"Jurais á Dios *in verbo sacerdotis* defender la Purísima Concepcion de María Santísima, sostener á toda costa los derechos de la Real corona del señor Don Fernando VII y sus sucesores, segun uso y costumbre, puros é ilesos; conservarlos por medio de la predicacion evangélica que hareis en todos los dias festivos al tiempo del ofertorio de la misa, y dar limosna á los verdaderos pobres? Dijo: "sí juro." "Si así lo hiciereis, Dios os lo premie, y si nó, os lo demande en su Santo Tribunal."

Cereté, veinte de Octubre de mil ochocientos quince.

Julian Bayer.—Ignacio Azanza.

MONTERÍA.

Don Julian Bayer, Teniente Coronel de los reales Ejércitos, Capitan del regimiento de cazadores de Extremadura, primer ayudante del Cuartel Maestre general, y Comandante de la columna volante del Ejército Expedicionario al mando del Excelentísimo señor Don Pablo Morillo.

En virtud de las facultades que tengo concedidas por el Excelentísimo señor General en jefe, y señor Virey del Nuevo Reino de Granada, hice comparecer á los señores Alcaldes de este pueblo y les exigí el juramento de fidelidad al Rey nuestro señor, en esta forma: "Jurais á Dios y á esta señal de cruz, guardar y defender el misterio de la Purísima Concepcion de María Santísima; conservar y defender puros é ilesos y á toda costa, los sagrados derechos de la Real corona del señor Don Fernando VII, Rey de España y de sus Indias, que no reconoce otro superior en la tierra, conforme uso y costumbre de la Monarquía española; observar sus reales leyes y órdenes, y prestar sumision y ejecutar las órdenes legítimas de los Vireyes y demás autoridades que representan su real persona, perseguir á los malvados que perturbasen ó intentasen perturbar la tranquilidad pública, administrar exactamente justicia, y á los pobres sin derechos?"

"Igualmente jurais, en cumplimiento de vuestro deber, renovar *nominatin* de los habitantes de vuestra jurisdiccion, el juramento de reconocimiento al señor Don Fernando VII y sus sucesores legítimos al trono?"—Dijo: "sí juro." "Si así lo hiciéreis, Dios os lo premie, y si nó, os lo demande en su santo Tribunal."—Montería, veinte de Octubre de mil ochocientos quince.

Alcalde de primer voto, *Tomas de la C. Negrete—Damaso Triano—Julian Bayer.*

PURÍSIMA.

Don Antonio Fominaya, Capitan de infantería y en comision por el Teniente Coronel de la columna volante sobre las sabanas del Corozal, Don Julian Bayer &c. En virtud de ella, habiendo hecho comparecer y comparecieron Don Bruno Sánchez y Don Sebastian Coneo, á quienes en la forma de estilo, como vecinos de este vecindario de la Pura y limpia, les notifiqué iba á constituirles en Alcaldes partidarios de la misma, y en la forma debida les recibí el juramento de defender la pureza de la Inma-

culada Concepcion, patrona de España é Indias; defender los derechos del señor Don Fernando VII y su dinastía, Rey de España y de las Indias; prender y perseguir á los malhechores y evitar todo espíritu de seduccion en su partido; á cuyas razones contestaron: "sí juramos y prometemos." Y de haberse así todo verificado, firmaron conmigo el primero (*sic*) señalándolo con una cruz por no saber escribir. Y habiéndome pedido el vecindario en alta voz por más de seis veces que querian eligiese en virtud de mi comision á Don Sebastian Coneo, por ser buen defensor de los derechos del Rey, como se verificaba en los donativos que la infame Cartagena habia impuesto y no se habian dado, para que conste mandó el señor Comisionado, así se extendiese, firmándolo con él en la forma susodicha.—Parroquia de la Pura y limpia, á primero de Octubre de mil ochocientos quince.

Hay una cruz.—*Sebastian Coneo.—Antonio Fominaya.*

SAN JUAN DE LAS PALMAS.

Don Antonio Fominaya, Capitan de infantería y en comision por el Teniente Coronel de la columna volante sobre las sabanas del Corozal, Don Julian Bayer. En virtud de ella pasó al pueblo de la Pura y limpia, y habiendo hecho comparecer y compareció el Doctor Don Clemente Antonio Belmonte, Cura propio del pueblo de San Juan de las Palmas, y encargado interinamente, por comision de dicho señor Comandante, de éste de la Pura y limpia, por haberse fugado el propietario que se hallaba en ella, y en la forma de estilo segun su carácter, se le recibió juramento primeramente de defender la pureza de la Inmaculada Concepcion, patrona de España é Indias; defender los derechos del señor Don Fernando VII, Rey de España y de sus Indias, único señor y Soberano en ellas; predicar el santo Evangelio y atraer con sus persuasiones y consejos á los errantes vasallos del Soberano. A todo contestó: "sí juro y prometo," firmando conmigo esta acta en la nominada parroquia de la Pura y limpia, á primero de Octubre de mil ochocientos y quince.

Clemente Antonio Belmonte.—Antonio Fominaya.

CHINU.

Don Antonio Fominaya, Teniente Coronel de infantería en virtud de la comision con que se halla por el Teniente Coronel de infantería y Comandante de la columna volante sobre las sabanas del Corozal, Don Julian Bayer.

En virtud de mi comision hice comparecer y comparecieron á Don Antonino Bravo y Don Agustin Alvarez, ambos vecinos y residentes en la parroquia de Chinú, á quienes notifiqué en la forma debida les iba á constituir Alcaldes partidarios de la nominada parroquia, á que contestaron que aceptaban dichos encargos; y en virtud de su contestacion les recibí juramento en la forma prevenida segun su clase; primero de defender el misterio de la pura y limpia Concepcion, patrona de España é Indias; defender los derechos del señor Don Fernando VII, único Sobe-

rano y señor en estos dominios y su dinastía, á que á todo contestaron: "sí juramos y prometemos." Y en virtud de su contestacion les dije: "si así lo hiciéreis, Dios os ayude, y si no, os lo demande; quedando advertidos de la obligacion en que quedan constituidos de mantener la tranquilidad pública, proteger á los pobres y perseguir á los sediciosos revolucionarios y malhechores; firmando conmigo esta acta en la nominada parroquia de Chinú, á cuatro de Octubre de mil ochocientos y quince, el uno con la cruz por no saber escribir.

Antonino Bravo.—Antonio Fominaya.

SAMPUES.

Don Antonio Fominaya, Teniente Coronel de infantería, en virtud de su comision que por el Teniente Coronel Don Julian Bayer le ha sido conferida, y Comandante de la columna volante sobre las sabanas del Corozal &c.

En virtud de ella hizo comparecer y compareció el presbítero Don Lorenzo Pinedo, Cura de esta parroquia, y en la fórmula de su estado le recibió juramento, al que contestó: "sí juro, segun él." Preguntado: "jurais reconocer y defender la pureza de la Inmaculada Concepcion, patrona de España é Indias; defender y reconocer los derechos del señor Don Fernando VII, Rey de España é Indias, y su dinastía, único señor y Soberano en estos dominios; predicar y desengañar á los incautos que la perfidia de los rebeldes tiene alucinados, á que á todo contestó: "sí lo juro y prometo," advirtiendo al señor Comisionado que teniendo hecho otro juramento igual como buen español, á su legítimo Soberano, que no ha reconocido ni reconocerá otras autoridades que las legítimamente constituidas por él; firmándolo conmigo en el pueblo de Sampues, á doce de Octubre de mil ochocientos y quince.

Lorenzo Jose Pinedo.—Antonio Fominaya.

Don Antonio Fominaya, Teniente Coronel de infantería, en virtud de su comision que por el Teniente Coronel Don Julian Bayer le ha sido conferida, y Comandante de la columna volante sobre las sabanas del Corozal &c.

En virtud de ella hizo comparecer ante sí á Miguel Martínez y á Hermenegildo Charris, ambos vecinos y residentes de este pueblo de Sampues, á quienes les notifiqué en debida forma, previniéndoles les iba á constituir Alcaldes del nominado pueblo, á cuya notificacion contestaron que admitian, y en virtud de su dicho les recibí juramento segun derecho de defender el misterio de la Inmaculada Concepcion, patrona de España é Indias; defender y reconocer los derechos del señor Don Fernando VII, Rey de España y de sus Indias, y su dinastía, único señor y Soberano en ellos; administrar justicia y proteger á los pobres, perseguir á los malhechores y á los sediciosos que perturben la tranquilidad pública; á que á todo contestaron: "así lo juramos y prometemos"; á que les con-

testé: "si así lo hiciéreis, Dios os ayude, y si no, os lo demande"; firmando el uno conmigo, señalándolo el otro con una señal de cruz por no saberlo hacer, en el nominado pueblo de Sampues, á doce de Octubre de mil ochocientos y quince. Expuso en el acto saber firmar.

Antonio Fominaya.—Miguel Martinez.—Hermenegildo Charris.

SAN FRANCISCO DE ASIS.

En la parroquia de San Francisco de Asis, á los diez y siete dias del mes de Septiembre del año de mil ochocientos quince, el señor Don Julian Bayer, Capitan del regimiento de infantería de Cazadores de Extremadura y Comandante de la columna volante sobre las sabanas del Corozal, mandó comparecer y comparecieron á los Alcaldes de este vecindario, Don Juan Mendoza y Don Agapito Blanco, y en la forma de costumbre se les recibió juramento de defender la pureza de la Concepcion Inmaculada, patrona de España y de sus Indias, y defender los derechos del señor Don Fernando VII, Rey de España y de sus Indias; observar y hacer observar sus leyes, órdenes y reales pracmáticas; obedecer y hacer obedecer las verdaderas autoridades que mandan en su Real nombre; cuyo acto se ejecutó despues de la misa mayor de este dia y á la puerta de su iglesia, á presencia del vecindario, cuya acta firmaron los expresados jueces con el señor Comandante de la nominada columna.

Por el Alcalde Juan Mendoza, *Jose Maria Mendoza.*—Por el Alcalde Agapito Blanco, *Antonio Marquez.*—Comandante de la columna, *Julian Bayer.*—Como Ayudante, *Jaime Bach.*

En acto continuo y en el paraje ya citado compareció el señor Cura Vicario de esta parroquia, el presbítero Doctor Don Juan José de Villanueva, y puesta la mano derecha *in pectore et corona*, y en la forma de su estado, se le recibió juramento de defender la pureza de la Inmaculada Concepcion, patrona de España y de sus Indias; defender los derechos del señor Don Fernando VII, Rey de España y de sus Indias; obedecer sus leyes y á sus autoridades legítimamente constituidas, cuya acta firmó con el señor Comandante de la mencionada columna.

Juan Jose de Villanueva.—El Comandante de la columna, *Julian Bayer.*—Como Ayudante, *Jaime Bach.*

IV.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Con fecha 11 del corriente recibí de la justicia de Ayapel los testimonios de inventarios en que constan los bienes de los tenidos por insurgentes en ella, Vicente Narváez, Juan José García, Pedro Valdez y José María Roldan; y sus bienes y efectos quedan depositados segun ley, por la misma justicia, hasta la determinacion de V. E. El haber estado malo, tenido muchas ocupaciones, todas de urgencia, ha causado el olvido para no haber remitido aquellos inventarios á V. E. para sus usos, y en este

dia tampoco puedo hacerlo por haber dejado todos los papeles en Majagual, á donde me restituyo luego que evacue cierta declaracion, en la causa de los aprehensores del *situado*, en Montería.

Acompaño ahora las actas de juramento de fidelidad de los pueblos Tacasaluma, Santiago y Gegua, que me han remitido á este punto.

Zaragoza y Cáceres están ocupadas por nuestras tropas, y los enemigos más inmediatos á estos puntos están en Remedios y San Luis de Góngora.

Nechí lo tengo muy bien fortificado, con caminos abiertos hasta Ayapel, y por esta parte hasta Bejucal: falta solo que de este punto hasta esta Villa se empleen los naturales en limpiar el antiguo, que por el no uso está muy cerrado, y entónces logrando yo la apertura del de Zaragoza desde el Nechí, podrá con facilidad transportarse á Antioquia cuanto ganado se quiera, y se establecerá un comercio de muchas ventajas á las dos Provincias.

Don José Guerrero queda sacando la gente para el completo del Escuadron antiguo de Dragones del Corozal, cuya fuerza nos es muy útil emplear en aquellas comisiones de ménos importancia, pero que hacen disminuir la otra veterana para la guerra.

Dios guarde á V. E. muchos años.

San Benito Abad, 27 de Noviembre de 1815.

Excelentísimo señor.

VICENTE SÁNCHEZ DE LIMA.

Excelentísimo señor Capitan general del Reino.

TACASALUMA.

En el sitio de Tacasaluma, á los veinte y cinco dias del mes de Septiembre de mil ochocientos quince, juntos y congregados los vecinos y demás habitantes de él en la casa morada del señor Cura, para el acto solemne de jurar á nuestro católico Monarca, despues de haber asistido devotamente al santo sacrificio de la Misa, que se celebró en accion de gracias con la solemnidad posible al pais. Prestaron todos su juramento de sumision y obediencia al legítimo Rey y Señor Don Fernando VII, que Dios guarde, quedando éstos comprometidos á prestar todos los auxilios que ocurran y derramar su sangre en defensa de la Real corona. Bajo este concepto se hicieron capaces del bando y demás órdenes expedidas por el conducto de los que obran en su nombre ; se recomendó á todo el pueblo la fidelidad al sagrado juramento que han prestado, insinuándoles tambien que con generales regocijos se celebren los tres subsecuentes dias, iluminando en ellos las calles para el mejor lucimiento y demostracion de la antigua lealtad con que siempre este pueblo ha vivido á su Soberano. Con lo que se concluyó esta acta que firman Don Manuel García, encargado por Toribio Mejía, y Pedro Mejía funcionario de este acto.

Pedro Mejía.—Manuel García.

SANTIAGO.

En vista del oficio de usted, fecho en 19 del corriente, habiéndose celebrado el santo sacrificio de la Misa á las ocho de la mañana de este dia con la solemnidad debida, y cantado el *Te Deum laudamus* en accion de gracias, en su consecuencia congregados todos los vecinos y habitantes de este pueblo en esta santa Iglesia parroquial, habiéndoles puesto de manifiesto un Misal romano, lo tocaron y juraron por Dios Nuestro Señor y los sagrados Evangelios que en dicho Misal se contienen, de guardar fidelidad y lealtad á nuestro Soberano Monarca el Señor Don Fernando VII, que Dios guarde, á quien en su obsequio manifestaron alegrías y dieron muchos plácemes y vivas. Y para inteligencia de usted le dirijo esta acta, firmada por nos los dos Alcaldes pedáneos, el señor Cura y Vicario y los demás que aparecen firmados, en este sitio de Santiago de Buenavista, en veinte y un dias del mes de Septiembre de mil ochocientos quince años.

Ignacio Molina, Alcalde pedáneo.—*Salvador Lastre*, Alcalde pedáneo.—*M. Jimenez y Escobar.—Andres de Casso.—Bartolomé Lastre.*.

GEGUA.

En este pueblo de San Francisco de Gegua, á los veinte dias del mes de Septiembre de mil ochocientos quince, yo Don Macario José de Cárcamo, Alcalde pedáneo en ella por S. M., en virtud del oficio que con fecha diez y nueve del corriente me pasa el señor Comandante político y militar, Don Pedro María de la Torre, para que en el dia de hoy se celebre el juramento de nuestro augusto Monarca el señor Don Fernando VII, con toda solemnidad, por lo que despues de celebrado el santo sacrificio de la Misa, procedí á efectuarlo, estando presentes todos los vecinos en la puerta de esta santa Iglesia, á quienes teniendo delante un divino crucifijo, y puestas las manos sobre los cuatro santos Evangelios, juramos todos obedecer y reconocer la soberanía á nuestro amado Rey, con entero amor y fidelidad, á que todo el pueblo lleno de júbilo y regocijo y con...(comido) viva dijeron : que juraban obedecer y cumplir con las soberanas disposiciones de nuestro Monarca, y luego en accion de gracias nos regresamos otra vez á la Iglesia, en donde se cantó por el señor Cura el *Te Deum laudamus* con muchos repiques de campana y caja, siguiéndole despues las diversiones públicas y luminarias por tres dias. Con lo que se dió fin á tan solemne funcion, cuya acta, en prueba de verdad, la firman todos los que lo saben hacer, junto conmigo de que certifico.

Macario Jose de Cárcamo.—Vicente Saavedra.—Tomas Polidoro Rico.—Manuel Inocencio Povea.—Jose de Aguas.—Ramon Varela.

CCLXV.

BOLETIN del Ejército español expedicionario, relativo al ataque del Cerro de "La Popa."

BOLETIN NUMERO 16.

EJÉRCITO EXPEDICIONARIO.

Cuartel general de Torrecilla, 14 de Noviembre de 1815.

Las operaciones del bloqueo contra Cartagena exigian ya apoderarse de "Tierra bomba," donde de las rozas y pesca llevaban á la plaza comestibles, y daba abrigo á los que se fugaban de ella por el temor de las granadas, facilitando además la ventaja de estrechar nuestra línea y surtir por agua al ejército de todo lo necesario.

Con este objeto determinó el Excelentísimo señor General en jefe construir la batería de "Coco solo," apoyada por los cinco bongos que habian llegado del "Magdalena" aumentados con el que apresaron las tropas de la vanguardia. Verificado ya esto, y colocando cuatro barcas en "Tejadillo" prontas á acudir en caso necesario, determinó el Excelentísimo señor General en jefe verificar el paso de las tropas en la madrugada del once, pero cubriendo esta interesante operacion con un ataque al frente de "La Popa" más ó ménos decidido, segun las circunstancias lo presentasen.

En efecto, todo estuvo pronto para ambos ataques, llevando por mar para el de "Tierra bomba" tropas, efectos y víveres para varios dias.

La operacion contra "La Popa" dió principio al movimiento general, á las dos de la noche, y con una bizarría digna del Jefe y Oficiales que la mandaban y de la tropa á quien se habia fiado, se condujo hasta asaltar el parapeto; pero en este momento cayó muerto el Capitan Don José Maortua, y no habiendo comunicado á nadie su plan, los esfuerzos de tantos valientes no tuvieron la coherencia y unidad necesarias: lo que advertido por los enemigos, que habian huido desde los primeros momentos, acudieron al parapeto, y sin salir jamás de él hicieron un fuego horroroso que nos privó de algunos valientes, retirándose los demás; y reunidos por la reserva de caballería que mandaba el Teniente Coronel Don Manuel Villavicencio, el que despreciando el fuego de "San Lázaro" y bongos, recorrió todo aquel espacio.

La expedicion marítima salió poco ántes de rayar el dia, mandando las tropas el Comandante de la vanguardia, Coronel Don Francisco Tomas Moráles, y las fuerzas de mar, el teniente de navío Don José Laserna, y á sus órdenes el Capitan Don Luis Pacheco, Edecan del Excelentísimo señor Capitan general de la Provincia (*sic.*)

"La Popa" señaló nuestra expedicion, y al momento dieron la vela desde "Castillo-grande" seis goletas y balandras, con otros tantos bongos y lanchas de cañon, y aterrándose á la orilla de la Isla, atacaron á nuestros seis bongos, que por un descuido, apénas tenian municiones. El valiente Laserna dispone abordar á los primeros que llegasen, dando

al bizarro Pacheco la vanguardia, pero por más que lo intentaron siempre huian los enemigos y se acogian á las goletas. Una bala dió en el bongo que mandaba Pacheco, y le llevó el tobillo del pié y cuatro marineros, con cuya sensible pérdida, la falta de municiones y la reunion de todas las fuerzas enemigas, determinó Laserna acoderarse en "Caño de loro," economizar las municiones que le quedaban en los bongos de á 24 y abordarlos con las bizarras tropas de la vanguardia, que su Comandante habia preparado para embarcar, si acaso lo intentaba el enemigo. Desde las nueve de la mañana hasta el oscurecer no cesaron de hacer un fuego horroroso los doce buques contra un puñado de valientes que no contestaban y que solo oponian su firmeza. Era el momento quizás de atacarlos con las barcas preparadas al efecto, pero era tambien preciso probarles que á pesar de la arrogancia que adquirieron por el pretendido suceso de "La Popa" no podian vencer á hombres resueltos. Repetidas veces enviaron sus bongos y lanchas al abordaje, sostenidos por los fuegos de los buques mayores: otras tantas veces se aproximaron al caño y fueron rechazados. La noche puso término á la disputa.

El dia 12 volvieron á emprender el ataque, cuando observaron que por *Pasacaballos* salian tres barcas al mando del Teniente de navío Don Bernardo de Sálas, que nunca hicieron más que presentarles un ataque aislado. En el momento se colocaron, para impedir se acercasen á la batería, y desistieron de balear á la Division de bongos. Otra séptima goleta los reforzó, pero sin hacer otra operacion. El dia 13 tres barcas más con algunos botes de abordaje se reunieron á las anteriores, y en aquel momento se levaron los enemigos: á pesar de la calma remolcaron sus goletas, y así pasaron por la batería de "Coco-solo," que les causó averías y tambien uno de nuestros bongos.

Esta operacion nos ha asegurado la posesion de "Tierra-bomba," quitar este recurso al enemigo, privarle de la pesca de la bahía, y aislar los ataques de la plaza de los de los castillos, sin que puedan socorrerse con tropas ó víveres sino con gran riesgo; con tal felicidad por nuestra parte, que no hubo más desgracias que las ya referidas.

Las poblaciones han sido quemadas, y las familias remitidas á los castillos de Bocachica, estrechando el bloqueo de tierra las tropas de la vanguardia, las que aun han encontrado burros, raices, calabazas y maiz que ya estaba casi en sazon, y con el cual hubiera mejorado la suerte de la plaza.

Imprenta del Ejército expedicionario.

CCLXVI.

CARTA de los Comisionados Henrique Rodríguez y Narciso de Francisco Martin, dirigida al Gobierno de Cartagena, en la cual dan á éste cuenta de su comision. *

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Tres dias há que llegó á este puerto el bergantin "Ligero" y en

* Esta nota fué tomada por los sitiadores de la Plaza. (N. del E.)

este momento recibimos las órdenes de V. E. de 21 del que acaba, contestacion á nuestros oficios de 30 del pasado y 6 del corriente.

Desde luego cesamos en los encargos que nos trajeron á esta isla. Si el pliego para el señor Real José María no ha seguido ántes, ha sido por las razones que hemos expuesto á V. E., y de acuerdo con el Comisionado Wislop, de quien el Gobierno tiene tan alto concepto. Seguirá en la primera ocasion, que hubiera sido la de la fragata "Asia" que salió ayer, á no haber recibido los pliegos de V. E. con el atraso indicado.

En órden á la comision de víveres, quedamos enterados de que en adelante debe ser de cargo de los ciudadanos Cavero é Ignacio Wislop, como el encargo que se nos hacia y aun no hemos recibido, relativo á la custodia de la catedral. Para nosotros es de la mayor satisfaccion saber que no nos hemos engañado, sosteniendo al ciudadano Cavero, que era de nuestro cargo, única ocurrencia que puede haber dado motivo para que se diga que con él no hemos estado de buena inteligencia y concierto, y mucho más que avisándonos V. E. el recibo de dos expediciones despachadas, la una á los cinco y la otra á los doce dias de nuestra llegada, en que superándose las dificultades de la más rigorosa prohibicion, han ido más víveres, que en todas las que se suponen despachadas en tiempo del C. Cavero, que era libre la extraccion, y á que han seguido, siguen ahora y seguirán en estos dias otras que conducen sobre cuatro mil barriles de harina, el Gobierno, para sentar que las medidas que hemos tomado para establecernos en el pais han causado perjuicio, tiene que referirse á informes de sujetos de juicio é imparcialidad, que es decir, que el Gobierno no ha sentido estos perjuicios cuando en lugar de su propia experiencia, alega el concepto de otros.

Sin embargo, debemos añadir á V. E. que nada vemos de juicio y de imparcialidad en tales informes. Sabemos quiénes son los autores y tenemos por indecente manifestar á V. E. cuál es la torpe pasion y el grande interes que les anima, que el Gobierno descubrirá algun dia. Si el haber puesto el Comisionado Martin un almacen todo de efectos que en el momento puede vender ó conducir á ésa, con grande beneficio, fuera capaz de inducir el concepto de radicarse, que no induce en otros entregados á grandes especulaciones marítimas, porque no hay almas bajas que intriguen contra ellas, por lo que respecta al Comisionado Rodríguez aseguramos á V. E. que ha estado tan distante de proyectos de establecimiento, á lo menos miéntras subsista ese Gobierno, que hasta ahora ha vivido en una posada, aunque para ahorrarse gastos, trató de arrendar, únicamente de arrendar, una casa á un cuarto de milla de la ciudad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Kingston, Noviembre 30 de 1815.

Excelentísimo señor:

Henrique Rodríguez.—Narciso de Francisco Martin.

Excelentísimo señor Gobernador de la Provincia de Cartagena.

CCLXVII.

NOTA del General Bolívar en la cual contesta á la excitacion de los Comisionados Cavero y Hyelop, para que vuelva á la plaza de Cartagena á salvarla de la dominacion española.

SEÑORES:

Tengo el honor de contestar al oficio que con esta fecha ustedes se han servido dirigirme, incluyéndome una copia de la comunicacion que ustedes han hecho á S. E. el Gobernador de Cartagena.

Acepten ustedes los testimonios de mi reconocimiento por la honrosa mencion que tan inmerecidamente se han dignado hacer de mí. Estoy plenamente convencido que solo un exceso de benevolencia podria haber inspirado á ustedes, una recomendacion que yo no me habia animado á desear, no obstante que me hallo devorado de la ambicion de servir á mi Patria. Puedo afirmar que ningun obstáculo, ningun peligro me retiene, excepto el temor de renovar con mi presencia las diferencias que me alejaron de aquel pais. Ustedes saben que adopté el ostracismo voluntario por amor al reposo público, huyendo de la guerra doméstica; tal vez seria peligroso en este momento mi inesperado acceso á una plaza cercada por los enemigos, y no poco afligido por las calamidades consiguientes al sitio. En tal estado, la más ligera convulsion interior es un inminente riesgo. Además yo no me conceptúo con las cualidades que tan gratuitamente ustedes me suponen, y por el contrario, pienso que el actual General que manda el ejército defensor de Cartagena posee en el más alto grado los caractéres militares que pueden adornar á un soldado: valor, desprendimiento, patriotismo, actividad, celo y talento militar.

A pesar de no tener la menor confianza en mí mismo, á pesar de serme extremadamente terrible la inmensa responsabilidad con que ustedes quieren honrarme, invitándome para que vaya á contribuir á la defensa de Cartagena; y á pesar de todos los peligros que corra yo en cuantas situaciones pueda volver á colocarme la suerte, estoy pronto á servir á mi pais. Que Cartagena me llame y volaré á defenderla, ó á sepultarme entre sus ruinas.

Mientras que la opinion de sus habitantes no esté enteramente de acuerdo, mi presencia quizá seria un orígen de divergencia y de mal. Ningun bien podria hacer, aunque estuviese en la esfera de mis facultades.

Jamás podré expresar la satisfaccion que recibo al presentarme ustedes la dichosa oportunidad de hacer la profesion de mis más íntimos sentimientos con respecto á los que en algun tiempo se dijeron mis enemigos, sin que yo lo fuese de ellos. Siendo incapaz de abrigar en mi pecho una rabia fratricida, no puedo conservar el odio criminal que encienden las contiendas intestinas. Yo me consideraria degradado al rango de los pérfidos y crueles españoles si aborreciese á mis conciudadanos, á estos hermanos por quienes he combatido tantas veces y cuya libertad es mi única pasion. Un americano no puede ser mi enemigo ni aun combatiendo contra mí bajo las banderas de los tiranos. No siendo, pues,

susceptible de recibir impresiones de odio, y siendo el más tierno amante de cuantos deben el ser á mi Patria idolatrada, protesto bajo el sagrado de mi palabra de honor que he olvidado las ofensas de los que, extraviados, sin duda por el error, pensaron dañarme: toda idea de venganza está lejos de mi corazon.

Espero que ustedes acojerán con bondad las expresiones sinceras de mi alta consideracion por ustedes y el Gobierno su comitente.

Dios guarde á ustedes muchos años.

SIMON BOLÍVAR.

Kingston, 2 de Diciembre de 1815.

Señores Don Ignacio Cavero y M. Hyelop, Comisionados del Gobierno de Cartagena.

CCLXVIII.

SALIDA de varias familias de Cartagena, precursora de horribles desastres.

I.

En virtud de la relacion que usted me ha hecho del considerable número de hombres y mujeres que han salido de la plaza de Cartagena, y se hallan diseminados en la circunferencia de *Palenquillo*, pasará usted inmediatamente á recogerlos y enviarlos á este Cuartel general; á cuyo efecto los Alcaldes, dueños de las haciendas inmediatas y cualesquiera otras personas le facilitarán á usted los auxilios que necesite con solo la presentacion de esta órden.

Dios guarde á usted—Torrecilla, Noviembre 29 de 1815—FRANCISCO DE MONTALVO—Señor Don Toribio del Villar.

II.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

En cumplimiente de la comision que V. E. se sirvió conferirme con fecha de 29 del próximo pasado Noviembre, he salido hoy de esta hacienda, acompañado del señor Mayor "de la Victoria," Don Matías Escuti, con ocho granaderos, dirigiéndonos al puerto de esta hacienda, con el objeto de contener el escandaloso desembarco de las familias de Cartagena, que despues de haber encontrado multitud de ellas, se les hizo reembarcar á algunas de ellas que estaban con mayores alientos, en una de las canoas que las habian conducido, y acompañadas de algunos tiros por alto, se les hizo volver hácia la plaza, inutilizando seguidamente las demás canoas que habia en dicho puerto; y con mis esclavos se hicieron tambien tumbar varios árboles, para impedir la entrada que por un estrecho caño hay al expresado puerto; no habiendo salido á reconocer la ciénaga y demás desembarcaderos, por habérsenos asegurado que en la boca de dicho caño hay nueve bongos de los insurgentes.

De los demás particulares ocurridos en el dia de hoy, omito hacer una relacion de ellos, por ejecutarlo con mayor extension dicho señor Mayor; pero no pasaré en silencio decir á V. E. que mañana seguiremos al "Cafetal" y "Barragan" á recoger las familias que allí se hallen.

Dios guarde á V. E. muchos años—Palenquillo, 3 de Diciembre de 1815—Toribio del Villar y Tátis—Excelentísimo señor Don Francisco Montalvo, &c. &c.

CCLXIX.

EL GENERAL MORILLO íntima rendicion y sometimiento á las autoridadas y fuerzas de Cartagena.

DON PABLO MORILLO,

Mariscal de campo de los Reales ejércitos, General en Jefe de la expedicion pacificadora de la América del Sur, Gobernador y Capitan general de estas Provincias, Vice-patrono regio, y Superintendente general de la Real renta de Correos, &c. &c. &c.

Á LAS AUTORIDADES QUE GOBIERNAN EN CARTAGENA.

Habia pensado omitir contestaciones con ese Gobierno, en vista del modo poco decoroso con que han sido tratados otros Jefes en escritos oficiales de él, y porque entendia que en estas disensiones de pura opinion no se llevarian las cosas hasta el extremo que lo han hecho los que dirigen la opinion pública en esa ciudad, los cuales luego que se desengañasen de que el término infalible de esta contienda seria la rendicion de la plaza, evitarian sacrificar sin fruto á los infelices habitantes, cediendo amigablemente, y desentendiéndose de lo pasado, seguros de la generosidad y clemencia del Soberano. Pero á vista de objetos tan tristes como se me han presentado en el considerable número de desgraciados que el hambre y las miserias han obligado á salir de esa ciudad, no ha podido ménos que conmoverse mi ánimo. El rigor de la ley de la guerra me autoriza para ser inflexible en restituir aquellas personas á la plaza, y es muy obvio comprender lo fácil que me es el hacerla llevar á efecto; mas he prestado oído á los clamores de la humanidad, y me he resuelto á dar este paso en obsequio de esa poblacion, por ver si se pone un fin á los males que la aflijen. Las defensas de las plazas tienen su término, y ni aun entre los bárbaros se sacrifica ya inútilmente un pueblo entero. Estoy pronto, y siempre he estado dispuesto á seguir como regla inviolable de mi conducta las benignas intenciones del Rey nuestro Señor. Es, pues, en el Gobierno de Cartagena en quien estriba ahora el resolverse ó bien á recibir de nuevo á las familias que de ella han salido instadas de la necesidad, ó á entregar la plaza dentro de tres dias, confiados en que la clemencia del Monarca es la más acendrada, y mis deseos de llenar su Real voluntad los más decididos. Depende de la contestacion ó del vencimiento del término mi ulterior conducta.

Dios guarde á ustedes muchos años.

Cuartel general de Torrecilla, 4 de Diciembre de 1815.

Pablo Morillo.

CCLXX.

PIEZAS oficiales relativas al abandono de Cartagena por los patriotas.

I.

Con esta fecha digo al Gobernador de la plaza lo siguiente: "Por "aviso de estar en poder de Don Domingo Esquiaqui la plaza de Carta- "gena, por haberse embarcado sus jefes y tropas en los buques corsarios "que tienen en su puerto, he tomado las providencias convenientes á fin "de que el Brigadier Don Antonio Cano tome posesion de ella, siendo "ciertos aquellos datos; dado aviso al General Morillo que se halla en "*Cospique.*"

Avísolo á usted para la satisfaccion de ese público, y para que esté advertido de que las tropas revolucionarias que se han embarcado pasan de cuatrocientos y cincuenta hombres, y que en la desesperacion que se hallen de no encontrar donde los reciban por la mala calidad de los soldados que componen esta Division, podrian dirigirse á ese punto ó al de *Riohacha.* Póngase usted en disposicion de no ser sorprendido, y con copia de este oficio dirija el aviso al Gobernador de *Riohacha* para el mismo fin; con cuya noticia dispondrá U. S. que todo lo correspondiente á Secretaría esté pronto á marchar á primera órden; disponiéndose U. S. al mismo fin.

Dios &c.—Cuartel general de Torrecilla, 6 de Diciembre de 1815.

FRANCISCO DE MONTALVO.

Señor Don Anselmo Bierna, Subdelegado del Superior Gobierno—Santa Marta.

II.

Cuando el honor de las armas del Rey nuestro señor me arrancó del seno de ese fiel vecindario, la misma urgencia del servicio y el crecido despacho de asuntos extraordinarios que cargaron sobre mí, no me permitieron dedicar un solo instante á expresar los sentimientos de que se hallaba mi ánimo poseido, con respecto á ese ilustre Cuerpo. Los lazos que la más acendrada fidelidad, el amor más decidido por la causa del Rey, y el haber sido compañeros en las desgracias y en los triunfos, han echado entre el Cuerpo capitular y mi persona, los miraré siempre como el mejor y más precioso premio de mis sufrimientos pasados.

Ahora que rendida esta plaza felizmente ocupada por las tropas de S. M. el 6, se me ofrece este motivo de felicitacion á U. S. no puedo ménos de congratularme con el Ilustre Ayuntamiento, á quien toca no pequeña parte en estos dias de gloria, que con sus esfuerzos y con los sacrificios de sus bienes y personas, preparó la lealtad de los habitantes de esa Provincia. Reciba, pues, U. S. las consideraciones propias del alto aprecio que me merece, y la seguridad de que conservaré en todas partes la memoria de la ayuda que le he debido en los momentos más críticos en

que sin recursos para defender esa Provincia, casi la ví perecer entre sus victorias y heroismo, á no haberla sostenido la constancia y eficaces auxilios de tan noble corporacion.

Dios &c.—Cuartel general en Cartagena, 8 de Diciembre de 1815.

FRANCISCO DE MONTALVO.

A la Justicia y Regimiento de Santa Marta.

III

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

No siempre la voluntad puede abrazar los objetos que la inclinan, ni el reconocimiento se manifiesta á la vez, si média algun obstáculo que le prive la correspondencia: verdad muy vivamente ocurrida en V. E. con motivo de la exigencia de su acelerada partida en servicio del Rey al frente de las armas que sin pérdida de instante debian ocupar la plaza insurgente de Cartagena; y penetrado de ella este Ayuntamiento y de gratitud por la honra con que V. E. le distingue, se llena de la mayor satisfaccion por la que le ofrece en esta parte su oficio 8 del presente.

El tiempo y distancia no destruirán la base en que desde un principio levantó esta Santa Marta su lealtad al Soberano, ni la union que á un solo fin conservó armoniosamente con V. E. por más de dos años el Cabildo que habla, prometiendo continuar sus servicios en cuanto sea necesario y penda de sus facultades, hasta ver al Reino de la Nueva Granada en paz y obediencia á la majestad de nuestro Rey, el señor Don Fernando VII.

Sí, señor Excelentísimo, los fieles habitantes de Santa Marta y su Provincia no serán separados de un deber que les es muy laudable, y congratulándose con V. E. del éxito de las tropas en su feliz entrada y posesion de Cartagena el 6 de los corrientes, no han omitido desde el 9 que se tuvo la noticia, toda especie de diversion en que demostrar su alboroso; habiendo dispuesto el Cabildo que el domingo 17 se solemnice con misa, sermon y *Te Deum*, en accion de gracias al Dios de los ejércitos.

Alégrese, pues, V. E. como lo hace este Cuerpo, de haber tenido la suerte que despues de tantas angustias y desvelos incesantes, por atender á la pacificacion del Reino, haya logrado con sus esfuerzos una victoria, que jamás se persuadieron los insurgentes: sea de inmortal regocijo para V. E. tan glorioso resultado, y dándonos la enhorabuena en nombre del Señor, suplica á V. E. este Ayuntamiento se sirva, como se lo indica, recomendar al Rey el justo premio que se debe á la ciudad y habitantes de Santa Marta y su Provincia.

Dios guarde á V. E. en salud y para mayores empresas los muchos años que se le piden.

Santa Marta, Diciembre 15 de 1815.

Excelentísimo señor.

Manuel Zequeira.—José Nicolas de Jimeno.—Silvestre Díaz Granados.—Manuel Conde.—Simon Guerrero.—Luis Armenta.—Evaristo de Ujueta.—Gabriel Martínez Guerra.

Excelentísimo señor Presidente, Gobernador y Capitan general de este Nuevo Reino.

IV.

DON GABRIEL DE TÓRRES Y VELASCO, CORONEL DE LOS REALES EJÉRCITOS, GOBERNADOR POLÍTICO Y MILITAR DE ESTA PLAZA Y PROVINCIA, &C.

Hago saber á todos los habitantes de esta ciudad, que debiendo celebrarse el domingo próximo, diez y siete del corriente, en la santa Iglesia Catedral, una misa solemne con *Te Deum*, en accion de gracias al Todopoderoso por la ocupacion de esta plaza por las armas del Rey nuestro Señor (que Dios guarde), deben concurrir á solemnizar este acto todas las personas visibles; y el diez y seis en la noche, víspera de la festividad, pondrán todos los vecinos las luminarias correspondientes en sus casas, sin que por ningun motivo se falte á esta prevencion, como lo espero de la obediencia de sus moradores.

Cartagena, 15 de Diciembre de 1815.

GABRIEL DE TORRES.—*Jose Antonio Fernandez.*

V.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

En Cabildo extraordinario celebrado en este dia, se ha abierto el oficio de V. E. de 17 del corriente, y queda impuesto de la órden que en él le comunica V. E., relativa á la posesion del señor Don Alejandro Hore, Comandante general electo de este Istmo, la que será observada escrupulosamente.

Faltan voces para explicar á V. E. el júbilo y contento con que este Ayuntamiento y todos los habitantes de la fiel ciudad que representa, ha manifestado con la plausible noticia que V. E. le comunica, de haber sido tomada la importante plaza de Cartagena. Esta corporacion se congratula con V. E. por tan feliz acontecimiento; dará gracias al Todopoderoso, suplicándole conceda igual suerte á las armas de nuestro muy amado Soberano en el resto de su campaña, para que haciendo entrar en sus deberes á los rebeldes, pueda V. E. con sus acertadas disposiciones hacer feliz todo el resto del Reino de su mando.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala capitular de Panamá, 13 de Diciembre de 1815.

Luis Laso de la Vega—Ventura Martinez—Tadeo Perez de Ochoa y Sevillano—Doctor Miguel Bermudez—Vicente Robles—Jose Escolastico Lopez—Justo Garcia de Paredes—Pedro Juan de Olasagarre—Miguel de Quesada—Manuel de la Barrera—Francisco Javier Patiño.

Excelentísimo señor Capitan general del Reino de Santafé—Cartagena.

CCLXXI.

PROCLAMA del Capitan general despues de su entrada á la plaza de Cartagena.

HABITANTES DE CARTAGENA.

Por fin volveis al seno de vuestro Soberano legítimo, el Rey de las Españas. Esas gallardas tropas que vuestros prófugos tiranos unas veces os suponian disueltas, otras os las pintaban con los colores más odiosos, haciéndoos creer eran unas fieras que no respiraban sino deseos de alimentarse con vuestra sangre, esas tropas generosas son las mismas que ocupa esta ciudad. Decid vosotros si podíais esperar tanta disciplina, ni tanta humanidad de su parte, comparando estas nobles virtudes del soldado español con la conducta que os obligaron á observar vuestros mentidos libertadores.—Yo he visto á mis soldados enternecidos arrancar de las garras de la muerte, hermanos vuestros, próximos ya á exhalar el último aliento al rigor del hambre.

Apartemos la vista ¡ ó habitantes de Cartagena ! del cuadro lamentable que ofrecieron á nuestros ojos las calles y plazas de esta ciudad el dia de la gloriosa entrada de las tropas del Rey. Cadáveres, despojos del hambre, ruinas, desolacion, podredumbre, hombres semi-vivos, ¡ qué horrible libertad ! ¡ Quiénes os han mandado ! Los engendró el Caucaso y no han podido nacer de madres españolas. He aquí la felicidad que os prometian, he aquí los funestos efectos de su temeridad. ¡ Viles ! Merecian mil veces hubiérais atravesado sus bárbaros corazones ! De este modo hubiérais cesado de padecer más ántes. Así gozarias ya del suave influjo de las leyes del Reino, de las que desde el trono augusto de las Españas dicta el más benigno y justo de los Monarcas. Estas son las que vuelven á regiros, y las mismas con que os dirigian vuestros tiranos cuando querian proceder con algun acierto, porque conocian que son el depósito de la sabiduría de todos los siglos. Los Tribunales, la administracion pública en todos sus ramos va á ser restablecida al órden antiguo : todo tomará su curso legítimo, y al fin la tranquilidad, el regocijo y la confianza saldrán á vuestro semblante, ahora tan abatido por las desgracias pasadas. Yo no prestaré oidos á la venganza, ni consentiré que la justicia sea instrumento de las pasiones. La justicia obrará rectamente : yo cuidaré de vuestro reposo : permaneced tranquilos, recobrad vuestra alegría natural, extended los brazos á los demás habitantes del nuevo Reino y decidles : " Los que nos pintaban los tiranos como fieras, son nuestros queridos hermanos : nos hemos abrazado tiernamente : el soldado español, tan valiente como noble, ha compadecido nuestras miserias, nos ha libertado de la peste y el hambre : venid, amados convecinos del Nuevo Reino de Granada, congreguémonos todos bajo la influencia protectora de las leyes españolas : el hombre honrado no teme ya ser

perturbado por las facciones ; y los sediciosos tiemblan y se reprimen á la vista del cadalso."

Cartagena, 12 de Diciembre de 1815.

DE MONTALVO.

Con superior permiso.

Cartagena de Indias.

Imprenta de la Capitania general.—Por Don Manuel González y Pujol. Año de 1815.

CCLXXII.

ACUERDO para hacer destruir las casas situadas entre Cartagena y el barrio de Jetsemaní.

Habiéndose notado que en el Istmo que hay entre la plaza de Cartagena y el Arrabal, dentro del tiro de pistola de ella, hay unas casas que, contra todo lo mandado por las Reales Ordenanzas, se han construido en parte ya de ladrillo, y con cuyo ejemplo se ha elevado algo más distante un edificio Matadero, que en ningun tiempo debia permitirse construir: y atendiendo tambien á que las dichas casas están colocadas sobre el muelle que sirve para el tráfico general, y que ellas contienen tabernas, revendedores, y en fin cuanto puede contribuir al desórden, hasta poder servir de pretexto á reunirse en estas casas de concurrencia gentes de la plebe: en precaucion de que puedan sorprender alguna puerta, teniendo presente estas y otras consideraciones, han decidido los tres Generales que abajo firman, que en el término de tres dias se destruyan ó quemen, avisando que saquen los efectos y cuanto puedan aprovechar de dichas casas sus vecinos, y se retiren las gentes, mandando á los dueños presenten las licencias que obtuvieron de los anteriores Gobernadores, con el allanamiento correspondiente de los Ingenieros, pues sin estos requisitos fabricaron en terreno ajeno: y habiéndose acordado así, lo firmamos en la plaza de Cartagena, á 12 de Diciembre de 1815.

PABLO MORILLO.—FRANCISCO DE MONTALVO.—PASCUAL ENRILE.

CCLXXIII.

BOLETIN del ejército expedicionario sitiador de la plaza de Cartagena.

BOLETIN NUMERO 17.

EJÉRCITO EXPEDICIONARIO.

Cuartel general de Cartagena, 18 *de Diciembre de 1815.*

OFICIO del Capitan Don Valentin Capmani, Comandante de la 2.ª seccion que obra en el alto Magdalena.

Tengo la satisfaccion de manifestar á U. S. de haber, despues de una hora de fuego obstinado por doscientos hombres, entrado en esta ciudad,

la que desampararon vergonzosamente los enemigos, por lo que he nombrado en el mismo acto en su seguimiento treinta hombres de Castilla, al mando del Capitan graduado Don José Istúriz, y cuarenta del campo volante á las órdenes del Ayudante de la seccion, Don Francisco Tamaris, y el Teniente Don Antonio Farelo: del resultado daré á U. S. aviso, como igualmente remitiré á U. S. el detall de la accion y recomendaré los Oficiales y demás individuos beneméritos, pues ahora no me lo permiten las circunstancias, por evitar todo desórden.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Simití, 9 de Diciembre de 1815. VALENTIN CAPMANI.

Señor Comandante general de la Division volante, Don Pedro Ruiz de Pórras.

La columna volante de la derecha que guarnecia á *Nechí*, adelanta sobre *Zaragoza.*

Por cartas particulares se sabe que las tropas de los rebeldes se han retirado de Ocaña al interior del Reino, á causa del movimiento de la 5.ª Division, al mando de Don Sebastian de la Calzada.

Imprenta del Ejército Expedicionario.

CCLXXIV.

OTRAS notas cambiadas entre el Brigadier Don Pedro Ruiz de Pórras y el Capitan general del Reino, sobre varios asuntos.

I

SEÑOR CAPITAN GENERAL:

Despachado ya el Capitan Don Tomas Pacheco para restituirse á ese Cuartel general, recibí por conducto del *Corozal* y *Magangué*, el oficio de U. S. de 18 del corriente, y otro del Excelentísimo señor Capitan general del ejército, en contestacion á mis primeros 9 del mismo, en que daba circunstanciado parte de todo, manifestando los legítimos motivos que me habian impedido el hacerlo ántes.

Veo con gusto el que Moron con su acostumbrada puntualidad, como U. S. me dice, remitiera las acémilas que le encargué.

He querido, á pesar de la mala inclinacion de los habitantes de esta Villa, usar de la indulgencia sin haber por consiguiente procedido de manera alguna contra ninguno; pero sí á todos he hecho entender con entereza sus deberes y manifestarles que el que dé nuevo motivo á ello, será castigado con todo el rigor de la ley, y hasta ahora no le he tenido para ejecutar lo que desde Santa Marta previne; pues á tener por sospechosos, se les debiera echar fuera (era menester, estoy por decir), no dejar un tan solo habitante, sin excluir el clero y las mujeres, por lo que he toma-

do este temperamento: pero sí no usaré de indulgencia alguna con el primero que se deslice..

Dios guarde á U. S. muchos años. Mompox, Septiembre 26 de 1815.

PEDRO RUIZ DE PORRAS.

Señor Capitan general del Nuevo Reino de Granada.

II

SEÑOR CAPITAN GENERAL:

Con arreglo á lo prevenido en oficio de U. S., fecha 12 del próximo pasado, han prestado el juramento el Cabildo y Clero de esta Villa, como asimismo los Curas y Jueces de los sitios de esta comprension, excepto los de *Loba*, que aun no han parecido, habiéndoles advertido de lo que los Jueces deben verificar en sus pueblos, y del testimonio que de su ejecucion deben remitir á la superioridad de U. S.

Dios guarde á U. S. muchos años.—Mompox, Octubre 20 de 1815.

PEDRO RUIZ DE PORRAS.

Señor Capitan general del Nuevo Reino de Granada.

III

El Coronel Don Francisco Warleta pasa á *Mompox* á tomar el mando de esa Division volante, que está á las órdenes de U. S. hasta su entrega. U. S. le hará reconocer inmediatamente, entregándole la instruccion y demás documentos pertenecientes á mi jurisdiccion. En consecuencia se pondrá U. S. en marcha para *Santa Marta*, donde tomará posesion de su propietario Gobierno, mandando al interino Don Manuel Zequeira que á la mayor brevedad se presente en esta capital á ocupar el empleo que le tengo señalado.

Recomiendo á U. S. ejecute estas prevenciones lo más pronto posible, en consideracion á la necesidad urgente de organizar ambas Provincias al pié en que corrian sus negocios en el año de 1808.

Dios guarde á U. S. muchos años—Cartagena, Diciembre 18 de 1815—FRANCISCO DE MONTALVO—Señor Don Pedro Ruiz de Pórras.

IV

EXCELENTÍSIMO SEÑOR CAPITAN GENERAL DEL REINO:

Tres dias despues de haber recibido del Excelentisimo señor Capitan general del ejército, con fecha 6 del corriente, la plausible noticia de haberse posesionado de la plaza de *Cartagena*, recibí el oficio de V. E. de la misma fecha, en que igualmente me lo comunica; habiendo sido de la mayor satisfaccion para mí y toda la tropa de mi mando, habiéndose ce-

lebrado esta victoria como era debido, y comunicádola inmediatamente á todos los pueblos de esta comprension.

Dios guarde á V. E. muchos años—Mompox, Diciembre 18 de 1815. —PEDRO RUIZ DE PORRAS—Excelentísimo señor Capitan general del Reino.

V

EXCELENTISIMO SEÑOR CAPITAN GENERAL DEL REINO:

Llegó anoche el Coronel Don Francisco Warleta para tomar el mando de esta Division, como en oficio 13 del corriente me lo tenia participado el Excelentísimo señor Capitan general del ejército, habiéndome sido entregado el de V. E. de 18 del mismo, y quedo en ejecutar cuanto en él se me previene, teniendo determinada mi marcha para *Santa Marta* el dia 2 del entrante mes.

Dios guarde á V. E. muchos años—Mompox, Diciembre 29 de 1815. —PEDRO RUIZ DE PORRAS—Excelentísimo señor Capitan general del Reino.

CCLXXV

REMINISCENCIAS del sitio de Cartagena, hechas por el esclarecido ciudadano Lino de Pombo.

Quæque ipse miserrima vidi.........

A mediados del año de 1815, aciago para la causa de la Independencia por el desgobierno y por el cansancio de los pueblos, las mutuas animosidades personales que de tiempo atrás existian entre los Generales Manuel del Castillo Rada y Simon Bolívar habian producido consecuencias funestas para la seguridad del pais, á más de frustrar el plan de operaciones sobre la Provincia y plaza de Santa Marta, cuya ejecucion fué encomendada al último de estos dos Jefes por el impotente Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada. De la lucida Division con que para tal objeto habia bajado Bolívar el Magdalena, y para cuyo completo equipo rehusó proveer Castillo el armamento necesario del que existia en los parques y almacenes de Cartagena, solo quedaban 500 ó 600 hombres en las sabanas de Corozal, á órdenes del Coronel Florencio Palacios, despues de una tentativa inútil para desalojar de Mompox al español De la Rus. Y no solo acababa de perderse aquella importante ciudad fluvial: toda la línea del Bajo Magdalena hasta Barranquilla, con sus fortines, su material de guerra y la division de bongos armados, que miéntras estuvo guarnecida ayudaba á su defensa, se hallaban ya en poder de las tropas realistas samarias, al mando de Capmany.

Sabíase en Cartagena el arribo á las costas de Venezuela de la expedicion de Morillo, y se hacian algunos preparativos de defensa para el

caso eventual de un ataque á la plaza ; pero preparativos lentos y en pequeña escala, casi limitados á artillar las murallas y desherbarlas, mejorar los fosos y el rebellin del frente de Santa Catalina, reparar estacadas y puentes levadisos, y construir un camino cubierto de faginas desde la Media luna al Castillo de San Felipe : porque bastante se dudaba tener que habérselas con aquella respetable Division marítima que habia sufrido considerables descalabros en la Isla de Margarita. La situacion exigia, además, gastos militares enormes, y para ellos quizas se contaba apénas con los escasos productos de la Aduana, los aprovechamientos del corso y la venta ó acuñacion de moneda macuquina de las alhajas de oro y plata de las iglesias : por esta transformacion de cuño pasaron entónces el famoso sepulcro de plata de la Catedral, * de carácter histórico, cautivo del Almirante frances Pointis en 1697, y la bella y valiosa palma del mismo metal, con que galantemente fué devuelto por el Gobierno de Luis XIV.

En los primeros dias de Agosto, un buque de guerra inglés procedente de Santa Marta trajo noticia auténtica de haber llegado á aquel puerto la escuadra y el Ejército español de Morillo, reforzado éste con un numeroso cuerpo de realistas venezolanos, á órdenes del sanguinario isleño Moráles (*Francisco Tomas*). Procedióse con actividad, en consecuencia, á colectar ganado y solicitar víveres del Sinú y de las Antillas, poner en armas toda la gente disponible, hacer entrar los restos de oficiales y tropa de la Division de Bolívar, ** destinándolos en su mayor parte á la defensa del Cerro y convento de la Popa, guarnecer suficientemente el Castillo de San Felipe y los del Pastelillo y Bocachica, y arrasar en lo posible las inmediaciones de la plaza. El pueblo de Turbaco, que era el cercano más importante para un ejército sitiador y que contenia muchas espaciosas casas de recreo de los habitantes acomodados de Cartagena, fué incendiado íntegramente. †

Cuando se estableció el bloqueo por mar y tierra, dejando cerrada toda vía de socorro, la ciudad se hallaba desprovista de lo necesario para el mantenimiento por más de dos meses de las diez y ocho ó diez y nueve mil personas concentradas en ella, y pronto hubo que matar, salar y embarrilar caballos y burros, en calidad de reserva para último recurso alimenticio.

Como Teniente de ingenieros habia recibido yo comision para fortificar el Cerro de "La Popa," dándoseme por operarios unos ochenta soldados españoles de los prisioneros hechos por casual encuentro á bordo de la fragata mercante "Neptuno," que conducia un cuadro á Panamá, á órdenes del Brigadier Hore. Varios de sus oficiales habian sido asesinados brutalmente en las prisiones de la antigua Inquisicion por hombres exaltados que forzaron sus puertas en la noche del 6 de Julio, y estos infelices temian para sí á toda hora atentados semejantes ; pero logré protegerlos y tranquilizarlos, á más de proporcionarles en medio de

* Este sepulcro pesaba ocho mil onzas de plata (500 libras), destinado al culto del Santo Cristo en el Convento de religiosos de San Agustin (N. del E.)

** De más de dos mil hombres de que se componia cuando bajó del interior, reducida á unos trescientos apénas. (N. del E.)

† Fueron tambien incendiadas las poblaciones de Ternera, Santa Rosa, Turbana y Pasacaballos—(N. del E).

la escasez, suficiente racion con arbitrios diversos, y correspondian á estos cuidados trabajando bien : ni los tuvieron olvidados tampoco para agradecerlos, cuando más tarde se le presentó á alguno de ellos la ocasion de servirme, hallándose salvos y yo preso, despues de un naufragio, en el Castillo de San Gerónimo de Portobelo.

Las fortificaciones emprendidas y llevadas con perseverancia á buen término, consistian : 1.° en una línea angulosa de parapetos, con sus barquetas para fusilería y lanza, que cerraba todo el lado accesible de la meseta del Convento, quedando el terreno con cuatro ó cinco varas de escarpa hácia afuera, y cuyo extremo mirando á la plaza daba entrada al interior de un puente levadiso sobre un foso revestido de piedra ; y 2.° en un reducto circular, flanqueando de estos parapetos, á espaldas de la sacristía de la Iglesia, con un mortero pedrero y dos piezas ligeras de artillería que dominaban y enfilaban la angostura superior del camino de subida. En éste se practicó una cortadura á inmediaciones del reducto, escarpado tambien : y en la punta del cerro se situaron dos ó tres piezas de á 12, cuyos fuegos barrian el playon de "Alcibia" y las orillas de la "Laguna de Tesca." En lo material todas las defensas eran por estilo de las que acostumbramos levantar sobre el Magdalena : estacada doble macisa, bien enterrada y trabada, con forro interior de tabla ó ramaje y relleno de tierra.

Mandaba en "La Popa" el General Francisco Bermúdez, cumanés, recien emigrado de Venezuela ; y cuando éste reemplazó á Castillo en la plaza á mediados de Octubre, por el indecoroso arbitrio de un motin militar, quedó la Comandancia (del cerro de "La Popa") á cargo del Teniente coronel Cárlos Soublette. El noble y simpático inglés Stuart, * distinguido oficial de Cazadores que de tiempo atrás prestaba con amor sus servicios al Estado de Calamar, y que por ellos estaba destinado á morir en un banquillo en 1816, junto con García de Toledo y otros patriotas ilustres, se instaló como Jefe en el reducto atraido por su importancia clásica, y pasaba en él las noches reclinado sobre la carronada del mortero, con la mecha encendida al lado. Recuerdo allí presentes á Carreño y Piñango, y á otros militares de lucido porvenir.

Al principiarse las obras de fortificacion, subia yo diariamente á pié dos veces de la ciudad al cerro, y pernoctaba abajo : despues quedé incorporado á la guarnicion por algun tiempo. Mi acompañante asiduo en la supervigilancia de los trabajos, y quien durante mi ausencia llenaba oficiosamente en cualquiera eventualidad mis funciones, y quien más me auxiliaba en la difícil tarea de proteger contra ruines insultos á los obreros españoles, ☞ era un jóven venezolano de nariz bien perfilada, tez blanca y cabellos negros, ojo observador, talla mediana y pocas carnes, modales finos, taciturno y modesto : á este jóven oficial, la Providencia en sus altos designios, lo tenia previsto para figurar un dia en el catálogo de los más esclarecidos guerreros, libertadores de la América del Sur, con el glorioso título de *Gran Mariscal de Ayacucho.* ☜

En su calidad de puesto avanzado y de mirador con vasto horizonte, "La Popa," que durante la noche exigia vigilancia suma, aunque su

* El General español Morillo aseguró que Stuart era natural de Buenos-Aires, como se ve de la relacion inserta más adelante. Algunos escritores aseguran que era norte-americano (N. del E.)

acceso único estaba protegido por la Artillería del castillo de "San Felipe," proporcionaba durante el dia para nuestro entretenimiento variados espectáculos. Del lado de la plaza y el mar los movimientos de la Escuadra bloqueadora, repartida por mitades entre "Punta-canoa" y las inmediaciones de *Bocachica*; los de nuestra flotilla, casi inútil, de goletas corsarios ó piratas, lanchas, cañoneras y bongos de guerra en la bahía; los trabajos de los muelles y arsenales, y muy de vez en cuando la aparicion entre la bruma matutina de algun buquecito con víveres, que habiéndole amanecido cerca de la ciudad, hacia esfuerzos heróicos de vela y remo, siempre felices, para guarecerse bajo sus murallas eludiendo la persecucion enemiga. Unos veinte dias consecutivos estuvimos observando con ansiedad la marcha lenta del casco viejo de un bergantin, que se intentaba conducir á remolque hácia *Pasacaballos*, para obstruir la boca de aquel "Estero:" tan lenta fué en las cinco millas de trayecto, quizá por falta de vigor de los remeros, que no alcanzó á llegar á tiempo á su destino.

Del lado de tierra teniamos con frecuencia al despuntar la aurora, las descubiertas enemigas de infantería y caballería, ó los grandes reconocimientos de pura ostentacion del Ejército español, que desplegaba en el fondo del playon sus hermosos batallones y escuadrones con relucientes armas, hasta donde nuestros fuegos se lo permitian, y avanzaba piquetes sueltos para explorar los bosquecillos y para dejar intimaciones ó proclamas en tablillas puestas al extremo de un palo hincado en tierra. Estas escursiones solian ocasionar pequeños tiroteos con partidas de la guarnicion de la plaza tambien en descubierta, ó apostadas al efecto. Quedó abandonado un dia el cadáver de un soldado español: conducido á Cartagena, la turba enhambrecida del barrio de "Jetsemaní" se apoderó de él para arrastrarlo por las calles mutilado, con febril regocijo. En otra ocasion, una partida nuestra de húsares mal montados y peor comidos, se emboscó en las avenidas del playon con el encargo de cojer vivo algun soldado de quien pudieran obtenerse informes, y esto dió lugar á una interesante escena. Habiéndose adelantado de un piquete enemigo dos hombres en famosos caballos, y uno de ellos que avanzó algunos pasos para clavar, segun costumbre, un palo con tablilla que conducia, fué rodeado súbitamente por nuestros húsares: advirtiéndolo el camarada, voló sin vacilar en auxilio suyo con sable en mano, desparpajó á los contrarios en un abrir y cerrar de ojos, y ambos, sanos y salvos se reincorporaron á pequeño trote en sus filas. Nosotros los espectadores de la punta del cerro, aplaudimos con estrepitosos palmoteos accion tan gallarda, que nada perdia de su mérito, por la notable diferencia de cualidades físicas entre los combatientes.

En la madrugada del 11 de Noviembre * fué atacada "La Popa" por una columna de ochocientos hombres escogidos que acaudillaba el más distinguido oficial de cazadores del Ejército español, Teniente Coronel Maortua, y que al favor de las tinieblas y de un profundo silencio habia logrado trepar sin ser sentida ni ofendida. Las fortificaciones, sus leales

---

* Comunmente se toma la madrugada del dia siguiente al que se determina, como haciendo parte de éste; y así en el caso del combate que se refiere, la fortaleza de "La Popa" no fué atacada por los españoles en la madruga que precedió al dia once, sino en la que siguió á este dia y precedió al 12 de Noviembre—(N. del E.)

defensores, que no llegaban á doscientos útiles, y su hábil Jefe Cárlos Soublette, correspondieron dignamente á las esperanzas fincadas en ellos; *luciéndose sobre todo, por su tino y sangre fria, el Comandante Stuart, inmóvil en su reducto.* ☞ Parte del combate se sostuvo cuerpo á cuerpo y á la bayoneta en la línea de los parapetos, que escalaron sin salvarlos algunos oficiales y soldados y un valiente corneta; llovían sobre la meseta interior las granadas de mano enemigas, *y sobre los pelotones enemigos la metralla de Stuart,* en tanto que hacia su oficio el fusil á pecho descubierto en el ataque y con mediano abrigo en la defensa. *En menos de tres cuartos de hora, la funcion habia concluido al sonoroso grito de* ¡ VIVA LA PATRIA ! !☜ Y los asaltantes huian precipitadamente bajo el mortífero cañoneo de las baterías de "San Felipe," dejando tendidos los cadáveres de muchos de sus compañeros al pié de las escarpas y en un largo espacio de las faldas adyacentes. El bravo Maortua quedó exánime á la orilla del foso. En honor de la verdad diré: que no tuve yo participacion en la refriega: enfermo de disentería, como tantos otros, habia bajado al recinto de la plaza, y aquella gloriosa madrugada me encontró de servicio en el fuerte de "Santa Catalina."

No fueron más afortunadas las tropas españolas en el asalto que algunos dias despues intentaron sobre el aislado Castillo de "El Angel," á la orilla del mar fuera de *Bocachica,* en donde mandaba mi caro y desgraciado amigo el Coronel venezolano José de Sata y Bussy. Y á lo dicho se redujeron las empresas terrestres del ejército sitiador en las cercanías de la plaza.

Pero en la madrugada misma del espléndido rechazo de "La Popa," forzaron con sus buques menores el mal defendido paso del "Estero de Pasacaballos" y entraron en la bahía, perdiendo la vida entre otros cartageneros, el elegante jóven Capitan Antonio Herrera, universalmente llorado. Ni fué posible impedir que la atravesaran luego para situarse en "Caño de Loro," sobre la Isla de "Tierra bomba," en donde su Escuadra podia proveerlos directamente de cuanto necesitasen, y que allí y en algun otro lugar á propósito para cruzar los fuegos erigiesen baterías de artillería gruesa ; con lo cual se estrechó más la línea del asedio, y se embarazaron las comunicaciones con "Bocachica."

Ya no quedaban esperanzas de salvacion en lo humano, y cada hora traia consigo nuevas angustias, nuevos padecimientos. En las noches de mar serena, las lanchas cañoneras de la escuadra se aproximaban enfrente de la cortina de "La Merced," y bombardeaban con poco riesgo el recinto principal. El progreso de los estragos del hambre era en sumo grado aflictivo ; pereciendo unos por falta de alimentos ó postracion de fuerzas, otros por las enfermedades consiguientes á la mala calidad de la triste racion que se proporcionaban, y prolongando otros su miserable existencia escuálidos, hebetados y con hinchazon progresiva en las piernas. ☞ Carnes y harinas podridas, bacalao rancio, caballos y burros en detestable salmuera, perros, ratas, cueros, eran el recurso de la generalidad desvalida ; y escasas dósis de arroz con camarones secos y chocolate era el de las familias acomodadas que habian salvado algo de las pesquizas domiciliarias. Los extranjeros dedicados á la especulacion del corso, conservaban tal cual depósito oculto de víveres, y los beneficiaban

sin misericordia, haciéndose en cambio dueños de las prendas de oro y piedras preciosas que existian en la ciudad.

Y á pesar de tanta miseria y tantas congojas, NUNCA, durante la época del sitio, que duró cerca de cuatro meses, se oyó á nadie hablar, por desesperacion siquiera, de sometimiento á la antigua madre Patria. Si esto en los primeros dias significaba patriotismo, en los últimos tenia por causa adicional el menosprecio absoluto de la vida, contraido por el hábito de los peligros y por contagioso ebetamiento. Por excitacion reiterada de las autoridades, algunas de las más desdichadas personas comprendidas en la categoría de bocas inútiles y acosadas del hambre, salieron por tierra de la plaza, casi arrastrándose, en direccion al campo enemigo, y pocas alcanzaron á llegar á él, en tal estado que excitaron la compasion y obtuvieron asilo. Un dia se izó en las murallas la bandera inglesa, de órden de las mismas autoridades, con motivo de la aparicion de un navío de guerra de S. M. Británica : súpose muy pronto que aquello significaba invocar la proteccion inglesa, y que en el navío se habian embarcado los Doctores Ignacio Cavero y Henrique Rodríguez con direccion á Jamaica, encargados de proponer la ocupacion de Cartagena por vía de protectorado : quimera irrealizable en la opinion de todos, y que como tal se desvaneció sin dejar huella.

A miles ascendia ya el número de los muertos, y ni aun era posible dar sepultura á los muchos cadáveres esparcidos en casas y calles, cuya pronta putrefaccion envenenaba el ambiente, cuando por el Jefe militar, General Bermúdez, se resolvió al principiar Diciembre la evacuacion de la plaza y de todas sus mal guarnecidas defensas, emigrando á todo trance por mar. El Gobernador señor Juan de Dios Amador * se oponia á esta medida extrema, hasta con ruegos, ó pedia se la demorase siquiera por unos tres dias, asegurando que segun sus cómputos no tardaria tanto en empezar á recibirse nuevos socorros de víveres de los Estados Unidos y de las Antillas ; pero fueron vanas sus instancias. El tiempo acreditó la exactitud de sus previsiones ; mas, á decir verdad, Cartagena no podía prolongar con buen éxito la resistencia, aun cuando se la proveyese de comestibles abundantemente en aquellas horas de agonía, y no obstante el numerosísimo hospital de los sitiadores : nada más fácil para éstos, con dos mil hombres disponibles en tierra que ocupar por el lado de la bahía su recinto exterior ántes de una semana, tras él las posiciones aisladas de " San Felipe " y " La Popa," y forzar luego á la rendicion al recinto principal, ó tomarlo por asalto, sin vía de escape para un solo individuo. La evacuacion, aunque erizada de dificultades y sujeta á peligrosísimas contingencias que habia que arrostrar de frente, era el único partido racional adoptable por quienes todo lo preferian al sometimiento.

En las primeras horas de la noche del 5 de Diciembre, prévia la diligencia de clavar la artillería de las murallas, tuvo lugar el embarque de la emigracion por la playa de "Boca-grande," contándose para su transporte con trece ó catorce buques, la mayor parte *corsarios*, y todos con Capitanes extranjeros más ó ménos metalizados y perversos. Nada

* Esto lo hacia en su calidad de patriota ó particular, pues en los últimos dias de Noviembre y los de Diciembre estuvo encargado de la Gobernacion el Doctor Elias López Tagle.—(N. del T.)

de provisiones de pasaje, y ni aun suficiente aguada: nadie contaba para mantenerse sino con lo que hubiese puesto y asegurado á bordo, ó con lo que le suministrase la benevolencia agena. Esqueletado yo y casi moribundo, por efecto de la disentería y las fiebres, con las piernas hinchadas y pesadas de la rodilla al pié, fuí á sambullirme á un camarotico de la goleta que me tocó, llevando al cinto algunas onzas de oro, y en un bolsillo una libra de chocolate para roer, de que me había provisto la venerabilísima matrona señora María Amador de Pombo, mi buena tia y madrina, que se embarcó tambien con toda su valiosa familia, compuesta de seis hijos, una nuera y una hermana, un yerno y una nieta. Compañeros nuestros de peregrinacion eran, entre otros, los señores García de Toledo, Ayos, Miguel y Domingo Granádos, el Coronel Sata, espirante, y el Capitan Juan Gual. Unos iban apiñados en la cámara, otros en la bodega, y el resto sobre cubierta, cada cual como podia.

Pasamos la noche al ancla y sin molestia de parte del enemigo, en el seno interior de la bahía. Al amanecer se observó con agradable sorpresa que un bergantin goleta americano, conductor desde luego de provisiones, salvada la línea marítima del bloqueo, se hallaba muy cerca ya del frente de la muralla de "Santo Domingo," é inmediatamente volvió á tierra gente armada para recibirlo y reocupar la plaza; pero encontrándose cerradas las puertas de ésta, y defendidas por los prisioneros españoles y otros á cuya cabeza se había puesto el Comandante Manuel Guerrero, * hijo de Cartagena descorazonado y desleal, con alguna artillería que rehabilitaron: negó el acceso que era imposible forzar, y al momentáneo júbilo sucedió la tristeza. ☞ De este buque se apoderó Morillo al ocupar la plaza; y de trece ó catorce más cargados con víveres hizo presa despues por medio del engaño, conservando para el efecto el simulacro de bloqueo marítimo.

Aprovechando un buen viento, los buques de la emigracion se movieron juntos á las tres de la tarde del 6, y á toda vela forzaron el temible paso de "Caño de Loro" bajo un fuego infernal á quemaropa de las baterías enemigas y lanchas acoderadas en tierra, con insignificantes averías y pérdida de unos pocos hombres. En mi goleta hubo tres muertos, un fraile entre ellos. Anclaron de nuevo en el canal de "Bocachica," recogieron otros pasajeros, salieron en dispersion al mar con brisa favorable cerca de la média noche; y aunque hubieron de pasar forzosamente á ménos de medio cable de la fragata española de guerra "Diana," ó de la corbeta "Ifigenia" ó de algun otro de los buques mayores de la escuadra, pasaron todos sin novedad por negligencia ó tolerancia: ** entonces siguió cada uno hacinado de infelices fugitivos, el rumbo de su eleccion, ó el que la Providencia divina tuvo á bien señalarle.

Mi goleta, desorientada, encalló sobre rocas á la tercera noche en la

* Manuel María Guerrero, quien más tarde se reconcilió con la República y desempeñó algunos destinos militares.

(N. del E.,)

** Súpose despues que las tripulaciones de estos buques de alto bordo, habian sido trasladadas en su mayor parte á las embarcaciones sutiles de la bahía; de manera que si se hubiera tenido conocimiento de esto por los emigrantes, y no hubieran estado desfallecidos ó sumamente faltos de vigor, habrian podido abordar los buques españoles, ocuparlos y levar anclas impunemente.

(N del E.)

costa del Istmo de Panamá, al Norte de Chágres, frente á la boca del rio Coclé, y su Capitan tuvo que abandonarla despues de habernos echado en tierra. En la travesía habia fallecido el Coronel Sata: en la playa de Coclé fueron á exhalar su último suspiro mi angelical prima, Ana Pombo, mujer de Santiago Lecuna, que estaba con ella, Juan Gual y algunos otros desdichados. Era solitaria aquella playa, pero estaba cubierta de árboles de coco, cuya fruta y palmiche prestaron tal cual refrigerio á quien pudo cogerlos: y habiéndose aventurado dos ó tres personas que conservaban cierto resto de vigor, á cruzar el pequeño rio y explorarlo hácia sus cabeceras, dieron afortunadamente con la choza de unos indios, y trajeron de allá algunos plátanos y yucas, que en pequeñas raciones devoramos con avidez.

Algo más de una semana habia transcurrido, semana de tormentos físicos y morales de todo género, bajo una atmósfera ardiente y lluviosa, cuando apareciendo el Corsario español "La Flecha," Capitan Bedoya, procedente de *Portobelo*, quedó decidida nuestra suerte; quizás ménos desgraciada en general que la del resto de la emigracion, víctima en su mayor parte del brutal porte y la insaciable codicia de los desalmados piratas que les sirvieron de conductores. Trasladados á bordo del Corsario y tratados con humanidad, ☞ sin perjuicio de quitarnos el dinero y las alhajas que llevábamos, se nos condujo presos á *Portobelo*, y de allí á *Cartagena* en Enero de 1816. Tres de mis respetabilísimos compañeros quedaron comprendidos en la siguiente lista de ciudadanos eminentes y acrisolados patriotas, con que inauguró en aquella ciudad su larga serie de fusilamientos oficiales el Ejército español llamado PACIFICADOR, tras los degüellos á sangre fria hasta de mujeres y niños, perpetrados por el monstruo Moráles (Francisco Tomas) en el lazareto de "Caño de Loro," y en "Bocachica": *

José María García de Toledo;
Doctor Miguel Granádos (de Santa Marta);
Doctor Antonio José de Ayos;
General Manuel del Castillo Rada;
Brigadier Manuel de Anguiano (español);
Teniente Coronel Santiago Stuart (inglés);
Martin Amador;
Pantaleon German Ribon (de Mompox); y
José María Portocarrero (de Bogotá).

Los demás presos fueron sometidos al servicio de azada y parihuela como presidiarios, ó trasladados, en calidad de enfermos, al hospital militar, hasta que, ausentes Morillo y Enrile en el interior, y gobernando la plaza el caballeroso Coronel Don Gabriel de Tórres, les otorgó indulto y libertad el Virey Montalvo ** el 30 de Mayo, en celebracion de los dias del Rey Fernando.

Al año siguiente obtuve yo permiso para acompañar á mi padre (que de Dios haya), salvado por rara fortuna del patíbulo de los Próceres, en su viaje de proscripcion á España.

Bogotá, 8 de Abril de 1862.

LINO DE POMBO.

---

* Pasó el número de las víctimas de trescientos. (N. del E.)
** Ya era Virey en esa fecha.

CCLXXVI.

PÁRRAFOS de los Rasgos de la vida pública del General Francisco de Paula Vélez, escritos por la brillante pluma del señor Doctor Pedro Fernández Madrid. *

Al consagrar estas breves páginas á la memoria del General Francisco de Paula Vélez, supliendo con el estudio de documentos dispersos la falta de noticias metódicas y coordinadas, no aspiramos á escribir una biografía completa, para lo cual carecemos del tiempo y datos necesarios. Empero, el hombre á quien el Libertador juzgó digno de compartir con él este bello título, y á quien la patria agradecida condecoró con el expresivo dictado de *Buen Ciudadano*, no debe quedar, ni aun en los primeros momentos posteriores á su muerte, sin que se le dedique algun recuerdo que, aunque imperfecto y trazado por inexperta mano, sirva de trabajo auxiliar para llenar algun dia el hermoso cuadro de esa noble vida.

En tanto, pues, que nuestra naciente literatura, compulsando los inmensos materiales que suministra la tradicion viva, emprende la descripcion de nuestra guerra magna, y da á conocer á los que en ella se distinguieron, procuremos sacar del manantial de los documentos que más á mano tengamos, algunas de las proezas ejecutadas por el valeroso y buen ciudadano que es objeto del presente ensayo.

I

El General Francisco de Paula Vélez, nacido en Bogotá el 16 de Agosto de 1795, tuvo por padre al señor Antonio Vélez, funcionario de alto rango fiscal bajo el régimen colonial, que siendo despues Coronel de la República, rindió por ella la vida en un patíbulo; y por madre, á la señora Rufina Carbonell, hermana del señor José María Carbonell, que habiendo figurado en 1810 como Presidente de la primera Junta revolucionaria, murió tambien en un patíbulo por su amor á la libertad. A ella hicieron igual sacrificio dos hermanos del General: Miguel, muerto gloriosamente en la famosa batalla de Jenoy; y Tomas, que pereció emigrado en la isla de Jamaica en 1816, á consecuencia de crueles dolencias contraidas en el memorable sitio de Cartagena.

Vástago de esta familia de mártires, no es extraño que Vélez abrazase desde temprana edad la causa de la Independencia americana, tan atractiva de suyo para las almas generosas. Contemporánea su niñez con los primeros dias de nuesta revolucion, no pudo desde luego brillar entre las deslumbradoras celebridades de aquella época gloriosa; pero no obstó esto para que tomase parte activa en sucesos ulteriores aun más gloriosos, hasta llegar á hacerse notable en los terribles episodios de la gran epopeya colombiana, que por haber sido campañas de pura sangre, se conocen en la historia con el renombre de *la guerra á muerte*.

Quince años tenia el General Vélez cuando estalló la revolucion de

* Se insertan los que hacen conocer la familia de este distinguido General y los servicios que prestó á Cartagena en circunstancias muy difíciles.

1810, y apénas diez y siete contaba cuando fué agraciado con los cordones de cadete en 31 de Agosto de 1812, prévia la dispensa de edad requerida por los estatutos militares. Obra de tres meses militó en esta modesta categoría; pero habiendo el cuerpo en que servia cooperado al buen éxito de las operaciones que se ejecutaron contra las fuerzas realistas estacionadas en Pamplona y Cúcuta, fué luego ascendido por su buen comportamiento á la clase de Oficial, recibiendo en 6 de Diciembre del mismo año, junto con el despacho de Subteniente del Batallon de línea número 4.° de la Union, la charretera de los ejércitos independientes, tan codiciada en aquel tiempo por la juventud, y que de cierto sentaría graciosamente en los hombros casi infantiles de nuestro bizarro compatriota.

....

V

Reunidos en Cartagena á fines de 1814 BOLÍVAR, D'Elhuyar, VÉLEZ y los demás oficiales emigrados de Venezuela, marchó inmediatamente el primero al interior á dar cuenta de su conducta al Gobierno de la Union y á verse con Urdaneta, que habia aparecido por el Norte de la Nueva Granada, salvando algunas reliquias del ejército de Venezuela. De buena gana hubiera regresado entónces VÉLEZ á la ciudad natal; pero invitado á tomar parte en una expedicion patriótica contra la villa de Magangué y otras poblaciones del bajo Magdalena, ocupadas por los realistas, aceptó el encargo y lo desempeñó con tal denuedo y buen éxito, que de luego á luego se le destinó al mando del Batallon Tunja, extacionado en Mompox.

Con este cargo se hallaba á los diez y nueve años de edad, cuando llegó de regreso del interior el General BOLÍVAR conduciendo una Division de tres mil hombres que el Gobierno de la Union le habia confiado para desalojar de Santa Marta á los españoles, y en la cual debia incorporarse Vélez con placer tanto mayor, cuanto que en la misma Division iba de soldado aspirante Tomas, su hermano menor á quien amaba tiernamente.

No llevando consigo BOLÍVAR más que quinientos fusiles, se detuvo en Mompox, miéntras le llegaban de Cartagena las armas y pertrechos que el Gobierno habia mandado poner á su disposicion. Larga de escribir y enojosa de leer seria la relacion de las funestas disensiones entónces ocurridas con este motivo, entre BOLÍVAR y sus tropas por una parte, y su antiguo émulo Castillo y la guarnicion de Cartagena por otra. En cuarenta dias que estas imprudentes reyertas hicieron perder al ejército, tuvo éste una baja extraordinaria y consumió todos sus recursos. Pensar en seguir contra los realistas, desarmado como estaba, habria sido locura: retroceder era colocar al Gobierno general en una posicion embarazosa y desairada, y renunciar tambien al grande objeto de la expedicion, que en realidad estaba destinada á entrar por Santa Marta y Riohacha á Maracaibo, con el fin de emprender nuevamente la conquista de Venezuela.

En tan embarazosa situacion, convocó BOLÍVAR una Junta de guerra, y conformándose indiscretamente con el parecer de la oficialidad, se

decidió á marchar sobre Cartagena, á fin de obtener, de grado ó por fuerza, los auxilios y el armamento pedidos. Marchó, pues, y situándose en el cerro de "La Popa" con el Batallon que mandaba VÉLEZ y la demás tropa en "Alcibia," comenzó las hostilidades el 27 de Marzo de 1815, rechazando luego fácil y ventajosamente una salida que los Cuerpos de la guarnicion hicieron el 26 de Abril.

Es un hecho muy significativo del mérito de VÉLEZ y muy lisonjero para él, que en las posteriores conferencias para un avenimiento, el Gobierno de Cartagena propusiera sériamente : que BOLÍVAR, separando los pocos soldados venezolanos que habia en las tropas granadinas, se llevase los primeros y dejase los segundos á órdenes del Teniente Coronel VÉLEZ, á quien se prestarian los auxilios. Grandemente se quejó BOLÍVAR de esta proposicion, como un desacato hecho á su persona, pero sin que por ello desmereciese en su afecto la de VÉLEZ, á quien, como á los demás granadinos camaradas suyos en las primeras campañas de Venezuela, profesó siempre amistad sincera.

Esta predileccion de BOLÍVAR por aquellos granadinos, fué á la sazon bien correspondida por ellos. Los que estaban en la plaza manifestaron repugnancia de combatir contra su antiguo caudillo, y se les ofreció pasaporte para salir del pais; pero léjos de darlo á los que se atrevieron á pedirlo, se les encerró en los calabozos de las fortalezas. Uno de éstos fué el valeroso y fiel D'Elhuyar, que expulsado luego á Jamaica, pereció en un naufragio en ocasion de regresar á fines del año, para tomar parte en la defensa de la libertad moribunda de su Patria.

En este estado de animosidad y desavenencia se mantuvieron las cosas por más de un mes; pues todas las tentativas de reconciliacion paraban en nuevas dificultades y embarazos, suscitados para que BOLÍVAR dejase el mando, hasta que un buque de Curazao puso en noticia de todos los partidos la llegada de Morillo á Margarita con la expedicion española. A esta triste nueva se unió la de algunas ventajas obtenidas en la Ciénaga por los realistas, la ocupacion de Barranquilla y la más fatal aún de Mompox, con lo cual quedó privada Cartagena de los auxilios de las Provincias interiores, y éstas de las comunicaciones y recursos que debian recibir por medio de aquella plaza.

Estos golpes de la adversidad, haciendo despertar á BOLÍVAR, le inspiraron una de aquellas resoluciones dignas de su alma. Previó que la expedicion española habia de invadir muy pronto el territorio granadino, empezando por su antemural Cartagena; calculó las dificultades que su permanencia en el pais opondria para la defensa; pasó un oficio al Gobierno de aquella plaza exhortándole á prepararse para resistir á la agresion que amenazaba, é instándole para que emplease las tropas de su mando contra el comun enemigo, y el 8 de Mayo de 1815 * se embarcó solo para Jamaica, despidiéndose ántes de sus soldados con un elocuente adios..

....

---

* Varios historiadores fijan en el mismo dia el embarque del Libertador; pero en el Mensaje que éste dirigió desde Kingston al Gobierno de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, y que se halla inserto en las páginas 70 á 79 de este tomo, dice que se embarcó el 9 de Mayo. (N. del E.)

"El 21 de Julio * llegó Morillo á *Santa Marta*, é inmediatamente envió de jefe de vanguardia al feroz Moráles, para que con 2,000 hombres ** se internase en la Provincia hasta llegar al frente de Cartagena, y cuando consideró cumplida esta comision, él mismo se presentó delante de la plaza, con el grueso de su fuerza, en número de cincuenta y seis buques de guerra y transportes, y más de 8,000 hombres que, ántes de finalizar el mes, habian establecido completamente el bloqueo por mar y tierra.

"No es necesario que hagamos aquí la descripcion de las operaciones militares ejecutadas por una y otra parte, durante aquel famoso asedio, ☞ que ocupa en la historia americana una página de oro, y que valió á Cartagena el renombre de *heróica*, nunca más dignamente adquirido por ciudad alguna de la República. Basta para nuestro propósito decir que en la distribucion de los puntos fortificados de la plaza, se confió á Vélez, asociado al Coronel Narváez (Juan Salvador), la defensa de los muros y puerta de *Santo Domingo*, en que habia sesenta y seis piezas de artillería; pero luego se le trasladó al cerro de *La Popa*, por ser ésta una posicion más interesante y expuesta. Y agregaremos, que si Morillo no tomó la ciudad á viva fuerza, fué porque no pudo; pues hartas tentativas hizo para ello. El 25 de Octubre bombardeó largo tiempo la plaza, pero sin provecho; y en la noche del 11 de Noviembre hizo atacar á *La Popa* con 800 hombres escogidos; mas, sin embargo de la desproporcion de fuerzas, *fué valerosamente rechazado en tres asaltos consecutivos*, y obligado al fin á retirarse con gran pérdida, siendo de advertirse *que Vélez se halló en todos tres combates*. En seguida atacó Morillo el castillo del *Angel*, uno de los de *Bocachica*; y fué rechazado tambien, con pérdida grande.

"A pesar del denuedo con que combatieron los defensores de Cartagena, así por mar como por tierra, nada pudieron contra la superioridad material del enemigo; y á fines de Noviembre no sabian ya cómo resistir á los estragos del hambre. Los alimentos de toda especie se habian acabado; ☞ solo faltó que se comiese carne humana, pues á excepcion de este manjar, repugnante aun á la misma necesidad, todos los demás, por inmundos ó insalubres que fuesen, se sirvieron allí en la mesa del pobre y en la del rico. Perros y caballos muertos, ratas y cueros, cuanto se podia haber á las manos para prolongar la vida algunos dias, ó algunas horas siquiera, otro tanto lo devoraban sus habitantes. ☜ Con semejantes alimentos no quedó persona alguna en pié; la poblacion entera se enfermó: por las calles no se veia más que cadáveres y espectros ambulantes, que frecuentemente exhalaban el último aliento al lado de aquéllos. ¡Y CON TODO NO SE ALZÓ UNA SOLA VOZ PARA PROPONER CAPITULACION!

"Este lastimoso estado se empeoraba por momentos. El 4 de Diciembre llegó á trescientos el número de las personas que de hambre quedaron tendidas en las calles; y en semejante situacion, perdida ya toda esperanza de que viniese de lo interior alguna fuerza en auxilio de la plaza, y de recibir provisiones de las Antillas; ocupado por las tropas enemigas todo el país comprendido entre el rio Magdalena, el Sinú, el

* Fué el 23 de Julio de 1815. (N. del E.)
** Se compuso esta Division de 3,500 hombres. (N. del E.)

Cauca y el mar, creyó el Gobierno que habia llegado el caso de tomar una resolucion definitiva.

"La poblacion habia declarado estar dispuesta á todo, *excepto á capitular con los españoles ó volver á su dominacion.* En consecuencia, el Gobernador (doctor Juan Elías López) manifestó que habia prontos once buques, entre bergantines y goletas, para recibir á todos los que pudieran embarcarse y quisiesen correr el riesgo de abrirse paso por enmedio de la escuadra y de las baterías enemigas. Más de dos mil personas, es decir, todos los que pudieron levantarse de sus lechos, acudieron á bordo de aquellas embarcaciones, última esperanza de su valor. Sueltan las velas, y haciendo rumbo á *Bocachica* en medio del vivo fuego que hacia el enemigo, recogen á los que de aquella guarnicion se hallaban en estado de moverse; rompen en seguida por entre la escuadra española, y con sus mujeres, sus hijos y sus más preciosos efectos, se van en busca de un asilo que los preserve de la dominacion peninsular!"

Entre esos emigrados, y mandando los fuegos de una de las embarcaciones que abrieron el paso á las demás, iba Vélez con su hermano menor.

El 10 de Diciembre de 1815 seria cuando una goleta de mediano porte, blandamente impulsada por la fresca brisa del Sudeste, se aproximaba á las riberas meridionales de la isla de *Jamaica*, haciendo rumbo á la embocadura de "Black-River." Sobre las pintorescas vegas de este rio se divisaban ya las rojas techumbres y blancos muros de una pequeña aldea, y cercanas á ella la vistosa ojarasca y arboledas de un gran cafetal de cuyo verde fondo se destacaba la habitacion del magnate del lugar.

Obra de ciento ochenta pasajeros irian en este buque, curiosos unos por conocer la tierra extraña á que se acercaban, indiferentes y marcados con el ceño de la desesperacion los más; macilentos y agostados por los rigores del pasado sitio, todos. Habia en los abigarrados grupos que discurrian por la cubierta, hombres de razas y lenguas diferentes: franceses que tomaron parte en la defensa de Cartagena, aunque en corto número; ingleses de las Antillas, que formaban la tripulacion, y eran pocos tambien; y en fin, venezolanos y granadinos de todo estado y condicion.

Entre estos últimos iban arrimados en aquel momento á la proa Vélez y su desfalleciente hermano Tomas. Aquél acababa de quitarse la casaca, y desnudándose tambien de la camisa, preparábase á lavarla para presentarse en tierra con algun aseo, en tanto que su compañero, demasiado lánguido para imitarlo en tal operacion, ó ménos acostumbrado que él á las penalidades y arbitrios de una vida aventurera, observaba melancólicamente desde su punto de apoyo sobre la obra muerta del bajel, á los marineros que, presurosos, disponian cables y ancla para fondear......

....

Casi todos los pasajeros tomaron el camino de "Spanis-Town," que era entre las poblaciones inmediatas la más importante; otros se dirigieron á la aldea vecina, y en fin, todos se dispersaron, tomando cada cual por donde pudo ó le pareció mejor. A la caida del sol solamente queda-

ban en la playa dos, que no sabian qué partido tomar, y eran Vélez y su hermano Tomas. Buscando para éste el reposo que su estado delicado demandaba, sentáronse ambos sobre el casco abandonado de un viejo bote que estaba en seco. La soledad de aquella playa desierta, la amortiguada luz crepuscular precursora de la noche, el gemido del viento y el monótono batir de las olas que se estrellaban contra la ribera rocallosa, todo, todo predisponia á la tristeza. Y si á esto se agrega el recuerdo de la Patria esclavizada, la imágen de la familia ausente y en peligro, la ruina de los proyectos más queridos y de las más caras esperanzas, y en fin, la idea del desamparo y de la penuria en pais extraño, con su espantoso cortejo de humillaciones y sufrimientos, podrá formarse concepto de la congoja del uno de estos jóvenes, y de la profunda melancolía del otro.

En tan lastimoso estado se hallaban, cuando regresando el juez de paz para su hacienda, acertó á pasar cerca de ellos, y oyendo los entrecortados sollozos del menor de los dos jóvenes, se detuvo, y compadecido, fijó en ambos la vista. Estatura ménos que mediana, pero tan bien conformada y garbosa, que nadie hubiera querido agregarle una pulgada; blanca y delicada tez, grandes y expresivos ojos azules de audaz mirar, despejada frente y aguileña nariz, fueron los principales caractéres que el extranjero notó en el mayor de estos jóvenes; el menor no llamaba la atención sino por su aire de mansedumbre y extenuación. Ni uno ni otro conocia otra lengua que la nativa. Despues de haberlos contemplado en silencio por algunos instantes, Mr. James, que así se llamaba el Juez, se acercó á ellos, y dirigiéndose en español al de más edad, le preguntó cuál era su nombre, patria y rango en el ejército, y con qué recursos contaba para subsistir en aquel pais.

Contestóle Vélez con desembarazo acerca de los tres primeros puntos, pero no de muy buena voluntad, pues le causaba enfado la presencia de su interlocutor; y en cuanto á la última pregunta, respondióle que sus recursos, despues del embargo del buque que pertenecia á su Nacion, y en el cual se habia propuesto seguir lidiando por ella, eran ya nulos; pues no tenia un ochavo en el bolsillo, ni camisa sobre la piel, habiendo perdido en el alboroto del embargo la única que le quedaba, gracias á tan injusto atropellamiento.

Mr. James se sonrió al oir decir á aquel jóven casi imberbe fuese Teniente Coronel de ejército, pero escuchó en calma sus reconvenciones, y al cabo de corto espacio de conversacion, invitó cordialmente á los desconocidos á que se hospedasen en su casa. Allí fueron acogidos y agasajados, así por él como por su esposa, con tal afabilidad, que en breves dias, repuestos ya de los estragos del hambre y las fatigas del sitio, se sintieron perfectamente á sus anchas bajo aquel techo hospitalario, sin otro cuidado que el de las desgracias de la Patria, ni otro deseo que el de tornar á combatir por su libertad.

Mr. James, que era hombre en extremo benévolo, y careciendo de familia habia concebido el pensamiento de adoptar por hijos á estos jóvenes, procuraba disuadirlos de semejantes ideas, representándoles la emancipacion de América como una empresa quimérica, y supina la ignorancia é incapacidad de estos pueblos para gobernarse. Otras veces, variando de tema y apelando á consideraciones de otro órden, les mani-

festaba que él estaba viejo y necesitaba de personas de su confianza que vieran por sus intereses; que ellos podian prestarle este servicio, y hacerse así más aptos para manejar la hacienda cuando entrasen en posesion de ella como herederos suyos y de su esposa, que estaba tambien muy entrada en años y tomaba parte fervorosa en estas amables instancias.

Entretanto corria rápido y sereno el tiempo para Vélez y su hermano, acibarado únicamente por el recuerdo de la Patria y sus dolencias: las noticias que de tarde en tarde recibian de Nueva Granada y Venezuela, cerraban la puerta á toda esperanza de una próxima reaccion; pero Vélez no cesaba de suspirar por ella. De repente, con motivo de haberse recibido en aquel retiro, aunque con mucho atraso, la noticia de la ruidosa tentativa de asesinato perpetrada en Kingston contra Bolívar, supo Vélez que este antiguo jefe y amigo suyo estaba ó se habia hallado en aquella plaza, y luego al punto quiso ir á reunírsele. En vano se opuso James á este proyecto; lo único que pudo conseguir fué que Vélez le prometiera regresar prontamente si no encontraba en *Kingston* á Bolívar, y que le aceptara letras por dos mil quinientos pesos pagaderos allí. Con esto, y dejando á su hermano Tomas en "Black-River," donde pocos meses despues murió, partió Vélez en busca del Libertador. No le halló en *Kingston*, pero noticioso de que habia pasado á los *Cayos de San Luis*, redujo á dinero sonante sus letras, y voló á juntarse con él...

....

CCLXXVII.

EXPOSICION de los acontecimientos memorables relacionados con mi vida pública, que tuvieron lugar en este pais desde 1810 en adelante.

....

A principios del año de 1815, cuando el Libertador Bolívar fué mandado por el Congreso reunido en Bogotá, para hacerse cargo del mando de las tropas de este Estado y marchar contra Santa Marta, que estaba dominada por los españoles, el General Castillo (Manuel), que era el Comandante general, de acuerdo con el Gobernador señor Juan de Dios Amador, se opuso á la entrega, desobedeciendo abiertamente la órden del Supremo Gobierno de la Union, de entregar el mando de la fuerza pública al General Simon Bolívar. ☞ Bien caro nos costó á todos aquel acto de insubordinacion militar y de desobediencia á la autoridad suprema, que consistió no solo en oponerse y desobedecer la órden del Congreso, sino que además se dispuso no permitir siquiera al General Bolívar entrar al territorio del Estado, ni aun para tener una entrevista. ☜

El dia del cumpleaños del Gobernador señor Amador, me hallaba yo en su sala con varios otros ciudadanos que fuimos á felicitarle ; y moviéndose la conversacion sobre la expresada negativa, como que era el asunto más importante y grave que estaba á la órden del dia, dije yo con mi acostumbrada franqueza siempre que se trata de asuntos importantes relacionados con el bien público, ó con los intereses generales de la causa

santa de la Patria, que en mi concepto no habia ni motivo ni facultad para desobedecer al Congreso, pues solo se dada por pretexto el que Bolívar venia á restablecer el partido de los Piñérez ; siendo el motivo verdadero de aquella oposicion, el rencor ú ojeriza crónica del General Castillo al Libertador, por cierto disgusto que hubo entre los dos en Cúcuta ó sus inmediaciones, y del cual queria vengarse el señor Castillo. Pagué caro aquella franqueza con que expresé mi opinion, pues al aproximarse el General Bolívar á esta ciudad, fuí arrestado junto con todos los caraqueños y demás individuos conocidos como adictos á Bolívar ó partidarios suyos, y se me encerró en un cuarto de la Inquisicion con centinela de vista.

Cuando Bolívar ocupó "La Popa" con las tropas que traia para reclamar la justa obediencia al Congreso, se le hizo fuego por los baluartes de la plaza, y en seguida se procedió á embarcarnos a todos los que estábamos presos por *Bolivianos*, segun se decia, y segun decia yo, por *patriotas amigos del órden* y del Gobierno de la Union. Nuestro embarque tuvo lugar á média noche y con destino á Charleston, bajo la condicion de no venir á esta plaza sin permiso del Gobierno. Mediante una suma de dinero que yo ofrecí y dí al Capitan, dirigió éste el rumbo á la isla de *Jamaica*, y no á *Charleston;* y en consecuencia, despues de haber tocado en el puerto de "Black–River," pasamos á *Kingston*, en donde supe que á mi salida de *Cartagena* fueron embargados todos mis bienes y vendidos en pública subasta, para lo cual hubo tanta precipitacion, que para no perder tiempo, se solicitó y obtuvo permiso de la autoridad eclesiástica para verificar aquel acto de verdadera espoliacion en dias feriados, como son los de la Pascua de Resurreccion *...... ...

Permanecí en *Jamaica*, en union de mis compañeros de destierro, hasta que tuve noticia de que la escuadra y el ejército español habian llegado á *Margarita*, lo que comuniqué inmediatamente al patriota señor Cavero, que á la sazon se hallaba tambien en *Jamaica*, en comision del Gobierno del Estado de Cartagena. Deseoso de servir á la Independencia de mi Patria, solicité del señor Cavero me hiciese conductor de un oficio comunicando al Gobierno de Cartagena aquella noticia, y que nos admitiese á todos los expulsos, con el fin de contribuir á la defensa comun. Así lo hizo, y nos vinimos inmediatamente para esta plaza. Como al principio no se dió entero crédito á la noticia, solo dejaron entrar á la plaza á unos pocos de los desterrados, dejando detenidos en el sitio de *Bocachica* á los reputados por más influentes en el pueblo y partidarios de Bolívar. A mí me arrestaron en el castillo de "San Fernando," donde permanecí algunos dias, hasta que el Gobierno del Estado se convenció de una manera evidente que la Escuadra española habia llegado á Santa Marta. Entónces el doctor Ayos,** Juez de la *célebre* causa que se me seguia como partidario de Bolívar, pasó al castillo para ponerme en libertad, y abrazándome, dijo á todos, que como buenos patriotas, debiamos emplearnos en la defensa de la Patria, olvidando nuestros padecimientos pasados, los que debiamos considerar como efectos naturales de las guerras civiles y como resentimientos de familia.

En efecto, vine á la plaza al siguiente dia, y tuve el placer de que

* Así son las pasiones políticas !
** Fusilado por los españoles en Cartagena el 24 de Febrero de 1816.

el General Castillo, que tanta parte tuvo en mi destierro, me hubiese encargado la honrosa comision de destinar á los puntos fortificados de cada barrio á los vecinos de ellos que no pertenecian ni al ejército ni á la milicia. En consecuencia, hice cubrir los baluartes de *Jimaní*, como "Baraona," "Santa Isabel," el "Reducto" y "San José" con gente de aquel barrio; las baterías del barrio de *Santo Toribio*, llamadas "San Pablo," "San Lorenzo," "San Pedro Mártir," "Santa Catalina" &.ª con los individuos vecinos del mismo barrio; y por último, las del centro de la plaza, como "La Cruz," "Santo Domingo," "San Javier" y "San Ignacio" con los vecinos del barrio de la *Catedral*.

Despues de haber dado parte al General Castillo de estar cumplida la comision que me encargó, fuí nombrado Comandante de la pequeña batería baja y avanzada llamada "La Tenaza," punto el más peligroso é importante de todo el recinto, pues es una fortificacion exterior fuera de muros, con ángulos retirados, sin flancos, y colocada delante de la cortina de "Santa Catalina," con la cual se comunica por medio de un pequeño puente levadizo y una gran bóveda que conduce al recinto. Allí mandaba yo cincuenta haitianos corsaristas que se pusieron á mis órdenes. Por supuesto que no eran aquellas solemnes circunstancias las aparentes para que yo pensara siquiera en el reclamo de mis bienes injustamente embargados y vendidos durante mi corta y obligada ausencia del pais. Entónces no pensaba yo ni en bienes ni en males; mi vida era toda de la Patria, y á ella debia sacrificarlo todo, no pensando más que en ayudar á salvarla de la feroz tiranía que nos amenazaba.

La importancia del puesto que yo mandaba exigia una vigilancia activa y permanente, dia y noche. Esto me causó al fin una enfermedad, y tuve que darme de baja por algunos dias; circunstancia que sirvió de pretexto al General Castillo para destinarme á otro baluarte luego que me restablecí enteramente y me dí de alta. Decíase en aquellos dias que el General Bolívar, que entónces se hallaba en *Jamaica*, debia venir á hacerse cargo de la defensa de esta plaza; y Castillo, que nada queria, ni el más brillante triunfo, tal vez ni la salvacion de la Patria, como en ella tuviera parte aquel famoso caudillo, temió que mandando yo la "Tenaza," pudiese darle paso á Bolívar y facilitarle la entrada á la plaza. En consecuencia fuí nombrado Comandante de la batería nominada "El Reducto" y de las fortificaciones de "Santa Isabel" y "San José," que estaban bajo su dependencia. Allí permanecí contribuyendo á la heróica defensa de esta plaza hasta el 5 de Diciembre *(año de 1815)*, en que, por disposicion del Gobierno, la evacuaron y abandonaron, aniquilados por el hambre, sus nobles defensores.

Permanecí firme en mi puesto de "El Reducto" hasta el último momento, en que me embarqué junto con el personal del Gobierno, para lo cual hice yo preparar un bote situado al pié de la misma batería que yo mandaba. Y tuve la precaucion de mantenerme en el puesto hasta el último momento, como he dicho, porque temía que apoderándose los desafectos de aquel punto, despues de abandonado, y desde donde podian ofendernos con sus fuegos, dirigiéndolos á la bahía, nos impidiesen el embarque, sabiendo que en el bote iba el personal del Gobierno conmigo. Ninguno que medio conozca la historia de nuestra revolucion, podrá dudar que si los expedicionarios españoles se hubieran apoderado de mí

y de mis compañeros de peligro, nos habrian dado la muerte á todos, como lo hicieron con otros que tenian ménos compromisos que yo y no habian trabajado con tanta actividad y abnegacion desde el primer grito de Independencia.

Llegamos sin novedad á bordo del buque que debia conducirnos al extranjero ; pero al pasar éste frente á los lugares denominados el *Loro* y el *Cocó*, donde los sitiadores tenian batería, lanchas cañoneras y bongos de guerra, y que cruzaban sus fuegos en todas direcciones, tocóle al buque en que yo iba recibir algunos balazos, de que resultó la muerte instantánea de tres señoras y dos niños, además de algunos heridos. Llegamos á *Bocachica* como á las seis de la tarde (*del dia* 6), y allí fondeados vimos la escuadra española ocupando las aguas poco profundas que llaman *placer de Bocachica.* Hácia média noche dieron la vela todos los buques de los emigrados, dirigiéndose á Sotavento á poca distancia de la escuadra enemiga que pudimos divisar, porque afortunadamente cada uno de los buques tenía su farol á luz, miéntras que los nuestros no podian ser vistos. Cuando nos hallábamos léjos, tomamos la direccion que pudimos, y á los cuarenta dias de navegacion llegamos al puerto de los " Cayos," en la isla de *Haití* ó *Santo Domingo.* Por esta larga navegacion se podrá calcular cuál seria la impericia de nuestros pilotos, pues un viaje de *Cartagena* á los *Cayos*, que ordinariamente se hace en *ocho dias*, lo hicimos nosotros *en cuarenta.* Calcúlense los padecimientos que tuvimos en ese largo viaje al saber que andábamos sin brújula, y casi sin víveres y sin agua.

En el curso de nuestro viaje intentaron los marineros asesinar al Capitan y á todos los pasajeros, con el objeto de irse con el buque y los intereses que llevábamos ; pero afortunadamente se descubrió, y fué frustrado el inicuo proyecto. Por una feliz casualidad tocamos en la isla de *Caiman-grande*, cerca de *Jamaica*, y contra la cual tuvimos la fortuna de no habernos estrellado ; pues sin haberla divisado siquiera al anochecer, vimos al amanecer del dia siguiente que la habiamos pasado casi tocando la tierra, pues estaba á muy poca distancia detrás de nosotros. Arribamos á dicha isla, donde se quedó una gran parte de los emigrados, para de allí seguir á *Jamaica*, entre ellos muchos oficiales caraqueños, el General Palacio y toda la familia Piñérez. Aquí fué donde saciamos la sed y el hambre que nos habia casi devorado hasta entónces, porque en todo el tiempo de nuestra navegacion hasta nuestro casual arribo á la expresada isla, habiamos estado sujetos á una escasa racion de agua y de comida, ☞llegando hasta el extremo de que algunos de los emigrados hubiesen cocido y comido los cueros no curtidos con que estaban forrados los baúles, y una perrita fina que llevaba una señora tambien sirvió de alimento. Otra señora caraqueña, recien parida á bordo, tuvo que comer maiz tostado. Sin la feliz casualidad que nos llevó á Caiman-grande, habriamos todos perecido infaliblemente.☜

Acompañado como estaba de mi familia, inclusa mi anciana madre, todos ellos participaban de mis sufrimientos, los cuales no fueron ciertamente tan crueles como los de mis compañeros de emigracion ; pues habiendo logrado embarcar todos los fondos que tenia y una gran parte de mis mercancías, merced á los buenos oficios de mi cuñado, Antonio Baéna, obtuve á fuerza de dinero algunos comestibles de los que llevaban otros pasajeros, dando doce reales por una onza de chocolate y veinte reales por

una galleta de dos ó tres onzas. La escasez producida por el riguroso sitio que habiamos sufrido, no me permitió proveerme de víveres suficientes para el viaje.

Despues de haber tomado en "Caiman-grande" agua y víveres, seguimos nuestro viaje con direccion á *Haití*, y llegamos por fin al puerto de los *Cayos*, donde nos esperaba tambien otro percance. A la entrada del puerto se varó el buque, y al anochecer, cuando todavía permaneciamos en aquella desgraciada situacion, se presentó un terrible temporal acompañado de un viento tan fuerte, que fué preciso cortar los palos para evitar que el barco zozobrase por la fuerza y contraste de los vientos y el embate de las olas embravecidas. Afortunadamente habia á bordo un pequeño cañon, y haciéndose varios tiros para pedir socorro, ocurrieron á esta señal algunas lanchas con el objeto de llevarnos á tierra; pero al ver tanta gente, dijo el oficial que las mandaba que no podia llevar más que las mujeres y los niños. Así sucedió, y yo me quedé á bordo resignado á sufrir mi suerte si las lanchas no volvian, lo que no hicieron hasta la mañana siguiente; pues á consecuencia de la mucha mar y la fuerza espantosa de los vientos, tuvieron que dejar las personas que llevaban esa noche á bordo de los demás buques que estaban en la bahía. Yo desembarqué al amanecer, descalzo y con solo una camisa y un calzon que le quité del cuerpo á mi criado, pues toda mi ropa estaba completamente empapada. Y como mi principal cuidado al desembarcar, fué el de salvar los baúles de equipaje en que llevaba mis intereses, perdí casi todas las mercancías, pues al mandar por ellas, resultó que habian sido robadas.

Y no fuimos nosotros, por cierto, los que más sufrimos en la emigracion, pues tuve la gran pena de saber que otros, más desgraciados, habian sido víctimas de la ferocidad de los conquistadores, ó que sus padecimientos fueron infinitamente mayores y más crueles que los nuestros. Uno de los corsarios que conducia emigrados hizo desembarcar á algunos en la costa de *Portobelo*, entre ellos á las familias Pombo, Granádos y García Toledo, que fueron aprehendidos y fusilados por los españoles, como para que la muerte que habria de causarles el hambre y la sed en aquellas playas desiertas, fuese reemplazada por otra más gloriosa que inmortalizara sus nombres.

Otro buque que habia sido tambien corsario, tocó en la isla de *Providencia*, y cuando casi todos los pasajeros estaban en tierra para proveerse de víveres, el infame Capitan se hizo á la vela, dejando abandonados allí á esos infelices y llevándose todo lo que tenian á bordo.

Otros dos buques que tambien llevaban emigrados y que se juntaron en alta mar, se pusieron á disputar la marcha, porque cada uno se creia más velero que el otro; y forzando vela en una misma direccion, uno de ellos tuvo la desgracia de recibir un golpe de mar tan fuerte, que haciéndose agua á toda prisa, no tardó en quedar casi á pique. El otro buque, que por su necia temeridad habia contribuido á la desgracia de aquél, no tuvo valor bastante para resolverse á tomar á su borbo los desgraciados náufragos, temiendo el irse á pique tambien. Embarcáronse en la lancha el Capitan, todos los marineros y un compatriota nuestro llamado Gálvez, hombre de mucho valor, al cual debió su salvacion; pues alzando un cuchillo, dijo á los marineros: "si no me embarcan, mato á cuantos pueda." Y aunque casi no cabian en la lancha, siempre lo llevaron. ☞Todos

los demás perecieron: más de cien personas entre hombres, mujeres y niños. Gálvez me dijo que por algun rato estuvo el buque sin sumergirse.

La dolorosa impresion que esta noticia me causó, se renueva en mi corazon cada vez que la recuerdo. Por Gálvez supe tambien que uno de nuestros corsarios nombrado "La Estrella," que conducia muchos emigrados, y que solo tenia treinta hombres de tripulacion y un cañon de colisa, se encontró cerca de la isla de Cuba y Santo Domingo, con un bergantin de guerra español bien armado y con mucha tripulacion y tropa de infantería, y que el Capitan se acercó tanto, que fué herido en la ingle de una bala de fusil. Conociendo el Capitan de nuestro corsario la superioridad del bergantin español, ya herido como estaba, pero siempre resuelto y valiente, colocó el buque de modo que su proa quedaba frente á la del bergantin enemigo, y así dispuesto todo cargó el cañon de colisa con cuantas palanquetas pudo, y le hizo un tiro tan bien dirigido, que le destruyó toda la arboladura, quedando el bergantin en incapacidad de seguir las aguas de "La Estrella," que así pudo salvarse. El lector podrá fácilmente comprender cuál seria la horrorosa situacion de los infelices emigrados en medio de aquel inminente peligro. Muchos emigrados y marineros fueron heridos por las balas que dirigia el bergantin español al corsario en su fuga sin poderlo perseguir. El heróico Capitan murió al siguiente dia, de resultas de la herida que recibió en la ingle, y muchos quedaron sordos por algun tiempo, á consecuencia del espantoso estruendo producido por el violento y forzoso tiro que á doble carga hizo "La Estrella," y cuyo empuje pudo haberlo abierto en dos bandas.

En la ciudad de los *Cayos* se me ofreció, por disposicion del General Bolívar, el grado de Coronel, si me enrolaba en la expedicion que se levantaba en *Puerto Príncipe*; pero yo me excusé, fundándome en que no podia abandonar por entónces á mi anciana madre y resto de familia que tenia conmigo en un pais extraño en que no conocian ni el idioma. En union del patriota Padre Gaspar, compramos una goleta que fué armada en guerra y enviada á *Pampatar*, para tenerla á disposicion del almirante Brion, en la que fueron el General Padilla (que entónces no lo era), el Doctor Muñoz y muchos patriotas, cuya goleta no se devolvió, ni fué reclamada por nosotros; antes bien auxilié en cuanto pude á todos los que quisieron irse en la expedicion, tomando pasaje en dicha goleta...

....

....

Cartagena, 22 de Febrero de 1864.

MANUEL MARCELINO NÚÑEZ.

CCLXXVIII.

BOSQUEJO de la revolucion de la Independencia. *

....

Miéntras tanto se instaló en Cartagena un Colegio electoral que debia revisar la Constitucion, y al proceder á la eleccion de los Magistrados designados en el nuevo arreglo, se encendieron con más ardor los partidos, aspirando cada uno á poner en el mando la persona de su preferencia. Al tiempo de las elecciones hubo un tumulto que hizo suspender la sesion, la cual no se volvió á abrir hasta despues de tres dias, conviniendo los electores en nombrar dos Cónsules, que fueron el Doctor García de Toledo y el ciudadano Gabriel Piñérez, que renunciaron inmediatamente en obsequio de la tranquilidad pública, cuya renuncia no les fué admitida. Propagándose el rumor de que la Legislatura carecia de libertad, el Coronel Castillo tomó este pretexto para dirigirse con sus fuerzas á Cartagena, con el fin principal de sostener la primera eleccion hecha en el Doctor Toledo para Gobernador del Estado. Estando Castillo ya en Turbaco, el Jefe militar de la plaza, D'Elhuyar, viendo la administracion en una perfecta anarquía, una noche prendió los Cónsules, y la mañana siguiente, convocando la Legislatura y dándole cuenta de lo ocurrido, procedió ella al nombramiento de Gobernador interino,que recayó en el Doctor Pedro Gual. Este nuevo Magistrado, no pudiendo restablecer el órden por ningun medio, facilitó la entrada á Castillo con sus fuerzas en la ciudad. Inmediatamente se reunió de nuevo la Asamblea, ante la cual renunció el Doctor García Toledo un mando que obtenia sin ejercicio, siendo reemplazado por el ciudadano Juan de Dios Amador, á quien no habiéndosele admitido la renuncia que reiteró, tomó posesion del Gobierno en 30 de Enero de 1815, junto con el Doctor Juan Elías López, nombrado Teniente Gobernador, por excusa del Doctor Antonio José de Ayos.

Con la venida de Castillo á la plaza, la línea del Magdalena quedó casi en total desamparo, dando lugar á que los realistas ocupasen y saqueasen á Barranquilla y que hiciesen otros más daños, cuya ocasion les brindaba el abandono de aquellos interesantes puntos.

En seguida el Gobierno general destinó al General Bolívar Jefe de la expedicion dirigida contra Santa Marta, ordenando al Gobierno provisional de Cartagena pusiese á su disposicion el número de armamento necesario para completar la dotacion del ejército. Pero la mala inteligencia en que estaba esta Provincia con las del interior, y lo que es más, la rivalidad que desde muy atrás conservaba Castillo (ya hecho General) contra Bolívar, á quien le disputaba el mando contra Santa Marta, dió orígen á la conducta hostil que observaron estos dos Jefes, paralizando los efectos de la expedicion tan deseada por los buenos patriotas. Sin embargo de todo, el Gobierno de Cartagena dió órden para que del armamento existente en los depósitos de Barlovento se remitiese al Magdalena el que se necesitase para el ejército de Bolívar, cuyas órdenes fueron

* Copiado de la Geografía de la Provincia de Cartagena, por el señor Juan J. Nieto. Edicion hecha el 1839, en Cartagena.

exactamente cumplidas por las autoridades respectivas, aunque sin provecho. Bolívar, interesado en corresponder á la confianza del Gobierno general, no obstante la oposicion de Cartagena, persistia tenazmente en llevar su plan al cabo, miéntras que Castillo ponía toda la Provincia en alarma contra él.

De aquí resultó que exaltados los ánimos, y creyendo Bolívar ultrajado el carácter de General de la Union de que estaba revestido, en vez de dirigirse al punto que se le designó para recibir los pertrechos, provocado por su competidor por medio de papeles y otros actos oficiales, se acercó á la plaza y la puso en asedio, situándose en La Popa, cuya determinacion, habiendo hecho acalorar más los partidos, dió lugar á que se expulsasen de Cartagena varios ciudadanos, por creérseles adictos. De aquí todas las desgracias que se sucedieron y que no pudo evitar la mediacion del Comisionado del Congreso, Doctor Juan Marimon. Por esta guerra de personas sin causa legítima que la justificara, se debilitó el espíritu público, decayeron los ánimos y se dió un tiempo más que sobrado para que los realistas se preparasen, y para que su Jefe el Virey Don Francisco de Montalvo (*solo era entónces Capitan general*), situado en Santa Marta, se atreviese á ofrecer sus fuerzas al Gobierno de Cartagena para destruir al General Bolívar, con tal que se sometiese al yugo del Rey Fernando VII, cuya propuesta, que causó una general indignacion, fué rechazada con la mayor energía y patriotismo por el Gobernador del Estado, ciudadano Juan de Dios Amador.

Las disensiones de Bolívar y Castillo terminaron por un tratado, embarcándose el primero para Jamaica; disension digna de lamentarse, pues á no haber sido por ella, Santa Marta se habria acaso recuperado con Jefe y ejército tan acreditado, quitando á los españoles un punto seguro de reunion donde reponerse y emprender sus operaciones. Aun se sentian los funestos efectos de lo pasado, cuando se presentó frente de Cartagena la escuadra española y el ejército de tierra al mando del General Morillo, destinado á ponerle sitio. Los miserables restos del ejército independiente corrieron á la plaza, y la libertad, prófuga, no encontró otro refugio que el pequeño recinto de las murallas. El 24 de Octubre del año de 1815, estando el sitio completamente estrechado, empezó el bombardeo enemigo. Los recursos con que contaban los patriotas solo se reducian á la poca fuerza que guarnecia la plaza, habiéndose agotado su depósito de víveres con la guerra de Bolívar y Castillo; y la esperanza de obtener socorros era tan remota, como cercano el peligro.

Inmediatamente el Gobernador Amador convocó una Junta compuesta de los miembros de la Legislatura y demás autoridades civiles, militares y de hacienda, y despues de haberles hecho presente el estado aflictivo de la plaza, concluyó manifestando que el objeto con que los habia reunido era con el de solicitar que la Junta le propusiese los medios que creyera convenientes para salvar la Patria, los cuales estaba pronto á ejecutar, con tal de que no fuesen los de capitular con los españoles; agregando que el único que le parecia más acertado en aquellas circunstancias era ponerse bajo la proteccion del Gobierno inglés, á fin de que, suspendidas de este modo las hostilidades, pudiesen los independientes con mejor acuerdo proyectar otros recursos para repeler la invasion. La Junta aprobó la proposicion y aplaudió la decision que en nombre del

pueblo manifestaba el Gobernador, de no capitular con Morillo; pero las autoridades de Jamaica, cerca de quienes fué comisionado el Doctor Henrique Rodríguez y el ciudadano Narciso de Francisco Martin, se negaron á acogerla, pretextando carecer de facultades de su Gobierno.

Ya se iban á cumplir dos meses de sitio. En este tiempo de ruina, el hambre ejercia su imperio con horror y espanto, pues habiéndose consumido para alimentos los caballos, las mulas y los asnos, se echó mano de los animales inmundos y de las cosas más asquerosas, siendo el manjar más delicioso un pedazo de cuero asado, de los que servian de forro á las camas del Hospital y con que se racionaba la tropa. La muerte repartia sus estragos sin misericordia, y no se veia en el semblante de este pueblo sufrido y virtuoso sino la imágen de la calamidad esforzada en disputarle la supremacía al heroismo. Pero en medio del llanto y la desolacion de la afligida Cartagena, ninguno de sus fallecientes hijos abrió la boca para proponer capitular con el enemigo. El soldado en su puesto moria sin quejarse, y así espirantes y lívidos se batieron valerosamente contra una fuerte columna sitiadora que atacó "La Popa," derrotándola en el momento mismo que se creia en posesion de punto tan importante. El patriotismo tiene un poder superior á las necesidades, y usando de la frase de un escritor contemporáneo, "Cartagena debe vanagloriarse de no haber tenido *ni un cobarde, ni un traidor*, y que sin contar con los auxilios de ninguno, se sostuvo hasta donde el mayor poder humano habria sucumbido."

Un Oficial Sanarrusia, destinado á tentar si podia introducir víveres en la plaza, atacado por los españoles en el Caño del Estero, cuando se vió cercado por ellos, primero quiso matarse él mismo, como lo hizo de un pistoletazo, que caer vivo en poder de los enemigos. Muchos actos, cuando no iguales, semejantes á éste, se vieron entónces. Colombia, nuestra madre comun, ha sido fecunda en esta clase de acciones heróicas. El inmortal Antonio Ricaurte y la jóven Policarpa Salabarrieta, naturales de Bogotá, son dos preciosos adornos en las páginas de nuestra historia. El primero por salvar los restos del ejército independiente y quitar los pertrechos á los enemigos, se voló en "San Mateo" con el parque de artillería; y la segunda sufrió la muerte en un patíbulo, ántes que declarar la situacion del ejército libertador, ni los patriotas comprometidos en la correspondencia descubierta con ellos. Entre las tantas acciones grandes de que ha sido teatro nuestra hermana la República de Venezuela en tiempo de la revolucion, merece un lugar distinguido la de la bella *Luisa Arrambide*. En 1816 sospecharon las autoridades españolas de Cumaná que esta jóven era confidenta de los patriotas á quienes habia prestado eminentes servicios, y que tenia inteligencia secreta con los independientes. Sin otro motivo la condenaron á ser azotada en la plaza pública hasta que rindiese el postrer aliento. "Confiesa tus cómplices" la decian sus verdugos, despues de cada descarga. "Viva la Patria y mueran sus tiranos," prorumpia ella por respuesta en medio de sus tormentos. El pudor tan solo pudo arrancar lágrimas á esta jóven mártir de su patriotismo.

Aun en medio de los conflictos de este espantoso asedio (de 1815), no se vió quieto el espíritu de discordia, y el Gobernador Amador, atacado de unas graves calenturas, y resistido á entregar el mando en los

momentos de peligro, se vió obligado á verificarlo en el Teniente Gobernador, ciudadano Doctor Juan Elías López, por el inminente riesgo en que se hallaba la Administracion, á consecuencia de haber denunciado al Gobierno una conspiracion para deponer á un General que se decia no ser de la Union. En efecto, ella estalló ; pero la actividad y energía del Gobernador López, y el no haber hallado los amotinados cooperacion en el ejército, la sofocaron en tiempo, poniendo en seguridad el principal cabecilla.

El hambre llegó á su colmo, las calles sembradas de cadáveres infundian el estupor á los pocos vivientes macilentos y desalentados, que los miraban como los precursores inmediatos de su muerte : los niños, casi espirando aún, hacian diligencia por sacar alimento del pecho helado de una madre tendida en el suelo, que hacia ya muchas horas que habia dejado de existir, y la miseria se vió por la primera vez obligada á temer al sufrimiento. La plaza, estando casi desierta, hecha un cementerio, é infestada con los cuerpos corrompidos de tantos mártires que cubrian su tierra, custodiada por unos pocos esqueletos y perdida la esperanza de obtener ningun medio de salud, dispusieron abandonarla, como lo verificaron la noche del dia 5 de Diciembre de 1815, embarcándose cuantos pudieron á bordo de una escuadrilla que estaba á las órdenes de un frances, zarpada en el puerto para salirse por entre las fortalezas levantadas por los españoles y los buques que la bloqueaban por mar.

Esta determinacion valerosa, acaso única en su especie y que honra tanto el patriotismo de Cartagena, se llevó á efecto ; y con la intrepidez con que forzaron la bahía, por medio del fuego vivo de veinte y dos embarcaciones cañoneras y obuseras y doce piezas de grueso calibre, montadas en diferentes fuertes que la defendian, sufriendo averías y la pérdida de muchos emigrados de todo sexo y edad sacrificados por la bala enemiga ; con esa misma atravesaron la línea sitiadora de buques, de los cuales salieron algunos á darles caza. Uno ó dos lograron apresar despues, donde se encontraban muchos ilustres de nuestros personajes revolucionarios que fueron víctimas preciosas inmoladas á la venganza del ejército real. Casi todas las embarcaciones de los patriotas se dispersaron unas de otras, perdiendo el rumbo, yendo varias de ellas á recalar á las islas ó playas incultas de la parte del Sur, donde muchos perecieron ó de hambre ó de las heridas, siendo además todos atrozmente saqueados por la rapacidad y mala fe de los mismos Capitanes á quienes se habia confiado la seguridad de tantos desgraciados. Despues........pero nó, yo no puedo continuar. Esta magnánima accion que solo pudo inspirar el más heróico patriotismo, émula de la de tantos grandes pueblos, necesita una pluma muy sublime para que la ensalce ; la mia es muy miserable. Ella deberia estar grabada en letras de oro, para que la posteridad absorta leyera allí estas palabras : " Hé aquí el ejemplo que os dejaron vuestros padres, y lo que les debeis."

Los españoles ocuparon la heróica y desolada Cartagena el siguiente dia 6 ; y ni la ferocidad del conquistador estuvo exenta de extremecerse, ni de suspender su amarga sonrisa, á la vista del horroroso cuadro que sus propias manos habian trazado.

....

....

CCLXXIX.

EL CORONEL de la Independencia Felipe Mauricio Martin. *

....

Corrian los meses de Julio y Agosto de 1815. El *pacificador* Morillo habia zarpado de Puerto Cabello el 12 de Julio, y llegado á Santa Marta el 22, ** con 8,000 soldados veteranos, llevando á sus órdenes como Jefe de la Escuadra á Don Pascual Enrile y como segundo al famoso brigadier Don Tomas Moráles, de funesta recordacion, agentes todos de Fernando VII, que habia vuelto al trono de España despues de variados acontecimientos. Morillo organizó la campaña contra Cartagena, mandando á Moráles á atravesar el Magdalena por Sitionuevo y dirigirse por tierra hácia Sabanalarga, miéntras él acababa de equipar la Escuadra que debia presentarse á bloquear á Cartagena.

Al acercarse al pueblo de Santo Tomas, los patriotas que lo ocupaban abandonaron la plaza y se replegaron en direccion á Cartagena. Dejemos hablar ahora al General Luis Francisco de Rieux en una certificacion que expidió en 20 de Julio de 1827, siendo Intendente del Departamento de Cundinamarca: "Hallándome yo, dice, de Comandante general de la línea (del Magdalena) y Jefe del Estado Mayor del Ejército de operaciones hasta el año de 15, en que fué preciso que replegase á la plaza, despues de haber ocupado el invasor Morillo las avenidas de la ciudad de Cartagena, destiné á Martin, poco antes de emprender el movimiento, á reconocer la Division española mandada por el General Moráles, constante de 4,000 hombres y situado en el pueblo de Santo Tomas, lo que verificó con un piquete de la tropa de su mando, hasta introducirse en la poblacion, en momentos en que dicha Division estaba formada para moverse. En consecuencia fué preseguido por la caballería enemiga hasta incorporarse á nuestra tropa, que distaba de aquel lugar el espacio de seis leguas; y en la marcha que, de órden superior, emprendimos hácia la plaza de Cartagena, distante veinte y cuatro leguas, siendo molestada constantemente nuestra retaguardia, Martin, con el escuadron de que era Jefe, protegió diariamente la retirada del ejército, empleando un denuedo y desplegando un comportamiento dignos del militar valeroso amante de la patria, de la gloria y de sus deberes."

El 18 de Agosto † se presentó Morillo con su Escuadra á la vista de Cartagena, y desde aquel dia empezó para esa heróica ciudad el sitio que tantos sufrimientos, tanta celebridad y tanta gloria le procuró. Respecto de la conducta que observara el Comandante Martin en aquella situacion, dice el mismo General Rieux en la certificacion citada: "En los ciento diez y seis dias que duró el sitio de Cartagena, fué Martin Comandante del Castillo de 'San José,' de donde hizo una salida al pueblo de 'Santa Ana,' en el que el enemigo tenia el depósito de sus víveres,

* Esta biografía principió á insertarse en el Tomo I de esta obra.

** Llegó el 23 de Julio, á la una de la tarde, segun lo informó el Virey Montalvo á su sucesor Don Juan Sámano.

† Algúnos historiadores aseguran que fué el 17 de Agosto: respecto de la fecha de este hecho no hemos obtenido documento alguno fehaciente.—(N. del E.)

cuyo punto logró sorprender y hacerse á todos los víveres, que sirvieron á mantener la tropa de su mando y fueron útiles tambien para la emigracion, manifestando en todo el tiempo del sitio una conducta siempre firme y siempre caracterizada con el timbre del honor, siendo uno de los 600 hombres (militares) extenuados y moribundos que se abrieron paso por medio de las Divisiones marítimas españolas que bloqueaban la plaza, hasta recalar á la isla de Haití, de cuyo punto salió con la expedicion que organizó S. E. el Libertador, y cuyos resultados son bien notorios. El Coronel MARTIN es pues uno de los militares y dignos oficiales que han libertado á Venezuela, y de los más determinados en la libertad de la Nueva Granada." Y el señor José Antonio Macías, Representante por la Provincia de Santa Marta al Congreso de 1833, en certificacion emitida en 25 de Abril de aquel año, decia: "Certifico que desde el año pasado de 1813 conocí al Coronel FELIPE MAURICIO MARTIN que, con el grado de Capitan de caballería, regresó á la plaza de Cartagena de la de Santa Marta, donde fué hecho prisionero de los españoles, de cuya prision logró escaparse y mandar una goletica, con la cual sorprendió la batería de "El Morro" y salvó más de treinta beneméritos patriotas que gemian en la esclavitud, trayéndose treinta y tantos soldados de los que guarnecian la fortaleza, dejando preso al oficial de la guardia de dicha fortaleza. Esta accion tan intrépida como arriesgada lo hizo acreedor á que el Gobierno del Estado de Cartagena lo hubiera ascendido á Jefe de Escuadron, con cuyo carácter sirvió á satisfaccion de sus Jefes en toda la campaña del Magdalena, hasta la época fatal del General Morillo en el año de 15, en que, despues de haber prestado importantes servicios á la plaza sitiada por aquel enemigo, emigró abriéndose paso por enmedio de la Escuadra española que bloqueaba la boca del puerto de "Bocachica"; que despues de esta época lo he vuelto á tratar de vista y comunicacion, y como en la primera vez, lo he encontrado el mismo de principios, patriotismo y republicanismo, y con tan buen comportamiento en su conducta pública, que ha sido merecedor de las mejores consideraciones de sus conciudadanos."

El abandono de la ciudad de Cartagena tuvo lugar el 6 de Diciembre. El 7 el Brigadier Moráles, Jefe de los castillos de Bocachica, publicó un bando ofreciendo perdon á todos los patriotas que se presentaran. "Confiados en sus promesas, dicen los historiadores, se le presentaron hombres sexagenarios, mujeres y niños, pescadores infelices que ninguna parte podian haber tenido en las ocurrencias políticas. Mandólos degollar en la ribera del mar ese bárbaro azote de la humanidad, hasta el número de CUATROCIENTAS personas, incluyendo cuatro oficiales patriotas que se habian quedado ocultos, uno de ellos el Mayor Lea." Estos eran los *pacificadores* que nos mandaba la España en aquella época! *......

....

---

* Continúa la biografía refiriendo los servicios prestados por el Coronel Martin en Venezuela, &.ª de que no se trata en esta obra, (N. del E.)

CCLXXX.

INSTRUCCION sobre el estado en que deja el Nuevo Reino de Granada el Excelentísimo señor Virey Don Francisco de Montalvo, á su sucesor el Excelentísimo señor Don Juan de Sámano. *

Excelentísimo señor:

Reales disposiciones acordadas por el más sano juicio desde tiempos muy antiguos, previenen al Virey que acaba en el mando de las provincias confiadas á su celo y cuidado, que instruya en lo más esencial al sucesor, al consignarle tan sagrado depósito, del mérito de providencias dictadas durante los años de su gobierno, para que sepa lo que hay hecho, y lo que queda por hacer. Cumplir con estas órdenes soberanas es lo que me propongo en el presente escrito, á tiempo que V. E. va á hacerse cargo de este Vireinato, que la acertada eleccion del Rey pone en sus manos para su conservacion, aumento y felicidad.

No procederia conforme al espíritu de tan sabios mandatos, si fuera á hacer una difusa relacion de cada suceso ó negocio acaecido ó agitado durante mi gobierno, y si quisiera entrar en el pormenor de las facultades de V. E. segun las diversas dignidades que reune en su persona de Virey, Gobernador y Capitan general, y Superintendente de Real Hacienda. Esto seria quitarle el tiempo que necesita para otras atenciones de mayor momento, que desde luego comenzarán á ocupar á V. E. sobradamente sin conseguirse el fin de instruirle de lo que es preciso sepa; porque V. E. tal vez repugnaria (y con razon) ponerse á leer todo lo que seria necesario escribir para tal empresa. Lo primero consta de antecedentes que existen en la Secretaría de Cámara y en la Escribanía, y podrá verlos V. E. cuando se le ofrezca, teniendo además Ministros que mantiene el Rey á su lado para que le impongan de lo que desee y le convenga saber, para asegurar el acierto de sus providencias en lo que aquí no fuere indicado ; y lo segundo lo hallará V. E. en las leyes, reglamentos y órdenes, de que debo suponerlo bien enterado.

Cuando entré al mando no se me entregó el pliego de instruccion acostumbrado ; mi antecesor, el Mariscal de campo Don Benito Pérez, estaba en Panamá, en donde fijó su residencia, habiendo fallecido lleno de disgustos, poco despues de mi llegada á Santa Marta. Así por esto, como por la incomunicacion en que estuve con el Istmo el espacio de cuatro meses, no tuvo tiempo de decirme sino muy pocas cosas que merecieran atencion ; bien que como el estado del Reino se manifestaba por sí, poco tenia que explicarme en su razon.

El Istmo era el único punto verdaderamente libre de enemigos : Santa Marta, el teatro de la guerra, estaba reducida á la ciudad y pueblo de San Juan de la Ciénaga, y la pequeña Provincia del Hacha ; ambas amenazadas de una próxima invasion. Esto fué lo que recibí por todo el territorio del Vireinato del Nuevo Reino de Granada ; y de

* Insertamos una parte considerable de esta Instruccion ó Memoria, porque contiene muchísimos pormenores de importancia que deben conocerse al escribirse la historia de la Provincia de Cartagena ; pues aunque al referir el señor Montalvo algunos episodios lo hace apasionadamente, en otros trata con imparcialidad el asunto. (N. del E.)

aquí conocerá V. E. que para descender á dar idea de las operaciones de mi gobierno, es indispensable tratar ántes de los sucesos que precedieron hasta mi entrada en Cartagena, para seguir desde allí oportunamente el hilo de lo principal.

Al paso que la paz de Europa se mudaba enteramente con los progresos de los Ejércitos aliados en el año de 1813, el aspecto de las Américas era tristísimo y deplorable para las armas del Rey. Por lo respectivo á la Costa-firme, á que me contraeré únicamente, las provincias de Venezuela se perdieron en un instante, se puede decir, por la poca energía de los Jefes realistas que mandaban las Divisiones en Cúcuta y Barinas, y por el fácil crédito que dieron á las numerosas fuerzas con que el rebelde Bolívar hizo correr que marchaba á su reconquista: esta desgracia la prepararon en mucha parte las desavenencias entre la Audiencia y el Capitan general Monteverde. Santa Marta fué abandonada á principios de Enero (1813), y lo mismo nuestra línea del Magdalena, habiéndose visto obligado el oficial que la mandaba á hacer una larga y penosa retirada hasta Maracaibo con las tropas que le quedaron.

A un tiempo recibí en la Habana estas noticias y el nombramiento de Capitan general solamente, con la órden, poco despues de trasladarme á Santa Marta por la via más fácil y corta, esperando (me decia la Regencia) de mi celo por la causa del Rey, que con la menor demora posible me pondria en camino para aquella ciudad, mandándome prestar el juramento en manos del Capitan general de la isla, y que situado en Santa Marta procediera á las operaciones que tuviera por conveniente, por los medios que me dictara mi amor al servicio y conocimientos, fijando mi residencia en Cartagena en caso de que fuese reducida.

Estos fueron todos los auxilios é instrucciones que se me dieron para la árdua y política empresa (segun se le llamaba en una Real cédula comunicada á mi antecesor, que tambien debia servirme de gobierno) de reducir á la obediencia del Rey este Vireinato. La Corte, ocupada entónces de cuidados más inmediatos é importantes, ni se acordó de prevenir al Capitan general Apodaca que me auxiliara, bien que ordenándolo las leyes, no habia necesidad de semejante prevencion para que lo hubiera hecho; sin embargo, verá V. E. en breve que esto fué lo que mandó la Regencia cuando vió mis primeros partes.

Hube por fin de embarcarme el 28 de Abril de 1813 con algunos pertrechos de guerra, cuatro Oficiales y mi Secretario, con quienes llegué el 1.° de Junio siguiente á Santa Marta, * ya recuperada por el espontáneo esfuerzo de sus naturales y vecinos, el 6 de Marzo, veinte y un dias despues de la victoria de Papáres.

Allí supe que en Portobelo se habian reunido las goletas de S. M. "*La Galga,*" "*Junta de Sevilla*" y "*Místico Cupido,*" á las órdenes de los Tenientes de navío Don Manuel Túnes, Don Manuel Pardo y Don Martin de Espino, que estaban ocasionando crecidos gastos inútilmente, y que entretenidos en disputas con los Oficiales reales, cada dia se dilataba más su salida con los auxilios que hacia por remitir mi antecesor, á quien se habia desgraciado, á la violencia de un temporal, la primera expedicion que despachó para Santa Marta el mes de Mayo. Impuesto de todo, hice

* Llegó el 2 de Junio.

salir para Portobelo el bergantin *Borja*, mandado por el Teniente de navío Don Adrian Morquecho, que me habia conducido, con pliegos para el Comandante general del Istmo, á quien previne que inmediatamente dispusiese diera la vela el convoy á auxiliarme á toda costa con el dinero, tropa y víveres que desde la Habana le ordené me preparase, de suerte que los hallara en Santa Marta á mi llegada.

Si mi antecesor Don Benito Pérez se hubiera trasladado á Santa Marta en el año de 1810 * hubiera evitado muchas desgracias ; mas no podrá sin temeridad decirse lo mismo de la prevencion que á mí se me hizo sobre esto, por la notable diferencia del tiempo y de las circunstancias. El señor Pérez fué invitado para tal paso por la Diputacion que es sabido se le envió á la Habana á este fin de parte de una ciudad, con los mejores deseos de defenderse y llena entónces de recursos ** ; en vez de que yo, aunque experimenté los mismos deseos de sus fieles vecinos, no tuve igual suerte en cuanto á los medios de defensa, que á mi arribo estaban absolutamente agotados con los últimos desastres : así que no hallé sino miserias y desolacion. Cuáles hayan sido las razones que tuvo aquel jefe para excusarse de una medida tan conveniente al mejor servicio, las ignoro absolutamente. No fué, en mi concepto, la de presumir que la olvidaria el Gobierno, porque en 812 se le envió á Santa Marta el batallon de Albuera, compuesto de 400 plazas, el cual se le remitia de auxilio.

Siendo el enemigo vecino y más poderoso, solo nos dejaba quietos interin reparaba sus pérdidas. Así fué que á los tres meses de la derrota de Papáres volvió sobre la plaza con mayores fuerzas. Previendo esto mismo de que ya teniamos noticia el Brigadier Pórras y yo, estábamos preparados para la última resistencia. Habiendo reconocido á los dos dias de mi desembarco nuestra línea desde Santa Marta á la Barra, se repararon las baterías, y todo se dispuso lo mejor que fué posible en nuestra mísera situacion. Me inquietaban, empero, tres cosas, á saber : nuestra debilidad por la parte de tierra, el no poder construir en el "Dulcino" una batería que juzgué de toda necesidad para impedir un desembarco por este punto de la costa, por donde podian hacerlo los insurgentes sin que la guarnicion de la Ciénaga, amenazada al mismo tiempo por la laguna y el mar, lo pudiera embarazar, y el ver que la mantencion de la poca tropa de línea y urbana en quien estaba librada la defensa, dependia de un corto número de habitantes de la ciudad, que á instancias y persuasiones mias se habian obligado á suplir semanalmente lo bastante para las raciones necesarias, interin llegaban socorros de Panamá.

En esta situacion nos halló la escuadra enemiga, compuesta de una corbeta, ocho lanchas cañoneras, dos bergantines y doce goletas, con dos mil hombres de desembarco al mando del frances Pedro Labatut, cuando el dia 6 de Agosto de 1813 se presentó delante de Santa Marta. Sus primeros movimientos no dejaron duda de que el cuerpo principal saltaria á tierra por la playa inerme del "Dulcino," y no pudiendo resistir á la fuerza de las razones que me lo persuadian, hicimos un esfuerzo y se montó la batería en aquel punto á la vista de los insurgentes. Si éstos, en

* El Virey Don Benito Pérez no se encargó del Vireinato en 1810, sino en Marzo de 1812, segun se ve de los documentos insertos en el Tomo 1.º de esta obra. (N. del E.)

** Fué comisionado Don Manuel Faustino Mier.

lugar de entretenerse en reconocer la costa, ejecutan sobre la marcha su desembarco, es probable que hubieran conseguido sus fines. Pero habiendo desconcertado enteramente su plan de ataque la fortificacion del "Dulcino," los redujo á la inaccion y á anclar en punta de "Cal," en defecto de otro fondeadero, en donde permanecieron hasta el 13 en la noche, que vinieron sobre la plaza é intentaron sorprender "El Morro," y habiendo sido rechazados resolvieron atacar la Ciénaga. Todos saben la vigorosa resistencia que hizo este canton en los dias 14 y 15 del mismo Agosto, y la gloria de que se cubrieron las armas del Rey, huyendo acobardado el enemigo con los restos de su derrotada expedicion.

No por esto mejoré de suerte. Los revolucionarios obraron en esta vez con un concierto que no habian manifestado hasta entónces. Sorprendidos al ver el órden de la defensa con la inesperada resistencia que hallaron cuando venian confiados en que seria muy débil la que les opondria una ciudad que poco ántes habian tomado sin trabajo, saqueada, sin recursos, consumida en cuatro años de guerra, maltratada por sus propios habitantes y que parecia haber hecho el último esfuerzo en la sangrienta accion de Papáres el 10 y 11 de Mayo, adoptaron nuevo plan reduciendo la ofensa á bloqueo. Dejaron en la Ciénaga grande los bongos y las lanchas cañoneras para impedir la pesca á los realistas é interceptar los víveres que de los pueblos de la márgen derecha del Magdalena bajaban para la plaza, lo que unido á la escasez que aun sin esta medida reinaba en ella, nos redujo á bien triste situacion.

Para que nada de amargo le faltara, tuve el disgusto de ver casi destruida nuestra única esperanza, cifrada en los auxilios de Panamá. La escuadra enemiga, superior en número y calidad de buques á los nuestros de Portobelo, se volvió á presentar el 2 de Septiembre, y no se nos ocultó que acechaba el convoy con los socorros, cuya venida era tan pública, y se dilató tanto, que los rebeldes tuvieron noticia segura del dia de su salida. Sus movimientos no nos dejaron duda de sus intenciones; vinieron hasta el tiro de la plaza á reconocer el puerto, y cuando se hubieron asegurado de no existir en él los buques de la Real armada, tomaron la vuelta del Oeste.

Entre otras providencias que se habian puesto en ejecucion, fué una la de batir moneda de cobre, á propuesta del Ayuntamiento, sobre lo que hablaré á V. E. en su lugar. Hasta este recurso nos llegó á faltar, porque no se hallaba material en la plaza. Tambien se suscitaron disgustos domésticos que pudieron traer fatales consecuencias á la causa del Rey; pero como tenian más de personal á mí, que relacion con aquélla, excuso referirlos. Nuestra situacion era demasiado desagradable, y no es extraño que el fastidio y desaliento que ocasionaba en los ánimos hubiera comenzado á introducir la desunion, que felizmente no hizo progresos.

El 9 de Septiembre, á las ocho de la mañana, comenzó á oirse á lo léjos un fuerte cañoneo por el Oeste, y á las dos horas y média se distinguieron bien sobre el horizonte las dos escuadras empeñadas en un furioso combate. La nuestra hacia toda fuerza de vela por llegar al puerto, que era su operacion, segun las órdenes que tenia su Comandante en jefe, Don Manuel Túnes, y la insurgente hacia por cortarla á toda costa. La bizarría y habilidad con que se portaron en ésta como en otras oca-

siones los Oficiales de la Real armada y los de Albuera con la tropa que venia de transporte, merecen todo elogio. La suerte de Santa Marta dependia sin más remedio de este reñido combate, en que todo el pueblo, nunca bien alabado por su heróica fidelidad, tomó el mayor interes, conduciéndose á la playa en bandadas á ser espectador del éxito. Si el valor y la disciplina solamente decidieran las acciones, no hubiera yo tenido el menor cuidado; pero considerando el mal estado militar y marinero de nuestros buques, de que estaba impuesto, no descansé hasta que tripulada una hermosa goleta de un particular, fondeada allí, llamada "de los Pablos," y embarcado en ella con tropas el Teniente de navío Don Antonio Gaston, que á la sazon se hallaba conmigo, se incorporó con los compañeros. El combate se hizo más igual, y habiendo la escuadrilla real ganado las baterías de la plaza, la insurgente dejó de perseguirla, logrando aquélla por fin entrar en puerto á las cinco de la tarde con $ 50,000; 30,000 en dinero y lo demás en víveres, las tropas y empleados que inmigraron (emigraron) cuando la ciudad fué abandonada.

Mi situacion dejó de ser tan angustiada con este socorro; mas para no consumir en solo las embarcaciones de guerra la parte de numerario, resolví deshacerme de las que no me fueran muy urgentes, y convocada una Junta de los Capitanes, les manifesté que, estando firmemente dispuesto á quedarme con dos buques, acordasen entre sí quiénes habian de permanecer á mis órdenes, en el supuesto de que los marchantes debian seguir desde luego á la Habana. Túnes y Espino fueron los que se quedaron con el *Místico* y la *Galga*, y los otros dos navegaron para su destino. Más adelante verá V. E. qué servicio hicieron aquéllos, y en qué compromiso me vi por su conducta.

Habiendo observado que la guarnicion se componia de doscientos cincuenta hombres de "Albuera," piquetes del *Fijo* de Panamá, emigrados del "Auxiliar" y "Fijo" de Cartagena, y de las Compañías de milicias que estaban á sueldo, con un número crecido de Oficiales de todas clases, y que cada cuerpo recibia el prest y hacia el servicio con separacion, dispuse reunirlos en uno solo, que formó á mi satisfaccion el Teniente Coronel Don Manuel Zequeira, entónces sub-Inspector general interino, con el nombre de *Batallon provisional.*

No descuidé imponer á la Regencia del estado de cosas. Ya lo habia hecho desde la Habana con fecha 23 de Abril, manifestándole mi pronta obediencia en el concepto de que, cuando me mandaba ir á Santa Marta, cuya suerte no ignoraba, con tal precipitacion, confiaba que no me abandonaria, pues no podia presumir que el Supremo Gobierno creyese se podia acometer una empresa como la que se me encargaba con solo enviar al Capitan general al lugar de la guerra, sin tropas, dinero ni otros recursos. No obstante lo dicho, la Regencia, contestando, por órden de 13 de Julio, me dijo que prevenia á los Vireyes de Méjico y el Perú, y á los Capitanes generales de la Isla de Cuba, Venezuela y Maracaibo, me auxiliaran cuanto lo permitieran las circunstancias y segun lo exigian las en que yo me hallaba.

Para no volver á tocar este asunto, diré á V. E. que haciendo el uso que debia de la órden, á fin de cubrir mi responsabilidad, me dirigí á los Jefes que mencionaba, y que de ellos nada pude conseguir al cabo. Inmediatamente dí cuenta al Supremo Gobierno de las resultas de su ór-

den, para su conocimiento y posteriores resoluciones. De intento me he detenido, aunque lo ménos posible, en este particular, porque es muy esencial que se sepan y tengan presentes los medios que se me dieron para obrar. Es una calamidad comun á los que mandan la de ver murmuradas continuamente sus providencias por el vulgo, y aun por hombres que parecen de juicio. Tales Jueces siempre son tachados de ignorancia ó resentimiento injusto. Por eso las leyes militares y civiles han ocurrido con sabiduría á este inconveniente, determinando los Tribunales ó Jefes que han de formar concepto del honor y conducta del que ejerce algun cargo público. A éstos es á quienes estamos obligados á satisfacer, puesto que tienen derecho de juzgar nuestras acciones.

Por lo relativo á mí, sabrán, para formar juicio de cada una, pesar las circunstancias del lugar á que se me destinó, los medios que estuvieron á mi disposición y el uso que de ellos hice. Estos mismos se tendrán en la debida consideracion para juzgar de las providencias sobre acuñamiento de moneda de plata macuquina, que en este mismo año se sustituyó en Santa Marta á la de cobre, segun diré á V. E. en su lugar cuando hable del ramo de hacienda.

Por lo tocante á enemigos, estaban entretenidos en el bloqueo de la Ciénaga y en algunas escaramuzas con los pueblos y puestos avanzados del Magdalena, en donde quemaron no pocos de los primeros.

A fines de Diciembre recibí la Real órden de 23 de Julio, por la que se me nombró Capitan general en comision de Venezuela, con retencion de la que obtenia en propiedad, poniendo á mis órdenes al Mariscal de campo Don Juan Manuel de Cajigal, para que pudiera destinarlo indistintamente á una ú otra, como lo tuviera por conveniente. Las noticias que continuamente venian en diferentes Gacetas, de los felices éxitos de los Ejércitos aliados en Europa, eran para los insurgentes un fuerte estímulo que suplia á su falta de energía. No se les ocultaba la trascendencia de estos sucesos á los paises de América en revolucion, y cuanto más rápidos y señalados eran aquéllos, tanto mayor era la prisa que se daban para arrojar de la Provincia de Santa Marta las tropas del Rey. Conocian la importancia del punto y habian llegado á persuadirse que se aseguraba la Independencia del Nuevo Reino siempre que se apoderasen de él. De aquí provenian sus esperanzas por dominarle y el repetido armamento de expediciones contra la mencionada Provincia.

No les faltaba combinacion, ni carecian del todo de buenos Oficiales. Tenian algunos que entendian muy bien la guerra, entre ellos, Oficiales nuestros de graduacion y aun facultativos de los que abrazaron su causa despues de la revolucion. Pudiéranse citar muchos ejemplos en prueba de lo que indico ; pero á beneficio de la brevedad bastaria observar el concierto con que obraron en el año de 1814, en que se manifestaron los rebeldes más prácticos en las operaciones que en los anteriores, porque ya llegaron á hacer confianza de dichos Oficiales.

No se limitaron á las correrías con que sin cesar hostilizaban la Provincia. Al mismo tiempo que inferian estos daños, organizaban tropas, armaban lanchas cañoneras y bongos para el rio y lagunas, y daban bastante impulso á los corsarios, con quienes tenian contratado que en re-

tribucion de los auxilios que el *Estado* (*) les franqueaba, ellos estarian prontos á servir en sus empresas cuando les llamara. Así lograron poner en campaña una armadilla que me dió bastante qué pensar, y á los insurgentes una decidida superioridad en el mar. Yo solo podia disponer del *Místico* y la *Galga* : sus Comandantes estaban quejosos de los crecidos alcances que se les debian y del mal estado en que se les obligaba á navegar, comprometiendo su honor y el del Cuerpo. No les faltaba razon, porque en realidad no se puede echar al océano un buque desprovisto hasta de lo más necesario, con la facilidad que se puede hacer marchar un Cuerpo de infantería, si la necesidad lo exige, aunque carezca de artículos muy precisos. Esto me parece que nunca ocasionará tan graves compromisos como lo primero, y en efecto, así lo ha demostrado la experiencia en los tres últimos años.

Yo tampoco estuve quieto. No ménos pensaba que en los medios de tomar la ofensiva, cansado de estar siempre siendo el atacado. Pero no era tiempo, ni lo permitian los recursos, los cuales, siendo pocos, era menester emplearlos con economía, y por entónces estaban aplicados á la construccion y armamento de una flotilla de bongos que pensaba poner en campaña, habiendo tenido principio y concluídose con el dinero de varios oficiales, empleados y otros vecinos que quisieron contribuir á tan importante servicio.

Entretanto observaba una rigurosa defensa, y me guardé bien de dar ningun paso precipitado, á pesar del parecer contrario de algunos. Los enemigos comenzaron la campaña destacando una expedicion de ocho goletas, un bergantin y cuatrocientos cincuenta bombres de desembarco contra Portobelo, á las órdenes de un tal Chasserieux, de nacion frances. El 15 de Enero dieron fondo en la ensenada de Buenaventura, y habiendo verificado el desembarco, atacaron vigorosa pero atropelladamente la trinchera el 16, parece que con la idea de sorprender. Mas la compañía urbana y tropa de línea del *Fijo* de Panamá, que guarnecian el punto, se sostuvieron y lo defendieron con tal valor que los rebeldes, desesperados de poder vencer este paso indispensable para entrar en la ciudad, y visto el número de hombres que habian perdido en varias embestidas que hicieron, juzgaron prudentemente que á poca menor resistencia que hallaran en el pueblo pereceriam todos ; y se retiraron durante la noche del mismo dia á sus buques, tomando en seguida la vuelta de Cartagena. Nada de esto supe hasta el mes de Mayo, en que recibí los partes del Gobernador Don Juan Rodríguez Valcárcel, ni preví semejante atrevimiento, sin embargo de que anticipadamente hice formar la compañía urbana y ordené que todo el Istmo estuviera en defensa para cualquier caso. Lo que sí creí siempre fué que al cabo se determinarian con su marina superior á bloquear á Portobelo, con lo cual me hubieran privado de todo recurso. Pero jamás cayeron los rebeldes en esta sencilla operacion. Su empeño estaba en poner en campaña ejércitos (así llamaban á sus colecticios), sin advertir lo mucho que se debilitaban de dia en

(*) Cada Provincia, á la disolucion del Gobierno legítimo, tomó este nombre, declarándose independientes las unas de las otras, lo que más adelante fué reconocido y garantido por el Gobierno central que establecieron con el nombre de Congreso general de las Provincias unidas en federacion.

(Nota de la misma Memoria ó Instruccción).

dia por su errada conducta, y que cuando llegara el momento de obrar una vigorosa resistencia, les faltarian las fuerzas inútilmente invertidas contra los puntos fieles al Rey.

Es de presumir que los insurgentes no tuvieron otro objeto en la expedicion de Portobelo que robar. Miéntras duró aquella operacion, por lo que hace á Santa Marta, lo primero que hicieron fué reforzar el bloqueo aumentando su fuerza hasta catorce bongos excelentes, que montaban piezas de grueso calibre. y por nuestros espías supe que todo lo demás estaba ya listo para atacarme, siendo el Comandante en jefé el caraqueño Miguel Carabaño. Los espías eran unos vecinos de Soledad y Barranquilla, que permanecían, aunque entre ellos, fieles á su legítimo Soberano, mereciendo particular mencion Don Hermenegildo Visbal y el Capitan de milicias Don Juan García Vinuesa, por la prontitud y propiedad con que me comunicaron siempre noticias de las intenciones, planes y movimientos de los enemigos. Eran personas de bienes y opinion, y ningun motivo habian dado de desconfianza, por lo que fácilmente se imponian de lo que deseaban saber y yo necesitaba para gobernarme. Estos, pues, me avisaron que Carabaño tenia cerca de tres mil hombres ó mas, los que divididos en tres cuerpos debían atravesar el rio, el uno para dirigirse por Chiriguaná al Valledupar, el segundo al Cerro de San Antonio, y el último debia esperar á la reunion de los otros dos, ocupado que fuera el Valle y ahuyentadas las partidas del Rey á su espalda, para entónces atacar á San Juan de la Ciénaga, en combinacion por tierra y la laguna.

Nada más duro en los peligros que carecer de los medios de defenderse, y arrostrarlos. Yo prefiero en el dia cualquiera otra suerte, la más amarga, á la de volverme á ver en la situacion en que estuve en Santa Marta durante tres años, expuesto á perder hasta lo más sensible para un militar, la reputacion. La más urgente falta era la de dinero. Para remediarla habia despachado desde Diciembre al Teniente de navío Don Manuel Túnes con el *Místico* para Portobelo á traerme caudales y municiones, miéntras que el de fragata Don Martin Espino, iba con la *Galga* á repararse á Maracaibo para volver al Istmo á conseguir un empréstito de cien mil pesos, usando de la instruccion que al afecto le habia dado.

Como todo era eventual y ambas embarcaciones podian ser apresadas, tomé otros partidos cerca de mí, que juzgué más seguros. Entónces se conoció más que nunca la necesidad y utilidad de la moneda macuquina y las ventajas que en todo sentido trajo al mejor servicio. Los habitantes, llenos de atrasos con las pérdidas anteriores, vendian sus alhajas de plata á siete y ocho reales onza en la casa provisional de moneda, para socorrerse, y el Rey no solo utilizaba en la compra, sino que se reunian fondos para pagar las tropas, en defecto de otros auxilios que no esperaba ni debia esperar de parte ninguna.

Con este arbitrio pude fortificar la línea del Magdalena, que comprendia el Cerro, Piñon, Guáimaro, Remolino, Sitio Nuevo y San Sebastian, y levantar á sueldo compañías urbanas, que se reglaron con alguna formalidad; y no obstante que no la podia haber entera, ni ponerse mucha confianza en la disciplina de unos hombres que se resistian abiertamente á salir de sus pueblos, es menester confesar que, bien ó mal, al fin ellos lo hicieron todo, y que cuando se trataba de rechazar al enemigo,

peleaban con el mayor denuedo. Obraba siempre bajo de esta seguridad; pero no sin los cuidados que naturalmente debia causarme, que no quisiesen sujetarse todas las veces á combinacion de las fuerzas. De manera que por lo general puedo decir que en el punto preciso de obrar, nunca se resistió con la gente necesaria por aquella causa. Es de advertir que por lo regular siempre habia al lado de estas milicias tropas veteranas y oficiales que las dirigieran. Con este objeto destaqué al Capitan Don Narciso Vicente Crespo á San Sebastian con 30 hombres del Batallon Provisional, á tomar el mando del punto y de su compañía urbana, y al de igual clase Don Tomas Pacheco con 60 al Cerro. Mandé al Teniente Coronel Don Gonzalo de Aramendi que saliera del Hacha con la mitad de los cazadores á guardar el Paso, llevando al Alférez Miguel Gómez, hombre de valor conocido, y la gente que pudiera reunir del Valle. Los otros puntos estaban guardados por los valientes guerrilleros Fernando y Pedro Machado y Don Manuel Moron.

No se cuidaba ménos de los trabajos de la flota, en que entendia el Comandante del Canton de la Ciénaga, mi Ayudante de Campo Don Ignacio La Ruz, con laudable eficacia, ardiendo en deseos de batir con ella al enemigo, porque le habia ofrecido su mando.

Los rebeldes, para obligarme á retirar las tropas del Paso, exparcieron la voz de que la expedicion que atacó á Portobelo, reparada ya y aumentada, se disponia á dar la vela para el Hacha, y era de conjeturar que fuese con designio de sorprenderla y entrar en el Valle al propio tiempo que lo hiciera la columna de Chiriguaná. Digo que era de conjeturar, porque la tal expedicion nunca llegó á efectuarse, quedando en meras voces. La estacion era, como V. E. sabe, la de principiar las brisas, y aunque no estaba muy avanzada, ni dejaron de merecerme atencion las dichas voces, tampoco dejé de confiar en que tan fácilmente no podria remontar. Además, previne al Teniente Coronel Don Fernando Oribe, que quedó con el mando de la mencionada Provincia en lugar de Aramendi, se pusiera en defensa y especialmente que fortificara y guarneciera el punto de Camarones; y me mantuve firme en no hacer novedad relativamente al órden en que tenia dispuesta la línea de defensa, despreciando los amagos y falsos rumores de los insurgentes.

Gran falta me hacia un buque de guerra que condujera pertrechos á Riohacha y estuviera pronto á dar un aviso á cualquier punto en un caso desgraciado. Esperaba por instantes el *Místico*, cuya extraña dilacion nada bueno me pronosticaba. Su Comandante Don Manuel Túnes, á pretexto de las brisas, se habia aparecido en Jamaica, asegurando que no le habian permitido coger el puerto de Santa Marta. No debo pasar en silencio, en honor de la justicia y de los jefes ingleses, que los de aquella isla, muy penetrados de mi situacion y de la necesidad en que me hallaba de los auxilios que conducia el *Cupido* (seguramente debió escribirse el *Místico*), ofrecieron á Túnes que le harian dar convoy hasta su destino, á lo que se negó, haciendo lo mismo con el Capitan Don Juan Arriola, que lo era del bergantin particular el *Samario*, que tambien le prometió llevarme los 26,000 pesos que traia el *Místico*, pues precisamente hacia viaje para Santa Marta, y fué por quien supe estas especies, diciendo á Arriola que no era honor de un buque de guerra recibir convoy de otro mercante. La conducta del Teniente de navío Don Manuel

Túnes en esta ocasion, fué reprensible. Este Oficial no ignoraba el estado de los negocios en Santa Marta: los habia visto y tocado por sí, y además estaba bien impuesto, por las instrucciones con que salió á su comision. Conocia á fondo lo que interesaba á la causa del Rey su llegada, y sin embargo extrajudicialmente llegué á entender, con bastante admiracion mia y de todos, al cabo de algun tiempo, que fué apresado por un corsario sobre la costa de la Habana. Rara navegacion en verdad la de un buque que habiendo salido de Portobelo para Santa Marta, vino á resultar prisionero próximo á una isla en donde ni de imaginarse era que pudiese ni tuviese para qué tocar! Con todo, así sucedió, y si su pérdida no produjo desde luego, por la impericia, desunión y atolondramiento con que los insurgentes echaban á perder sus mejores planes, las consecuencias funestas que debieron seguirse, no por eso dejó de ser perjudicado sensiblemente el servicio del Rey y de atrasarse las operaciones militares. De este suceso dí aviso á la Corte á su tiempo, exponiéndolo en los términos menos desagradables; pero de ello nunca he llegado á tener contestacion ni la he solicitado.

¡ Quién no habia de pensar que tan considerable pérdida ensoberbecería al enemigo dándole mayor atrevimiento en el estado de superioridad en que se hallaba, al paso que en nuestras tropas se introduciria el desaliento con la falta de las esperanzas de socorro! Pues fué muy al contrario: la Providencia lo dispuso de otro modo, permitiendo que los rebeldes fuesen batidos en toda la línea ántes que pudieran tener estas noticias, principalmente en el Paso del Adelantado, que no pudieron forzar en la brillante accion de la Jagua, dada el 24 de Enero (1814) por el Alférez Miguel Gómez, á las órdenes del Teniente Coronel Aramendi, en que fué puesto en derrota el cuerpo de Chiriguaná, y en la del Cerro de San Antonio el 26, dirigida por el bizarro Capitan Don Tomas Pacheco, quien tuvo el honor de obligar al mismo Miguel Carabaño, que mandaba en persona su columna de batalla, á repasar el rio, dejando ciento y más en el campo y porcion de prisioneros. Tambien hicieron no ménos hazañas los Capitanes de patriotas Fernando y Pedro Machado, muriendo el primero, aunque vencedor, en el Pivijai, rodeado de enemigos y cubierto de gloriosas heridas.

A pesar de estos golpes, los rebeldes se rehacian y conservaban intacta su izquierda, apoyada en la fuerte flota bloqueadora de Ciénaga grande. La escasez de víveres era más sensible que nunca, pudiéndose decir con razón que de nada nos habian servido nuestros triunfos. Los insurgentes, que lo conocian, y acaso estaban tan impuestos del estado de nuestros negocios como nosotros de los suyos, volvieron de nuevo al ataque, procurando batir en detall la guarnicion de la línea, lo que daba ocasion á repetidos encuentros con suerte vária; pero nada habia decisivo, y ya los bravos serranos comenzaban á cansarse de la fatiga y de la poca disciplina en que se les tenia; á desear restituirse á sus casas y á desertar. Así estuvimos luchando, con la esperanza, la necesidad y los peligros, hasta que se concluyó felizmente nuestra escuadrilla sutil. Inmediatamente que estuvo lista, se le puso en movimiento, bien tripulada y guarnecida con lo más escogido del canton de San Juan de la Ciénaga, así de marineros como de tropa. Es digno de notarse que esta operacion naval iba á ser ejecutada por oficiales de infantería, que eran los que

mandaban los bongos. Yo los tenia experimentados, y en especial no ocultaré que confiaba mucho en la pericia y valor del Comandante en Jefe, Don Ignacio de la Ruz.

El pueblo de Santa Marta, habiendo traslucido el dia fijado para la salida, por más oculto que se procuró tener, casi todo concurrió, á impulso de su acostumbrada lealtad y espíritu guerrero, á ser espectador. Es innegable que el más sólido apoyo de los gobiernos es la confianza justamente adquirida de los pueblos y el amor de éstos á los jefes por acciones repetidas de beneficencia y de celo por su conservacion. Nuestras fuerzas eran pocas; pero la union y la disciplina que reinaba en ellas las hacia muy fuertes, supliendo estas circunstancias á las que nos faltaban para igualar á las del enemigo. Paisanos y militares, todos quisieron tener parte en la jornada, no contentos con haber contribuido y costeado los buques con su dinero, sin que á la Real Hacienda le hubiese costado un maravedí. No creo aventurar nada en decir que si en aquel dia hubiera querido poner la Provincia en masa en campaña, ni un solo hombre se hubiera negado. Pero tan dóciles como animosos, ellos cedieron á la necesidad del órden, siendo bastante circunspectos para no exponer con un imprudente entusiasmo la suerte de la plaza, que iba á depender del combate, dejando obrar á los jefes con libertad, y contentándose con saber que ellos no ignoraban sus buenas disposiciones. ¡Tanto puede, como he dicho, la confianza bien establecida entre el pueblo y sus gobernantes!

En efecto, Excelentísimo señor, Santa Marta se hubiera perdido infaliblemente, si la batalla naval del 28 de Marzo hubiera sido desgraciada para nosotros; y no es regular que habiendo sucedido todo lo contrario, queden oscurecidos unos hechos tan gloriosos, por el honor de los empleados y oficiales que los llevaron al cabo, cuyos nombres no merecen darse al olvido. Por lo tanto, se servirá V. E. disimular que me haya detenido en esta relacion, lo mismo que en algunas otras, en gracia de la justa causa que las motiva.

Por más violenta que pareciera la determinacion de atacar, exponiendo á la suerte de un combate la única fuerza que tenia, sírvase V. E. echar una ojeada sobre lo que dejo referido (que todo es exacto, constante de documentos que quedan en el archivo de la Secretaría, y se escribe á la vista de muchos testigos presenciales), y á corta reflexion conocerá que mi situacion no podia ser peor, y que estaba con mis tropas en el ejecutivo lance de perecer con gloria peleando, ó de tener que acabar lentamente al rigor del hambre, y de vernos al fin arrojados del puesto con vergüenza por un enemigo excesivamente superior, en tanto grado, que constantemente nos tenia con las armas en la mano, y que á vuelta de un buen descalabro poco era menester que hubiera sabido aprovecharse de la victoria para no parar hasta Santa Marta y el Hacha; porque ha de advertir V. E. que la guerra no era solo contra la Provincia de Cartagena, que no venia á ser más que su teatro, lo mismo que la de Santa Marta. El Gobierno revolucionario de Cartagena contaba con todos los recursos del resto de las provincias del Vireinato, y á mayor abundamiento, con la cooperacion de los venezolanos; y éste verdaderamente era el poder que teniamos que resistir.

Sin embargo, á gran peligro mayor constancia; jamás llegó ésta á

abandonarnos ni aun en los últimos bordes del precipicio. Ella fué la que combatió el célebre dia para estos paises, el 28 de Marzo de 1814, en Ciénaga grande. El 27, al ponerse el sol, dió la vela la escuadrilla, compuesta de ocho bongos de guerra, bien equipados y municionados, y diez y siete transportes con tropas; pasó la Barra y vino á amanecer sobre la flota rebelde. El primer anuncio que tuvieron éstos de la arribada de la armada real fué el grito de las tripulaciones de *viva el Rey!* con que La Ruz rompió el fuego sin que todavía se viesen más que los primeros crepúsculos de la mañana. Tan distantes estaban los insurgentes de creerme en disposición de desplegar estas fuerzas, cuanto creian que muy en breve seria arrojado de Santa Marta, como más de una vez lo dijeron en sus boletines. Si es verdad que los sorprendió la vista de los realistas, tambien es cierto que no por eso dejaron de hacer lo que les tocaba. Muy léjos de acobardarse con la primera descarga, la sufrieron como hombres acostumbrados al fuego. Su Comandante en jefe, N. Núñez, puso inmediatamente en órden la flota, que entónces se componia de doce bongos, todos de grueso calibre, y correspondiendo á nuestros fuegos se defendió valerosamente, procurando atajar el desórden que á poco rato comenzó á manifestarse en su línea de batalla, no habiendo podido ménos que hacer su efecto la sorpresa al cuarto de hora de combate. La Ruz, queriendo aprovechar el momento y reparando que parte de la línea enemiga hacia por escapar, aunque siempre haciendo fuego, forzó de remos con su division y los envolvió, obligándolos á pelear en una especie de ensenada ó recodo de la Laguna (ciénaga) en que los encerró. Allí se defendió el mulato Núñez denodadamente hasta que fué abordado y vió amainar toda su flota, excepto un bongo que pudo escapar, entrando los demás en el pueblo de San Juan de la Ciénaga en número de once, con cañones de á 24, 18 y 12; trescientos ocho prisioneros, sin contar los muertos, 200 fusiles, 141 lanzas, 656 balas y otros muchos pertrechos de guerra, que constan de estados y entraron en almacenes de artillería de la plaza. Tan no esperada como gloriosa victoria puso en la mayor consternacion y respeto al enemigo, que jamás volvió á Ciénaga grande. Sus resultados fueron de la importancia que se deja inferir. Toda la Provincia fué evacuada al llegar la noticia de haber sido batida su izquierza y apresada la artillería, repasando los rebeldes el rio en todo Abril subsecuente, quedando deshecho su plan, y libertada por la tercera vez la heróica Provincia de las garras de sus mortales enemigos.

Su Majestad (que Dios guarde), cuando supo por mis cartas de 4 de Marzo y 16 de Mayo, números 104 y 120, estos gloriosos acontecimientos alcanzados por sus reales armas, quiso recompensar al pequeño ejército de Santa Marta, y en prueba del aprecio que le habian merecido, segun sus palabras, tan repetidos triunfos, se dignó distinguir señaladamente la última victoria por su Real órden de 2 de Agosto de 1815, concediendo á cuantos tuvieron parte en ella una medalla de honor, en lugar de la cual tengo pedida, por carta de 30 de Noviembre de 1816, número 166, la cruz de distincion establecida para iguales casos en la Real armada, y aguardo contestación.

Fácil me hubiera sido sacar alguna ventaja más de la superioridad que los últimos sucesos me daban sobre los revolucionarios, pero ¿con qué fuerzas? Estas no permitian dar mayor extension á mis operaciones,

ni el buen sentido hacer mayor uso de la victoria. La moderación era lo más conveniente á mi estado; y por lo demás, clamar á la Corte por auxilios, como lo hice con fecha 27 de Junio, en representación número 140. Esta carta da simplemente idea de mi conducta hasta aquel dia, y me parece lo más acertado copiarla, para que V. E. forme concepto de la situación en que se hallaban las cosas.

" Desde que recibí la órden de 13 de Julio del año anterior, pensé " en prepararme de suerte que no hubiese el menor retardo en las ope- " raciones militares luego que llegaron las tropas que S. A. se sirviera " enviar para este Reino. Ya en el número 127 hablo á V. E. de los re- " sultados de aquella órden, entre los cuales ninguno me es más sensi- " ble que el no tener á mi disposicion la fragata *Atocha*, ú otra equiva- " lente.

" Tambien he recibido en este mes respuesta del Virey del Perú á " consecuencia de la propia órden, el que trasladándome lo que contestó " á mi anterior acerca del estado exhausto de las cajas de Lima, con " motivo de otra solicitud igual, dice en sustancia que su situacion desde " aquella época, léjos de haber mejorado, ha ido de mal en peor. Siendo " general esta queja en toda la América, es más justa ó más fundada que " en ninguna otra parte en esta Provincia, empobrecida hasta el último " extremo, por haber cesado su poca agricultura con la guerra, y su " pequeño comercio por no haber algodones ni cacao, que eran los únicos " frutos de exportacion que tenia, aunque en corta cantidad ; no queda á " los habitantes de Santa Marta ni aun la esperanza de mejorar de " estado en mucho tiempo.

" En la actualidad experimentan suma escasez de víveres, porque " habiéndose visto precisados los vecinos del pueblo de San Juan de la " Ciénaga, que es el granero de donde se surte esta plaza, á estar con las " armas en la mano en todo el año anterior y los meses sucesivos de ésta " hasta fines de Marzo, se ha pasado la estación de la siembra, y hoy ca- " recemos de arroz, maiz y plátanos, que es su alimento ordinario ; y á " no ser por la pesca de las lagunas, seguramente pereceria aquel pueblo.

" Los demás de la cordillera del Magdalena, forzados tambien á re- " fugiarse á los bosques por tener los enemigos ocupadas sus parroquias " y caseríos, que han quemado al retirarse, no han podido sembrar sino " á mediados del inmediato pasado Abril, tiempo en que repasaron el rio " las tropas de Cartagena, á consecuencia de la accion del 28 de Marzo " en la Laguna (ciénaga), de que hablo á V. E. en el número 120, " dejando hechos cuantos daños les ha sido posible, y principalmente " destrozados los platanales en muchas partes.

" En el último Diciembre salieron de este puerto el *Místico*, el *Cu-* " *pido* y la goleta *Galga*, al mando de los Tenienes de navío Don Manuel " Túnes y Don Martin María de Espino, á ejecutar las comisiones res- " pectivas, que les habia confiado, é indican las copias primera y segun- " da. El primero debia regresar de Portobelo en 15 ó 20 de Enero á lo " más tarde, con 20,000 pesos, para socorrer prontamente esta guarni- " cion, interin el segundo se dirigia á Maracaibo á socorrer su buque y " reparar el velámen para marchar á aquel puerto á conducir 100,000 " pesos, como expresa la copia segunda.

"Habiendo salido del mismo Portobelo el *Místico* en los primeros dias

" de Marzo, aun no ha regresado á éste, ni tengo noticias de su parade-
" ro, porque su Comandante Túnes, á pesar de haber arribado á Jamaica,
" de donde pudo darme aviso de su situacion, no lo hizo.

" Don Martin de Espino, despues de haber llegado á Maracaibo con
" mucho atraso, no ha podido reparar el velámen de su buque, por moti-
" vos que no ha estado en su mano evitar, y ya le he comunicado la órden
" de volverse aquí ántes que se pierda la goleta en aquel fondeadero,
" conforme lo participo todo en la misma fecha al Ministerio correspon-
" diente.

" En vista de haber quedado estas medidas, parte sin efecto hasta
" este momento, y parte obstruidas por el imperio de las circuns-
" tancias, tomé la resolucion de comprar de cuenta del Erario la goleta
" particular *Regencia*, que se vendia en este puerto en cantidad de 3,787
" pesos cuatro reales, la que mandé inmediatamente á Cuba por el mes
" de Marzo último á dejar allí la correspondencia de oficio para S. M. y
" traer tabaco, cuya falta afligia al público, debiendo restituirse aquí sin
" demora, á fin de partir á Portobelo á conducir 10,000 pesos para soco-
" rrer las tropas el presente mes de Junio, como en efecto se ha realiza-
" do todo; más siendo una embarcacion menor, aunque ligera, no he ha-
" llado conveniente fiarle cantidades gruesas, sino las proporcionadas á
" su corta fuerza, por lo que ahora debe marchar nuevamente al mismo
" puerto por 15,000 pesos, pues los 10,000 referidos no son suficientes á
" cubrir los gastos de un mes, que segun los arreglos hechos por mí, y
" la medida indispensable de no abonar más que parte de sus sueldos
" á los empleados y oficialidad, lo he reducido y fijado á lo ménos posi-
" ble, dando lugar á que me vayan remitiendo del Istmo lo necesario en
" la forma dicha. La poca tropa de la "Albuera," piquete del "Fijo" de
" Panamá y milicias del pais que he mandado reunir en un cuerpo, como
" lo tengo participado á V. E. estando en una continua fatiga en la
" guarnicion de la línea y guardias de la plaza, enferma á menudo; así
" por aquella razon como por los malos alimentos y efectos naturales de
" un clima insaluble. En especial los de la Albuera, acostumbrados á
" comidas más vigorosas que el plátano y el maiz, compadece verlos
" consumidos de molestísimas fiebres, sin dejar de hacer el servicio que
" les toca. En el hospital no hay un pedazo de pan ni un trago de vino
" con qué consolarlos, porque siendo las harinas de extracción prohibida
" en Jamaica, y no viniendo del Norte ni del Perú, no hay esperanzas
" de recibirlas de otra parte; y las del último Reino, teniendo que pasar
" por muchas manos, suben á un precio tan alto, que seria preciso gastar
" cantidades demasiado crecidas, si se quisieran conducir desde Panamá
" hasta este punto.

" En tan violenta situacion se hallan las tropas desde Septiembre
" del año anterior, y creo que el permanecer en ella tranquilas, cuando
" por todos lados no miran sino motivos de desabrimiento en una mise-
" ria tan general en los ramos necesarios para vivir, es fuera del órden
" regular. Tal creo que es el no comer bien, vestir y calzar peor, y el
" estar en incesante fatiga llenos de males. Por mi parte no he perdona-
" do arbitrios para ocurrir al auxilio de todos; pero careciendo de medios
" para ejecutarlos, quedan sin efecto las más veces las providencias que he

" creido más atinadas y propias á evitar que se aumenten las priva-
" ciones.

" El cuidado paternal de la Suprema Regencia no más puede remediar tantas penalidades, luego que se ejecute el envío de las tropas para marchar á Cartagena, y de los buques de guerra que tengo pedidos, no solo para el bloqueo de la mencionada plaza, sino para que conduzcan los caudales de Portobelo á Jamaica, cuya solo medida hará que haya mayores egresos en las cajas de Panamá, y cortará los fraudes que se cometen, por consideraciones á los buques de guerra ingleses que no se sujetan á recibir por guias ni por otra órden los fondos que el comercio extrae en ellos. Urge la mudanza de empleados del Istmo en los términos que he insinuado á S. M. por el Ministerio de Hacienda, de que he dado conocimiento á V. E. en mi número 22. Si de este modo sostiene la Suprema Regencia las medidas que he adoptado para asegurar la recaudacion legítima de derechos, y son puntualmente cumplidas por ministros celosos en aquellas aduanas, las únicas de donde se puede sacar, habrá numerario en esta parte de la Monarquía, producirán con qué atender al Nuevo Reino y á las Provincias de Venezuela, á las que quisiera socorrer prontamente, pues si á un tiempo se diera principio al sitio de Cartagena y continuaran las operaciones con el actual esfuerzo en Carácas, aunque no se le facilitaran más que la mitad de los auxilios de armas, municiones y dinero que necesita, no se aventuraria ni perderia este momento, en que felizmente se podia conseguir la reduccion de unas y otras."

Tal era mi situación todavía, á pesar de las ventajas adquiridas sobre el enemigo, y tal fué la ayuda que recibí de los dos buques de la Real armada con que me quedé al empezar la campaña de 1813, habiendo tenido al fin que despachar la *Galga* para la Habana, para verme libre de los gastos que inútilmente causaba al Erario. Esta fué la razón que tuve para comprar de cuenta del Rey la goleta *Regencia* y un poco más adelante la *San Miguel*. Si no tomo esta resolucion, hubiera pasado seguramente por el desconsuelo de verme aislado, sin que nadie se hubiese acordado de mí. Convencido de tan manifiesta verdad, demasiado acreditada por la experiencia, procedí siempre como quien no tiene qué esperar recursos ni auxilio alguno de extraña mano, debiéndolos buscar en sí mismo para no engañarse.

Así fué que, á pesar de conocer lo coartadas que están las facultades de los Vireyes y Capitanes generales en punto á gastos extraordinarios, en que se ven sujetos al exámen y acuerdo de las juntas de Real Hacienda, no siendo árbitros de gastar cantidad alguna, por pequeña que sea, sin éstos previos requisitos, adopté el partido de comprar las goletas, sin oir más que á la imperiosa necesidad. Tambien me propuse dar el mando de ellas á personas más acostumbradas á navegar y ménos delicadas que Don Manuel Túnes y Don Martin de Espino, eligiendo con este fin, como lo hice, á Don Miguel Bruguera y Don José Antonio Abal, ambos bien conocidos en esta costa por su valor y cuyos nombres no merecen olvidarse por el importante servicio que real y efectivamente hicieron á la causa del Rey en los continuos viajes que emprendian á Portobelo á traerme dinero, atravesando por delante de Cartagena, sin cuidarse de peligros ni pedir más que lo preciso para

comer y hacer la travesía, como hombres endurecidos en las fatigas del mar.

No solo fué aquel el servicio que me prestaron; igualmente servian de correos para llevar á la isla de Cuba mi correspondencia con los Ministerios de Estado. De otro modo la Corte poco ó nada hubiera sabido de mí, sin poderlo extrañar, porque en Santa Marta se aparecian los correos de la Península á razon de uno por año, ó dos á lo sumo. Siempre habia sido muy perjudicial esta incomunicacion, que agrava y da mayor peso á los inconvenientes de la distancia; pero no se puede negar que las circunstancias en que se hallaba el Reino la hacian más funesta. La situacion de toda la América pacífica y en revolucion exigia más frecuente comunicacion con la Metrópoli, á haber tenido la Nacion el número suficiente de bajeles para emplear en correos y mantener con los Jefes una correspondencia tan activa como se necesitaba, con la cual se hubieran evitado muchas desgracias de todos géneros.

Bien sabido es que una de las especies de que los revolucionarios han hecho uso con mejor éxito para fascinar á los pueblos y provocarlos á la independencia, ha sido la de esta distancia que han sabido ponderar, por las que les han procurado persuadir que no pueden ser bien gobernados por una potencia de quien están separados por millares de leguas y por distintos mares. He tocado la especie en diversas ocasiones á los Ministerios, á pesar de que he conjeturado que no se les habria ocultado, y que se habrá pensado en ella con seriedad, para aplicar pronto remedio á este mal, particularmente sabiendo el que se ha opuesto hasta ahora á la tal distancia (que es en realidad lo que para mí merece el verdadero nombre de inconveniente), cual es el de aproximarla todo lo posible con la frecuencia de correos. Esto mismo he dicho á los Ministerios cuando les he hablado sobre la materia, en el concepto de que si no fuere el remedio más eficaz, no deja por eso de ser el más oportuno en el estado presente de cosas. Fuera del consuelo que recibe el vasallo de obtener pronta contestacion á sus solicitudes y resoluciones acerca de sus quejas, los jefes reciben tambien instrucciones y órdenes que les sacan muchas veces de graves embarazos, llegando á tiempo de evitar ciertos males, que á solo al poder soberano es dado precaver con su autoridad.

El haber de obrar sin instrucciones en casos extraordinarios en que las leyes no pueden tener su justa aplicación, suele ponernos en gran perplejidad y embarazar el acierto, privando al servicio de ventajas que tal vez se conseguirian procediendo un jefe con la seguridad de no errar, como sucederia obrando arregladamente á una instruccion. Para circunstancias ordinarias convengo en que no las necesitan los Vireyes y Capitanes generales, pues para eso tienen las leyes y Reales ordenanzas ; pero sí para en los que yo me he visto durante mi mando, y si no ¿porqué se han dado á otros que á mí, acaso sin tanta necesidad de ellas ? Precisamente voy ahora á hablar á V. E. de un caso que prueba suficientemente la verdad de lo que digo.

Por el mes de Julio de este año la causa del Rey se puso del mejor semblante en la Costa-firme y el Reino, concurriendo á su favor las noticias que, atropellándose unas á otras, llegaban por estas regiones, de los importantes y felices acontecimientos de los Príncipes y Ejércitos aliados de Europa, especialmente la del regreso de nuestro augusto Soberano al

trono de sus mayores, que al mismo tiempo empezó á correr por acá. Los negocios de Venezuela cambiaron repentinamente de aspecto con la aparicion en el teatro de la guerra del valiente caudillo Don José Tomas Bóves. Es de advertir que su estado era muy triste á fines del año próximo pasado, como dejo indicado á V. E., cuando llegaron á mis manos los despachos de su Capitán general en comision. Despues de estar reducido el territorio fiel á solo Puerto-cabello, Maracaibo y Coro, los defensores de la causa del Rey se hallaban sin cabeza, porque el Capitan general, Don Domingo Monteverde, tuvo que ausentarse, huyendo de la atrevida faccion de europeos, que en la primera plaza atentó contra las autoridades, deponiéndolas escandalosamente y obligándolas á huir fuera del territorio de Venezuela para evitar los efectos de su exaltado furor. Severo ejemplo para aquel Oficial, en que tan pronto, y con no ménos amargas circunstancias, vió castigada en su persona la conducta que observó con ese Jefe el Mariscal de campo Don Fernando Miyares !... Este suceso es muy sabido, y como no hace, ó no es de mi propósito, no me detengo en él, aunque ofrece campo y reflexiones interesantes para la disciplina.

Mi segundo, Don Juan Manuel de Cajigal, se vió del mismo modo forzado á abandonar el continente á consecuencia de la derrota que sufrió en Carabobo (causa de sus perjudiciales desavenencias y enemistades con Bóves, que V. E. habrá sabido), habiendo escapado por Guayana á Curazao. Conociendo que lo que más importaba era un Jefe al frente de la Capitanía general, y que la idea de la Regencia era manifiestamente que no lo fuese más Monteverde, comuniqué mis órdenes á Cajigal, á quien vinieron á hallar en Coro, á donde sabia yo por cartas del General Miyares que se habia dirigido. Le previne que sobre la marcha tomase el mando á mi nombre y le dí las órdenes que creí convenientes y pude á la distancia en que me hallaba y en circunstancias de no poderme mover de mi destino.

Todo tuvo, por la misericordia de Dios, buenos resultados : mi segundo fué reconocido como un ángel tutelar por los pueblos que anhelaban por una cabeza que los dirigiera, y los negocios comenzaban á tomar órden cuando el famoso Bóves inclinó la balanza de la opinion pública, que era la que entónces decidia del poder, á favor del Rey nuestro señor, saliendo triunfante en la célebre batalla de la *Puerta*, en que deshizo al más fuerte ejército de los rebeldes, al mando de Simon Bolívar y otros cabecillas de crédito. No me detendré en la serie de las hazañas de Bóves, y solo diré á V. E. que no durmió sobre sus laureles, sino que, animado de la gloria adquirida, se dió prisa á completar con el curso de sus victorias la destruccion de los rebeldes. Lástima que haya dejado manchada su gloria con la fea nota de la insubordinacion y con la imprudente sed de una venganza que en sus efectos no fué ménos perjudicial á la causa del Rey que los mismos asesinatos y depredaciones de los insurgentes !

Las armas de S. M. habian triunfado igualmente en el Sur. El General Melchor Aymerich, al frente de las tropas de Quito y de los ilustres pastusos, habia derrotado al de Don Antonio Nariño en Juanambú y el Ejido de Pasto el 10 de Mayo, quedando el último prisionero.

El pequeño ejército de Santa Marta se habia hecho respetar. En este estado de cosas juzgué que la política, los medios suaves de conciliacion tambien debian obrar algo por su parte, pues no todo se debia dejar á la suerte de las armas entre provincias hermanas y vasallos de un propio Soberano; y me creí en el momento de sacar partido del feliz concurso de los referidos acontecimientos, tentando con alguna insinuacion pacífica el ánimo de los revolucionarios, mediante las buenas disposiciones que era notorio habia en la masa general de los habitantes del Reino á favor del Soberano. Resuelto á ello, despues de bien meditado y de hallar de acuerdo este paso con la misma justicia y honor nacional, interesados en cargarse cada vez más de razon, puse los ojos en la plaza de Cartagena, que por todos motivos debia ser el objeto preferente de mis persuasiones, dirigiendo á la persona que entónces estaba encargada de su Gobierno, el siguiente oficio, que copio por estar tan ajustado á las circunstancias, que no se puede reducir á menos la relacion de este particular, aunque quisiera referirlo en más cortas palabras.

" La inicua y casi total ocupacion del territorio español en Europa " por las tropas de Bonaparte en 1808, y el modo pérfido con que hizo " éste conducir al Rey y su Real familia prisionera á Francia, produjo " en las provincias de América el temor de que tal vez iban á ser envuel- " tas en la propia desgracia que la metrópoli.

" Fué consecuente á esto creer que debian tomar las medidas con- " venientes al fin de asegurar su existencia política; y para esto se decla- " raron algunas separadas de los Gobiernos que sucesivamente se forma- " ron en la Península, siempre bajo el debido reconocimiento y homenaje " á S. M. el señor Don Fernando VII de Borbon. Mas Cartagena, que " por un clamor popular llegó á declarar absoluta independencia, la li- " mitó despues, en una Convencion formal compuesta de diputados " elegidos nominalmente.

" No es del caso discurrir sobre si pudieron conservarse mejor las " provincias disidentes bajo las respectivas autoridades á cuyo cargo " estaban en aquellos momentos, ó si en efecto debieron constituirse en " Gobiernos provisionales é independientes entre sí, porque la total " variacion de circunstancias del dia ha hecho inútil semejante cuestion.

" La misma injusticia con que fué invadida la Península, bastó para " exaltar hasta el entusiasmo el espíritu noble y guerrero de la Nacion; " y á fuerza de sacrificios heróicos sin interrupcion, hemos visto salvada " la madre patria, contra los cálculos de los que suponian irremediable " su pérdida, é imposible el deseado bien de la libre restitucion de nues- " tro Soberano al trono de sus mayores.

" Los soberanos de Europa, estimulados del ejemplo que les presen- " taba tan extraordinaria constancia, enseñados de otra parte por una " larga serie de desgracias, y convencidos del inminente riesgo en que " estaba la libertad del mundo, próximamente amenazada por Bonaparte, " se persuadieron que habia llegado el tiempo, ó más bien, que era ya de " precisa necesidad para su conservacion, el reunirse entre sí bajo un " solo principio y objeto, á saber, la buena fe de los convenios y el exter- " minio del enemigo comun.

" Una victoria tras otra condujo á los Soberanos aliados á la capi-

" tal de Francia, y el Senado por fin expidió, en 4 de Abril, su decreto " de expulsion contra el tirano y su dinastía, únicos estorbos para la paz " universal, y al mismo tiempo el restablecimiento de los Borbones al " trono, como el medio más propio de afianzarla. Desde este momento " feliz, convertidos los aparatos de guerra en acciones de triunfo y amis- " tad, los grandes Príncipes, empeñados solamente en la tranquilidad ge- " neral, no han pensado ni ocupádose más que en la conciliacion y arreglo " final de los intereses mutuos de las Potencias, que consiste en la repo- " sicion del equilibrio al estado en que se hallaba ántes de las usurpacio- " nes y desmembraciones que resultaron de las empresas del ambicioso " conquistador.

" Tan nuevos é inauditos acontecimientos, cuyos importantes re- " sultados deben refluir hasta el último punto del globo, demandan " imperiosamente de los que, como U. S., dirigen la opinion de los pue- " blos, un nuevo modo de pensar y obrar. Si ántes el temor de pasar á " dominacion extranjera, autorizó en algun modo á las provincias disi- " dentes á tomar para sí medidas de seguridad, hoy, que ha cesado aquel " motivo, todo ha vuelto ó debe volver naturalmente por un retroceso " uniforme á su antiguo estado.

" Tal es el órden de los sucesos políticos; tal el medio en que, como " único, han convenido de concierto todos los Reyes para alcanzar la paz " durable á que aspiran; y tal el voto indicado por el pueblo de Carta- " gena en su Convencion general, á que no pueden contravenir sus " gobernantes sin la nota de tiranos; ó sobre que no pueden determinar " sin nueva convocatoria para decidir de su suerte al tiempo de una " crisis en que se reservó hacerlo. Yo, pues, en obsequio del bien y per- " petuo reposo de los habitantes de Cartagena, tengo la satisfaccion de " dar el primer paso para su reconciliacion con la metrópoli.

" Este paso, á que era de esperar se anticiparan los promovedores de " los actuales disturbios, no creo, ni cabe en el concepto de ningun hom- " bre sensato pueda haberse detenido, por parte de ese Gobierno, sino por " dudar en qué términos ó bajo qué principios deberia volver al seno de " la Nacion española esa parte de la Monarquía, distraida momentánea- " mente por las disensiones civiles.

" A mí, á quien por suerte ha tocado ser en estos dominios el ór- " gano de S. M. en las presentes circunstancias, es á quien pertenece asi- " mismo resolver aquella duda, y mostrar á los conciudadanos de U. S. el " camino recto de la paz y de la felicidad comun. No hay otro que la uni- " dad é integridad de la Nacion española, sancionada por las Cortes gene- " rales y extraordinarias en 1812, y ser fieles al Rey nuestro señor, Don " Fernando VII de Borbon.

" Cualquier otro inconveninte accesorio que no esté en contradiccion " con el decoro de la Monarquía é intereses generales, será fácil y liberal- " mente allanado, una vez que las bases estén convenidas y acordadas.

" Entre los dos partidos que en estos momentos se ofrecen á la con- " sideración de ese Gobierno, el buen sentido no le permite vacilar en el " extremo que debe elegir. Ya no subsiste el pretexto, ó llámese funda- " mento, para la separacion de la metrópoli, que se hacia consistir en los " abusos del antiguo Gobierno. La nueva Constitucion los corrige y esta- " blece bases para todas las mejoras que caben en la prevision humana.

" El continuar la guerra, por el contrario, es lo mismo que llamar " sobre sí la cólera de las naciones que han garantido solemnemente la " integridad del Imperio español, y resuelto desvanecer de todos modos " hasta los vestigios de las alteraciones pasadas y existentes : y nadie " duda que á la que les enseñó la regla positiva de vencer al tirano, no " le dejarán un motivo de renovar la guerra, amparando ó protegiendo " de cualquier modo la impunidad de sus provincias disidentes. Los es- " pañoles no tienen enemigos sino admiradores : pueden disponer de cien " mil guerreros, para reducir de grado ó por fuerza las Américas ; y no " consentirán, ni necesitan que ninguna potencia extranjera se mezcle en " este asunto doméstico.

" Permítame, pues, U. S. repetir que no queda otro camino para " que cesen las hostilidades públicas, que el de una ingénua reconciliacion. " ¿ Porqué ¡ ceguedad fatal ! ha de esperar U. S. y ese Gobierno, para " efectuarla, á la llegada de las tropas que espero por momentos ? La " Provincia de Cartagena tiene en su mano el medio de hacer olvidar á " la metrópoli los ultrajes que contra ella ha cometido desde que desgra- " ciadamente fué turbada su quietud, con su generosa y espontánea re- " duccion. Una conducta opuesta cargaria sobre U. S. y los demás que " influyen en la opinion del pueblo, la responsabilidad personal de la san- " gre que injustamente se derrame, y de los males consiguientes á esta " guerra sin objeto ni esperanza la más remota de llevarla á un término " favorable.

" Próximo á finalizar mi existencia, no teniendo otra cosa que am- " bicionar sino mi descanso, seria para mí la última satisfaccion presen- " tar á la clemencia de nuestro augusto Soberano, y á la Nacion, la ciu- " dad y Provincia de Cartagena tan obediente como ha sido siempre: lo " que igualmente seria la señal decisiva de restituirse el Nuevo Reino á " su antigua y feliz tranquilidad. Lleno de este honor, que miraré como " el mejor premio de mis servicios, concluiré mis dias con el dulce re- " cuerdo de haber dejado en paz á mis conciudadanos de la América del " Sur.

" Espero de la ilustracion de U. S. y de las obligaciones en el que " constituye su encargo, la pronta y categórica contestacion que exige, " en las circunstancias, el bien comun."

En este caso es cuando eché menos la falta de instrucciones que, dando seguridad á mis procedimientos y desvaneciendo el recelo de una desaprobacion, me hubieran inspirado confianza para dar mayor extension á la empresa, la que tal vez habria producido mejores resultados siendo manejada por medio de un hombre hábil, autorizado con mis poderes cerca de los revolucionarios, si lo yo hubiera podido enviar. Asuntos como éstos, para cuya acertada direccion es muy esencial el conocimiento de las personas, no son para manejarlos por meros oficios y á distancia. Aunque mi carta fué bien recibida, no pasó de aquí, pues el Gobierno de Cartagena me dijo en contestacion, que por la gravedad de su contenido la remitia al Congreso, que era quien podia decidir acerca de ello. En el intermedio llegó á Santa Marta la goleta correo de S. M., la *Mariana*, con los reales decretos de 4 y 24 de Mayo ; y sabe V. E. que en el último previno el Rey nuestro señor, que se comunicara á las provincias disi-

dentes, como lo ejecuté anunciándoles su regreso al trono y requiriéndolas para que depusieran las armas.

Nada contestaban los revolucionarios del Congreso á lo sustancial. Yo me vi con un pliego de palabras insultantes, en que solo se dejaba notar la exaltacion con que estaba expresada su materia favorita, que eran y son las eternas quejas que todos saben, por lo muy repetidas que han sido.

De todo dí cuenta el 19 de Septiembre, avisando al mismo tiempo que iba á volver á ser atacado. Dije que toda intimacion, aunque fuese concebida en los términos más favorables á los rebeldes, seria en vano, siempre que no viniera acompañada de la fuerza necesaria para sostenerla y darle valor. Pedí nuevamente tropas, advirtiendo al Ministerio que no habia que fiar de las últimas ventajas del Ejército de Santa Marta, adquiridas del modo que he referido, por la visible superioridad del enemigo; que se estaban perdiendo momentos muy preciosos por falta de medios con que aprovecharnos de la victoria; que aunque los mismos cabecillas de los insurgentes quisiesen acceder á una reconciliacion, no lo podian hacer á vista de que no tenia yo con qué sostenerlos, ni con qué contener las diferentes facciones que interiormente se hacian la guerra disputándose el primer lugar; y que esto mismo hacia parecer más probable un acomodamiento, que no podian menos que desear los hombres de honor y los pueblos, cansados de ser el juguete y la víctima de las discordias civiles.

En medio de lo que escribia al Ministerio, conocia lo tarde que veria los efectos de mis solicitudes, en el caso que mereciesen consideracion, y dudaba que llegaran á tiempo de hallarle en disposicion de poder enviar los auxilios que pedia ; pero no por eso eran ménos esforzadas y eficaces mis súplicas. Por lo que á mí tocaba, no puse mi confianza sino en lo que pudiera reunir cerca de mí en la nueva tempestad que se formaba en Cartagena, más temible que las otras, de la que voy á tratar.

El activo Bóves habia recorrido la mayor parte de las provincias de Venezuela, en persecucion de los rebeldes, siempre victorioso y desbaratando cuanto se oponia á su marcha, hasta haber arrojado al mar por Cumaná á Simon Bolívar y gran parte de sus partidarios. El fugitivo vino á buscar un asilo á Cartagena, donde lo halló ; mas la odiosidad que acompañaba á su nombre así por las grandes derrotas que acababa de sufrir (que por la mayor parte se atribuian á su incapacidad y atropellado carácter), como por la atroz conducta que habia observado con su propia patria, donde era aborrecido, no le dejó permanecer tranquilo mucho tiempo. Naturalmente inquieto, turbulento y atrevido, aquella cabeza alterada no concebia sino proyectos ruidosos : le vino el de usurpar el poder de manos de sus hospitalarios, con el objeto de asegurarse de una ciudad fuerte que le sirviera de apoyo para sus futuros planes ; y habiéndose hecho sospechoso á los cartageneros que mandaban, procuraron éstos y consiguieron deshacerse de huésped tan peligroso.

Como no es del caso referir estos particulares más que lo que baste á mi propósito, diré á V. E. que efectivamente Bolívar dejó á Cartagena y se apareció en Mompox. Pero ya quedaba combinado atacar á Santa Marta las tropas que él habia traido, en union de las expedicionarias

de aquella Provincia, que mandaba Don Manuel Castillo, y se hallaban acantonadas en la línea izquierda del Magdalena.

Por entónces aquel caudillo estaba decidido á penetrar otra vez en Venezuela, incorporándose con Urdaneta, que despues de la batalla de Mucuchíes, ganada por Don Sebastian de la Calzada el dia 17 de Septiembre, de cuyas resultas le arrojó de Mérida y Trujillo, permanecia con los restos de su Division por Pamplona y Cúcuta. El proyecto ofrecia desde la primera vista grandes dificultades. Urdaneta no estaba dispuesto á dejarse despojar del mando, y tenia en su observacion y guardando la frontera de aquellas provincias, á Calzada. Don José Tomás Bóves, al frente de un Ejército de 10,000 hombres, dominaba á Carácas, sitiaba á Rivas en Maturin y amenazaba al Reino. El General Cajigal estaba al frente de los negocios de la Capitanía general, y aunque enemistado con Bóves, ya habia yo logrado cortar las desavenencias públicas reduciendo al primero á entrar en su deber, segun documentos que conservo en mi poder, entre ellos dos oficios originales del mismo Bóves, que hallará V. E. en la Secretaría, concebidos en los términos más respetuosos y subordinados; solo que al propio tiempo que me daba por prueba de su obediencia á mis órdenes la que desde luego ofrecia prestar á Don Juan Manuel de Cajigal, dejaba entrever, por la animosidad de sus palabras, su resentimiento con éste.

En tales circunstancias, un acontecimiento señalado en la revolucion de este Reino, vino á sacar á Bolívar de las dudas en que vacilaba. El Congreso, poco satisfecho de la adhesion de Santafé y de su recien conquistada sumision, se propuso dar un golpe de autoridad que impusiera á las demás provincias y consolidase la suya, castigando y humillando el orgullo de los santafereños, para lo cual le ofrecia oportuna ocasion el arribo de Bolívar, de quien, como extraño, no tenian razon de desconfiar, y con motivo de las muestras de insubordinacion que todavía daba la capital.

En breve se enterará V. E. de las resultas de esta determinacion, por mi carta número 210 al Ministerio de Guerra, de fecha 1.° de Febrero de 1815, con que concluyó lo perteneciente á este año. Antes de copiarla es menester hacer lugar á otras especies que merecen la atencion de V. E.

Por este tiempo, que era á mediados de Octubre, supe la revolucion del Cuzco y toma de Montevideo por las tropas insurgentes de Buenos-Aires. Juzgué con razon que aquellos revolucionarios, desembarazados del inconveniente que les oponia la resistencia de la otra plaza, pensarian al instante en reforzar su Ejército del alto Perú ; y no me engañé. Esta medida y suceso antecedente trajo, entre otras consecuencias, la de verse precisado el Virey Abascal á suspender la reconquista de Chile, en que estaba ocupado cuando sobrevinieron aquellas extraordinarias ocurrencias, que si no se contienen por la repentina marcha sobre el Cuzco del General Don Juan Ramírez, por la batalla de los Altos de la Paz el 2 de Noviembre de este año, y reduccion de la Presidencia por el mismo, no sabemos en qué hubieran terminado.

Yo tambien temí por el Istmo, que hallándose con muy corta guarnicion, podia ser sorprendido. Este punto al cabo era de demasiada importancia para que los revolucionarios dejasen de hacer sus tentativas sobre él, en la primera ocasion favorable que se les presentara. Ya Por-

tobelo habia sido atacado. Los de Buenos-Aires tenian fuerzas navales: igualmente las habia en el Norte. No ménos admirado del descuido en que estaba el Istmo, que del abandono en que hallé á Santa Marta, cuando representé á la Corte acerca de la situacion de ésta, lo hice asimismo por lo respectivo á la de aquél, pidiendo la correspondiente guarnicion para su seguridad, y que para la Comandancia general se nombrara un Mariscal de campo.

Por real órden de 27 de Mayo de 1813 se contestó que se atenderian mis solicitudes segun lo permitieran las circunstancias de la Península. Pero viéndome estrechado por las instancias del Comandante general Don Cárlos Mayner y el Ayuntamiento, con el motivo indicado de lo acaecido en Montevideo y el Cuzco, volví á representar nuevamente, conviniendo en las arregladas razones de ambos, cuyos oficios remití originales, para que el Ministerio se hiciera cargo menudamente de la arriesgada situacion de Panamá. De sus resultas se nombró Gobernador Comandante general al Mariscal de campo Don Alejandro Hore, á quien se envió en 1815, algo entrado el año, con la fragata Neptuno, conduciendo 245 hombres de tropa destinados al expresado Istmo, la que tuvo la desgracia de ser apresada sobre la costa de Tolú con la fragata; quedando prisionero igualmente el General, que no pudo recobrar su libertad hasta poco ántes de nuestra entrada en la plaza. Entónces vino en su lugar el batallon de Cataluña que hoy la guarnece.

Volvamos ahora a mi carta citada, número 210, escrita enmedio de las circunstancias, que por no poderlas describir mejor, y porque tenga V. E. á la mano lo que es digno de saberse en los dos últimos meses de este año y principios del de 1815, traslado en este lugar; siendo de advertir que en las reales disposiciones á que me refiero al principio del pliego, al propio tiempo que se me manda instruir á V. E. de lo que hay hecho y de lo que resta por hacer, se me encarga igualmente diga á V. E. lo que hubiere acaecido durante mi mando, sin duda por tener presente que los que han estado fuera de los negocios, aunque hayan pasado á su vista, no los ven del mismo modo que los que están en el interior de ellos, y requieren por la conveniencia del servicio, que el sucesor tenga idea exacta y verdadera de las cosas, de las causas que los hayan preparado y de sus efectos, que es por lo que me detengo en la relacion, aunque lo ménos posible. La carta número 210 es como sigue:

"Derrotados los revolucionarios de Venezuela por las tropas reales "en casi todos los puntos que ocupaban en los meses últimos de Agosto y "Septiembre, pudo escapar el rebelde Simon Bolívar á principios de Oc- "tubre y dirigirse á la ciudad de Cartagena, al mismo tiempo que su co- "lega Rafael Urdaneta, perseguido por la Division de Don Sebastian de "la Calzada, se retiraba hácia los valles de Cúcuta, en donde se hizo "fuerte con las reliquias que pudo escapar de la batalla de Mucuchíes, en "que fué batido por Calzada.

"Bolívar, no bien recibido en Cartagena de algunos jefes militares y "del bajo pueblo, salió de esa ciudad el dia 10 del propio Octubre para "Mompox, con el objeto de reunir la gente que pudiese, y dirigirse por "Ocaña á Cúcuta, desde donde, reunido con Urdaneta, pensaba internar- "se de nuevo en las provincias de Venezuela, conforme lo había ejecuta- "do el año anterior de 1813, ó de no poderlo verificar, obrar contra esta

" Provincia y plaza de acuerdo con la expedicion que el insurgente Go-
" bierno de Cartagena armaba contra ella, de la cual avisé á V. E., entre
" otros, en los números 177 y 182.

" Llegado en estas circunstancias el tiempo de la eleccion de Gober-
" nador del pretendido Estado de la referida ciudad de Cartagena, y ha-
" biendo discordado en el nombramiento hecho para el indicado empleo
" en el doctor José María García de Toledo, por las intrigas é influencia
" de Gabriel Gutiérrez de Piñérez entre los zambos, tomaron tal aspecto
" las dichas desavenencias, que fué necesario que las tropas expediciona-
" rias de ellos, acampadas á la márgen derecha del Magdalena, bajasen á
" Cartagena á las órdenes de su Comandante general Don Manuel del
" Castillo, para sostener la eleccion verificada en el doctor García de To-
" ledo y disipar los tumultos, que parece daban señales de parar en una
" guerra civil entre las clases blanca y de color. Todo lo que fué termi-
" nado con la colocacion del Gobernador electo y destierro de los conju-
" rados al Norte de América; no siendo poca ventaja el que hayan salido
" de Cartagena German Piñérez y su hermano Gabriel con los demás de
" su partido, porque pensando hacerse fuertes, inducian á éstos á destruir
" á los blancos, comenzando así á asomar la guerra más horrible que podia
" amenazar estos paises.

" Cuando esto sucedia en Cartagena, Santafé, agitada tambien por
" diferentes partidos, se negaba á obedecer las órdenes del llamado Con-
" greso de la Union del Reino. Entre ellos no era de poca consideracion
" el partido á favor de S. M., segun las noticias que por diferentes con-
" ductos he recibido, lo cual dió motivo á que el mencionado Congreso
" llamase á Bolívar y le comisionase para que con las tropas que pondria
" á sus órdenes, y las que reunia Urdaneta, marchase á sujetar á su obe-
" diencia la referida capital, á donde se dirigió Bolívar en los propios tér-
" minos, guarneciendo á Cúcuta, miéntras esto se verificaba, varios des-
" tacamentos de Pamplona y Provincia del Socorro. Santafé, defendida
" por el partido realista, que luchaba con enemigos de dentro y fuera, fué
" sitiada en efecto por Bolívar en el mes de Diciembre, y tomada el dia
" 12 del mismo, acto en que se asegura perecieron muchas personas aco-
" modadas, así europeos como criollos, por su adhesion á la causa del
" Rey, los cuales igualmente fueron despojados de sus propiedades, ha-
" biendo sacado, segun la voz general, el rebelde Bolívar, de este despojo,
" poco más o ménos de un millon de pesos en efectivo. Con este motivo
" el Congreso cuenta ahora con mayores recursos, pudiendo disponer de
" la capital y de la Provincia del Socorro.

" Ignoro cuál seria la situacion del Mariscal de campo Don Melchor
" Aymerich en tales circunstancias, por no haber podido socorrer á San-
" tafé, porque despues del parte que me dió de sus operaciones, del cual
" comuniqué á V. E. los principales hechos en el mio de 1.° de Octubre,
" número 183, no he vuelto á tener noticias de sus posteriores sucesos, ni
" del General Móntes, á quien sin embargo he instruido de los aconteci-
" mientos de Carácas, previniéndole lo que me ha parecido conveniente,
" á tanta distancia, en los términos que expresa la copia 7.ª

" Si aquellos acontecimientos entre los rebeldes impidieron, en los
" meses de Noviembre y Diciembre de 1814 y Enero del presente año,
" realizar la expedicion armada contra esta Provincia, el dia de hoy, des-

" embarazados de los referidos inconvenientes, vuelven á intentar su " ejecucion, á cuyo fin se dice que baja Bolívar con las fuerzas que ha " puesto á su disposicion el Congreso. Su objeto ahora parece que es en- " trar por Chiriguaná, seguir al Valle y dirigirse por tierra hasta la " Ciénaga y esta plaza, lo cual es regular esté combinado con alguna " expedicion de mar, no obstante que de ella nada se dice.

" Desde principios de Noviembre anterior comuniqué mis órdenes " al Mariscal de campo Don Juan M. Cajigal, para que en vez de reti- " rarse á Barínas Don Sebastian de la Calzada, como aquél se lo habia " mandado, siguiera con la Division de su mando á desalojar á los in- " surgentes de Cúcuta, y que, dejando guarnecido este punto, se ade- " lantara hasta tomar á Ocaña, desde donde tenia premeditado cayeran " estas tropas sobre el Banco y Mompox, y continuar las demás opera- " ciones á que diese lugar lo favorable de las circunstancias que se fuesen " presentando.

" No pudo verificarse así, por las causas de que doy cuenta á V. E. " en parte separado, de esta misma fecha, como Capitan general de Ve- " nezuela. Mas habiéndome avisado Don Remigio Rámos, segundo de " Calzada, desde el puente de San Cristóbal, cinco ó seis dias distante " de Cúcuta, que se hallaba con setecientos hombres prontos á ejecutar " lo que se les ordenara, si le llegaban los avisos que necesitaba para su " marcha, por no haberlos en Cúcuta, le he repetido la órden de ocupar " este punto y dirigirse inmediatamente á atacar á Ocaña, pues para " protejer su operacion tenia destacado en Chiriguaná á mi Ayudante de " campo el Capitan Don Ignacio La Ruz, que ha formado y organizado " 400 hombres, con los cuales se dirige á auxiliar á Rámos.

" Si éste no ha atacado á Ocaña ántes de comenzar á obrar el ene- " migo, puede ser batido La Ruz, ocupado el puente de Chiriguaná, " y en tal caso es verosímil obtener ventajas los revolucionarios contra " los demás puntos de nuestra línea. En precaucion de esto, procuro y " expido á la fecha cuantas órdenes son imaginables, con la idea de " formar otro cuerpo en Chiriguaná que sostenga al Capitan La Ruz, y " pueda detener al enemigo en caso de que dejándole el paso libre para " Ocaña, quieran los rebeldes dirigirse á aquel pueblo. Pero como la " absoluta destitucion de medios y recursos en que me hallo me ponen " á cada instante en un embarazo, no es el menor el que se me ofrece " al presente, de no hallar oficial á propósito á quien encargar de la orga- " nizacion y mando del insinuado cuerpo de reserva. He ocurrido por " auxilios á todas partes: de la Habana y Lima ya he manifestado á V. " E. lo que se me ha contestado, en los números 127 y 140, y última- " mente el Virey de Méjico me dice con fecha 15 de Marzo del año pa- " sado, que no le es posible facilitarme los socorros que le pedí, á con- " secuencia de la órden en que se le previno me auxiliara, por el estado " exhausto y empeño de las reales cajas de Nueva España, como más " extensamente verá V. E. por la copia 5.ª

" Estos eran los Jefes de América de quienes podia esperar algun " socorro que, calmando un poco las fatigas y escaseces de todo género " que sufro, me dejasen tiempo para extender mis operaciones hasta " donde daban lugar. A pesar de tantas necesidades, no obstante la ca- " restía de medios que se siente aquí desde el año de 13, y de haberse

" frustrado todas las esperanzas de alivio que aguardaba de otros Gene-
" rales, se ha resistido y rechazado en dicho tiempo al enemigo, se le ha
" escarmentado en cuantos puntos de esta Provincia ha tenido el arrojo
" de poner el pié, se logró armar una escuadrilla sutil, y con ella se les
" destruyó y apresó la suya, que dominaba la laguna ó Ciénaga grande.
" Pero teniendo más recursos de qué disponer, han repuesto sus pérdidas
" y ya está en aptitud de poder invadir. La defensa la han de hacer los
" mismos habitantes, hombres no acostumbrados á obedecer y que, aun-
" que se prestan con docilidad las más veces á tomar las armas, se cansan
" pronto de llevarlas y abandonan al que los manda en el momento
" más crítico ó ménos pensado.

" Esta es la situacion política y militar en que queda el Nuevo Rei-
" no de Granada por fin del año de 1814 y principios de 1815, la misma
" que he hecho presente distintas veces al Gobierno de Regencia: situa-
" cion tal, que además de tener comprometidos mi honor y corta repu-
" tacion hasta el punto que la bondad y penetracion de V. E. podrán
" graduar, ha agotado aún los recursos más pequeños, quedando la Pro-
" vincia de Santa Marta solo pendiente para subsistir del numerario que
" periódicamente y en medio de los mayores peligros conduce de Por-
" tobelo á esta plaza la goleta *Regencia*; arbitrio tan contingente como
" que en una de sus travesías puede ser apresada de cualquiera de los
" corsarios que sin cesar cruzan estos mares.

" En vista de todo no puedo ménos que rogar a V. E. se sirva hacer
" presente a S. M. lo referido, para las providencias que se han de tomar,
" pues por mi parte tengo expresadas en los más de mis oficios al Mi-
" nisterio las que juzgo convenientes, e igualmente he determinado las
" fuerzas de mar y tierra que precisamente se necesitan para obrar."

Por las mismas razones que he copiado á V. E. este parte, lo haré con los números 217 al Ministerio de la Guerra y el 18 al de Indias, que ya se habia establecido por real órden de 28 de Junio de 1814.

" El 29 de Enero, adelantándose mi ayudante el Capitan Don Igna-
" cio de la Ruz en sus operaciones á la Division de Calzada, entró en la
" ciudad de Ocaña por fuerza de armas, segun manifiestan las copias 1.ª,
" 2.ª y 3.ª En ella hizo este Oficial con su buena conducta corresponder
" á las instrucciones que le tengo dadas sobre su arreglado porte y disci-
" plina de la tropa de su mando á la entrada de los pueblos, sosteniendo
" de este modo la superioridad que una conducta constantemente igual
" me ha adquirido sobre los enemigos en favor de las armas reales.

" La Ruz, consecuente á mis órdenes, ofició inmediatamente á Cú-
" cuta, en donde se hallaba desde el 7 del mismo mes Don Remigio Rá-
" mos, segundo Comandante de la Division del Teniente Coronel Don
" Sebastian de la Calzada, con 1,100 hombres de infantería y caballería.
" Estaba así realizada la primera parte de mi plan; pero como está éste
" íntimamente combinado con las tropas venezolanas, quiso la desgracia
" que la guarnicion de Guadualito fuese sorprendida, desalojada y puesta
" en fuga en la propia noche del 29 de Enero; y aunque venturosamente
" se recuperó el 3 de Febrero con 150 hombres, con el Oficial de marina
" Don Francisco Como, segun lo he participado á V. E., no pudo esto
" impedir que Calzada comunicara órden á Rámos de abandonar á Cúcuta
" y replegarse sobre el grueso de la Division á su mando, cuya imprevis-

" ta retirada, ejecutada por el último con la mayor precipitacion, hizo que " La Ruz, en vista de hallarse rodeado de enemigos por todos lados, sin " el apoyo de las fuerzas de Cúcuta y comprometida la Provincia de " Santa Marta, si peligraba el cuerpo volante á sus órdenes, tomara la " resolucion de evacuar en los mejores términos posibles la ciudad de " Ocaña ántes de que, sabedor el enemigo de su verdadera fuerza, y noti- " cioso de la retirada de Rámos, se pudiera reunir y cortarle el paso á " Chiriguaná, á donde debia replegarse, como lo verificó salvando toda la " Division, segun lo manifiesta la copia número 4.

" Instruido de las noticias que en este papel referia aquel Oficial so- " bre los considerables cuerpos de refuerzo que enviaba el Congreso re- " volucionario al enemigo, y de las decididas intenciones de Bolívar de " atacar á Santa Marta, pasar al Hacha y penetrar por la Provincia de " Maracaibo á Venezuela, dispuse inmediatamente que 200 cazadores del " Hacha, al momento de recibir mi órden, saliesen á cubrir el " Paso del " Adelantado :" mandé reforzar la Division de La Ruz, que era el más " próximo á ser atacado, con infantería y caballería, municiones, armas, " artillería, dinero y vestuario, apurando para ello hasta los últimos re- " cursos ; y ordené situar un destacamento con una pieza de á 8 en San " Sebastian, punto esencialísimo para la defensa del camino de tierra que " conduce á San Juan de la Ciénaga, que era por donde el enemigo habia " de ejecutar su principal ataque.

" Como Bolívar, en virtud de las instrucciones del Congreso, debia " obrar de acuerdo con las tropas de Cartagena, unos celos de mando afor- " tunadamente suscitados entre él y Don Manuel del Castillo, Coman- " dante de aquéllas, unidos á otros motivos más graves, obstruyeron su " empresa. Los cartageneros descubrieron que Bolívar ante todas cosas " queria apoderarse de su capital y dejar asegurado con jefe de su con- " fianza este punto de retirada en cualquier caso adverso de sus futuras " tentativas. En esta inteligencia se negaron abiertamente á prestarle el " menor auxilio.

" Pero como tambien este rebelde emprendedor veía la actitud en " que se le aguardaba en Santa Marta, y lo defendido que estaba ya el " camino de tierra para la Ciénaga, en cuyo tránsito, despues de tener " que batir la Division de La Ruz, debia hallar resistencia de puesto en " puesto, y por otro lado faltaban á la combinacion las tropas de Cartage- " na por las causas referidas, tomó la desesperada resolucion de marchar " contra la mencionada ciudad, del 19 al 20 de Marzo, como lo hizo.

" Nada habria que temer de tan ridículo asedio, si no fuera muy pro- " bable, como otras veces he dicho á V. E., que en medio de tan reñida " enemistad se reconcilien y unan los rebeldes, pues fácilmente lo ejecu- " tan cuando se trata de invadir las Provincias fieles al Rey nuestro " señor. En tal caso sus fuerzas reunidas cargarán sobre Santa Marta. " No sé qué sucederá ; espero sí que si el porte de estos leales habitantes " corresponde á mis esfuerzos, y al que en otras ocasiones (no puedo mé- " nos de confesar en justicia) han demostrado, costará mucho á los insur- " gentes conseguir sus intentos. Por lo demás, nada tengo que decir en " vista de que ya V. E. se ha servido insinuarme que están destinados de " 4 á 5,000 hombres para la Costa–firme.

" Las disensiones acaloradas en que veía empeñado al rebelde Simon

" Bolívar y al Gobierno revolucionario de Cartagena, llevadas hasta el " extremo que manifiesta mi número 217 al Ministerio de Guerra, me " hicieron pensar en sacar de este estado de cosas todo el partido que ofre- " cieran las circunstancias, y á que pudiesen alcanzar las fuerzas con que " me hallo.

" El 31 de Marzo último atacaron la fuerte batería del *Suan* los " Cerranos (vecinos del Cerro de San Antonio), al mando de su Capitan " Don Manuel J. Moron, y tomada felizmente por sorpresa, se hicieron " dueños de siete cañones del calibre de 12 á 16, una pieza de á 3, un " hermoso bongo armado que dependia del puerto, todos con sus trenes " correspondientes, y nueve prisioneros, demoliendo hasta los cimientos " de dicha batería, que tanto daño nos habia causado desde el año de 13, " por la excelente situacion en que está, en una angostura del Magdalena, " desde donde impedian los enemigos el paso á nuestras embarcaciones y " hacian continuos desembarcos en el pueblo de San Antonio en nuestra " ribera.

" A pesar de que mis fuerzas son insuficientes para la actitud defen- " siva en que me he podido conservar el espacio de dos años, armé rápi- " damente, venciendo las más penosas dificultades en medio de una total " falta de recursos, ocho bongos ó lanchas de guerra que ya estaban vara- " dos en la Ciénaga desde que fueron apresados al enemigo el 28 de Mar- " zo del año pasado, por no poder hacer de ellos el uso conveniente, en " virtud de no tener á mi disposicion los medios necesarios para sostener- " los en el rio, los cuales habian de obrar en el bajo Magdalena.

" El 3 de Abril asaltó el Capitan Don Ignacio de La Ruz el Peñon. " Los malvados que se abrigaban en él habian quemado pocos dias ántes " el pueblo de Chimichagua ; y, además de que era justo escarmentarlos, " convenia quitar aquel estorbo á nuestra posicion. La Ruz atravesó en " pequeñas barquetas el *Cesar* y salió al Magdalena por la Ciénaga de las " Cuatro bocas. Dos bongos armados defendian la entrada del pueblo ; " pero habiendo La Ruz logrado marinar el uno, sin que la tripulacion " esperase el abordaje, el otro, que se hallaba á alguna distancia, forzó de " remo y pudo escapar. La Ruz puso fuego al Peñon y se retiró sin pér- " dida, con el aumento de un bongo, una pieza del calibre de á 6, dos pe- " dreros, una escucha armada y ocho barquetas ; con lo que se veia ya en " disposicion de ejecutar mis intenciones sobre Mompox.

" Lista y equipada de un todo la expedicion al bajo Magdalena, se- " gun demuestra el estado que acompaño, pasó las ciénagas, y habiéndo- " se detenido en el gran caño llamado *Clarin*, que las hace comunicables " con el rio, porque el enemigo habia tapado la embocadura, y estos " obstáculos era menester romperlos á fuerza de brazos, como se verificó, " se logró presentar la expedicion en el Magdalena el 22 del próximo " pasado Abril.

" El Capitan Valentin Capmani, á cuyas órdenes la puse, dió parte, " desde *Punta de Moscas*, de su situacion y de haber oficiado á las auto- " ridades revolucionarias de Barranquilla, conviniendo, en vista de su " respuesta, en una suspension de armas. Como mis órdenes expresas á " Capmani habian sido de sorprender la Villa, sacar las fuerzas sutiles, " el armamento y pertrechos, trasladarlos á nuestra ribera é inutilizar lo " que no pudiera traerse; y por otro lado ya habia yo dirijídome al Go-

"bierno de Cartagena de modo conveniente, segun verá V. E. por el "número que por separado acompaño, desaprobé el paso de Capmani, "lo mandé suspender, cualquiera que fuese su estado, y que sobre la "marcha atacara á Barranquilla, ó subiera al punto de San Antonio "(Cerro) á aguardar órdenes en caso de que considerase arriesgada toda "la expedicion en el ataque. Así era preciso prevenírselo, porque en "ella consistia la principal defensa y no podia aventurarla sino con el "poderoso objeto de quitarles, en la oportunidad que me ofrecian las di- "sensiones de los rebeldes, los medios de invadir la Provincia por "el rio.

"En consecuencia, Capmani embistió valerosamente el 25 del mis- "mo Abril la Villa por tres puntos, y la tomó calle por calle. En ella se "hizo dueño de 43 piezas de artillería, desde el calibre de á 12 á 24, 50 "quintales de pólvora en grano, 58 cajones de metralla en cartuchos, "1,765 cartuchos más de metralla de varios calibres, 530 fusiles útiles é "inútiles, 10 esmeriles, 42 lanzas, 14 bongos armados en guerra, nuevos, "y otros innumerables pertrechos, que por menor constan en los estados "que separadamente remito á V. E. en partes de esta fecha; todo lo cual "está ya en nuestro poder en almacenes.

"Capmani, siguiendo mis órdenes, evacuó á Barranquilla á los ocho "dias, haciéndose á la vela con toda la expedicion, aumentada con cerca "de 500 Cerranos y otras tropas urbanas que anticipadamente habia "mandado se le incorporasen; todos perfectamente armados con los des- "pojos del enemigo y en el pié más lucido é imponente, de que sacaría "mucho partido, si esta clase de tropa, tan valiente y arrojada, fuese ca- "paz de permanecer el tiempo necesario en subordinacion y en algun "órden militar; pero se dispersan el dia ménos pensado, aunque prontos "siempre al combate cuando se les llama para alguna empresa. Por aho- "ra he tenido la felicidad de que habiendo puesto por Capitanes hombres "de actividad en sus pueblos y ganádolos con promesas de premios, se "hayan conservado unidos más de lo acostumbrado, y aun el que se me "hayan prestado á salir de sus caseríos para ir á puntos distantes.

"Subió la expedicion al Cerro de San Antonio, toda la tropa de "infantería por tierra, y allí mandé situar al Capitan Capmani para ver "si logra posesionarse de *Barranca del Rey*, en donde quedan á los re- "beldes unos tres bongos, con el objeto de tapar el Dique, por donde "conducen los barcos menores desde Cartagena, con lo que les privaré "hasta de la esperanza de tener la más pequeña influencia en el Mag- "dalena.

"A este tiempo el bizarro Capitan Don Ignacio de la Ruz marcha- "ba á ejecutar mis órdenes sobre Mompox. La Division volante de su "mando, compuesta de diferentes compañías urbanas que él mismo ha "dispuesto de paisanos de Chiriguaná y parte del Hacha, y de una luci- "da y valiente oficialidad, se apoderó de aquella hermosa é importante "Villa el 29 del citado Abril, por asalto. El enemigo ha perdido con ella "no solo una poblacion numerosa y rica, sino tambien el punto princi- "pal de comunicacion entre la Provincia de Cartagena y el interior del "Reino, así para el comercio como para las remesas de hombres y de "caudales á aquélla. Hasta ahora no sé lo que se haya tomado en Mom- "pox, por no haber aún recibido detall de la accion, que no habrá sido

" posible á La Ruz remitirme, segun las graves atenciones que deben
" ocuparle por consecuencia de mis prevenciones acerca de distintos ob-
" jetos del servicio.

" Tambien lo habrá impedido el suceso siguiente: como por el Cauca
" podian bajar las tropas de Antioquia, que desde luego enviaria al so-
" corro de Mompox el Congreso, y por otro lado mi Ayudante el Capi-
" tan La Ruz podia ser atacado dentro de la Isla por los pueblos de Ma-
" gangué, Yatí y otros, en donde ya habia fuerzas insurgentes, salió otro
" Comandante en persona á verificar el importante reconocimiento del
" caudaloso Cauca y de los puntos insinuados. Se halló delante de Ma-
" gangué con una lancha y un bongo de guerra, un violento en tierra
" y al pueblo y guarnicion en armas. Era indispensable atacarle para
" asegurar la retaguardia y precaver que durante el reconocimiento se
" atreviesen á intentar alguna sorpresa contra Mompox, si el Comandan-
" te La Ruz se veía obligado á alejarse en su diligencia. La Ruz logró
" derrotar completamente al enemigo; pero con la sensible desgracia
" de que una bala de metralla le atravesara el muslo derecho. Apresó la
" lancha, que montaba un cañon de á 24 en proa, y una carronada de 12
" en popa, el bongo con una pieza de á 4, y el violento y algunos fusiles.

" Por nuestra parte hubo siete muertos, entre ellos el Teniente Don
" Tomas Miguel Badel de la caballería del Paso, y cinco heridos con el
" Comandante La Ruz. Ignoro hasta el presente la pérdida del enemigo.
" La herida no permitió á La Ruz continuar el reconocimiento, por lo
" que se replegó á Mompox, dejando á la embocadura del Cauca dos
" bongos de guerra, á las órdenes del Subteniente del *Fijo* de Cartage-
" na, Don Andres Fortich.

" Dueñas las armas reales del Magdalena y de Mompox, con más de
" 40 embarcaciones de guerra, todas de grueso calibre y todas quitadas
" al enemigo, que aseguran la posesion del rio, arruinadas las fortifica-
" ciones á los insurgentes y colocada la artillería en las que he hecho
" construir en nuestra ribera, al mismo tiempo que recibian los golpes
" referidos, he reducido á los revolucionarios de Cartagena al último
" apuro.

" Sobre tantos desastres para ellos, les llegó la noticia del arribo de
" la expedicion al mando del General Morillo á la Margarita. Este acon-
" tecimiento, señalado por la oportunidad en que se ha verificado, como
" por lo bien dispuesto y equipado de la expedicion, unido á lo anteceden-
" te relacionado, produjo al momento la reconciliacion de Bolívar con el
" Gobierno de Cartagena, y fué recibido en la plaza, en donde comenzó
" á tratar de invadir esta ciudad y Provincia (Santa Marta).

" No dudo que la desesperacion les haga abrazar cuantos arbitrios
" les ocurran. Ya tengo noticias de Jamaica, corroboradas con las decla-
" raciones de los pasados, las cuales confirman las intenciones de atacar-
" me ; pero tomo las medidas correspondientes para rechazarlos interin
" soy socorrido por el General Morillo con algunas de las fuerzas que le
" he pedido."

Con efecto, apénas supe, por aviso del Teniente general Don Pablo Morillo, el arribo á Margarita de la expedicion, verificado el 7 de Abril, que contestando á este General le impuse lo que juzgué le convenia saber para su gobierno, y solicité repetidas veces que hiciera adelantar un

regimiento, puesto que conservaba todo el convoy á sus órdenes y le era fácil hacerlo, con el cual pondria en entera seguridad la Provincia de Santa Marta, y veria de hacer lo más que pudiese. El General Morillo me dijo, por oficio del mes de Junio, cuando se disponia á dar la vela para Cartagena, que me hubiera socorrido como le pedia, á no haber sido por la falta de víveres que impidió la salida de la vanguardia, cuando ya iba á marchar en mi auxilio. Poco tardó en llegar con toda la expedicion, que entró con felicidad en Santa Marta el 23 de Julio de este año, á la una de la tarde, la que á haber sido necesario hubiera podido comenzar á obrar desde luego, porque todo estaba listo y franco el paso hasta la plaza, cuyo bloqueo, por lo que á mí me toca y su toma á discrecion, lo hallará V. E. referido en los términos más precisos y breves en los dos partes siguientes, el uno con el número 55 desde el cuartel general de *Torrecilla*, de fecha 24 de Octubre, dirigido al Ministro universal de Indias, y el otro desde Cartagena, con el número 71, de 14 de Diciembre, al de Guerra, por haber sido extinguido el primero por Real órden de 18 de Septiembre de este año.

" El 15 de Agosto dió la vela toda la expedicion, y el 19 desembar- " camos el General Morillo y yo en la ensenada de *Arroyo Hondo*, con " parte del ejército, habiendo venido el resto á tierra por *Guayepo* el dia " siguiente. Continuamos marchando la mayor parte de la noche, su- " friendo recios aguaceros, por camino muy pantanoso, cortado por " arroyos de paso bastante incómodo: en *Santa Catalina* tuvo aquella " noche su encuentro la primera compañía de Leon (regimiento) con otra " de dispersos rebeldes, haciéndola caer toda prisionera con poca resis- " tencia de ellos. El 20 llegamos á la hacienda *Palenquillo*, en donde per- " manecimos algunos dias, porque habiendo el enemigo incendiado á " Turbaco, entre otras poblaciones, no pudimos seguir á él, hasta que por " último se fijó el cuartel general en este punto (*Torrecilla*), á donde " me trasladé el 2 de Septiembre.

" Al acercarse la Division volante del Brigadier Pórras á Mompox, " el puñado de venezolanos insurgentes, en número de 500 á 600 hom- " bres, acantonados en Magangué al mando de Palacios, evacuaron este " punto, y en dispersion se fueron replegando, ántes de ser cortados por " las tropas reales, á marchas forzadas á la plaza. Cerca de 400 lograron " entrar en Cartagena, y el resto fué muerto ó prisionero.

" El bloqueo quedó establecido desde el 22 de Agosto : además de " algunas acciones felices que ha tenido en Pasacaballos la vanguardia, " las armas de S. M. han alcanzado las victorias de Chiná, Barú y el Es- " tero, en las que se han portado los jefes y oficiales que las han mandado " con igual habilidad y denuedo, y la tropa con su acreditada bizarría. " Sin embargo, merece su elogio particular la de Chimá, por su impor- " tancia y resultados, pues en ella fué destruida la reunion de rebeldes " más considerable, que estando organizando á nuestra espalda, y cons- " tando ya de 1,200 hombres, pudo habernos causado algunas incomodi- " dades, alarmando los pueblos é interceptando la comunicacion ; en vez " de que ahora todos están sometidos en esta Provincia á la obediencia " de su legítimo Soberano ; presos los cabecillas German Ribon, Martin " Amador y otros muchos de influencia en los habitantes ; y en la Teso-

" ría del Ejército *más de cincuenta mil pesos* que se les tomaron al
" tiempo de su aprehension desde el 20 al 26 de dicho Septiembre.

" Sesenta y dos dias de bloqueo contamos hoy, y si, como lo esperamos, no le entran víveres por el puerto, en todo Noviembre podrá rendirse la plaza. Nada dará mejor idea de su situacion que el adjunto impreso. Es un oficio de Don Manuel Castillo al Secretario del nombrado Congreso de la Union, en que manifiesta las necesidades que padecia la ciudad en la fecha que expresa, que al presente es más extremada, como se deduce de las declaraciones de los pasados y lo prueba el haberse desmayado de hambre algunos de éstos á nuestra vista, tomando con dificultad el alimento que se les ha ofrecido.

" Hay dentro distintos partidos de naturales y venezolanos de los que vinieron fugitivos con Bolívar, y otros que fueron llegando ántes del bloqueo de los que se escaparon de las Provincias de Venezuela, al arribo de la expedicion á aquellas costas, y de extranjeros franceses, ingleses, italianos y toda clase de hombres perdidos, que despues de no hallar acogida en parte alguna, se han refugiado en esta nueva guarida de fanáticos y malvados. Precisamente éstos y los venezolanos son los más obstinados en la defensa de la plaza y en mantenerla en su rebeldía, principalmente los caraqueños, teniendo á un tal Bermúdez por cabeza, que se escapó de Margarita al llegar el ejército: han desposeido del mando de las armas á Don Manuel del Castillo, con el pretexto de que vendia al pueblo y queria entregar la ciudad, sin embargo de que todos abrigan los propios sentimientos, y en nada ménos piensa ninguno de ellos que en reconciliarse con la metrópoli y subordinarse al Rey nuestro señor, insensibles á las desgracias del infeliz vecindario, á quien por su particular ambicion ó seguridad sacrifican al hambre y á las bayonetas.

" Diferentes veces se les ha convidado con el perdon y la paz; pero de nada hacen caso los Jefes rebeldes, á pesar de verse reducidos al último apuro: sin comunicacion con Santafé ni con las otras Provincias internas, y sin esperanzas de ser socorridos por ellas, porque todos los pasos están tomados; lo cual es debido á los conocimientos, incansable actividad y acertadas disposiciones del General Morillo. Este hablará á V. E. más circunstanciadamente sobre todo lo dicho relativo á operaciones, como tambien acerca del plan de campaña que se acordó ántes de salir de Santa Marta. Lo que me ha parecido de mi deber participar á V. E. é igualmente el remitir los dos adjuntos impresos que por mi parte he hecho circular, sobre los asuntos que expresan, á fin de que merezcan la Real aprobacion de S. M., omitiendo acompañar otras muchas providencias que he dictado para la organizacion del Gobierno y arreglo en lo posible de la Provincia de Cartagena, por no ocupar demasiado la superior atencion de V. E. en este punto."

" Tengo el honor de anunciar á V. E. que esta plaza, la más fortificada de toda la América, fué abandonada por los rebeldes que la defendian el 5 á las diez y média de la noche, y ocupada por las armas de S. M. la mañana siguiente, al cabo de tres meses quince dias de bloqueo.

" Desde mi parte número 55, de 24 de Octubre, al Ministerio de Indias, no ocurrió novedad notable hasta el 12 de Noviembre en la no-

" che á las 2 de la mañana. El haber entrado desgraciadamente en la pla-
" za cinco buques con víveres, alargó el bloqueo á pocos dias más del
" tiempo que indiqué podria durar en mi citada carta.

" Hizo ver la experiencia que era necesario estrechar las líneas, y
" que no pareciendo remediable el impedir que entrase en la plaza uno ú
" otro buque con víveres, era preciso dominar el puerto.

" Esta resolucion se tomó con empeño y se llevó á efecto con vigor.
" Se construyó una fuerte batería en el puerto de *Coco--solo*. Hice venir
" los bongos que estaban en el bajo Magdalena, que entraron por Pasa-
" caballos: en el puerto se aumentó esta fuerza con tres obuseras, y con
" ellas se dispuso tomar á *Tierrabomba*, á fin de cortar la comunicacion
" de los castillos con la plaza, y con la mira de que sabiendo se llevaban
" de aquélla á "San Fernando de Bocachica" los víveres casi diaria-
" mente, este fuerte dentro de pocos dias se rendiria por hambre. Pero la
" fortuna, que hasta entónces nos habia sido tan favorable, nos trajo un
" pequeño intervalo de adversidad.

" Para que la operacion de *Tierrabomba* fuese ejecutada con toda
" seguridad, se combinó ésta con un ataque contra *La Popa*, para el cual
" se iba á distraer la atencion del enemigo; pero pudiendo ser asaltada
" mediante el descuido en que declaraban los prisioneros se hallaba su
" guarnicion, se previno á Don J. Maortua, á quien se encargó la empre-
" sa con parte de la columna de Cazadores, que en caso de no hallar
" avanzadas verificase la sorpresa, y de lo contrario que se limitara á la
" diversion insinuada, que era el verdadero objeto.

" Dió en efecto Maortua con una avanzada que fué degollada; pero
" no pudo evitar que las centinelas disparasen sus armas, y que por esta
" causa se alarmase la guarnicion de la Popa y se preparase á la defensa.

" En vez de no haber pasado de este punto el dicho Oficial, deján-
" dose llevar de su valor, marchó con denuedo al asalto, muriendo vale-
" rosamente el primero sobre la cortina del fuerte.

" Los oficiales de la columna de Cazadores se portaron con la
" mayor bizarría, subiendo repetidas veces al pié del asta bandera. Sin
" embargo, muerto el Comandante y hallando prevenido al enemigo, fué
" preciso retirar los cazadores con la corta pérdida de doce hombres.

" Entre tanto se realizó la ocupacion de *Tierrabomba* por el Coronel
" Moráles con una seccion de la vanguardia. Los insurgentes, conocien-
" do el golpe mortal que era para ellos este paso, destacaron todas sus
" fuerzas sutiles á impedir el desembarco de las tropas, que todavía dura-
" ba á las ocho de la mañana del 13 de Noviembre, y se empeñó un com-
" bate naval en la bahía, en el cual al querer abordar una de las goletas
" enemigas, mi ayudante el Capitan Don Tomás Pacheco con dos bongos
" de guerra que mandaba, una bala de cañon le partió el tobillo del pié
" derecho, habiendo muerto á los tres dias.

" El oportuno arribo de seis obuseras y cañoneras más de las del
" bloqueo por Pasacaballos contuvo á los insurgentes, los cuales se retira-
" ron al instante á la plaza.

" Se hubiera rendido San Fernando de Bocachica en breve tiempo,
" como se esperaba, á no haber sido por la llegada de una goleta carga-
" da de víveres que, habiendo podido escapar de la caza de la escuadra,
" se abrigó á los fuegos del castillo.

" Desde este suceso en adelante no hubo ocurrencia digna de notar-
" se, ni por nuestra parte hubo más objeto que fortificar algunos puntos
" de Tierrabomba, con lo cual quedó la bahía cruzada de nuestros fuegos.

" Consumidos ya los víveres que habian recibido los rebeldes, y
" perdidas las esperanzas de que les viniesen de nuevo, se determinaron
" á abandonar la plaza : robaron cuanto se les vino á las manos, destru-
" yendo lo que no pudieron llevar consigo. Así se embarcaron en diez
" goletas y un bergantin ; mas á pesar de que su intencion fué salir del
" puerto durante la noche, la calma no se lo permitió y les cojió el dia
" dentro. Luego que refrescó la brisa intentaron el paso por el medio de
" nuestras baterías, empeñándose entre éstas, las obuseras y bongos y las
" goletas un reñido combate, cuyo final resultado fué ponerse los últimos
" al amparo de Bocachica, de donde escaparon la noche del 6, sin que
" pueda yo decir fijamente â donde se han dirigido.

" Precisamente habiamos resuelto el General en jefe y yo enviar un
" oficial á la ciudad con un oficio, de que es copia la que acompaño á
" V. E. Cuando el dicho oficial llegó ya estaba abandonada y fué á dar
" el aviso al General Morillo á *Cospique*, á donde este Jefe habia ido el
" mismo dia 5. Casi á un tiempo recibimos la noticia, aquél en el punto
" referido, y yo en el Cuartel general.

" Al instante hice marchar los cazadores á las órdenes del Teniente
" Coronel Don Francisco Warleta, en union del Comandante del escua-
" dron del Perú don Ignacio Landázari : mandé al brigadier coronel de
" Leon " don Antonio Cano, siguiese con toda la fuerza de su canton y
" la de Warleta hasta encontrar resistencia, y no hallándola hasta entrar
" en la plaza; dispuse que el Coronel de " La Victoria " siguiese con su
" Regimiento desde Turbaco ; y en este órden avanzó toda la línea á la
" ciudad en ménos de hora y media, á donde habia ocurrido intrépida-
" mente una hora ántes con la tropa que tuvo á manos el General en jefe
" del Ejército y el Mariscal de campo Don Pascual Enrile.

" El aspecto horrible que presentó la ciudad á nuestros ojos no se
" puede describir exactamente. Cadáveres por las calles y casas, unos,
" de los que acababan de morir al rigor del hambre, y otros, de los que
" habian espirado dos ó tres dias ántes y que por ser en número consi-
" derable parece que no hubo tiempo para sepultarlos: otras personas
" próximas á fallecer de necesidad; una atmósfera sumamente corrom-
" pida que apénas permitia respirar: nada, en fin, se dejaba notar en
" estos infelices habitantes sino llanto y desolacion.

" A su vista, y considerando por otro lado que la causa de la mayor
" parte de tantas desgracias era la frialdad de este pueblo indolente que
" se habia dejado sujetar de una faccion de extranjeros y caraqueños, se
" apoderaban del ánimo de cualquiera alternativamente la compasion, el
" desprecio y la indignacion. Un pueblo de más de 16,000 almas no tuvo
" valor para hacer desaparecer á 400 bandidos caraqueños, franceses,
" ingleses é italianos ocasionadores de estos males.

" Se distinguieron en la ocupacion de esta plaza por su actividad,
" el Mayor general Don Francisco Warleta y el Teniente Coronel Co-
" mandante del Escuadron del Perú, Don Ignacio Landázuri: ambos
" llenando mis órdenes y cuantas el General en Jefe les dió.

" Los castillos *San Fernando, San José* y *El Angel*, se rindieron el

" 7. Aguardo que se me remitan los inventarios generales de existencias " en la plaza, sobre que se está entendiendo en la actualidad, para en- " viarlos á V. E. si se concluyen á tiempo. Si no lo hubiere, irán más " adelante en la primera oportunidad, pues que V. E. ya inferirá la mul- " titud de atenciones que cargan sobre mí en este momento."..........

....

CCLXXXI.

REMINISCENCIAS.—Algo del pasado y una ojeada al presente.*

La revolucion de la Independencia, separando el Vireinato de la Nueva Granada de la Corona de España, ha dejado en mi espíritu impreciones tan profundas, que todos los recuerdos de mi niñez y de mi adolescencia convergen hácia los acontecimientos que se consumaron desde la invasion de Morillo en 1815. Las catástrofes, los triunfos y alegrías de aquellos tiempos están de tal manera asociados á esas épocas de mi vida, que aunque yo no comprendia el fenómeno que se agitaba en el seno de la América, porque no alcanzaba mi inteligencia ni vagamente á hacerse cargo de una idea tan grandiosa, la revolucion vino á ser para mí ántes de la edad de la razon un sentimiento: odio á los españoles, y nada más.

Yo era niño cuando tuvo lugar un suceso que no se ha borrado de mi memoria. He sido muy feliz desde mi tierna edad para recordar hechos; y éste que voy á referir será el punto de partida de mis "Reminiscencias," por la impresion viva que dejó en mi espíritu, considerándolo como el primer eslabon de la cadena de mis recuerdos más exactos.

Mi padre habia seguido la suerte de todos las patriotas comprometidos en el pronunciamiento glorioso del 11 DE NOVIEMBRE DE 1811 y se encontraba entre los defensores de Cartagena en aquel sitio memorable que los ha inmortalizado como á Sagunto. Las propiedades de mi familia habian sido confiscadas; la hacienda la habia destruido la Division del General español Moráles, que se mantuvo á costa de ella, así como de la de Don José María del Real y otros patriotas que tenian propiedades en lo que se llama hoy Provincia de Sabanalarga.

Mi madre con cuatro hijos menores, teniendo el mayor siete años, con algunos criados y una ó dos familias más, se habia refugiado en Arroyo-grande, finca de caña, situada entre Usiacuri y Arroyo de Piedras.

Una tarde un movimiento extraordinario ocurre en aquel refugio. Los hombres huyen hácia los bosques, entre ellos Don José Carbonell, español, cuñado de mi madre y adicto á la revolucion. Las mujeres se acobardan buscando los rincones, agrupándose con ellas sus hijos. Se acercaba una partida de soldados realistas, y el terror se habia apoderado de todos. Miéntras las mujeres temblaban, los niños, inconscientes de los peligros que amenazaban á cuantos allí habia, veíamos con tamaños ojos

* De un extenso manuscrito redactado hace pocos años por el señor José Martin Tátis, hijo del señor Manuel José Tátis, tomamos la parte que refiere los atropellos y violencias de que fueron objeto las familias de los patriotas que tuvieron la desgracia de hallarse fuera de la ciudad durante el asedio de la plaza.—(N. del E.)

aquellos negros con uniformes y armas lucientes. Todos eran venezolanos, con excepcion del oficial que los mandaba. Este se adelanta hácia el grupo de señoras y pregunta por mi madre, á quien ultrajó de palabras y le pidió las llaves de sus cofres. "¿Y qué! no les degollamos?........." dijo uno de la partida. El oficial no contestó; tomó las llaves y principió á registrar baúles, tomando lo que le pareció mejor. Concluida esta operacion, aquella tropa se retiró, dejando por el suelo en la mayor confusion lo que no quisieron llevarse.

Mi madre, cuando se vió libre de la presencia de aquellos terribles huéspedes, se puso de rodillas á dar gracias á Dios, porque se habian limitado á quitarle los pocos recursos que habia podido salvar de la rapacidad de los "Pacificadores," que tuvieron por cómplices á algunos Americanos que se habian titulado sus amigos en los dias de su prosperidad. Descubierta en aquel retiro y expuesta á todos los ultrajes, juzgó prudente trasladarse á Usiacuri, y así lo hizo. Al llegar á esta poblacion, en el primer reten los soldados señalaban sus cuchillos y hacian demostraciones tan hostiles, que la familia se acogió en la posada aterrorizada. El Alcalde de Usiacuri, José Polo, sujeto honrado, denunció ante el jefe de la fuerza acantonada allí las violencias ejecutadas en Arroyo-grande. Este Jefe, llamado Santa Cruz, reconvino al oficial de la hazaña de la víspera, pero lo robado no fué restituido.

La época fué de barbaridades contra las familias de los patriotas. Tenebrosa época, recuerdo ingrato que pinta el fanatismo sombrío del *godismo* que perseguia durante la dominacion española.

En Sabanalarga, perdidas las propiedades de mi padre, tuvo la familia que alquilar una casita para vivir, que pertenece hoy á las señoras Polo. En esa habitacion murió á poco despues un hijo de los cuatro que tenia la esposa perseguida del "insurgente," á quien no debia dársele cuartel. En aquellos tiempos se daba la sepultura en las iglesias, porque los cementerios fuera del poblado se construyeron en lo general por un decreto del Libertador en 1828. Muy natural era que el católico, aunque perteneciese á familia *insurgente*, se sepultase en lugar sagrado, como todos los demás católicos. Pero los *godos* europeos, como los *godos* americanos que habia en Sabanalarga se opusieron á que se diese sepultura en el lugar correspondiente al que tenia la mancha de traicion al Rey su señor. La criatura de año y medio de edad estaba condenada á ser arrojada á un muladar como un perro, porque para aquellos desalmados ser fiel á Fernando VII era mejor que ser fiel cristiano.

Era Cura de Sabanalarga un Doctor Sotomayor, hermano del que de éste nombre fué Obispo de Cartagena, y no tubo carácter para dominar aquella demostracion salvaje; bien que él tambien estaba mal mirado, porque se sospechaba ser adicto á la causa de la Independencia. Pero si el templo donde aquel niño habia sido bautizado se cerró para no darle sepultura, se abrió el de Usiacuri para el hijo del *proscrito*, en donde la caridad y el valor civil del Cura de aquella parroquia, señor Antonio Filox, dió á aquel infortunio toda la proteccion que merecia. Aquella fosa solitaria abierta para recibir los restos del hijo de un servidor de la Patria, á donde no pudieron acompañarlo las lágrimas de sus deudos, fué el acto más doloroso, el golpe más rudo que pudiera descargarse sobre el corazon de una madre, á quien los sucesos de 1815 habian abruma-

do hasta el extremo de mendigar un palmo de tierra para dar sepultura á un hijo !..

Rendida Cartagena, la resolucion de mi madre fué trasladarse á esta ciudad, por saber qué suerte habia corrido mi padre. Allí estaba éste entre los presos de San Agustin. Recuerdo las negras paredes de su prision. Sus compañeros en el edificio eran muchos, pero en la pieza en que él estaba, se encontraban tambien un Doctor Borrero del Cauca, Cardiles de Sabanagrande, y Tomas Leon, que fué arrastrado por las calles en un seron y ahorcado.

Vivia mi familia en la calle de la Soledad ; y un dia el ruido de muchas pisadas sobre el empedrado me llamó la atencion y corrí hácia una ventana para ver. Allí estaban mi madre y una tia mia, pálidas como difuntos, viendo venir tropa que marchaba en dos filas, ocupando una y otra acera de la calle. En medio venian varios sujetos vestidos de paisanos. Reinaba un silencio que infundia pavor ; no se oian más que las pisadas de los soldados, que daban á aquel aparato una solemnidad terrible. Al pasar por el frente en donde estaba mi madre, uno de los presos la vió y sonriéndose la saludó con una inclinacion de cabeza...... era STUART !

Mi madre corrió hácia el interior de la casa sin poder contener las lágrimas. No conocí á los otros compañeros de STUART: á éste sí, porque visitaba mi casa y su fisonomía me era familiar. Aquel patriota era bien formado ; tenia el aspecto de un inglés y paréceme que aun lo veo, vestido de blanco, con sombrero de paja, pasar y sonreirse......A poco rato la detonacion de una descarga de fusilería resonó en toda la ciudad.

Ese dia tenia la fecha de *24 de Febrero de 1816*, que pasó ante mis ojos sin comprenderlo. Dia nefasto en nuestra historia; dia en que el "Pacificador" soberbio rasgó las entrañas de la ciudad heróica, derramando la sangre de las nueve víctimas en la plaza de la Independencia, creyendo ahogar el aliento y las esperanzas de los Americanos del Sur con el sacrificio de aquellos MÁRTIRES, sin presentir que en la América tenia que caer de rodillas la tiranía peninsular ante el relámpago de la tempestad que ya brillaba en la espada de BOLÍVAR.

La causa de mi padre duró cuatro años, que fueron de angustias. Los esfuerzos de su defensor, el Doctor Anastasio García de Frias y los empeños de la respetable matrona Doña Jacinta Calongo, retardaron el curso del proceso, para ver qué se podia sacar del carácter generoso del brigadier Don Gabriel de Tórres y Velazco, que quedó con la marcha de Morillo para el interior, con el Gobierno civil y militar de Cartagena. En efecto, el rigor con que eran tratados los presos se fué relajando, hasta que pudo escapar de la ciudad por el año de 1819. Pero su suerte no debia tener alivio durante la dominacion española en el pais. El triunfo de Bolívar en Boyacá, que obligó al Virey Sámano á abandonar á Bogotá y refugiarse en Cartagena, empeoró la situacion de los patriotas de la Costa. Sámano, que queria su exterminio, redobló la persecucion contra mi padre; siendo de notar que dos vecinos de Sabanalarga, Manuel José Tátis y Don Manuel Romai, por la parte conspicua que habian tenido en la transformacion política de 1811, fueron distinguidos por el rigor con que el Virey persiguió á los patriotas de la Costa en los últimos dias de su mando. Mi padre fué condenado en rebeldía á pasar

el resto de su vida en la fortaleza de Ceuta. Errante, sin asilo en su misma patria, lo salvó de esta situacion el desembarco que hizo en Sabanilla el General Montilla con una pequeña fuerza en 1820.

....

CCLXXXII.

PÁGINA de oro de la historia de Cartagena, escrita por el distinguido estadista cartagenero Juan García del Rio. *

SITIO DE 1815.

Apénas Fernando VII se vió sentado nuevamente sobre el trono de sus mayores, libre de los temores que inspiraba á las testas coronadas de Europa el poder colosal de Bonaparte, y de las trabas que la Constitucion de las Cortes de Cádiz habia opuesto al despotismo de los Monarcas españoles, cuando quiso reducir nuevamente á su obediencia las Provincias de la América del Sur, que se habian declarado independientes. Para esto tenia un hermoso ejército que formó la guerra de la Península en cien combates contra los franceses, y peleando tambien al lado de las tropas inglesas sus aliadas, con excelentes oficiales que le mandasen. Decretó, pues, una expedicion de diez mil hombres de desembarco que debia seguir contra las Provincias independientes del Vireinato de Buenos-Aires ó del Rio de la Plata. El Mariscal de campo Don Pablo Morillo, que en la guerra de la Península habia hecho una fortuna muy rápida, subiendo en nueve años desde Sargento á General, fué escogido para mandar en Jefe la expedicion. Morillo tenia valor, firmeza de alma, algunos talentos y experiencia militar. El Brigadier de la Armada española, Don Pascual Enrile, natural de la Habana, debia mandar la escuadra, y ser el segundo Jefe de la expedicion. El Ministerio tuvo que vencer graves dificultades para proporcionar los recursos necesarios en el estado de debilidad y miseria en que se hallaba el Erario español, mas fueron superadas principalmente con los auxilios del comercio de Cádiz, que viendo iba á escapársele el lucrativo monopolio que hacia en la América española si ésta consolidaba su independencia, hizo los mayores esfuerzos, y proporcionó al Rey todo cuanto faltaba para la expedicion. Antes de que se hallara pronta á seguir á su destino, se supo en Madrid la ocupacion de Montevideo por las armas de Buenos-Aires; esto unido á que ya era muy avanzada la estacion, al estado en que se hallaban las Provincias de Venezuela, y á la importancia de asegurar el Istmo de Panamá, que debia ser como el centro y el apoyo del poder español en la América del Sur, obligó á variar el destino del ejército y escuadra: se

* Copiada de los números 76 y siguientes del "Semanario de la Provincia de Cartagena," del mes de Diciembre de 1843, (N. del E.)

mandó, pues, que ésta y aquél se dirijieran primeramente á la antigua Capitanía general de Venezuela, y que restablecido allí el Gobierno Real, siguiesen contra la plaza de Cartagena con el objeto de tomarla y pacificar despues el Nuevo Reino de Granada.

La expedicion, segun las órdenes comunicadas al General Morillo, debia hacerse á la vela de Cádiz el dia 1.º de Diciembre; mas no lo pudo verificar hasta el 24 de Enero próximo. Vientos contrarios la obligaron á regresar al puerto, y zarpó nuevamente á la mitad de Febrero, navegando hácia Canarias, dónde se reunió en los últimos dias de aquel mes: de allí dirigió su rumbo á la Costa--firme.

La expedicion llegó felizmente á las costas orientales de Cumaná en los primeros dias de Abril, y allí encontró al ejército realista que, bajo el mando del feroz y sanguinario Bóves, habia destruido á los republicanos en varios reñidos combates.

Habiendo hecho el General Morillo todos sus preparativos para la expedicion contra Cartagena y guarnecido á Margarita con ochocientos hombres, á Carácas y La Guaira con mil, á Cumaná y Barcelona con ochocientos, destacado ochocientos á los Llanos y dejando trescientos en Puerto–Cabello, siguió á esta ciudad para embarcarse. Antes envía el Regimiento de Extremadura y alguna caballería con la fuerza de mil setecientos hombres al Istmo de Panamá para seguir á Lima, y á Puerto Rico un batallon de Cazadores. Pudo hacer tan grandes esfuerzos auxiliado por el ejército que halló en Venezuela al mando del Coronel Moráles, del que embarcó cerca de cuatro mil hombres, fusilando á muchos que no querian dejar su tierra natal y tratándolos á bordo con indecible dureza, lo que aumentó el descontento de los criollos. La expedicion se componia de siete á ocho mil hombres que venian en cincuenta y seis buques, * algunos de guerra y los demás transportes. Fondeó la escuadra en el Cabo de la Vela, y de allí envió Morillo á saber noticias de Santa Marta, puerto á donde se dirigía, y á que se hicieran los preparativos para el recibimiento de la expedicion: ésta arribó felizmente á su destino el veinte y tres de Julio, é inmediatamente desembarcó para reponerse de las fatigas del viaje.

Morillo desde su llegada á Santa Marta no habia perdido un instante; ayudado muy activamente por la poblacion de esta Provincia, que conservaba un profundo resentimiento contra la de Cartagena, por la guerra que se habian hecho, reunió buques menores y lo demás necesario para el bloqueo, é hizo salir por tierra la vanguardia de su ejército, compuesta de tres mil quinientos hombres de tropas venezolanas, la mayor parte de pardos, acostumbrados á sufrir el calor y la humedad de la Costa–firme, que hacen tantos estragos en los blancos, especialmente en los europeos ó en los que han nacido en los climas frios y templados de los Andes. Mandaba aquellas tropas formadas en la escuela de Bóves, el Coronel Don Francisco Tomas Moráles, á quien Morillo dió el epíteto de *terror de los malvados;* es decir, de los inocentes americanos, que se habian atrevido á reclamar los derechos concedidos al hombre por el Soberano Autor de la naturaleza, y que sostenian sus reclamaciones con el valor propio de hombres libres. Moráles pasó el rio Magdalena por Sitionuevo á

* No están de acuerdo todos los historiadores en cuanto al número exacto de buques.

Sabanalarga. La columna republicana que estaba en aquella parte era de setecientos hombres y ocupaba á Santo Tomas, posicion que se vió obligada á abandonar á la llegada de tropas enemigas tan superiores. Tanto esta columna como todas las demás partidas que existian en diferentes puntos de la Provincia, inclusos los restos del General Palacios, recibieron órdenes de replegarse á la plaza conduciendo los ganados y todos los víveres que fuera posible.

Cartagena, acaso la plaza más fuerte de la América del Sur, está situada en una península arenosa que formando un paso estrecho al suroeste, tiene comunicacion con la parte llamada "Tierrabomba," que se extiende hasta *Bocachica.* Está dividida en dos partes : la ciudad propiamente dicha, y el arrabal de " Jetsemaní," que contenian cerca de diez y ocho mil habitantes. Una muralla gruesa y elevada circunvala la ciudad : "Jetsemaní" tiene forma de semicírculo, y está fortificado el frente por otra muralla : por la parte del Este de la plaza está unido á ella por medio de un puente de madera que se halla sobre un foso: los dos lados del arrabal de " Jetsemaní " están guarnecidos con estacadas que unen sus muros con los de la ciudad. Al Este de " Jetsemaní " y á trescientas veinte y cinco toesas de distancia de la ciudad, se halla en una colina el fuerte ó castillo de "San Felipe," que domina con sus fuegos tanto el arrabal como la ciudad : tiene de altura perpendicular cerca de veinte y una toesas, y está unido á otros varios montecillos que corren en direccion oriental y terminan en el más elevado que llaman de " La Popa," de ochenta y cuatro toesas de altura, y en cuya cima habia un convento de Agustinos descalzos y una vigía : los fuegos de " La Popa " dominan el cerro de " San Felipe," distante cerca de mil varas, y protejen las inmediaciones de Cartagena. Al Norte de "La Popa" está la laguna de " Tesca," de una legua de circunferencia, la cual comunica con la bahía y foso de Cartagena por el caño de "Juan Angóla," y por el Norte con el mar por el punto llamado " La Boquilla." La bahía, formada por la costa de *Bocagrande*, la de *Bocachica*, la isla de *Barú* y la costa de *Pasacaballos*, es de las mejores que se conocen: tiene dos leguas y média de Norte á Sur, bastante profundidad, buen anclaje y es muy tranquila ; comunica con el mar por *Bocagrande*, cerrada por el Gobierno español con gastos crecidos, de modo que ahora solo pueden entrar por ella buques pequeños. Los castillos de "San Fernando," " San José " y " El Angel " defienden á *Bocachica*, hoy la entrada principal á la bahía. Esta comunica tambien con el mar por el caño del " Estero " ó *Pasacaballos.* El clima de Cartagena es cálido en extremo; llueve mucho, y el vómito prieto hace grandes estragos en los forasteros. *

Entre tanto el Gobierno y los Jefes militares de Cartagena no se descuidaban para poner la plaza en estado completo de defensa. En las murallas de "Santo Domingo" y " Santa Catalina" se montaron sesenta y seis cañones, se abrieron fosos, se fortificó y coronó la gruesa artillería en el cerro de "La Popa," y el General Castillo, de acuerdo con el Gobierno político, publicó la ley marcial, sujetando á todo hombre á la autoridad militar; *por ella ordenó á los pueblos, bajo la pena capital, que al acercarse el enemigo abandonaran sus habitaciones y se retiraran á los*

---

* Biblioteca Americana, tomo 1.°

bosques, hostilizando á los españoles por cuantos medios estuvieran á su alcance. * Si los habitantes de las poblaciones exteriores hubieran estado tan decididos por su independencia como los de la plaza, esta medida podria haber producido efectos saludables, pero de nada sirvió con pueblos cansados de la guerra y que deseaban ya el antiguo reposo de la esclavitud, á cuyas cadenas estaban acostumbrados. Se creó tambien una comision militar; se enviaron emisarios á las Antillas y á los Estados Unidos para adquirir víveres, otorgando á los introductores privilegios bastantes para incitarlos. Con el alistamiento general que se hizo de todos los hombres capaces de tomar las armas en Cartagena, desde diez y seis hasta cincuenta años, se reunieron tres mil seiscientos: de éstos solo dos mil seiscientos cincuenta eran de tropa veterana: se distribuyeron éstos en los puntos principales, dándose la comandancia á oficiales de conocido valor é inteligencia. Por renuncia de Palacios, el General Bermúdez tomó el mando de los restos de su division, y con cuatrocientos hombres fué encargado del "Cerro de la Popa": en el de "San Felipe" mandaba el Coronel Luis Rieux con quinientos: el Coronel Cortés Campomanes estaba encargado de la muralla y puerta de "Santa Catalina": de la de "Santo Domingo" el Teniente Coronel Narváez, y Herrera de la parte que mira á la bahía. En los castillos de "Bocachica" se pusieron doscientos hombres, además de los vecinos del pueblo que tambien se agregaron á las fortalezas. El caño de *Pasacaballos* debia defenderse por bongos armados: las fuerzas sutiles se aumentaron en la "Boquilla," laguna de "Tesca" y en la bahía. "Bocagrande" estaba defendida por un buque de porte, bien asegurado y tripulado. El Brigadier Eslava tenía el mando de las fuerzas marítimas, que consistían en la corbeta "Dardo," que de nada sirvió, en siete goletas y balandras, la mayor parte corsarios, con algunos bongos y lanchas cañoneras: bajo sus órdenes mandaba una Division el Teniente de navío Luis Aury. La Comandancia general de armas la tenia Castillo, y á sus órdenes era Mayor General el Coronel Mariano Montilla.

Entre las providencias que se dictaron en Cartagena para quitar al enemigo los recursos y comodidades que pudiera hallar en *Turbaco*, fué mandar quemar esta hermosa poblacion. Los vecinos se opusieron al incendio de sus casas, y mataron al Teniente de caballería Pastor, con parte del piquete que conducia; fué preciso que el Capitan Martin llevara un refuerzo para completar la obra. Ningun otro lugar fué destruido por el fuego de los patriotas. ** *El célebre García Toledo quemó voluntariamente sus haciendas de "Guayepo" y "Barragan,"* para que no sirvieran á los enemigos de su patria. En la ciudad de Cartagena sus habitantes ofrecieron todo cuanto tenian para pagar y animar las tropas. *Las mujeres se desprendieron de sus joyas, y hasta se echó mano de la plata de las iglesias, presentada voluntariamente por las distintas comunidades religiosas.*

---

* El pequeño pueblo de indígenas de Malambo se distinguió mucho por su heroismo, pues se opuso por tres dias al paso de las tropas de la Division de Moráles. (N. del E.)

** Sentimos gran pena siempre que tenemos que rectificar este hecho, pero la justicia exige que lo hagamos cada vez que se ofrece. Muchos documentos de particulares y oficiales insertos en esta obra hacen constar que otras varias poblaciones fueron reducidas á cenizas. (N. del E).

Sinembargo, Castillo no tuvo en aquellos momentos críticos bastante vigor para tomar la única medida que acaso hubiera salvado la plaza, el arrojar fuera de ella todas las bocas inútiles para el servicio de las armas. Por una compasion extemporánea, ó más bien por el temor de alguna conmocion interna que habrian hecho los padres, deudos y parientes, dejó que se encerraran dentro de las murallas no solo sus primitivos habitantes, sino tambien muchas familias comprometidas que vinieron de los campos á refugiarse en Cartagena. El consumo de víveres debia ser rápido y muy grande.

Cuando Morillo consideró que estaria próxima á Cartagena la Division de vanguardia, embarcó todas las tropas españolas y algunas milicias de *Santa Marta* á bordo de su escuadra y se hizo á la vela para aquella plaza: le acompañaban su segundo el brigadier Enrile, el Capitan general del Nuevo Reino de Granada Don Francisco de Montalvo, y los dos Inquisidores de Cartagena, Don José Odéris y Don Prudencio Castro, sin duda para alucinar á los pueblos fanáticos, persuadiéndoles que con la Inquisicion iba á restablecer la religion de Jesucristo. El 18 de Agosto se presentó á la vista de la plaza y á los dos dias desembarcó á barlovento en el puerto de *Arroyo-grande,* cerca de "Puntacanoa," sin oposicion ni impedimento alguno. Hecho el desembarco, quedó establecido por tierra el bloqueo, fijándose primeramente el Cuartel general en "Palenquillo," y despues en la hacienda de "Torrecilla," á cuatro leguas de Cartagena, teniendo consigo á su Estado Mayor y la reserva. Ocho dias despues de la llegada de Morillo delante de la plaza, arribó por tierra la Division de Moráles que habia desplegado su fiereza con todos aquellos que se opusieron á su marcha, especialmente sobre el desgraciado pueblo de *Malambo,* que tuvo la osadía de resistir á sus fuerzas superiores, y que pagó bien caro su atrevimiento. Moráles, al presentarse en el pueblo de *Pasacaballos,* tomó por sorpresa una lancha y dos bongos. Al mismo tiempo la escuadra española se situó parte en frente de *Bocachica* y parte en "Puntacanoa," impidiendo así que la plaza recibiese víveres por mar.

Todo el círculo de la bahía fué ocupado por la Division de vanguardia, y Moráles estableció su cuartel general en la hacienda del "Mamonal." El quiso formar una batería en *Pasacaballos* para apoyar sus operaciones contra la bahía; pero la Division marítima de Cartagena, posesionada de la boca interior del "Estero," se lo impidió todas las veces que intentó realizar su empresa. En la isla de *Barú* y *Santa Ana,* de que se apoderó inmediatamente, puso fuertes destacamentos con el objeto de adelantar sus operaciones sobre el "Estero," del que era muy importante á los sitiadores el apoderarse para conducir los víveres necesarios á toda la ala izquierda de sus puestos; al mismo tiempo que las ensenadas que allí hay le servian para carenar las embarcaciones de alta mar, y poner en estado de obrar á sus fuerzas sutiles, que tripularon con los vecinos de *Barú* y *Santa Ana.* El centro y la derecha de la línea española era ocupada por el Cuartel general de "Torrecilla" y por destacamentos ó columnas que habia en "Ternera," la "Bayunca," "Santa Rosa," "Arenal" y "Barragan." En este último puesto existia una fuerte columna de zapadores y de las compañías ligeras del ejército expedicionario, y un piquete de húsares de Fernando VII, que servia para reconocimientos y escoltas de víveres y enfermos que desembarcaban por "Puntacanoa" y "Guayepo."

Morillo colocó sus hospitales á la espalda de su línea en *Turbaco*, en donde hizo chozas y barracas, en *Sabanalarga* y *Arjona*. Con estas operaciones se cerraron tambien las avenidas de la plaza por tierra, quedando Cartagena rigorosamente bloqueada. Morillo, que conocia su fortaleza, no intentaba otra cosa que tomarla por hambre.

El bloqueo se estrechó sin que hubiera salido para el interior ninguno de los fusiles arribados de Europa, * que hubo tiempo de enviar por el Atrato, al ménos en parte. Tampoco habia entrado en la plaza el dinero que desde Julio remitió el Gobierno general. El Comisionado, Teniente Coronel Feliciano Otero, no aceleró sus marchas como debia; falta que pagó bien caramente. ** Así privó á los sitiados del numerario que tanto necesitaban para comprar víveres en las Antillas. El Gobierno de la plaza tenia comisionados en diferentes puntos; pero sin crédito y sin numerario, muy pocos auxilios podian remitir. Estas dos circunstancias influyeron poderosamente en que la Nueva Granada perdiera su independencia y libertad.

Al mismo tiempo que el General Morillo se hizo á la vela de *Santa Marta*, salió el Brigadier Don Pedro Ruiz de Pórras con una Division de mil hombres á situarse en *Mompox*, para obrar sobre el alto Magdalena y sobre las sabanas del *Corozal*. Debia ponerse en comunicacion con la 5.ª Division expedicionaria, que, segun las órdenes de Morillo, habia de ocupar los valles de *Cúcuta* y la ciudad de *Ocaña*, avanzando desde *Barinas*, en donde la organizaba el Coronel Don Sebastian de la Calzada, en número de dos mil hombres. Inmediatamente que Pórras llegó á su destino, marchó el Capitan de húsares de Fernando VII, Don Vicente Sánchez Lima, con direccion á las Sabanas, llevando ciento cincuenta infantes y cincuenta húsares. Del Cuartel general de "Torrecilla" salieron tambien los Tenientes Coroneles Arce y Machado y el Capitan Don Julian Bayer, con el objeto de ocupar á *Tolú*, el *Zapote* y toda la Costa de Sotavento, de donde podian venir algunas provisiones á Cartagena. Bayer encontró y atacó en *Chimá* una columna republicana de quinientos hombres que mandaban los oficiales Martin Amador y Pantaleon Ribon, y que iba custodiando el dinero que el Gobierno general habia remitido en auxilio de Cartagena. Con fuerzas menores consiguió dispersar la columna, causándole una pérdida considerable. Los Jefes principales de los independientes, con intereses que conducian, pudieron escaparse por el rio *Sinú* arriba, con direccion al *Chocó*; pero á los tres dias fueron aprehendidos en *Montería* por la columna de Sánchez Lima, que dispersó, mató é hizo prisioneros á los fugitivos. Allí pereció el Teniente Coronel Otero con los Capitanes Jugo, Madrid y otros de menor graduacion, quedando prisioneros Ribon, Amador y diez y seis oficiales más con algunos soldados, todos los que fueron conducidos presos al Cuartel general. Lo más importante fué la toma de ochenta mil pesos en dinero sellado y alhajas que tanto deseaban los españoles. Los oficiales y soldados aprehensores sustraje-

* Negados al ejército del General Simon Bolívar.

** Murió despues del combate de Chimá, en el paraje en que más al interior de *Montería* fué tomado el gran caudal por las tropas españolas. Otero, natural de la Provincia del Socorro, mandó la escolta que custodió en Noviembre de 1810, en Bocachica, al Brigadier Don José Dávila, y fué quien denunció la contrarevolucion del regimiento "Fijo" el 4 de Febrero de 1811 al Doctor García de Toledo. (N. del E.)

ron una gran parte; mas averiguado el fraude, todos los intereses se recuperaron y entraron en la caja militar de Morillo.

Una presa tan fácil é importante aumentó la codicia, el valor y las esperanzas de las tropas que se llamaban pacificadoras y expedicionarias, y desde entónces anhelaban por nuevos combates para enriquecerse con el botin. Los pueblos, cansados con las discordias civiles, recibian á los españoles con mucho entusiasmo y con repiques de campana: éstos quedaron, pues, en pacífica posesion de toda la Provincia de Cartagena, ménos la capital, con abundantes víveres, caballos y demás recursos para continuar el asedio. Los lugares ocupados juraron nuevamente al Rey, y solo estaban por los independientes *Majagual* y *Nechí* sobre el Cauca.

Entre las ventajas que consiguió Morillo cuando sus tropas ocuparon el fuerte del "Zapote," en la embocadura del rio "Sinú," fué hacer prisionero al ciudadano José María Portocarrero, comerciante de *Santafé*, quien traía pliegos del Gobierno de Cartagena para el de la Union. Su contenido era de la mayor importancia para los realistas, pues el General Castillo, en oficio de 7 de Septiembre, hacia al Secretario del Gobierno Supremo la pintura más triste del estado de la plaza, y decia: "que á pesar de los grandes sacrificios del Gobierno y de los particula-" res, ya no habia recursos para pagar las tropas; que en cuanto á víve-" res, era peor su situacion; no existia depósito alguno, ni ménos almace-" nes generales; no se hallaba un grano de maiz, ni habia en la ciudad más " que quinientas reses, de suerte que aun contando con los pocos caba-" llos, mulas, burros y perros, apénas podian prometerse víveres para cua-" renta dias. Y aunque se enviaran algunos buques ligeros á las Antillas " á buscar provisiones, como no habia crédito ni dinero, y como por otra " parte se corria gran riesgo en penetrar por medio de la escuadra que " bloqueaba rigorosamente el puerto en todas direcciones, bloqueo que " habia sido reconocido por el Almirantazgo de Jamaica, era muy difí-" cil recibir socorros. En fin, que el número de las tropas de línea dis-" ponibles no pasaba de mil hombres, y las fuerzas sutiles eran muy infe-" riores á las españolas." Morillo publicó inmediatamente un cuadro tan funesto para los patriotas, terminando el boletin con una proclama á los americanos, persuadiéndoles que sus gobernantes los engañaban. Castillo en los boletines publicados por su Mayor General al principio del bloqueo habia asegurado, para inspirar confianza al pueblo, que tenia ocho mil hombres y víveres para un año. Estas noticias, divulgadas en lo interior, inspiraron á los pueblos una seguridad mal fundada de que no se perdia Cartagena, y dieron motivo al General español para calumniar á los patriotas.

A pesar de las lisonjeras esperanzas que este oficio hacia concebir á Morillo de un triunfo casi seguro, la escuadra padecia mucho por el largo crucero y por los vientos, de tal suerte que la fragata "Ifigenia," de cuarenta y cuatro, se vió precisada á buscar un anclaje al abrigo de la isla de *Barú*. Los sitiados determinaron abordarla, en circunstancias de que los otros buques enemigos fondeados á barlovento á distancia de tres leguas y média, no podian favorecerla en las calmas periódicas de la mañana. El General Castillo dispuso se embarcasen cuatrocientos hombres escogidos y parte de su Estado Mayor á bordo de los buques que se

habian calculado necesarios para la empresa, los que mandaba el Capitan de navío Aury. Este, que era de un partido contrario á Castillo, suscitó dificultades para el ataque de la fragata, contravino á las órdenes é hizo un desembarco en la isla de *Barú* sobre *Santa Ana*, bajo pretexto de apoderarse de aquel punto y apoyar el abordaje de la "Ifigenia." *Verificado el desembarco en desórden y sin precaucion, se encaminó la infantería al pueblo de Santa Ana con parte de las tripulaciones de los buques :* cuando ménos lo esperaban fueron los republicanos atacados por las fuerzas españolas que mandaba el Teniente Coronel de Ingenieros Juan Camacho, dispersándose la columna que perdió veinte y cinco muertos, treinta y cinco heridos y ciento treinta fusiles, reembarcándose el resto precipitadamente. Así abortó el plan primitivo, pues los oficiales extranjeros que mandaban los corsarios promovieron competencias y desobedecieron las órdenes del General Castillo, quien tuvo que regresar á la plaza.

Al mismo tiempo que se atacaba á *Barú*, se resolvió en la plaza que el Capitan Sanarrusia saliera hácia Sotavento con un barco y algunas canoas armadas á buscar víveres y adquirir noticias. La division consiguió burlar la vigilancia de las tropas españolas que guardaban á *Pasacaballos*. Evacuada su comision, Sanarrusia regresaba con pocos víveres ; pero los españoles, que estaban preparados, le obstruyeron el caño del "Estero" y le pusieron emboscadas de que no pudo escapar ni retroceder. Despues de combatir valerosamente, Sanarrusia se mató de un pistoletazo por no caer en manos del enemigo : el Capitan murió peleando : cayeron en poder de los realistas un bongo de guerra, cinco canoas armadas, un bote y ochenta hombres con algunas proclamas y papeles.

Hacia algunos dias que una faccion trabajaba sordamente en Cartagena para deponer á Castillo; á su frente se hallaban los oficiales de las tropas venezolanas que existian en la plaza; altamente indignados por los acaecimientos de la última guerra civil, le atribuyeron poca actividad y energía en sus operaciones de defensa, y solo aguardaban un suceso desgraciado como los de *Santa Ana* y el "Estero.".........................

El nuevo jefe de las armas, Bermúdez, luego que tomó el mando, dictó providencias fuertes para investigar el paradero de algunos víveres que se decia estar ocultos. Los comisionados nada más pudieron conseguir, despues de un escrutinio rigoroso, que recoger el resto de los acopios que habian hecho los particulares, y cometer algunos excesos dolorosos para estos mismos.

Por aquel tiempo era ya muy triste la situacion de los habitantes de Cartagena; solo tres pequeñas goletas cargadas de carne y harina y dos corsarios con pocos víveres habian podido burlar la vigilancia de los cruceros enemigos y aliviado algun tanto la miseria de la plaza. Mas, á pesar de una rigorosa economía, á fin de Octubre el hambre hacia estragos espantosos: habia ya comenzado la peste, especialmente en los viejos y en los niños, y se perdieron en un temporal tres buques menores que salieron de *Jamaica* con víveres remitidos para los Comisionados del Gobierno. *Gran parte de la poblacion se alimentaba ya con caballos, burros, perros, gatos, y hasta con ratas.* Sin embargo, ninguno hablaba de rendirse á los españoles, todos sufrian con mucho valor y resignacion las mayores privaciones. Tenian siempre la esperanza de que llegarian provisiones de un momento á otro; ó de que un fuerte cuerpo de tropas

venidas del interior atacara á Morillo por la espalda y rompiera su línea: Este, para vencer, segun decia, la obstinacion de los sitiados, cuyo estado conocia muy bien, hizo bombardear la plaza varias veces. Destruir varias casas y matar algunas mujeres y niños descuidados é inocentes, fué la única ventaja que consiguió de aquella horrible medida. En el momento que principiaba el bombardeo, los habitantes de Cartagena que no estaban sobre las armas, se refugiaban á las bóvedas de "Santa Catalina." Morillo quiso tambien por medio de proclamas ganar á los franceses y á los soldados que habian sido de Bolívar; pero sus promesas fueron despreciadas.

En tales apuros, el Gobernador de Cartagena reunió extraordinariamente la Legislatura de la Provincia. Despues de manifestar en un discurso enérgico el verdadero estado de los negocios, propuso que para salvar á los habitantes de los horrores con que les amenazaba un enemigo cruel é irritado, se pusiese la Provincia bajo la proteccion y direccion del Rey de la Gran Bretaña. Determinóse consultar á los principales jefes militares reunidos en junta de guerra, y considerando en ella la absoluta falta de provisiones, la poca probabilidad que habia de recibirlas por mar ó por tierra, y la imposibilidad de desalojar de sus posiciones á un enemigo tan superior; se resolvió autorizar al Gobernador, y se le autorizó en efecto para tomar cuantas medidas juzgase convenientes á la salvacion de la ciudad, excepto "*la de capitular con los españoles ó volver á su dominacion.*" Se nombró, en consecuencia, á los Doctores Ignacio Cavero y Enrique Rodríguez de Comisionados para que siguieran á Jamaica y propusiesen á su Gobernador, el Duque de Manchester, que tomase posesion de la ciudad y Provincia de Cartagena á nombre de S. M. B. Mas aquel Jefe se denegó á verificarlo, por carecer de instrucciones de su Gobierno para una operacion tan delicada.

Sin embargo de las ventajas conseguidas por Morillo, tampoco era buena la situacion del ejército real. La disentería y las fiebres se habian introducido en las tropas: diariamente morian muchos soldados, y los hospitales existentes en *Turbaco*, *Arjona* y *Sabanalarga*, tenian más de tres mil seiscientos enfermos: la estacion de las lluvias era muy nociva y la escuadra se deterioraba por la frecuencia de los temporales que reinan sobre la Costa en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre. Sin los socorros abundantes de harina y de varios otros artículos que recibieron los sitiadores de la isla de *Cuba* y de la de *Jamaica*, suministrados los últimos por la casa de "Bogles y Scot," ó con que hubiera existido algun cuerpo de tropas que incomodara su espalda, la empresa de Morillo no habria sido coronada con buen suceso. *

Este, para dominar las cercanías de la plaza y poder introducir la artillería y demás elementos necesarios para estrechar el asedio, habia proyectado forzar la "Boquilla" y apoderarse de la laguna de "Tesca"; pero el Capitan de fragata, Rafael Tono, con su division de bongos se opuso vigorosamente á dos ataques de más que dieron sobre aquel punto, que habia cerrado con estacadas. El enemigo conoció la imposibilidad de su empresa y se decidió á variar su plan de operaciones hácia sotavento. Moráles, que habia reunido en el "Estero" las fuerzas sutiles de barcas

---

* ¡Cuánta falta hizo entónces el General Simon Bolívar con su brillante ejército!

cañoneras que trajo la escuadra española, las que se tripularon en *Barú*, y otros buques armados venidos del Magdalena y Santa Marta, consiguió forzar la boca interior del "Estero" é introducirse en la bahía. Esto provino de haberse debilitado la division republicana que sostenia aquella posicion importante, sacando buques para otra empresa que se meditaba sobre algunas embarcaciones de la escuadra sitiadora, y de no haberse echado á pique en su boca un bergantin que estaba señalado para este objeto. **

En estas circunstancias y debilitados considerablemente los defensores de Cartagena, Morillo para estrechar el bloqueo resolvió un ataque simultáneo sobre el cerro de "La Popa" y sobre "Tierrabomba," punto que suministraba algunos comestibles á la plaza, y que la mantenia en posesion de la pesca de la bahía. Con este objeto determinó construir una batería en el lugar llamado "Cocosolo," apoyada por seis bongos de los que habian llegado del Magdalena, ó habian tomado á los independientes. Al mismo tiempo cuatro barcas debian estar prontas en el "Tejadillo," para ocurrir en caso necesario á donde lo exijiese la necesidad. Ochocientos hombres fueron destinados al ataque de "La Popa," bajo el mando del coronel Villavicencio. A las dos de la mañana se pusieron en movimiento, y el capitan don José Maortua mandaba la columna que debia escalar los parapetos. Se hallaba ya debajo de ellos cuando fué descubierta, y un fuego horroroso de los republicanos, así de la "Popa," como del castillo de "San Felipe," puso á los españoles en precipitada fuga, despues de haber repetido varios ataques, y continuaron en ella hasta incorporarse con la reserva de caballería que mandaba Villavicencio: quedó tendido en el campo Maortua con dos oficiales más y treinta soldados, teniendo veinte y cinco heridos: perdieron tambien cincuenta fusiles y ocho escalas. El Teniente Coronel Soublette mandaba "La Popa," y tenia solo ciento treinta soldados disponibles: se distinguieron el Teniente Coronel Stuart con el Mayor Piñango. *Mas era tal la miseria en Cartagena, que en recompensa de accion tan gloriosa solo pudo darse á aquellos valientes una pequeña gratificacion en plata, que de nada podia servirles, veinte cueros para alimentarse y dos pipas de vino.* El ataque de "Tierrabomba" se hizo bajo las órdenes de Moráles con los seis bongos y tres barcas de guerra; pero hallaron tan bien preparadas las fuerzas sutiles y goletas armadas que los independientes mantenian en la bahía, que despues de un obstinado combate, en que murió el Capitan Tomas Pacheco, natural de Santa Marta, y que habia causado muchos daños á la libertad de su patria, * los buques del Rey tuvieron que acoderarse en el caño del Loro, sin que los republicanos pudieran abordarles. Al dia siguiente continuó el fuego, y al tercero, reforzados los realistas con otras seis barcas y algunos botes de abordaje, los independientes levaron anclas y se retiraron á lo interior de la bahía, causándoles varios daños la batería de "Cocosolo." El enemigo construyó inmediatamente otra batería en "Tierrabomba," cuyos fuegos se cruzaban con la primera, obstruyendo así la entrada ó

** Obsérvase que todas las medidas ú operaciones emprendidas por la autoridad militar de la plaza contra los sitiadores, fueron desacertadas.—(N. del E.)

* Defendió en el año de 1812 el pueblo del Cerro de San Antonio y otros puntos fortificados de la Provincia de Santa Marta.—(N. del E.)

salida de cualquiera embarcacion, y aislando á los castillos de "Bocachica" que no podian ya comunicarse con la plaza.

Perdida "Tierra bomba," Moráles quiso tomar por asalto el castillo de "El Angel," uno de los de Bocachica en que mandaba el Teniente Coronel Sata, y fué rechazado con pérdida considerable; pero los españoles consiguieron dominar con sus fuerzas sutiles casi toda la bahía, perdiendo los sitiados el escaso auxilio de la pesca con algunas raices y verduras que sacaban de aquella isla. *Las desgracias de los infelices habitantes de Cartagena llegaron entónces á su colmo: el barril de harina, miéntras la hubo, se vendió hasta ciento cincuenta pesos, los huevos á cuatro pesos cada uno y las gallinas á diez y seis.* Ya se habian comido todos los caballos, mulas, burros, perros, gatos y cueros que había en la plaza, lo mismo que cuantas yerbas podian haber á las manos, por insalubres que fueran. Solo cinco pequeños buques habian podido entrar con algunos víveres despues de cerrado el bloqueo, pues hasta los vientos les eran contrarios; auxilio demasiado pequeño para una poblacion tan numerosa. *El hambre, y su compañera inseparable la peste, se llevaban diariamente al sepulcro gran número de personas, y por todas partes no se veía otra cosa que hombres pálidos, mujeres extenuadas y seres espirantes:* ☞ muchas veces al recorrer las guardias, los oficiales encontraban las centinelas que habian espirado en su puesto. ☜ El terror estaba pintado sobre todos los semblantes. La cuchilla y la venganza española les hacia temer por su existencia si caian en poder de Morillo, y no se presentaba algun socorro que les libertara del hambre destructora. Sin embargo, la esperanza de recibir víveres de las Colonias extranjeras en un bergantin goleta que se había dejado ver y desaparecido de nuevo, prolongó la defensa algunos dias.

Desde el principio del bloqueo el Gobierno, por un bando, habia incitado á las personas incapaces de llevar las armas á que saliesen de la plaza ; sinembargo, ningun efecto produjo, pues todos temieron ponerse á discrecion de los españoles. En los últimos dias de Noviembre se repitió el mismo bando, y eran ya tan espantosos los efectos del hambre, que sobre dos mil personas se resignaron á abandonar las murallas en diferentes direcciones que se encaminaban hácia el campo realista. Era un lastimoso espectáculo ver á la madre abandonar á sus hijos, y al anciano moribundo marchar desfallecido á morir acaso en los bosques. *Más de las dos terceras partes de aquella emigracion perecieron en los alrededores de la plaza,* y pocos pudieron arribar á los puestos enemigos en donde no fueron maltratados. *El cuatro de Diciembre llegó á trescientos el número de las personas que de hambre murieron en las calles.* Todas las guarniciones de los fuertes y baluartes estaban ya disminuidas en extremo: los hospitales amontonados de hombres semivivos, sin más esperanza que la muerte, hallándose cada familia reducida á igual estado. Mas á pesar de tan formidable azote, no desmayaba la constancia de los sitiados, prefiriendo morir á depender de Morillo.

A la vista de un cuadro tan lamentable, el Gobierno de la plaza, que habia recaido en el Teniente Gobernador, Doctor Elías López, á consecuencia de enfermedad verdadera ó aparente de Amador, determinó, despues de consultar á una junta de jefes militares y vecinos notables, no capitular con el General español, sino evacuar la plaza al dia siguiente y

embarcarse con direccion á *Jamaica* ó á los *Cayos de San Luis*. Algunos buques, entre ellos la fragata "Dardo," con todas las armas que tenia á bordo, habian conseguido burlarse de la vigilancia de los cruceros enemigos y salir del puerto, lo que daba esperanzas de un éxito feliz. El Gobierno, de antemano, habia comunicado órdenes muy precisas al Comandante de la escuadrilla Aury para que pusiera en los buques aguada suficiente, y para que diese una noticia exacta del número de personas que podia caber en cada uno de ellos: tambien habia nombrado algunos ciudadanos respetables de los menos comprometidos para con el Gobierno español, á fin de que conservasen el órden, y si era posible hiciesen que tuvieran cumplimiento las proposiciones que el General Morillo habia pasado á la mitad de Noviembre, en que ofrecia respetar á los que se sometieran á la dominacion española. *Dada la órden para estar prontos todos los que debian embarcarse, se reunieron los restos miserables de los constantes defensores de Cartagena: se hallaban tan disminuidos que*, de quinientos hombres que al principio del bloqueo tenia el castillo de San Felipe, solo existian treinta y siete, y así en los demás puntos.☜

Al anochecer del 5 de Diciembre se principió la evacuacion en un silencio y órden admirable. La escena no podia ser más patética ni inspirar sentimientos más profundos de dolor. El padre, el esposo y el hermano dejaban en el lecho de la muerte á los objetos más queridos de su corazon y se iban á entregar sin víveres y con pequeñas fuerzas á una muerte casi segura, alejándose acaso para siempre de su pais natal por huir de la tiranía española. Al mismo tiempo veian frustrados todos sus esfuerzos, perdiendo todos los sacrificios de seis años y las esperanzas que habian concebido de ser libres é independientes. Sin embargo, una gran parte de los que se pudieron levantar de su lecho ocurrieron á embarcarse: claváronse los cañones de las murallas, los de "La Popa" y de "San Felipe," y á la mañana del siguiente dia los buques tenian á su bordo la emigracion compuesta de más de dos mil personas de todos sexos y edades. La escuadrilla, que solo constaba de trece embarcaciones menores, entre ellas siete goletas mal armadas y las otras mercantes, era incapaz de contener cómodamente tanta gente, hallándose, además, desprovista de aguada por la ineptitud del Comandante Aury, que no cumplió las órdenes del Gobierno.

A las tres y média de la tarde se hizo á la vela dejando Aury abandonada en la bahía á una porcion de soldados, sin más arbitrio que caer en manos de Moráles, para recibir una muerte cruel, como efectivamente sucedió. El enemigo, que observaba los movimientos de los buques republicanos, habia establecido cuatro baterías de una y otra parte de la bahía, con piezas de grueso calibre que cruzaban sus fuegos; fuera de esto, veinte y dos lanchas y bombarderas con cañones de igual calibre se formaron en el canal para estorbar la salida. Mas, animada la emigracion por muy fuertes sentimientos, y conduciendo á sus mujeres, á sus hijos y lo más precioso que tenia, resolvió vencer ó morir; así continuaron los patriotas su rumbo rechazando á las fuerzas sutiles enemigas que pretendian abordar algunos buques, de cuyo intento desistieron, viendo la determinacion con que se les atacaba, hasta obligarlas á refugiarse bajo los fuegos de sus baterías. Estas fueron igualmente flanqueadas, aunque con varios daños de los buques y algunos emigrados muertos y heridos.

A las cinco y média de la tarde llegó la escuadrilla independiente á "Bocachica": el resto del dia y parte de la noche se empleó en poner á bordo los víveres que existian en el castillo de "San Fernando," que su Comandante Ducoudray no habia querido partir con la plaza, en clavar la artillería, en embarcar las municiones y en permitir á los vecinos del sitio de *Bocachica* que dejasen á sus familias ocultas en los bosques de la costa, volviendo después de haberlo ejecutado á seguir con resignacion la suerte de sus compatriotas. A média noche, habiendo refrescado el viento, la escuadrilla se hizo á la vela sin concierto alguno, pues el Comandante Aury no fijó á ningun buque un plan de señales para su reconocimiento. Así atravesó por medio de la escuadra española, mucha parte de la cual se habia reunido ya á barlovento de las islas del Rosario. Entre las tres y cuatro de la mañana se levantó un temporal que hizo tomar á cada buque diferente rumbo, segun las circunstancias de su marcha y el estado de su aparejo, quedando solo tres reunidos con la goleta "Constitucion," en que iba el Estado Mayor y algunos Magistrados principales de la ciudad.

En la misma noche que se embarcó la emigracion, y cuando aún se hallaba en la bahía cerca de "Bocagrande," un bergantin goleta americano ancló frente á la playa de "Santo Domingo," y era el mismo que se habia visto los dias anteriores con direccion á la plaza. ☞ El Teniente Coronel Guerrero, que estaba de servicio en aquel punto, y que no habia querido seguir la suerte de la emigracion, le hizo la señal convenida y le engañó para que se pusiera bajo de los fuegos del baluarte. *En la mañana siguiente este buque que conducia mil barriles de harina, ochocientos de carne y otros artículos,* se vió atacado por la artillería de las murallas y por algunas embarcaciones enemigas, de modo que sin embargo de haber ocurrido á su defensa varios emigrados que se desembarcaron por la playa que se extiende hácia "Bocagrande," fué imposible salvarle. Si llega un dia ántes se hubiera prolongado la defensa y el General español se ve acaso obligado á levantar el asedio, segun lo llegó á pensar. La escuadra ya no podia tener el mar, y el ejército de tierra estaba casi todo en los hospitales ó habia muerto, *pues en el bloqueo perdió Morillo cerca de tres mil quinientos hombres.* Así fué que cuando entraron las tropas españolas en Cartagena habia pocos soldados sanos.

El Teniente Coronel español Don Antonio Galluzo, * que estaba prisionero en Cartagena, y el de igual grado Don Pedro Guillin al servicio de la República, partieron para el Cuartel general de "Torrecilla," enviados por el Mariscal de campo Don Domingo Esquiaqui, quien tomó el mando, á avisar á Morillo de la evacuacion de la plaza la misma noche del cinco.

Morillo estaba en "Cospique," y por su ausencia Montalvo envió inmediatamente el Brigadier Cano con el regimiento de "Leon," para que ocupara la ciudad; lo que se verificó el 6 de Diciembre, *á los ciento ocho dias de principiar el bloqueo en 20 de Agosto.* A pesar de la bárbara fiereza que han desplegado los españoles en la guerra con sus antiguas Colonias de América, Morillo y sus satélites suspendieron por algunos

---

* Este Jefe, cartagenero y partidario del Gobierno español, cayó prisionero en la batalla de Boyacá, y fué fusilado con 38 más, en la plaza principal de Bogotá, el 11 de Octubre de 1819. (N. del E.)

dias su innata crueldad para con los infelices habitantes de Cartagena. Cadáveres en las casas, y en las calles, mujeres y hombres moribundos ó esqueletos ambulantes fué la poblacion que hallaron en Cartagena. Esta parecia un vasto cementerio de un aire corrompido y pestilente. *Durante el asedio perdió Cartagena por el hambre más de seis mil personas, ó la tercia parte de su poblacion.* En los primeros dias, y luego que se restableció la abundancia, creció el número de los muertos por los excesos que se cometen en tales circunstancias y á que no pueden resistir los cuerpos débiles. Aun los duros corazones de Morillo y de Montalvo, para quienes los insurgentes no merecian compasion alguna, parece que no pudieron ménos de ablandarse al ver la desolacion de Cartagena. En los partes que dieron á la Corte de Madrid sobre su toma, al paso que nos llenan de horror con sus pormenores, nos inspiran sentimientos de admiracion hácia aquellos hombres magnánimos que hicieron por conservar su libertad cuanto le era dado en su posicion. ☞ Morillo confieza que en todo el tiempo que estuvo situado delante de Cartagena, no pudo hacer la menor impresion ni en sus puestos avanzados ni en las murallas de la plaza, y que habia sido rechazado en cada ataque sacrificando sus mejores tropas.

Al siguiente dia de la ocupacion de Cartagena, Moráles fué destinado á tomar posesion de los castillos de Bocachica, lo que verificó. Hizo luego publicar un bando ofreciendo seguridad y amnistía á todos los vecinos de Bocachica, y confiados en sus promesas se le presentaron hombres sexagenarios, mujeres y niños, pescadores infelices que ninguna parte podian tener en las ocurrencias políticas: á todos los mandó degollar en las orillas del mar ese bárbaro, azote de la humanidad, hasta el número de cuatrocientas personas, incluyendo cuatro oficiales patriotas que se habian quedado ocultos, entre ellos el Mayor Lea. Aquel jefe, durante el bloqueo, habia mandado incendiar tambien y destruir por el fuego los edificios del hospital de San Lázaro, construido en Caño de Loro sobre la bahía, con las familias que en él vivian. Ni los lazarinos atacados de una enfermedad de las más terribles pudieron escapar del furor de Moráles, sediento de sangre humana. ☞ Es voz comun que en el silencio del crimen sacrificó despues otras muchas víctimas en Cartagena en su cuartel del convento de La Merced: allí las hacia poner en cepos, y sus soldados las asesinaban á palos, ó hincándoles clavos en la cabeza. Sin embargo, este hombre ha sido premiado por Morillo y favorecido por la Corte de Madrid.

Por un descuido de los republicanos al emigrar, Morillo cogió el sistema de señales que tenian en la plaza, y dejando enarbolado el pabellon tricolor y sus buques de guerra en la misma posicion que ocupaban durante el bloqueo, engañó á todas las embarcaciones que conducian víveres y otros auxilios para los independientes. ☞ Diez bergantines y goletas con más de siete mil barriles de harina, carnes y otras provisiones cayeron sucesivamente en el lazo y tuvieron que rendirse bajo el cañon de las murallas. Morillo trató duramente, así á los extranjeros que pudo atrapar con este ardid, como á los que existian en la ciudad; conducta que llamó la atencion del Gobierno de los Estados Unidos y del Gobernador de Jamaica, los que reclamaron enérgicamente los súbditos de sus respectivos paises; y Morillo, mal de su grado, hubo de ponerlos

en libertad. Tambien consiguió desclavar la artillería, porque dejaron intacta la mayor parte ó hicieron mal la operacion aquellos á quienes el Gobierno republicano la habia encargado. Así fué que muy pronto el vencedor tuvo la plaza en estado completo de defensa, y á pesar de que era un esqueleto su poblacion, sacó de ella más de cien mil pesos de contribucion forzosa y vestuarios para el ejército, apoderándose de los almacenes de mercaderías que tenian los particulares. Morillo al mismo tiempo formó un tribunal militar con el título de "Consejo permanente de guerra," compuesto de oficiales por lo comun españoles, para que juzgaran á todos los que hubieran tenido parte en la revolucion. ☞ Muy pronto veremos los terribles efectos y los asesinatos jurídicos de esta institucion horrible, que unida á la Inquisicion restablecida inmediatamente, era tambien calculada para satisfacer la saña del pacificador, para destruir hasta el gérmen de las luces en la Nueva Granada, y para cubrir de sangre, de lágrimas y de luto hasta la última de sus Provincias. ☜

Halló Morillo en Cartagena trescientos sesenta y seis cañones de diferentes calibres con sus municiones correspondientes, más de nueve mil bombas de catorce á siete pulgadas, tres mil trescientos ochenta y ocho fusiles, cien carabinas, seiscientos ochenta sables, algunas pistolas y lanzas, tres mil cuatrocientos cuarenta quintales de pólvora en barriles, cuatro mil setecientos veinte y siete cartuchos de cañon de varios calibres, ciento treinta y cinco mil ochocientos de fusil, y doscientas mil piedras de chispa. HE AQUÍ EL FIN QUE TUVIERON EL ARMAMENTO, LA PÓLVORA Y MUNICIONES QUE NO SE QUISIERON DAR AL GENERAL BOLÍVAR PARA DEFENDER LA PATRIA, COMO HABRIA SUCEDIDO PROBABLEMENTE. CARTAGENA NO SE SALVÓ, Y LAS ARMAS Y MUNICIONES QUE ENCERRABAN SUS MURALLAS SIRVIERON AL VENCEDOR PARA REMACHAR LAS CADENAS DE LA NUEVA GRANADA.

Los habitantes de Cartagena que habian abandonado á su Patria, huyendo del furor español, dispersos por la tempestad, sufrian á bordo males de todas clases: hacinados doscientos ó trescientos en aquellos buques pequeños y en climas tan ardientes como los de los trópicos: sujetos á mil peligros y miserias, debidos unos á los elementos, y la mayor parte á la ignorancia, al capricho y mala fé de los capitanes de los barcos, que eran extranjeros y casi todos corsarios, los que trataban de sacar provecho de las víctimas sometidas á su albedrío, moribundos, sin agua, sin víveres y expuestos á los furores del Océano, muchos perecieron á palos que les hacian dar los capitanes, porque pedian algun socorrro con que refrigerar la sed y apaciguar el hambre.

Un falucho en que iba el Teniente Coronel Santiago Stuart, cayó en poder de los españoles sobre las islas del "Rosario."

La goleta "Estrella" y otros buques recalaron á las costas del *Darien*, y encontrándose con los dos hermanos Fernando y Miguel Carabaño que venian á Cartagena en el corsario "Federico," éstos supieron la evacuacion de la ciudad, y con doscientos de los emigrados de diferentes buques resolvieron penetrar por el Atrato al Chocó en la lancha cañonera "Concepcion" que tambien habia salido de la plaza; pero ésta varó en la embocadura del "Atrato"; muchos de los emigrados perecieron y cincuenta cayeron poco tiempo despues en manos de los españoles.

Otro buque americano fué apresado en la boca del rio "Caimito," costa de *Veragua*, por el corsario español "La Flecha," viniendo al poder de sus fieros enemigos en estos diferentes puntos los doctores García de Toledo, Ayos, Granádos y otros que fueron remitidos á Morillo para espirar en un patíbulo. El corsario "Cometa," mandado por el infame Michell, arribó á la isla de *Providencia*, donde quiso asesinar al ciudadano Juan de Dios Amador, que habia sido su bienhechor, al Doctor Rebollo, al Teniente Coronel Narváez y á otros que se ocultaron en los bosques, y á quienes robó cuanto poseian. En seguida pasó con algunos soldados y oficiales patriotas á la isla de *San Andres*, que tomaron, degollando al Gobernador y á la pequeña guarnicion española que allí existía.

☞ Otro barco recaló á la isla de *Cuba*, y de ciento noventa emigrados que llevaba á bordo, solo pudo ofrecer al rigor y á las cárceles de las autoridades españolas, ocho personas: los demás habian muerto de hambre y de miseria ☜

Las goletas "Constitucion" y "Sultana" llegaron á Sabana, en la mar de *Jamaica*, cuyos Magistrados y habitantes ofrecieron á los emigrados hospitalidad y socorros generosos: mas, pasando al puerto de *Kingston*, solo se permitió á estos buques permanecer pocos dias, y á la mayor parte de los emigrados se les impidió el desembarcar. De allí siguieron á los "Cayos de San Luis," á donde habia arribado el resto de la emigracion que halló hospitalidad generosa en Petion, el Presidente de Haití. Apenas seiscientas personas se salvaron en las islas de *Jamaica* y de *Santo Domingo*, de las que por lo menos doscientas murieron de resultas de la miseria, de las enfermedades y de las fatigas de su largo viaje. Sin embargo, fieles los cartageneros á la causa de la Libertad, una parte de ellos corrió de nuevo á las armas poco tiempo despues, cuando el General Bolívar formó la célebre expedicion de los *Cayos*, que puso las bases de la República; otros fueron con el General Mina á combatir por la libertad de *Méjico*.

Tal fué la suerte de los desgraciados defensores y habitantes de Cartagena. Su constancia y sufrimiento llegaron á un grado heróico. Pereciendo diariamente por centenares, sin víveres y con muy pocas esperanzas de conseguirlos, comiendo hasta los animales más inmundos, jamás hubo quien propusiera rendirse ni hacer la paz con los tiranos, orígen de todos sus males. Los que sufrió Cartagena pueden compararse á los padecimientos de los sitios más célebres que recuerda la historia; ésta en sus fastos no puede menos que dar un lugar distinguido á los patriotas de Cartagena que tanto hicieron por conseguir su libertad é independencia.

——

CCLXXXIII.

GLORIAS DE LA PATRIA.—Artículo editorial de "El Porvenir" de Cartagena, del 7 de Diciembre de 1879, número 132.

El Porvenir de hoy lo dedicamos á recordar á Cartagena su época histórica más gloriosa: la del sitio de 1815 que terminó por la mitológica emigracion verificada el 5 y 6 de Diciembre de dicho año.

Eficazmente ayudados por nuestro ilustrado compatriota el Doctor Manuel Ezequiel Corráles, y por muchas otras personas, hemos logrado reunir una serie de datos que dan alguna idea de cuáles fueron los sacrificios que se impusieron nuestros padres para legarnos la independencia de la patria; y formado una lista, poco numerosa por cierto, pero sí la única que existe hasta ahora, de todos aquellos á quienes cupo el alto honor de ser los defensores de Cartagena durante los 110 dias que duró el asedio de la plaza; y otra lista de los que por no pedir la paz al enemigo, resolvieron emigrar y en efecto emigraron, en número de DOS MIL, entre empleados, Jefes, Oficiales, soldados, mujeres y niños por enmedio de las baterías y de la escuadra española, en busca de una muerte gloriosa, á cambio de no ver á los enemigos de la patria enseñoreados de la inmortal Cartagena. (*)

Todas las generaciones que han sucedido y las que sucederán á aquella generacion de titanes, se han admirado y se admirarán de tanto prodigio de valor, de heroismo, de sufrimiento, de martirio y de resignacion. Un pueblo entero, veinte mil corazones movidos por un mismo sentimiento, el amor á la patria; un pueblo entero, veinte mil almas, ninguna de las cuales flaqueó un momento, ni ante las bombas de la artillería enemiga, ni ante los más osados asaltos, ni ante la peste y el hambre, ni ante la muerte de los ancianos y de los niños; un pueblo entero, veinte mil héroes de uno y otro sexo, de toda edad, que no desistieron nunca de su propósito, que no perdieron la fe ante el peligro, y entre los cuales no se encontró un solo traidor ni un cobarde; un pueblo de esa especie tiene muy pocos semejantes en la historia, y tendrá muy pocos imitadores en los siglos venideros.

No es nuestro ánimo, en esta ocasion, hacer alarde de las virtudes cívicas de nuestros padres, para derivar de ahí la parte de honor que nos corresponde en justicia. Nuestro pensamiento no es otro que el de suministrar en ligeros apuntes á los futuros historiadores, para que al relacionar los altos hechos que enaltecen á la patria, no se olviden de detallar los que ejecutaron los pueblos de la Costa atlántica de la antigua Nueva Granada, que en su calidad de centinelas avanzados de la República cumplieron su deber tan rigurosamente, que es un acto de verdadera justicia que la historia lo reconozca así.

Nuestro deseo y nuestros esfuerzos se dirigen á que se libre del olvido el nombre de tantos héroes y de tantos mártires, para que los que vengan despues de nosotros sepan á quiénes deben agradecer en primer término la independencia de la tierra ilustre que pisan, y que aquéllos santificaron con sus lágrimas y con su sangre.

Al mismo tiempo nos proponemos vulgarizar el conocimiento de estos gloriosos sucesos, para que la juventud se empape en ellos, y si en alguna ocasion (que Dios no nos depare) tiene que defender á la República, se proponga por modelo á nuestros padres, para que como ellos se muestre digna, valerosa, sufrida y prefiera la muerte á la ignominia.

---

* En la composicion de estos artículos y en la formacion de las listas tuvimos mucha parte ; pudiendo asegurar que todos ellos tienen por base, documentos fehacientes que hemos consultado. Las listas de los defensores y emigrantes de Cartagena están rectificadas y adicionadas. Sensible nos es no poder insertar listas completas, pues á pesar de los esfuerzos que hemos hecho, no hemos logrado recoger todos los datos necesarios. (*N. del E.*)

SITIO DE CARTAGENA EN 1815. *

I. EL GENERAL DON PABLO MORILLO, DESDE LAS PLAYAS DE LA NUEVA GRANADA, DIRIGE UNA PROCLAMA Á LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE CARTAGENA.

Pueblos de Cartagena :

Vais á salir de la opresion. Vuestros bienes serán protegidos, vuestras personas no serán arrancadas de los brazos de vuestras mujeres y padres, para defender el interes de cuatro malvados que no han cesado de enriquecerse y de oprimiros. Este ejército del más amado de los Reyes os cubre con su poder y aterrará á quien se atreva á molestaros ; pero si os haceis sordos á lo que os digo, si os atreveis á volver vuestras armas contra las de S. M., vuestro pais será en breve un vasto desierto.

Playa de Sabanilla, á 16 de Agosto de 1815.

El General en Jefe,

MORILLO.

II. SITUACION DE LOS BUQUES ESPAÑOLES AL PRINCIPIO DEL ASEDIO.

Al amanecer del dia 17 de Agosto de 1815 se presentó la escuadra española mandada por el Jefe de escuadra Don Pascual Enrile, su Mayor General Rafael Santibáñez, á la parte Este de la ciudad de Cartagena. Tres leguas de costa hácia el Sur de la misma ciudad, sirve de resguardo á uno de los más hermosos puertos que ha formado la naturaleza.

La escuadra expresada formó una línea recta desde la *Punta de canoas* hasta la aproximacion de la plaza, compuesta de unos cuarenta buques entre fragatas y bergantines de transporte, los más de éstos letras de marca, segun sus pabellones. Formóse á continuacion de dicha línea otra por los buques de guerra, desde el frente de la ciudad, *Bocagrande*, *Tierrabomba*, hasta enfrentar con *Bocachica*, que es la entrada del puerto. Esta segunda línea comprendia los buques de guerra siguientes : á continuacion de los de transporte ya indicados, seguian, en el órden que se expresa, las fragatas " Atocha " y " Diamante,"— corbeta " Diana,"— bergantin " Jason,"— goleta " Centinela,"— goleta " Florida Blanca,"— queche " Triton,"—bergantin " Celoso " y fragata " Perla " ; é intercalados doce " Místicos " bombarderos y cañoneros que frecuentemente mudaban sus posiciones entre las líneas referidas. La fragata " Ifigenia " se hallaba al ancla cerca de la isla de Barú.

Estos buques estaban tripulados por 8,000 hombres.

III. FLOTILLAS REPUBLICANAS QUE DEFENDIAN VARIOS PUNTOS IMPORTANTES.

CIÉNAGA DE TESCA. Para cubrir la falda y el camino del cerro de " La Popa " y evitar la entrada á la flotilla española por el mar, las ca-

* Todas las relaciones y listas comprendidas en este número, CCLXXXIII, fueron publicadas en los números 132, 133 y 134 de " El Porvenir," correspondientes al mes de Diciembre de 1879, bien que en esta obra se han insertado despues de rectificadas y considerablemente adicionadas. (N. del E.)

ñoneras número 1.° y número 2.°, tres bongos armados en guerra y una falúa, á las órdenes del Teniente de navío Rafael Tono.

BOCAGRANDE. Una fragata mercante desarbolada, con cuatro piezas de artillería de grueso calibre, montadas, y las balandras de guerra "Micomicona" y "Concepcion," á las órdenes del Teniente de fragata Matías Padron.

PASACABALLOS ó CAÑO DEL ESTERO. En este paraje fueron situados cinco bongos armados en guerra y una falúa, al mando del Alférez de navío Vicente Parada.

Además se destinó una flotilla para que recorriese toda la bahía y atendiese á los puntos atacados, la cual era constante de las goletas de guerra "Constitucion," "Estrella," "General Bermúdez," "Republicana," "Presidente," y los pailebots cañoneros "Ejecutivo" y "Fogoso," y se hallaba á las órdenes del Teniente de navío Luis Aury.

El Brigadier Juan Nepomuceno Eslaba era el jefe que mandaba todas las fuerzas de marina; y tenia á sus órdenes inmediatas la corbeta "Dardo," de veinte y ocho cañones.

IV. AUTORIDADES SUPERIORES QUE MANDABAN EN LA PLAZA DE CARTAGENA.

Al principio del asedio estuvo mandando como Gobernador el ciudadano Juan de Dios Amador, y en los últimos dias y por enfermedad del Gobernador referido, el Teniente Gobernador del Estado, ciudadano Juan Elías López Tagle.

El General Manuel del Castillo Rada fué el General en jefe de todas las fuerzas de la plaza en los primeros meses del sitio; pero fué depuesto y reemplazado por el General venezolano José Francisco Bermúdez.

El Coronel Mariano Montilla ejercia las funciones de Mayor general.

V. JEFES QUE TENIAN CONFIADO EL MANDO DE LOS PUNTOS FORTIFICADOS DE LA PLAZA Y DE FUERA DE ELLA.

Cerro de la Popa.

Fué fortificado científicamente por el Teniente de Ingenieros Lino de Pombo, cartagenero. Mandaba en él al principio del sitio una fuerza de 400 hombres el General José Francisco Bermúdez, venezolano que escapó de la isla de Margarita milagrosamente, tomó servicio en Cartagena y se le dió el encargo de defender este punto. Algunas semanas despues reemplazó en el mando en jefe de la plaza al General Castillo Rada, y quedó hecho cargo de la batería de la Popa el Teniente Coronel venezolano Cárlos Soublette.

Durante el asedio sirvieron allí el Comandante Santiago Stuart, los Capitanes Francisco Piñango, Miguel Borrás, Manuel Cala, Rafael Lugo, Hilario Ibarra, Ignacio Tirado, los oficiales Lino de Pombo, Antonio José de Sucre (despues Gran Mariscal de Ayacucho), Juan Nepomuceno Vega, Encinoso Mauricio, José Ignacio Iriarte, José Gabriel Lugo, José Antonio Martínez y otros más.

Desde Octubre pasó á servir en este punto el Comandante Francisco de Paula Vélez.

Castillo de San Felipe de Barajas.

Mandaban la fuerza de 500 hombres que se destinó á él, el General de Brigada Florencio Palácios y el Coronel Luis F. Rieux, con los Capitanes José María Palacios, Santineli, Guevara y otros oficiales.

Castillo de San José (Bocachica).

Con 56 hombres de línea y varios vecinos de Bocachica y Tierrabomba fué defendido este Castillo por el Comandante venezolano Pedro Leon Tórres y el Comandante Felipe Mauricio Martin.

Castillo de El Angel (Bocachica).

Ochenta hombres de línea y algo más de cien individuos, vecinos de Barú y Bocachica, defendian esta fortaleza, á las órdenes del Comandante venezolano José Sata y Bussy.

Castillo de San Fernando (Bocachica).

Con 80 hombres de línea y varios vecinos de la isla fué defendida esta fortaleza por el frances Coronel Lecoudray.

Cortina de la Media-luna y sus puentes.

Mandada por el Teniente Coronel Pedro Romero, (álias Maton necio).

Cortina y batería del Arsenal.

Mandada por el Brigadier de Marina Juan Nepomuceno Eslaba, español.

Cortina de la Boca del Puente hasta la batería de San Pedro Mártir.

Mandada por el Coronel de Ingenieros Manuel Anguiano, español.

Cortina de Santa Catalina.

Mandada por el Coronel de artillería Manuel Cortés Campomanes, español, y por el Capitan de artillería N. Ferreira, cartagenero.

Recinto de la muralla de Santa Catalina.

Mandado por el Capitan de artillería José María Ortega, del interior de la República.

Punto de la Tenaza.

Guarnecido con 50 haitianos corsaristas, mandados al principio por el Comandante Manuel Marcelino Núñez, cartagenero.

Batería de Santa Clara.

Mandada por el Teniente de artillería Eugenio Layera, cartagenero.

Recinto del Tejadillo.

Mandado por el Capitan de infantería Pedro Velazco, español, Capitan Claro Pren y Alférez Andres Estarita, cartageneros. En este recinto se sabe estuvieron los Sargentos José de los Sántos Moráles, Manuel Moyano y Pedro Imitola.

Cortina de la Merced.

Mandada en jefe por el Capitan del "Fijo" José Vela, siendo su Ayudante el Teniente Alejandro Padilla, cartageneros.

Cortina de Santo Domingo.

Mandada en jefe por el Teniente Coronel Juan Salvador Narváez, al principio asociado del Comandante Francisco de P. Vélez.

Batería de Santo Domingo.

Mandada por el Guarda-parque Clemente Palmera, cartagenero.

Batería de la Cruz.

Sirvió en ella como Comandante el Capitan José Martínez Lozano, cartagenero.

Batería de San Ignacio.

Mandada por el primer Comandante Lázaro María Herrera, por el segundo Comandante Manuel Antonio Salgado; teniendo de oficiales subalternos á Andres Valverde, Valerio Pretelt, José Catalino Bobadilla y otros.

VI. SITUACION DE LAS FUERZAS SITIADORAS EN LA BAHIA DE CARTAGENA, AL EMIGRAR LOS PATRIOTAS DE LA CIUDAD.

Despues de los sucesivos ataques que tuvieron lugar en la bahía de Cartagena por las fuerzas sutiles sitiadoras, en combinacion con una parte de la vanguardia del Ejército expedicionario, fué ocupada "Tierrabomba" por el Brigadier Francisco Tomas Moráles, á mediados de Noviembre de 1815. Este Jefe, casi dueño ya de la bahía, estableció una línea que comprendia más de una milla de extension, desde "Caño de loro" para "Bocachica," formando en ella *cinco baterías de barbeta*, con tres cañones de grueso calibre en cada una, y colocó *diez bongos de guerra* en las distancias intermedias de una á otra de las baterías mencionadas. Así que, todo buque, grande ó pequeño, que tuviese que surcar de "Bocagrande" á "Bocachica," cuyo trayecto comprende más de dos millas, tenia preci-

sion de pasar á un tercio del tiro de cañon bajo los fuegos vivos de las cinco baterías y bongos indicados. Y como la parte sur que forma dicha bahía hácia "Cospique" comprende muchos bajos de piedra que solo embarcaciones de poca calacion pueden transitarlos en esos parajes, colocaron los españoles doce embarcaciones entre bongos y lanchas de guerra; formando dos líneas con la de "Caño de loro" de fuegos cruzados.

VII. BUQUES DE GUERRA Y CORSARIOS QUE COMPUSIERON LA EXPEDICION.

Goleta *Estrella*, armada en guerra, su Comandante el Teniente de fragata *Nicolas Valest*.

Goleta corsaria *Presidente:* en ella salió el Alférez de fragata *José Padilla*.

Goleta mercante *Gobernador*, Capitan el frances *N. Souffren*.

Balandra de guerra *Concepcion*, su Comandante el Alférez de navío *Ventura Izquierdo* (español).

Goleta mercante *Amador*.

Goleta de guerra *General Bermúdez*, su Comandante el Teniente de fragata *Matías Padron* (venezolano).

Bergantin mercante *Dos Amigos*.

Balandra de guerra *Micomicona*, Comandante el Alférez de navío *Gutiérrez*.

Goleta mercante *El Gran Sultan*.

Pailebot cañonero *Fogoso*, Comandante el Alférez de navío *Joaquin Ornellas*.

Faluchito mercante *Emboscada*: en él salió el Teniente Coronel *Santiago Stuart*.

Goleta corsario *Republicana*, su Capitan *N. Barbanfume*.

Goleta de guerra *Constitucion*, su Comandante, que lo era tambien de toda la flota, el Teniente de navío *Luis Aury*. En este buque se embarcaron los señores Generales *Bermúdez*, *Eslaba* y *Palacios*, el Coronel *Mariano Montilla*, el Comandante *Soublette*, toda la plana mayor y muchos oficiales.

VIII. PRESOS POLÍTICOS CONDUCIDOS Á CARTAGENA POR EL EJÉRCITO ESPAÑOL Á LA ENTRADA EN LA PLAZA.

Martin Amador, Subinspector de las tropas de Sabanas; fué hecho prisionero despues de la derrota sufrida por las tropas republicanas en Chimá el 20 de Septiembre de 1815. Este y los dos siguientes fueron fusilados en Cartagena el 24 de Febrero de 1816.

Pantaleon German Ribon, Coronel de los republicanos, Inspector general cuartel Maestre. Despues de la derrota de Chimá, fué hecho prisionero por las tropas del Comandante Vicente Sánchez Lima, arriba del pueblo de Montería, el 23 de Septiembre de 1815.

José María Portocarrero, comerciante de Bogotá, salió de Cartagena como comisionado para conducir correspondencia importante para el interior de la Nueva Granada, llevándose en la Goleta "San Pablo" algunos oficiales para organizar tropas en Antioquia. Fué hecho prisionero

con todos los que le acompañaban en Septiembre de 1815, entre el puerto de Zapote y el de Tolú.

Agustin Betancourt fué capturado en el pueblo de San Antero, al tiempo que habia desembarcado para cumplir la comision que recibió en Cartagena de alentar la opinion de los pueblos del Sinú en contra del ejército sitiador.

José Trujillo fué hecho prisionero arriba de Montería el 23 de Septiembre de 1815, despues del combate de Chimá, junto con Amador, Ribon y otros muchos.

Gerónimo Puente, natural de Corozal, en cuyo lugar sirvió como Comandante de milicias de los patriotas, fué preso al presentarse por órden del Comandante Julian Bayer en el cuartel general de Morillo establecido en Torrecilla.

Rafael Monasterio fué remitido preso al Cuartel general de Torrecilla desde San Onofre el 21 de Septiembre de 1815, por el Teniente Coronel de artillería Don Francisco Machado.

Andres López, se le hizo prisionero en la isla de Barú al tiempo que salió de Cartagena comisionado por las autoridades republicanas á los pueblos del Sinú.

Rafael Cardiles fué hecho prisionero arriba de Montería el 23 de Septiembre de 1815, despues de la derrota que sufrió la columna republicana en Chimá, en la que servia como Jefe del Estado Mayor.

Salvador Marimon, se le redujo á prision en el pueblo de Flamenco y fué remitido al Cuartel general de Torrecilla, porque siendo Alcalde de aquel pueblo, mandaba víveres á Cartagena, ya establecido el sitio.

Manuel Iriarte, Oficial de las tropas republicanas de Cartagena, se le hizo prisionero por los españoles el dia del ataque de Barú.

Francisco Paniza, Oficial de las tropas de Cartagena, se le hizo prisionero junto con Iriarte el dia del combate de Barú.

Pedro Antonio García, se le puso preso en el Cuartel general de Torrecilla, porque se le hacian entre otros cargos, el de haber concurrido, como Alcalde de Turbaco, á que se llevase á efecto el incendio de dicha poblacion, para que el ejército español expedicionario no hallara paraje donde establecer sus cuarteles. Fué fusilado en Enero de 1816 en Cartagena.

Blas de Bárros, de Barranquilla, quien mas tarde llegó á ser Teniente Coronel de la República.

Salvador Cancino fué hecho prisionero despues de la accion que se dió en Chimá en Septiembre de 1815.

Sebastian Osse, Oficial cartagenero, al emigrar el 7 de Diciembre de 1815, fué capturado por los españoles en la bahía de Cartagena, y conducido á la plaza junto con otros prisioneros.

Antonio Diego García, Oficial cartagenero, fué hecho prisionero durante el sitio de la plaza, y entró como tal el 6 de Diciembre de 1815.

Francisco Suárez, Oficial cartagenero, fué hecho prisionero el 26 de Octubre de 1815, mandando la Division de fuerzas sutiles situadas en el Caño del Estero, y conducido á la plaza el 6 de Diciembre del mismo año.

Domingo Dîaz, natural de la Villa de Purificacion. Siendo Teniente del Batallon "Nueva Granada," fué hecho prisionero por una compañía del Regimiento de Leon, en el pueblo de Santa Catalina, poco despues del desembarco de aquélla por Guayepo en Agosto de 1815.

Manuel Basilio de Paz fué hecho prisionero por consecuencia de la derrota que sufrieron los republicanos en Chimá en el ataque que les hizo la columna volante española al mando del Teniente Coronel Don Julian Bayer, y conducido en esa calidad al Cuartel general de Torrecilla, y luego á la plaza. Este Oficial hizo todas las campañas contra la Provincia de Santa Marta al mando del Coronel Labatut y la de Zispata á las órdenes del Coronel Miguel Carabaño.

Juan José Aguirre fué herido y hecho prisionero del mismo modo que el anterior y conducido como tal al Cuartel general de Torrecilla.

Y otros muchos cuyos nombres no hemos podido averiguar aún.

IX.—LISTA NOMINAL DE ALGUNOS DE LOS INDIVIDUOS QUE DEFENDIERON LA PLAZA DE CARTAGENA DURANTE EL SITIO QUE LE PUSO EN 1815, EL GENERAL DON PABLO MORILLO.

A.

Aury Luis, Teniente de navio, frances.

Anguiano Manuel, Coronel de ingenieros, español. Fué capturado por los españoles y fusilado el 24 de Febrero de 1816.

Angulo Francisco, cartagenero.

Araoz N., bogotano.

Aparicio José, Subteniente, cartagenero.

Arrázola y Amador José Manuel de, Teniente de infantería, cartagenero.

Alvarez Mariano Bernardo, Oficial popayanés. Fué hecho prisionero al entrar el ejército sitiador en Cartagena.

Alvarez Anselmo, cartagenero.

Aguilar José Antonio, Sarjento de artillería, cartagenero.

Avila Julian de, cartagenero.

Avila Venancio de, cartagenero.

Amador Juan de Dios, Gobernador del Estado, cartagenero.

Amador Antonio Cárlos, Oficial, cartagenero.

Ayos Antonio José de, Abogado, cartagenero. Fué capturado por los españoles y fusilado el 24 de Febrero de 1816.

Arias Juan de, cartagenero.

Aparicio Manuel Bernardino de, Teniente, cartagenero.

Alandete Jose María, soldado del Batallon de voluntarios patriotas.

Aguinagalde Martin María, Oficial de dragones, bajó en el ejército de la Union al mando del General Simon Bolívar.

B.

Baéna Antonio, Oficial de infantería, cartagenero.

Baéna Juan José, 2.° Comandante de uno de los bongos que defendian la Ciénaga de Tesca.

Baéna Luis, Teniente de artillería, cartagenero. Murió de Teniente Coronel en Guayaquil, yendo en el ejército libertador para el Perú.

Baéna Remigio, Guardia-marina, cartagenero.

Begambre Ciprian, Oficial, cartagenero.

Bobadilla José Catalino, Oficial, cartagenero.
Betancourt Roque, Teniente. Fué fusilado en Mompox en 1816.
Barbanfume N., Capitan de una goleta de guerra, frances.
Bermúdez José Francisco, General en jefe de la plaza, venezolano.
Bermola Pedro, Alférez, bogotano. Fué hecho prisionero al entrar el ejército sitiador á Cartagena.
Boláños José, Oficial, cartagenero. Se encontró en las acciones de armas de Barú y Santa Ana.
Borrás Miguel, de Valencia en Venezuela. Fué uno de los defensores del cerro de la Popa.
Brion Luis, Jefe de escuadra, de Curazao. Llegó á ser Almirante.
Baloco José María, abogado, cartagenero.
Bravo Tomas, cartagenero.
Berrío Bruno, cartagenero.
Berrío Damian, cartagenero.
Berástegui José María, cartagenero.
Berástegui Salvador, cartagenero.
Blanco Cenon, soldado, caraqueño.
Ballestéros Gregorio, soldado.
Bústos Miguel Ambrosio, Oficial 2.° Ayudante del batallon Nueva Granada. Fué hecho prisionero por los sitiadores al ocupar la plaza.
Bústos Juan de, Capitan, español. Fué hecho prisionero con el anterior.
Benito Rebollo José María, cartagenero.

C.

Cajar Andres, cartagenero.
Castillo Rada Rafael, Oficial de marina, cartagenero.
Castillo Ponce Manuel, cartagenero.
Castillo Crisóstomo, cartagenero.
Cortés Campomanes Manuel, Coronel de artillería, espáñol.
Cala Manuel, Capitan, venezolano.
Carreño Manuel, venezolano.
Carreño Francisco Ignacio, Médico cirujano, venezolano.
Céspedes Juan, Teniente, cartagenero. Fué muerto haciendo la guardia de honor al General Manuel del Castillo, cuando se depuso á éste del mando militar de la plaza.
Calderon Pedro Leon, cirujano, de Carácas.
Castillo Manuel del, General, cartagenero. Fué fusilado por los españoles el 24 de Febrero de 1816.
Canabal Pedro José, Comandante, cartagenero. Llegó á ser Teniente Coronel.
Cárdenas Emigdio, Oficial, bogotano. Fué uno de los defensores del baluarte de la Media-luna.
Castañeda Antonio, Oficial, cartagenero. Fué uno de los defensores del baluarte de la Media-luna.
Castaño N., Oficial, cartagenero.
Cortecero José María, cartagenero.
Cardona N., cartagenero.

Castro N., cartagenero.

Cavero Ignacio, abogado, mejicano. Fué Gobernador del Estado de Cartagena.

Castillo Nicolas del, Oficial, cartagenero.

Canabal Eusebio María, abogado.

Castillo Alarcon José María de. Fué uno de los miembros del Cabildo en 1810 que depuso al Gobernador Móntes.

Castillo José María, cartagenero.

Castillo Pedro M., cartagenero.

Castillo Gregorio, cartagenero.

Cuenta Gregorio, cartagenero.

Casamayor Miguel F., cartagenero.

Caldera Pedro Leon, cirujano, caraqueño.

Castillo Miguel del, soldado, caraqueño.

D.

Del Rio Antonio, cartagenero. Llegó á ser Coronel.

Duran José María, Oficial.

Díaz Granádos Miguel, abogado. Fué fusilado por los españoles el 24 de Febrero de 1816.

Delfin Nicolas, cartagenero, Teniente-Coronel y Comandante del tercer Cuerpo de patriotas que él mismo creó por comision del Gobierno, compuesto de siete compañías.

Díaz Granádos Domingo, Comandante, Signatario del Acta de Independencia.

Delgado Antonio, caraqueño, de oficio panadero.

Díaz Domingo, natural de la Villa de Purificacion, Teniente del batallon "Nueva Granada." Fué hecho prisionero en el pueblo de Santa Catalina al principiarse el asedio.

E.

Eslaba Juan Nepomuceno, Brigadier de marina, español.

Encinoso Mauricio, Oficial, de Barínas en Venezuela. Fué uno de los defensores de La Popa.

Esquiaqui José Antonio, cartagenero.

Echegaray Luis, cartagenero.

Estarita Andres, Alférez, cartagenero. Fué hecho prisionero y condenado á presidio, en cuya calidad cavó la fosa y ayudó á enterrar á los próceres fusilados el 24 de Febrero de 1816.

F.

Falquez Antonio María, Capitan, cartagenero.

Figueroa Ildefonso, Oficial, cartagenero. Llegó á ser Teniente Coronel.

Flórez José María, Oficial, momposino. Llegó á ser Teniente Coronel.

Ferreira N., Capitan de artillería, cartagenero.

Flórez José María, cartagenero, y murió en Santa Marta siendo Teniente de ejército.

G.

García de Toledo José María, cartagenero. Fué el alma de todos los movimientos que dieron por resultado la proclamacion de la independencia de Cartagena. Murió el 24 de Febrero de 1816 fusilado por los españoles.

García Nicolas, Teniente de dragones, de Carácas.

Gordo José Manuel, Subteniente de artillería, samario. Llegó á ascender al empleo efectivo de Sargento Mayor y fué hecho prisionero de los españoles.

González Rito, Subteniente del batallon Union.

Gogorza Francisco, Subteniente de artillería, venezolano,

Gómez Bruno, soldado, de Carácas.

González Vicente, soldado, bogotano.

González Elías, cartagenero. Llegó á ser General de las Milicias del Estado de Bolívar.

Gutiérrez de Piñérez Juan Antonio, Oficial, momposino. Llegó á ser General.

Guevara N., Capitan.

Gutiérrez N., Alférez de navío.

González Pedro, Oficial, cartagenero. Llegó á ser Coronel graduado de la República.

Gutiérrez de Piñérez Gabriel, momposino.

Gutiérrez de Piñérez Celedonio, momposino.

Gutiérrez de Piñérez German, momposino.

Gual Juan, Capitan, venezolano.

González Manuel, Oficial, cartagenero. Llegó á ser Capitan.

González Ignacio, Oficial.

Galan Narciso, habanero.

García Diego Antonio, Oficial, cartagenero. Fué hecho prisionero y entró como tal á la plaza con Morillo.

Guillin y Gutiérrez Pedro Celestino, Oficial, momposino. Fué hecho prisionero á la entrada del ejército sitiador.

Guzman Antonio, cartagenero. Sirvió en La Popa. Fué hecho prisionero, y más tarde llegó á ser Capitan.

Gallardo Diego, cartagenero.

Gracia José María, cartagenero.

González Blas, cartagenero.

González Bernardo, cartagenero.

Groi Patricio, cartagenero.

García de Sena Manuel, venezolano.

Galvez Juan Pablo, cartagenero.

García del Real Vicente, cartagenero, primer Comandante del batallon de línea "Nueva Granada."

Granádos Higinio, soldado, cartagenero.

García del Rio Juan, cartagenero.

Gómez Baldomero, cartagenero.

González Azanza Manuel, cartagenero.

Gutiérrez y Durango Valentin, cartagenero.

H.

Hernández Juan Antonio, Oficial, de Haití. Fué prisionero de los españoles.

Hernández Lorenzo, Oficial, cartagenero. Llegó á ser Coronel.

Herrera Lázaro María, Comandante, cartagenero.

Herrera y Arce Pedro, Comandante.

Herrera Antonio, Capitan, cartagenero. Murió en el combate del Estero de Pasacaballos que tuvo lugar en la madrugada del 12 de Noviembre.

Hernández Antonio, Subteniente, cartagenero.

Hurtado José de los Sántos, soldado, bogotano.

Hoz Sántos de la, Teniente de caballería, de Sitionuevo, Provincia de Santa Marta.

Herrera Francisco, cartagenero.

Henríquez Miguel, cartagenero.

Herrera Bartolomé, cartagenero.

Hidalgo Andres, cartagenero.

Herrera José María, cartagenero.

Hernández Ramon Gil, músico del batallon Nueva Granada, cartagenero. Llegó á ser Subteniente de ejército y murió en Santa Marta en 1875.

I.

Iriarte Manuel, Oficial, cartagenero.

Iriarte Ignacio José, Oficial, cartagenero. Sirvió en el cerro de La Popa y llegó á Teniente Coronel.

Izquierdo Ventura, Alférez de navío, cartagenero.

Ibarra Hilario, Capitan, cartagenero. Sirvió en La Popa.

Izquierdo José, cartagenero.

Ibarola N., soldado, cartagenero.

Imitola Pedro, Sargento, cartagenero.

J.

Jaramillo Cornelio, soldado, antioqueño.

Jiménez Venégas José, Oficial.

Jirado Antonio, cartagenero.

Jiménez y Ribon Carlos, momposino, soldado voluntario.

L.

Lecoudray N., Coronel, frances.

Leon Hipólito de, Oficial, cartagenero.

Leon Tórres Pedro, Comandante, venezolano. Llegó á ser General y murió por consecuencia de la herida que recibió en la accion de Bomboná.

Leon Tomas de, Oficial.
Lugo Rafael, Capitan.
Laguna Andres, Capitan, samario.
López Andres, Oficial.
Loaiza José María, momposino. Fué hecho prisionero.
Locarno José Antonio, Oficial, cartagenero. Fué hecho prisionero, y más adelante llegó á Capitan.
Lugo José Gabriel, Oficial, venezolano. Sirvió en el cerro de La Popa.
Luque Crispin, cartagenero. Fué capturado por los españoles en las bocas del Atrato.
Layera Eugenio, Teniente de artillería, cartagenero.
Lambi Benito F., cartagenero.
Lea Garzon Julian, cartagenero, Sargento mayor de infantería. Defendió el castillo de San Fernando de Bocachica, en el cual fué hecho prisionero y sacrificado por el execrable Brigadier Francisco Tomas Moráles.
Lidueña Mariano, cartagenero.
Landero José A., cartagenero.
López Jorge, boticario, cartagenero.
López Tagle Juan Elías, Teniente de Gobernador, cartagenero. Murió combatiendo en Portobelo.
Lozano Cayetano, cartagenero.
Leon Mauricio de, cartagenero.
López Andres, cartagenero.
Lozano José María, cartagenero.
Lozano Juan, cartagenero.
Lozano Antonio, cartagenero.
Lecuna Santiago, cartagenero.
López Páut José, cartagenero.
Leon y Viaña Andres, cartagenero.
Laza Francisco, cartagenero.
Laza Diego, cartagenero.
Lascano José María, cartagenero.
Lidueña José, cartagenero.

M.

Manzo José Manuel, médico, de Carácas.
Martínez José Antonio, cartagenero. Sirvió en La Popa y fué hecho prisionero al entrar el ejército sitiador.
Martínez Lozano José, Capitan, cartagenero. Sirvió en el baluarte de la Cruz.
Martínez Aldao Pedro, Oficial, cartagenero. Llegó á ser Coronel.
Melian Jorge, de la Guaira en Venezuela. Sirvió en el cerro de La Popa.
Miranda Anacleto, cartagenero.
Moledo José María, Coronel, español.
Muñoz Juan Antonio, Oficial, de Carácas. Llegó á ser Capitan y fué hecho prisionero á la entrada de los sitiadores.

Muñoz Ignacio, abogado y Oficial. Fué uno de los que más trabajaron porque se declarara la independencia el 11 de Noviembre de 1811.

Mosquera Francisco, de Puerto Rico, fraile, capellan de las tropas.

Muñoz Manuel, marinero, momposino.

Marin Juan Bautista, soldado, cartagenero. Fué fusilado en 1816.

Marin N., soldado, de Carácas.

Marin Manuel, soldado, cartagenero.

Móntes Basilio, Teniente de dragones, maracaibero.

Muñoz Tovar Antonio, Teniente, caraqueño.

Mendoza Estanislao, Cabo, caraqueño.

Mendoza Matías, soldado, caraqueño.

Monasterio Rafael, Capitan.

Mac-Gregor Gregorio, Oficial, escocés.

Márquez Remigio, Capitan, momposino.

Móntes José, Oficial, cartagenero. Llegó á ser Coronel.

Martínez Aldao Manuel, Oficial, cartagenero. Murió defendiendo la casa fuerte de Barcelona.

Martínez Aldao José, Oficial, cartagenero. Hermano del anterior, murió como él.

Martin Felipe Mauricio, polaco, Comandante, y defendió el castillo de San José de Bocachica.

Montilla Mariano, Coronel, Mayor general, caraqueño.

Moráles José de los Sántos, Sargento, cartagenero.

Moyano Manuel, Sargento, cartagenero.

Méndez Ildefonso, abogado, cartagenero.

Manfredo Juan F., sacerdote, cartagenero. Fué Obispo de Panamá.

Marimon Juan, Canónigo, cartagenero.

Marimon Vicente, cartagenero y sacerdote.

Medrano Pedro, cartagenero.

Martin Narciso de Francisco, cartagenero.

Montero Benito, cartagenero.

Malvico M., cartagenero.

Méndez Cárlos, cartagenero.

Miranda Diego, cartagenero.

Miranda Bernardino, cartagenero.

Martínez Diego, Oficial, cartagenero.

Matienzo Francisco, cartagenero.

Munzon Manuel, cartagenero.

Muñoz Cosme, cartagenero.

Muñoz Francisco, cartagenero.

Móntes Mendoza Luis, cartagenero. Llegó á ser Teniente Coronel de milicias.

Mátos José Félix, cartagenero.

Martínez Pablo, Oficial, cartagenero.

Martínez José, Oficial, cartagenero.

Medrano Rafael, cartagenero.

Mozo Joaquin, Oficial.

N.

Núñez Manuel Marcelino, Comandante, cartagenero.

Núñez Francisco, cadete de artillería, cartagenero. Llegó á ser Coronel.

Narváez Juan Salvador de, Teniente Coronel, cartagenero.

Navarro José Manuel, Subteniente del batallon "Cartagena," cartagenero.

Navarro Juan José, Sargento de caballería, venezolano.

Noguera Calixto, cartagenero, Oficial 3.º de la Secretaría de Guerra.

Narváez Antonio María, médico, cartagenero.

Narváez José Manuel, Subteniente, cartagenero.

O.

Ornéllas Joaquin, Capitan de navío.

Orrantia Francisco, Teniente, cartagenero.

Osse Sebastian, Oficial, cartagenero. Fué capturado por los españoles en la bahía, al emigrar, y condenado á servir como soldado.

Ortega José María, Capitan, granadino.

Olier José, Alférez del batallon 4.º de Cartagena, cartagenero.

Ortiz Juan, Sargento, de Puerto-cabello.

Olier Pablo, abanderado del batallon Nueva Granada, cartagenero.

Ojeda Joaquin, cartagenero, Subteniente y Ayudante 2.º del segundo batallon de Patriotas.

P.

Palencia José María, soldado, caraqueño.

Pava N., Capitan, bogotano.

Pita Juan José, Contramaestre, de Bocachica.

Paérez Mazenet Santiago, Capellan y proveedor, samario.

Pérez Juan Manuel, soldado, cartagenero.

Peña Antonio, Oficial, cartagenero.

Padilla Guies, Teniente del batallon "Barlovento," europeo.

Pretelt Valerio, Oficial, cartagenero.

Pretelt José Liberato, Oficial, cartagenero.

Prádos José de los Sántos, cartagenero.

Pombo Estévan, Capitan, cartagenero. Murió en 1820, en la sorpresa que los españoles dieron á Turbaco.

Pombo Lino, Oficial de ingenieros, cartagenero. Llegó á ocupar muy altos empleos civiles en la República.

Piñango Francisco, Capitan, venezolano.

Piar Manuel, Comandante, de Curazao. Llegó á General.

Padilla José, Oficial de marina, riohachero. Llegó á ser General de mar y tierra, y obtuvo muchas condecoraciones por su inimitable valor y arrojo.

Palácios Florencio, General, venezolano.

Palácios José María, Capitan.

Padron Matías, Teniente de fragata, venezolano.

Parada Vicente, Alférez de navío.

Pérez José Pantaleon, Oficial, cartagenero.

Paniza Francisco, Oficial, cartagenero.

Pálas José María, Oficial de marina, cartagenero.
Pren Claro, Capitan, cartagenero.
Padilla Alejandro, Teniente, cartagenero.
Palmera Clemente, Guarda-parque, cartagenero.
Pombo Fernando, cartagenero.
Pérez José María, español. Llegó á Capitan.
Plaza Ambrosio, Oficial. Murió en la batalla de Carabobo el 24 de Junio de 1821.
Palacio Diego, fraile.
Pérez Juan de la Cruz, cartagenero.
Pérez José P., cartagenero.
Pérez Juan Perfecto, cartagenero.
Pimienta N., cartagenero.
Porto Pablo, Oficial, cartagenero.
Pombo Sebastian, cartagenero.
Pernet José María, cartagenero.
Perez Bartolomé, cartagenero.
Pardo Enrique, cartagenero.
Prado Hermenegildo, cartagenero.
Prieto Joáquin, cartagenero.
Pérez Barrufo N., cartagenero.
Pérez Manuel Dolores, cartagenero, Subteniente del Batallon "Independiente" en la época de la transformacion política de la Provincia de Cartagena.
Pava José, cartagenero.
Pava Juan, cartagenero.
Piana Francisco, Capitan.
Padilla Antonio, riohachero.
Padilla Encarnacion, de Ubaté.
Pereira Juan Francisco, Sargento, cartagenero.
Palacio Joaquin, Teniente Coronel.
Pórras José María de, cartagenero.
Pórras Francisco de, cartagenero.
Paz Francisco de, cartagenero, Proveedor del ejército.
Pimentel Ignacio, cartagenero.
Pastor Juan, marinero, de Pasacaballos.
Palácios Gerónimo, marinero, cartagenero.
Pérez Narciso, marinero, momposino.
Pérez Juan Crisóstomo, soldado.
Plata Eusebio, Sargento, bogotano.
Pérez José Antonio, Oficial.
Pernett José Vicente, Oficial, cartagenero.
Peña Manuel, cartagenero, cirujano y ayudante de matrículas.

R.

Rójas Cecilio, miembro del Consejo de Gobierno, cartagenero.
Rossi Fermin, cartagenero.
Romero Pedro, cartagenero, Teniente Coronel. Tomó parte muy activa desde el año de 1810 en la transformacion política.

Raga Manuel, soldado, de Guáduas.
Rívas Juan, soldado, de la Guaira.
Rangel Ramon, soldado, de Coro.
Rójas Pedro, soldado, de Coro.
Rosado Eusebio, cirujano, caraqueño.
Ruiz Miguel, soldado, caraqueño.
Roa Adriano, Oficial de lanceros, cartagenero.
Rodríguez Eusebio, cartagenero. Fué capturado por los españoles en la costa de Veráguas.
Ripoll Ramon, cartagenero.
Rodríguez Enrique, cartagenero.
Revollo Manuel Benito, cartagenero.
Rieux Luis F., Coronel, frances. Llegó á ser General.
Romero Mauricio, cartagenero.
Ruiz Juan Crisóstomo, cartagenero.
Romero Pedro, cartagenero.
Roa Manuel, cartagenero.
Roa Rosalío, cartagenero.
Roa Marcelino, cartagenero.
Romero Tomas, cartagenero.
Ruiz Lázaro, cartagenero.
Ruiz Casimiro, cartagenero.
Reina Leon, cartagenero.
Rodríguez Atanacio, cartagenero.
Rangel Juan Francisco, cartagenero.
Rodríguez Bonifacio, cartagenero, Sargento de infantería. Llegó á ser Teniente Coronel de la República.
Ros Juan Guillermo.
Rossi Pedro, cartagenero.

S.

Salgado Alejandro, Oficial, cartagenero.
Salgado Manuel Antonio, Comandante, cartagenero.
Sucre Antonio José de, Oficial, de Cumaná en Venezuela. Llegó á ser Mariscal de Ayacucho y Presidente de Bolivia.
Soublette Cárlos, Comandante, venezolano. Llegó á ser General y Presidente de Venezuela.
Sata y Bussy José de, Comandante, venezolano. Defendió briosamente el castillo de "El Angel."
Sanarrusia Francisco, Capitan, cartagenero. Se suicidó en el caño del Estero, por no caer prisionero de los españoles.
Santineli N., Capitan.
Stuart Santiago, Teniente Coronel. Segun unos, norte-americano, segun otros, de Buenos Aires. Capturado por los españoles, fué fusilado el 24 de Febrero de 1816.
Soto Pedro, Sargento, caraqueño.
Solano Ignacio, marinero, de Flamenco, pueblo de la Provincia de Cartagena.
Sarmiento Gilberto, Subteniente del Batallon "Cauca," del Socorro.

Salom Bartolomé, Comandante, de Puerto Cabello. Ascendió á General y fué vencedor en el Callao.

Santana Juan, Oficial, caraqueño. Llegó á ser Coronel.

Souffren N., Capitan de una goleta de guerra, frances.

Suárez Fulgencio, cartagenero.

Silva Laureano, cartagenero.

Sánchez Mora Ignacio.

T.

Terga José María de la, Comandante.

Trespalácios José María, Capitan, cartagenero.

Tátis Joaquin María, Oficial de artillería, cartagenero. Llegó á ser Coronel.

Tirado Ignacio, Oficial, caraqueño.

Tono Rafael, Teniente de navío, español. Llegó á ser General.

Tinoço Gerónimo, Oficial.

Tafur Vicente, marinero, de Arjona.

Tafur Joaquin, Oficial.

Torregrosa Gregorio, Oficial.

Tátis Manuel José, cartagenero, proveedor de las tropas.

U.

Uzcátegui Salvador, Oficial, cartagenero. Fué Sargento mayor.

Ucros José, Oficial, cartagenero. Llegó á ser General.

Ucros Vicente, cartagenero. Fué capturado por los españoles y enviado á Ceuta como presidiario.

Ucros Manuel, cartagenero.

Ucros Francisco, comerciante, cartagenero.

V.

Velazco Pedro, Capitan, español.

Vela José, Capitan, cartagenero.

Várgas Juan Rozo, comerciante, bogotano.

Villanueva Sebastian, Alférez, cartagenero.

Vanégas José F., cartagenero.

Verbel Juan C., cartagenero.

Vidal Clemente, cartagenero.

Vidal Nicolas, cartagenero.

Valverde Andres, Oficial, cartagenero.

Verbel José María, soldado, cartagenero.

Vélez Francisco de Paula, Teniente Coronel, bogotano. Llegó á ser General.

Vélez Tomas, oficial, bogotano.

Valest Nicolas, Teniente de fragata.

Vanégas Hipólito, cartagenero.

Vega Juan Nepomuceno, Oficial. Fué uno de los defensores de La Popa. Natural de Simití.

Valle Agustin, de Barranquilla, empleado de hacienda.

Valenzuela José Ignacio, caraqueño.
Villanueva Antonio, cartagenero, hacendado.

Z.

Zapata Miguel María, soldado, de Barínas.
Zebállos José, clarin, caraqueño.
Zambrano Francisco, soldado.
Zúñiga Estévan, soldado, cartagenero.
Zuleta Juan Félix, marinero, natural de Magangué.

X.—LISTA NOMINAL DE ALGUNAS DE LAS PERSONAS QUE EMIGRARON DE CARTAGENA EL 6 DE DICIEMBRE DE 1815 POR NO CAPITULAR CON LAS FUERZAS ESPAÑOLAS SITIADORAS, MANDADAS POR EL GENERAL DON PABLO MORILLO.

A.

Arias Juan de, cartagenero.

Angulo Francisco, cartagenero, y su esposa Antonia Yánes, española, y sus hijos Manuel, Antonio y Cármen, cartageneros.

Aráoz N., bogotano.

Aury Luis, Teniente de navío, frances.

Aparicio José de, Subteniente, cartagenero. Fué capturado en la costa de Veráguas, en el lugar llamado "Mineral."

Aparicio Manuel Bernardino de, Teniente, cartagenero, y su esposa Vicenta Bobadilla.

Azgüe Teresa, cartagenera. Fué capturada en "Mineral," playa de la costa de Veráguas.

Amador Juan de Dios, Gobernador del Estado, y su hermana Rita Amador, cartageneros. Fueron abandonados junto con sus compañeros en la isla de Providencia, y robados de todo lo que tenian por el Capitan de la goleta, N. Michell.

Arrázola y Amador José Manuel de, Teniente de infantería, cartagenero. Fué abandonado y robado en el mismo punto que los anteriores.

Azanza José, presbítero, cartagenero. Fué abandonado y robado, como los anteriores.

Amador Antonio Cárlos, Oficial, cartagenero, y sus hijos Sebastian, Manuel, Juan de la Cruz, Juana Manuela y Ana. Sufrieron la misma suerte que los anteriores.

B.

Blanco Cenon, soldado, caraqueño. Fué capturado en la costa de Veráguas.

Blanco Juana María, de Guáduas. Fué capturada en la costa de Veráguas.

Ballestéros Gregorio, soldado. Fué capturado en la costa de Veráguas.

Begambre Ciprian, Oficial, cartagenero.

Borrás Miguel, Capitan, de Valencia en Venezuela.

Brion Luis, Jefe de escuadra, de Curazao. Llegó á ser Almirante.

Baéna Antonio, Oficial de infantería, cartagenero. Fué miembro de la Convencion de Ocaña, y murió en 1850 siendo Gobernador de la Provincia de Mompox.

Baéna Remigio, Guardia-marina, cartagenero. Se enroló en los Cayos en la expedicion que organizó allí el General Bolívar, para libertar á Venezuela. Vive aún.

Barbanfume N., Capitan de una de las goletas de guerra, frances.

Bermúdez José Francisco, General en jefe de la plaza, venezolano.

C.

Cajar Andres, negociante, cartagenero.

Cajar Manuel, cartagenero.

Castillo Crisóstomo, cartagenero.

Castillo Ponce Manuel, cartagenero.

Castillo Rada Rafael, Oficial, cartagenero. Fué Capitan de fragata. Y su esposa Justa Narváez.

Canabal Pedro José, Comandante, cartagenero.

Cortés Campománes Manuel, Coronel de artillería, español.

Cala Manuel, Capitan, venezolano. Fué capturado en la costa de Veráguas.

Carreño Francisco Ignacio, médico cirujano, venezolano.

Carreño Manuel, venezolano.

Castellon Pedro Francisco, y su madre Concepcion Núñez, cartageneros.

Ceija Flora, caraqueña. Fué capturada en la costa de Veráguas.

Caldera Pedro Leon, cirujano, caraqueño. Murió en «Mineral,» playa de la costa de Veráguas.

Ceija Josefa, caraqueña. Murió en el mismo lugar que la anterior.

Castillo Miguel, soldado, caraqueño. Fué capturado en la costa de Veráguas.

D.

Delgado Antonio, panadero, caraqueño. Fué capturado en la costa de Veráguas.

Díaz Granádos Miguel, abogado, samario. Fué capturado en la playa del rio Coclé, y despues fusilado en Cartagena el 24 de Febrero de 1816.

Díaz Granádos Domingo, samario. Fué capturado en la playa de Coclé.

Delfin Nicolas, cartagenero, Teniente Coronel. Fué hecho prisionero en la costa de Portobelo, y condenado á presidio, lo sufrió en Cartagena por muchos meses.

E.

Eslaba Juan Nepomuceno, Brigadier de marina, español.

Encinoso Mauricio, Oficial, de Barinas en Venezuela.

F.

Feo José María, caraqueño. Murió en la costa de Veráguas.
Feo Isabel, caraqueña. Fué capturada en la costa de Veráguas.
Feo Natividad, caraqueña. Fué capturada junto con la anterior.
Flórez José María, Oficial, momposino. Llegó á Teniente Coronel.

G.

Gálvez N., cartagenero.

Granádos Higinio, soldado, cartagenero.

García Nicolas, Teniente, caraqueño. Fué capturado en lac osta de Veráguas.

Gordo José Manuel, Subteniente de artillería, samario. Llegó á Sargento Mayor. Fué prisionero de los españoles, quienes lo capturaron en la costa de Veráguas.

González Rito, Subteniente. Fué capturado en la costa de Veráguas.

Galan Narciso, comerciante, habanero. Fué capturado en la costa de Veráguas.

Gogorza Francisco, Subteniente de artillería, venezolano. Murió en las playas de Veráguas.

Gómez Bruno, soldado, caraqueño. Murió en las playas de Veráguas.

González Vicente, soldado, bogotano. Murió en las playas de Veráguas.

Gual Juan, Capitan, venezolano. Murió á orillas del rio Coclé.

Gual Pedro, venezolano.

González Pedro, Oficial, cartagenero. Llegó á ser Coronel graduado.

García del Rio Juan, cartagenero.

Gómez Baldomero, carpintero, cartagenero.

González Manuel, cartagenero.

Guevara N., Capitan.

Gutiérrez N., Alférez de navío.

González Felipe, cartagenero.

García de Toledo José María, abogado. Fué capturado, y fusilado en Cartagena el 24 de Febrero de 1816.

González Azanza Manuel, cartagenero. Fué abandonado junto con otros en la isla de Providencia, y robado por el pirata Michell.

García del Real Vicente, cartagenero, Teniente Coronel de infantería y primer Comandante del batallon «Nueva Granada.»

Gálvis Juan Pablo, cartagenero, artesano, con su esposa, dos hijas y un hijo. De las hijas, una llamada Catalina que despues casó con Laureano Licona en segundas nupcias. Gálvis, siendo ya Jefe, murió defendiendo en 1817 la casa fuerte de Barcelona.

H.

Herrera y Arce Pedro, Comandante.

Hurtado José de los Sántos, soldado. Fué capturado en las playas de Veráguas.

Hernández Juan Antonio, Oficial, de Haití. Llegó á ser Capitan de fragata. Fué capturado cerca del rio Chágres en union del señor García de Toledo y otros.

Hernández Lorenzo, Oficial, cartagenero. Llegó á ser Coronel.

Hoz Sántos de la, Teniente de caballería, de Sitinuevo. Fué capturado en las playas de Veráguas.

I.

Iriarte Ignacio José, Oficial, cartagenero. Llegó á ser Teniente Coronel.

Ibarra Hilario, Capitan, cartagenero.

Izquierdo Ventura, Alférez de navío. Fué uno de los que tomaron parte en el suceso de la cárcel de la Inquisicion en Cartagena.

J.

Jiménez Cárlos y su esposa Petronila German Ribon.

Jaramillo Cornelio, soldado, antioqueño.

L.

Lecoudray N., Coronel, frances.

Laguna Andres, Capitan, samario. Fué capturado cerca de Chágres.

López Jorge, boticario, cartagenero.

Leon Tórres Pedro, Comandante, venezolano. Llegó á ser General y murió por consecuencia de las heridas que recibió en la batalla de Bomboná.

López Juan Elías, Teniente de Gobernador, cartagenero. Murió combatiendo en Portobelo.

Lugo Rafael, Capitan.

Lecuna Santiago, uno de los signatarios del acta de la Independencia, cartagenero. Fué capturado en la playa de Coclé. Su esposa Ana de Pombo, cartagenera, murió de hambre en la misma playa de Coclé.

Lugo José Gabriel, Oficial, venezolano.

Luque Crispin, cartagenero. Fué capturado por los españoles en las bocas del Atrato.

Laza Francisco, cartagenero.

Laza Diego, cartagenero; su esposa Eusebia del Castillo, y sus hijos Pedro, Josefa y Francisca, esposa del Doctor José Manuel Vega y su entenada Luisa Hidalgo. Don Diego Laza murió en Geremie, pueblo de la República de Haití.

M.

Móntes José, Oficial, cartagenero. Llegó á ser Coronel.

Martínez Pablo, Oficial, cartagenero; su esposa Salvadora Aldao y sus hijas menores Juana, Teresa, Micaela, Manuela y Mercedes. Al atravesar la bahía, una bala de cañon mató á la señora Salvadora Aldao, y su cadáver fué enterrado en Bocachica.

Martínez José (hermano del anterior), Oficial, cartagenero, y sus

cuatro hijos Antonio, Manuel, José y Pedro. Antonio murió de hambre durante la navegacion. El padre y los tres hijos restantes se enrolaron en la expedicion que organizó el General Bolívar en Haití, para libertar á Venezuela. Manuel y José murieron heróicamente defendiendo la Casa fuerte de Barcelona, en donde perecieron del mismo modo varios miembros de la familia Piñérez. Pedro llegó á ser Coronel de la República.

Martínez Diego, Oficial, cartagenero.

Méndez Ildefonso, abogado, cartagenero.

Martin Felipe Mauricio, Comandante, polaco. Llegó á ser Coronel de la República.

Montilla Mariano, Coronel, Mayor general, caraqueño. Llegó á ser General de Division.

Muñoz Ignacio, abogado y Oficial. Contribuyó á quemar públicamente los instrumentos con que en la Inquisicion de Cartagena se atormentaba á los reos.

Medrano Pedro, cartagenero; su esposa y sus dos hijos Rafael y Manuel.

Mátos José Félix, cartagenero; su esposa Cármen Medrano y sus dos hijos Pedro y José María.

Marimon Juan, canónigo, cartagenero.

Márquez Remigio, Capitan, momposino. Llegó á ser Coronel de la República.

Mosquera Francisco, de Puerto Rico, fraile, capellan de las tropas. Fué capturado en la costa de Veráguas.

Muñoz Manuel, marinero, momposino. Fué capturado en el mismo lugar que el anterior.

Marin N., soldado, caraqueño. Murió en la costa de Veráguas.

Móntes Basilio, Teniente de Dragones, maracaibero. Fué capturado en la costa de Veráguas.

Muñoz Tovar Antonio, Teniente, caraqueño. Fué capturado en la costa de Veráguas.

Mendoza Estanislao, artillero, caraqueño. Fué capturado en la costa de Veráguas.

Mendoza Matías, soldado, venezolano. Fué capturado junto con el anterior.

Manzo Juan Manuel, médico, de Carácas.

Melian Jorge, de la Guaira en Venezuela. Llegó á ser Sargento Mayor.

Moledo José María, Coronel, español.

N.

Núñez Manuel Marcelino, Comandante y comerciante, cartagenero; su madre Bibiana Duarte; su esposa Bárbara Baéna; sus hijos Agustin y Cármen; su hermana María Josefa y su criado Juan Manuel Pérez.

Narváez Juan Salvador, Teniente Coronel, cartagenero.

Narváez José Manuel, Subteniente, cartagenero. Fué capturado en la playa de Veráguas.

Navarro Juan José, Sargento, venezolano. Fué capturado junto con el anterior.

O.

Ornéllas Joaquin, Capitan de navío.
Orrantia Francisco, Teniente, cartagenero.
Ortiz Juan, Sargento, de Puerto Cabello.
Ojeda Joaquin, cartagenero, con toda su familia.

P.

Palencia José María, soldado, caraqueño. Fué capturado en las playas de Veráguas.

Pava José, cartagenero. Murió en las playas de Veráguas.

Pava Juan, cartagenero. Fué capturado en las playas de Veráguas.

Pita Juan José, Contramaestre, de Bocachica. Se enroló en la expedicion que el General Bolívar organizó en los Cayos, para libertar á Venezuela.

Peña Antonio, Oficial, cartagenero.

Piñango Francisco, Capitan, venezolano. Fué uno de los que más contribuyeron al triunfo obtenido en La Popa el 12 de Noviembre de 1815.

Palácios Florencio, General, venezolano.

Palácios José María, Capitan.

Padron Matías, Teniente de fragata, venezolano.

Parada Vicente, Alférez de navío.

Piana Francisco, Capitan.

Padilla Antonio, riohachero.

Padilla José, Oficial de marina. Llegó á ser General de mar y tierra, y su nombre está unido á las glorias de Cartagena.

Padilla Encarnacion, de Ubaté.

Pereira Juan Francisco, Sargento, cartagenero.

Piar Manuel, Comandante de Curazao. Llegó á ser General.

Peña María Josefa, de Cipaquirá.

Piñérez German Gutiérrez de, abogado, momposino; su esposa Vicenta Narváez y sus hijos Salvador, María de la Paz y Trinidad.

Piñérez Celedonio Gutiérrez de, momposino; su esposa Ignacia Mendoza; sus hijos Juan Antonio, Sargento Mayor; José María (vive aún, es Coronel de la República y fué uno de los héroes de Ayacucho); Ignacia y Nicolasa.

Piñérez Gabriel Gutiérrez de, momposino. Este y los dos anteriores fueron de los que más empeño tomaron en la proclamacion de la Independencia absoluta el 11 de Noviembre de 1811.

Pórras José María de, cartagenero; su esposa Angela Pimentel y sus hijos Francisco, Gabriel, Manuel, Rafael, José Gavino y Dolores.

Pimentel Ignacio, cartagenero. Murió de un balazo al pasar el buque en que iba por entre las fortalezas enemigas de la bahía.

Pastor Juan, marinero, de Pasacaballos.

Palácios Gerónimo, marinero, cartagenero.

Pérez Narciso, marinero, momposino.

Pérez Juan Crisóstomo, soldado.

Paérez Mazenet Santiago, capellan y proveedor, samario. Llegó á ser canónigo de la Catedral de Santa Marta.

Pombo Lino de, Oficial de Ingenieros, cartagenero. Naufragó en la playa de Coclé, donde fué capturado.

Pombo María Amador de, cartagenera; y sus hijos Estévan, Sebastian, Dámaso, Fernando, Ana, esposa de Santiago Lecuna, Josefa, esposa del Doctor Francisco Fierro, y la esposa de Estévan, Josefa Latoison. Naufragaron en la playa de Coclé, donde Ana murió de hambre. De allí fueron tomados por la goleta corsaria española llamada *La Flecha*, su Capitan N. Bedoya, quien los condujo á Portobelo, en cuya bahía les robó cuanto llevaban, hasta la ropa de uso; allí fueron encerrados en un inmundo calabozo, y tres dias despues los embarcaron en la goleta española *San Miguel* y los condujeron á Cartagena. Al saltar fueron encerrados en el Castillo de San Felipe, y los varones mayores condenados poco despues á presidio.

Plata Eusebio, Sargento, bogotano.

Padilla Guies, Teniente del batallon "Barlovento," europeo. Fué capturado en las playas de Veráguas.

Pava N., Capitan, bogotano. Fué capturado junto con el anterior.

Pérez José María, español. Llegó á Capitan.

Plaza Ambrosio, Oficial. Murió en la batalla de Carabobo, el 24 de Junio de 1821.

Palacio Joaquin, Teniente Coronel.

R.

Roa Adriano, Oficial de lanceros, cartagenero.

Rodríguez Eusebio, cartagenero. Fué capturado en la costa de Veráguas.

Romero Pedro, Teniente Coronel, cartagenero.

Rossi Fermin, cartagenero.

Romero Mauricio, cartagenero.

Ripoll Pedro, cartagenero.

Raga Manuel, soldado, de Guáduas. Fué capturado en la costa de Veráguas.

Rívas Juan, soldado, de la Guaira. Fué capturado junto con el anterior.

Rangel Ramon, soldado, de Coro. Fué capturado junto con los anteriores.

Rosado Eusebio, cirujano, caraqueño. Fué capturado junto con los anteriores.

Rójas Pedro, soldado, de Coro. Fué capturado junto con los anteriores.

Ruiz Miguel, soldado, caraqueño. Murió en las playas de Veráguas.

Ruiz María de Jesus, caraqueña. Fué capturada en las playas de Veráguas.

Rangel María Pastora, caraqueña. Fué capturada junto con la anterior.

Revollo Manuel Benito, presbítero, cartagenero.

S.

Sarmiento Gilberto, Subteniente, del Socorro. Fué capturado en las playas de Veráguas.

Soto Pedro, Sargento, caraqueño. Fué capturado junto con el anterior.

Solano Ignacio, marinero, de Flamenco, pueblo de la Provincia de Cartagena. Fué capturado junto con el anterior.

Samuel Josefa, caraqueña. Fué capturada junto con los anteriores.

Silva Laureano, cartagenero.

Sucre Antonio José de, Oficial, de Cumaná en Venezuela. Llegó á ser Mariscal de Ayacucho y Presidente de Bolívia.

Soublette Cárlos, Comandante, venezolano. Llegó á ser General y Presidente de Venezuela.

Sata y Bussy José, Comandante, venezolano. Murió á bordo del buque en que iba emigrado.

Santineli N., Capitan.

Stuart Santiago, Teniente Coronel. Segun unos, norteamericano; segun otros, de Buenos Aires. Fué capturado en la isla del Rosario, y fusilado en Cartagena el 24 de Febrero de 1816.

Silguero Diego, cartagenero.

Salgado Alejandro, Oficial, cartagenero.

Salom Bartolomé, Comandante de Puerto Cabello. Ascendió á General y fué vencedor en el Callao.

Santana Juan, Oficial, caraqueño. Llegó á ser Coronel.

Souffren N., Capitan de una de las goletas de guerra, frances.

Sánchez de Mora Ignacio.

T

Tinoco Gerónimo, Oficial.

Trespalacios José María, Capitan, cartagenero.

Tirado Ignacio, Oficial, caraqueño.

Tono Rafael, Teniente de navío, español. Llegó á ser General.

Tafur Vicente, marinero, de Arjona. Fué capturado en la costa de Veráguas.

Travieso Francisco. Murió en las playas de Veráguas.

U

Uzcátegui Salvador, Oficial, cartagenero. Fué Sargento Mayor.

Ucros José, Oficial, cartagenero. Llegó á ser General.

Ucros Manuel, cartagenero.

Ucros Vicente, cartagenero. Fué capturado por los españoles y enviado á Ceuta como presidiario.

Ucros Manuel (el ciego), cartagenero.

Ucros Francisco, comerciante, cartagenero.

V.

Vélez Francisco de Paula, Teniente Coronel, bogotano. Llegó á ser General.

Vélez Tomas, Oficial, bogotano. Murió en Black-River (Jamaica.)

Valest Nicolas, Teniente de fragata; su esposa Josefa Fernández Silguero, y varios hijos pequeños. Murió Valest en Jamaica en la mayor pobreza.

Várgas Juan Rozo, comerciante, bogotano.

Valenzuela José Ignacio, caraqueño. Fué capturado en las playas de Veráguas.

Villanueva Antonio, hacendado, cartagenero; y sus hermanas Dolores y Teresa, y sus sobrinos José Valerio, Mercedes y Juana Carazo.

Villanueva Sebastian, Alférez, cartagenero, hermano del anterior, llevando, además, á todos sus esclavos. Concurrió despues, el 24 de Junio de 1821, á la captura de las lanchas cañoneras que los españoles tenian en la bahía de las Animas.

Valle Agustin, de Barranquilla, con su esposa y familia.

Z

Zapata Miguel María, soldado, de Barinas. Fué capturado en las playas de Veraguas.

Zeballos José, clarin, caraqueño. Fué capturado junto con el anterior.

Zuleta Juan Félix, marinero, de Magangué. Murió de un balazo en el combate que sostuvieron los buques, para poder ir de la bahía á Bocachica.

CCLXXXIV.

SITIO de Cartagena de Indias por el General Don Pablo Morillo. *

NOTA DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA EN QUE COMUNICA LA RESOLUCION DE ELLA, RELATIVA Á LA RELACION HISTÓRICA DEL SITIO Y TOMA DE CARTAGENA POR EL GENERAL MORILLO.

Estados Unidos de Colombia—Estado Soberano de Bolívar—Número 258—Cartagena, 22 de Octubre de 1872—El Presidente de la Asamblea Legislativa del Estado,

Al Ciudadano E. del Poder Ejecutivo del Estado.

La Corporacion que presido, en sesion de ayer, acordó la siguiente proposicion, que tengo el honor de comunicar á usted para los efectos expresados en ella:

" La Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Bolívar acoge

* Copiado de la "Gaceta de Bolívar," número 834, del viérnes 6 de Diciembre de 1872.

con simpatía, y como una demostracion de patriotismo, la relacion histórica contenida en varios artículos publicados en la Gaceta Municipal sobre "Sitio y toma de Cartagena por el General Morillo," por el heroismo de la defensa que se hizo contra el más formidable ejército español, que pretendió perpetuar su tiránica dominacion en América, y que más tarde sufrió el castigo de su osadía en repetidos gloriosos campos de batalla. En consecuencia, el Poder Ejecutivo contratará la impresion de dos mil ejemplares de dichos artículos, reunidos en una sola pieza, ó cuaderno, para repartirla en la República, haciéndose el gasto de tal impresion del Tesoro del Estado, á la que debe preceder la insercion de este acuerdo."

Adjunto encontrareis los números 13 á 17 de la "Gaceta Municipal," los cuales contienen los artículos á que se refiere la anterior proposicion.

Vuestro obsecuente y seguro servidor,

GUSTAVO M. VALENZUELA.

Artículo importante copiado del Tomo primero de la obra titulada "Biblioteca Americana," publicada en Lóndres en 1823, por una sociedad de americanos.

Este artículo comprende las glorias de nuestra heróica patria, Cartagena, glorias sobre que ha guardado indebido silencio la historia de Colombia, y que pasarán á la posteridad Americana como timbre, modelo de patriotismo y de virtudes raras, en los pueblos que en el Continente americano han combatido por su independencia y libertad. Reciba, pues, la patria de nuestro nacimiento esta pequeña ofrenda, que uno de sus hijos le dedica como una muestra de filial afecto, y como un laurel imperecedero que colocarse debe en las aras del altar sacrosanto de la patria. Respondemos de la exactitud de la relacion histórica como testigos presenciales que fuimos de los hechos que en ella se refieren, por lo cual la recomendamos á la consideracion de nuestros compatriotas.

Cartagena, 5 de Agosto de 1872.

PEDRO LAZA.

1.ª PARTE.

No fué la Europa la única region que se conmovió con la caida de Napoleon en 1814: la América tambien fué sacudida, y la causa de su libertad hizo una gran crísis, cuando volvió Fernando VII á ocupar el trono español.

La conducta de este Monarca debia ser de suma importancia para el Nuevo Mundo, y aun puede decirse que debia decidir de sus futuros destinos. Por más que cueste á nuestro amor propio, es necesario confesar que eran tales los desaciertos cometidos en el discurso de la Revolucion; tal la ignorancia que prevalecia acerca de lo que demandaban nuestros derechos é intereses; tantas las calamidades producidas por la guerra, y tan general el descontento con que los males y los sacrificios

18

eran sobrellevados, por unos pueblos habituados á un reposo sepulcral, que quizá algunos de ellos habrian entrado gustosos en un acomodamiento con Fernando, á la época en que la Península se vió libre de invasores.

No tenian, por cierto, semejante intencion los que se hallaban á la cabeza de los diversos Gobiernos de América. Aquellos individuos, infinitamente más ilustrados que la masa de sus conciudadanos, no podian negociar con el despotismo, ni querian volver á la dependencia de la España: conocian que la emancipacion era lo que convenia al Continente americano; y como por otra parte su ambicion y su compromiso personal les hacian mirar con repugnancia una composicion, todos ellos trataron de entusiasmar á los pueblos á favor de la independencia, y de persuadirles que la restitucion del Monarca español al trono de sus mayores no debia desviarles de la senda por donde habian comenzado á marchar.

Por fortuna quiso el Dios del bien, que ese mismo Fernando, cuyo nombre tenia todavía en América un gran poder mágico, se condujese de tal modo, que evitase muchos esfuerzos á los nuevos Gobiernos. Destruyó con su célebre decreto de 4 de Mayo de 1814 todo cuanto habian hecho las Cortes generales y extraordinarias que le habian librado del poder de Napoleon; mas entre su Gobierno y el de aquel Congreso, hubo un punto de semejanza, que fué la prosecucion de las medidas hostiles contra la inocente América. Fernando procedió como si se hubiese propuesto justificar la causa del Nuevo Mundo y convencer de una vez á todos sus hijos de que su opresion y servidumbre constituian las bases de la dominacion española, no ménos bajo el despotismo monárquico, que bajo la administracion más democrática. En vez de reparar los agravios inferidos de tiempo atrás por los peninsulares á los americanos; en vez de escuchar los recientes motivos de queja de estos últimos, y de satisfacerlos, exigió la sumision más humillante, y sancionó todos los atentados de las Cortes contra los pueblos que habian levantado el estandarte de la Independencia. Por una parte, envía adelante las promesas, las recompensas, las cruces y canongías, para tratar de influir en los ánimos, de lisonjear las preocupaciones y halagar la credulidad de los americanos: por otra, habla el lenguaje de un amo ofendido, y comienza á hacer los preparativos necesarios para sojuzgar la América.

La eleccion de la persona que habia de mandar la primera y más formidable de las expediciones proyectadas, recayó en Don Pablo Morillo, que en el corto espacio de cuatro años se habia elevado de la clase de Sargento á la de Mariscal de Campo. Graves fueron las dificultades que se presentaron al gabinete de Madrid para el apresto de aquella fuerza; mas á pesar de lo exhausto del Erario, de la nulidad del crédito del Gobierno, y del estado miserable de la marina española, se vencieron todos los obstáculos, y zarpó de Cádiz el 24 de Enero de 1815, la expedicion de Morillo. (1) Consta ésta de diez mil seiscientos cuarenta y dos individuos de todas clases, á saber: los regimientos de infantería de Leon,

(1) Desde allá se avisó la salida de la expedicion, excitando á nuestros gobernantes que se preparasen á resistir, proveyendo la plaza con todo lo necesario, ya de víveres, ya de artículos de guerra, y organizando debidamente el ejército; pero desgraciadamente entretenidos con la guerra civil, no se hizo caso á los graves importantes intereses de la patria, cuyo resultado fué el cruento sacrificio de millares de héroes inmolados en las aras del más heróico y acendrado patriotismo.—(*Esta nota como las siguientes que corresponden á este artículo, son del señor Laza y algunas del autor del mismo Artículo.*)

Victoria, Extremadura, Balbastro, Union y Cazadores de Castilla, con la fuerza de mil doscientos hombres cada uno, y divididos en dos brigadas; una columna de seiscientos cazadores escogidos, un escuadron completo de artillería volante con diez y ocho piezas; dos compañías de artillería de plaza; tres de zapadores; el regimiento de caballería de Fernando VII, y cuatro escuadrones de húsares expedicionarios, compuestos de destacamentos, procedentes de varios cuerpos. Llevaba además un parque con toda la dotacion correspondiente *para atacar una plaza de segundo órden*, y fortificar puntos *en la costa* y en lo interior, un hospital ambulante y otro estacional, para mil doscientos hombres.(2), el Estado Mayor correspondiente, y las secciones que con proporcion á aquella fuerza, debian ser empleadas con individuos de cuenta y razon y facultativos. En suma, jamás habia salido de los puertos de la Península una expedicion mejor organizada. (3)

La fuerza naval se componia del navío de guerra "San Pedro Alcántara" de 74; (4) de tres fragatas y de veinte y cinco á treinta buques menores, que llevaban artillería de 18 y 24.

Pocos dias ántes de la salida manifestó el General Morillo, en una proclama á sus tropas, cuáles eran las intenciones que llevaba al Nuevo Mundo, y desde entónces pudo calcularse, por su lenguaje, que se renovarian allí los horrores de los Corteses, Valdivias y Pizarros, por poco que la fortuna favoreciese sus armas. (5)

2.ª PARTE.

Los vientos contrarios obligaron á la expedicion á volver inmediatamente al puerto, y la detuvieron en él hasta mediados de Febrero, en que se hizo á la vela para las islas Canarias, y de allí para las playas americanas.

El Gabinete de Madrid habia destinado en su orígen esta fuerza para el Rio de la Plata, y así se creyó generalmente que allá era donde iba á descargar la tempestad. Tan universal era esta persuasion, que de antemano habia tomado el Gobierno de las Provincias Unidas las medidas oportunas para repeler la agresion. (6) Desmanteláronse por órden suya las fortificaciones de Montevideo; se trasladó á Buenos Aires la ar-

(2) Oh! si cuando el clima atacó al ejército invasor se hubieran hecho frecuentes salidas de la plaza para hostilizarlo, ántes que el hambre hubiera destruido nuestras fuerzas, sin duda que habrian levantado el sitio, como ya lo tenian dispuesto en el momen-mismo que el ejército republicano evacuaba la plaza; pero faltó un Jefe que, como el General Bolívar, desplegara su gran inteligencia y prestigio militar, para dominar aquella difícil situacion y salvar á todo trance á la heróica Cartagena. El General Bermúdez no pudo hacer más de lo que hizo, llegando al poder cuando no habia ya otro remedio que emigrar á todo riesgo, para salvarse de la cuchilla española.

(3) Oficio del Mariscal de campo Don Francisco Javier Abadía, encargado de la remision de tropas á la América, al Virey del Perú inserto en la Gaceta extraordinaria del Gobierno de Lima, de 21 de Febrero de 1815. (N. del Autor.)

(4) Este buque se incendió en la isla de Margarita, perdiéndose en él la caja militar del ejército, y multitud de elementos de guerra y otros artículos importantes de la expedicion. ¡¡ Justicia de Dios !!

(5) Así sucedió, porque el monstruo y sus esbirros anegaron en sangre el territorio americano, ya en los campos de batalla, ya en los patíbulos que su ferocidad levantó.

(6) ¡ Ojalá que aquí se hubiera hecho lo mismo, luego despues que se supo haber variado sus disposiciones el Gobierno español, y que su furia se dirigia sobre Venezuela y Cundinamarca, y muy especialmente contra el antemural de esta última, Cartagena !

tillería de aquéllas, y se retiró á Tucuman la de grueso calibre, los almacenes y cuanto fuese necesario para formar en aquel punto un depósito militar. Mas estas precauciones no tuvieron objeto al fin, porque habiendo recibido el Gobierno español, miéntras se aprontaba la expedicion, la notícia de haberse rendido Montevideo á las armas argentinas, esta circunstancia, junto con el estado de Venezuela y Cundinamarca, y la importancia de conservar el Istmo de Panamá, le hicieron variar el destino de las tropas de Morillo, quien recibió órdenes de dirigirse á la costa de Venezuela.

La situacion de aquel Estado y la de Cundinamarca, amenazados ambos por esta expedicion, no eran entónces nada favorables; la del primero, especialmente, tenia bastante de melancólico. No obstante que allí *cada paso habia costado á la tiranía una batalla*; en medio de la intrepidez y la consagracion de los venezolanos, (7) á pesar de los esfuerzos del General Bolívar, que con un puñado de cundinamarqueses libertó en una brillante y rápida campaña todo el país hasta Carácas; como los ejércitos de asesinos se renovaban con frecuencia de la Península, se hallaban triunfantes los españoles, auxiliados de nuestros celos y divisiones intestinas, y tambien de la naturaleza, que parecia declararse por ellos en el espantoso terremoto del 26 de Marzo de 1812. A consecuencia de las acciones de la Puerta, Urica, Guiria y Maturin, casi toda Venezuela fué sojuzgada por el feroz Bóves y por su digno sucesor Moráles, y ofreció un vasto campo á aquellos monstruos para ejercer su venganza y sus furores.

En Cundinamarca la guerra civil habia producido graves males. Todas las cabezas habian estado ocupadas allí en resolver el problema de la forma de Gobierno que convenia adoptar: ciertas Provincias querian mantenerse en independencia unas de otras; las habia que aspiraban á la Federacion; otras deseaban unirse bajo un Gobierno central, y entre tanto, ó no se habia pensado en organizar una fuerza respetable que expeliese al enemigo y diese la posesion del territorio en donde habia de plantearse el Gobierno, ó se consumian en mutua destruccion las pocas tropas levantadas para la comun defensa. Así es que cuando Fernando volvió á España, sin embargo de que se contaban cuatro años de guerra, y de que solo habian pasado de la Península trescientos hombres á Cundinamarca, los españoles eran dueños, por el Norte, de las Provincias de Santa Marta y Panamá; hácia el Sur, Popayan estaba amenazada por las tropas de Quito, despues de la prision del General Nariño en Pasto y la retirada del resto de sus tropas; y las fronteras del E. del N. E. por Cúcuta, por Maracaibo y Casanare, estaban expuestas á las incursiones de los realistas de Venezuela. La ocupacion de Bogotá en Diciembre de 1814 por las tropas del Congreso al mando del General Bolívar, habia puesto, no obstante, un término á la guerra civil; la Provincia de Cundinamarca entró,

(7) Consagracion y patriotismo acendrado, que en los conflictos de esta plaza, en el cruel asedio que le pusieron los españoles, acreditaron todos los venezolanos, y á quienes el mismo Morillo en su informe á la Corte de Madrid honró altamente, diciendo: "*Son los franceses de América: por todas partes los encuentro haciéndome la guerra; de ellos salen Jefes y oficiales para prolongar y sostener por doquier la guerra de exterminio que se ejecuta.*" ¡ Honra sempiterna á la memoria de aquellos denodados valientes, nuestros hermanos, que con tanto denuedo y bizarría nos ayudaron á defender la más justa de las causas arrostrando todos los peligros !

á consecuencia de esto, en el número de las federadas; el Gobierno general se instaló en la capital el 21 de Enero de 1815 y se determinó proseguir la guerra con vigor. Al efecto se enviaron refuerzos al General Cabal, á Popayan, para contener los progresos de los realistas; al General Urdaneta para protejer la Provincia de Pamplona, y se ordenó á Bolívar que pasase á atacar á Santa Marta y procediese luego á libertar segunda vez á Venezuela. Ya parecia que Cundinamarca iba á poner sólidamente las bases de su independencia y prosperidad futura, cuando la venenosa discordia volvió á sacudir sus teas sobre aquella region y sopló su ruina y su esclavitud.

La fuerza que el Gobierno general confió á Bolívar, ascendia á tres mil hombres, pero la mayor parte estaban desarmados, y por esto traia órden aquel Jefe para que el Gobernador de Cartagena auxiliase á la expedicion con el armamento y demás que pudiera necesitar. Estaba á la sazon de Comandante de armas en aquella plaza el Brigadier Don Manuel del Castillo, que en una de las anteriores campañas de Venezuela se habia malquistado con Bolívar, por motivos que honran al último. Temeroso éste, pues, de que la enemistad entre ambos pudiera producir consecuencias fatales á la causa comun; y deseando manifestar á Castillo que léjos de abrigar sentimiento alguno contra él, estaba dispuesto á olvidar lo pasado, envió desde Mompox á su primer edecan á cumplimentar á aquel Jefe, á noticiarle su llegada dentro de los límites de la Provincia y á comunicarle las órdenes que traia del Gobierno general.

No se satisfizo con esto, y sabiendo al mismo tiempo que el Gobernador de Cartagena, Don Pedro Gual, habia sido removido de su empleo por las sospechas que inspiraban su amistad y relaciones de paisanaje con el General Bolívar, y que el sucesor de aquél habia revocado la órden en que se dió á reconocer á Bolívar como Comandante de la línea del Magdalena, determinó éste enviar á Cartagena á su amigo Don José Rafael Revenga, con encargo de asegurar al General Castillo de sus sinceros deseos de reconciliacion, y evitar, si posible era, los males que amenazaban. El mensajero de la concordia, despues de haber recibido del Gobernador de la plaza una contestacion nada satisfactoria por lo tocante al auxilio de armas que Bolívar solicitaba, tuvo una entrevista con Castillo, en que le manifestó la buena disposicion de aquél hácia su persona; le expuso los graves perjuicios que su desunion originaria, y tuvo la fortuna de obtener que Castillo no solo le ofreciese dar el armamento y demás que se necesitase, sino tambien ir á encontrarse con Bolívar en Zambrano, para combinar entre ambos el plan de campaña.

Lleno de gozo Bolívar con este favorable resultado, envió á recibir á Castillo, y en seguida se puso él mismo en marcha para el lugar destinado á la conferencia. ¡ Cuál fué su sorpresa, cuando al cabo de tres dias de espectativa, encontró, no solo que el General Castillo no parecia, sino que el Gobierno de Cartagena habia mandado llevar á la ciudad el armamento que existia en las riberas del bajo Magdalena (parte del cual se perdió en la conduccion), y habia ordenado á las autoridades de la Provincia que le tratasen como enemigo en todos los pueblos de su tránsito ! Semejante conducta apareceria increible, si no conociésemos de cuánto son capaces las pasiones. La enemistad y los celos de Castillo, junto con la rivalidad que reinaba entre cartageneros y caraqueños, fueron causa

de que se desobedeciesen las órdenes del Gobierno general, y se faltase á lo que exigian la buena fe y el servicio público.

En tan embarazosa situacion, convocó Bolívar una Junta de guerra, compuesta de los primeros oficiales de la Division de su mando, para determinar acerca de lo que debia hacerse, y teniéndose en consideracion que no se podia abrir la campaña contra Santa Marta por carecerse de los elementos necesarios para ello; indignados tambien de que no se diese cumplimiento á las resoluciones del Supremo Gobierno, y de que, por el contrario, se insultase al Jefe y al ejército de la Union y se expusiesen las fronteras á las incursiones del enemigo, se decidieron unánimemente á marchar sobre Cartagena, á fin de obtener, de grado ó por fuerza, los auxilios y el armamento pedido.

3.ª PARTE.

Solo un error de cálculo, obra de la pasion del momento, pudo impeler á aquel digno Jefe á acceder á la resolucion de la Junta de oficiales superiores y poner sitio á Cartagena. No teniendo más de 400 hombres armados, nada era capaz de hacer contra los españoles; mas tampoco podia prometerse que se apoderaria de la plaza á viva fuerza; ni esperar que la rendiria por hambre, cuando no tenia un solo buque para bloquearla y cortarle los recursos. Como quiera que sea, él marchó, y situándose en el cerro de La Popa, comenzó las hostilidades el 27 de Marzo de 1815.

A favor de esta division, cobra ánimo Don Francisco Montalvo, que aunque reducido á la Provincia de Santa Marta, tenia el título y las pretensiones de Virey de la Nueva Granada, y emprendió operaciones en el Magdalena. Barranquilla fué tomada por el Capitan Don Vicente Capmani, el 25 de Abril, y en sus tres baterías y en los catorce bongos (8) y lanchas que defendian aquella Villa, perdieron los independientes cuarenta y tres piezas de artillería, el parque, mucha jarcia y efectos de marina de que absolutamente carecian los españoles. El Capitan Don Ignacio de la Ruz se apoderó tambien, el 29 del mismo mes, de la importante posicion de Mompox, de las lanchas cañoneras y de cuanto allí habia; con lo cual perdieron los patriotas la superioridad y el dominio del rio Magdalena, que por cuatro años habian conservado; quedó privada Cartagena de los auxilios de las Provincias interiores, y éstas de las comunicaciones y recursos que debian recibir por medio de aquella plaza.

Entre tanto, proseguia el sitio de ésta sin suceso alguno memorable. Las tropas de Bolívar, situadas en La Popa, no podian impedir que la ciudad se socorriese de víveres; no los recibian de los pueblos de la Provincia, porque el Gobierno de Cartagena habia prohibido se les diesen; y toda la correspondencia de aquel Jefe al Gobierno supremo era interceptada por sus adversarios, quienes, por su parte, experimentaban pocos ó ningunos inconvenientes de las hostilidades.

En estas circunstancias, se supo al principio que Morillo habia llegado á Carúpano y subyugado en seguida la isla de Margarita, y esta

(8) Este nombre se da en Cundinamarca y Venezuela á los botes armados. (N. del A.)

noticia, haciendo despertar á Bolívar, le inspiró una de aquellas resoluciones dignas de su grande alma. Previó en el instante que la expedicion habia de invadir muy pronto á Cundinamarca, empezando por su antemural, Cartagena; calculó las dificultades que su permanencia en el pais opondria para la defensa; pasó un oficio al Gobierno de aquella plaza, exhortándole *á prepararse para resistir á la agresion que amenazaba*, (9) é instándole para que emplease las tropas de su mando contra el enemigo comun, y el 8 de Mayo se embarcó solo para Jamaica, confiando la direccion momentánea de aquellas á su segundo, el Brigadier Don Florencio Palacios.

El primer cuidado del nuevo Jefe fué informar al Gobierno de Cartagena de lo ocurrido, solicitando al mismo tiempo que se le diesen los auxilios de que tanto necesitaba la Division, para cumplir las órdenes de la suprema autoridad. Las de Cartagena se negaron á darle el menor socorro, hasta el extremo de rehusarle víveres, (10) y exigieron que se pusiese aquella tropa á las órdenes de un Jefe nombrado por ellas, y que tenia ménos graduacion que Palacios (11). De estas resultas, y persuadido además este oficial de que su parentesco con el General Bolívar era un obstáculo para el restablecimiento de la buena armonía con los Jefes de Cartagena, dejó encargado del mando de la Division al Teniente Coronel Don Domingo Meza, é hizo ánimo de retirarse á Bogotá. No tardó en aparecer el acierto de sus medidas, porque luego que el Gobierno de Cartagena tuvo noticia de su separacion, socorrió á las tropas con víveres; mas éstas, que eran afectas á Palacios, se opusieron á su partida y se negaron á admitir por Comandante al que habia sido nombrado por los de Cartagena. En semejante compromiso, viendo aquel General que no era fácil restablecer allí la moral del soldado, ni efectuar una reconciliacion saludable, propuso á las tropas que regresaran con él á Bogotá. Accedieron á su propuesta, no sin asombro del mismo Palacios; como que estando cortada la comunicacion por el rio, era preciso hacer el viaje por tierra, en distancia de más de trescientas leguas y por caminos casi intransitables. Pero apénas habian comenzado la marcha, cuando entró en ellas el desaliento. Escandalosamente se iba disolviendo la fuerza en aquel penoso viaje, y así por esta razon, como por haber sabido entre tanto el Brigadier Palacios que Morillo estaba en Santa Marta, les propuso volver á Cartagena para defender la plaza (12), como en efecto lo

(9) Admirable patriotismo digno del General Bolívar ! ¡ Ojalá que las autoridades de Cartagena le hubieran secundado preparando bien la defensa de la plaza, què en lo principal consistía en haber acopiado víveres calculados para resistir un año de sitio ! No lo hicieron, de modo que á poco de haberse puesto el sitio por el enemigo comun, comenzaron á morir de hambre los defensores de la ciudad heróica, hasta haber tenido que evacuarla despues de los más cruentos sacrificios, abriéndose paso á viva fuerza los que pudieron hacerlo, para escapar de la cuchilla española.

(10) ¡ Cómo se sobreponen los intereses personales á los más caros intereses de la patria !

(11) ¡ Qué injusticia !

(12) ¡ Qué heroismo ! qué abnegacion para sacrificarlo todo en aras de la salvacion de la patria ! Que la historia y la posteridad colombiana inmortalicen el nombre del General Palacio. Este Jefe benemérito y los demás, nuestros hermanos de Venezuela, hicieron prodigios de valor sobre los muros, castillos y atrincheramientos de Cartagena, defendiéndola á todo trance contra más de ocho mil enemigos, que la atacaron por mar y por tierra.

hizo con el resto miserable de su Division, segun observarémos más adelante. Sigamos por ahora los pasos de Morillo.

Luego que éste aportó á Margarita, la guarnicion de la Isla, al mando del General Bermúdez, que no llegaba á 400 hombres, se vió obligada á evacuarla precipitadamente, y toda aquélla fué ocupada por los españoles sin efusion de sangre. Al salir de allí la expedicion, se voló el navío "San Pedro Alcántara" con cerca de 1,000 hombres, y se perdieron en él además $ 460,000 que componian la caja del ejército y marina, 700 quintales de pólvora, 7,000 fusiles, muchos pertrechos de guerra y vestuarios. No obstante la magnitud de este contraste, prosiguió Morillo sus operaciones con actividad. Despues de haber guarnecido á Margarita con 800 hombres, reforzó con 1,000 á la Guaira y á Carácas; á Cumaná y Barcelona con 800; destacó 800 á los Llanos, y siguió con el resto de sus fuerzas á Puerto Cabello; dejó allí 300, y destacó 3,000 para Nueva España. Bien podia hacer todo esto, porque ademas de las guarniciones, encontró en Venezuela un ejército de operaciones de 7,000 hombres al mando de Moráles; mas sin embargo, cuidaba de llenar con venezolanos el vacío que aquellas desmembraciones causaban en su fuerza, y arrancaba de sus hogares aquellos infelices, haciendo *fusilar* á los que rehusaban seguirle. Por último, despues de haber descargado su brazo de hierro sobre aquella desgraciada region, y afligídola con levas, exacciones, impuestos y asesinatos horribles, pasó á Santa Marta, á donde llegó el 21 de Julio, (el 23) é inmediatamente envió de Jefe de vanguardia al feroz Moráles, para que con 2,000 hombres (3,500) se internase en la Provincia hasta llegar al frente de Cartagena.

4.ª PARTE.

Aquí comenzamos á observar los graves perjuicios que se siguieron á la causa de América, de las desavenencias referidas. ☞ No hay duda en que los independientes habrian tomado á Santa Marta si se hubiesen dado á Bolívar los auxilios necesarios, y en semejante caso Morillo no hubiera tenido aquel punto de desembarco, y habria tenido que sacrificar alguna gente, y tiempo para obtenerlo, y en seguida para posesionarse de los puntos fortificados del Magdalena, y hacerse dueño de las dos Provincias. Entónces Cartagena habria podido surtirse de víveres y reponer el depósito consumido durante el sitio que la puso el Brigadier Castillo en Enero de 1815 y resistir el asedio (13). Mas nuestras desgraciadas divisiones lo dispusieron de otro modo; y al fin se presentó Morillo delante de la plaza el 18 de Agosto, con el grueso de sus fuerzas, en número de 56 buques de guerra y transportes, y más de ocho mil hombres; y ántes de anochecer fondeó en Corralitos, en donde permaneció hasta el 19.

La plaza de Cartagena, la más fuerte tal vez de la América meridio-

(13) En esto hay equivocacion. Castillo no sitió á Cartagena, porque á poco de haberse aproximado á ella, le abrió fraudulentamente las puertas de la ciudad el Gobernador Gual. Lo que hubo de cierto fué que los mandatarios de Cartagena descuidaron la defensa, dejando de llenar los depósitos de víveres, para resistir un año de sitio, para cuya operacion hubo tiempo sobrado desde que se recibieron los primeros avisos de España, anunciando la salida de la expedicion de Morillo á las costas de Venezuela. Estaban entretenidos con la guerra civil de que se aprovecharon los invasores.

nal (14), ha sido el blanco de los ataques de las Potencias extranjeras en sus guerras con España. Está situada en 10° 25' 48" lat. N., y 228° 28' 36" long. O. de Paris, en una Península arenosa que, formando un paso estrecho al S. O., abre comunicacion con aquella parte llamada de Tierrabomba hasta Bocachica. Está dividida en dos partes: la ciudad propiamente dicha, y el grande arrabal de Jetsemaní. Una muralla gruesa y elevada circunvala la ciudad; Jetsemaní, construido en forma de semicírculo, está fortificado en frente por otra muralla, y por la parte del Este de la plaza está unido á ella por medio de un puente de madera que se halla sobre un foso: ambos lados de éste están guarnecidos de estacadas, que unen los muros de Jetsemaní con los de la ciudad. Por el lado de Jetsemaní, y á poca distancia de él, está en un cerro el fuerte de San Lázaro, (San Felipe) que domina la ciudad y el arrabal; tiene de altura de 20 á 21 toesas geométricamente medidas, y está unido á varios montes más altos, que corren en direccion oriental. Estos terminan en otro más elevado, el cerro de La Popa, que tiene de altura 84, y en cuya cima hay un convento de Agustinos descalzos, una vigía y un fuerte, cuyas baterías dominan el cerro de San Lázaro, y protejen las inmediaciones de Cartagena, distante como 150 varas. Al Norte de La Popa está una laguna que tiene cerca de una legua de circunferencia, llamada de "Tesca," la cual comunica con el foso de Cartagena y con el mar por el Norte: abunda en pescado mal sano y en gansos silvestres. La bahía formada por la costa de Bocagrande, la de Bocachica, la isla de Barú y la costa de Pasacaballos, es de las mejores que se conocen; tiene dos leguas y média de Norte á Sud, bastante profundidad, buen anclaje, excelentes pescados, y es muy tranquila. Comunica con el mar por Bocagrande, que está defendida por un fuerte, abandonado ahora porque solo pueden entrar por él buques pequeños. Defiéndenla por Bochachica los castilles de San Fernando, San José y El Angel, y comunica tambien con el mar por el caño del Estero (15) y por la laguna de Tesca.

Desde que hubo noticia de haber llegado Morillo á Santa Marta, comenzó á tomar el Gobierno de Cartagena las medidas que estaban á su alcance para la defensa. Diéronse órdenes repetidas para que se surtiese la plaza de víveres; (16) se montaron 66 piezas más de artillería en las murallas de Santo Domingo y de Santa Catalina; se abrieron nuevos fosos; se proclamó la ley marcial obligando á tomar las armas á toda persona de quince á cuarenta y cinco años; se nombró una Comision militar, y el Gobierno exhortó al pueblo á hacer una resistencia vigorosa. "Los españoles (dice una proclama de 1.° de Agosto), no perdonarán, si triunfan, las vidas de aquellos que han tenido parte en nuestros Go-

---

(14) Lo era en efecto hasta que el espíritu de emulacion y de envidia de algunos perversos colombianos, la redujeron á la nulidad en que hoy se encuentra, influyendo en la venta de sus cañones [timbre de gloria nacional], y dejando arruinar sus murallas y castillos, que aunque hubo un proyecto de derribarlos, no se ha podido realizar, por el inconveniente de no haber dónde echar los escombros, y necesitarse para la operacion la misma ó mayor cantidad de millones de pesos que costara su construccion.

(15) Una de las graves omisiones de los mandatarios de Cartagena, fué la de no haber obstruido y vigilado esa via de comunicacion con la bahía, como se pensó, de modo que se introdujeron fácilmente las fuerzas sutiles enemigas, cortaron toda comunicacion entre los castillos de Bocachica y Cartagena, hicieron así más aflictiva la situacion de los sitiados y pusieron en grave peligro aquellas fortalezas.

(16) Ya era tarde. Esto debió hacerse mucho ántes: tiempo sobrado hubo para ello.

biernos, de los que hubieren tomado las armas en la más justa guerra sostenida hasta aquí, ó de los que en manera alguna nos hayan auxiliado." ¡ Cuán cierto fué que los que sobrevivieron á la subyugacion vieron morir á centenares (como allí se anunció), á sus compatriotas, ahorcados á sus padres, hermanos y amigos. (17)

El 19 de Agosto se proveyó de víveres, se fortificó La Popa y se envió una Division de bongos bien armados á cubrir el paso de la laguna de Tesca, y habiendo el Gobierno dado órden para que se replegasen las tropas, entró en la ciudad el dia 20 la Division del Coronel Don Juan Narváez, que cubria el bajo Magdalena. El 23, á las once de la noche entró, por las razones ya expresadas, la del Brigadier Palacios, que vino á marchas forzadas desde Magangué, echando adelante todo el ganado que encontraba por los caminos.

Estos refuerzos, aunque cortos, dieron ánimo á los habitantes de Cartagena.

PARTE 5.ª

El General Morillo comenzó á desembarcar sus tropas en Guayepo el dia 22, (el 19) y concluyó en los dos inmediatos. Una Division española fué destinada en seguida á Santa Catalina, con cuyo motivo el Gobierno, con los moradores de Santa Rosa, Ternera, Turbaco y Santa Ana, ☞ mandó poner fuego á estas poblaciones para privar al enemigo de alojamiento y abrigo, obligándose á remunerar por esta pérdida á los propietarios, cuando mejorase el estado de las cosas. Sometiéronse gustosos aquellos ciudadanos al sacrificio que la patria exigia de ellos; y en breve tiempo, en el espacio de muchas leguas, se destruyeron todas las haciendas y caseríos, se cegaron los caminos, y los habitantes se retiraron al bosque con sus ganados. Merecen particular elogio los habitantes de Turbana, que espontáneamente prendieron fuego á sus habitaciones, y Don Antonio Villanueva, que practicó otro tanto con todas sus haciendas situadas en el Cocó. ☜

No fueron éstos los únicos rasgos de patriotismo que distinguieron á los habitantes de la Provincia de Cartagena. El pueblecito de Malambo *resistió por tres horas el vivo fuego de una Division enemiga, y la rechazó de pronto;* mas luego fué tomado por fuerzas superiores. (18) El de *Usiacurí* formó partidas de guerrillas, y los de *Barranca, Soledad, Baranoa, Galapa* y las *Sabanas* hostilizaban al ejército español de cuantos modos estaban á su alcance. En todas estas escaramuzas sufrió alguna cosa la tropa de Morillo, y en Cospique se apoderaron los independientes de una pieza de artillería.

Entre tanto, los habitantes de la ciudad, llenos de entusiasmo, ofrecieron todo cuanto tenian para pagar y animar á la tropa. Las mujeres

---

(17) Como sucede actualmente en Cuba, porque los españoles han sido, son y serán siempre los mismos.

(18) Si tanto heroismo hubiera sido secundado con anticipacion por las autoridades de Cartagena, no hay duda que Morillo no hubiera triunfado, y su ejército habria sido hecho trizas, ántes de lograr su depravado intento de subyugar estos paises. ¡¡ Honra á Malambo y á los demás pueblos de la antigua Provincia de Cartagena, que llenaron dignamente deberes tan sagrados en defensa de los sacrosantos derechos de su patria vulnerados, y que la Historia inmortalice sus nombres en páginas doradas con caractéres indelebles!!

se desprendieron de sus joyas, y hasta se echó mano de la plata de las iglesias, presentada voluntariamente por las distintas comunidades religiosas.

Ansioso el Gobierno de proporcionarse víveres, envió á las Antillas y á los Estados Unidos comisionados al efecto, y otorgó á los introductores privilegios capaces de incitarlos á correr los riesgos con que amenazaba la superioridad de las fuerzas navales españolas, mandadas por Don Pascual Enrile. (19) Tambien se fortificaron todos los puntos de la plaza, confiando el mando de ellos á oficiales de conocido valor é inteligencia. El General Bermúdez estaba en el cerro de La Popa; en el de San Felipe el Coronel Rieux. El Coronel Cortés Campomanes estaba encargado de la muralla y puerta de Santa Catalina; de las de Santo Domingo, el Coronel Narváez; y el Coronel Herrera de la parte que mira á la bahía. Los Castillos de Bocachica estaban defendidos por los venezolanos y los franceses que á la sazon se hallaban en Cartagena; Pasacaballos lo estaba por bongos armados; Bocagrande por un buque de porte, bien asegurado y tripulado. El Brigadier Don Juan Nepomuceno Eslaba tenia el mando de las fuerzas marítimas, que consistian en dos corbetas de guerra, doce bergantines y goletas, en su mayor parte corsarios, y algunos bongos y lanchas cañoneras. Era Comandante general de armas el Brigadier Castillo (20) y servia á sus órdenes el Coronel Don Mariano Montilla. Era Gobernador político de la plaza Don Juan de Dios Amador.

Morillo, aunque luchando desde temprano con el rigor del clima, con lo malo de la estacion y con la escasez, fijó su cuartel general en "Torrecilla," cuatro leguas distante de la plaza, y puso sus hospitales en Sabanalarga y en Turbaco; viéndose en la necesidad de construir chozas en este último pueblo, delicia poco ántes de los moradores de Cartagena, y entónces convertido en un desierto. ☞ Acompañábanle los inquisidores para fulminar excomuniones contra los independientes y acobardar con ellas á los supersticiosos y á los tímidos.

El 23 de Agosto envió varios piquetes á reconocer el cerro de La Popa, y se presentaron en la laguna de Tesca algunas de sus lanchas cañoneras. El 26 llegó á Pasacaballos el sanguinario Moráles con su Division y tomó por sorpresa una lancha y dos bongos. Al mismo tiempo la escuadra española se situó, parte en frente de Bocachica y parte en Puntacanoa, impidiendo así que la plaza recibiese víveres por mar.

Desde principios de Septiembre sabia muy bien Morillo cuál era la

---

(19) Si esta medida se hubiera adoptado tres ó cuatro meses ántes, habria producido sus consecuenciales efectos, y con frecuentes salidas de las tropas de la guarnicion para fatigar al enemigo, y el auxiliar del clima que los combatia, ellos se hubieran visto indudablemente en la necesidad de levantar el sitio, sin conseguir sus feroces intentos.

(20) Este señor no tenia conocimientos militares, y por lo mismo no estaba calculado para mandar un ejército, ni para dirigir la defensa de una plaza de armas en circunstancias anormales como aquélla; de modo que involuntariamente causaba males sin conocerlos, y se comprende de la lentitud de sus procedimientos, y de lo inoportuno de sus medidas, agregándose á esto una fria indiferencia de todo, que le sindicaban de falta de patriotismo, solazándose en aquella tremenda emergencia con goces que no eran sino de tiempos pacíficos, pues contrajo matrimonio cuando ménos se esperaba del hombre llamado á estar vigilante sobre los muros con el bota-fuego del cañon en la mano, animando al soldado y disponiendo todo lo conducente á la salvacion del pais, aunque en verdad ya muy tarde, por haber descuidado hacerlo anteriormente.

miserable situacion de los defensores de Cartagena, y por esto no se apresuraba á atacarla (21). El habia interceptado un oficio que el General Castillo dirigía con fecha 7 del mismo mes al Gobierno supremo, en el cual se decia que: "No obstante los grandes sacrificios y las erogaciones voluntarias de los habitantes, ya no habia recursos para pagar las tropas. En cuanto á víveres, era peor su situacion. No existia depósito alguno, ni ménos almacenes generales; ni habia más que algunos barriles de harina de particulares; no se encontraba un grano de maiz, ni habia en la ciudad más que 500 reses; de suerte que, aun contando con los pocos caballos, mulas y perros, apénas podian prometerse víveres para 40 dias. Y aun cuando se enviaron buques á las Antillas á buscar provisiones, como no habia crédito, ni dinero, y como por otra parte se corria grande riesgo en penetrar por enmedio de la escuadra bloqueadora, era muy difícil recibir socorros. El número de las tropas de línea disponibles no pasaba de 1,000 hombres, y las fuerzas sutiles eran muy inferiores á las españolas."

A pesar del denuedo con que combatieron los de Cartagena, así por mar como por tierra, nada pudieron contra la superioridad del enemigo; y á fines de Septiembre se habia posesionado éste de la isla de Barú. Logró además establecerse en Pasacaballos y conducir por el canal del Estero su parque de artillería, quedando así formada una línea entre la costa de la Boquilla y la de Pasacaballos.

Entre tanto, habia un gran descontento en la ciudad, porque se creia que el General Castillo no conducia la defensa con todo el vigor y actividad necesarios, y bajo este pretexto (22) se le depuso del mando de las armas, que fué confiado al General Bermúdez. En consecuencia, se encargó de la defensa del cerro de La Popa el Coronel Soublette.

PARTE 6.ª

No por esto mejoró la situacion de los sitiados, (23) la cual era tan angustiada, que el 13 de Octubre convocó el Gobernador una Junta extraordinaria de la Legislatura de la Provincia. En una enérgica arenga manifestó que al cabo de 60 dias de asedio, no podia ya sostenerse la plaza á pesar de la rigorosa economía con que se habian sostenido los

(21) Porque siempre que lo intentó salió mohino y avergonzado, como le sucedió en los ataques de La Popa y de los castillos de Bocachica.

(22) No fueron pretextos sino realidades incontrovertibles las que dieron lugar á que se depusiese del mando al General Castillo, contra quien habia fundados cargos de haber dejado llegar las cosas al extremo en que se encontraban, desde que por sus cuestiones personales con el General Bolívar no pudo éste tomar á Santa Marta, negándole los auxílios que para ello necesitaba, que se le mandaron entregar por el Gobierno general, y por la indiferencia con que vió la defensa de la plaza, omitiendo llenar los depósitos de víveres oportunamente para resistir hasta por un año ; y por último, porque no se hicieron frecuentes salidas del ejército para hostilizar al enemigo, salidas que, con el auxiliar del clima, le hubieran obligado á levantar el sitio, como ya lo habia dispuesto Morillo en los momentos mismos de evacuarse la plaza por sus defensores, á causa de haberse concluido los víveres. Cuatro meses ántes la medida de deponer á Castillo habria sido la salvacion de la plaza.—El mismo Castillo no hubiera perdido la vida, ni tampoco otros beneméritos ciudadanos próceres de la Independencia nacional, sacrificados por la barbarie española.

(23) No era posible que mejorase cuando ya se habia perdido el tiempo en las cuestiones civiles, y cuando muy poco se hizo para la defensa y sostenimiento de la plaza, despues que se presentó el enemigo, época en que todavía pudo hacerse mucho para rechazar la agresion.

víveres. Indicó que el estado de insanidad de la misma no permitia á la misma guarnicion hacer salidas felices, y al cabo propuso, que para salvar á los habitantes de los horrores con que amenazaba un enemigo cruel é irritado, se pusiese la Provincia bajo la proteccion y direccion del Rey de la Gran Bretaña. Determinóse consultar á los principales Jefes reunidos en Junta de guerra, y considerando en ella la absoluta falta de comestibles, la poca probabilidad que habia de recibirlos por mar ó por tierra, y la imposibilidad de desalojar al enemigo de sus posiciones, se resolvió autorizar al Gobernador, y se le autorizó en efecto, para tomar cuantas medidas juzgase convenientes á la salvacion, excepto *el capitular* con los españoles *ó volver á su dominacion.* En consecuencia, se enviaron Comisionados á Jamaica, proponiendo á su Gobernador, Duque de Manchester, que tomase posesion de la plaza y Provincia de Cartagena, á nombre de S. M. B.; mas aquel Jefe se negó á ello, por carecer de instrucciones de su Gobierno para esta operacion.

En vano dice el hipócrita Morillo, que: "atento siempre á su plan de *concordia*, prefirió las fatigas de la dilacion de un largo sitio, y los males que por ella iban á seguirse á sus soldados á la cruel certidumbre de destruir á Cartagena, y sus más queridas esperanzas" (24). Si no tomó ántes la ciudad, fué porque no pudo: las tentativas que para ello hizo, demuestran la falsedad de su lenguaje. El 24 de Octubre bombardeó largo tiempo la plaza (25), pero sin fruto, y el 12 de Noviembre mandó al mayor General Villavicencio que atacase La Popa. En efecto, éste trató de escalar aquella noche el Cerro con 800 hombres escogidos; mas, sinembargo de la desproporcion de fuerzas, fué valerosamente rechazado por Soublette (26) y obligado al fin á retirarse con pérdida de tres oficiales y treinta soldados muertos, veinte y cinco heridos, cincuenta fusiles y ocho escalas. En seguida atacó Morillo el Castillo del Angel, uno de los de Bocachica, y fué rechazado con pérdida de ciento veinte hombres (27).

Mejor fortuna tuvo en Tesca (en el Estero de Pasacaballos) y en aquella parte de la bahía llamada Costa grande. Habiendo mandado el General Bermúdez á los bongos de Cartagena, que atacasen á las fuerzas sutiles que estaban en la laguna, fueron batidos despues de una accion reñidísima, al cabo de la cual el Oficial Sanarrusia se mató

(24). Manifiesto á la Nacion española, del Teniente General Don Pablo Morillo, &.ª Madrid, 1824, página 15. (N. del Autor.)

(25). Morillo procedió irritado, con motivo de haber llegado sobre la plaza un buque con víveres, al traves de la escuadra española que lo persiguió hasta favorecerse con los fuegos del baluarte de Santo Domingo, de donde, llegada la noche, fué extraido por el enemigo, todavía con parte del cargamento que tenia y no hubo tiempo para desembarcarla.

(26). Y tambien el Comandante Francisco Piñango, que en esa jornada inmortalizó su nombre, haciendo rodar entre el foso, de un sablazo, la cabeza del Oficial español Maortua, jefe del ataque, cuyo hecho vino á ser proverbial por las patrióticas palabras que lo acompañaron, "*eso no, vivo Piñango,*" cuando el agresor, poniendo la mano sobre la trinchera, dió gritos de víctores á su Rey amo, anunciando ser suyo el puesto.

(27). ¡ Cuánto heroismo malogrado ! ¡ Ah ! Si Cartagena hubiera tenido un Jefe como el General Simon Bolívar ! Jamás, nunca hubieran triunfado sus agresores, porque todos ellos habrian quedado enterrados en sus inmediaciones ó al frente de sus muros. Aniquilados por el hambre los defensores de la ciudad heróica, se les vió batirse en La Popa, sin la fuerza necesaria para disparar el fusil, haciéndolo hasta sentados en tierra, por no poderlo hacer de pié, por la debilidad que les agobiaba. ¡ Honor á la memoria de esos héroes !

de un pistoletazo, por no caer en manos de los españoles (28). Desalojados los patriotas de Costa grande, que estaba defendida por un destacamento, pudo Morillo poner baterías en Albornoz y Pastelillo (29), por medio de bongos que introdujo por el Caño del Estero interceptó la comunicacion entre la ciudad y los castillos de Bocachica (30), y siendo así completamente dueño de la bahía, privó á los sitiados de los medios de continuar recibiendo algunos víveres por Bocagrande, y aun del recurso que hasta entónces habian tenido en la pesca.

Así, no sabian ya los defensores de Cartagena cómo resistir á los estragos del hambre. Los alimentos de toda especie se habian acabado. Durante el sitio se vendió el barril de harina á 150 pesos; los huevos llegaron á valer 4 pesos cada uno, y cada gallina 16; mas ya se habia consumido todo, y ni aun el rico podia obtener con qué mitigar el hambre. Todo parecia haberse conjurado contra aquella infeliz ciudad.

Nunca fueron los vientos y las olas más furiosos que en tiempo del asedio, y combinándose hasta las tempestades con el enemigo, se perdió en el mes de Octubre un convoy de nueve velas, que conducia víveres de Jamaica. Para que se viesen renovados en Cartagena *todos los horrores* del sitio de Jerusalen, solo faltó que se *comiese carne humana*; á excepcion de este manjar, repugnante aun á la misma necesidad, todos los demás, por inmundos é insalubres que fuesen, se tuvieron allí en la mesa del pobre y en la del rico. *Perros y caballos muertos, ratas y cueros cocidos; todo cuanto podia haber á las manos para prolongar la vida algunos dias ó algunas horas siquiera, otro tanto lo devoraban los habitantes* (31). Con semejantes alimentos, no quedó persona alguna en pié: toda la poblacion se enfermó: por la calle no se veian mas que cadáveres y espectros ambulantes que frecuentemente exhalaban el último aliento al lado de aquéllos; ☞ *¡y con todo no se alzó una sola voz para proponer capitulacion!* ☜

Este lastimoso estado, que no podemos describir sin extremecernos de horror y sin admirar al mismo tiempo tanta constancia, se empeoraba por momentos. Toda la ciudad estaba dividida por mitad en un miserable hospital, y en un horrendo cementerio. El 4 de Diciembre llegó á 300 el número de personas que de hambre quedaron *tendidas en las calles*; y en semejante situacion, ☞ *perdida ya toda esperanza de que viniese de lo interior alguna fuerza en auxilio de la plaza,* ☜ y de recibir provisiones de las Antillas; ocupado por el enemigo todo el pais comprendido entre el Magdalena, el Sinú, el Cauca y el mar, creyó el Gobierno que habia llegado el caso de tomar su partido.

---

(28). Morillo le hizo cortar la cabeza, que mandó enterrar en su caballeriza de Torrecilla; digno procedimiento de un bárbaro esbirro de Fernando VII.

(29). El Pastelillo se encuentra en la isla de Manga, dentro de la bahía, al frente de los muros de la plaza, dominado por sus fuegos, que no permitian esa evolucion. Hay, pues, en esto equivocacion producida por informes dados al escritor, independiente de su voluntad.

(30). Esto pudo evitarse, como hemos dicho ántes, obstruyéndose esa vía acuática á la bahía, lo que fué fácil ejecutar; desgraciada omision, que haciendo más aflictiva la situacion de los sitiados, contribuyó no poco á la necesidad de evacuar la plaza el 6 de Diciembre.

(31). El General Bolívar dijo: que todos aquellos que soportaron el sitio de Cartagena, eran héroes que habian merecido bien de la patria.

PARTE 7.ª

Declaró, al efecto, su intencion de *no capitular con las fuerzas españolas* (32), sino de evacuar la plaza al dia siguiente; y manifestó que habia listos once buques, entre bergantines y goletas, para recibir á todos los que pudieran embarcarse y quisiesen correr el riesgo de abrirse paso por enmedio de la escuadra y las baterías enemigas. Todo el que pudo levantarse de su lecho, acudió á bordo de aquellas embarcaciones, última esperanza de su valor: claváronse los cañones de las murallas, los de La Popa y de San Lázaro; y á ejemplo de los de Tiro, de Teos y de Focea, se embarcan el 5 de Diciembre más de 2,000 cartageneros (33). Fondean los buques en Bocachica en medio del vivo fuego que hacia el enemigo (34); recogen á los que de aquella guarnicion se hallaban capaces de moverse; *rompen por entre la escuadra española*; y con sus mujeres, sus hijos y sus más preciosos afectos, se van en busca de un asilo que los preserve de la dominacion peninsular (35). ¡ Magnanimidad notable de aquel pueblo, que hasta en su caida nos admira é infunde respeto !

Al siguiente dia ocupó el ejército español la ciudad y los castillos. Moráles, que fué el destinado á tomar posesion de estos últimos, encontró en el de San Fernando 60 soldados y 2 Oficiales, que á pesar de hallarse tan desfallecidos, trataron de defenderse. Todos fueron pasados á cuchillo (36), pero murieron todos como hombres : *viva la América libre !* fueron las últimas palabras que pronunciaron sus labios al espirar. En los otros castillos y en la ciudad, sacrificaron aquellas fieras el 6 de Diciembre más de 600 personas.

Así cayó la desdichada Cartagena : jamás se ha visto en defensa alguna, mayor heroicidad, mayor constancia. En los 116 (110) dias que duró el sitio, perecieron á manos del hambre 6,613 individuos, es decir, la

(32). Gloria imperecedera para Cartagena y para sus mandatarios, á quienes solo faltó, para completar la obra de su heroismo, dar fuego á los almacenes de pólvora (como se pensó), para inmortalizar su ilustre nombre, y que los usurpadores hubieran recogido por fruto de sus iniquidades escombros y cenizas.

(33). El 5 de Diciembre quedó, en efecto, evacuada la plaza; pero hasta el dia 6, siguiente, fué que nuestra escuadra levó anclas y se hizo á la vela para Bocachica. En esto se ha padecido un error histórico de fechas que es necesario corregir, como testigos presenciales, pues nos hallábamos á bordo de uno de esos buques (La Republicana), cuando ocurrió aquel acto de heroismo de que no hay ejemplo en los anales de la historia de Colombia; correccion que pudiera comprobarse si los archivos públicos de aquel tiempo no se hubieran destruido por la guerra y por los insectos.

(34). 40 cañoneras enemigas, con piezas de grueso calibre (segun el historiador de Colombia), bien tripuladas, apoyadas por fuertes baterías situadas en todo el litoral de la bahía, se calcula sostenian más de cien gruesos proyectiles en el aire por minuto, de modo que fué un milagro que no hubieran llegado pedazos de madera á Bocachica en lugar de los buques que con gruesa avería y algunos muertos y heridos llegaron allí despues del más glorioso combate contra fuerzas muy superiores en todos respectos.

(35). Entre los emigrantes recordamos (algunos con sus familias) á los Núñez, Revollo, Amador, Elías López Tagle (último Gobernador de Cartagena), Méndez, Angulo, Laza, Rójas, Martínez (Pablo), Hurtado (Pedro), Cavero, Piñérez, Castillo Ponce, Berrío, &.ª; de éstos vinieron algunos á prestar mano fuerte y á enrolarse en las filas del ejército libertador de esta Provincia, cuando penetró por el puerto de Sabanilla, en 1820, el General Mariano Montilla, con la activa cooperacion del Nelson colombiano, esclarecido ciudadano, bravo General José Padilla, de grata é imperecedera memoria.

(36). Tambien asesinó aquel mónstruo á los elefanciacos del hospital de Caño-Loro, quemando vivos á aquellos infelices.

tercera parte de la poblacion. El mismo Morillo, el mismo Montalvo, en los partes que dan á la Corte de Madrid de la toma de la plaza, al paso que nos horrorizan con sus pormenores, nos inspiran sentimientos de profunda admiracion hácia aquellos hombres magnánimos que lucharon por la conservacion de su libertad cuanto les era dado en su posicion. El primero confiesa que durante todo el tiempo que estuvo atrincherado delante de Cartagena, no pudo hacer la menor impresion, ni en sus puestos avanzados, ni en las murallas de la plaza ; que habia sido rechazado en cada ataque, y sus mejores tropas sacrificadas. A la verdad, tal era su deplorable situacion, que nos consta habia expedido ya sus órdenes para levantar el sitio cuando la ciudad fué evacuada. Tanto él como Montalvo instruyeron á su Gobierno de que cuando entraron á Cartagena, perecian á centenares las mujeres y los niños : la ciudad presentaba el más horrendo espectáculo. No era sino un vasto cementerio, en que se veian algunos esqueletos aun animados, cadáveres hacinados en las casas y por las calles, expidiendo un olor pestilente, que aumentaba lo pavoroso de su recinto. Por todas partes se veia horror, desolacion y muerte.

Mas, si las privaciones que sufrió Cartagena son superiores á las de los sitiados de Ismail, y á las de Leida cuando resistia al Duque de Alba, las crueldades con que se señaló Morillo desde que estuvo en posesion de la plaza han justificado cuantas comparaciones se han hecho entre él y el devastador de Holanda. Seria apartarnos de nuestro propósito el manifestar aquí sus atrocidades : en otra ocasion haremos ver que bajo aquel bárbaro (que acaba de añadir un eslabon á la cadena de sus crímenes, traicionando del modo más infame la causa de su patria), se han violado en Cundinamarca las más santas leyes ; se ha asesinado las poblaciones casi en masa ; se ha perturbado el reposo de todas las familias ; insultado al pudor y al infortunio ; saqueado sin misericordia á los pueblos ; por último, se ha cometido toda especie de crímenes impunemente. Baste decir ahora, por lo que respecta á Cartagena, que habiendo dejado tremolar en los fuertes el pabellon independiente, se apoderó de varios buques, que á los pocos dias entraron engañados, conduciendo víveres (37); y así á los extranjeros que de este modo cayeron en sus garras, como á los que encontró en la ciudad, los trató con la mayor inhumanidad, sepultándolos en los calabozos de la inquisicion, que en el momento fué restablecida con todos sus horrores (38). Semejante conducta llamó la atencion del Gobierno de los Estados Unidos y del Gobierno de Jamaica, los cuales, para proteger los súbditos de los respectivos paises, destinaron Comisionados que reclamaran enérgicamente ; y Morillo hubo de ponerlos en libertad, mal de su grado (39).

---

(37). Mala fe condenada por todos los expositores del Derecho de gentes. Esos procedimientos fueron dignos de la Nacion española, y por ese medio infame habrian sacrificado traidoramente al General Bolívar, si la Providencia no hubiera permitido que lo hubiésemos encontrado en la costa de Jamaica, conduciendo en la corbeta « Dardo » auxilios de toda especie para Cartagena, ignorando que esta plaza se hubiera evacuado por las armas de la República.

(38) Y en el antiguo convento de La Merced, donde un esbirro *ad hoc*, con una partida de aquellos bandidos, mataban á los prisioneros, arrojando sus cadáveres al lugar comun, cuyos restos se encontraron en 1821 al hacerse la limpieza de aquel lugar.

(39) Así ha sido siempre el Gobierno español, humilde y abyecto con los poderosos, soberbio y cruel con los débiles.

Mas se vengó de los hijos del pais, que no tenian quien abogara por ellos. Los navegantes de la goleta Popa, una de las que se escaparon de Cartagena, estando incapaces de guiarla por inanicion, no pudieron impedir que cayese sobre Portobelo, en donde fué apresada por los españoles. Iban en ella varios de los más distinguidos patriotas, y en consecuencia fueron arcabuceados el 24 de Febrero los siguientes sujetos.

Don José María García de Toledo, Don Miguel Díaz Granádos y Don Antonio José de Ayos, hijos de Cartagena, abogados de luces y probidad, á cuyo patriotismo y esfuerzos se debió la deposicion del Gobernador de la ciudad, Don Francisco Móntes, en 1810; y quienes tuvieron una gran parte en promover la independencia. — Don Manuel Anguiano, español ilustrado y Comandante de ingenieros en aquella plaza, que desde el principio se decidió por la justa causa, á la cual prestó cuantos servicios estuvieron á su alcance; Don Santiago Stuart, que amaba la libertad con todo el entusiasmo de un hijo de la Gran Bretaña, y la defendia con ardor en el Continente americano: de Buenos Aires habia pasado á Cundinamarca, y tenia el grado de Teniente Coronel; Don Martin Amador, hijo de Cartagena, y Don Pantaleon German Ribon, de Mompox, quienes debiendo atacar por la espalda al ejército sitiador, fueron batidos en Chimá el 20 de Septiembre de 1815, por Don Julian Bayer, Comandante de la columna volante del Sinú, y hechos prisioneros en las Sabanas (cerca de Montería) — Don José María Portocarrero, que conducia fusiles de Cartagena para Bogotá, y fué tomado junto con Ribon y Amador, (Portocarrero fué aprehendido en el golfo de Moscorrillo, cerca del Zapote), y por último, el Brigadier Don Manuel del Castillo, á quien con una crueldad imperdonable se negaron á admitir á su bordo todos los capitanes de los buques, por la persuasion en que estaban de que él era la causa de la pérdida de Cartagena; y el cual, obligado á ocultarse, á la entrada de los españoles en la ciudad, fué aprehendido en el convento de Santa Teresa. (40)

Los fugitivos sufrieron entre tanto su peregrinacion, trabajos y contrastes indecibles. Apiñados 200 y aun 300 individuos en cada uno de aquellos buques sin alimentos, escasos de agua (41), bajo el cielo abrasador de los trópicos, perecian á centenares (42). Llegaron al fin, aunque muy disminuidos en número, unos á los Cayos, y otros á Jamaica, excitando la compasion de las almas sensibles: otros, entre los cuales estaba el distinguido patriota Don Manuel Revollo, fueron abandonados en una isla desierta por la cruel avaricia del Capitan Michell, quien los sa-

(40) Una imprudencia lo descubrió á sus verdugos: habitaba Morillo junto con Don Lázaro María Herrera, en su propia casa, y allí, á presencia del mismo Morillo, llegó una mujer insensata solicitando una camisa para mudarse Castillo: entónces aprehendida la mujer, se le obligó con graves amenazas á que revelase el lugar donde estaba Castillo, y descubierto por la mensajera, fué rodeado el convento con fuerza armada, y extraido de él, se le condujo al edificio de la antigua Inquisicion, donde se hallaban las demas víctimas sus compañeros, preparados para el gran sacrificio proyectado, y que se efectuó el 24 de Febrero de 1816, en la antigua plaza del Matadero, hoy de la Independencia.

(41) En el buque (La Republicana), donde iba el que esto escribe, se daban dos botellas de agua medio salobre, de racion diaria, por estarse concluyendo el artículo en la dilatada navegacion, de modo que á individuos con ardiente calentura, se les vió morir desesperados por la sed.

(42) Diariamente se echaban al agua cadáveres de emigrados que no habian podido resistir al malestar que les rodeaba; así fué que llegaron muy pocos al primer puerto de Haití, donde arribamos.

queó y despojó de todo cuanto habian podido salvar. Fieles siempre á la causa de la libertad, la mayor parte de ellos empuñaron á poco tiempo las armas, cuando el General Bolívar emprendió en 1816 la memorable campaña en donde comenzó la restauracion de Venezuela, y cuyos admirables resultados han sido la reformacion de la República de Colombia.

Morillo encontró en Cartagena 45 cañones de bronce de diversos calibres desde 24, hasta de á 2 y 231 de hierro; 92,570 balas rasas de distinto calibre; 3,381 potes, racimos y saquillos de metralla; 9,476 bombas, desde 14 á 7 pulgadas; 3,388 fusiles (43); 991 bayonetas sueltas; 12 esmeriles; 680 sables; 100 carabinas; 42 pistolas; 384 lanzas; 3,440 quintales de pólvora en barriles; 4,727 cartuchos de cañon de varios calibres; 135,800 de fusil, y 200,000 piedras de chispa.

Habiéndose detenido Morillo poco más de un mes en Cartagena, prosiguió la campaña de Cundinamarca. Los pormenores de ésta son ajenos de nuestro asunto; y por tanto nos contentaremos con observar que, interceptados por las fuerzas enemigas durante el sitio de Cartagena los fusiles que conducía Portocarrero á las Provincias interiores, y que á fuerza de celo y sacrificios habian facilitado en Inglaterra los distinguidos patriotas Don Agustin Gutiérrez Moreno, Don José María Duran y Don Luis Brion, y batidos los independientes en distintos puntos, fué subyugada toda Cundinamarca; millares de víctimas fueron sacrificadas en el altar de la venganza; y vistieron luto todas las familias. Así pagó aquel pais el abandono de su Gobierno en la organizacion de una respetable fuerza armada, y sus divisiones intestinas. Tales fueron las consecuencias de la pérdida de Cartagena, de esta plaza cuyos habitantes han dado á los pueblos que aman su libertad, un ejemplo raro de heroicidad y constancia, que será admirado de las generaciones venideras.

☞ El lector comprenderá la importancia de los artículos que dejamos publicados en honor de nuestra patria, Cartagena, y tanto más cuanto que la historia de Colombia no se ha ocupado de narrar los hechos que pasaron, con la minuciosidad, precision ó exactitud descrita. Acaso más tarde se puedan reunir esos artículos en una sola pieza ó cuaderno, quedando por ahora consignados en este periódico tales datos históricos, á la posteridad cartagenera, para que se enorgullezcan la presente generacion y las venideras de tener una patria heróica, y superior en sacrificios por su independencia y libertad á cuantos se han hecho por la adquisicion de esos bienes en el continente americano, y que apénas pueden compararse con los que en la antigüedad se vieran en las tradicionales Numancia y Sagunto. Tenemos, pues, la conciencia de haber llenado un deber sagrado, como cartageneros y como colombianos.

Cartagena, 15 de Octubre de 1872.

PEDRO LAZA.

(43) Estos fusiles, que no se quisieron entregar al General Bolívar para libertar á Santa Marta, sirvieron para que los opresores peninsulares esclavizaran el pais.

CCLXXXVI.

HEROISMO de los vecinos del pueblo de indígenas de Malambo. *

"Este pueblo se ha distinguido por su valor y patriotismo en la guerra de la independencia; y cuando el ejército expedicionario del General Don Pablo Morillo ocupó aquel territorio el año de 1815, un puñado de Malambos concibieron el heróico proyecto de oponerse ellos solos á su pasaje, pues ya los restos de las tropas independientes (*al mando de los comandantes Luis F. Rieux y Juan Salvador de Narváez*) se habian encaminado para Cartagena. En efecto, con unas pocas municiones y emboscados en las avenidas del pueblo, le disputaron el paso á la columna (*Division de vanguardia*) del General Francisco Tomas Moráles por el término de tres dias, al cabo de los cuales, arrollados por el mayor número, se replegaron á Malambo y se fortificaron dentro de una casa desde donde hacian tiros al enemigo. Entónces el General Moráles hizo pegar fuego á la casa, donde perecieron quemados éstos mártires de la libertad de su Patria, que prefirieron una muerte gloriosa á la ignominia de ser esclavos. ¡ Honor á su memoria !

AÑO DE 1816.

CCLXXXVII.

COMUNICACIONES referentes á los emigrados de la plaza de Cartagena.

I

EXCELENTÍSIMO SEÑOR :

En fecha 26 de Agosto inmediato pasado, 30 de Septiembre y 15 de Noviembre, dí cuenta á la superioridad de V. E., por *Portobelo* y *Jamaica*, de los acontecimientos ocurridos en estas colonias, por la ninguna oportunidad en ellas directamente para ésa, y aquí nos hallamos sin bu-

* Insertamos con placer este pequeño artículo de la Geografía de la Provincia de Cartagena, publicada por el señor Juan José Nieto, edicion de 1839; porque Malambo, no obstante su corta poblacion fué el único Distrito que, con una decision sorprendente, osó oponerse á la dominacion de las tropas realistas que invadieron dicha Provincia. Por la tradicion se sabe que fueron *setenta y tres* las víctimas sacrificadas en la casa que escogieron como baluarte para defender la libertad. Hace pocos años que redactamos y publicamos en " El Porvenir " de Cartagena, un proyecto de ley que ordenaba se formasen tres listas nominales, lo más exactas que pudieran obtenerse, de los *Malambos* que perecieron en la funcion de armas referida, de los *Momposinos* que acompañaron al Coronel Simon Bolívar en sus primeras campañas de 1812 y 1813, y de los sacrificados friamente por el Brigadier Francisco Tomas Moráles en Diciembre de 1815 *en Bocachica*; pero hasta ahora se ha mirado con indiferencia dicho proyecto. (N. del E.)

que de *Portobelo* corre en once meses, careciendo este destacamento de su pré.

El 19 del inmediato pasado Diciembre, entre ocho y nueve de la mañana, se avistó una goleta, aproximándose á toda vela al fuerte de "San Cárlos," con real pabellon y gallardete español, la que reconocida corsario, y por sus maniobras ser el Capitan Guillermo Michael, ocurrimos al destino, y visto por los del buque, desistieron de entrar en el canal, pasándose á la costa del Oeste y fuerte de "San Fernando" con las mismas insignias, á donde inmediatamente seguimos, se tiró un cañonazo, continuándose el fuego por ambas partes, hasta que se pudo retirar algo maltratada del alcance de nuestra artillería.

Como á las diez se me dió parte que otra goleta grande navegaba hácia el fuerte de "San Cárlos," y á distancia como de seis millas percibimos remontaba para la de *Providencia*, manteniéndose la primera á la vista de la colonia hasta el anochecer.

El 26 del mismo ancló en este puerto la goleta "Industria," procedente de esta Isla, viniendo de la de *Jamaica;* y habiéndose acercado á la de *Providencia*, vió una goleta grande anclada, de que huyó, y se vino á ésta, y de que me informó menudamente Don Torcuato Bowie.

El 31 llegó á ésta una goleta inglesa viniendo de *Providencia*, por la cual he recibido oficio de aquel Alcalde, en el que me dice: que el corsario de *Cartagena*, Capitan Michael, ancló en aquella rada el 16 del referido Diciembre, y echó en tierra á Don Juan de Dios Amador con otros quince ó diez y seis de su partido y en todos hasta el número de setenta personas; y que el 18 se hizo á la vela, dejando en tierra burlados á todos los pasajeros, sin ropa y sin dinero, y el 19 fué el ataque relacionado que vino á hacernos.

La goleta grande en cuestion, armada de tres obuses y un cañon de diez y ocho, me dice haber desembarcado en dicha Isla trescientas y más personas; hombres, mujeres y niños, que llegaron allí muertos de necesidad con solo la manutencion de un plátano por dia, y de su arribo y hallar el auxilio de provisiones, se han muerto muchos y continúan. El Capitan inglés me ha dicho que el frances Capitan de la goleta, le habia dicho seguía á los *Cayos de San Luis*, en la colonia de *Santo Domingo*, y que no conduciria más que aquellos que tuviesen con qué pagarle su pasaje: que entre todos consideraba serian solo ciento; por manera que verificándolo así, debieron quedar en aquella colonia más de doscientas cincuenta personas de ambos sexos y edades.

Amador siguió con otros cuantos para *Jamaica*, en la goleta "María," se cree á solicitar buque de aquel gobierno, para ir en solicitud y aprehender al Capitan Michael.

Un muchacho como de doce años, criollo frances, y uno de los pasajeros en la goleta grande, venido aquí en la inglesa, me ha informado que el mismo dia y hallándose las tropas españolas al mando del Excelentísimo señor Don Pablo Morillo, ya dentro de la ciudad de *Cartagena*, en medio de una terrible confusion, salieron seis buques de aquel surgidero, todos abarrotados de gente, sin embargo de hallarse seis cañoneras españolas en la canal que sigue á "Bocachica," que aunque los maltrataron á balazos, continuaron su ruta: que fué la goleta de que se trata, la del Capitan Michael, la goleta "María," un bergantin, otra goleta que llegó á

Rionegro de la isla de *Jamaica* con trescientas personas, y otra goleta que siguió á los referidos *Cayos de San Luis*, que completan el número de los seis buques en cuestion.

Mediante á las expuestas noticias, é ignorando los demás que andarán esparcidos por diferentes partes, con ánimo de robar y destruir á todo viviente que puedan, determiné refaccionar algunas cureñas sentidas de la continuacion de defensa y la intemperie de los tiempos, á fin de estar pronto á repeler á los que nos ataquen, como hasta ahora lo hemos logrado, sin embargo de hallarme escaso de pólvora, y ésta mala, y de la más mala condicion; todo lo cual no omito, en cumplimiento de mis deberes, noticiar á la superior de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Isla de San Andres, y Enero 18 de 1816.—Excelentísimo señor:—MANUEL GONZÁLEZ.—Excelentísimo señor Don Francisco de Montalvo, Gobernador y Capitan General del Nuevo Reino de Granada.

II

SEÑOR CAPITAN GENERAL:

Para el superior conocimiento de U. S. incluyo la lista general del todos los insurgentes que condujo á la costa de *Veraguas* la goleta americana que fugó de ésa el cinco de Diciembre del año próximo pasado, con separacion de los que siguen conmigo á *Panamá* en la fragata "Cazadora," de los que han quedado por enfermos en "Santa Fe" y "Mineral de Veraguas" y de los que en este mismo punto han fallecido, con distincion igualmente del lugar de su nacimiento y empleos que han obtenido en el Gobierno revolucionario, segun consta de las declaraciones que al efecto he tomado, y seré el portador de ellas en caso de que haya buque en Portobelo que haga viaje á esa plaza.

Dios guarde á U. S. muchos años. Santiago de Veraguas, y Enero 31 de 1816.—PEDRO DOMINGUEZ.—Señor Capitan General del Nuevo Reino de Granada.

LISTA que manifiesta los nombres, patria y empleos de los individuos que la goleta "Americana" ha desembarcado en la costa de Veráguas, con distincion de los muertos, los que son conducidos en la fragata "Cazadora," y los que quedan aún en el pueblo de *Santa Fe* y *Mineral* por enfermos.

SIGUEN EN LA FRAGATA "CAZADORA."

Nombres.	Patria.	Empleos.
Fray Francisco Mosquera	Puerto Rico	Capellan de las tropas de los Generales Miranda y Bolívar.
Don Andres Laguna	Santa Marta	Capitan.
Don Manuel Cala	La Guaira	Teniente.
Don Sántos de la Hoz	Sitio Nuevo (provincia de Santa Marta)	Teniente de Caballería.
Don Nicolas García	Carácas	Teniente de Dragones.
Don José Manuel Gordo	Santa Marta	Subteniente de Artillería.

Nombres.	Patria.	Empleos.
Don José Manuel Navarro	Cartagena	Subteniente del Batallon "Cartagena."
Don Gilberto Sarmiento	Provincia del Socorro	Subteniente del Batallon "Cauca."
Don Rito González	Carácas	Subteniente del Batallon de la Union.
Pedro Soto	Carácas	Sargento segundo.
Manuel Raga	Guaduas	Soldado.
José María Palencia	Victoria (en Carácas)	Soldado.
Juan Rivas	La Guaira	Soldado.
Cenon Blanco	Carácas	Soldado.
Ramon Rangel	Carácas	Soldado.
Pedro Rójas	Coro	Soldado.
Vicente Tafur	Arjona (en Cartagena)	Marinero.
Ignacio Solano	Flamenco (en Cartagena)	Marinero.
Manuel Muñoz	Mompox (en Cartagena)	Marinero.
José Ramon Ceballos	Paracote (en Carácas)	Clarin.
Eusebio Rosales	Tocuyo (en Carácas)	Cirujano.
Narciso Galan	La Habana	Comerciante—prisionero.
Antonio Delgado	Carácas	Panadero.
Doña Flora Ceijas	Carácas	
Doña Teresa Asgüe	Carácas	
Doña Isabel Feo	Carácas	
Doña Natividad Feo	Carácas	
Doña Josefa Samuel	Carora (en Carácas)	
(Son 28).		

MUERTOS EN "EL MINERAL."

Nombres.	Patria.	Empleos.
Don Francisco Gogorza	Trujillo	Subteniente de caballería.
Miguel Ruiz	Carácas	Soldado.
Bruno Gamez	Carácas	Soldado.
N. Marin	Carácas	Soldado.
Vicente González	Santa Fe	Soldado.
Don José María Feo	Carácas	
Don Francisco Traviezo		
Pedro Leon Caldera	Carácas	Cirujano.
Don José Pava	Cartagena	
Otro cuyo nombre se ignora		
Doña Josefa Ceijas	Carácas	
Doña Juana María Blanco	Guáduas	
(Son 12).		

ENFERMOS EN "SANTA FE."

Nombres.	Patria.	Empleos.
Don José Ignacio Valenzuela	Carácas	
María Pastora Rangel	Carácas	
María de Jesus Ruiz	Carácas	
(Son 3)		

ENFERMOS EN "EL MINERAL."

Nombres.	Patria.	Empleos.
Don N. Pava	Del Reino de Santa Fe	Capitan.
Don Basilio Móntes	Maracaibo	Teniente de Dragones.
Don Antonio Muñoz Tevar	Carácas	Teniente ayudante.
Guies Padilla	Europeo	Teniente del Batallon "Barlovento."
Don José Aparicio	Cartagena	Subteniente.
Juan José Navarro	San Carlos (en Carácas)	Sarjento de caballería.
Estanislao Mendoza	Carácas	Cabo de artillería.
Matías Mendoza	Calabozo (en Carácas)	Soldado.
Miguel Castillo	Carácas	Soldado.
Miguel Zapata	Barinas	Soldado.
Victor	Del Reino de Santa Fe	Soldado.
Gregorio Ballesteros		Soldado.
José de los Sántos Hurtado		Soldado.
Don Juan Pava	Cartagena	
Doña Petronila	Cartagena	
Doña Francisca	Cartagena	
Salvadora	Cartagena	Sirvienta.
Casimira		Sirvienta.
Encarnacion (con dos hijos)		
Manuel (cuyo apellido se ignora		
Pedro (cuyo apellido se ignora		
(Son 21).		

Santiago de Veráguas, y Enero 31 de 1816.

PEDRO DOMINGUEZ.

CCLXXXVIII.

PIEZAS relativas al proyecto de expedicion de los Cayos sobre las costas de Venezuela.

I

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Por lo que pueda importar á las providencias de V. E. sobre los puntos que abraza el territorio de su mando, acompaño á V. E. copia legalizada de la declaracion que anoche he recibido de los Capitanes y sobrecargos de dos goletas procedentes de Santa Marta, que fueron apresadas en la travesía de Jamaica, por el corsario "La Popa" de Cartagena;

en inteligencia de que comunico iguales avisos al Excelentísimo señor Don Pablo Morillo y al Gobierno de Santa Marta.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años como lo deseo.—Cuba, 25 de Enero de 1816.—Excelentísimo Señor—Eusebio Escudero.—Excelentísimo señor Don Francisco Montalvo.

En 24 de Enero de 1816 se presentaron á su Señoría el señor Gobernador de la plaza de Santiago de Cuba, Don Pedro Bruno, vecino de Santa Marta, Capitan de la goleta española "La Rosita" (alias el Pelican), y sus dos sobrecargos Don José Boada y Don Francisco Romero, quienes unánimemente declaran: que salieron en el mencionado buque del puerto de Santa Marta el 24 de Diciembre del año próximo pasado, con destino á la isla de Jamaica, donde felizmente arribaron: que habiendo cargado de mercancías secas, salieron del puerto de Kingston el 5 del corriente, y que al siguiente fueron atacados por el corsario nombrado "La Popa" de Cartagena y trasbordados al corsario fueron apariados en cadena nueve marineros, dejando al Capitan que suscribe y sobrecargos sin opresion: que corsario y presa siguieron el rumbo para los Cayos de San Luis, donde fondearon el dia 10 á las ocho de la noche, á tres leguas distante de la villa ó ciudad, desde donde despacharon á las cuatro de la mañana el bote en que advirtieron retornar cuatro hombres que comprendieron ser los armadores de dichos corsarios, con el cual tuvieron su acuerdo; y en consecuencia se pusieron á la vela el mencionado corsario y el buque apresado, custodiado además por el otro nombrado "El Centinela," que tambien estaba en la ensenada de los Cayos, á igual distancia de la poblacion que se puso "La Popa": que de este modo remontando los tres buques arribaron dos dias despues á la ensenada de Haquen, en la misma isla de Santo Domingo, cuyo punto tambien dista de la poblacion como dos leguas: que poco tiempo despues, dos de aquellos mismos armadores que ántes se refieren haber venido á "La Popa" de los Cayos, parecieron con un bote en Haquen, y ocuparon el tiempo necesario en reconocer el cargamento, borrando las marcas de los fardos y cajones; esto es, cepillandolas de los cajones, y poniendo nuevos forros á la fardería, sin permitir que ninguno de los apresados penetrase las nuevas marcas que en seguida iban estampando: que requerido el Capitan que suscribe sobre cuánto importaria el cargamento, y asegurados de que se estimaba en cuarenta mil pesos, bajaron á tierra, y segun entendieron lo negociaron en treinta mil, y se persuaden se ajustaron en esta negociacion con un frances tratante, que hace especulaciones entre los Cayos y Jamaica: que despues de estas operaciones se presentó en el mismo fondeadero de Haquen una goleta de construccion americana, como de noventa y cinco toneladas, sin que enarbolase pabellon alguno, aunque por el porte y fisonomía de la tripulacion advertian ser anglo-americana; y añade en este lugar el Capitan Bruno, què reconoció que dicho buque al parecer era una goleta de propiedad española, que los corsarios de Cartagena habian apresado como dos años ántes saliendo de Portobelo cargada de pertrechos de guerra, despues de la reconquista de Santa Marta: que en esta propia goleta se trasbordó todo el cargamento de la presa, y quedando ésta fondeada juntamente con una

polacra española que fué apresada por "El Centinela" sobre las costas de esta isla; é igualmente este mismo corsario dió el nombrado "La Popa" vela cruzando la vuelta de esta isla, siendo de notar que no se alivió de las prisiones á los marineros hasta que no se verificó el trasbordo del cargamento: que en esta travesía reconoció "La Popa" una goleta americana, que procedia de este puerto, que navegaba para los Cayos, cuyo Capitan informó al de La Popa nombrado Mr. Pierry, que de este puerto habia salido un bergantin de guerra á perseguir los corsarios de Cartagena, cuya noticia lo puso en risa, manifestando que deseaba encontrarlo: que despues de haber reconocido un bergantin ingles mercante sin ocasionarle la menor incomodidad, avistó una fragata á quien dió caza y resultó ser inglesa particular, á quien tampoco abordó, porque reconocido su pabellon británico, y preguntándole tan solo de dónde venia, no hizo más atencion de ellos; que al dia subsecuente, que fué el 22 del corriente, á la vista de este puerto reconoció segunda vez la misma fragata inglesa mercante, é informado que su direccion era á este punto, trasbordó á los exponentes con toda su tripulacion á la citada fragata, en que anoche arribaron á la boca del "Morro" y de donde hoy se han desembarcado.

Preguntados: sobre la fuerza de armamento del corsario "La Popa" y "El Centinela," dijeron: que el primero está montado de un cañon de á diez y seis, y otro de á doce en colisa, con doce esmeriles de bronce, cincuenta fusiles y cien hombres de tripulacion; y el segundo con un cañon de bronce del calibre de á doce, cuatro carronadas del mismo calibre, mucha fusilería y reducida su tripulacion como á cuarenta hombres, bien que oyeron decir que iban á reforzar la gente á los Cayos y reparar algunas faltas por contar ya con cinco meses de crucero.

Preguntados: qué número de corsarios más comprendieron tener los insurgentes y los puertos de su armamento ó refugio, respondieron: que por las conversaciones á que pusieron atencion cuando estaban fondeados en la ensenada de Haquen, existen actualmente en los Cayos los corsarios "El Republicano," "La Estrella," "El Júpiter," "La Velona," "La Plancha," y otra goleta de diez y ocho cañones mandada por Mr. Brion, y que esperaban otra goleta nombrada "El Arrogante guayanes," de dos gabias, armada con dos cañones en colisa que se estaba componiendo en Jamaica.

Preguntados: si el lugar donde estaban fondeados los referidos corsarios de los Cayos, se halla á la vista de aquellas autoridades; si autorizan éstas los corsarios y la introduccion de sus presas, dijeron: que los corsarios á que se contrae la pregunta están fondeados en el puerto de los Cayos sobre la misma ciudad, en donde existe una autoridad, pero que ignoran el nombre del Jefe, aunque suponen ser de la dependencia del General Petion, á quien están subordinados áquellos pueblos.

Preguntados si supieron ó entendieron que en aquella poblacion existiese alguno de los empleados en la revolucion de Cartagena y demás de la Costa-firme; con qué representacion estaban; cuál era su ocupacion y objetos, respondieron: que oyeron por las conversaciones de los mercantes que venian de tierra en el tiempo que estuvieron allí fondeados, que existian en la poblacion de aquel mismo puerto, Bermúdez y Piar, y que Bolívar estaba en el puerto del Príncipe,

donde reside el General Petion: que así este último como los dos primeros se ocupan en dar patentes de corso á los mencionados buques, y que últimamente tenian decretado que en adelante no se diese cuartel á ningun español, expresándose que no hacian la guerra por el interes pecuniario, sino para extinguir la raza española, fijando graves penas á los capitanes si perdonaban la vida á alguno; y los exponentes percibieron la cuestion que se armó entre los armadores y el Capitan de La Popa, en razon de que no habian observado la alternativa de arrojarles al mar ó decapitarles, en despique de que en Santa Marta se habia pasado por las armas á Mr. Robert, que fué hecho prisionero por la Division de Moráles con las armas en la mano.

Preguntados: si tienen noticia que ántes de la toma de Cartagena por las armas del Rey, hubiesen salido algunos buques con transportes, y á dónde se dirigieron, respondieron: el uno, que estando en Riohacha, se supo allí oficialmente que habian escapado de Cartagena catorce embarcaciones cargadas de gente, encontrándose en uno de dichos buques el Capitan Barbansume, quien salió herido de dos balazos que recibió de las tropas que formaban la línea ó fuerzas sutiles de la bahía de Cartagena: que hallándose el Capitan Bruno en Jamaica, aportó allí una goleta inglesa mercante, cargada de dichas familias, trayendo de personas visibles á Don M. Cortés y Campomanes, á Don Mariano Montilla y á Don Juan Elías López, Corregidor que habia sido de Cartagena, y que á todos dió el Gobierno de Jamaica el mejor asilo.

Preguntados: si no tuvieron en el tiempo que se hallaron fondeados en los Cayos de San Luis, ó en la ensenada de Haquen, ó ya fuese en el puerto de Jamaica, algun conocimiento de si los emigrados de Cartagena meditaban reunirse en algun punto; cuáles se consideraban ser sus designios; bajo de qué proteccion contaban; si tenian caudales, con lo demás que en el asunto puedan tener inteligencia, respondieron: que cuando se hallaban fondeados en la ensenada de Haquen, vino á bordo de La Popa un bote con marineros ingleses que pernoctaron en el buque: que el Capitan Bruno, poseyendo el idioma inglés con ignorancia de los citados marineros, se colocó á dormir entre ellos, y que con esta oportunidad les oyó referir que dentro de tres meses debian reunirse en los Cayos todos los emigrados de Cartagena, que andan esparcidos; recogerse los cruceros para formar una expedicion contra Rio de Hacha, Santa Marta, Portobelo y la plaza de Santo Domingo, con la proteccion que debia impartirles el General Petion: que Bolívar tenia fondos suficientes, y que ellos (hablando los marineros ingleses) se hallaban bien pagados por cuenta del mismo Bolívar.

Con lo cual, no teniendo más noticias que comunicar, se concluyó esta declaracion, á presencia de su señoría, y la firmó con los exponentes y el Secretario de este Gobierno, en el dia y fecha que queda notada en el inicio.

Eusebio Escudero.—Pedro Bruno.—Jose Boadas.—Francisco Romero.—Jose Andres Pizarro.—Jose Maria Borrego.

Nota:—Que José Antonio Pizarro y José Borrego que aparecen firmados, son correspondientes á otro buque de Santa Marta, que apresó

el corsario "La Popa" y corrieron despues una misma suerte que el Capitan de la "Rosita" y su tripulacion.

José Emigdio Maldonado.

II.

Recibí el oficio de U. S. de 25 de Enero último, y la copia adjunta de las declaraciones dadas por los capitanes y sobrecargos de dos goletas procedentes de Santa Marta, que fueron apresadas por el corsario "La Popa." Me ha sido apreciable el cuidado de U. S. en comunicarme las noticias que contiene dicho documento, relativas á la expedicion de los Cayos. Posteriormente he tenido avisos de que está casi deshecha, y es regular que así sea, porque solo el loco que tiene á su cabeza, * se atreviera sin recursos de ninguna clase á concebir tales proyectos, que vendrán á parar en que lo conduzcan á un suplicio que tiene bien merecido.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Cartagena, Abril 18 de 1816.

Francisco de Montalvo.

Señor Gobernador de Cuba.

III.

Excelentísimo señor :

Con esta fecha comunico al Excelentísimo señor Don Pablo Morillo, General en jefe del ejército expedicionario, entre otras cosas, las noticias que constan de la nota que acompaño á V. E., por lo que importa al mejor servicio del Rey, añadiéndole que esta comunicacion la tengo de un modo positivo comprobada con declaracion jurídica en este gobierno.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años como deseo.—Cuba, 2 de marzo de 1816.—Excelentísimo señor —Eusebio Escudero.—Excelentísimo señor Don Francisco Montalvo.

En esta misma semana se encontraban reunidos en los Cayos de San Luis, catorce corsarios insurgentes, preparados para la expedicion que al mando de Bolívar debe en breve partir con direccion á Venezuela ó á la Margarita : que el jeneral Bermúdez con dos corsarios habia salido de los Cayos con el objeto de desembarcar en la Provincia de Venezuela, de internarse y establecer comunicaciones con sus habitantes : que uno de los motivos que entretenia dicha expedicion era la cuestion que entre los capitanes corsaristas y Bolívar se habia suscitado respecto á preferencia en el mando : que el general Carabaño salió tambien de los Cayos en otro corsario con direccion y objeto de desembarcar entre Portobelo y Cartagena, así para establecer iguales comunicaciones con los habitantes, como con el designio de reunirse á los rebeldes de Santafé: que en los ca-

* Bolívar ! !

torce corsarios que se hallaban al ancla en los Cayos, existia mucho armamento y municiones de guerra, y algun dinero enviado de casas particulares de Jamaica.

Cuba, 2 de Marzo de 1816.

ESCUDERO.

IV.

Con el oficio de U. S. fecha 2 del corriente, he recibido la nota que me acompaña, sobre el número de corsarios que habia reunidos en los Cayos de San Luis, y el pliego para el Excelentísimo señor Don Pablo Morillo, á quien lo he dirigido.

Los Carabaños están ya presos, y pronto serán pasados por las armas.

Lo que digo á U. S. para su conocimiento, dándole gracias por su celo en comunicar las noticias que pueden influir en el mejor servicio del Rey.

Dios guarde á U. S. muchos años.—Cartagena, Marzo 14 de 1816.—FRANCISCO DE MONTALVO.—Señor Gobernador de Santiago de Cuba.

CCLXXXIX.

PROCLAMA del General Don Pablo Morillo á los Granadinos.

HABITANTES DE LA NUEVA GRANADA !

Os prometí desde Carácas que en breve estaria entre vosotros. Os lo he cumplido, y sin la inútil obstinacion de los que gobernaban á Cartagena, ya estaria en Tunja ó en Santafé, y vosotros libres de la opresion de un puñado de criminales. Cuanto dije á Venezuela y á vosotros, se ha verificado. Del propio modo sucederá siempre, pues el fuerte no necesita engañar, ni el que se propone ser justo en sus acciones : además que los principios de mi conciencia no me permiten usar de otra arma que de la verdad, para triunfar como hasta aquí de los enemigos de Dios y del Rey.

De la Provincia de Cartagena desaparecieron los revoltosos, y con ellos la discordia y los males. El comercio y la agricultura renacen, y en breve los habitantes volverán á gozar de las comodidades que disfrutaban años pasados.

Las tropas del Rey cubren desde Pamplona al Chocó, y disfrutan del placer de que á sus espaldas y bajo su proteccion ocupe la abundancia el lugar que ocupaban la miseria y la desolacion. Ellas protegen á los vasallos del más deseado de los Monarcas y arrollan al que osado se atreve á oponérseles. El Todopoderoso las protege. La ocupacion de la inexpugnable Cartagena es un milagro palpable, y no el único que ha obrado por arrancaros del yugo de los perversos : de unos hombres que se fatigan por ser vuestros reyes con otros nombres, y cuyos títulos son los de la desmoralizacion, la irreligiosidad y la cobardía. ¿ Habeis visto pelear

á ese enjambre de mandones ? no ; y si alguna vez lo ha hecho ha sido con una cobardía digna de su mala conciencia. Tales son esos pretendientes de monarcas ; tales los que estaban en Cartagena ; y os aseguro que huirán y os abandonarán como los García Toledo, Castillos, Granádos, Carabaños, Ayos, Ribon, Amador, Stuart, &.ª &.ª * pero tambien os prometo que les alcanzará, como ha alcanzado á éstos, la espada de la justicia, y pagarán en un cadalso sus crímenes. La fuga no los libertará del castigo. El delito los detendrá como á éstos y serán aprisionados.

¿ Qué felicidad habeis logrado con el soñado Gobierno que os han presentado hasta ahora ? No os han obligado á abandonar vuestras labores y pelear ? ¿ Cuándo habeis visto la guerra entre vosotros ? ¿ No os han arrancado lo poco que vuestra economía reservaba para mantener vuestras familias ? No han dispuesto de los diezmos de los ministros de Dios, á pesar que el miedo al delito les obligaba á encargar el secreto ? ¿ No habeis visto despojar los templos de sus alhajas y hasta de los vasos sagrados más preciosos ? ** Y por último, ¿ no habeis permitido poner las sacrílegas manos en la custodia de la Catedral de esta ciudad y entregarla á las impuras de un mercader extranjero, negociando con una alhaja sin precio, y profanándola al punto de verla confundida entre los tercios cargados en un buque y tirada en un almacen con el último desprecio, esperando comprador, como si fuese un fardo de vil mercancía ? Y todos estos sacrilegios para qué ? Para comprar armas á fin de prolongar vuestros males, y formar con vuestros cadáveres los perversos escalones para subir á un trono nadando en sangre, y debido á vuestra ceguedad, obra de vuestra irreligion.

¿ Cuando os gobernaba el Rey, como gobierna á la España, se cometian estos sacrilegios ? Desde luego que no. Por esto el trono de Fernando será el más duradero, pues se apoya sobre la religion. Dios lo protege, y toda resistencia á sus preceptos es vana.

Pueblos de la Nueva Granada : voy á seguir marchando sobre vuestro territorio ; el ejército del Rey observará la mayor disciplina : yo perdonaré al que se acoja á la clemencia de S. M. : vuestras vidas y bienes serán protegidos ; dirigíos hácia mí como hermanos ; todo lo pasado se olvida ; pero desgraciado del que obedezca las órdenes de los rebeldes, pues dejaré á un lado la clemencia y lo castigaré ; pues se resisten á las órdenes de su legítimo Rey, el señor Don Fernando VII. Presento la paz y la proteccion al bueno ; pero seré inexorable justiciero con el malo.

Cartagena, 22 de Enero de 1816.

MORILLO.

---

* Llamar cobardes á unos patriotas que defendieron la plaza, hasta que sus habitantes perdieron sus fuerzas y aliento, á consecuencia del hambre que los devoraba, es hacer insulto al buen sentido y faltar descaradamente á la verdad.—(N. del E.)

** Los templos de Cartagena no fueron despojados de sus alhajas, como falsamente se dice por este general. Las Comunidades todas, compuestas de patriotas, las cedieron para contribuir así á salvar la causa de la América.—(N. del E.)

CCXC.

EXPEDIENTE que contiene providencias y pormenores relativos á varios individuos comprendidos en la rebelion del Vireinato de Santa Fe.

Dictámen del asesor.

Señor Capitan general:

Son en efecto muy distintas las clases de individuos y deben ser diversos los conceptos en que se debe proceder contra las personas comprendidas en la rebelion del Reino y posteriores ocurrencias, segun expone U. S. en su órden de 14 del corriente. Estas clases podrán formarse en el órden siguiente:

1.ª Son de la primera, los sujetos que ántes de la deposicion de las autoridades legítimas, conspiraron contra ellas, formando planes, manteniendo correspondencias, ó cooperando de cualquier modo á la rebelion, con los que se deben comprender los qne sabedores de estas conspiraciones no las denunciaron.

2.ª En la segunda clase se deben colocar los que, verificada la explosion y depuestas las autoridades, han tomado una parte activa, fomentando y sosteniendo la rebelion con acciones, escritos, seducciones y persecuciones á que no eran obligados por razon de sus empleos, aspirándose á distinguirse en el sistema que llamaron de la "libertad americana" y de recomendarse para con el Gobierno insurgente.

3.ª Los que al tiempo de acercarse las tropas del Rey, han incendiado los pueblos, podrán clasificarse en tercer lugar.

4.ª Los militares que teniendo jurada obediencia al Rey, se aprendieron sirviendo al Gobierno insurgente, formarán la cuarta clase.

5.ª En la quinta se comprenderán los empleados civiles y de real hacienda, que estén en el mismo caso de hallarse sirviendo al enemigo.

6.ª Deben considerarse de esta sexta clase, los que han pretendido del Gobierno rebelde empleos militares, ó los han admitido voluntariamente, tomando las armas contra el Rey, ó comprometiéndose á tomarlas.

7.ª Séptima clase. En ésta se hallan los que, presentadas las tropas reales, se han profugado manifestando su aversion al Gobierno legítimo, ó su adhesion al intruso.

8.ª A la octava clase se pueden referir los que han servido á aquel llamado Gobierno, en cualesquiera empleos militares ó civiles, pero que presentadas las tropas del Rey, las han recibido sin repugnancia, y en la actualidad se mantienen en un estado pasivo.

9.ª Se clasificarán en noveno lugar, los que se aprehendieren con las armas en la mano, los que sin embargo de la gravedad de su delito, no se han mencionado hasta aquí, por comprenderse que su conducta se debe juzgar por autoridad diversa de la de los demás.

No se habla de los que hallándose empleados en el servicio del Rey al tiempo de la rebelion, continuaron en los mismos empleos bajo el Gobierno revolucionario, y despues han emigrado á las Provincias leales; porque respecto de ellos ya se tiene dictada por la Capitanía general, Su-

perior gobierno y Superintendencia general de Hacienda, la providencia que está en observancia.

Los criminales de las tres primeras clases, deben ser procesados y juzgados por las justicias ordinarias conforme á las leyes.

Los de la 4.ª serán procesados y juzgados en el Consejo de guerra que corresponda á la en que se hallaban cuando pasaron al servicio del enemigo.

Los de la 5.ª tambien serán procesados y juzgados por las justicias ordinarias, respecto de no deber disfrutar ningun fuero privilegiado.

A los de la 6.ª se les hará comparecer, y si reconocidos y arrepentidos jurasen obediencia y fidelidad al Rey, se les podrá perdonar.

Se procederá desde luego contra los bienes de los de la 7.ª clase, como está prevenido en la circular de 6 del corriente, y presentadas ó habidas sus personas, se dispondrá lo conveniente segun la clase á que correspondan y la conducta que observaren hasta el momento de la presentacion ó aprehension.

Los de la 8.ª clase serán indultados conforme á las piadosas intenciones del Rey y de su Gobierno y las del Excelentísimo señor General en Jefe del Ejército pacificador.

En fin, los reos de la 9.ª y última clase, estando sujetos á la jurisdiccion y autoridad del Excelentísimo señor General del Ejército que los aprehendiere, quedarán á su disposicion.

Tal es, señor Capitan general, mi dictámen en los particulares respectivos de los que comprende la órden de U. S. de 14 del corriente, salvando otro más acertado.

Dios &c.—Santa Marta, Septiembre 20 de 1815.

ANSELMO DE BIERNA.

Señor Presidente, Gobernador y Capitan general del Reino, &c. &c.

PROVIDENCIA.

Torrecilla, 6 de Octubre de 1815.

Prevéngase á las Justicias lo que comprende la séptima clase, en los términos acordados; y por lo que toca á los demás artículos, se irá proveyendo por partes, segun convenga á las circunstancias.

(Hai una rúbrica del Capitan general.)

RELACION DE LOS PRESOS QUE SUBSISTEN EN ESTA PLAZA.

1—MANUEL DEL CASTILLO.

Ha sido Gobernador de esta plaza la mayor parte del tiempo que ha estado sitiada por el ejército de mi mando: * ☞ Por su disposicion pegaron los rebeldes fuego á los pueblos de Ternera, Turbaco, Turbana, Santa Rosa, Pasacaballos y muchas casas de campo, para que no sirvie-

* No fué Gobernador de la plaza sino Comandante general de las tropas. (N. del E.)

sen de abrigo á nuestras tropas. Sus crímenes son bien conocidos por toda la Provincia ; y en todos los papeles y proclamas que expedia este jefe revolucionario, manifestaba el implacable odio que tiene á los españoles, hasta decir que el trono del Rey estaba salpicado con sangre americana. Fué preso en el convento de monjas de Santa Teresa de esta ciudad, donde estaba escondido, por los Coroneles Don Gabriel de Tórres y Don Ildefonso de Sierra y el Capitan Don Manuel Jiménez. Está preso en la Inquisicion. Van adjuntos algunos papeles suyos.

2—Martin Amador.

Era Subinspector de las tropas de Sabanas, y fué prisionero despues de la derrota de Chimá, en la que mandaba las tropas rebeldes. Sus delitos los manifiestan tan claramente los adjuntos papeles. *

3—Pantaleon German Ribon.

Fué hecho prisionero con el anterior, sirviendo con los rebeldes en la clase de Coronel. Con este individuo debe hacerse un ejemplar castigo en la villa de Mompox, donde estaba avecindado, segun me lo manifiesta en carta de hoy el Coronel Don Francisco Warleta ; pues confían en él todos los rebeldes, y aun lo esperan como los judios al Mesias. Los papeles adjuntos manifiestan sus delitos.

4—José Maria Portocarrero.

Este individuo salió de esta plaza comisionado por los rebeldes, con toda la correspondencia para el Reino, llevándose en la goleta "San Pablo" algunos Oficiales para organizar tropas en Antioquia. Fué hecho prisionero con todos los demás que le acompañaban. Van adjuntos sus papeles.

5—Santiago Stuart.

Fué hecho prisionero el dia 7 (de Diciembre de 1815) en las inmediaciones de Bocachica y apresado el buque donde iba. Este individuo es natural de Buenos Aires, sin embargo que dice ser irlandés. Fué conducido á España por revolucionario, y protegido allí por algunos malos, se fugó otra vez á estos paises, en donde ha seguido con mucho entusiasmo en la clase de Teniente Coronel, mandando como segundo el cerro de La Popa.

6—Agustin Betancourt.

Fué hecho prisionero por la justicia y paisanos fieles de San Antero, al tiempo que habia desembarcado y salido de esta plaza en comision, para alarmar los pueblos del interior y organizar gente en el pais contra las armas del Rey. Va una sumaria adjunta.

---

* En el Diccionario biográfico de los señores L. Scarpetta y S. Vergara se refiere que este Jefe sufrió el sitio de Cartagena en 1815; pero esto no es exacto, porque mandando Amador una columna de tropas por las Sabanas, fué derrotado en Chimá y hecho prisionero cerca del pueblo de Montería, en Septiembre del mismo año.—(N. del E.)

7—Manuel Anguiano.

Coronel que ha sido por el Gobierno español, abandonando éste, y pasado á los rebeldes en la misma clase, donde ha permanecido en esta plaza de Ingeniero en jefe, hasta nuestra entrada en ella que se puso preso.

8—José Ayos.

Este individuo ha sido más perjudicial a la causa del Rey que si hubiese sido General de los rebeldes, y seguia su sistema con el mayor entusiasmo ; y tanto por sus escritos como por sus disposiciones, son notorios sus crímenes. Por la misma razon fué puesto preso de órden del Capitan general del Reino.

9—Diácono Don José Trujillo.

Acompañaba á los rebeldes Amador y Ribon, y fué preso con ellos en Montería, con el situado que venia para esta plaza. Van adjuntos algunos papeles.

10—Gerónimo Puente.

Natural del Corozal, en donde era Comandante del Batallon de milicias de aquel punto. Despues de haber pasado nuestras tropas por aquel pueblo, se fugó al monte, y á los dos dias se presentó al Teniente Coronel Don Julian Bayer, quien le mandó se viniese á presentar en el Cuartel general, donde se le puso preso.

11—Rafael Monasterio.

Ha sido Capitan por el Gobierno español y se pasó en la misma clase á los rebeldes ; y desde las Provincias de Venezuela se trasladó á ésta. El Teniente Coronel de artillería Don Francisco Machado, lo remitió preso desde San Onofre el 21 de Septiembre.

12—Andres Lòpez.

Fué preso en la isla de Barú al tiempo que salia de esta plaza comisionado por los rebeldes á los pueblos del Sinú, tirando los pliegos y papeles que llevaba, que no se pudieron encontrar. Tiene formada causa.

13—Rafael Cardiles.

Fué preso en Montería y acompañaba á Ribon y Amador. Va adjunta una carta.

14.—Salvador Marimón.

Fué preso porque siendo Alcalde de Flamenco, remitia víveres á Cartagena : se le formó causa y va adjunta.

15 Y 16.—MANUEL IRIARTE Y FRANCISCO PANIZA.

Fueron hechos prisioneros con las armas en la mano, en la isla de Barú, por el Teniente Coronel de ingenieros Camacho, en donde servian de oficiales con el batallon de la guardia de honor del rebelde Castillo.

17.—VENTURA FERRER.

Fué preso en esta plaza á la entrada de las tropas del Rey, porque servia con los rebeldes la clase de Oficial real, habiendo sido anteriormente Guardia de corps con los españoles y destinado por éstos á los dominios de América en la Real hacienda. Solicitó fugarse con el rebelde Bermúdez y demás cabezas de la revolucion con su familia ; pero fué desembarcado.

Cuartel general de Cartagena de Indias, á tres de Enero de mil ochocientos diez y seis.

MORILLO.

Cuartel general en Magangué, 10 de Julio de 1815.—5.º *

Mi estimado Cardiles : estamos deseando vuele usted con buen resultado de su comision, pues cada dia urge el refuerzo de Zaragoza, para los fines ya sabidos, y así no hay que detenerse por nada, pues si se excusasen, dé usted parte al Gobierno, cúbrase usted de cuanto haya obrado y véngase, porque puede usted hacer falta para seguir á Mompox.

Las cosas con Cartagena las conceptúo ya transadas con el Ejército, pues ya ha contestado el Gobierno, y parece hay conformidad, segun hemos comprendido por el General, que sabe usted es muy reservado y poco se expresa. El ha vuelto á oficiar, y en todo nos prometemos que trabajará con union y se franquearán auxilios.

Hace dos dias se han desertado once soldados de los zaragozeros, entre ellos Bolívar, sin el menor motivo : usted dé este aviso al Comandante, para que los aprehenda y remita con seguridad, como me parece lo hará para ejemplo de los demás, y si usted los encuentra en el camino haga lo mismo. Esto se atribuye á seduccion del Subteniente, que sabe usted estaba en Nechí, y de algunos argolleros de Zaragoza que les haya escrito para que cometan este crímen.

En esta ocasion escribo al Gobierno de Antioquia, cuya carta encargo á Zúñiga en Nechí, para que la remita al paisano Ballestéros, y éste le dé el giro hasta que llegue á su rótulo, pues si usted estuviese en ésa así se lo dirá, y que sea á la mayor brevedad, pues no se la incluyo á usted, por no exponerla á que ya haya usted salido de dicha ciudad.

(Sigue un acápite sobre noticias del exterior, muy inexactas.)

Expresiones á Carlitos, que considero vendrá con usted, al Comandante Valdéz y á todos los amigos, y no ocurriendo por ahora otra cosa, mande usted á sù afectísimo amigo,

P. G. RIBON.

Al ciudadano Rafael Cardiles, Jefe de Estado mayor del Departamento de Mompox.—Zaragoza.

* De los documentos, causas y papeles que se citan en la relacion precedente, solo se halla agregada á este expediente esta carta. (N. del E.)

OTRO DICTÁMEN DEL ASESOR.

Excelentísimo señor:

En este despacho no constan particulares Reales disposiciones que determinen la autoridad y modo de proceder contra los reos de rebelion, por lo que, para en su razon formar concepto, es preciso recurrir á los principios generales. Segun ellos, el Excelentísimo señor General en jefe del ejército expedicionario, destinado á la reduccion y pacificacion de estas Provincias, ha podido y puede obrar con plenitud de facultades hasta la entrega de las plazas y pueblos, y con la misma ha debido y debe proceder V. E. como Capitan general, desde el momento que se hayan puesto ó pongan á su disposicion las Provincias rebeldes de su distrito. Esto no obsta para que ambos Jefes confieran, se acuerden y procedan á lo que más convenga al real servicio con la buena armonía que tanto importa y felizmente reina; pero siempre es necesario fijar y convenirse sobre la autoridad decisiva, cuyo punto pende de si está ó no restituida la provincial al pleno ejercicio de sus funciones; esto es, si se ha entregado ó da por entregada á V. E. la Provincia, como pacificada.

Como quiera que sea, yo tengo abierto mi concepto en anteriores dictámenes, que reproduzco, y deben obrar con éste, sobre la clasificacion de reos insurgentes y el modo de proceder; añadiendo ahora, que aquellos de cargos graves, cuya incierta suerte ó destino puede ser perjudicial á la tranquilidad pública, deben ser procesados y juzgados, sin recurso ni la menor demora.

El Consejo de guerra permanente, que establecido en Venezuela mereció la real aprobacion, en Real órden de siete de Agosto del año próximo pasado, limitada despues por la de diez de Septiembre, que con otro motivo he visto, fué contraido á aquella Provincia, con consideracion al carácter de aquellos habitantes, sin que conste que se haya extendido á este Reino. Pero V. E. puede usar del mismo arbitrio de que se valió el Excelentísimo señor Capitan general de Venezuela y General en jefe del ejército expedicionario, estableciendo en su distrito un Tribunal que juzgue á los reos principales, que deben serlo con urgencia del modo más compatible con las disposiciones legales y lo que exigen el carácter de estos habitantes y las circunstancias del estado de rebelion transitorio general, dispersion de los tribunales legítimos y falta de curiales, en que no pueden observarse sin riesgo los trámites y formas ordinarias.

Tal seria, en mi opinion, un Consejo de guerra de Oficiales de superior graduacion, formándose y determinando el proceso por el método y con la brevedad que prescribe la ordenanza general del ejército, para los juicios de esta clase en campaña, ó por lo ménos sin discontinuar.

De los reos que comprende la lista que acompaña el Excelentísimo señor General en jefe, entiendo que por la calidad de los delitos, por la influencia que pueden tener las personas y por las demás circunstancias, deberán ser juzgados en este Consejo, los ocho primeros y el once, doce y catorce.

El noveno, siendo eclesiástico de órden sagrado, se deberá entregar á la jurisdiccion eclesiástica, con encargo de satisfacer á la real de la

justicia con que se proceda, pasándole con el proceso la determinacion, ántes de ejecutarla, para que si conviniere se interponga el recurso de fuerza, ó procure evitar, por los medios legales, los riesgos que amenazaria al Estado la impunidad, conciliando de este modo la inmunidad eclesiástica con lo que exige la tranquilidad pública. Y por lo tocante á los presos décimo, décimo tercio, décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo, se podrán comprender en la sumaria que aconsejé en dictámen de ayer, procediéndose segun los resultos.

Creo haber absuelto todos los particulares consultados. Si á V. E. pareciere fundado este dictámen, no hay una precision legal de tomar otro acuerdo; pero seria conveniente en las circunstancias, que antes de elevarle á providencia, se sirviera conferirle con los demás que tengo dados en el mismo asunto, con el Excelentísimo señor General en jefe del ejército, á fin de asegurar el acierto que todos deseamos, y dar cuenta de los resultos en relacion ó testimonio á Su Majestad, sin perjuicio de la ejecucion de lo que se acordare ó resolviere.

Cartagena, Enero cuatro de mil ochocientos y diez y seis.

BIERNA.

INVITACION PARA UN ACUERDO DE LOS GENERALES MONTALVO Y MORILLO.

(¡ !) EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Despues de haber oido el dictámen del Asesor general, Auditor de guerra de esta Capitanía general, sobre el oficio y relacion anotada de presos que V. E. se sirvió pasarme el dia de ayer, hallo que conviene tengamos un acuerdo, si es posible hoy mismo, donde V. E. quiera, ó en su habitacion ó en la mia, al cual no estaria de más asistiese el Auditor de guerra de V. E. y el mio, que es preciso concurra.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cartagena, 4 de Enero de 1816.

FRANCISCO DE MONTALVO.

Excelentísimo señor Don Pablo Morillo.

EXCITACION PARA QUE SE NOMBREN LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

(¡ !) EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

En vista del oficio de V. E., que acabo de recibir, sobre el destino de los reos á que se contrae, he resuelto juzgarlos en Consejo de guerra, con la brevedad que previene la Ordenanza para los juicios de campaña. En esta virtud, no estando todavía determinada la guarnicion de la plaza, por cuya razon no puedo disponer de ningun oficial, espero se sirva V.

(¡ !) Las notas marcadas con este signo no se hallan en el expediente; pero se toman de los copiadores, por la íntima relacion que tienen con el asunto. (N. del E.)

E. nombrar cinco de graduacion, que con el Gobernador de esta Provincia, Coronel Don Gabriel de Torres y el Teniente Coronel Don Ignacio Landázuri, formen el referido Consejo; y al mismo tiempo otro oficial de la capacidad correspondiente, para que haga en él las funciones de Fiscal, cuyo nombramiento es el que más urge por el momento, porque desearia que al instante comenzase á proceder.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cartagena, Enero 5 de 1816.

FRANCISCO DE MONTALVO.

Excelentísimo señor Don Pablo Morillo.

PROVIDENCIA DE LA CAPITANÍA GENERAL.

Cartagena, Enero 9 de 1816.

De conformidad con lo expuesto en el anterior dictámen, y de lo conferido con el Excelentísimo señor General en jefe del ejército, se formará la causa y juzgará en el Consejo de guerra que se propone de los presos que comprende la lista, los ocho primeros y el once, doce y catorce, para lo cual, sacándose desde luego una copia contraida á éstos, se pasará el expediente al Capitan ayudante mayor del 6.° escuadron de artillería, Don José Ortega, á quien se le nombra de Fiscal. Pásese tambien á la jurisdiccion eclesiástica lo relativo al noveno de los reos; y por lo tocante á los demás, el Gobierno de la plaza dispondrá que se forme la pesquisa general ó sumaria, bien por medio de su Asesor, ó por la persona que estime más proporcionada al tenor del interrogatorio que formará el señor Asesor general, á quien al efecto volverá el expediente, evacuado que sea lo prevenido.

DE MONTALVO.

En la misma fecha se hizo todo lo que previene el anterior decreto, y se entregó al Fiscal el expediente. (Hay una rúbrica).

Se remite al señor Asesor para el interrogatorio. Cartagena, 9 de Enero de 1816. (Hay una rúbrica).

INTERROGATORIO.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Los testigos que deberán examinarse sobre los autores y fomentadores de la rebelion del Reino, y en especial de esta Provincia de Cartagena, serán los que habiendo residido en ella durante las conmociones, estuvieren mejor opinados de fidelidad al Rey y al Gobierno general de la Nacion, á los cuales, manifestándoles la lista de presos, se les preguntará, despues de juramentados, lo siguiente:

1.° Si conocen á dichos presos y saben que hayan obtenido los empleos y encargos que expresa la nota de cada uno.

2.° Si saben que alguno ó algunos de ellos (expresando en su caso quiénes) proyectaron, propendieron ó auxiliaron los primeros pasos que se dieron para destruir el Gobierno legítimo: digan cuáles fueron estos proyectos, pasos ó auxilios, en qué tiempo, casos y circunstancias los dieron.

3.° Si despues de destruido el Gobierno legítimo le sostuvieron y apoyaron voluntariamente, obteniendo los primeros empleos del insurgente, formando escritos, mandando ejércitos, ó de cualquier modo distinguiéndose para sustraer los pueblos de la obediencia del Rey.

4.° Si siendo empleados por el Gobierno legítimo, han servido despues algunos cargos del insurgente pretendiéndolos: expresarán qué empleos obtenian, y cuáles han servido despues.

5.° Si han votado la independencia ó propendido á ella.

6.° Si han propendido á que se prenda, castigue, moleste ó persiga á los fieles vasallos del Rey, por serlo.

7.° Quiénes son las personas que, además de los comprendidos en la lista, y los que se juzgan por separado (de que se dará razon al comisionado) han incurrido en los delitos ó excesos expresados en los anteriores artículos.

8.° El Comisionado podrá hacer las demás preguntas que estime convenientes al fin de la averiguacion de que se trata, y las que vengan indicadas en las respuestas que dieren los testigos.

Cartagena, Enero 9 de 1816.

BIERNA.

PROVIDENCIA DE LA CAPITANÍA GENERAL.

Cartagena, Enero 9 de 1816.

Póngase razon de los sujetos que se están procesando por separado, y pase al Gobierno al fin prevenido en anterior decreto.

DE MONTALVO.

RAZON DE LOS PRESOS QUE SE ESTÁN PROCESANDO POR SEPARADO, FORMADA CON ARREGLO Á LA RELACION EXTENDIDA POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON PABLO MORILLO.

1. Manuel del Castillo.—2. Martin Amador.—3. Pantaleon German Ribon.—4. José María Portocarrero.—5. Santiago Stuart.—6. Agustin Betancourt.—7. Manuel Anguiano.—8. Doctor Don José Ayos.—9. Diácono Don José Trujillo.—10. Rafael Monasterio.—13. Rafael Cardiles.

Cartagena, 9 de Enero de 1816. (Hay una rúbrica).

PROVIDENCIA DEL GOBERNADOR DE LA PLAZA.

Cartagena, Enero 15 de 1816.

Por recibido este expediente con las superiores providencias que lo acompañan, se obedecen en la forma ordinaria; y para el procedimiento que corresponde á cada uno de los individuos que resulten sometidos á juicio de este Gobierno, la Escribanía pondrá las copias necesarias (con la nota particular con que se nombran), para que con la debida separacion tengan el curso correspondiente.

TORRES—MARTÍNEZ—FERNANDO PERNETT.

En el mismo dia quince compulsé cuatro testimonios de estas diligencias, en la conformidad que se previene, y los pasé á manos del señor Gobernador Comandante general, para los fines dispuestos por su Señoría. Y porque conste lo anoto y firmo.

PERNETT.

(¡!) EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Además de los papeles que obran contra José María Portocarrero, que dirigí á V. E. con oficio y relacion de 3 del corriente, le remito adjunta una declaracion de tres que se le han recibido, á fin de que pueda servir con aquéllos para juzgar á este individuo por el Consejo de guerra, segun tenemos acordado; esperando se sirva V. E. darme aviso de su recibo.

Dios guarde á usted muchos años.

Cuartel general de Cartagena de Indias, á 12 de Enero de 1816.

PABLO MORILLO.

Excelentísimo señor Don Francisco de Montalvo.

(¡!) EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

En este dia he pasado al Juez fiscal, Don José Ortega, para que la agregue á los cargos de José María Portocarrero, una sumaria de las tres que se han tomado á dicho criminal, actuada por Don Donato Ruiz de Santacruz, por órden de V. E., que recibí con oficio de ayer.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cartagena, 13 de Enero de 1816.

FRANCISCO DE MONTALVO.

Excelentísimo señor Don Pablo Morillo.

CCXCI.

ALOCUCION del Capitan general, con motivo de la ejecucion de varios patriotas.

CARTAGENEROS:

Mañana serán ejecutados MANUEL DEL CASTILLO, MARTIN AMADOR, PANTALEON GERMAN RIBON, JOSÉ MARÍA PORTOCARRERO, SANTIAGO STUART, ANTONIO JOSÉ DE AYOS, JOSÉ MARÍA GARCÍA TOLEDO, MIGUEL DIAZ GRANÁDOS Y MANUEL ANGUIANO. Las leyes los han condenado y yo me lisonjeo de haberles dejado usar libremente de todos los medios de defensa. La notoriedad de sus crímenes, el derecho de la guerra y la gravedad de sus atentados, me autorizaban para haberles hecho morir ántes, sin dar lugar á tantas formalidades, *si no hubiese querido imitar la real clemencia del más benigno de los Soberanos, que aun procediendo lleno de justicia, derrama lágrimas sobre sus vasallos delincuentes, objeto de su ternura hasta en* EL SUPLICIO.

Lo son *de la mia los súbditos cuya suerte se ha dignado confiarme este Monarca amado de sus pueblos; lo son esos infelices que, á pesar de los auxilios de la caridad y de gozar de tranquilidad bajo un Gobierno bien cimentado, mueren todavía víctimas del coraje que les causaron las necesidades pasadas.*

Más de dos mil personas han arrebatado el hambre y la peste solamente, todos sacrificados á la vanidad ó ambicion insensatas de sus inicuos mandatarios.

Ellos no perdieron medios de perder, extraviar y corromper á los pueblos; opusieron á su sencillez la intriga ó la incredulidad; sus prestigios hicieron se apoderara de sus cabezas una especie de vértigo para que corrieran sin conocer su error, unos contra otros, los mismos paisanos, á derramar su sangre, como si fueran mortales enemigos, y permitian sin piedad la repeticion de esas escenas crueles, en que los habitantes, arrebatados de un furor funesto, sacaban sus puñales y los clavaban sobre el pecho de sus hermanos, sin saber por qué.

Yo les prometí *muchas veces* EL PERDON, *les abrí y ofrecí caminos para la ingénua reconciliacion con la Metrópoli;* yo hubiera empeñado todo para que voluntariamente, sin esperar que la fuerza obrara este efecto, el Rey los hubiera perdonado; *pero sordos á mis persuasiones, negados á los medios pacíficos, emprendieron temerariamente hacer resistencia y contrarestar el poder de una Monarquía entera,* COMPROMETIÉNDOLO TODO por sus fines particulares. Al fin llegó el momento en que la Providencia ha querido poner término *á sus maldades*, y la autoridad los envía á servir de público escarmiento *á los amigos de novedades* de esta naturaleza.

Pero cuidado, cartageneros! que las leyes acompañan *al delincuente* hasta el cadalso; esas bayonetas están prontas á castigar al que sea osado insultarlos, como á hacer ejecutar su sentencia; compadecedlos guardando en estos momentos la circunspeccion propia de los pueblos civilizados, y dejad que los revoltosos aprendan á temer la suerte DE LOS PERTURBADORES DE LOS PUEBLOS.

Cartagena, 23 de Febrero de 1816.

DE MONTALVO.

CCXCII.

PROPOSICION del señor Doctor José María García de Toledo, para que la plaza de Cartagena no se entregase al General Don Pablo Morillo, y se redujese á escombros, sepultando entre sus ruinas al ejército sitiador.

"Posesionado Morillo de Cartagena, despues de haber sacado á los habitantes de la ciudad los cien mil pesos á que se ha hecho referencia anteriormente, impuso una fuerte contribucion á los libres de la Provincia y llenó las cárceles de patriotas, apresando entre otros al General Castillo, que se hallaba escondido en el Convento del Cármen, á quien colocó en un mismo calabozo con los oficiales granadinos Martin Amador y Pantaleon Ribon, al inglés Santiago Stuart, á los abogados García de Toledo, Antonio José Ayos y Miguel Granádos y al comerciante José María Portocarrero, siendo todos estos republicanos condenados por un *Consejo de guerra* á sufrir la pena capital; sentencia que cumplió Montalvo, ahorcando aquellos beneméritos patricios, cuyos bienes fueron en seguida confiscados. *

"Amador, Ribon, Ayos y Granádos eran jóvenos de alta talla intelectual y de corazon bien puesto. Republicanos fervorosos que tomaron parte en la magna contienda, apénas se dió el primer grito contra la tiranía. Mas, por sobre todos ellos resplandecía García de Toledo, por la mayor energía, la inteligencia, el entusiasmo y la fe en la libertad. Nació este eminente patricio en Cartagena, el 11 de Febrero de 1769, y cursó la facultad de Jurisprudencia en el Colegio del Rosario de Bogotá. Hecho Doctor, fué á su tierra poco despues á ejercer su profesion, ganándose gran fama de hábil jurisconsulto, y mereciendo el respeto de los que le trataban, por sus finas maneras, su culto lenguaje y la austeridad de su carácter. Apenas asomó la revolucion contra la tiranía, tomó parte en ella sin reserva alguna y fué el primer Presidente de la Junta que en la Provincia de su nacimiento proclamara la Independencia, portándose en el ejercicio de este empleo, como en muchos otros que desempeñó, con esmerado tino y singular firmeza. En el sitio de Cartagena demostró una virilidad de alma poco comun, y al ver perdida la plaza, ☞ propuso que los habitantes de ella que no estaban en armas emigraran, y que los defensores que aun quedaban, se dividieran en grupos en todos los centros de la ciudad, dieran acceso á los españoles y pusieran fuego á los parques, para volar como Ricaurte, sellando con este hecho la inmortalidad de aquel pueblo que habia sido, como los numantinos, frenético en la defensa y digno en la expiacion. ☜ ** Al morir, 24 de Febrero de 1816, se mostró á la altura de sus convicciones, pues no salió de sus ojos una lá-

* Los nueve patriotas sacrificados en Cartagena el 24 de Febrero de 1816, no fueron ahorcados, ni se les puso en la horca despues de muertos, sino fusilados por la espalda, como á traidores del Rey de España segun decia Morillo. (N. del E.)

** Esta proposicion del Doctor García de Toledo se halla de acuerdo con lo que expone el señor Don Pedro Laza en la nota 32, inserta en la página 287 de este 2.° tomo, y con lo que hemos oido referir á algunas personas entendidas que sufrieron el asedio de Cartagena en 1815. (N. del E.)

grima, ni de su pecho un suspiro, ni se mostró en su semblante signo alguno de afan ni de terror! (§) ...."

CCXCIII.

NOTA del Gobernador de Cartagena, sobre la acumulacion de presos en las cárceles de dicha ciudad, y diligencias practicadas.

Gobierno militar y político.—Número 61.

Excelentísimo señor:

La multitud de presos que ocupan las fortalezas y cárceles de la ciudad, distraen absolutamente la atencion del Gobierno, ya clamando por la pronta secuela de sus causas, ya pidiendo libertad bajo fianzas, segun la falta de salud y contagio de calenturas que padecen los más; no siendo á propósito el hospital para darles alguna asistencia y alivio por la nulidad en que le dejaron los revoltosos. Yo, deseando dar un activo desempeño á todo, y considerando la variedad y calidades de presos, unos por notoriedad, otros por prisioneros y otros por denuncios, los cuales deben juzgarse con distincion de clases, desearia que V. E. me diese una norma para conducirme en la materia, en atencion á que observada la rutina del foro, será aglomerar expedientes y dilatar la pena á los que la merezcan, así como la libertad á los que no resulten culpados, y por tanto, V. E. se servirá comunicarme la superior resolucion que espero, para obrar con seguro conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cartagena, 19 de Enero de 1816.—Excelentísimo señor.—Gabriel de Tórres.

Excelentísimo señor Capitan general del Nuevo Reino de Granada.

Cartagena, Enero 22 de 1816.—Al señor Asesor.—(Hay una rúbrica).

Excelentísimo señor:

Los presos que por haber tomado una parte activa en la rebelion están mandados juzgar en Consejo de guerra extraordinario, y los que por denuncio, sumaria ó voz pública están sindicados de persecuciones á los vasallos del Rey por su fidelidad ú otros delitos que por las leyes tienen señalada pena aflictiva, deberán subsistir en segura prision. De los prófugos á la entrada de las tropas del Rey en la plaza, que fueron aprehendidos sobre la costa de Portobelo, podrán ser destinados á obras públicas

---

(§) Tomamos estos dos apartes de los números 269 y 270 (páginas 141 á 143) del Curso primero del "Compendio de la Historia de la Revolucion de Colombia," por Constancio Franco V. Edicion de Bogotá, 1881.

por ahora, los que por su calidad y estado pueden sufrir este trabajo, siempre que no tengan otro cargo.

Los demás que no resulta que han hecho otra cosa que obtemperar á la violencia con que el Gobierno insurgente les obligaba á tomar las armas, podrán reducirse al arresto en sus casas, hasta los resultos de las pesquisas generales que he aconsejado en otros expedientes ; sin cuya vista y la de las diversas providencias que se han dictado en el particular, no puede prescribirse otra regla ; siendo las expuestas las que V. E. podrá dar en contestacion, ó proveerá como fuere servido.

Cartagena, Enero 23 de 1816.

BIERNA.

Cartagena, Enero 23 de 1816.

Me conformo, y contéstese con copia de lo necesario.

DE MONTALVO.—*José Leon Godoy.*

En veinte y cuatro se comunicó al señor Gobernador de la plaza copia del dictámen y superior providencia que anteceden ; lo que anoto.

Godoy.

CCXCIV.

DOCUMENTOS referentes á la inculpabilidad de varios individuos en la muerte dada á los españoles que se hallaban como prisioneros de guerra en las cárceles de la Inquisicion.

I

EXCELENTÍSIMO SEÑOR :

Don Manuel del Castillo, preso en una de las cárceles de la Inquisicion, por la complicidad que se me ha considerado en la revolucion de esta Provincia, ante V. E. con mi mayor respeto digo : que en la tarde de este dia al acto mismo de venir mi defensor en dicha causa á conferir conmigo lo necesario á mi defensa, con motivo de habérsele encargado y entregado el proceso al efecto, me ha instruido de que corre y aun parece se ha fijado en los parajes públicos *un impreso* que contiene una representacion firmada por los asesinos de los españoles prisioneros, en 23 de Julio, á cuya cabeza precede el epígrafe ó exposicion, de que yo como General y Gobernador de esta plaza, permití dicho asesinato. Esta calumnia horrible ha llenado, señor Excelentísimo, á mi corazon de amargura, porque de no haber sido una equivocacion involuntaria, aunque fu-

nesta, del autor de dicho epígrafe, precisamente habrá tenido por objeto el ánimo de prevenir contra mí la opinion pública, en los dias cercanos á la resolucion de mi causa.

El mismo epígrafe y el principio de dicha representacion acreditan el concepto equivocado con que se me hace dicha imputacion, pues ni yo he tenido el título de Gobernador de esta plaza, ni el tratamiento de excelentísimo señor con que comienza la excusacion que los asesinos pretendieron hacer de su delito despues de haberlo cometido. Bajo de cuyo concepto y de que no habrá un hombre de juicio en la plaza y de todos los que me conocen que no puedan asegurar la falsedad de dicha atribucion, y el que por otra parte ella es una pública difamacion, un insulto y un verdadero asesinato, que no permiten las leyes bajo de cuyo imperio tenemos la gloria de vivir, ocurro á la justificacion de V. E., suplicándole que ante todas cosas se sirva mandar se desfijen dichos papeles, y se recojan los que se hubieren distribuido, y que seguidamente se haga saber al autor de dicho papel acredite la razon en que ha fundado la citada imputacion, dándoseme vista de todo para pedir lo conveniente á la satisfaccion que me es debida en justicia, y que parece debe hacerse tambien constar en mi causa, sobre que imploro la justificacion de V. E.

Cartagena, ocho de Febrero de mil ochocientos diez y seis.

Excelentísimo señor.

MANUEL DEL CASTILLO.

Cartagena, 8 de Febrero de 1816.—Al señor Auditor de guerra.—(Hay una rúbrica).

EXCELENTÍSIMO SEÑOR :

A esta representacion que acaba de poner en mis manos el Oficial que dijo ser el defensor del suplicante, debe, en mi concepto, agregarse un ejemplar del impreso que se cita, é informar el señor Gobernador de cuya órden supongo que se habrá fijado ; y así lo podrá V. E. proveer por ahora, ó como fuere servido.

Cartagena, Febrero 9 de 1816.

BIERNA.

Cartagena, Febrero 10 de 1816.

El original de que trata este escrito se halla agregado á los papeles entregados por el impresor Manuel González Pujol, que me pasó el Excelentísimo señor Jefe expedicionario Don Pablo Morillo, con oficio 3 del corriente, por cuya autoridad creo se haya mandado imprimir. Vuelva al señor Asesor general, para que visto se agregue testimonio de dicho original y dictamine.

DE MONTALVO.—*José Leon Godoy.*

(Siguen aquí otras diligencias).

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

De la representacion de los asesinos de los prisioneros españoles en la Inquisicion, no resulta que este papel hablara con Don Manuel del Castillo, ni que éste permitiera el asesinato. Si no hubiere en uno ni en otro particular más pruebas en esta superioridad, entiendo ser de justicia que declarándolo así, se libren al interesado los testimonios que pida, para que pueda hacerlo constar donde le convenga. Y así lo podrá V. E. mandar, ó proveerá como fuere servido.

Cartagena, Febrero 15 de 1816.

BIERNA.

Cartagena, Febrero 15 de 1816.

Me conformo.

DE MONTALVO—*José Leon Godoy.*

En diez y siete de dicho mes y año, yo el Escribano pasé á esta cárcel de la Inquisicion, é impuse del dictámen y superior providencia que anteceden, á Don Manuel del Castillo, doy fé.

Castillo—Godoy.

II

Representacion hecha por varios individuos rebeldes, que asesinaron cobardemente á los indefensos oficiales españoles prisioneros, que se hallaban presos en las cárceles de la Inquisicion de esta ciudad, al titulado General y Gobernador de esta plaza, Manuel del Castillo, que permitió este asesinato, y se ha mandado imprimir á fin de que los buenos españoles tengan un conocimiento de los ejecutores, ☞ de los cuales han sido ya algunos pasados por las armas en esta plaza, * y otros se hallan prisioneros.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Hace dias que nuestros espíritus no reposan observando el partido fuerte que tiene el godismo entre los muros de nuestra amenazada Patria; no decimos por esto que lo fomenten los individuos españoles á quienes miramos colocados en considerables puestos, pues creemos que de éstos tendrá el Gobierno entera confianza, fundada sin duda en el principio de acreditada adhesion á la libertad de América y servicios hechos al país en la época de nuestra independencia: si esto média, nada hablamos, no, con ellos ; pero sí con otra porcion de europeos y aun indignos hijos de *Colombia* que libremente manifiestan su opinion, muchas veces conforme al maquiavelismo con que nos engañan, y otras tantas contra el sistema y en favor de la soberanía española, con voces tan escandalosas que de-

* Prueba de que hubo fusilados en Cartagena ántes del 24 de Febrero de 1816.

rriban nuestra opinion y fundamentan la suya. Sí, Excelentísimo señor : estas reflexiones nos han hecho muchas veces, si no temblar, porque nuestros pechos encierran almas grandes, á lo ménos lloran anticipadamente la pérdida de la inexpugnable Cartagena, y por ella sin duda la de la Nueva Granada y aun Venezuela, que ya respira ; sí, Venezuela, quien si en breve vuelve á ser libre, es por encontrar ménos en aquel suelo, cuna de la Independencia, los millares de españoles á quienes los beneméritos libertadores de aquel bello territorio desterraron al profundo Letev, único lugar donde no nos harán la guerra nuestros conquistadores : todo lo expuesto meditado, no con aquel juicio de beneficencia y confianza que es característico á los héroes del Nuevo Mundo, y sí con la precaucion á que nos estimula un sin número de ejemplares, los cuales invitarán la consideracion de V. E. tanto como ciudadano de este Estado, cuanto como el primer Magistrado de la República, en quien dignamente ha depositado su suerte la amplia y libre voluntad de los pueblos de la Provincia que componen este Estado, y máxime cuando V. E. á sus sábias reflexiones aumente como nosotros á nuestra desconfianza, la llegada de trescientos españoles prisioneros, número casi superior á la guarnicion de la plaza ; de ellos ya parte considerable con las armas en las manos, asimismo que la guardia de las Bóvedas es sorprendida con diez hombres resueltos, que éstos y aquéllos con las de los que custodiaban harian otro tanto con la cárcel de acusados, y éstos todos en masa seguidos del partido de que ántes hicimos mencion, ¿ hallarían acaso resistencia en la Sala de Armas ? Y ésta en las manos de tan inmorales enemigos á deshoras de la noche, cuando la oscuridad privase que unos á otros nos conociéramos, ¿ qué recursos nos quedaban ? Claro está ; solo decir al vernos asesinar : ¡ ay quién lo hubiera pensado ! y seguidamente sufrir la muerte. Pero sin duda el tutelar de nuestra causa nos ha alumbrado el remedio, y el gran daño lo hemos evitado con un paso único que hemos calculado suficiente para libertarnos del cuchillo que nos amenazaba.

Sí, Excelentísimo señor : Cartagena estaba al borde del precipicio, y una vez perdida por desgracia, toda la América del sur seria libre, ménos ella : éstos han sido los sentimientos que nos han esforzado á salvar la República, aun á costa de comprometernos ante las leyes : nosotros no tenemos ningun género de comprometimiento ante la Nacion española ; no nos arrepentimos, ni lo sentiremos jamás. No podrá decírsenos que si tanta sed teniamos de la sangre española hubiéramos seguido al campo de batalla á derramarla, pues sabido es que desde que hay independencia y enemigos que quieran oscurecer esta justicia de los que suscribimos, ocho de ellos hemos estado en las márgenes del Magdalena, exterminando tiranos y sosteniendo nuestros derechos. Sí sentimos, sí, comprometernos ante las leyes ; pero ello es preciso, el último rigor de ellas es decretar la muerte, y ésta no atemoriza á los verdaderos republicanos que están resueltos á nada temer por la Libertad, y hacer los mayores sacrificios por la inmortal independencia.

Cartagena de América libre, Julio 23 de 1815.—5 REPUBLICANOS.

Francisco Sanarrucia, Comandante nombrado.—*Gregorio Torregro-*

sa.—Roque Betancourt.—José Liberato Pretelt.—José de Ucros.—Ventura Izquierdo.—Joaquin Tafur.—José Jiménez Vanégas.—Ignacio González. Tomas de Leon.

Pase á la imprenta libre para su impresión, quedando responsable á ella.

Francisco Sanurrucia.

Cartagena de Indias.—En la imprenta de la Capitanía general, por don Manuel González y Pujol. 1816.

III

REPRESENTACION DE MARTINA SANDIEGO FERNÁNDEZ, POR SU HIJO JUAN BAUTISTA MARIN.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Martina Sandiego Fernández, natural y vecina de esta ciudad, viuda, ante V. E. como sea más conforme á derecho y con todo mi respeto parezco y digo: que si con arreglo á la ley 6.ª, título 23, partida 3.ª, cuando por el reo á quien se ha impuesto pena de sangre en la sentencia que se ha pronunciado en su proceso, apela un pariente ha de seguirse la instancia, aunque el condenado manifieste repugnancia ante el mismo Juez del pronunciamiento, por considerarse que el pariente tiene interes en que no se ejecute la sentencia, por la mancha ó nota que suele recaer sobre la familia: con superior fundamento podré yo instaurar cualquier recurso ante V. E., á cuya superioridad debe elevarse el proceso, seguido de oficio, por el asesinato espantoso que ejecutaron el año próximamente pasado en las personas españoles que como prisioneros de guerra se custodiaban en las cárceles de la Inquisicion de esta ciudad, algunos individuos de ella, en beneficio de mi entero y legítimo hijo Juan Bautista Marin, que en un equivocado concepto se cree comprendido entre los delincuentes, y perpetrador, como ellos, del crímen más horrendo.

Es verdad que yo no trato de interponer un recurso formal de apelacion de la sentencia que, con generalidad se dice, ha pronunciado el Consejo, que ha conocido del asesinato horrible, contra mi hijo, sino solo suspender sus efectos en cuanto á él, mientras se justifica su inocencia, que podrá hacerse por las pruebas más irrefragables y concluyentes que ofrecerá las atenciones de los mismos reos, si, como pide la justicia, se examinan sobre el particular de la complicidad de mi hijo, á cuya fuerza y energía, segun se dice, se han resistido los vocales que formaron el Consejo, á pretexto de no deber admitirse los dichos de los que se suponen co-reos de Marin, apoyándose únicamente para condenarlo, en la miserable aseveracion de un solo testigo, que se dice ser de los mismos prisioneros, que afirma haber visto en la mano de mi hijo en la noche del acontecimiento funesto, un machete ensangrentado. ¡ Santo Dios ! Yo veria sacrificado á mi hijo, tan inocente como es en el particular de que se trata, si por desgracia hubiese de cumplirse la sentencia que dicen ha dictado el Consejo, ántes de ser pesada su causa en la balanza de la justicia, que descubro á primera vista en la justificacion del Tribunal de V.

E., cuyo ojo simple y perspicaz ve y penetra lo que otros no perciben, y cuya rectitud sabe distinguir los crímenes de sus apariencias, por más reales que aparezcan.

Así espero que lo acredite el resultado de esta sencilla y reverente representacion, que desde luego no puede ser otro que el de mandar se reciban las declaraciones de los reos en órden á la inculpabilidad de mi hijo, pues no hay una disposicion que prohiba que los delincuentes puedan ser testigos á favor de uno que se supone culpado, y más cuando no puede rastrearse que tengan el menor interes en libertarle de la pena que ellos mismos deben sufrir, cuando por el contrario se encuentran muchas que abiertamente dispone no se oigan las acusasiones que contra otros hagan los criminales, por el natural conato que tiene el hombre de proporcionarse socios ó compañeros en su desgracia, lisonjeando con el aparente y débil consuelo de aliviar sus padecimientos comparándolos con los de otro que igualmente padece; ó porque podria culparse á un inocente, bien por venganza, bien por embrollar ó retardar el éxito de la causa, bien por esperar que éste fuese favorable mezclando en ella alguna persona poderosa, ó que tuviese proteccion ó favor con los Magistrados.

En esta justificacion que ofrezco, tanto ménos sospechosa, cuanto que se supone arrancada de la boca de unos hombres que solo deben hablar verdad, pues la situacion en que se hallan, en que no pueden menos que estar íntimamente persuadidos de que van á morir en el más breve término (así se dice), no les dará otro lugar que para asegurarse el testimonio de una conciencia; en esa justificacion, repito, está vinculada la defensa de mi hijo.

Si la venganza pública, señor Excelentísimo, es interesada en el castigo de los delitos, tambien lo es en la justificacion de los inocentes. Por otra parte, no hay crimen, por enorme que le hagan sus circunstancias, cuyo odio y detestacion deban prevalecer sobre los derechos de la natural defensa. Sea cuanto quiera, se verá la justicia contra el criminal inexcusable, pero castigue con dolor y á más no poder, y siempre prefiera el placer de ver justificado á un hombre, á la satisfaccion de castigarle, franqueándole más, ántes que estrechándole, los medios de acreditar su inocencia. Confío que V. E., que con su aprobacion ó improbacion va á decidirse la suerte de mi hijo, está animado de estos sentimientos de humanidad y de justicia, propios de un Gobierno montado sobre la base de la misma justicia, y de la equidad su inseparable compañera, y esta confianza me alienta á esperar, que sin apurar la verdad, no se aprobará el fallo sobre la muerte de mi hijo, y que si se apura como es debido, su conducta en el asesinato de que se habla, aparecerá bajo un aspecto, no de la criminalidad con que al presente engaña su superficie á los que no están impuestos del pormenor de este acontecimiento, que por lo mismo harán que la espada de la justicia traspase un corazon inocente, por herir una semejanza de asesino. Equivocacion tanto más funesta y sensible, cuanto existen los medios de asegurarse de la verdad de mi exposicion.

Hechos hay y testigos que convencen de la inculpabilidad de mi hijo en el asesinato ejecutado con los prisioneros españoles, y si éstos se desatienden, la Nacion podrá quedar vengada, pero no quedará satisfecha, porque no tiene lugar la satisfaccion sino cuando intervienen injuria ó formal desprecio, que no lo ha habido de parte de mi hijo.

En efecto, señor Excelentísimo, sin necesidad de aprovecharme del dicho de los asesinos, podré presentar un número muy considerable de personas de toda excepcion, de esta plaza, que contestemente declararán que muy al principio de los procedimientos judiciales contra los reos, á las primeras diligencias que obraban en los autos criminales que se formaron en su razon, y por confesion de ellos mismos, se justificó plenamente su inocencia ; pues aunque es cierto que asistió con los bárbaros ejecutores al tiempo del asesinato, fué á la fuerza y amenazado de la vida, dejándolo retraido ó más bien retenido en la casa del insurgente Sanarrucia á virtud de no haber querido suscribir una representacion que hicieron los asesinos al Gobierno tambien insurgente y tumultuario, despues de cometido su horrible atentado, que firmaron antes de su comision, por lo cual y desconfiando de la madre del citado Sanarrucia, á quien habian dejado recomendada la persona de Marin, fué conducido al lugar de la escena, mirándolo con el mayor cuidado, para que no tuviese lugar de estorbarles sus depravados designios, en cuyo acto estaba tan lleno de terror y espanto, como los mismos que fueron asesinados , cuya circunstancia clama abiertamente en su beneficio, porque valga la verdad. Si él hubiera sido de aquel número de facinerosos, hubiera, como ellos, firmado dicha representacion; y si es cierta la exposicion que se me ha informado de un testigo que asegura en ella haber visto á mi hijo con un machete ensangrentado en la mano, su aseveracion no debe perjudicarle, porque no es verosímil que en medio de la confusion, tumulto y gritería que se formó entre asesinos y asesinados, pudiese ese hombre á la escasa luz de una mezquina lámpara ó candil, y mucho ménos siendo del número de los que iban á ser sacrificados, que por lo mismo se infiere estaria en el mayor desórden de sentidos, causado por la sorpresa, miedo y terror, marcar con tanta puntualidad la fisonomia de mi hijo, que la hubiese conservado hasta ahora, y más no habiéndole sido ántes familiar y frecuente su vista, y porque, sobre todo, aunque esto fuese probable, que no lo es de modo alguno, es bien sabido que un solo testigo nunca es bastante por sí solo para hacer prueba completa contra el reo, porque si dos pueden mentir sobre un mismo hecho, mucho más fácil es que mienta uno solo, y de este modo estaria demasiado expuesta la débil inocencia.

Esto basta para que V. E. como un jefe imparcial y despreocupado; como un jefe que sabe sobreponerse á las predisposiciones que pueden influir en el caso ; y sobre todo, como el depositario de la justicia más pura y rectificada, se persuada de la inocencia de mi hijo, oiga los clamores de una madre que va á quedar privada de su auxilio por una supuesta criminalidad, comprobada por la exposicion de los verdaderos delincuentes, y determine se sustancie su proceso en el modo y forma debida, pues de otra suerte seria castigada como la realidad misma de la perpetracion del crimen, su sombra, figura ó apariencia. Para ello :

A V. E. rendidamente suplico se digne proveer y mandar como dejo pedido, que en ello recibiré justicia &c. Cartajena de Indias, Enero dos de mil ochocientos diez y seis.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR :

21 MARTINA SAN DIEGO FERNÁNDEZ.

Cartagena, Enero 3 de 1816.

En la forma del juicio que enuncia, no tienen lugar los recursos de esta clase; sin embargo de lo cual se tendrá presente lo que se representa, para los efectos que haya lugar, si el proceso, que no ha dimanado de providencia de esta Capitanía general, viniere á ella; haciéndose saber.

Hay dos rúbricas—Godoy. (*)

En el mismo dia notifiqué la superior providencia que antecede á Martina San Diego Fernández, firmando por ella su legítimo hijo Manuel Marin : doy fe.

Marin — Godoy

CCXCV.

SENTENCIA por la cual un Consejo de guerra condena á presidio al Alcalde de *San Pablo* (territorio del Estado de Bolívar,) Sebastian Gutiérrez.

Número 26.

Excelentísimo señor:

Adjunta paso á manos de V. E. copia certificada de la sentencia de ocho años de presidio, que por el Consejo de guerra permanente de este ejército se ha impuesto al Alcalde que fué del pueblo de *San Pablo*, Sebastian Gutiérrez, por estar comprometido con los insurgentes, y no haberse presentado á las tropas españolas ; á fin de que V. E. tenga el debido conocimiento de ella, y se sirva disponer su cumplimiento cuando llegue á esa plaza el expresado individuo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de Ocaña, á 1.° de Abril de 1816.

Pablo Morillo.

Excelentísimo señor Don Francisco de Montalvo.

Simon Jober, Sargento segundo de la Compañía de minadores de real cuerpo de Zapadores.

Certifico : que en la ciudad de *Ocaña*, en dicho dia, mes y año, visto por los señores que componen el Consejo permanente hallarse concluidas las actuaciones, procedieron á la votacion, y despues de haber conferenciado, convinieron en condenar, como por la presente condenan, al Alcalde de *San Pablo*, Sebastian Gutiérrez, á la pena de ocho años de presidio, por haberse comprometido con los insurgentes y no haberse presentado á las tropas españolas.

Ocaña, veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos diez y seis.

Eugenio Iraurqui—Manuel Villavicencio—Antonio José Galluzo y

(*) Con Juan Bautista Marin fueron pasados por las armas en Cartagena, en Enero de 1816, Valerio Pretelt, Cardona, Castro y Leon (Tomas). Este último fué ahorcado y arrastrado por las calles de Cartagena.

Arévalo—Antonio María Casano—Diego Aragones—Juan Escolá—José María Chamorro.

Y para que conste lo firmo en la ciudad de Ocaña, á veinte y nueve de Marzo de mil ochocientos diez y seis.

SIMON JOBER

CCXCVI.

BOLETIN número 24 del Ejército expedicionario de Costa-firme.

Ejército expedicionario.—Boletin número 24.—Cuartel general de Mompox, 29 de Febrero de 1816.

El dia 24 han sufrido la pena de muerte los individuos siguientes: Manuel del Castillo, Martin Amador, Pantaleon German Ribon, José María Portocarrero, Santiago Stuart, Antonio José de Ayos, José María García de Toledo, Miguel Díaz Granádos y Manuel Anguiano. Han sido juzgados y sentenciados por un Consejo de oficiales por el delito de traicion. Pudieron estos delincuentes haber gozado del indulto general que S. M. con tanta clemencia concedió, pero la presuncion y las falsas ideas sobre el estado de la España, los engañó, apelando despues á disculparse con alegatos falsos y débiles.

La 5.ª Division figuró una retirada hácia *Ocaña*, para poder sacar de sus posiciones de *Pié de Cuesta* al enemigo, y reunir las compañías de cazadores del ejército. La extratagema fué coronada con el mayor suceso, atacando á los rebeldes el 21 y 22 en la salida del páramo y altura de *Cachirí*, quedando totalmente destruidos, por el número considerable de muertos y prisioneros que han tenido, perdiendo cuatro banderas, porcion de fusiles y escapándose solo los Jefes por la ligereza de los caballos. Esta gloriosa Division sigue á la capital con las compañías de cazadores.

Las armas del Rey, al mando del Teniente general Don Joaquin de la Pezuela, han destruido totalmente al segundo ejército de *Buenos Aires*, al mando del altivo José Rondeau, y las invictas Divisiones han marchado á *Cochabamba* y al *Potosí*.

Imprenta del Ejército expedicionario.

CCXCVII.

EL REY de España concede una cruz de distincion á los militares que contribuyeron al bloqueo y rendicion de la plaza de Cartagena en 1815.

Ministerio de Guerra.

Deseando el Rey nuestro señor dar á todos los individuos del ejército y armada, que á las órdenes del Teniente general Don Pablo Mori-

llo, Capitan general de las Provincias de Venezuela y General en jefe del Ejército expedicionario de Costa-firme, han concurrido al bloqueo y rendicion de la importante plaza de Cartagena de Indias, una prueba de lo apreciables que le son sus servicios, y la constancia con que han sufrido las penalidades que han precedido á la reconquista de aquella importante plaza; se ha dignado concederles una cruz de distincion, que, segun el modelo aprobado, se compondrá de cuatro brazos iguales esmaltados de color verde mar, que terminarán en tres puntas en forma de ángulos salientes, de igual tamaño la de los lados y mayor la del medio, que tendrá un globito de oro en el extremo, y en cuyo centro será un óvalo con el busto del Rey en oro sobre campo blanco, y una inscripcion al rededor que diga: *Constancia y fidelidad á su Rey Fernando VII*, y en el reverso, tambien en campo blanco, el siguiente lema: *Vencedores de Cartagena de Indias*. Dicha cruz deberá llevarse pendiente del ojal izquierdo de la casaca, de una cinta del color de los brazos y una lista en medio de color de fuego de la tercera parte de su ancho; debiendo usar de la cruz esmaltada los Generales, jefes y oficiales, y de una de metal dorado sin esmalte las demás clases desde Sargento inclusive abajo.

Para todos los individuos del expresado ejército y armada acreedores á la mencionada distincion, se establece el modo siguiente de acreditar su derecho á ella. Los Coroneles ó Comandantes de los cuerpos de infantería, caballería, artillería é ingenieros que han sido destinados al bloqueo de Cartagena de Indias, formarán listas nominales triplicadas, con expresion de grados y empleos de todos los individuos de la clase de Subteniente inclusive arriba, comprendiendo los Capellanes y Cirujanos que se hallen en los suyos, acreedores á la citada distincion, y con su informe al pié las pasarán al Jefe del Estado mayor de aquel ejército, quien luego que haya recibido las de todos los cuerpos, formará por sí otras iguales de los jefes, oficiales y demás empleados en él, con consideracion de tales que no se hallan dependientes de cuerpo alguno, y unas y otras las remitirá duplicadas con su informe al General en jefe, quien con el suyo las dirigirá á la Secretaría del Despacho de Guerra de mi cargo, para que se expidan los correspondientes diplomas, quedando en la oficina del Estado Mayor general el ejemplar restante, para la constancia correspondiente.

En los mismos términos se procederá con los demás oficiales de la Real armada, y sus empleados con consideracion de tales, con solo la diferencia de que los Jefes ó Comandantes pasarán las listas expresadas al Mayor general de su arma, quien las pasará al Comandante general de las fuerzas navales, el Mariscal de campo Don Pascual Enrile, que las dirigirá al señor Secretario del Despacho de Marina, por cuyo ministerio se extenderán los correspondientes diplomas.

Por lo que respecta á la clase de sargentos, cabos y soldados, tanto del ejército de tierra como de la marina, y á los empleados de ambos que disfrutan de la consideracion de alguna de ellas, formarán sus Capitanes, comandantes ó Jefes listas nominales por clases, expresando los ausentes y presentes, y formando sus compañías las harán leer á su presencia, y poniendo su firma al pié las entregarán al Sargento Mayor, Comandante ó Jefe superior inmediato, quien reuniendo todas las de su cuerpo, guardará en su oficina un ejemplar, y remitirá dos con su "*cónstame*"

al Coronel ó Jefe principal, que con su informe las pasará al Jefe del Estado Mayor, ó Mayor general respectivo, quien despues de examinarlas le devolverá un ejemplar con su aprobacion; y en su consecuencia se expedirán á nombre del Coronel ó Comandante certificaciones á todos los individuos, segun modelo que formará el Estado Mayor, en las que se expresará haberse hecho acreedores á dicha cruz de distincion y permitírseles su uso, anotándose tambien en sus filiaciones respectívas.

Lo que de Real órden comunico á V. E. para su inteligencia y demás efectos correspondientes.

Dios &c.

Madrid, 1.° de Abril de 1816. (*)

CCXCVIII.

INDULTO á favor de los rebeldes, concedido por el Capitan general de la Nueva Granada.

Don Francisco de Montalvo y Ambulodi, Arriola, Casabante, Ruiz de Alarcon y Valdespino, Caballero del órden de Santiago, Teniente general de los Reales ejércitos, Gobernador y Capitan general del Nuevo Reino de Granada, Presidente de la Real Audiencia y Chancillería del Distrito, Superintendente general de la Real Hacienda y rentas estancadas, y Subdelegado de los correos, &c.

Hago saber: que deseando imitar y seguir en todo lo posible la natural y augusta bondad del Rey nuestro señor hácia sus amados vasallos, ser consecuente á los procedimientos suaves y conciliatorios que han caracterizado generalmente mi mando en este Reino, desde mi ingreso á él, y traer la tranquilidad á las familias, de donde resultará la paz y consuelo de todos, hacia dias que aguardaba á que el curso de los negocios y la disposicion de los ánimos diesen lugar á la clemencia con los desgraciados que por ignorancia, necesidad ú otros motivos semejantes se hubiesen visto obligados á admitir cargos del Gobierno intruso. Este momento ha llegado, mediante lo que se ha adelantado en las causas aun sin estar reunidos todavía aquí todos los tribunales superiores, y es preciso que así como este superior Gobierno ha dado oportunamente enérgicas pruebas de entereza en justo desagravio de la Majestad y derechos Reales ofendidos, como su principal mantenedor, y en quien reside el lleno de su representacion soberana, tampoco pierde instantes de ejercitar aquella clemencia, que la Real persona hubiera dispensado á estos habitantes si estuviese presente, con las prudentes limitaciones que por ahora conviene: y ojalá llegue el dia en que este Reino tranquilo y tan leal como siempre lo fué á S. M. interin no hubo perturbadores de la paz pública que le extraviasen, no se acuerde, ó tenga un olvido general de los pasados males! Para conseguirlo en la parte que lo permite la

(*) Copiada del número 88 de la "Gaceta de Carácas" del miércoles 7 de Agosto de 1816.

situacion política del territorio pacificado que ocupan las armas de S. M. he venido en decretar lo siguiente, en uso de las altas facultades que en mí residen.

Artículo 1.° Concedo indulto, á nombre del Rey nuestro Señor, á todos los que en la pasada revolucion de esta Provincia de Cartagena no tengan otro delito que haber admitido y servido despues de establecido el Gobierno insurgente, cualesquiera empleos civiles, militares ó de hacienda, con las excepciones siguientes:

Primera: Se exceptúan de esta gracia los que con el nombre de Generales de ejército hayan hecho la guerra á S. M. ó la Nacion. *Segunda*. Los Jefes de cuerpos y cabezas de Departamento que pudiendo someter al Gobierno Real los distritos que mandaban, no lo hicieron. *Tercera*. Los que por su influjo abusaron de la credulidad de los pueblos y dieron como corifeos ó cabezas de partido los primeros pasos de la revolucion, induciendo á otros á seguir sus ideas de novacion. *Cuarta*. Los que han aspirado á distinguirse en el Gobierno rebelde con actos de mérito particular en favor de la rebelion, á que no eran tenidos en regular desempeño de sus ilegítimos destinos. *Quinta*. Los que tambien han abusado de sus empleos para perjudicar, perseguir ó molestar los vasallos del Rey por adhesion á su causa. *Sexta*. Los capitanes y segundos de los barcos que hayan hecho el corso contra la Nacion y sus armadores. *Séptima*. Tampoco se entenderá concedida esta gracia en perjuicio del derecho de tercero. *Octava*. Ni se extenderá á la reposicion de sus empleos y uso de condecoraciones á los que teniéndolas por el Rey ó el Gobierno legítimo al tiempo de la rebelion continuaron en ellos, admitieron otros del intruso, juraron la independencia, ó despues de declarada subsistieron domiciliados entre los insurgentes, sobre cuyos particulares se estará á la regla adoptada por punto general. *Novena*. Los que en la actualidad se hallen procesados serán comprendidos ó nó en esta gracia, segun la clase de sus delitos, conforme á lo que va prevenido.

Artículo 2.° Los comprendidos en esta gracia deberán ocurrir ante el Gobierno de la plaza, á quien se nombra, para la declaratoria correspondiente sobre su aplicacion, á solicitarla dentro de ocho dias los que estuvieron presentes; de un mes los que se hallaren ausentes de la Provincia dentro del Continente; y de cuatro meses los que estuvieren en islas ó ultramar, á prestar juramente de fidelidad al Rey, por cuyo defecto serán excluidos del indulto, y su omision se considerará como sospechosa de pertinacia y deslealtad.

Artículo 3.° Comuníquese al señor Gobernador Comandante general de la Provincia, para que se publique por bando y circule á quienes corresponde.

Cartagena de Indias, 9 de Abril de 1816.

De Montalvo.

CCXCIX.

REAL ORDEN sobre el Gobierno del Obispado de Cartagena. *

"Por representacion que ha dirigido en 28 de Diciembre último (1815) Don Juan José Odériz, Decano de la Inquisicion de Cartagena de Indias, se ha enterado el Rey de haberle V. E. nombrado interinamente Gobernador de aquel Obispado á causa de que el Cabildo eclesiástico, á quien corresponde por derecho este nombramiento, estaba impedido de hacerlo, interin sus individuos no acrediten la conducta que han observado durante su permanencia entre los rebeldes ; debiendo manifestar á V. E. igualmente, que ha merecido todo la aprobacion de S. M.

"Y de su órden lo participo á V. E., para su inteligencia y la del citado Don Juan José Odériz."

CCC.

RESTABLECIMIENTO del Vireinato de la Nueva Granada. **

EXCELENTÍSIMO SEÑOR :

Habiendo variado las circunstancias que obligaron á determinar que el Vireinato de las Provincias del Nuevo Reino de Granada fuese solo considerado como una Capitanía general, y queriendo el Rey nuestro señor restablecer las cosas al estado y órden que tenian anteriormente, haciendo que la persona á quien se confíe tan importante mando, se halle revestida de las amplias facultades y prerogativas anexas á la dignidad de Virey, ☞ se ha servido resolver que la Capitanía general del Nuevo Reino de Granada vuelva á erigirse en Vireinato, como lo estuvo hasta el año de 1812 ; y satisfecho S. M. de los servicios y distinguidas cualidades que concurren en la persona de V. E., ha tenido á bien nombrarle Virey del referido Nuevo Reino de Granada, sin más sueldo por ahora que el que V. E., goza como Capitan general del mismo Reino.

De Real órden lo comunico á V. E., para su inteligencia, cumplimiento y satisfaccion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid, 28 de Abril de 1816.

EL MARQUEZ DE CAMPO SAGRADO.

Señor Don Francisco de Montalvo, Capitan general del Nuevo Reino de Granada.

---

* Esta Real órden del Ministerio de Gracía y Justicia de 22 de Marzo de 1816, recibida en Cartagena por Don Francisco de Montalvo, y la que inmediatamente sigue, son copiadas del número 10 de la "Gaceta del Gobierno de Cartagena de Indias," del sábado 5 de Octubre de 1816. (N. del E.)

** Se inserta esta Real órden comunicada por el Ministerio de la Guerra, porque se observa que por algunos escritores, y aun en documentos oficiales, se titula al señor Montalvo como Virey en la época en que residió en Santa Marta y en la que mantuvo el asedio de Cartagena. Entónces solo era Capitan general. (N. del E.)

CCCI.

NOTA suplicatoria para que se suspenda la ejecucion de Miguel y Fernando Carabaño.

Excelentísimo señor:

El Coronel Don Francisco Carabaño, Teniente de Rey de esta plaza y Cabo subalterno de la Capitanía general, noticioso de que se hallan presos en Cartagena sus hijos Don Miguel y Don Fernando, que hacian viaje de Jamaica, con destino que ignora, me ha pedido que oficie á V. E. á fin de que suspenda toda ejecucion contra estos dos desgraciados jóvenes, hasta que resuelva S. M. sobre el indulto que ha solicitado por mi conducto el expresado su padre; y accediendo yo á su justa instancia, ruego á V. E. se sirva dar lugar al arribo de este resultado, á cuyo partido considero muy acreedor un antiguo Jefe, decidido por el Rey y la Patria, como es notorio y de que tiene constantes testimonios de la superioridad, mediante Reales órdenes que han pasado por mi mano.

Este Jefe, que delira por los derechos del Soberano y la Nacion, declarando una guerra formal á todo el que no suscriba á sus sentimientos, tuvo la desgracia de hallarse prisionero en España, en cuyo ejército servia cuando Carácas hizo novedad en su Gobierno, y estando allí su familia fué incautamente sorprendida, siguiendo la serie de sucesos ulteriores; y como aquellos facciosos se titulaban conservadores de los derechos del Rey, continuaron sirviendo sus hijos, principalmente para alimentar á su anciana madre y hermanas, que una ha sido víctima del terremoto. Fueron indultados, como todos, por el General Don Domingo Monteverde, quien les dió pasaporte para incorporarse con su padre, que se hallaba en Coro, asociado por órden de la Corte á los Generales Fernando Millares (Miyares) y Don Juan Manuel de Cagigal, para la reconquista y restablecimiento del órden en aquel Departamento; y teniendo reparo en admitirlos aquellos superiores, pretextando un indulto del Pueblo, viéndose en Curazao sin tener de qué subsistir, cayeron en el fatalismo ó última desesperacion, y se fueron con quien los alimentaba á Cartagena; pero hace algun tiempo que habian salido de allí para Jamaica.

Si V. E. tuviera una exacta idea del carácter, conducta, distinguidos servicios y demás circunstancias que concurren en este Jefe, creo que no tendría inconveniente en contribuir á su alivio, en obsequio de la humanidad y de la justicia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Puerto Rico, á 2 de Marzo de 1816.

Salvador Melendez.

Excelentísimo señor Virey de Santafé.

CONTESTACION.

Hasta el 20 del próximo pasado no llegó á mis manos el duplicado del oficio de U. S. de 2 de Marzo último, y no el principal. En él se sir-

ve U. S. recomendarme la interesante solicitud del Teniente de Rey de esa plaza y Cabo subalterno de la Capitanía general, Don Francisco Carabaño, sobre que se detuviera el procedimiento contra sus dos hijos, interin descendia resolucion de S. M. acerca del indulto que para ellos tenia impetrado.

Hubiera propendido á complacer á U. S. en esta sola ocasion que hasta ahora se me presentaba, y á consolar á un anciano militar lleno de servicios y digno de estimacion, si el citado oficio hubiera llegado á tiempo á mis manos, antes que los dos hermanos, Don Miguel y Don Fernando, hubiesen sido pasados por las armas, que es la suerte que les ha cabido. * Sin embargo de que nunca hubiera podido remediar la desgracia de los dos jóvenes Carabaños, sino por la via de intercesion con el General Morillo, de cuya autoridad dependian, como prisioneros de guerra; y no dudo que dicho Jefe hubiera dado á la pretension del Coronel, su padre, la benigna acogida que merecia por sus años y buen concepto que goza.

Siento, pues, sobre mi corazon, que me sea tan imposible en el presente caso, dar á U. S. una pequeña muestra de mis consideraciones hácia su persona, y á ese Teniente de Rey las de mi justo aprecio.

Dios guarde á U. S. muchos años. — Cartagena, á 12 de Junio de 1816.—FRANCISCO DE MONTALVO.—Señor Don Salvador Melendez, Capitan general de Puerto Rico.

CCCII.

RECLAMO del Gobierno de los Estados Unidos de América, relativo á las presas hechas y á los ciudadanos americanos capturados por los buques de guerra españoles.

Número 7.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

El dia 8 del corriente se presentó en este puerto el Caballero Cristóbal Hughes, Comisionado por los Estados Unidos de Norte América, haciendo los reclamos de que se servirá imponer V. E. por los documentos que remito adjuntos, acerca de lo cual debo hacer á V. E. la siguiente exposicion, en aclaracion del asunto.

Esta plaza se rindió por hambre á las armas de S. M., como considero impuesto á V. E., el 6 de Diciembre del año próximo pasado, abandonándola los rebeldes que la defendian, despues de haber cometido los mayores atentados, y cuando ya habian perdido las esperanzas de recibir de fuera auxilios de víveres. Es notoria la proteccion que un número muy considerable de extranjeros ha dado en este Reino y en toda la Costa-firme al partido revolucionario, fomentando cada uno del modo que ha podido el incendio, que en poco tiempo casi ha reducido á escombros estos paises, y trastornado enteramente el Gobierno legítimo. Notorio tambien que la mayor parte de sus jefes militares han sido fran-

* Fernando Carabaño, que murió ántes de llegar á Mompox, por consecuencia de los tormentos que en el tránsito le hicieron sufrir, fué despedazado y no fusilado (N. del E.)

ceses ó ingleses, y que en especial los últimos, así norteamericanos como realistas, no han cesado de hacer un comercio activo con los rebeldes. Todos los corsarios que tanto daño han causado al comercio nacional en estos mares y cuyo número es muy considerable, están mandados tambien por franceses ó por anglo-americanos bajo el pabellon insurgente y con patentes de los revolucionarios.

Como el más seguro asilo con que contaban era esta plaza, para sus reparos y venta de presas, eran, por consiguiente, los más interesados en que se sostuviera, y los más encarnizados enemigos de la causa del Rey. Así fué que á pesar de los mayores riesgos, estuvieron introduciendo víveres en ella durante el bloqueo, burlándose de la vigilancia de nuestra escuadra; y si no hubiera sido porque afortunadamente los últimos corsarios y embarcaciones particulares que con estos auxilios venian á Cartagena, fueron apresados por nosotros, el sitio se hubiera prolongado á un tiempo que no se puede fijar, y los resultados habrian sido muy dudosos.

Temiendo esto mismo, y contando el Teniente general Don Pablo Morillo y el Mariscal de campo Don Pascual Enrile, con que no cesaría la proteccion extranjera, tomaron el legítimo partido de declarar en estado de bloqueo la costa comprendida desde Santa Marta hasta el rio Atrato, comunicándose con la formalidad de estilo al Ministro Don Luis de Onis y á los Gobiernos de las Colonias amigas y demás neutrales. No obstante dicha medida, los buques de los mencionados Gobiernos no cesaron de introducir víveres en la plaza, interin pudieron hacerlo, corriendo sus riesgos; pero con tal empeño, que despues de rendida, y subsistiendo aún el bloqueo, que no hallaron conveniente suspender los mencionados jefes, hasta no estar reducido todo el Vireinato, todavia fueron apresados por la escuadra hasta el número de once buques que venian con el objeto indicado. Sobre este particular no me queda duda; ☞ mas por lo que toca al destino que se haya dado á las presas, sus efectos y tripulaciones, como ha corrido á cargo del General de Marina, Don Pascual Enrile, y ha sido asunto de que no se me ha dado conocimiento, lo ignoro; á excepcion de alguna parte que se ha invertido en ocurrencias del servicio, pertenecientes á la misma marina. Así es que en el reclamo que ha venido á hacer ante esta Capitanía general el Caballero Cristóbal Hughes de las presas é individuos de su Nacion, en los términos que V. E. se servirá ver, he dado las contestaciones que demuestran las copias que tambien acompaño, para el conocimiento de V. E. ☜

Por lo que á mí toca, queriendo propender á mantener la buena armonía que reina entre el Rey mi señor y el Gobierno de aquellos Estados, evitando, en lo que alcanzasen mis facultades, motivos de queja, dí mis órdenes luego que me impuse del reclamo del Caballero Hughes, á los juzgados que habian conocido de las mencionadas presas, para que inmediatamente pusiesen en libertad á los individuos norteamericanos que no tuviesen otro delito que el haber intentado introducir víveres en la plaza durante el bloqueo, como en efecto se ha verificado, habiéndolos recibido el señor Hughes á bordo de la fragata "Macedoniana," para conducirles á su patria; limitándome á esto solo, porque en punto á las presas y sus consecuencias, como en todo lo perteneciente al bloqueo, deberá siempre responder el Jefe que las ha hecho, y dispuso la declaratoria de aquél, y el Tribunal que las ha condenado, que es el de Marina;

siendo este parte dirigido únicamente á imponer á V. E. de lo que me corresponde de este asunto, mediante á que es regular haya reclamos á la Corte por el Gobierno de los Estados Unidos.

Espero que mi conducta en el particular sea de la aprobacion del Rey nuestro señor, y que merezca de V. E. que sea elevada á su soberano conocimiento, pudiendo asegurar á V. E. que en estas circunstancias difíciles en que me he visto sin instrucciones, muchas veces teniendo que contestar sobre negocios desagradables á Jefes y Gobiernos extranjeros, he procurado conciliar el alto decoro de S. M. y el rango nacional con todas las atenciones, deferencias particulares y condescendencias que han sido compatibles con unos y otros; lo que me parece haber conseguido felizmente.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cartagena, 27 de Junio de 1816.—Excelentísimo señor.—Francisco de Montalvo.—Excelentísimo señor Secretario del Despacho universal de Estado.

CCCIII.

APROBACION REAL impartida al indulto concedido por el Capitan general Don Francisco de Montalvo.

Excelentísimo señor:

El señor Secretario del Despacho de Guerra, con fecha de 15 del corriente, me dice que con la misma ha dirigido á V. E. la real resolucion que sigue:

"He enterado al Rey nuestro señor de la carta de V. E. número 28, en que da cuenta é incluye un ejemplar del indulto que en 9 de Abril de este año publicó V. E., á nombre de S. M., á favor de todos aquellos individuos que en las pasadas turbulencias y guerra subsecuente de la Provincia de Cartagena de Indias, no hayan incurrido en los delitos que se exceptúan en el artículo 1.º de dicho indulto; y S. M. siguiendo los impulsos de su paternal corazon y deseando dar una prueba más de su clemencia á aquellos de sus vasallos que desgraciadamente han sido seducidos por la astucia de unos cuantos innovadores desmoralizados, ha tenido á bien aprobar el mencionado indulto; mandando que se lleve á puro y debido efecto, segun y en la forma y modo como fué publicado por V. E. en aquella fecha."

Y lo traslado á V. E. para que disponga su cumplimiento en la parte que corresponde al ramo de Real hacienda de esos dominios.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid, 21 de Agosto de 1816.

Manuel López de Araújo.

Señor Virey de Santafé.

CCCIV.

CIRCULAR del Virey Montalvo para que se averigüe la entrada de varios sujetos emigrados de Cartagena.

Los individuos que comprende la adjunta lista, parte de ellos fugados de esta plaza á la entrada de las tropas reales, y parte ántes de su bloqueo, son todos reos de alta traicion, y los más por la gravedad y notoriedad de sus crímenes con otras circunstancias que se le agregan, ☞acreedores á pena de muerte ó de presidio perpetuo.☜

Su audacia puede conducir á algúnos, mediante á que no todos son muy conocidos, á introducirse en algun punto fiel de los dominios del Rey nuestro señor, en donde la presencia de tales alborotadores y delincuentes será siempre perjudicial y opuesta á la quietud de cada pais; y estando yo tan persuadido del interes de usted por el mejor servicio de S. M., le dirijo este aviso, para que en el caso indicado, si llegan á presentarse en cualquier lugar de su mando, sean aprehendidos y remitidos á esta plaza, en donde deben ser juzgados, ó retenidos en segura prision, hasta que disponga el Rey; pues importá mucho á la tranquilidad de las Américas y al fin de hacer cesar el horroroso derramamiento de sangre que ocasiona la guerra civil, el privar á semejantes malvados de los medios de alterarla, moviendo ésta donde quiera que lleguen.

Dios guarde á V. muchos años.

Cartagena, Septiembre 2 de 1816.

FRANCISCO DE MONTALVO.

(Esta Circular se dirigió á todos los Vireinatos y Capitanías generales).

LISTA DE LOS INDIVIDUOS DE QUE TRATA LA CIRCULAR PRECEDENTE.

Nombres.	Empleos.	Patria.
Simon Bolívar.	Fué oficial de milicias.	Carácas.
J. Francisco Bermúdez.	Labrador.	Carácas.
Palacios.	Militar.	Carácas.
Mariano Montilla.	Hacendado.	Carácas.
Tomas Montilla.	Hacendado.	Carácas.
Piar (mulato).	Pirata.	Carácas.
Luis Brion.	Pirata.	Frances.
Aury.	Pirata.	Frances.
Duverg.	Pirata.	Frances.
German Piñérez.	Abogado.	Mompox.
Celedonio Piñérez.	Abogado.	Mompox.
Gabriel Piñérez.	Ninguno.	Mompox.
Juan de Dios Amador.	Comerciante.	Cartagena.
José Casamayor.	Comerciante.	Frances.

Nombres.	Empleos.	Patria.
Ignacio Cavero.	Administrador de Aduana.	Mérida.
Antonio Angulo.	Panadero.	Cartagena.
Dr. Manuel Benito Revollo.	Cura.	Cartagena.
Dr. Juan Marimon.	Canónigo.	Mérida.

Cartagena, 2 de Septiembre de 1816.

JOSÉ MARÍA RAMÍREZ *

CCCV.

CIRCULAR del Virey Montalvo, por la que pide ciertos datos.

Deseando este superior Gobierno llevar á efecto cuanto ántes las benéficas intenciones de nuestro Augusto Soberano el señor Don Fernando VII, y que los pueblos inmediatamente que han sido libertados de la opresion en que yacían por la fuerza de los corifeos de la revolucion, comiencen á sentir el benigno influjo de un Gobierno paternal, legítimo y bien sostenido, ya que por desgracia acaban de experimentar los funestos efectos del opresor, turbulento y nulo que queda destruido, ha dispuesto dar avisos circulares á los Ayuntamientos y empleados de mayor carácter ú opinion conocida del lugar de su actual residencia, que por ahora es esta plaza, y prevenir, como se ejecuta á unos y otros informen á la mayor brevedad cuál es el estado en general de las Provincias, por lo respectivo á la jurisdiccion de cada Ayuntamiento, dando noticia de los empleados actuales existentes en ellas, de su capacidad y opiniones que hayan seguido, é igualmente de los destinos vacantes, con todo lo demás que á su prudente juicio crean digno del conocimiento de esta Superioridad, para el alivio de los males que naturalmente deben haber ocasionado los pasados desórdenes, y para el acierto y buen resultado que desea en sus procedimientos; en el concepto de que todo se ha de restablecer al estado que tenia á tiempo que sucedió la desastrosa revolucion que se acaba de terminar felizmente con la presencia y favorables resultados del ejército que S. M. tuvo á bien enviar para este fin, y para auxilio y consuelo de los buenos vasallos que padecian por su justa causa en estos paises.

El interes propio y la confianza que las leyes de estos dominios han depositado en tan ilustres Corporaciones, determinando en el más sólido juicio y acreditado acierto sus atribuciones, para el bien y felicidad de los pueblos, debe moverles é imponerles la obligacion sagrada de ser exactos en sus respectivos informes, procurando que más bien sean unas exposiciones sencillas dirigidas á instruir é ilustrar al superior Gobierno, que

* Aunque no hay completa exactitud en la lista anterior, por lo que respecta al lugar de nacimiento de algunos individuos, ó sea su nacionalidad, como por ejemplo el Doctor Cavero, que era natural de Yucatan en el Vireinato de Méjico ó Nueva España, y no de Mérida, se inserta dicha lista, tal como se halla la original. (N. del E.)

escritos dictados por la venganza ú otras pasiones, cuyo objeto sea ensangrentar las cosas, cuando más se necesita suavizarlas.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Cartagena de Indias, ocho de Junio de mil ochocientos diez y seis.

FRANCISCO DE MONTALVO.

(Fué dirigida esta Circular á los Ayuntamientos de las ciudades y villas principales del Vireinato.

CCCVI.

INFORME del General Don Pablo Morillo al Gabinete de Madrid, sobre las operaciones del Ejército que está á su mando, y las medidas que cree conveniente se adopten para asegurar el órden.

Al Ministro de la Guerra en España.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

A mi llegada á Venezuela dí á V. E. todos los informes necesarios acerca de la seguridad y tranquilidad de esta parte de los dominios de S. M. Lo mismo hice respecto de Cartagena, y de todo lo que concierne al Reino de la Nueva Granada. Ahora me veo obligado á hacer ver otra vez la urgente necesidad de reforzar el ejército de mi mando y de mandar nuevas tropas á Venezuela.

Las enfermedades habian disminuido mis fuerzas, y estando obligado á mandar tropas al Perú y á Puerto Rico y dejar guarnicion en las plazas poseidas últimamente por los rebeldes, las fuerzas de mi ejército han disminuido considerablemente, y puedo decir que mi ejército no es más que un esqueleto, incapaz de hacer el servicio que tiene que hacer, especialmente en Venezuela.

Cuando tomé la isla de Margarita, los rebeldes emigraron de esta plaza á Cartagena y Santafé de Bogotá, en donde disciplinaron tropas para oponernos; otros se fueron para las Antillas, esperando lo que sucedió, que mis tropas se disminuyesen, para intentar otra revolucion en Barcelona, Cumaná, Margarita y Guayana; y en este proyecto están ayudados por los mal contentos de Francia, y algunos especuladores de Inglaterra.

Cuando tomé á Cartagena, los rebeldes emigraron á los Cayos, con la intencion de unirse allí para hacer un ataque en el lugar de la costa ménos defendido, y si fuesen rechazados, debian contentarse con el pillaje y reembarcarse. Con los frutos que saquean compran fusiles, y estoy informado que tienen un depósito en Puerto Príncipe como de 12,000, segun lo dije en mi anterior comunicacion. Por esta exposicion, V. E. verá que si los rebeldes pierden terreno, á lo ménos concentran sus fuer-

zas, por cuyo medio están siempre mejor puestos que nosotros en cualquier punto que quieran ocupar.

Ruego á V. E. tome en consideracion que las fuerzas estacionadas en Venezuela, cuando el pueblo reconocia la autoridad del Rey, eran dobles del número que hay ahora para contrarestar á los rebeldes; y con todo, nuestras tropas están en campaña aunque muy disminuidas en número y fuerza. Las mismas observaciones se pueden extender á la Nueva Granada, y por lo que he observado á mi marcha, tengo motivo de creer que la Provincia de Cartagena será ahora leal; pero las otras solo esperan la oportunidad de poner en ejecucion sus planes revolucionarios. ☞ Los Curas están particularmente desafectos; ni uno parece adicto á la causa del Rey.

Ya he expresado mis deseos á V. E. de mandar misioneros; *ahora añado la necesidad de mandar igualmente teólogos y abogados de España.* Si el Rey quiere subyugar estas Provincias, ☞ LAS MISMAS MEDIDAS SE DEBEN TOMAR QUE AL PRINCIPIO DE LA CONQUISTA.

En mi anterior comunicacion hice ver á V. E. que necesitaba tropas para mantener pacífico este Vireinato: ahora repito que ese socorro no se puede dispensar, porque aunque podemos subyugar el pais, no nos podemos fiar ni de las tropas de la Division mandada por Calzada, ni de la vanguardia de la orilla derecha del rio Magdalena, porque son compuestas de criollos, que probablemente desertarian y se irian á Venezuela, aumentando así la fuerza del enemigo. Estas Divisiones, sin embargo, están compuestas de hombres bravos, capaces de ser disciplinados, y seria mejor mandarlas al Perú, en donde serian de más utilidad, aunque ahora tienen demasiado que hacer en Antioquia, Popayan y Chocó, todas Provincias rebeldes.

Estas propuestas las hago suponiendo que los refuerzos serán mandados inmediatamente, porque si no se hace ahora no sé lo que se necesitará para mantener nuestro poder aquí. Dos puntos de la mayor importancia están ahora atacados por los rebeldes de Venezuela: Margarita y Guayana. En Margarita los rebeldes son bien mandados, están bien provistos de todo, y se baten desesperadamente. Las tropas del Rey han sido obligadas á obrar á la defensiva; ☞ y si Bolívar llega con su expedicion armada en los Cayos, no sé cuál será la suerte de Margarita ni la de Cumaná.

El ataque de los rebeldes sobre Margarita está combinado con el de Guayana, en donde se hallan en muy crecido número, al rededor de Angostura, capital de la Provincia, y en consecuencia, interceptan la remision de ganados, y probablemente obligarán á la guarnicion á rendirse sin batirse, porque en esa ciudad hay un partido á favor de los insurgentes. Yo consideraba la Provincia de Guayana de tanta importancia, que me atreví á observar á S. M. en Madrid, que una vez perdida, Carácas y Santafé de Bogotá estaban en peligro; y ruego á V. E. que mire los mapas y observe los rios del Orinoco, Apure y Meta, que son mucho más navegables de lo que yo pensaba que eran, ántes de dejar á Madrid. Las mismas observaciones se pueden extender á muchos rios en los Llanos, en donde los rebeldes tienen el mando absoluto, y nos cortan toda comunica-

cion con sus riberas, en donde hay ganado á toda discrecion, y en donde las ciudades situadas en los cerros están abastecidas.

Los rebeldes en Venezuela han adoptado el plan de hacer la guerra por guerrillas, que son fuertes y numerosas, y en esto han imitado el plan seguido en España en la última guerra; y si Bolívar ó algun otro Jefe de estimacion entre ellos tomara el mando de esas guerrillas, podrian obrar vigorosamente.

Se piensa en España que el espíritu de revolucion en este pais está confinado á pocos individuos, pero es menester desengañar á V. E. En Venezuela especialmente, ese espíritu es general. Yo no creo que en este Vireinato exista una inclinacion tan fuerte á la rebelion; sin embargo, debo insistir en la necesidad de aumentar las tropas. La guarnicion de Cartagena padece mucho de enfermedades; y es menester que las fuerzas militares estacionadas en la Nueva Granada sean dobles de lo que eran en el siglo pasado.

Si perdemos á Margarita, los insurgentes la fortificarán, y por sus piratas interrumpirán nuestro comercio del Golfo de México. Será entónces necesario mandar una expedicion para reconquistar á Margarita, y si Guayana es tomada, las dificultades para remontarla serán mayores. Los rebeldes de Casanare y de Tunja se unirán con ellos, y si la Península de Paraguaná, en el Departamento de Coro, es atacada, quedarán muy pocas esperanzas para las tropas del Rey; pero esos peligros no existirán si recibimos refuerzos que de paso puedan reconquistar á Margarita y la parte de la costa ahora poseida por los insurgentes. No quiero aumentar la inquietud de S. M.; pero sí presentar un cuadro fiel de lo que pasa en este pais, para hacer ver la necesidad de redoblar nuestros esfuerzos para asegurar lo que hemos obtenido ya con tanto trabajo. Con la ayuda de la Divina Providencia hemos podido soportar el hambre y privaciones de toda especie; ¿ pero cómo podremos lisonjearnos de hacerlo siempre ? Como se ha hecho ya tanto por subyugar estos paises, se debe esperar que se mandarán inmediatamente hombres, fusiles y municiones para dar un golpe final y obtener la posesion entera de él. Es menester dirigir nuestros principales esfuerzos contra Venezuela. De este pais se proveen las demás Provincias de oficiales, que son los hombres más atrevidos de Costa-firme. En consecuencia, es menester que las tropas que obren en Venezuela sean numerosas, porque la Division de Barinas puede ser llamada para Santafé, segun lo indican las circunstancias.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de Mompox, Marzo 7 de 1816.

Pablo Morillo. *

---

* A las páginas 385, 386 y 387 del Tomo V de los " Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia," publicados por disposicion del General Guzman Blanco, &c., se halla inserto otro informe del General Morillo al Gobierno de España, fechado en Mompox, tambien el 7 de Marzo de 1816, en el que hace las mismas indicaciones que en éste. (N. del E.)

CCCVII.

SENTENCIA del Consejo de guerra de Oficiales generales, en el juicio seguido á varios Jefes y Oficiales por el abandono de la ciudad de Santa Marta, en Enero de 1813.

VOTO DEL 6.° VOCAL DEL CONSEJO.

Hallando á los reos de este proceso bastantemente convencidos del grave delito porque se les acusa, de no haber comprendido ni cooperado á la defensa de la ciudad de Santa Marta, cada uno segun sus facultades, representacion, carácter y responsabilidad; los condeno con arreglo todo al Título 7.°, Tratado 8.° de la Ordenanza general del ejército, en la forma siguiente:

Al Coronel Don José de Castillo, Jefe principal y Gobernador interino de la plaza; al Teniente Coronel Don Vicente Talledo, Comandante de ingenieros y al Teniente Coronel Don Juan Jiménez, Comandante del Batallon de la "Albuera," á privacion de empleo.

Al Coronel Don Francisco Pérez Dávila, Comandante de las Compañías veteranas de Santa Marta, á dos años de suspension de empleo y cuatro meses de prision en un castillo.

Al Capitan Don José Ruiz, Comandante accidental de artillería, mediante á no ser Oficial facultativo y á no haber podido influir considerablemente en la deliberacion de los demás jefes, sea puesto en libertad.

Y en atencion á los graves cargos que indubitablemente resultan del proceso contra el Comandante y Oficiales de los buques de la marina real que se hallaban en aquel puerto cuando sucedió la desgraciada ocurrencia de que se trata, que se deje á arbitrio de S. M. el despachar las órdenes que á bien tenga, sobre el modo como debe juzgárseles en virtud de los privilegios de aquel cuerpo, y respecto de que hasta ahora la Comandancia del Apostadero á que corresponden, ninguna demostracion ni procedimiento ha hecho sobre ellos; dejándose tambien á S. M. el castigar como á bien tenga la ignorancia, incapacidad y aun la malicia de algunos de los fiscales que han trabajado en este proceso, contribuyendo á complicarlo con gestiones indebidas hasta ponerlo en la disposicion en que se encuentra; no comprendiendo en la presente reserva al Sargento mayor Don José María Chiari, quien segun parece ha cumplido en el corto tiempo que trabajó en el mencionado proceso, respecto á no estar en la facultad del Consejo el extenderse á más que á juzgar y condenar á los principales acusados.

MIGUEL PALATINO.

VOTO DEL 5.° VOCAL DEL CONSEJO.

Visto lo que resulta de esta causa contra los Oficiales acusados en ella, es mi voto con respecto al Capitan Don José Matías Ruiz, Comandante interino de artillería, que en consideracion á no ser un Oficial fa-

cultativo, y que no cooperó en su parecer para la entrega de la plaza, se le ponga en libertad, sirviéndole de correccion el largo arresto sufrido, por no haber reclamado la preferencia del embarque de las armas y demás efectos del Rey.

Que el Comandante graduado de Coronel Don Francisco Pérez Dávila sufra cuatro meses de arresto en un castillo y tres años de suspension de empleo, por haber votado la evacuacion de la plaza, ignorándose la fuerza de los enemigos, y sin haber hecho ántes la debida resistencia para dejar bien puesto el honor de las armas del Rey, como igualmente por haber en circunstancias tan críticas embarcado su familia y equipaje, sin conocimiento ni órden del Gobierno, causando el desaliento y desconfianza del pueblo ; y que los Tenientes Coroneles Don Juan Jiménez, Don Vicente Talledo y el Coronel Don José de Castillo, sean privados de sus empleos : el primero, por haber hecho un movimiento retrógrado poco meditado, sin haberse batido con los enemigos, causando con él la desconfianza de los indios y voluntarios ; el segundo, Don Vicente Talledo, por no haber llenado su deber y contribuido con sus planes de defensa y demás como correspondia, por haber embarcado su equipaje y familia sin conocimiento ni órden del Gobierno, y por haber votado la evacuacion de la plaza ; y el tercero, Coronel Don José de Castillo, por su poca energía y disposicion, y por todo lo que dejó de hacer para conservar la plaza hasta el último apuro y dejar bien puesto el honor de las armas del Rey, todo con arreglo á los artículos 2.° y 3.°, Tratado 8.°, Título 7.° de las Reales ordenanzas.

Tambien es mi voto que no correspondiendo al Consejo juzgar algunos de los Fiscales que han actuado en esta causa, se hagan presente á S. M., para los fines que convengan, los graves defectos, atrasos y demás que en ella se notan, haciéndola inútilmente voluminosa, y sin practicar las diligencias necesarias para aclarar la verdad de los hechos desde su principio, con perjuicio del servicio y de los acusados, y que igualmente se haga presente á S. M. para los mismos fines, la conducta que observó el Comandante de bahía, Don Sebastian Rodríguez de Arias, por haber en aquellas circunstancias admitido en los buques de guerra familias y equipajes de los principales jefes de la plaza, sin permiso del Gobernador de ella, y por la amenaza que hizo á éste el dia 5 de Enero, de dar la vela aquella misma noche, si no se le daban auxilios.

José Miguel Salomon.

VOTO DEL 4.° VOCAL DEL CONSEJO.

Hallo que el Coronel graduado Don José de Castillo está convencido de haber abandonado la plaza de Santa Marta, de que era su Gobernador interino, sin hacer alguna defensa, y por este delito le condeno á que sea privado de su empleo, no extendiéndome á más, con arreglo al artículo 2.° de los Ordenanzas generales, en consideracion á las circunstancias. Que el Teniente Coronel Don Vicente Talledo está convencido de haber contribuido al abandono de la misma plaza, por no haber fortificado convenientemente sus puestos exteriores de que dependia su de-

fensa, y por su voto en la Junta de guerra, por cuyo delito le condeno á que sea privado de su empleo. Que el Teniente Coronel Don Juan Jiménez está convencido de haber abandonado el puesto que defendia, sin hacer alguna resistencia, y por este delito le condeno á que sea privado de su empleo, no extendiéndome á más con arreglo al citado artículo, porque juzgo que el abandono no fué por falta de valor, sino por un movimiento producido de error de concepto, al cual hubo de seguirse la retirada. Que el Coronel graduado Don Francisco Dávila está convicto de haber contribuido al abandono de la plaza de Santa Marta, por su voto en la Junta de guerra, haciéndose culpable tambien por haber exigido del Gobernador los despachos de los Oficiales de su Cuerpo, en momentos tan críticos, por lo que le condeno á dos años de suspension de empleo y seis meses de arresto en un castillo. Que se ponga en libertad al Capitan de artillería Don José Ruiz, sirviéndole de pena el tiempo que ha estado suspenso, por no haber embarcado todas las armas y demás efectos que pudo salvar en los buques. Que se haga presente al Rey no haberse hecho cargos al Teniente de navío Don Sebastian Rodríguez de Arias, que mandaba los buques de guerra en Santa Marta, en la ocasion de su abandono, para que S. M. resuelva lo que tenga por conveniente. Igualmente se exponga á S. M. lo mal que han desempeñado sus obligaciones de Fiscal todos los que han actuado en este proceso, poniéndolo casi en estado de nulidad, por cuya falta juzgo deben ser corregidos, particularmente los tres primeros.

ALEJO GUTIÉRREZ DE RUBALCABA.

VOTO DEL TERCER VOCAL DEL CONSEJO.

Hallando exacta, y plenamente convencido, por lo que resulta del proceso y cargos hechos á los reos Coronel Don José de Castillo interino Gobernador de Santa Marta ; el de igual clase Don Francisco Pérez Dávila; Teniente Coronel, y segundo Comandante Don Vicente Talledo ; y el de igual clase Don Juan Jiménez, de haber abandonado á los enemigos aquella Provincia, sin que por el primero se propusiese viva, enérgica y decididamente la defensa hasta el extremo digno del espíritu de honor de un Oficial militar, sin agotar todos los recursos y arbitrios capaces de conseguir con proporcion de mayor importancia y la dificultad que presentaria á las armas del Rey su recuperacion, dictando y valiéndose de todos los ardides y máximas de la guerra, que han proporcionado resistirse cuerpos débiles de tropas contra fuerzas superiores y aguerridas, procurando estimular con sus valientes reflexiones para la defensa á todos sus súbditos y ántes bien discurrir con poca resolucion y espíritu ; y lo mismo el segundo jefe de la plaza, concurriendo en todos cuatro la circunstancia de admitir en Junta la expresada evacuacion, concurriendo en el cuarto acusado el movimiento retrógrado del interesante puesto de la Ciénaga y Barras, sin órdenes para ello, ni roto el fuego con el enemigo ; resultando tambien que Don Vicente Talledo omitió contribuir con sus luces, bajo la obligacion en que le constituye su instituto. Es mi voto que con arreglo á ordenanza (Título 8.°, Tratado 7.°, artículos 2.° y

3.°) sufran dichos cuatro jefes la pena de privacion del empleo, y por lo que hace al 5.° reo, Don José Ruiz, Capitan de Compañía fija veterana en este departamento de artillería, en consideracion á los ningunos cargos que le resultan en toda la causa, su clase de Capitan no facultativo, ciega obediencia que se nota á la autoridad principal, habiéndole faltado toda energía para representar y protestar el embarco de los efectos y pertrechos de guerra de su cargo ántes que todos los efectos de particulares que no constan hechas, sea absuelto, sirviéndole de castigo el tiempo que ha sufrido de arresto, amonestado y prevenido altamente para lo sucesivo sobre la conducta que debe observar en casos semejantes, y la recomienda S. M. en el Reglamento particular del Cuerpo; poniendo además ante la Real consideracion de S. M. la conducta tan contraria al mejor servicio de las armas del Rey, observada por el Comandante de las fuerzas marítimas en aquella plaza, Don Sebastian Rodríguez de Arias, y la de los señores Fiscales que han intervenido en la formacion de esta causa, contraria á la exactitud y precision militar que previenen las Reales ordenanzas en los juicios.

ANTONIO PARDO RIVADENEIRA.

VOTO DEL SEGUNDO VOCAL DEL CONSEJO.

Hallando plenamente convencido en este proceso al Coronel graduado y Teniente Coronel Don José de Castillo, Gobernador y Comandante general interino de la ciudad y Provincia de Santa Marta, de poca prevision, entereza y eficacia en el mando, de cuyas resultas, así los jefes, sus subalternos, como la oficialidad y tropa y el paisanaje se penetraron del espíritu de desórden y cobardía que se advierte en aquél; como tambien de haber dispuesto ó determinado la evacuacion de dicho punto, sin ver al enemigo, ni aun tener noticias positivas, ó á lo ménos aproximadas de su fuerza: es mi voto que sufra la pena de ser privado de su empleo, con arreglo á la primera parte del artículo 2.°, Tratado 8.°, Título 7.° de las Ordenanzas generales del ejército; no comprendiéndolo en la segunda, por no poder graduar si el hecho fué ó no indecoroso, respecto á ignorarse el número de enemigos que lo amenazaron.

Asimismo, estimando convencido al Teniente Coronel del Real cuerpo de ingenieros Don Vicente Talledo, segundo Comandante por su antigüedad, de no haber cooperado activamente, segun debia, á la construccion de las defensas de la Ciénaga, y sí con sus conversaciones públicas y procedimiento, al desaliento de todos, como tambien con su voto á la evacuacion de Santa Marta, sin medir las fuerzas disponibles en alguna forma, con las de los insurgentes; es mi voto sufra la pena de privacion de empleo, con arreglo al artículo ya citado y al 3.° siguiente de los mismos Título y Tratado.

Igualmente conceptuando bien justificado que el Teniente Coronel Comandante del Batallon de la "Albuera," Don Juan Jiménez, se retiró de la posicion que debia defender en la Ciénaga, sin hacer resistencia alguna; y que en los mismos términos lo hizo de los demás puntos que eligió intermedios hasta Santa Marta, no habiendo recibido órden expre-

sa del Gobernador y Comandante general Don José de Castillo para verificarlo; como tambien haber concurrido con su voto al abandono de dicha ciudad y Provincia, es igualmente mi voto que sufra la pena de privacion de empleo, y además la de seis meses de arresto en un castillo, como más gravemente incurso en los dos artículos 2.° y 3.° de los ya mencionados Título 7.°, Tratado 8.° de la Ordenanza general.

Del mismo modo juzgando convencido al Coronel Don Francisco Pérez Dávila, Teniente Coronel de las Compañías veteranas de Santa Marta, de no haber concurrido eficazmente con sus conocimientos y servicios personales á auxiliar al Gobierno en las circunstancias críticas en que se miraba, no propendiendo de esta suerte al mejor servicio del Rey y de la Nacion, que tan justamente reclama la Ordenanza general de todo Oficial y singularmente de los jefes; y habiendo dado tambien su voto para que se efectuase la evacuacion de Santa Marta, es mi voto sufra la pena de suspension de empleo por dos años, y tres meses de arresto en un castillo, por modificacion del artículo 3.° ya citado, en razon á no haber tenido encargo ó comision militar especial en que intervenir, y ser por esto ménos delincuente que los anteriores.

Ultimamente, no hallando convencido al Capitan de la brigada veterana de artillería de este departamento, Don José Matías Ruiz, de ninguna otra falta que la que le resulta de no constar haber practicado las más activas diligencias, á un Oficial, para exigir que con la preferencia debida se embarcasen todas las armas y municiones existentes en Santa Marta; es mi voto se le ponga en libertad y declare que este incidente no le sirva de perjuicio ni nota para sus ascensos y concepto, así en el ejército como en el Cuerpo que sirve.

Además de lo expuesto, atendiendo á cuanto arroja de sí el proceso acerca de la conducta del Comandante de los fuerzas de mar, el Teniente de navío Don Sebastian Rodríguez de Arias, y la informacion sobre el mismo asunto actuada en la Habana y adjunta á aquél: es mi voto se reclame la atencion de S. M. á fin de que en su virtud se digne resolver lo que estime más conveniente, y aclare para en lo sucesivo la accion que tenga todo Gobernador ó Comandante de plaza ó puesto marítimo, sobre tales fuerzas, para emplearlas en favor de la más rigurosa defensa que deben hacer en los casos que les ocurran.

Asimismo, es mi voto que se ponga en conocimiento de S. M. lo mucho que, por crasa ignorancia, ó tal vez por otros fines más impropios, se han alejado todos los Fiscales que han actuado este proceso, excepto el Sargento mayor de la plaza de Panamá, Don José María Chiari, del órden prescrito al efecto en los formularios aprobados por S. M. y de cuanto el deber de su Ministerio les impone, para la más pronta investigacion, aclaramiento y justificacion de las faltas en que han iucurrido los acusados; pues que semejante proceder sobre perjudicar siempre á éstos, retarda la satisfaccion justa de la vindicta pública y entibia la energía que da firmeza y debe caracterizar en todo tiempo los asuntos militares, como emanados de individuos que ejercen la noble profesion de las armas, á quienes está cometido el honroso encargo de apoyar la autoridad soberana, de auxiliar la justicia, además del de defender á la Nacion de sus enemigos internos y externos.

GABRIEL DE TÓRRES.

VOTO DEL PRIMER VOCAL DEL CONSEJO.

Constando probado el delito en la evacuacion de Santa Marta, de cuya Provincia era Gobernador interino el Coronel Don José de Castillo, sin que, como su primer deber, tomase providencias decisivas para su defensa, obligando á su segundo y demás jefes á que cumpliesen con sus deberes: es mi voto que dicho Castillo sea privado del empleo. Que Don Vicente Talledo, Teniente Coronel del Real cuerpo de ingenieros, segundo del citado Gobernador, y que como facultativo debió tambien contribuir á la más vigorosa defensa, para la que tuvo sobrado tiempo, y votó la evacuacion de Santa Marta sin ver al enemigo, sufra igual pena de privacion de empleo. Que Don Juan Jiménez, Comandante del segundo Batallon de la Abuera, que con las fuerzas de su mando y otras que tenía, no puso de su parte cuanto era de su deber, sosteniendo el primer puesto y los demás retrógrados, sin ser forzado, dejando con poco honor las armas del Rey, ni esperar las órdenes del Gobernador para su retirada, y últimamente votado la evacuacion de la ciudad: sufra la pena de privacion del empleo. Que el Coronel Don Francisco Pérez Dávila, Comandante de las compañías fijas, que conociendo en parte la defensa de Santa Marta, fué tambien de dictámen de la retirada de dicha ciudad, sin contribuir á la conservacion de su cuerpo y proceder sin órden del Gobierno al embarque de su familia, se suspenda del empleo por tres años, con arresto de seis meses en un castillo. Que Don José Matías Ruiz, Capitan del Real cuerpo de artillería, no siéndolo en la parte científica, ni haberse hecho mencion de él en los diferentes casos de defensa, lo considero solo culpable en no pedir preferencia para embarcar los efectos de guerra; se le reprenda y advierta sus deberes en los diferentes casos que puedan ocurrirle, poniéndosele en libertad, sin que le perjudique en los ascensos si le han correspondido. Que Don Sebastian Rodríguez de Arias, Comandante de las fuerzas navales en aquel puerto, no incluso en lo actuado para ser juzgado, y constando en el proceso que como Comandante no se convidó á contribuir á la defensa, ántes bien fué causa de la apresuracion en la evacuacion; resuelva S. M. lo que considere conveniente en la falta cometida por dicho Arias, y evitar en lo sucesivo los perjuicios que podrán ocurrir, si la Marina no contribuye á aumentar las defensas de los puertos en que se hallen. Que asimismo resuelva S. M. lo que sea de su real agrado, en la falta de los Fiscales Don José Alvarez, Don Francisco Ayala, Don Federico Gobea, Don Juan Estévan de Leon, que han actuado en el proceso, sin llenar sus deberes en la aclaracion que previene la Ordenanza, con perjuicio de los reos y bien del servicio, ofuscando hasta lo más claro por no interrogar ni reconvenir en el mérito de la causa.

Antonio Cano.

VOTO DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE.

Hallando los cuatro reos procesados en esta causa, que votaron el abandono de la plaza y Provincia de Santa Marta, á saber: el Coronel

graduado Teniente Coronel del regimiento Fijo de Cartagena de Indias Don José Castillo, Gobernador militar y político: Don Vicente Talledo, del Real cuerpo de ingenieros y segundo Comandante reconocido en ella: Don Juan Jiménez, Teniente Coronel de ejército y Comandante del Batallon de la Albuera; y al Coronel graduado Don Francisco Pérez Dávila, Comandante de las compañías fijas de aquella plaza, convencidos de no haber hecho defensa alguna, ni preparádose á resistir al enemigo en ninguno de los puntos militares que ofrece aquel terreno, desde la Barra de la Ciénaga á la ciudad, sin plan de defensa escrito, aprobado y mandado sostener con la fuerza que tenian: es mi voto que Don José de Castillo, Don Vicente Talledo y Don Juan Jiménez, sufran la pena de perder sus empleos, y que Jiménez, por la marcha retrógrada que ejecutó sobre la plaza, sin órden del Gobernador, el recargo de seis meses de arresto en un castillo; y el Coronel Don Francisco Pérez Dávila á que sea suspenso de su empleo por tres años, con dos meses de arresto en un castillo, con arreglo á lo que arroja de sí el Tratado 8.º, Título 7.º, artículos 2.º y 3.º

Al Capitan Don José Matías Ruiz que se le ponga en libertad y se le reprenda por no haber pedido los auxilios para el embarque de la artillería al Gobernador, con preferencia á todo.

El que vota cree que no cumpliria con el celo que debe para el mejor servicio del Rey nuestro señor, si no expusiese el cuaderno (sic) que se acompaña en el proceso tocante á marina debe tenerse en consideracion por la gravedad que arroja de sí en la conducta que tuvo el Teniente de navío Don Sebastian Rodríguez de Arias, contribuyendo con sus oficios al Gobernador, al precipitado abandono de la plaza, sin presentarse á la defensa de ella con la tropa y marinería que se hallaba en los buques bajo su mando; para que S. M. disponga que sea oido en juicio, ó que determine lo que sea más de su real agrado.

Tambien es de dictámen que S. M. determine como mejor convenga á su servicio para lo sucesivo, la correccion que deba darse á los fiscales que han faltado en la actuacion de este proceso, ó enjuiciarlos con arreglo á Ordenanza y bajo los modelos aprobados, y faltando á hacer los cargos militares y arreglados á ordenanza; excepto Don José María Chiari, que cumplió con su deber.

FRANCISCO DE MONTALVO.

SENTENCIA.

Habiéndose formado por el señor Don José Alvarez, Coronel de infantería, el proceso que precede contra los Coroneles Don José de Castillo, Gobernador interino que fué de Santa Marta, y Don Francisco Perez Dávila, Comandante de las compañías fijas de dicha plaza; los Tenientes Coroneles Don Vicente Talledo, del real cuerpo de ingenieros, y Don Juan Jiménez, Comandante del batallon 2.º de Albuera, y el Capitan del real cuerpo de artillería Don José Matías Ruiz, acusados de haber abandonado la plaza de Santa Marta á los rebeldes de Cartagena, sin haber hecho resistencia alguna; en consecuencia de la órden inserta por cabeza de él,

que le comunicó el Excelentísimo señor Don Benito Pérez, Virey de este Reino ; y héchose por Don Juan Estévan de Leon, Capitan de infantería, Teniente Coronel graduado y Juez Fiscal últimamente nombrado en esta causa, relacion de todo lo actuado al Consejo de Guerra de Oficiales generales, convocado desde el dia 5 del corriente en la casa del Excelentísimo señor Don Francisco de Montalvo, Teniente general de los reales ejércitos, Virey, Gobernador y Capitan general de este Reino ; siendo Jueces de él los señores Don Antonio Cano, Don Gabriel de Tórres, Don Antonio Pardo, Don Alejo Gutiérrez de Rubalcaba, Don José Miguel Salomón y Don Miguel Palatino, y Asesor el señor auditor de Guerra Don Anselmo de Bierna y Mazo, comparecieron en el mencionado tribunal los acusados, y oidos sus descargos con las defensas de sus procuradores, y todo bien examinado, ha condenado el Consejo y condena á Don José de Castillo, Don Vicente Talledo y Don Juan Jiménez á la pena de privacion de empleo, arreglándose á la ley que prescribe S. M. en los artículos 2.° y 3.°, Tratado 8.°, Título 7.° de las Reales Ordenanzas: á Don Francisco Pérez Dávila por mayoría de votos á tres años de suspension de empleo y seis meses de arresto en un castillo ; al Capitan Don José Ruiz, por igual votacion, se le ponga en libertad, sirviéndole de pena el arresto que ha sufrido ; y por unanimidad de votos que eleve á la consideracion de S. M. la conducta del Teniente de navío don Sebastian Rodríguez de Arías, en que por sus oficios apresuró al Gobernador para el abandono de Santa Marta ; resultando igualmente por mayoría de votos pedir á S. M. la correccion que estime conveniente contra todos las Fiscales que han actuado en este proceso, excepto Don José María Chiari.

Cartagena, treinta de Septiembre de mil ochocientos diez y seis.

Francisco de Montalvo.—Antonio Cano.—Gabriel de Tórres.—Antonio Pardo Rivadeneira.—Alejo Gutiérrez de Rubalcaba.—José Miguel Salomon.—Miguel Palatino.

(Siguen las diligencias de notificacion de la sentencia.)

AÑOS DE 1817 A 1819.

CCCVIII.

EXPOSICION del señor doctor Juan Fernández de Sotomayor y Picon, publicada en Bogotá en 1825, de la que se inserta lo relativo á los servicios prestados por este eclesiástico, y á los hechos históricos de la Provincia de Cartagena de Indias.

Seria, por cierto, un insensato si formase el designio de hacer mi apología ; y si á pretexto de vengar una injuria, me presentase ante la Nacion haciendo la ridícula ostentacion de servicios que no tuviese, empeñándome á realzarlos con depresion de los ajenos. Tal ha sido el pro-

cedimiento del señor Doctor Ramon Eguiguren, en el folleto que ha publicado, en desahogo de la injusticia, que figura habérsele irrogado por el Supremo Poder Ejecutivo, en la presentacion que hizo en mí para la Canongía doctoral de la Catedral Metropolitana de Bogotá. Pudo muy bien este eclesiástico hacer su defensa y cuidar de *su buena reputacion*, con argumentos que dicta el buen juicio, y con las razones que la causa que defendia debian ministrarle, si aquéllos y éstas no pudiesen ser desmentidos ; pero proponerse á la vez de conservar *los sentimientos de su honor*, agraviar y atacar el de un tercero, que no le ha ofendido en lo más mínimo, es seguramente el colmo de la insensatez y el medio más bajo que puede sugerir el resentimiento ó la venganza. A oir los consejos de mis amigos, yo me abstendria de contestarle, porque el que nos conoce sabe mui bien distinguirnos : pero yo dèbo aprovechar una oportunidad tan favorable como la presente, para hablar del impreso que publiqué en Cartagena en los últimos dias del año de diez y siete (1817), y que mi agresor (véase si se puede darle otro nombre) ha querido agregar á su folleto, para hacerme desmerecer ante mis conciudadanos. Con respecto á este documento yo debo agradecer al Doctor Eguiguren que lo haya no solo recordado, sino copiado á la letra. Sin esta ocurrencia yo habia tenido noticia que otro señor pensaba publicarlo ; y lo deseaba porque solo por este medio podia librarme del juicio desfavorable que algunos habrian formado de mí, al verme escribir oficiosamente de él, interpretándolo tal vez á intenciones que nunca me harian honor. Pero ántes es inevitable que me contraiga á probar que el Poder Ejecutivo en la presentacion del segundo lugar de la terna de la Doctoral que ocupaba, no ha hecho al que obtuvo el primero la más leve injuria ; y que graduándome por más digno ha llenado los deberes que le impone la ley de Patronato..

........Pero no pudiendo separar la carrera literaria de la eclesiástica, por no aislar algunos hechos conexos en ambas, me contraeré á hablar de la una y de la otra en un solo capítulo, reservando hacerlo con separacion de la carrera política, de mis oposiciones á la Canongía que obtengo y á la Penitenciaria, y sobre el apéndice ó adicion, que copia á la letra el impreso publicado por mí en el año de 17...............................

CAPÍTULO 1.°

Carreras literaria y eclesiástica, comparadas con las del Doctor Ramon Eguiguren.

Desde mis primeros años se encargó de mi educacion el Ilustrísimo señor Doctor Anselmo José de Fraga, Obispo que fué de Santa Marta y Rector entónces del Seminario conciliar de San Cárlos de Cartagena. Los vínculos de la sangre que me estrechaban con este prelado de digna memoria, decidieron á mis padres á confiarme á su direccion. Cuantos lo conocieron, saben, como yo, que era la mejor recomendacion el ser su discípulo. No me acuerdo desde qué año le acompañé en el mismo colegio ; solo puedo asegurar que en la formal instalacion de aquel Seminario, fuí uno de los que cruzaron su beca y que entónces no contaba sino ocho años. Viven muchos de los compañeros de mi niñez, que merecieron

igualmente ser confiados á este sabio. Daba los primeros pasos en mi educacion, cuando el Rey de España le presentó para la mitra de Santa Marta. En Noviembre de 1789, ántes de recibir las bulas de su confirmacion, pasó á su Obispado, y quiso que yo le acompañase como su familiar, vistiéndome los hábitos clericales. Desde aquella fecha puedo decir que me veo honrado con la sotana. En el año siguiente, 1790, recibidas las bulas, regresó á Cartagena para consagrarse, con la feliz casualidad de entrar en aquella plaza el mismo dia en que se desembarcó el Ilustrísimo señor Doctor Baltazar Martínez Compañon, que debia ocupar la silla Arzobispal de esta Catedral. El conocimiento y amistad que contrajeron estos dos grandes Obispos, me proporcionó la proteccion en este último, en los primeros años de mi carrera literaria en el Colegio del Rosario. Restituyóse inmediatamente despues de su consagracion á Santa Marta, y volví á acompañarle hasta principios del año de 1792, en que por defecto de un colegio, á que habia dado ya principio, y con motivo de su pastoral visita, dispuso que siguiese á la casa de mis padres. En aquel año se abrió en el Seminario de San Cárlos el curso de filosofía que comencé á oir, hasta que dispusieron mis padres continuase la carrera de mis estudios en esta capital, á pesar de su muy escasa fortuna. Vive aún el señor Doctor José Luis Azuola, á quien me confiaron, y con él subí á esta capital el año de 1793. En Octubre del mismo continué el curso de filosofía, por disposicion de este eclesiástico, en las aulas del Colegio mayor y Seminario de San Bartolomé, que leía el señor Piedri, cuya memoria será siempre grata á los colombianos, permaneciendo como su discípulo hasta los últimos dias de Diciembre, en que por acuerdo del señor Alarcon, Penitenciario que fué de esta Catedral, y del expresado señor Arzobispo Compañon, fuí trasladado al Colegio del Rosario, teniendo el honor de vestir su beca. Continué el segundo año del curso con el catedrático que leía el primero en este colegio, el honorable Representante Doctor Miguel Valenzuela, y en el año segundo del primer rectorado del actual señor Arcediano y Provisor doctor Fernando Caicedo. En Octubre del año de 1794 comencé el tercero de filosofía, encargándose la enseñanza al Doctor Juan Francisco Vásquez, por la prision que sufrió el Doctor Valenzuela, en razon de su complicacion en las novedades políticas de aquel año; y con él concluí el tercero del curso, en Julio de 1795. En este mes sostuve por la primera vez un acto público de conclusiones de Filosofía moral, sobre *las obligaciones y oficios del hombre para con Dios y los demás hombres*, tomadas del célebre curso de Leon de Francia. El acto fué de los que entónces se llamaban *conclusiones enteras*; y recuerdo, porque la memoira de los acontecimientos de la niñez poco se pierde, que el señor Alarcon arguyó por la mañana, como réplica, que se conoce con el nombre de *principal*: el virtuoso eclesiástico Doctor Agustin Estévez lo hizo como catedrático de su colegio de San Bartolomé, y á la tarde por el mismo colegio el Doctor Huelgo, eclesiástico; y si no me engaña la memoria, replicando como medio el colegial entónces, hoy benemérito General Fortoul...

En Octubre de 1796 dí principio al estudio de jurisprudencia civil, que leía entonces el sabio Camilo Tórres, mártir de la patria. En el segundo año de este curso, en 5 de Julio de 1797, merecí ser elegido entre un número considerable de mis condiscípulos muy bien aprovechados,

para sostener y defender las conclusiones que versaron sobre los títulos íntegros 2, 3, 4 y 5 del segundo libro de las Instituciones de Justiniano. En Octubre de este mismo año comencé el primero del curso de cánones, y en Julio del siguiente tuve el acto tercero de conclusiones con mi maestro el señor Doctor Tomas Tenorio. Varias proposiciones canónicas de los títulos 7, 8 y 9, del libro 5 de las Decretales y la historia de las heregías de los cuatro primeros siglos de la Iglesia, fueron la materia de este acto. Continué bajo la direccion de este digno maestro el segundo año de cánones y cuarto de jurisprudencia ; y en Octubre de 1799, el quinto, que se llamaba entónces de *Derecho Real*, defendiendo el cuarto acto de conclusiones con el Catedrático Doctor Vallecilla, reducido á varias proposiciones sobre los recursos de fuerza en el de 1800............

La fé de estudios comprende los años de mi carrera literaria, firmada por el Rector, que lo fué despues por segunda vez el señor Caicedo, en 29 de Julio de 1801.

Ha dicho la *Gaceta*, con inspeccion de documentos que tengo en mi poder, que fuí ordenado en Enero de 1801, añadiendo ahora que recibí la imposicion de las manos del Ilustrísimo señor Obispo doctor Gerónimo Liñan, en 16 de Enero, á la edad de 23 años 2 meses y 14 dias. Inmediatamente que fuí ordenado me destinó el mismo Prelado, de acuerdo con el Vicepatrono, para que leyese la cátedra de jurisprudencia civil y canónica de aquel Seminario, que fué á mi cargo exclusivamente hasta últimos de Noviembre de 1802. En este mismo año, por la vacante de la Canongía magistral de aquella Catedral, el Vicepatrono me eligió, con arreglo á la autoridad que tenian los de aquella plaza, predicador magistral. Si esta eleccion se hizo por pura ritualidad, y no por algun concepto que pude merecer recien ordenado, otro debe decidirlo. Yo solo añadiré, que prediqué ; y que siendo los sermones de la obligacion del magistral en aquella Catedral en las primeras solemnidades, debia esforzarme en desempeñar, segun alcanzase, esta confianza. No sé si alguno otro que el señor Eguiguren la graduará incompatible con el ejercicio de la cátedra ; pero ni éste ni aquélla lo fueron con el curato de Truana, á que fuí destinado en Diciembre del citado año de 1802 hasta Marzo de 804. Si hay tal beneficio en la Provincia de Cartagena, es muy fácil averiguarlo..

Truana es un pueblo tan antiguo como su nombre, que parece corrompido del idioma de los indios, Turbana......El es pobre : su antiguo sínodo no estaba regulado sino en ochenta pesos ; y los indígenas no alcanzaban á otros ochenta mayores de diez y ocho años. Diré más, ya que se ha presentado esta feliz casualidad. ☞ Los indios y vecinos de Truana se decidieron desde el principio por la causa de la independencia; y en el sitio de Morillo á la plaza, prefirieron incendiar todo el pueblo, comenzando por la iglesia, que era muy regular, para que el ejército español careciese, como sucedió, de este recurso ; pues siendo un punto importante por su salubridad é inmediacion á Turbaco y hacienda de "Torrecilla", donde se fijó el cuartel general, debian ocuparlo, como lo hicieron, *los moraleros*, * aunque reducidos á vivir bajo los árboles que se escaparon

* Este nombre se daba á los individuos que componian la Division de venezolanos realistas, mandada por el execrable Coronel Don Francisco Tomas Moráles.

del incendio. Truana, repito, fué el primer curato que serví y del modo que lo manifiesta el documento número 2...................................

Me ruborizo al recordar el modo como fuí instituido cura de Mompox en el año de 1804. Este beneficio lo habian servido siempre los eclesiásticos más beneméritos y antiguos del obispado de Cartagena: era el término de su carrera, y por lo comun párrocos envejecidos ocupaban ambos curatos, pues en la parroquial de Mompox hay dos curas. Yo no contaba sino tres años de sacerdote: de ellos, año y medio de cura de Truana: no tenia sino la edad de veinte y cinco; pero el Ilustrísimo señor Obispo me previno que debia hacer oposicion, porque me tenia destinado para tal curato. En un concurso de doce opositores yo fuí preferido; no sé cuál seria el motivo. Es á los prelados á quienes corresponde obrar, segun lo crean conveniente al servicio de Dios y de la Iglesia: sin méritos algunos que me hiciesen esperar este nombramiento, yo dejo al buen juicio de los imparciales que decidan sobre el concepto que pude merecer á aquel prelado: ello es que en Mompox se vieron por la primera vez de párrocos dos eclesiásticos recientemente ordenados, y en una edad temprana. La ciencia y las virtudes de mi buen compañero, desde la niñez, el honorable Senador, hoy Arcediano de la Catedral de Cartagena, Doctor Manuel Benito Rebollo, podian suplir muy bien la edad y servicios; pero en mí no se podia hacer este suplemento: solo me bastaba el tenerlo de compañero en la cura de almas de una misma iglesia. Con la institucion canónica de este beneficio, perdí no solo el de Truana, sino los encargos de la cátedra y sermones magistrales, que no volví á ejercer. En 1.° de Mayo de aquel año tomé posesion de mi iglesia; y desde esta fecha hasta la de 6 de Marzo de 1815, y despues desde 1.° de Agosto de 1821 hasta 6 de Diciembre de 1822 he ejercido este honroso ministerio. Cuál haya sido mi desempeño, lo publicarán los momposinos..

Tal vez no faltarán en esta misma capital y en muchas de la República, personas que hubiesen estado en Mompox en aquel tiempo: yo apelo tambien á su testimonio...... Confieso que no tengo la recomendacion de haber hecho hospederías, panteon, varas de palio, ni fuentes públicas...... En ninguna iglesia de Mompox hay estos célebres santuarios que enriquecen á los curas; si hubiese algun motivo para que concurriesen peregrinos, todo Mompox seria hospederías. Entre las virtudes que recomiendan á aquel pueblo, es una de ellas la hospitalidad. Las tropas de la República que han transitado frecuentemente por él, han experimentado la mejor acogida hasta en la pobre choza del menesteroso. Estos son los únicos peregrinos que allí se han visto; y en verdad que son los más dignos de ser considerados, como lo han sido en todo tiempo. Por lo demás, es preciso decir que, no solo los ricos de Mompox han hecho largas erogaciones á beneficio del culto divino, sino que hasta los pobres han partido su muy escaso pan para embellecer los templos. Las preciosas y muy costosas alhajas, con que la piedad del señor Pedro Martínez Pinillos, difunto, enriqueció á aquella iglesia, han sido, es verdad, la presa de los españoles que las arrebataron con la autoridad de un Obispo, á quien lo más sagrado importaba un bledo con tal que dominase Fernando VII; pero las lágrimas de su virtuosa viuda, y la destreza con que se manejó el presbítero Januario Aguilar, exponiéndose á ser

amarrado y conducido con ellas por ocultador de algunas pocas, aun las más precisas, ha hecho innecesarias en aquella iglesia varas de palio: si no las hubiese, aseguro que á porfía se habrian presentado los honrados momposinos para costearlas.

El pretexto para llevar de Mompox no solo las ricas y costosas alhajas destinadas para la adoracion de la Majestad sacramentada, sino las de las Cofradías de aquella iglesia, fué porque las tropas republicanas se acercaban y las robarian. Se figuró depositarlas, en Cartagena, de donde se llevaron á Kingston, y se empeñaron en veinte ó veinte y cuatro mil pesos, para proveer de víveres al ejército español, sitiado por el nuestro, al mando del benemérito General Montilla. "Jamás los patriotas," decia la afligida viuda á los encargados para encajonarlas, "han tocado un alfiler destinado al culto divino; nunca se han ocultado, y siempre han sido respetadas."

....

Volvamos atrás para decir algo de la Vicaría foránea de Mompox, que fué á mi cargo desde Diciembre de 1805. Cuando la *Gaceta* con presencia del título original de tal vicario, asegura que esta vicaría comprende á Simití, Magangué y Majagual, no quiso considerarlos como pueblos, sino como términos de su jurisdiccion. En efecto, él comprende las particulares de aquellos lugares, que son la residencia de otros tantos vicarios, que se declararon dependientes de la de Mompox en mi nombramiento; y es bien sabido que de Mompox á Simití se cuentan once parroquias, además de otros pequeños poblados agregados á algunas de ellas: que del mismo Mompox á Magangué hay cuatro, además de los pueblos de Zambrano y Teton: que en el Cauca, donde está situado Magangué hasta Majagual, no faltan seis, con otros dos extraviados de esta ruta, que son Santiago y Tacasaluma: que de Majagual para adelante están Nechí, Ayapel y Cáceres; parroquias todas que debian ocurrir, como en efecto lo hacian, á Mompox: que por esta razon era, como puede verse en la carta del documento número 4, del Ilustrísimo Obispo el señor D. Fray Custodio Díaz, la principal que daba más que hacer y que necesitaba un vicario como yo, para dar vado á todos los negocios que allí ocurrian...

Cuál fuese mi conducta como vicario, lo publicará Mompox; teniendo por lo ménos la satisfaccion de que en diez años continuos de este ejercicio, todos los expedientes de aquel juzgado, que no pudieron evitarse, no alcanzarian á média docena, de manera que el honrado notario, de acuerdo con mis sentimientos de conciliacion y de paz, tenia que preferir otros recursos para vivir, por defecto de costas y derechos, que no habian sido escasos en algunos vicarios que me precedieron...... ....

A reserva de decir algo despues en órden á la confianza de visitador de las dos vicarías de Magangué y Majagual, me extenderé un poco más en este capítulo, para hacer conocer al Doctor Eguiguren, cómo no abandoné la carrera de las letras durante mis ocupaciones de párroco y vicario de Mompox........

En Mompox por la beneficencia del señor Martínez de Pinillos se costeaba con trescientos pesos un maestro de latinidad: desde mi ingreso advertí que se hacía necesario fomentar más esta enseñanza, y obligar á que la recibiesen los que se dedicaban al estado eclesiástico. Con tal

designio y sin perjuicio de la clase pública, me dediqué á dar estas pesadas lecciones á los acólitos ó monacillos de mi iglesia, con alguno que otro jóven. Pocos dias transcurrieron para que el número de los niños se aumentase considerablemente, sin perjuicio de los que educaba el maestro asalariado. Se generalizó por todos aquellos lugares el oficioso trabajo á que me había sujetado, y mi casa fué no solo una aula pública, sino un pequeño colegio, teniendo en ella con total sujecion y dependencia más de diez y seis jóvenes de pueblos distantes, y aun de Santa Marta, á quienes sus padres quisieron me fuesen confiados. Los momposinos han deseado siempre la instruccion de sus hijos; y éstos y aquéllos dirán si al facilitarla con mis pocas luces les exigí alguna pension, excepto la alimenticia, y muy corta, en los pocos que vivian conmigo. La juventud se aprovechó de mis trabajos, y se puso en aptitud de adelantar en los conocimientos de filosofía. En aquel tiempo promovía el insigne benefactor Pinillos la fundacion de su colegio; pero aún no se habían aprobado sus planes en la Corte de Madrid. Sin esperar aquella resolucion, yo propendí á que se leyese el primer curso de filosofía que ha habido en Mompox, y desde Octubre de 1805 me encargué de él, con la ventaja de educar entre otros los jóvenes á quienes habia dado las lecciones de la lengua latina. Heme aquí, ya con la gloria, que no me arrebatará el Doctor Eguiguren, de fundador de las letras en Mompox; pero lo que deberá admirarlo más, es que con esta cátedra yo no me distraje de mis sagrados deberes de párroco, ni de los muy pesados de vicario. El que desea ser útil á sus semejantes, sabe alargar los momentos, y usar con fruto del tiempo. Cuando concluía este curso de filosofía, se instaló formalmente el nuevo Colegio de San Pedro, y los catedráticos que se nombraron entraron en ejercicio de sus funciones. Yo fuí encargado primero de la cátedrá de cánones, y seguidamente del rectorado, como interino, miéntras el señor Doctor Eloy Valenzuela, que debía serlo en propiedad, se resolvía á pasar á aquella ciudad. Como Rector interino lo fuí tambien de la Universidad, que con la misma aprobacion se habia establecido; y no he olvidado que conferí algunos grados mayores y menores, hasta que el progreso de la revolucion exigía no pensar más en colegio, y contribuir, como lo hice, á que los primeros soldados fuesen los jóvenes que se educaban..

Procedamos ya á examinar y comparar nuestra carrera política.

Capitulo 2.°

Carrera política.

En el concurso á la Canongía penitenciaria no produje documento alguno que comprobase habia llenado mis deberes como ciudadano de Colombia : omití hacerlo en el de la Doctoral, y si lo hice despues de mi acto de oposicion, fué porque llegué á entender que en la relacion que el Venerable Capítulo hizo al supremo Gobierno cuando la propuesta de la primera, dijo que yo no habia presentado razon alguna sobre el particular ....
..............Al presentar algunos, dije en el memorial que acompañaba ; " que no se entienda que al entrar á enumerarlos procedo con el orgullo

de reputarme digno de recompensa. Los que sirven á la Patria no tienen otro premio que el de aquella dulce satisfaccion que experimenta todo el que llena ó se empeña en llenar sus deberes. Yo voy á referirlos, más bien para no olvidar lo que fué en un tiempo Colombia, y lo que hoy afortunadamente ha llegado á ser y continuará siendo." Renuevo ahora estos mismos sentimientos, y protesto que solo provocado podria hablar en una materia en que los amigos del señor Eguiguren y los que no me conocen, se persuadirán que, ó falto á la verdad, ó exajero los hechos. Consuélome con que me harán justicia los imparciales.

Pero, ¿ porqué recelo, cuando los documentos de que debo de valerme son de naturaleza tal que nadie podrá tacharlos ? Así es : no crei jamas que llegase la feliz oportunidad de producir las declaraciones juradas de los testigos que compusieron la sumaria que se practicó contra mí y los señores honorable Senador Rebollo y Dean electo de Cartagena Marimon, en el Tribunal eclesiástico que presidia en aquella ciudad el famoso inquisidor Juan Odéris, investido de la autoridad de Gobernador de aquel obispado. Ellas dicen con respecto á mí lo que sigue.

El testigo Don M. B. P., * contestando á la segunda pregunta, expone: 'que de público y notorio sabe que los dichos eclesiásticos (Marimon, Rebollo y Sotomayor) fueron unos exaltados partidarios del indicado Gobierno revolucionario, concurriendo á su establecimiento con una cooperacion verdaderamente activa, en razon de haber sido de los primeros empleados en los primeros destinos.' En su respuesta á la tercera pregunta dice: 'que el Doctor Sotomayor dió varios papeles, aun desde su propio curato, en favor de las sórdidas y sacrílegas ideas de los facciosos revolucionarios, y posteriormente el folleto titulado *Catecismo Popular*, que se ha proscrito por el Santo Oficio: que tambien predicó varios sermones, entre ellos el de la publicacion de la Constitucion, y en Mompox al propio intento de sostener el insurgente Gobierno: que obtuvo varios empleos así en la Junta como en los poderesque se dividieron, con particularidad de legislador, y ultimamente diputado del figurado Congreso instalado en la ciudad de Santa fé.' (**) En la cuarta pregunta: 'que no le queda duda concurrieron á tan inicuo acto, la declaracion de independencia;' y en la quinta: 'que el Presbítero Doctor Sotomayor fué uno de los doce sacerdotes destinados á predicar la independencia, que por olvido no lo habia expresado.' El segundo testigo, Don S. J. A., contesta por los tres sumariados en la pregunta primera: 'que sabe fueron adictos al nuevo sistema de Gobierno, con abandono de sus beneficios, tomando una parte activa en él;' á la segunda: 'que estos tres sacerdotes eran los mas asérrimos amigos de la independencia, y por consiguiente enemigos del Gobierno monárquico: que fueron autores de algunas obras y papeles.' El testigo tercero, que lo fué

* Pongo solo las iniciales de éste y los otros testigos, porque no es mi ánimo desacreditarlos.—(*Nota del Autor*).

(**) Este testigo solo recuerda el sermon de la publicacion de la Constitucion: se imprimió el que prediqué el 19 de Octubre de 1813 en Mompox; el que se me encargó en esta capital el 20 de Julio de 1815, que presenté al V. Capítulo y al supremo Gobierno, único ejemplar tal vez que se libertó de la hoguera pacificadora, y aquí mismo (Bogotá) se me oyó en la bendicion de banderas de la Guardia del gobierno, en las fiestas del Angélico doctor y de mi colegio; éste en 27 de Diciembre de 1815, el cual, sin haber salido de mi estudio, se prohibió por el Comisario Leon, con pena de excomunion.—(*N. del A.*)

Don J. J. G. V., conviniendo con los otros en que todos tres tuvimos una parte activa en la revolucion, con bastante influencia, y que fuimos desafectos al Rey; que obtuvimos los empleos de primer rango, dice separadamente de mí: 'que el Doctor Sotomayor tuvo una parte activa en la 'declaracion de la independencia......que fué algun tiempo redactor 'de la Gaceta, poniendo en ella tantas cosas contra el Rey y sus buenos 'vasallos, que seria no acabar el enumerarlas; pero que se remite á los 'impresos: que tambien dicho Sotomayor hizo un cuaderno que mandó 'imprimir con el título de *Catecismo Popular*, que más bien correspondia 'el nombre de aborto del infierno......que el citado Doctor pasó últimamente al Reino con el título de Diputado del que llamaban Congreso, 'en donde subsiste hasta el presente."

He aquí, lector imparcial, las mejores certificaciones con que puedo acreditarte cuál ha sido mi cooperacion por la libertad de Colombia...... El Poder Ejecutivo ha tenido á la vista la misma causa original en que se encuentran estas declaraciones; y ellas, y la sentencia que siguió segun su mérito, justificarán que mi eleccion no pudo ser contestada, porque el señor Eguiguren no ha trabajado como blasona para levantar este grandioso edificio. La sentencia literalmente copiada en el número 5, me redime de hacer sobre ella reflexion alguna: añadiré lo que dije al V. Capítulo cuando le presenté esta causa: "que se recomienden otros por haber sido conducidos á España y Carácas; mi sentencia no tuvo este alivio, que lo es comparado con la de la última pena, como fué la de que me glorío." Parecen demasiado suficientes estos comprobantes, y que no será necesario que me distraiga en recordar que en Mompox por mis bien pronunciados sentimientos no se observó ni en el gran pueblo que lo componia, ni en los eclesiásticos que allí residian, uno excepto, cuyas cenizas no pretendo inquietar, quien no pensase como el párroco sobre la justicia de la independencia, la necesidad y conveniencia de sostenerla en aquella oportunidad, y es visto que un pueblo oprimido y acobardado por el hábito mismo de obedecer al capricho de los tiranos, no podia sin conductor adelantar un paso en esta nueva carrera, rodeada por todas partes de peligros, que no es dado á todos arrostrar con impavidez. La historia recordará con honor la decidida consagracion de los momposinos, numerará entre los primeros soldados á los que merecieron se diese á Mompox el renombre de *valerosa*, por la grande accion de 19 de Octubre de 1812; y aunque no diga en pro de su párroco cosa alguna, yo no dejaré de recordar que el primer estandarte que juraron lo bendije, con la exhortacion que correspondia á los que se alistaban para defender con él los sacrosantos derechos del hombre libre: que cuando otros ministros de la religion no se atrevian á declamar desde la cátedra de la verdad contra la opresion de los Reyes de España,—desde los primeros momentos en que la sacudimos, yo he subido al púlpito en los funerales de las víctimas sacrificadas por Ruiz de Castilla en Quito, y valiéndome de las mismas palabras del Profeta:

"*Vox in Rama audita est, ploratus et ululatus multus*
Raquel plorans filios suos, & noluit consolari quia non sunt."

"Se ha oido en Rama la voz del llanto y del gemido &c."

Hice la recomendacion á que eran acreedores aquellos primeros mártires de la libertad, la justicia con que debíamos llorar su pérdida y la necesidad en que estábamos de defendernos para evitar iguales sacrificios. Qué fruto no produciria esta oportuna exhortacion en momentos en que acaso hubieran sacado los españoles, que aun vivian con nosotros, gran partido de suceso tan trágico, se puede muy fácilmente colegir por la constancia de Mompox en sostener y defender la causa que habia abrazado. El Virey Amar, aunque preso, no habia salido de Cartagena cuando en Mompox se hicieron estos funerales.

Desgraciadamente comenzaron en aquellos dias, (Diciembre de 1810 y Enero de 1811) las desagradables desavenencias entre Mompox y la Junta primera de Cartagena. La política con que ésta se conducia, contrariaba enteramente la de aquélla. La Junta se habia formado reconociendo la primera Regencia que abortó en la isla de Leon la Central: los Momposinos, á imitacion de esta capital, la desconocieron, y proclamaron la absoluta independencia: ellos creyeron ser un deber organizar dos batallones y nombrar los oficiales y jefes; la Junta los imprueba: la representacion que tenian los pueblos en ésta, era desigual á su poblacion, y Mompox la reclama: se desatiende. Esta capital (Bogotá) invita á la formacion de un Gobierno provisional compuesto de los Diputados de las Provincias del Vireinato; en la Junta se contradice, y un Manifiesto tan inmaturo como impolítico divide á todos los pueblos. Mompox se exalta, y como la libertad se asusta muy fácilmente, creyó que debia independizarse de la capital de su Provincia. Un delirio que pudo fácilmente curarse, se incrementa de un modo increible. Las amenazas más acaloradas son los medios que se prefieren á los de la conciliacion que demandaban unos mismos intereses. La dura alternativa de someterse sin oir una razon, ó de ser reprimidos con la fuerza, obligó á Mompox á abrazar un partido desesperado. No renovemos más esta llaga, que ha sido perfectamente cicatrizada. Siento que el libelo del señor Eguiguren, en su nota á la página 15, me haya obligado á este recuerdo. Que sea más bien recibida esta indicacion como un hecho histórico, que ojalá pudiera omitirse en la de Colombia. Pero ¿qué sociedad naciente no ha tenido sus defectos? ¡Ojalá, y que solo este lunar empañase nuestras primeras glorias! Sí diré, y lo digo ante millares de testigos que pueden desmentirme: que la resistencia de Mompox no fué causada por mí. El cargo que me hacia la Junta de Cartagena, fué que pude impedirlo; sin advertir que cuando las pasiones se exaltan no es fácil calmarlas, y que de parte de los unos y de los otros hubo resentimientos, aspiraciones...... no es lícito, repito, renovar tal suceso. Ninguno de los vecinos de aquella fueron amarrados; es una impostura, yo excepto, que quise presentarme en Cartagena á dar razon de mi conducta, fuí recluso por disposicion de la Junta y no por órden del Obispo. Al fin se terminó esta querella por el pronunciamiento del pueblo de Cartagena en el 11 de Noviembre de 1811, en favor de la independencia que habia rehusado declarar la Junta. Entónces fué cuando el mismo pueblo pretendió sacarme en triunfo, á que me negué, porque bien se podian conciliar sus intereses sin esta circunstancia. Desde aquel dia se trató en constituirse el Gobierno representativo, se hizo la convocacion para la gran Conven-

cion, y yo merecí la confianza de volver á Mompox, con la oliva de paz, que recibieron aquellas gentes con increible entusiasmo. Todo se olvidó, y la reconciliacion fué tan sincera que no merece se pruebe. Si en ella tuve yo algun influjo, lo dirán otros. Constituido el Gobierno, ocupé uno de lós lugares de la Convencion constituyente por Mompox.

Nótese de paso, ántes que lo olvide, que aquella Asamblea la compusieron los hombres del mejor concepto en la Provincia : que difícilmente se pueden reunir las luces en un gobierno que nacia, como lo fueron allí : que éramos muy señalados los eclesiásticos que obtuvimos representacion, sin sueldo ni gratificacion en ninguno de los convencionistas, y que es regular presumir se formaria de mí algun concepto cuando merecí presidirla como Prefecto en el segundo período de las elecciones de este encargo, y despues de él ser uno de los dos Secretarios.

En las elecciones con que debia concluir sus trabajos la Convencion se me destinó para la Cámara Legislativa, y en ella fuí honrado con la Subprefectura que debia presidir la Sala segunda. Esta ocupacion no me distrajo de los deberes de párroco : en el año de 1812 regresé á Mompox por Julio ; en el de 13 volví á la Cámara por Enero hasta Junio ; en el de 14 habria acontecido lo mismo, si el Gobierno no me hubiese creido necesario para cimentar la opinion en el Cauca (rio Cauca). Esta comision recayó por la que el Gobierno eclesiástico me habia conferido para la visita eclesiástica de aquellos pueblos. Las dos potestades obraban de acuerdo en el sostenimiento de la Independencia: la eclesiástica sabia que el influjo de los párrocos podia hacer á la vez que el mejor bien, el mayor mal : que acaso algunos pueblos exigian un remedio oportuno con tal respecto, y que no podia aplicarse otro que el de un visitador eclesiástico. Se me habia confiado la mision civil de otro Partido, y el Gobierno quiso que reuniese en el del Cauca ésta á la eclesiástica......................

Cuál fuese el resultado de una y otra comision, lo dirán en la eclesiástica mis informes á la Curia diocesana y mis providencias en los registros de cada iglesia. Y en lo civil ó de opinion, baste recordar cuál fué la conducta de estas villas, Magangué y Majagual, hoy cabeceras de canton, cuando ocupado Mompox el año de 1815, se reunieron en la primera las fuerzas que escaparon de aquella ciudad, y se defendieron con el último denuedo en la accion del 8 de Mayo (6 de Mayo) de 1815, y que se hizo notable por el balazo que recibió el Comandante español La Ruz, que le rompió una pierna ; no ménos que la del año de 1820, el 22 de Mayo en Majagual, cuando fué ocupado por el General (entonces Teniente Coronel) Córdova, que fué auxiliado con gentes y demás recursos para las ulteriores acciones que tanto honran á este bravo colombiano. Los vecinos de Algarrobo con su párroco, pueblo que está situado en lo interior de un brazo ó caño del rio Cauca (el párroco presbítero Manuel Uribe) fueron los primeros que se incorporaron con aquel puñado de hombres con que se dió principio á estas operaciones. Aquél y sus feligreses me vieron por Octubre del año de 1814 en el mismo lugar con uno y otro carácter. ¡ Qué bien cumplieron los votos que entónces hicieron por la libertad de la patria! Despues de cinco meses de esta ocupacion (por Diciembre) regresé á Mompox, aunque sin mi antigua salud, que alteraron los diversos climas, porque no se crea que blasono de la

parte que pudo tener lo asiduo y pesado de los trabajos á que me entregué por llenar mi deber.

En los primeros dias del año de 1815 me consideró aquella Provincia que podria llenar una de sus dos representaciones en el Congreso de la Nueva Granada, y en Abril del mismo tuve el honor de incorporarme en él. Si al señor Eguiguren le coge de nuevo que fuí Presidente de aquél, no fué ciertamente porque en aquel tiempo aconteciese su expatriacion ; seguramente fué porque le era demasiado indiferente el estado de los negocios públicos de aquellos dias. No es de extrañarse que ignore si hay tal curato de Truana en el obispado de Cartagena : si Mompox, Simití, Magangué y Majagual son cuatro pueblos: es sí, y con asombro, que hechos tan notorios como fáciles de conocer á las inmediaciones de esta capital como lo está Fómeque, le sean desconocidos ; y asegurar que yo ocuparia la Presidencia cuando se le expatriaba, es suponer que el Congreso existió más allá del 6 de Mayo del año de 1816, porque de este dia en adelante fué ocupada esta misma capital ; ó más bien, es afectar ignorancia, para no confesar que yo pude ser distinguido con este honor que no rehusé en mi eleccion, pudiendo haberme espantado los peligros que nos amenazaban, y cuidado salvarme con anticipacion.

Como Presidente del Congreso debí seguir la suerte del Gobierno general, y si, como parecia conveniente emigrar á Popayan, se hubiera creido que debia ser á los Llanos, yo no habria vacilado en hacerlo. Si este viaje fué con descanso y comodidad, con todo equipaje, onzas y dinero, con pajes y reporteros, haciendo jornadas donde parecia más cómodo, reclinando en almohadas de plumas, lo que le hace al señor Eguiguren llamarlo viaje divertido y de paseo, no debo yo decirlo. Mil testigos hubo, y entre ellos puede ser consultado el Muy Rev. P. M. Fray Diego Padilla, que fué mi compañero inseparable hasta Popayan...

¿ Me hubiera tocado á mí la suerte que cupo á mis hermanos, si no hubiera emigrado, ó si en la emigracion se me hubiera aprehendido ? La respuesta de esta pregunta la resuelve el Documento número 5. Cuando fuí sentenciado en Cartagena, fué en Abril de 1816, es decir, un mes anterior á la marcha á Popayan, que fué el 3 de Mayo, y en los mismos dias en que el Congreso no se habia anulado, dígase si *los pacificadores* habrian tenido más que ejecutarla, y cuál seria la ejecucion de un hombre que fué declarado "reo de alta traicion, perturbador de la tranquilidad pública, enemigo declarado de Fernando VII, desaforado y sujeto á la real jurisdiccion para ser castigado, &.ª, &.ª" Despues de la desgraciada accion del Tambo, de 29 de Junio de 1816, yo cuidé salvarme en las montañas de Caloto arriba, como se llaman los pueblos de Toribio, Tacuello, &.ª Hasta Octubre de aquel año estuve oculto en aquella Provincia, porque sabia se me buscaba, y no me hallaba seguro. Emprendí salir por las montañas de Barragan, despues de haber tentado inútilmente hacerlo por el páramo de las Moras, que fuí obligado á pasar y repasar, por evitar caer en la guarnicion de la garganta de Lame, como cayó y fué sacrificado el Oficial Tello, de la Provincia de Neiva, que fué mi compañero, en union del tambien Oficial Cárlos Salgar. Puede el señor Eguiguren informarse del estado de estos caminos, su comodidad ó sus peligros, y si en ellos pude yo viajar con las conveniencias

que se figura, haciéndolos, como los hice, á pié; porque como saben los prácticos de la montaña de Barragan, no es camino de mulas. Las onzas y dinero que llevaba, como cree el señor Eguiguren, eran tantas, que puedo asegurar que, acaso el no tener un octavo, fué lo que me libertó de ser asesinado por tres hombres que me acompañaban, y que aunque soy el panegirista de la honradez y caridad que usaron conmigo, si me hubiesen visto una maleta ó faja con algun dinero, no se habrian detenido en asaltarme en desiertos y sin responsabilidad. Siento no saber ni aun sus nombres, porque no tuve curiosidad de preguntárselos (como no supieron el mio), para elogiarlos ahora. Yo logré salir al Chaparral, y el caritativo párroco, Doctor Ramírez, me acogió con un interes que no podré jamás expresar, ni reconocer. Por su disposicion se me ocultó en casa del señor Joaquin Murillo, patriota honrado, que usó conmigo los últimos oficios de la hospitalidad, desde el 24 de Octubre hasta el 1.º de Febrero de 1817, en que salí de aquel pueblo, á causa de haberme denunciado el S. G. á Honda y haber dispuesto su Gobernador Angles una partida con un Oficial que fuese á prenderme, y de que me libraron los señores Cura Ramírez, Murillo, Cuéllar y la señora Clemencia Soria, variando de lugar, y estando hoy aquí y mañana allí. A causa de esta persecucion resolví venir á esta capital, para estar oculto hasta que pudiese salvarme de otro modo. Logré el favor de un mi pariente y de unas señoras que me tuvieron en su casa hasta que se aproximaba la publicacion del indulto, á que me acogí. Este paso no lo imprueba el señor Eguiguren, pues antes bien lo califica conforme á la razon y al derecho natural. Mi conducta ulterior al indulto debe ser aclarada en el capítulo 4.º

He dicho que fuí depuesto de mi beneficio, y es bien notorio que no fuí restituido, como el señor Eguiguren y otros, lo que convence que él por su indulto gozó de ventajas que me fueron negadas y que mis padecimientos no concluyeron con aquél. Confinado á Chimá desde Enero de 1818, estuve en él hasta Julio de 1821. No hago mérito de mis escaseces y privaciones : mis compañeros y antiguos amigos, los curas de Lorica y Ciénaga de oro (señores Gómez y Berástegui) me socorrieron en todas mis necesidades, porque el beneficio era tan pobre que no sufragaba sino con mucha miseria : no recuerdo la postracion de mi salud arruinada hasta mi ingreso á esta capital : diré que apénas comenzaron las operaciones del Ejército libertador en la Provincia de Cartagena, cuando me declaré sin temor de faltar á mis promesas consignadas en el impreso. Me apoderé del púlpito inmediatamente y comencé á publicar desde la cátedra de la verdad, la justicia de nuestra resistencia y empeño para acabar con los enemigos. Fué mi constante testigo el benemérito General Padilla, que desde el armisticio se acuarteló con las fuerzas sutiles en Chimá ; su frecuencia al templo le hacia observar cómo mi celo se manifestaba en las funciones más sagradas de mi ministerio. Vive, y aunque pudiera haberle pedido un documento, he creido sorprenderlo por esta cita, para que me desmienta si así no fuere. De la misma suerte podrá desmentirme el benemérito General Lara, cuando teniendo á su cargo el mando de las fuerzas que obraron con tanta gloria en Lorica, el viérnes santo del año de 1821, me conoció y trató y me confió la pro-

clama que anticipó á aquel pueblo, para marchar contra Candamo y sus soldados. Al nombrar á Candamo no debo omitir que este oficial, impuesto de mis activas exhortaciones contra los opresores, dispuso hacerme conducir preso, destinando una partida de nueve hombres montados y armados al mando de Abreu, español, mi feligres en Chimá; que en efecto me sorprendieron al amanecer del dia 29 de Enero de aquel año, que milagrosamente me pude escapar escondiéndome en la espesa montaña que rodea el poblado, donde me mantuve hasta el 30, expuesto á ser presa de un tigre, que en la madrugada de este dia se me acercó á tiro de piedra. Con la retirada de los soldados que debian prenderme, me dirigí como pude al pueblo de San Andres, con la feliz casualidad de entrar casi á un tiempo que la columna que estaba á las órdenes del Coronel Carpio, que marchaba á ocupar la línea divisoria que los españoles fijaron en el armisticio. Este valiente Jefe dirá si exagero esta ocurrencia de mi protestada prision, y él no ignora cómo los Oficiales á sus órdenes, que lo que acaloró más al sanguinario Candamo y su muy digno compañero el padre Verdugo, fué la carta que les escribí vituperando su conducta con los infelices de aquellos pueblos, á quienes robaban y hostilizaban á pesar de la suspension de la guerra. En aquellos dias comenzaron los momposinos á invitarme para que volviese á mi ministerio. Cartas oficiales que he presentado al Supremo Gobierno y que ofrezco manifestar al que desee verlas, acreditan esta verdad, y como la gravedad de los males que me afligian no me permitió pasar tan luego á Mompox, hube de esperar algunos dias de convalecencia hasta Julio, despues de haber tenido la atencion de entenderme con el Vicario general fuera de la plaza y dado parte al Supremo Gobierno, por medio del benemérito General Montilla. Aquél manifestó cierta delicadeza con un párroco injustamente despojado, y entretuvo la resolucion. El Supremo Gobierno decidió al momento á mi favor, segun lo comprueba la comunicacion oficial número 6. Ella me es tan satisfactoria como honrosa, y advertiré que no es presumible se ignorase mi papel del año de 1817, advertencia que anticipo, porque podré olvidarla en su lugar. Repito que los momposinos son los que deben declarar si entónces varié de ideas, ni en lo asiduo del trabajo parroquial, ni en hacer que recordasen las obligaciones más estrechas por la salud de la patria, frecuentemente repetidas en el púlpito, y en circunstancias de estar aún ocupada por el enemigo la plaza de Cartagena. La obstinacion de mis males me obligó á retirarme á esta ciudad por Agosto de 1822, y allí recibí la eleccion que hizo en mí Mompox para la Asamblea provincial, en la que merecí ser nombrado uno de los seis Representantes para el Congreso del año de 1823 y siguientes hasta el de 26. Advertiré tambien aquí que tanto los electores parroquiales como los de la Asamblea, no ignoraban mi *impreso* referido; pero que éste seguramente no les indujo la menor sospecha contra mí, pues me conocian muy de cerca, y no ignoraban cómo ó por qué incurrí en aquel defecto...
....

Capítulo 3.°

Actos de las oposiciones á las Canonjías penitenciaria y doctoral; comparacion de estos últimos con los del señor Doctor Eguiguren.

....

Capítulo 4.°

Contestacion al impreso publicado en Cartagena en fines del año de 1817, que copia á la letra el libelo del señor Eguiguren.

Antes de entrar en materia, séame permitido repetir que agradezco al señor Eguiguren la reimpresion de este papel, porque ella me brinda una oportunidad que no podria haberse facilitado de otro modo: y aunque ántes de darle á la prensa tuvo la accion...........(de llevarlo) como asegura él mismo el dia menos á propósito para la venganza, como lo es entre los cristianos el viérnes santo; él ha visto que el concepto que yo disfruto entre mis conciudadanos no ha desmerecido por aquella produccion. — Baste.

En Agosto de 1817 pedí y se me incluyó en el indulto que se aplicó á un número muy considerable de los más decididos patriotas. A virtud de él bajé á Cartagena, donde, no obstante aquél, se renovaron mis padecimientos por la persecucion que me causó el Reverendo Obispo Rodríguez Carrillo. El me reputó excomulgado, irregular, y me llenó de injurias en la segunda visita que le hice. Por sensible que me fuese este tratamiento, yo no recelaba otro mal mayor. Pero la espantosa Inquisicion me lo preparaba en el tenebroso silencio que hacia su principal carácter. Desde la publicacion de mi *Catecismo* dió principio á un proceso que debia arruinarme para siempre. Despues de haberlo prohibido hasta para los que tenian licencia de leer libros prohibidos, se empeñó en condenar tambien á su autor. Desde el año de 1814, que se dió á luz aquel papel, comenzó á formar la causa en Santa Marta, donde estaban los inquisidores; la adelantaron en el de 1815 hasta principios del de 16, dando cuenta al Inquisidor general de España y al Consejo de inquisicion de Madrid; pero como por mi emigracion y ocultacion se me creyó muerto, suspendieron su curso desde 3 de Agosto de 1816 hasta Octubre de 1817, en que me presenté en Cartagena. Entónces redoblaron todo lo que ellos llamaban celo, y se gloriaban darme un golpe mortal. Yo trascendí á pesar de sus misterios, que pidieron al Virey Montalvo el registro del archivo que fué de la imprenta de Cartagena, para extraer el original ó manuscrito del papel. Don Andres Rodríguez pudo impedir esta franqueza, y con su auxilio y el de otros amigos el que se negase Montalvo interin no se le designase el papel que se solicitaba. Temblé cuando supe este paso, y aunque el manuscrito no tenia mi firma, era casualmente de mi letra. No se podia extraer, como lo pretendí, porque los papeles de la imprenta estaban confundidos con otros y exigian un registro muy prolijo que no se podia ejecutar. Se recibió declaracion al impresor, que negó se lo hubiese yo mandado imprimir, porque en efecto fué el Gobierno el que creyó que debia publicarse. El fiscal tronaba contra mí y el Obispo me

afligia por otros medios. Si yo hubiese logrado, como el señor Eguiguren, toda tranquilidad despues de lo que llamaban indulto, mi falta seria imperdonable; pero mi situacion era la más desesperada. Yo estaba destituido de mi beneficio: al pasar por Mompox, aquel pueblo que por sentimiento se acercó á compadecerme, fué notado de sedicioso y yo calificado por el Cura, entónces Gervasio del Toro, como concitador de un tumulto que á mi tránsito se figuró por él iba á causarse, teniendo la animosidad de informarlo así al Reverendo Obispo: mi padre calificado por insurgente, y detestado por los inquisidores á causa de haberme recibido con el amor y ternura que me ha dispensado siempre: yo reducido á no salir de mi casa, ó á extraviar las calles principales cuando al mismo Obispo se le antojaba llamarme para renovar sus insultos, á causa de recelar yo se verificase el pronóstico, por no decir deseo del mismo, que me dijo estas formales palabras: "no extrañaré yo que un Oficial del Rey, sabiendo que es usted el autor de ese pernicioso Catecismo, le baje la cabeza de un sablazo." Tal fué, repito, el recibimiento y las ventajas que me proporcionó el indulto.

En tanto conflicto yo ignoraba la suerte que me esperaba en los calabozos de la Inquisicion que ya se me preparaban ; y fuese que el Reverendo Obispo cediese á los empeños de que me serví para evitar su duro tratamiento, fuese que él quisiera humillarme hasta el extremo de hacerme aparecer ante mis conciudadanos como un hombre débil é inconsecuente ; fuese, en fin, por el concepto que él creyó podia yo tener, para desalentar con mi ejemplo á los que él llamaba mis cómplices en la traicion, — ello es que me indicó que la única tabla que me restaba para salvarme, era el publicar un papel como el que se imprimió. Yo no sé si en aquellas circunstancias, y cuando no se dejaba entrever la menor esperanza de salud, hubiera sido fácil conservar un carácter de firmeza que me hubiera valido un suplicio sin provecho de mi patria.

El contenido de mi papel abraza dos partes : la primera, reducida á los cinco primeros párrafos, no contiene sino un elogio de Fernando VII, por el indulto. Léase como se quiera, no se hallará ni en ésta ni en la otra parte, que se contrajo á desmentir ser yo el autor del *Catecismo*, expresion que califique de crimen mi conducta anterior, las palabras delirios, extravios, entusiasmo irreflexivo ; palabras, repito, estudiadas, porque jamás pude persuadirme, ni aun en aquellos apuros, que yo hubiese sido un criminal. Elogié á Fernando VII, lo hice descender del trono del Altísimo, lo comparé al padre del pródigo : ¿ qué probará esto ? ¿ que así lo sentia ? Yo creo que no se me hará esta injuria ; digo más : estoy cierto que ni el Obispo, ni los inquisidores me creyeron, y la razon es obvia ; á pesar de mi ruidosa retractacion, mi suerte no se mejoró, se agravó ántes más ; y con fecha 19 de Julio del año de 1818, todavía se me continuaba la causa inquisitorial. El documento número 7 * convence que se solicitaba aún el catecismo original, y el número 8, que se buscaban los sermones que prediqué para adelantar el proceso. Conservo original por una casualidad todo él, lo he presentado al Supremo Gobierno y puedo mostrarlo á quien desee verlo. No pretendo justificarme ; aventuré un paso que no recordaré jamás sin avergonzarme, y aunque he con-

* Está inserto en la página VI del Prólogo de esta obra.

tado siempre con la indulgencia de mis conciudadanos, excepto la del señor Eguiguren, añadiré que puedo decir que desde su publicacion comencé á expiar la ligereza con que obré, porque al fin se verificó en mí aquel adagio, " cargar con el pecado y sin el género." Negué ser el autor del catecismo ; pero no lo atribuí á otro, como pudiera haberlo hecho á uno de tantos que fueron sacrificados : me propuse censurarlo ; pero jamás lo llamé " aborto del infierno," ni con las demás notas con que lo califican los Reverendos González y Punet, que lo revisaron por disposicion de los inquisidores ; y el texto de San Pablo de que me serví, acreditaba que mi corazon solo podia penetrarlo el mismo Dios. Véase si cuando he podido hacer un completo uso de mi libertad, yo he abrigado aquellas ideas, ó si he temido incurrir en la misma sentencia que pronuncié contra mí mismo, cuando dige que el tal papel me fuese una acusacion reagravante si faltase al deber de que blasoné entónces al buen realista.

El Reverendo Obispo creyó haber logrado un triunfo contra la causa de la libertad, él hizo circularlo y, lo que parece increible, hacer que se leyese en todas las iglesias el dia de más concurso. Se figuraba este Prelado que el gran concepto que yo habia merecido en los años ántes de la ocupacion del ejército exterminador, bastaba con esta publicacion á ganar un partido á favor del Rey. Los que me conocian se hacian cargo del gran conflicto en que debí verme : los que no me conocian y eran verdaderos patriotas, no podian ménos que vituperar mi conducta sin variar la suya, de modo que si perdí para con éstos, la causa del Rey nada ganó con aquéllos. No parece que es el medio más á propósito para juzgar de lo pasado el reflexionar sobre lo presente, porque digan lo que quieran algunos rigoristas, no á todos es dado cierto temple de alma para arrostrar las persecuciones, y no es nuevo en la historia eclesiástica ver desertar á los que parecian más esforzados confesores de Jesucristo en el acto del martirio, y acaso cuando los tormentos habian casi acabado con su vida. ¿ No se fingió y jugó muy bien el papel de loco David delante del Rey Achis ? ¿ Desmereció por eso, ó hubiera sido prudencia el acreditar lo contrario ? O por hablar con ejemplos de nuestra historia, ¿ no han sido nuestros más sangrientos enemigos y los más empecinados realistas, aquellos mismos españoles que militaron con nosotros y que se preciaron de grandes patriotas ? No se me acuse, pues, con tanta acrimonía el que yo me hubiese valido de aquel medio para salvarme. Ni se me repute culpable por haber diferido hasta hoy dar esta satisfaccion, á que confieso estuve obligado inmediatamente que pude respirar ; pero notaré que un exceso de delicadeza me retrajo de anticipar esta manifestacion. Pensé que se me creeria tan fácil para escribir hoy, como lo hice entónces, y que pretendia quedar, como se dice, bien con todos : por eso me abstuve de escribir, convencido que mi conducta y no mis escritos, debian ser el mejor garante de mis no interrumpidos sentimientos por la causa de mi patria.

....

Si no he satisfecho segun mis más ardientes deseos al folleto que se me enrostra, atribúyase á mi expresion demasiado débil y fúnebre, como he sido ántes tildado. No he pretendido disculparme, ni pensado justifi-

car aquel paso ; he expuesto los temores que me indujeron, ellos no deben hacerme desmerecer ni el concepto ni la indulgencia de los colombianos.

CONCLUSION.

De cuanto he dicho en esta contestacion se convence que el Supremo Gobierno no ha faltado á la justicia de que blasona el señor Eguiguren, presentándome á la canongía doctoral, porque sus méritos en las carreras literaria, eclesiástica y política, no han podido ni exceder ni igualar á los que yo he contraido ; que su antigüedad no es sino de dos meses, y que aun cuando fuese de años, no es un mérito haber nacido primero ; que en mis dos últimas oposiciones no ha podido objetar sino lo que le he desmentido ; que de los documentos de que he hablado y que me recomiendan bien á su pesar, se colige cuál ha sido el concepto que he debido á los prelados eclesiásticos, no ménos que el que haya podido hacerse de mis sentimientos en lo político, ☞sin que ni el señor Eguiguren ni algun otro pueda arrebatarme la gloria de haber sido uno de los primeros que proclamaron, enseñaron y sostuvieron la justicia de la Independencia ; que no obstante el folleto que tantas veces se ha recordado y publicado últimamente, yo no he desmerecido en la opinion pública, ni he procurado sorprenderla con protestas anticipadas, sometiendo á su exámen mi conducta demasiado opuesta á las ideas que en aquél están consignadas ; y que los que me han conocido y conocen no me han creido capaz de abrigar sentimientos tan perversos, á que solo pudieron comprometerme las circunstancias que he referido.......................
....

DOCUMENTO 2.°

Nos el Doctor Don Gerónimo de Liñan y Borda, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, Obispo de Cartagena de Indias, del Consejo de S. M. &.ª

A todos los que las presentes vieren, hacemos saber : que el Doctor Don Juan Fernández de Sotomayor, presbítero, natural de esta ciudad de Cartagena, hijo legítimo de Don Márcos Fernández de Sotomayor, Secretario del secreto del Santo oficio de la Inquisicion, y de Doña María Anselma Picon, difunta, ordenado á título de Capellanía fundada en ella, es persona en quien concurren las calidades y circunstancias de distinguido nacimiento, buena conducta y aplicacion á las letras : que está graduado en la Universidad de Santo Tomas en la ciudad de Santafé, de Bachiller y Maestro en Filosofía, de Bachiller, Licenciado y Doctor en sagrados cánones ; que ha desempeñado bien y cumplidamente la cura de almas de la Doctrina del pueblo de Truana (Turbana), que pusimos á su cargo por el espacio de año y medio que estuvo ; que fué nombrado para predicar los sermones de la Magistral vacante ; que en el concurso de oposicion al Curato de la villa de Mompox le propusimos en primer lugar y fué presentado por el señor Gobernador Vice-patrono real para este

ministerio, cumpliendo hasta ahora con los deberes de párroco, y ejerciendo el ministerio de la palabra divina ; que le hemos nombrado de examinador sinodal, y el santo Tribunal de la Inquisicion su consultor ; que ha hecho oposicion á la canongía doctoral vacante, en cuyos actos se ha desempeñado ; que se porta con la modestia y arreglo que corresponde á su estado ; por lo que desde que nos hallamos gobernando, no hemos tenido la menor queja de sus procederes ; que no ha estado ni está suspenso, ni penado de modo alguno por delito cometido, y lo consideramos acreedor al logro de cualquiera gracia. Y para que pueda hacerlo constar dónde y cómo le convenga, le damos las presentes firmadas de nuestra mano, selladas con el sello de nuestras armas y refrendadas de nuestro infrascrito Secretario de Cámara y Gobierno, en nuestro Palacio episcopal de Cartagena de Indias, á veinte y dos dias del mes de Julio de mil ochocientos cinco años.

GERÓNIMO, Obispo de Cartagena,

Por mandado de S. S. Ilustrísima el Obispo mi señor,

Antonio de Dueñas y Castro, Secretario.

DOCUMENTO 5.°

Cartagena, 1.° de Abril de 1816.

Vistos : con toda escrupulosidad, y resultando de la declaracion de los testigos que los presbíteros Doctores Don Juan Marimon, Don Juan Fernández de Sotomayor y Don Manuel Benito Revollo han sido desde los principios de la rebelion de esta Provincia acérrimos defensores de ella, siguiendo siempre el perverso sistema de Independencia, y sosteniendo el depravado Gobierno insurgente ; que de él han obtenido los dichos tres individuos, los primeros empleos y comisiones, como son el de Diputado del nombrado Congreso el Doctor Marimon ; igual empleo Sotomayor y el de Secretario del Poder Ejecutivo el Doctor Revollo ; que todos han dado al público papeles sediciosos y subversivos, y entre ellos el titulado " Catecismo ó instruccion popular " dado á luz por el Doctor Sotomayor, cuyo escrito se ha mandado recoger por el santo Tribunal de la Inquisicion, por ser un tejido de proposiciones erróneas, que directamente atacan la legítima autoridad de nuestro Monarca, é injurian á los Papas; ☞ y últimamente lo expuesto por el ministerio fiscal, se declara á los citados tres individuos Marimon, Sotomayor y Revollo, reos de alta traicion, perturbadores de la tranquilidad pública, trastornadores del órden, enemigos declarados de nuestro legítimo Soberano el señor Don Fernando VII (que Dios guarde); y como tales, por sus notorios enormes delitos, se les desafuera, para que la autoridad real y ordinaria los castigue segun mandan las leyes, si llega á aprehenderlos. ☜ Y por lo que hace á la presentacion hecha en este Tribunal por Don Márcos Sotomayor, padre del insurgente Don Juan, no hay lugar ; estése á lo proveido

en auto de quince del pasado, devuélvasele la Real órden original que acompañó, quedando testimoniada ; y remítase testimonio íntegro de este expediente, con el oficio de estilo, al Excelentísimo señor Capitan general del Reino, para los efectos convenientes.

DOCTOR DON JUAN JOSÉ ODÉRIZ.—*Manuel José Jiménez.*

DOCUMENTO 6.°

República de Colombia.—Secretaría de Estado del Despacho del Interior. Palacio del Gobierno en la ciudad de Bogotá, á 9 de Febrero de 1822.—12.°

Al señor Doctor Juan Fernández de Sotomayor.

Puesto en consideracion de S. E. el Vicepresidente de la República, por conducto del de el antiguo Departamento de Cundinamarca, el oficio que le dirigió al Gobernador Comandante general en jefe del ejército de la Costa, fecho en Mompox á 8 del próximo pasado Julio, avisándole que se habia restituido á aquel lugar con destino de posesionarse en el curato que obtuvo en propiedad y de que fué privado por el Obispo de Cartagena, haciendo presentes sus padecimientos ; los que siendo notorios, igualmente que los del señor Doctor Manuel Benito Revollo, siendo despojados con violencia del curato y vicaría de la ciudad de Santa Cruz de Mompox, que ambos habian obtenido en propiedad y desempeñaban con manifiesto provecho de aquel pueblo, por sus virtudes y por sus conocimientos, únicamente por su conocida decision en favor de la santa causa de su patria, en circunstancias de hallarse usted ocupado en la representacion nacional de la Nueva Granada, como miembro de su último Congreso ; y el señor Revollo emigrado, huyendo del furor de los que asesinaron á sus conciudadanos, y se habian compadecido, sofocando en él el profundo saber que lo distingue, todo sin habérseles citado, ni oido, ni convencido del crimen canónico que mereciera la pena de deposicion ; usando S. E. de la potestad tuitiva y protectora que es inherente á todo Gobierno, en 6 de Septiembre último declaró : " que ambos Curas los Doctores Manuel Benito Revollo y Juan Fernández de Sotomayor, deben ser restituidos, el segundo desde luego, y el primero al instante que se presente en Mompox, á la posesion y servicio del curato de que son propietarios, y así se comunique al Vicepresidente de Cundinamarca, para que lo haga entender á los interesados, y lo trascriba al Vicario general Delegado del Obispado de Cartagena, á fin de que tenga su más puntual y debido cumplimiento."

Lo comunico á usted, por duplicado, para su inteligencia y satisfaccion, en el supuesto de haberse comunicado en el dia, tambien por duplicado, al señor Vicario, segun se ordena.

Dios guarde á usted. JOSÉ MANUEL RESTREPO.

CCCIX.

DOCUMENTOS tomados de la "Exposicion de José Fernández Madrid á sus compatriotas, sobre su conducta política desde 14 de Marzo de 1816."

***

Debemos insertar en este lugar algunos de los muchos documentos que el señor Doctor José Fernández Madrid publicó en 1825, con una "Exposicion á sus compatriotas, sobre su conducta política desde 14 de Marzo de 1816," con motivo de las apreciaciones que se habian hecho, de un modo que estimaba injusto y apasionado, del procedimiento que dicho señor adoptó como Presidente de las "Provincias Unidas de la Nueva Granada," invadido ya el interior por varias fuerzas realistas considerables, que por distintas direcciones se encaminaban hácia la capital de Santafé.

Si tal Exposicion documentada no fuera tan extensa como lo es, y si se contrajera á los hechos cumplidos en la antigua Provincia de Cartagena de Indias, y no á los que se verificaron particularmente en la de Bogotá de Marzo á Mayo de 1816, que ya corresponden á la Historia nacional, la dariamos cabida íntegramente; pero no debiendo salirnos de los límites que hemos de antemano prefijado á esta Coleccion de documentos, nos limitamos á reproducir los tres que siguen, movidos por dos razones: la primera, porque se trata de la honra de uno de los cartageneros que más se distinguieron en favor de la causa de la Independencia nacional proclamada por la Provincia de Cartagena en los años de 1810 y 1811, que no puede ser mirada por nosotros con indiferencia; y la segunda y principal, porque habiéndose tratado en las sesiones de la Asamblea Legislativa del Estado de Bolívar de 7 y 8 de Octubre de 1869, de expedir una ley, propuesta por el Diputado de la Provincia de Chinú, señor Rufo Urueta, con vista de una peticion de varios cartageneros, "honrando la memoria del virtuoso y patriota Doctor José Fernández Madrid," la mayoría de los Diputados que no conocia las tres publicaciones que el señor Madrid hizo en su defensa, dos en Bogotá en 1825 y una en Londres en 1827, que no solo tenemos á la vista, sino que en nuestra humilde opinion dejan satisfactoriamente contestados los cargos que le habian hecho el historiador señor Restrepo y otros, dió crédito á los conceptos de éstos, únicos que fácil-

mente pudieron consultarse por el momento. El proyecto, negado en primer debate, y reconsiderado y aprobado despues, por simple deferencia y cortesía, no fué al fin convertido en ley, porque conocidas las opiniones de la mayoría, de la cual hicimos parte, la Comision que lo recibió en informe para segundo debate, juzgó prudente no dar á dicho proyecto el curso reglamentario.

Los tres documentos expresados condensan la defensa, y bastan, en nuestro sentir, para que se considere justificada la conducta del señor Madrid en 1816, y se sepa tambien que, segun lo afirma el señor Burgos, oficial del Regimiento "Fijo" en Febrero de 1811, aquel esclarecido ciudadano se esforzó en restablecer la obediencia de este cuerpo á la Junta suprema.

I

ATESTACION del señor José María del Castillo, Presidente del Congreso, al tiempo de hacerse la eleccion de Presidente de las Provincias Unidas de la Nueva Granada en el señor Fernández de Madrid.

Señor Doctor José Fernández de Madrid.

Muy señor mio :

Contesto gustoso á las preguntas que usted me hace en su carta del dia 18, en el mismo órden con que están concebidas.

Es un hecho, notorio para mí, como que era Presidente del Congreso de la Nueva Granada en Marzo de 1816, que, elegido usted por aquel Cuerpo Presidente de las Provincias Unidas el dia 14 de dicho mes, se resistió á su aceptacion abierta y decididamente, pintando la desesperada situacion de la República, y expresando que no sabia hacer el milagro de resucitar un muerto ; y me consta tambien que no cedió usted al fin sino á las reiteradas insinuaciones y súplicas que le hizo el Congreso, y que le hicieron tambien sus amigos.

El estado de la República, en aquel período, era el más desesperado; y estoy altamente persuadido de que cuantos viven hoy y recuerden el curso de los sucesos de 1810 á 1816, lo confesarán así. Al tiempo que usted fué elegido Presidente, no habia recursos de algun género con que contar para resistir el ímpetu de los invasores, envanecidos con sus anteriores triunfos.

Esta verdad no creo que pueda ser negada sino por los que no hagan un recuerdo reflejo de la historia de la primera época, ó tengan un empeño en acriminar la conducta pública de usted.

Lo cierto es que la transformacion de 1810 fué obra de muy pocos hombres, que supieron aprovechar las circunstancias momentáneas del tiempo ; la multitud se dejó conducir sin saber dónde ; pero unos y otros creyeron haberlo hecho todo, y, en general, no se pensó sino en gozar de la felicidad que se creyó asegurada sin nuevos esfuerzos. Se creyó que

los españoles serian perpetuamente subyugados por la Casa de Napoleon, y que éste renunciaria gustoso á la dominacion de la América.

☞Así es que no se calculó sobre la guerra, y por lo mismo, ni se hicieron preparativos, ni se trazaron planes, ni se acopiaron elementos; el tiempo se pasó en teorías, entregados todos á una estúpida confianza.

Adoptóse un Gobierno el más bello en sí, pero el ménos adaptado á pueblos que fueron Colonias españolas; el Gobierno federal, que puede decirse es el de la libertad; pero esencialmente débil en sí, y mucho más, si no se ha formado como el de los Estados Unidos del Norte.

Con ocasion ó pretexto de este Gobierno, se suscitaron las grandes contiendas que fomentaron la guerra civil, comenzada en principio del año de 1811, y que no terminó sino con la existencia de la República en el de 1816.

No se habia contado con el orgullo tenaz de los españoles, ó se les quiso despreciar neciamente. Estos, que creen que cada uno individualmente es señor natural de la América, se armaron en todas partes luego que pasó la primera sorpresa, y observaron nuestra negligencia. Comenzaron las hostilidades en todos los puntos, y en todos nos encontraron desprevenidos. Nos vencieron muchas veces, y cada una procuraban aumentar sus fuerzas; en lugar de que nosotros, mirando como decisivo cada combate parcial, no pensábamos en que deberiamos batirnos otra vez, y, ó desarmábamos los cuerpos, ó los dividiamos. Todo el empeño era triunfar unos de otros, para hacer prevalecer las opiniones políticas, olvidados de que el enemigo comun nos acechaba incesantemente y aprovechaba nuestra division.

☞Jamás se pensó en un gran plan de operaciones, en levantar un ejército regular, en formar jefes para su mando, en establecer almacenes de armas, municiones, víveres, vestuarios &.ª; y los pocos planes que se presentaron sobre esto, y que Morillo dijo á su Corte que habrian burlado todos sus esfuerzos si se hubiesen realizado, se miraron siempre con desprecio, y calificaron como abortos de la timidez y cobardía.

A este mismo tiempo se descuidó el arreglo de las rentas nacionales; y habiéndose suprimido algunos impuestos productivos, sin sustituirles otros, se careció de un tesoro nacional; y aun los destacamentos, que en aquella época nos complaciamos en llamar ejércitos, estaban sin pagar y sin vestuarios.

El Gobierno federal, que es esencialmente débil, y que se hizo todavía más por las continuadas contradicciones que sufrió, llegó al último extremo de nulidad por la excesiva liberalidad y timidez de los que lo ejercieron, habiéndose propuesto no mostrarse superior y hablar siempre en el humilde tono de suplicante. Esta es la mina más activa que puede aplicarse á un Gobierno; la debilidad le hace despreciable á los ojos de los gobernados; el desprecio trae la burla, la desobediencia, y al fin, su destruccion.

Esto fué cabalmente lo que nos sucedió. Débil el Gobierno por su constitucion; más debilitado por su modo de obrar; sin fuerzas competentes y regulares para destruir al enemigo comun y asegurar la independencia; sin medios para conservar siquiera lo poco que existia; inspiró muy pronto desaliento á los buenos, desconfianza á los tímidos y

audacia á los innumerables enemigos que, por una ciega fatalidad, abrigó en su seno el pais, y especialmente esta capital. Ellos pusieron muy pronto en movimiento todos los medios de destruirnos. ☞Fomentaron la discordia, sedujeron á la multitud, desacreditaron á los verdaderos patriotas con la nota de impíos, medio de que se han valido los malvados en las épocas de libertad, y se pusieron en comunicacion con los cuerpos españoles.

Todavía se recuerda con dolor que despues de cuatro años de persuasiones, no se consiguió que esta Provincia se agregase á la Union, sino despues de tres dias de fuego y de una victoria dolorosa, en Diciembre de 1814. Con esto, con la traslacion del Gobierno general en Enero de 15, y con el plan de conducta generoso que éste se propuso, olvidando sinceramente todo lo pasado, parecia que la concordia iba á establecerse y que la fuerza seria su resultado. Pero, ¡ cómo se engañó la espectacion de los buenos ! En el mismo año de 15 se descubrieron en esta capital dos conspiraciones horribles, cuyos autores y cómplices sufrian las penas que se les impusieron, á la entrada de los españoles.

En el mismo año de 15 desembarcó en Santa Marta el ejército español expedicionario, despues de haber trazado en Venezuela su vasto plan de operaciones. Desde luego emprendió la más importante, cual era la de sitiar por mar y tierra la plaza de Cartagena ; ☞porque el Jefe de aquella expedicion juzgó bien, que rendida aquella plaza, todo el resto se le allanaba.☜

Cuando Morillo emprendió sus operaciones sobre Cartagena, obró con la ventaja de encontrar á Mompox ocupada por fuerzas españolas, y destruidas las fuerzas sutiles del Magdalena, todas las baterías de aquel rio, y agotados los elementos que hubo dentro de la plaza. Esta se hallaba al mismo tiempo con sus fortalezas en el peor estado, con casi toda la artillería desmontada, sin almacenes, sin hombres y sin dinero ; porque fueron inútiles y despreciadas sus demandas de socorros hasta los últimos momentos. Cartagena habia sostenido la guerra por cuatro años continuos, con sus propios recursos, y se queria que en su absoluta extenuacion, continuase haciendo lo que ya era imposible. Lo cierto es que Cartagena fué abandonada á su suerte, y no mereció en sus conflictos sino el tardío socorro de sesenta mil pesos, que tomaron los enemigos en Septiembre, (*) y que remitidos dos meses ántes, la hubieran salvado, ahorrando millares de víctimas y la funesta perdicion de todo el pais.

Miéntras los sitiadores estrechaban sus líneas y el bloqueo por mar, otro cuerpo fuerte se movia por Casanare, hácia el interior de este pais. El debió ser destruido el 30 de Octubre, en Chire ; pero sinembargo de un descalabro, que no se supo aprovechar, logró burlarse de nuestra inexperiencia, y penetrar por Chita en la Provincia de Tunja, venciendo el estrechísimo paso de Sácama, el 11 de Noviembre.

En toda aquella Provincia no teniamos un soldado, porque nunca se previeron los malos sucesos, y porque despues del treinta de Octubre nadie dió un aviso de los movimientos del enemigo. Cuando éste penetró

---

* Los conducian el Teniente coronel Feliciano Otero y el Capitan Felipe Fernández Madrid, hermano del doctor José Fernández Madrid, asesinados con otros por los españoles, arriba de Montería. (Véase el Boletin número 9, inserto en las páginas 121 y 122 de este Tomo).

en ella, comenzaron á tomarse medidas precipitadas, reducidas á juntar pelotones de hombres inexpertos, con la confianza de que los que combaten por la libertad no pueden ser vencidos por los soldados de la tiranía. Parece que nos olvidamos entónces de la destruccion de las Repúblicas de Grecia, de la servidumbre á que se vió sujeta á Roma, la dominadora del mundo conocido, y hasta de la caida de Napoleon, en aquel mismo tiempo. Lo cierto es que las fuerzas enemigas se miraban con desden, al paso que ellas desbarataban cuantos pelotones se les ofrecieron en el tránsito ; que batieron en Chitagá la pequeña Division que por aquella parte cubria nuestras fronteras, y que en Febrero de 1816 triunfaron completamente de nuestras fuerzas en Cachirí.

El 5 de Diciembre de 1815 ocuparon los enemigos á Cartagena, evacuada por el cortísimo resto de sus defensores ; y desde el momento se emprendieron las operaciones ulteriores sobre el interior del pais. Una gran seccion de la gran Columna volante, que ocupó el Sur de la Provincia de Cartagena, durante el asedio de la plaza, marchó por el Atrato á ocupar la del Chocó, como lo consiguió. Otra por el interior se movió sobre Antioquia, y la ocupó toda, destruyendo un Cuerpo de mil hombres ; una tercera partió sin grande obstáculo por todo el Magdalena hasta Honda ; y la cuarta entró por Ocaña a reunirse con las que penetraron por Casanare ; de modo que en los primeros dias de Abril de 1816, es decir, dentro del mes primero del Gobierno de usted, estaban ocupadas por los enemigos completamente las Provincias de Pamplona, Socorro, Tunja, Mariquita, Antioquia y Cartagena ; fuera de las que estuvieron siempre bajo el dominio español ; y solo podian contarse como libres, en cuanto no estaban ocupadas por fuerzas enemigas, esta de Cundinamarca, la de Casanare, la de Neiva y parte de la de Popayan.

Si por lo ménos hubiera podido contarse con opinion y espíritu público, todavía estoy seguro de que los hombres que dirigieron la revolucion, habrian hecho esfuerzos extraordinarios que tal vez habrian tenido suceso ; ☞ pero es preciso confesarlo, aunque con dolor; en los primeros meses del año de 1816 no habia espíritu ni opinion pública. La falta de sistema y energía en el Gobierno, el defecto de órden y regularidad en todas sus medidas, las continuas y escandalosas disputas políticas, la guerra civil, los malos sucesos, ocasionados por tantas causas, y las seducciones de innumerables desafectos, españoles y americanos, combinados con los que tienen un interes decidido en hacer resistencia á la libertad, á las luces é innumerables bienes que aquélla produce ; todo esto reunido habia desalentado á los tímidos, convertido en enemigos á los indiferentes, y hecho atrevidos á los enemigos eternos de la libertad. De aquí provino que, ganada la multitud y desacreditados los pocos hombres que estaban al frente de la revolucion, usted no pudo contar con recursos de ningun género para disputar varonilmente el terreno. Los hombres se escondian ó negaban abiertamente al servicio ; todos ocultaban sus fortunas y ningunos querian contribuir con alguna cosa ; porque quisieron reservarlo para darlo á manos llenas á los españoles. Notorio es que en aquellos dias usted hizo reunir los Cuerpos de milicias ; les arengó excitándoles á defender su patria y llamando á los que voluntariamente quisieran seguirle ; y todos saben que entre Jefes, Oficiales y tropa, no se ofrecieron tres hombres para acompañar á usted.

Finalmente, es tambien notorio que cuando se retiraba por Cáqueza el último cuerpo de tropas de la República, al mando del difunto General Serviez, una gran parte abandonó sus banderas, otros fueron desarmados y detenidos en varios pueblos, y muchos quedaron de la parte de acá, porque se habia cortado la cabuya ó taravita que servia de puente para el tránsito de las gentes: de modo que apenas pudieron salvarse los jefes y oficiales denodados que, con su espada, se hicieron respetar, y una parte muy pequeña de la tropa. A este mismo tiempo se gritaba con execracion contra los funcionarios, y todavía se recuerda con vergüenza los vivas, aclamaciones y regocijos con que fueron recibidos aquí los españoles, que hicieron su entrada triunfante el dia 6 de Mayo, como las delaciones y testimonios contra los patriotas que cayeron en manos de aquellos verdugos, y la exultacion con que los veian marchar á los patíbulos y á los presidios.

Fundado yo en los hechos que van expuestos, he dicho y sostendré siempre, que el estado de la República, cuando usted tomó su mando, era desesperado é imposible de cambiar; y que si bien en el país habia hombres, caballos, víveres, dinero y alhajas, el Gobierno no podia disponer de recursos algunos, porque faltaban la voluntad de los hombres, y los medios de compelerlos en la autoridad.

Muy desde el principio del año de 15 habia previsto aquella terminacion uno de los más distinguidos miembros del Congreso, víctima ilustre de la ferocidad española, y por eso, desde el mes de Junio, propuso que se tratara de capitular, porque era imposible defender el pais, cuando se carecia de todos los medios, y hasta de la buena voluntad de los asociados. Yo no era entónces miembro del Congreso, al que no volví á entrar hasta Julio; pero supe, por el mismo representante, que siempre fué mi amigo, su propuesta, como que la combatieron victoriosamente varios diputados, y entre ellos usted mismo.

Por entónces se rechazó la propuesta; pero revivió despues de la eleccion de usted, cuando ya habia yo dejado mi asiento en el Congreso, para desempeñar la Secretaría de Guerra; y entónces fué usted autorizado, por dos decretos sucesivos, para transigir con el enemigo; sobre cuyo cumplimiento pueden dar testimonio de que jamás tuvo entrada en el espíritu de usted, ni de su Consejo, la idea de someterse á los españoles, ☞ pues no se pensó jamás sino en engañarlos, para tomar tiempo á efecto de reunir todas las fuerzas y los comprometidos, para marchar al Sur, y en último caso, evitar los males posibles á estos pueblos.

Se previno, por órdenes reiteradas, al General Serviez, que obrara sobre el enemigo, y siempre se negó á ello, representando que su Division estaba compuesta de gente colecticia, que no podia medirse con los españoles; y al mismo tiempo marchaba siempre en retirada, evitando todo comprometimiento. Jamás quiso provocar una accion, ni esperarla, ni tampoco retirarse hácia el Sur, con cuya conducta afianzó el concepto que él mismo manifestó de no hacer otra cosa que buscar una salida.

Con este motivo, yo, que veia desobedecido el Gobierno, y frustrado el único plan que daba esperanza de salud, dí mi dimision y no volví á entender en los negocios públicos; mas supe de un modo indudable, que en Chia le ofreció usted la guardia de honor y los restos del heróico batallon "Socorro," para que unidos ambos cuerpos á su Division, atacase al

enemigo : que todavía se negó á ello ; que el batallon del Socorro tampoco quiso retirarse con Serviez, aunque por causas más nobles ; y que con este motivo hubo de transigir con aquel Jefe (cosa que prueba la situacion desesperada de la República), conviniendo en que él marcharia por los Llanos, y que usted lo haria hácia Popayan, como se verificó en los primeros dias de Mayo, casi á la vista del enemigo, dejando esta ciudad y su Provincia, como la de Neiva, á merced de los invasores, lo que fué causa de que muchos patriotas ilustres, que no descubrian medio de salvacion ni de restablecimiento por ninguna de las dos vías, resolviesen esperar tranquilos una muerte que por todas partes era segura, pero que aquí les ahorraba multitud de sufrimientos.

Me parece que he abrazado todas las preguntas de usted y contestado á ellas con la extension que me ha parecido conveniente. Si todavía quisiere, ó necesitase usted de mi testimonio sobre otro punto, puede exigírmelo, seguro de que no disimularé la verdad, y de que, no sé si por fortuna ó desgracia, no he olvidado ni los más pequeños acontecimientos ocurridos desde el año de 1808, en que se comenzó á tratar de la Independencia, hasta el funesto 6 de Mayo de 1816.

Soy de usted, con los sentimientos de una particular consideracion, su atento,

S. S. Q. B. S. M., JOSÉ MARÍA DEL CASTILLO.

II.

ATESTACION del Doctor Juan Fernández de Sotomayor, Diputado que fué del Congreso de 1816, canónigo Doctoral de la Catedral metropolitana de Bogotá, y Rector del Colegio de Nuestra Señora del Rosario. *

SEÑOR JOSÉ FERNÁNDEZ MADRID.

Muy señor mio:

Al contestar la antecedente de usted desearia haber olvidado las causas que precipitaron la pérdida de nuestra libertad en los dias del año de 1816. Aun hoy su recuerdo involuntario turba mi espíritu, y á pesar de no deber recelar igual resultado, es bien sensible advertir cómo, porqué tornaron los españoles á dominarnos. Bastaríame indicar, por toda causa, la ninguna opinion; pero yo me atrevo á añadir, la division de los mismos que debian sostener y propagar esta misma opinion. El federalismo fué siempre escoltado entre nosotros de pasiones que acaloraron los españoles en su larga usurpacion, para dividir á los pueblos entre sí. Yo y todos vimos, si nó aplaudir, al menos ser indiferentes á la pérdida de Cartagena el 6 de Diciembre del año de 15; y fuese por la forma de un Gobierno de suyo débil; fuese porque enemigos que vivian con nosotros no perdian tiempo para ganar partido en favor de los españoles, ello es que, desde mucho antes que usted hubiese sido destinado á la Presidencia de las Provincias Unidas, debió la Nueva Granada haberse perdido.

En la eleccion del ilustre mártir de la patria, Camilo Tórres, por Noviembre, se pensó, reduciendo el Gobierno de tres á uno, mejorar la

* Ocupó la silla episcopal de la Diócesis de Cartagena, durante los años de 1832 á 1849. (N. del E.)

administracion y direccion de la guerra; pero ya era tarde. Este sabio, en el acto mismo de resultar electo para Presidente, protestó con la mayor franqueza, que no debia aceptar un destino en circunstancias tales, como recibir á la República espirando: que era obligarlo á salvar lo que no presentaba la menor esperanza, y que ni arrastrándosele llegaria á ocupar la silla del Gobierno.

Yo tengo muy presente que el Congreso se abstuvo en aquel momento de convencer al electo, y que no le quedaba otra esperanza que la de sus amigos, para que le persuadiesen, sin exigirle milagros, como él se expresaba, y que evitasen por lo menos los horrores de la anarquía y las venganzas de los amigos de Fernando, que nos habian causado espantosos males, autorizándolo plenamente para negociar con el enemigo con el menor mal posible de los pueblos, que desgraciadamente debian ya someterse. Estas reflexiones fueron las que decidieron al señor Tórres á prestar el juramento y encargarse de la presidencia al dia siguiente; pero ellas no impidieron que sus renuncias fuesen repetidas en el corto período de poco más de tres meses que sirvió el destino; y el Congreso habria sido siempre indiferente á aquéllas, si en el dia mismo en que usted le sucedió, no se hubiesen presentado circunstancias demasiado peligrosas. Me abstengo de recordarlas; ☞ pero ellas fueron tan imperiosas, que el Congreso no encontró por entónces otro remedio que elegir á usted y obligarle á aceptar el Gobierno, á pesar de su porfiada resistencia. Todo era perdido entónces, es menester confesarlo, y añadir: que el Presidente era solo un simulacro para mantener la ilusion de los pueblos que aun no habian sido ocupados por el ejército expedicionario, y no anticipar en ésta los furores de la anarquía. La eleccion de usted más bien se puede reputar como un medio, y acaso el único, de conservar el órden y la seguridad de los que viviamos aquí. Nunca creyó el Congreso que se pudiese resistir al ímpetu de los enemigos, que en aquella fecha habian ganado demasiado, y que sin un tiro se habian acercado no muy distante.

Yo no recordaré ahora la fuerza de que podiamos disponer, porque sé que con el conocimiento que usted tendria de ella, así como de la de Calzada, autorizó el Congreso á usted para que se abriese un partido con el enemigo, que costase ménos sacrificios á los pueblos; paso que no tuvo efecto por las contestaciones del Coronel Serviez, que siempre fueron contradictorias, segun que entónces entendí de público y notorio.

No he olvidado que el Congreso autorizó á usted para la capitulacion ménos desventajosa, y que usted, á pesar de esta autorizacion, le exigia á cada momento, resolucion en cuanto debia obrar, hasta que quiso evitar estas consultas frecuentes, disolviéndose el 22 ó 23 de Abril (1816); lo que acredita que jamás se consideró usted en el caso de conducirse por sí mismo, por evitar ulteriores responsabilidades. Más me detendria, pero seria entrar en pormenores que usted recordará á su favor. Añadiré que seguí á la emigracion del Gobierno desde el 3 de Mayo en que se verificó, y que usted desde La Mesa urgió para que la Diputacion del Congreso le admitiese la renuncia, que ni pudo ni debió tomar entónces en consideracion, como lo hizo despues en Popayan, nombrando un vicepresidente en los últimos momentos, más bien para evitar el desórden y la anarquía, que por la menor esperanza de salvar aquel territorio, amenazado ya del feroz Sámano.

Creo que he contestado las preguntas que usted me hace en su anterior, y puede usted hacer el uso que sea conveniente de esta mi respuesta.

Soy de usted afectísimo, atento servidor y capellan, Q. B. S. M.

JUAN FERNÁNDEZ DE SOTOMAYOR.

Bogotá, Julio 3 de 1825.

III.

ATESTACION del Coronel Simon Búrgos, Oficial del Regimiento "Fijo" de Cartagena el 4 de Febrero de 1811.

SEÑOR DOCTOR JOSÉ FERNÁNDEZ MADRID.

Bogotá, Julio 3 de 1825.—15.

Muy señor mio:

Contestando á la apreciable de usted del dia de ayer, en que me pide le exprese cuál fué su conducta pública en el memorable dia 4 de Febrero de 1811 en Cartagena, tengo el placer de decir á usted: que en aquel dia en que los españoles tenian dispuesto concluir con la Junta Suprema, embarcando para España á los miembros que la componian, se reunió esta corporacion á las nueve de la mañana, hora en que el Regimiento "Fijo" marchaba amotinado por el Capitan Don Miguel Gutiérrez, á consumar aquel malvado intento; y deseando la Suprema Junta contenerlos por medios suaves, comisionó á usted, como miembro de ella, para que pasara á hacer presente al regimiento, que la Junta se ocupaba de variar el nombramiento de Comandante que habia hecho en el Coronel José María Moledo, como éste era el pretexto que habian tomado Gutiérrez y otros oficiales para amotinar la tropa: que usted con su compañero, que creo era el señor Doctor Enrique Rodríguez, se presentó delante del regimiento formado, y le arengó para que se retirase confiado en la palabra de la Junta; y cuando sugerida la tropa por los oficiales que estaban á su cabeza gritaba: "*muera la Junta,*" usted, á pesar del riesgo que le amenazaba, como miembro de ella y su comisionado, contradecia estas voces, sosteniendo que la Junta no podia disolverse; que volvió usted con nueva comision, y puedo asegurar que las persuasiones de usted contribuyeron á que la tropa se mantuviese en el cuartel, y que todo se tranquilizase luego que se le hizo saber que el nombramiento del Coronel Moledo estaba revocado, y que se habia decretado un olvido de todo lo sucedido en aquel dia. Tambien quiero acordarme que usted fué uno de los comisionados que por la noche extrajeron del cuartel al Capitan Gutiérrez y lo condujeron al palacio, y de allí al buque en que salió con destino á España.

Es cuanto creo deber decir á usted en contestacion á su citada carta, repitiéndome su atento y seguro servidor, Q. B. S. M.

SIMON BURGOS.

CCCX.

REPRESENTACION de la Real Audiencia, en que expone al Consejo los inconvenientes que se derivarán por su traslacion de Cartagena á Santafé.

La Real Audiencia de Santafé, reducida á dos Oidores, que lo son Don Juan Jurado Lainez y Don Francisco de Mosquera y Cabrera, se ve obligada á trasladarse de esta plaza, donde ha residido desde 8 de Julio último, á la capital del Reino, por la imperiosa órden del Virey Don Francisco de Montalvo, comunicada en oficio de 2 del corriente, y cuya copia se acompaña con el número 1.° en circunstancias que aun no se ha verificado la entrega formal de aquella Provincia ni de las restantes al Virey, por el Teniente general Don Pablo Morillo, que lo es en Jefe del ejército expedicionario, y se halla á la fecha dentro de ella, es decir, en Sogamoso.

☞En vano se han hecho al Virey por el Decano Don Juan Jurado, en sesion particular, las observaciones más obvias sobre este insuperable obstáculo, para restablecer el órden civil que prescriben las leyes, y que haya de cesar el exterminador sistema militar que se halla difundido por todas las Provincias internas, bajo la absoluta y única autoridad del General Morillo; consumándose la ruina de los habitantes, ya con exacciones violentas, ya en las causas sobre infidencia juzgadas en Consejos de guerra, presididos alguna vez por un subalterno, y mandada ejecutar la sentencia de muerte por el mismo, sin guardar las formalidades del proceso militar, ni hacer las consultas á la Real Audiencia, á pesar de los avisos que tiene comunicados.☜

En vano trató el Decano de persuadir al Virey de la urgentísima necesidad de que precediese á la Real Audiencia en su restablecimiento á la capital, así para su apoyo y decoro como para librar providencias acordadas que tuvieran cumplido efecto en el órden político y militar.

Y en vano le manifestó el Decano los particulares miramientos que le impedian figurar en Santafé ; por cuyo motivo habia pedido y obtenido de S. M. que lo trasladase á la Real Audiencia de Puerto Príncipe.

Al fin la Audiencia no ha podido ménos que obedecer y cumplir con prudencia la resolucion del Virey, como lo demuestra el documento número 2.°, y ha acordado dar cuenta á V. A. de todo lo ocurrido, para su suprema inteligencia, debiendo continuarla desde Santafé de cuanto acaeciere y fuere digno de su alta contemplacion ; dejando á la misma el conflicto en que se hallan estos dos Ministros, en circunstancias tan difíciles como apuradas, sin apoyo ni otro recurso humano que la Providencia, para conseguir á favor de la causa pública el partido que humanamente puede recabarse, sin chocar con la autoridad militar, y atajar el torrente de su fuerza por medios indirectos y con suma delicadeza, para que el Rey sea servido y los pueblos mantenidos en paz y justicia.

Cartagena de Indias, 18 de Enero de 1817.

JUAN JURADO LAINEZ—FRANCISCO DE MOSQUERA Y CABRERA.

CCCXI.

LA REAL AUDIENCIA relaciona al Consejo las iniquidades cometidas en el Reino por la autoridad militar.

MUY PODEROSO SEÑOR:

Este Tribunal no cesará de elevar á la contemplacion de V. A., para remedio de los muchos males que afligen al Nuevo Reino de Granada, las ocurrencias notables que se presenten dignas de su meditacion y de las providencias de S. M. Por el documento número 1.° se impondrá V. A. de la comision que el Teniente general Don Pablo Morillo, hallándose en Cumaná, Provincia de Venezuela, ha conferido al Mariscal de campo Don Juan Sámano, Gobernador accidental de esta Provincia y Jefe de la 3.ª Division del ejército expedicionario, para juzgar en Consejo de guerra los delitos de infidencia, y en juicios verbales los casos que expresa, restableciendo el Consejo permanente, segun y como lo estableció aquel Jefe en esta capital el año pasado, con facultad de hacer ejecutar las penas que se impusieren y dar cuenta posteriormente al Virey ó la Real Audiencia.

El documento número 2.° denota el *Acuerdo* que se formó el dia de ayer, y que se le comunicó á Don Juan Sámano, para que suspendiese de todo punto el cumplimiento de la enunciada comision hasta la resolucion del Virey Don Francisco Montalvo, que reside en Cartagena, y la que en su vista habria de tomar esta Real Audiencia conforme á las leyes de la materia, que estima de justicia, y del privativo resorte del Tribunal. Y por el documento número 3.° comprenderá V. A. las razones en que se funda la Audiencia para haber dado cuenta de la ocurrencia al Virey, y para pedirle que evite por todos los medios que están á su alcance, que se restablezca en esta capital el Consejo permanente de guerra, cuyo establecimiento, en el concepto del Tribunal, seria el mayor de los males que afligen á este desventurado Reino.

La comision de suyo es susceptible de toda arbitrariedad; y recayendo en Don Juan Sámano y en los oficiales que tiene á sus órdenes, se renovarian las escenas de sangre y de terror con que el General Morillo desterró la paz de este desolado Reino, durante al ménos la presente generacion. Sámano es un intrépido militar ; pero con su avanzada edad y falta de sentidos, ni aun esta facultad puede ejercer con buen suceso. Un conato por el terrorismo lo devora, y negado á las artes de ganar el corazon humano, solamente emplea el rigor y la aspereza que causan la desesperacion en lugar de la aficion y confianza en el Gobierno. La division cimentada entre el Virey Don Francisco Montalvo y el Teniente General Don Pablo Morillo, ha destruido la unidad del Gobierno en todos sentidos : ambos Jefes tienen sus adictos y parciales, que son otros tantos consultores funestos de esta deplorable division ; y como acontece de ordinario en semejantes conflictos, el pueblo sufre y padece la cólera de los jefes. El Nuevo Reino de Granada camina á su exterminio. La crueldad con que han sido tratados los habitantes en sus personas ; la depredacion de sus bienes ; los ultrajes y vejaciones increibles que han padecido y están padeciendo, así lo persuaden y demuestran. Y si se renueva el horrible Consejo de guerra permanente, la ruina será inevitable y la Real Audiencia vendrá á ser un tribunal de burlas. Hartas han expe-

rimentado los dos Ministros que la componen, de la licencia militar en hablillas despreciables, por su celo en el restablecimiento de las leyes ; por su constancia en el cumplimiento de las paternales intenciones de S. M. y por la sana política con que se han adquirido la confianza y aun las bendiciones de los pueblos.

Faltaria este Tribunal á la más sagrada de sus obligaciones, si al informar á V. A. de estos acontecimientos disfrazase la verdad. Sufrirá con paciencia los choques de la arbitrariedad ; reprimirá su autoridad para evitar mayores males, pero clamará sin cesar á V. A. para que provea de remedio, constituyendo, sin pérdida de momento, un Virey en Santafé dotado de las raras cualidades que requieren las tristes y críticas circunstancias en que se halla este Reino ; su presencia con la autoridad de tan alto carácter, atacará el mal en su orígen, reducirá la guarnicion á lo indispensable para que no sea tan gravosa á los pueblos, cesará el ejército expedicionario, que todavía se conduce por la mano terrible de Morillo con independencia del Virey, sin más enemigos que unos restos que hagan fuerza por los sitios de Pore y Casanare, más bien por huir del severo castigo, que por los planes de independencia, como empeño desesperado. Estos mismos se acogerán al amplísimo indulto que se ha publicado, y calmarán de una vez las chispas que produce el general descontento de los pueblos con el ejército expedicionario que los destruye y maltrata. El Reino pacífico suspira por la paz y por el reposo de que se ve privado por tantos años de desgracias.

Dios ilumine á V. A. y conserve la católica Real persona tantos años como necesitan estos Reinos.

Santafé de Bogotá, 9 de Septiembre de 1817.

JUAN JURADO LAINEZ.—FRANCISCO DE MOSQUERA Y CABRERA.

CCCXII.

EL VIREY Montalvo avisa haber ordenado la devolucion de una balandra de Haití, por los motivos que expresa.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR :

El testimonio que tengo el honor de pasar á manos de V. E. comprende lo ocurrido con motivo de haber apresado un corsario español en la costa goagira de la Gobernacion de Riohacha, una balandra de la República de Haití, que con bandera azul y roja hacia el comercio con los indios no reducidos de aquel paraje, la que segun las Reales disposiciones del caso, habia caido en la pena de comiso, por estar prohibido este trato aun á las Potencias aliadas. Pero como en las circunstancias debe mirarse el asunto bajo otro aspecto ó con consideracion á la situacion en que hoy se ve la parte española de la Isla de Santo Domingo, en medio de los dos partidos del negro Cristóforo en Guarico, y el mulato Petion en los Cayos, se ha tratado y resuelto el asunto de un modo que conciliase los extremos.

Habia sucedido tambien que una goleta nuestra, apresada por insurgentes y represada por otro buque de Petion, la mandó entregar

éste luego que le fué reclamada por parte de nuestra marina, y este procedimiento de buena inteligencia con la España, obligaba á conducirse con la misma generosidad, para no dar lugar á una queja que acaso produciria la reunion de aquellos partidos para defender sus derechos que creerian hollados, y entónces se aumentaban los cuidados del Capitan general de la Isla y los sobresaltos de aquella guarnicion, no muy proporcionada á un tal estado de fuerzas reunidas, lo que parece deben evitar los Jefes de América, para no comprometer la situacion política de aquella parte de la Isla, que importa mucho al Rey nuestro señor y á la Nacion el conservarla.

Por estas consideraciones y despues de oir al Comandante de marina de este puerto, al Ministerio fiscal y al Asesor general del Vireinato, he determinado que se devuelva el buque expresado al mismo que lo mandaba, y he ofrecido con Petion, haciéndole capaz de los fundamentos que lo hacian legítima presa, para que en lo sucesivo no permita á las embarcaciones de su Gobierno acercarse á comerciar en nuestras costas, no auxilie á los insurgentes, ni consienta beneficiar las presas españolas que éstos hagan en su distrito, donde no hay Tribunal competente que las declare ; de todo lo que he instruido muy extensamente al Capitan general de Santo Domingo, y espero que V. E. lo haga á S. M., comunicándome su soberana resolucion en el caso presente y las demás que deban servir á los Jefes de estos dominios, para arreglar su conducta con el Gobierno no reconocido de los Cayos, sobre lo que ninguna prevencion particular se ha hecho á este Vireinato, despues de la recuperacion de la parte española de dicha Isla.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años.—Cartagena de Indias, Noviembre 13 de 1817.—Francisco de Montalvo.—Excelentísimo señor Secretario del Despacho universal de Estado.

CCCXIII.

CESACION del Virey Don Francisco de Montalvo en el ejercicio de sus funciones, siendo reemplazado por Don Juan Sámano.

Guerra.—Número 379.

Excelentísimo señor :

Tengo el honor de pasar á manos de V. E. copia autorizada de la instruccion que dejo á mi sucesor el Mariscal de campo Don Juan Sámano, acerca del estado en que queda el Vireinato al tiempo de entregarle el mando, con arreglo á la ley 23, Libro 1.°, Título 3.° de las de estos dominios. En ella he procurado hacer capaz á aquel Jefe del estado de cada materia, enterándole muy particularmente de todo ; y no habiéndome sido posible concurrir y conferenciar personalmente con dicho general, por hallarnos á tanta distancia, he puesto la relacion en manos del Secretario del Vireinato, Coronel de milicias Don José María Ramírez, quien de mi órden la ha escrito á mi satisfaccion, para que la en-

tregue luego que se presente al nuevo Virey en la capital, para donde tiene órden de marchar ; quedando yo despues expedito para usar de la licencia que la piedad de S. M. se ha dignado concederme por Reales órdenes de 24 de Septiembre del año de 1816 y 2 del mismo del próximo pasado, cuando S. E. me avise, como lo espero, haber tomado posesion.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cartagena, Febrero veinte y ocho de mil ochocientos diez y ocho.—Excelentísimo señor.—FRANCISCO DE MONTALVO.—Excelentísimo señor Ministro de Estado en el Despacho de Guerra.

(Igual oficio se pasó al Ministerio de Hacienda).

CCCXIV.

DOCUMENTOS que revelan las iniquidades de las autoridades militares españolas, cometidas en las poblaciones de la Nueva Granada en los años de 1815 á 1819. *

I

El Comandante del punto de "Santa Rosa," Don Melchor Hidalgo, despues que sin ningun conocimiento de lo obrado anterior por Don Francisco Solano y el Sargento Don José Casado, extrajo de los apastaderos el corto ganado vacuno de los vecinos de este sitio á más de algunas pocas cabalgaduras que despues de resacadas tambien por el citado Don Francisco Solano dejó aquellas pocas ménos servibles para el servicio del Rey nuestro señor, conociendo que este infeliz vecindario, sin el auxilio de éstas, carece del socorro de los alimentos, por hallarse las labranzas retiradas en las montañas, y sus caminos intransitables para conducir á pié los frutos que se cosechan. Y este señor Don Melchor Hidalgo, sin atender á estas circunstancias, ha quitado *todas* las cabalgaduras desechadas por los anteriores Don Francisco Solano y Don José Casado : á más de esto dicho señor Hidalgo ha arrasado con todas las aves y cerdos que habian quedado. Mas tambien en dias pasados se ofreció haber la necesidad de transportar á un vaquero, y como no había dejado siquiera una cabalgadura, se le hizo presente, y me dió por respuesta, me pusiese en cuatro piés y la silla encima para que montase el vaquero : tambien me mandó racionase á veinte hombres, y como no hallaba qué darles, se lo insinué y me mandó los mantuviese á mi costa. Asimismo dicho Don Melchor, teniendo noticia que mi esposa tenia un poco de sebo, me mandó que le dijese le hiciera tres ó cuatro docenas de velas que las pagaria, y despues de facilitadas las cuatro docenas, que importan doce reales, remitidas que fueron á su poder, le mandó decir mi mujer que si le parecia le pagase dicho importe con una botija de

* Para no dividir la materia, hemos considerado conveniente insertar seguidos estos documentos, que en rigor corresponden á varios años. (N. del E.)

miel, como aquí siempre se ha acostumbrado vender, y como que actualmente la está sacando de la molienda que ha puesto en dicha hacienda de Santa Rosa, y le mandó por respuesta, que le mandaria una botija de pólvora para quemarla, y con esto pagó. Estos procedimientos, Excelentísimo señor, de este oficial, me obligan á manifestar á V. E. que no teniendo ningun miramiento á su honor, ni respeto al real servicio de nuestro Soberano, quien creo evidentemente no es capaz que su real beneficencia permita se perjudique á ningun infeliz, ni ménos que este señor Comandante obre tan atropelladamente con estos vecinos; ahora bien, los dueños de los ganados, cabalgaduras, cerdos, &c. solicitan sus recibos; y aunque por lo que respecta á mi parte le he pedido por repetidas veces el correspondiente á mi ganado, que sin ninguna consideracion no se contentó con el que estaba en los apastaderos, sino que tambien entraron en la cuenta las tres vacas de leche que tenia en mi casa para sustentar á mis hijos, quiere ahora que yo le dé relacion circunstanciada de los ganados que se extrajo de los apastaderos, sin yo saber ni entender en este asunto al tiempo de su extraccion, pues á mas de no haberme hallado presente, procedió sin los conocimientos de sus dueños, ni del Juez del lugar. Yo le he contestado que dicha relacion la perciba de los capataces curadores del ganado, quienes lo entregaron, pues éstos como que lo han manejado, han de dar cuenta más específica que yo, que soy un pobre labrador, y en nada intervine.

Por tanto, encarecidamente lo hago presente á V. E., para que por un efecto de caridad y justicia se ponga remedio á estos males, y que dicho señor Don Melchor Hidalgo entregue á cada individuo su correspondiente recibo de lo que hubiese percibido.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Flamenco,* Octubre 29 de 1815.—A. L. P. de V. E., Juan Palomino.

II

Guerra.—Número 362.

Excelentísimo señor:

Como son incesantes las quejas que de todas partes recibo contra los Comandantes militares que ha dejado en los pueblos de este Vireinato el General Morillo, y ya he dicho á V. E. que inútilmente quedan apurados por mí parte todos los medios de entereza y moderacion empleados para contenerlos; me veo en el caso de no cesar tambien de dirigir á V. E. aquellos clamores, tales como los que contiene el testimonio que acompaño á V. E., del expediente promovido por algunas familias de las muchas que ha conducido al Monasterio de la Encarnacion de Popayan, la arbitrariedad del Comandante militar de Cali; á fin de que se sirva V. E. elevarlos al conocimiento de S. M. con mis cartas números 292, 327 y 350 del año próximo pasado.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cartagena, Enero 21 de 1818. —Francisco de Montalvo.

Excelentísimo señor Secretario de Estado del Despacho de la Guerra.

* Flamenco, pueblo de la Provincia de Cartagena.

III

Guerra.—Número 372.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR :

Puesta la carta con que en esta ocasion dirijo á V. E. un memorial documentado del Teniente Coronel Don Vicente Sánchez Lima, recibo por extraordinario un oficio suyo en que me comunica la noticia que se le ha dado de Santafé, de estar decretada su muerte por el General en Jefe Don Pablo Morillo y me pide le saque del paraje en donde pueda realizarse semejante providencia, ó le permita pasar á los pies del Trono para ser premiado ó castigado, segun resulte del juicio que debe preceder.

Inmediatamente pasé el citado oficio al Asesor general del Vireinato, y habiendo dictaminado que se le dispense la proteccion que pide, relevándolo del destino y expidiéndole pasaporte para esos Reinos, dispuse que el Coronel Don Gonzalo de Aramendi marchase á encargarse interinamente de aquel mando, y que Lima se presente á la mayor brevedad en esta plaza. A su llegada tengo dispuesto que él y este oficio queden entregados al Gobernador de ella, con encargo de hacerlo seguir en primera ocasion á esos Reinos, sin permitir que miéntras subsista aquí se atropelle su persona, como que está ya bajo la proteccion y á la disposicion de S. M., á quien espero se sirva V. E. dar cuenta de este acontecimiento, segun aparece de la copia que acompaño, en el concepto de que el pasaporte que le daré llevará la expresa prevencion de que el Gobernador ó Comandante militar del puerto donde arribe á la Península, le recoja este oficio y lo dirija á V. E. sin permitirle pasar adelante hasta la resolucion de S. M., en precaucion de la falta de respeto y subordinacion que envuelve el parte adjunto contra el General del ejército expedicionario. (*)

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cartagena de Indias, Enero 31 de 1818.—Excelentísimo señor.—FRANCISCO DE MONTALVO.

Excelentísimo señor Secretario de Estado del Despacho de la Guerra.

IV

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Doña Manuela Rodríguez, viuda y vecina de esta capital, ante V. E. con el mayor respeto parece y dice : que hace cinco años tiene enfermo el único hijo que podia mirar por ella, el que se halla en el campo, con el fin de reparar su salud, y como la presencia de una madre sea tan útil como su asistencia, hace sobre tres meses tenia que pasar á acompañarlo, pero me ha privado de esta satisfaccion el Oficial alojado que tengo, Don Ramon Barrero, á quien le supliqué encarecidamente tuviera la bondad de pedir, por esta tan justa causa, otro alojamiento, lo que no he podido

(*) Si esto hacia Morillo con los Jefes españoles ¿qué no haria con los patriotas republicanos? (N. del E.)

conseguir de dicho señor, y como se vaya agravando el referido mi hijo cada dia más, me veo precisada á implorar la justificacion de V. E., á fin de que se sirva mandar al aposentador le proporcione otra casa, para poder yo acudir á la asistencia de mi hijo. Por tanto,

A V. E. suplico rendidamente se sirva proveer y mandar como solicito, que juro no proceder de malicia &.ª

MANUELA RODRÍGUEZ.—*Nicolas Llanos.*

(Providencia). Santafé y Julio 9 de 1818.

Pase al Jefe de Estado Mayor.

(Hay una rúbrica del Virey Sámano).

RÓJAS.

Excelentísimo señor: Esta señora tiene proporciones para asistir al Oficial que tiene alojado en su casa ; y habiendo acreditado la experiencia que muchas personas se han retirado al campo con semejantes pretextos para eludirse de la corta pension de alojamientos, soy de sentir que si la suplicante quiere pasar al campo á asistir á su hijo, lo verifique, dejando en su casa una criada que cuide del Oficial que tiene en ella, ó V. E. resolverá lo que sea de su superior agrado.

Santafé, 13 de Julio de 1818.

Excelentísimo señor.

DONATO RUIZ DE SANTA CRUZ.

(Providencia). *Santafé, 14 de Julio de 1818.*

Como parece al señor Jefe de Estado Mayor : así se le notifique cuando venga á saber de su escrito.

(Hay una rúbrica del Virey Sámano). RAMÍREZ.

V

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Don Antonio Andrade, ante V. E. con mi mayor respeto represento: que estaba copiando unos *Mapas de la América del Sur* y los aprehendieron el Sargento Anselmo Iglesias * y el Alcalde de barrio N. Fernández para presentarlos á V. E., creyendo que era alguna cosa prohibida. Despues he sabido que están en poder del Oficial Don Domingo Ortiz, quien me ha asegurado que inmediatamente que se le dé la órden me los entregará. Por lo mismo ocurro á la justificacion superior de V. E. su-

* Este Sargento, que tenian los españoles como *perro de presas* contra los patriotas, fué quien descubrió la casa en que habitaba en esta capital de Bogotá la Mártir ilustre POLICARPA SALABARRIETA, la aprehendió y condujo al lugar de su prision. (N. del E.)

plicándole se sirva prevenir se me devuelvan los dos Mapas interceptados y los papeles relativos á ellos, que en ello recibiré merced y justicia.

Santafé, Octubre 6 de 1818.

ANTONIO ANDRADE.

(Providencia.) Santafé y Octubre 8 de 1818.

Informe el adicto al Estado Mayor, Subteniente Don Domingo Ortiz.

(Hay una rúbrica del Virey Sámano).

RAMÍREZ.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Es cierto que el Sargento 1.º Anselmo Iglesias, cuando fué á registrar la casa de Doña Cármen Rodríguez (alias Gaitana), halló en ella un Mapa que comprende las Provincias de Venezuela, todo este Vireinato, parte del de Lima, porcion de las posesiones portuguesas con el rio "Marañon" y varios trozos copiados de él con algunos apuntes; y preguntando el mencionado Sargento en la citada casa, á quién pertenecia, le contestaron que al suplicante, todo lo que obra en mi poder para que V. E., en vista de este relato, me ordene lo que debo hacer con ellos.

Santafé, 9 de Octubre de 1818.

Excelentísimo señor.

DOMINGO ORTIZ.

(Providencia.) Santafé, Octubre 15 de 1818.

Reténgase la entrega del Mapa que se expresa. *

(Hay una rúbrica del Virey).

RAMÍREZ.

CCCXV.

NUEVA GRANADA. (Artículo extractado del periódico *The Times* del 5 de Julio de 1819.)

SEÑOR EDITOR:

Como Enviado de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, permítame usted por medio de su diario expresar mi profundo dolor de que en la tentativa de libertar á mi país se haya perdido la vida de un inglés siquiera. Cuando yo ví ejecutados por órden del brutal Morillo á mis conciudadanos, amigos y parientes, me era permitido decir, á lo ménos, *murieron por su patria*; pero cuando muere algun noble y generoso extranjero, no me es dado este consuelo.

* Muy buena determinacion es mandar retener lo ajeno, sin expresar la razon ó conveniencia de la medida.—(N. del E.)

Dios, sin embargo, ha concedido á la Gran Bretaña el ilustre privilegio de identificar su causa con la de la libertad humana en todas las regiones de la tierra: sus hijos son más honrados por ella, muriendo en las filas con hombres libres, que triunfando en la de un déspota; y si ellos son sacrificados, vengando á la humanidad, lo son por la causa de la Gran Bretaña.

El suceso, pues, de cualquiera causa no es en esta gran Nacion la prueba de su justicia. Mas bien parece que lo es el reves, pues la falta del suceso en una buena causa siempre ha tenido en Inglaterra un efecto – ella ha producido aquella noble perseverancia que últimamente ha triunfado de todos sus contrarios, que ha dejado atónitas á todas las Naciones del globo, y la sola que la ha hecho reina de ellas y vengadora declarada de la libertad.

De la justicia de la causa en que ha muerto el *bravo* en Porto–Bello (Portobelo), pocos pueden dudar en este país, y muy pocos serán los que juzguen de esta cuestion por el grado de suceso que tenga la causa, ó por la conducta del Comandante que la dirigia.

Distinguido por la empresa y por la intrepidez, Sir Gregor Mac Gregor ha cometido el error del emprendedor y del intrépido. Su temeridad en no esperar en "San Andres" las demás arribadas de sus tropas, su prematuro ataque sobre Porto--Bello, y la confianza con que allí permaneció, han sido fatales á su carácter como Comandante, aunque de ninguna manera pueden disminuir la gratitud de la Nueva Granada por su intencion.

Los valientes, no obstante, reunidos más numerosamente en aquel lugar, y recibiendo refuerzos cada dia, no dejan ningnna duda de la heróica constancia de los ingleses. No dejarán ellos sin venganza á sus compatriotas, ni incompleto el objeto de su empresa. No permanecerá la Nueva Granada bajo el yugo de un tirano, aborrecido de todas las naciones cultas, ni dejará de consagrar eternamente en sus anales la memoria de sus generosos defensores.

Convencido,—no temo decirlo á presencia de toda la Inglaterra,—convencido de que noventa y nueve almas de cada ciento, en la extension de este grande y glorioso Imperio, simpatizan la suerte de mi oprimido país natal, y bien enterado de los efectos que debe producir tal simpatía, ni desespero de su pronta libertad, ni de los nuevos honores que esta hazaña prestará á la humanidad.

Soy, señor, su más obediente servidor,

José María del Real.

Lóndres 3 de Julio de 1819. *

---

* Copiado del "Correo del Orinoco" número 41, del sábado 23 de Octubre de 1819, Tomo II.

CCCXVI.

REPRESENTACION dirigida desde Cartagena al Rey de España, por el Fiscal de lo civil y Real hacienda de la Audiencia de Santafé de Bogotá, sobre las causas que han influido en la pérdida del Nuevo Reino de Granada, é indica los medios que facilitarían su restauracion.

SEÑOR:

Don Agustin Lopetedi, del Consejo de V. M. y vuestro Fiscal de lo civil y de Real hacienda de la Real Audiencia de Santafé de Bogotá, hace presente á V. M. que cuando las leyes del Código de Indias no impusiesen á su Ministerio la carga de dar cuenta á V. M. de cuanto convenga á vuestro Real servicio y ocurra en estas partes remotas, y cuando vuestro Supremo Consejo de las Indias no hubiese repetido recientemente este mismo encargo á la Audiencia, lo extraordinario de los sucesos y la delicada situacion de esta preciosa parte de los dominios de V. M. habrian siempre estimulado su celo por vuestros Reales derechos y su amor á vuestra Real persona para dar una idea rápida, sencilla y necesaria, aunque aflictiva, del estado de este Vireinato, indicando las causas que han podido influir en él, y el único remedio que puede aplicarse á tan grave mal.

No se propone vuestro Fiscal elevar una queja, de que está muy distante. Su objeto es llenar las delicadas funciones de su ministerio: instruir á V. M. de los últimos sucesos que han puesto al Reino á peligro de perderse: indicar sus causas y remedios, y lamentarse de los males que se han ido encendiendo y aumentando hasta hacerse de una magnitud espantosa. La verdad será la guia de esta relacion, en que se empleará la sencillez de un historiador más bien que el estilo de quien acusa; porque no trata de hacer imputaciones, sino únicamente de dar una idea del mal, para que se aplique el remedio conveniente.

El exponente llegó á este Reino desde el de Nueva España por el mes de Febrero de este año, y entró en la capital en los últimos dias del mes de Mayo. Desde que puso el pié en el puerto de Santa Marta descubrió el descontento de los habitantes, la ruina de la agricultura, el atraso del comercio, el desórden de las rentas, la miseria general y la pobreza de la Real hacienda. En su dilatado y penoso viaje tuvo motivo de adquirir mayores conocimientos sobre estos puntos; y el despacho de los negocios, su concurrencia á la Junta superior de Real hacienda y á los Acuerdos del Tribunal, completaron su instruccion en esta parte. Entónces pudo examinar detenidamente el cuadro melancólico del Reino, y se puso en aptitud de poder promover lo conveniente al remedio tan necesario; pero los sucesos se precipitaron con tanta rapidez que nada pudo hacer, sino dirigirse hoy á V. M. dando una idea abreviada de lo que ha visto y observado en este corto período.

Por una consecuencia necesaria del trastorno político del Reino, todo habia sido desorganizado, y debió ser la primera atencion de los Jefes destinados á pacificar el Reino, la reorganizacion de las rentas públicas, el fomento de la agricultura, la reanimacion del comercio, el alivio de

los pueblos inspirándoles confianza, y la restitucion de las leyes á su imperio y vigor, para que el goce de estos beneficios y el reconocimiento á un Gobierno bienhechor hiciesen olvidar enteramente los pasados extravíos, é inspirasen el amor respetuoso tan debido á un Gobierno paternal como el de V. M., que han debido imitar los mandatarios.

Con harto dolor puede asegurar vuestro Fiscal, que se ha hecho todo lo contrario. Los pueblos que deseaban con ansia el restablecimiento del legítimo Gobierno fueron desde el principio disgustados ☞ *con los espectáculos numerosos y frecuentes de sangre que se dieron en casi todos los pueblos del Vireinato; con ver salir á otros infinitos aherrojados para los presidios y obras públicas; con los alojamientos eternos, en que los oficiales debian recibir cuanto necesitaban de los dueños de las casas y se erigian en señores de ellas; con la contribucion permanente de raciones, de empréstitos forzosos y otras extraordinarias; con el aumento de alcabalas desde el dos hasta el cinco por ciento sobre todas las producciones; con la enorme subida del precio de la sal y del aguardiente de caña ó estancado; con un trato duro y siempre desconfiado; y en fin, con todos los excesos de una conquista de país extraño, que no debieron cometerse en el que vino á pacificarse.* ☜

Este cúmulo de males sobre los pueblos extraviados por las circunstancias del tiempo, debió naturalmente disgustarlos y exponerlos á las consecuencias de la inconsideracion. Estas gentes, en general, son las más mansas de la tierra, y aman la tranquilidad hasta un punto que ha podido justamente confundirse con la inaccion y la apatía; ☞ *pero al verse siempre vejadas, oprimidas con el peso enorme de las contribuciones, insultadas hasta por los soldados, miradas con desconfianza, amenazadas y testigos de casi diarios suplicios*, han debido irritarse, considerando que en vez de la paz, se procuraba su destruccion, y que se les trataba no como á hermanos, sino como á enemigos. ☜ *

---

* Por un momento, á propósito de los atropellos, vejámenes y frecuentes fusilamientos decretados por los secuaces del General Morillo contra los hijos de la Nueva Granada, cedamos la palabra al Virey Don Francisco de Montalvo, cuyo imparcial testimonio no puede ser tachado ni rechazado por los partidarios del Gobierno español. Este Virey, en la "*Instruccion* sobre el estado en que dejó el Nuevo Reino de Granada en 1818 á su sucesor Don Juan de Sámano," que los historiadores deben en lo futuro conocer y estudiar con la mayor atencion, y que se ve inserta en los Tomos 6.° y 7.° de los *Anales de la Universidad nacional de los Estados Unidos de Colombia* y en el tomo VI de los *Documentos para la Historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia, publicados por disposicion del General Guzman Blanco, ilustre Americano, Regenerador y Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, en 1875, puestos por órden cronológico, y con adiciones y notas que la ilustran, por el General José Félix Blanco*, tratando de la "Real Hacienda" se expresa en varios apartes de esta manera:

....

"Estas Provincias (del Nuevo Reino de Granada) recibieron un golpe mortal con la Revolucion pasada y la guerra civil, que no cesó entre los mismos rebeldes, ni aun con la llegada del ejército expedicionario. Este, ha sido preciso y muy justo que haya subsistido á costa del pais. ☞ Mas despues de reducido á la obediencia de Su Majestad ha tenido que sufrir contribuciones exorbitantes impuestas por el General Morillo: *treinta mil pesos* á la del Chocó, segun consta de la copia número 4.°; *doscientos mil pesos* á la de Antioquia, como verá V. E. por la número 5.°; *otro tanto* á la del Socorro y Popayan, segun aviso de sus Gobernadores que corren agregados á expedientes, fuera de muchos donativos (expropiaciones) de caballos y dinero para vestuarios y de las multas pecuniarias á diferentes individuos ricos de Santafé y otras partes de que están llenas las Gacetas de aquella capital; todo lo cual ha pasado á la Tesorería del Ejército expedicionario, con más el producto de las Rentas provinciales que se ha mandado subir, segun he dicho ántes á V. E. y consta de la copia número 6.° ☜

Efecto de este disgusto fué el abandono de los campos y talleres, el retiro á los bosques y la formacion de partidas de salteadores que, ó robaban los pueblos y haciendas, ó pasaban á los llanos de Casanare á ofrecer sus brazos y su desesperacion á los cuerpos que allí han alimentado y fomentado el fuego de la insurreccion.

Consecuencia de esta conducta ha sido el atraso de la agricultura, por defecto de brazos que huian de las estorsiones y malos tratamientos.

La revolucion habia disminuido el numerario circular en el Reino: las excesivas contribuciones directas y el aumento progresivo de las indirectas, dió ocasion á retirar los pocos fondos que quedaban del giro y circulacion; y esta causa combinada con la anterior y con los derechos de Aduana, desanimó el comercio, que casi no se ha hecho sino de contrabando, con grave perjuicio de la Real Hacienda y de la moral pública.

Entre tanto pudo ser un alivio de tamaños males la pronta expedicion de los informes pedidos por V. M. sobre desestanco del tabaco y aguardiente en este Reino, porque esta medida habria contribuido eficazmente al fomento de la agricultura y á la animacion del comercio; pero ningun negocio se ha seguido con tanta lentitud, siendo tan importante y urgente su despacho; y ello es que se ha quedado sin concluirse, y sin esperanza de que se concluya por ahora, á pesar de que el presente Ministro lo promovió activamente, fundando con extension la necesidad y ventajas del desestanco, y pidiendo que se pasasen cuanto ántes á la Junta superior de Real hacienda, como lo manda S. M.

Todas estas cosas habian ocasionado una pobreza muy notable en el Reino; pero iba sosteniéndose con la circulacion de la moneda provisional, que creó vuestro Virey Don Francisco de Montalvo, y de repen-

---

"Al mismo tiempo ha proyectado el General Don Pascual Enrile, no sé con qué carácter, ni bajo qué representacion, abrir caminos de Antioquia para Santafé, el Chocó, Mariquita, el Socorro y Popayan. ☞En estas obras se emplean de solo la primera *dos mil hombres*, sin contar los que se han sacado para completar los cuerpos del Ejército y formar otros nuevos, como verá V. E. en la citada copia número 6.º, ocurriendo lo mismo en las demás.☜ Estas obras son absolutamente fuera de tiempo, y por otro lado inútiles. La dificultad que siempre se ha tocado en este Reino para la conservacion de los caminos, consiste en que siendo desproporcionada su poblacion, y no habiendo árrias, sino hombres de carga, el tráfico es muy corto, se hace por veredas, y á los dos meses se cierran los caminos con la yerba y ramas de los árboles. Estas obras quitan igualmente los brazos empleados en la agricultura y en el laboreo de minas de que forman su principal ejercicio y en que es interesada la Real Hacienda. Un terreno naturalmente montuoso oferce muchas más dificultades, casi insuperables, y para vencerlas es preciso fatigar, maltratar y cometer violencias sobre los infelices habitantes.

☞ "A esto se agregan las ejecuciones DE MÁS DE SIETE MIL INDIVIDUOS de las principales familias del Vireinato, que han sido pasadas por las armas, por sentencia del Consejo permanente á las órdenes del General Morillo, unos delincuentes y otros no tanto, los cuales quizá hubiera convenido más al servicio del Rey deportarlos para siempre de su pais, á donde no pudieran perjudicar, despues de hechos algunos ejemplares en los cabezas principales de la Revolucion.☜

"El concurso de las causas referidas infaliblemente ha de producir el descontento y desesperacion en los pueblos (y se produjo de tal modo que á él principalmente se debió el triunfo alcanzado en BOYACÁ ! !) y de las consecuencias de este descontento es de las que no me toca responder. Lo haré sí en cualquiera caso de mis acciones; pero nunca de las resultas del estado de encono en que dejan el Vireinato.

☞ "No hablo á V. E. sino comprobando mis dichos con documentos terminantes, los cuales ofrecen bastante materia para que V. E. forme idea del estado en que se halla este Reino.".."

te y cuando ménos se esperaba, fué mandada recoger y amortizar por el actual Virey (Don Juan Sámano) ó más bien por la Junta superior de Tribunales, sin sostituir otra en su lugar, cuando apénas existia una muy pequeña parte de la legítima antigua. Esta operacion, mal preparada y ejecutada de sorpresa, produjo el mismo efecto que una sangría inoportuna en un hombre extenuado. El cuerpo político quedó exánime y con las convulsiones que atacan á un moribundo. La pobreza se aumentó: los clamores y lágrimas se hicieron más generales: creció el descontento, y con él todo era de temerse.

Todavía hubieran sido muy provechosas unas medidas suaves y prudentes para acallar los ánimos, ya que necesidades extraordinarias hubiesen obligado á irritarlos tanto; pero como si una fatalidad hubiese presidido á todos los consejos, se aplicaron nuevos irritantes en lugar de sedativos, y por una consecuencia forzosa, el mal se hizo más grave y arriesgado.

En efecto, la amortizacion de la moneda provisional habia privado al Reino de numerario; los campos no se trabajaban por falta de fondos; las haciendas estaban casi incultas, y los edificios sin repararse. En esta situacion se decreta la contribucion de uno y medio por ciento sobre el valor de todas las propiedades y capitales, para reembolsar la moneda amortizada á los que la habian consignado en cajas. Una medida tan dura en sí, como con relacion al estado del Reino, no ha podido ménos de aumentar el descontento hasta el extremo; porque primero, las contribuciones directas que siempre han de ser proporcionadas á las riquezas de los contribuyentes, no deben exigirse en razon del valor de los bienes, sino de sus productos. En segundo lugar, porque la escasez del numerario y el estado improductivo de las posesiones imposibilitan la contribucion. En tercero, porque no es justo reembolsar la moneda provisional á los que la consignaron, con la legítima antigua que de estos mismos se exige, pudiendo evitarse esta segunda operacion, para hacer olvidar el disgusto ocasionado por la primera, ó por la amortizacion. Y en fin, porque tratándose de reembolsar una cantidad determinada, cual es la recogida, que no alcanza á un millon de pesos, se exige una ilimitada, que si se cobra debe subir á más del duplo.

En estas circunstancias, Bolívar, caudillo de los insurgentes de Venezuela, contando seguramente con el descontento de los pueblos del Reino, meditó invadirlo y lo efectuó en el mes de Julio de este año por la parte de Casanare, entrando por la Provincia de Tunja.

El Fiscal ignora si entró por el camino de Labranza-grande y Sogamoso, ó por la salina de Chita, ni cómo penetró sin resistencia hasta el puente de Gámeza, ó qué sucesos le condujeron hasta allí, pues no se publicó otra cosa que los partes de las jornadas de los dias 10 y 11, en que se anunciaron dos victorias conseguidas por el ejército Real sobre los rebeldes.

Sin embargo, y aunque no se llegó á publicar otra noticia próspera ó adversa, se sabia privadamente que el enemigo marchaba con direccion á la capital por Santa Rosa, Bonza y Paipa, en donde estaban observándose los dos ejércitos el dia 31; y así este silencio profundo de parte del Gobierno, y los rumores sordos del vecindario, hacian temer funestas consecuencias.

La Audiencia estaba encargada por vuestro Supremo Consejo de las Indias de dar frecuentes avisos de todo lo que ocurriera en este Reino: la Audiencia ha sido siempre el Cuerpo de quien han tomado consejo los Vireyes, y con cuyo acuerdo han procedido en los casos arduos; y la Audiencia ignoraba el verdadero estado de las cosas, temiendo, como todos, un suceso desgraciado de la guerra. Para instruirse debidamente; para tomar la parte que debe tener en las circunstancias; para dirigirse en sus acuerdos; y en fin, para poder dar las noticias exigidas por el Consejo de Indias, pidió al Virey que le comunicase una idea exacta del estado de los negocios públicos, y especialmente de la guerra; y no tuvo otra contestacion, sino la de que se le mandarian pasar las Gacetas de Santafé, que le instruirian de lo que deseaba saber. Los Ministros las leian como los particulares: en ellas no se han publicado sino sucesos prósperos, y como jamás estos papeles han dado una instruccion exacta de los negocios, el Tribunal reconoció que no queria dársele parte en ellos, siempre temiendo sin poder dar un paso, y sin atreverse á hacer propuesta alguna

Tal era el estado que tenian las cosas el 8 de Agosto, cuando á la primera hora de la noche llegó al Virey la noticia de haber sido destruida el dia anterior, á poco más de quince leguas (42 leguas) de la capital, por las fuerzas invasoras, la 3.ª Division del ejército expedicionario que cubria al Reino por aquella parte, y en que consistia su principal defensa.

Este suceso aciago ponia la capital á merced de los rebeldes, y todo exigia que se tomasen medidas activas y prudentes para salvar cuanto merecia serlo, y disminuir la importancia del triunfo de los enemigos. Justo, natural y debido fué reunir el Acuerdo para deliberar lo conveniente; pero de nada ménos se trató. Algun Ministro que merecia la particular consideracion del Virey, fué avisado por este Jefe, *y la noticia le sirvió para salvar sus intereses.* Tambien se comunicó á otros empleados y particulares, privada y amistosamente, pero de oficio no se dió al Tribunal. Por este medio se propagó á los parientes y amigos de los noticiosos, y el Virey evacuó la capital sin haber dado la menor medida para salvar ó asegurar los archivos y caudales públicos, y cuanto podia ser útil al enemigo y perjudicial su pérdida á la causa pública.

La Audiencia reunida en Acuerdo por los esfuerzos que hizo el exponente, luego que tuvo la noticia por un amigo particular (Don Pedro Sáenz) y que se instruyó de la deliberacion del Virey, determinó salir tambien de la capital, y á excepcion de un Ministro, que, como dije arriba, tuvo noticia temprano de todo, los demás salieron sin equipajes ni otra cosa que lo que llevaban puesto, habiendo solo tenido tiempo para salvar el Sello Real.

Así salieron al amanecer del dia 9 todos los empleados públicos, y casi todos los vecinos principales de la capital, siendo un objeto de tierna compasion el gentío inmenso que cubria aquellos hermosos campos, y que huia abandonando cuanto tenia, sin contar con algo seguro para un viaje penoso é incierto.

El exponente y el Fiscal del crímen, Don Eugenio de Miota, en medio de la fatiga, del sobresalto y de las penas de una retirada tan repentina y precipitada que emprendieron á pié por falta de caballerías, que encontraron á distancia de más de tres leguas de la capital, en que lo perdian todo, ménos el honor, sufrieron el doloroso bochorno de que pasase

el Virey por junto á ellos, llevando consigo la caballería de su guardia montada, y que ya que no supo proporcionarles bagajes en Santafé, tampoco tuvo la consideracion de hacer desmontar dos soldados, al ménos hasta el primer pueblo, distante legua y media, para que siguiesen montados los Ministros de V. M., dignos por sus personas y empleos de toda consideracion.

Ninguna merecieron á dicho jefe, *el cual no cuidó sino de su equipaje y de su persona y de las de algunos particulares:* así es que en la capital quedaron todos los archivos y oficinas, sin haberse salvado un papel, y en la Casa de moneda, *más de seiscientos mil pesos fuertes* de la amortizada, que al instante habrá hecho circular Bolívar, y cerca de doscientos mil pesos en doblones y barras de que se han aprovechado.

De Honda para abajo tampoco hubo órden ni consideracion. El Virey se embarcó con su guardia y algun otro empleado, y la Audiencia tuvo que hacerlo despues, confundida con la multitud, irrespetada y aun ultrajada por los soldados, que á la fuerza ocuparon el buque que se la destinó.

Así llegó á esta plaza, que de antemano gemía bajo la más espantosa miseria, y en donde los Ministros ni algun otro empleado pueden contar con la menor parte de sus sueldos, ☞ *pues su guarnicion subsiste por la contribucion mensual que sufre este vecindario pobre.* ☜

La jornada del 7 de Agosto y la evacuacion precipitada del 9, han causado despues de la pérdida del cuerpo del ejército que hacia la defensa del Reino, la de la capital con todas sus oficinas, archivos, Secretarías, caudales públicos y fortunas de los particulares; la de toda la Provincia de Tunja, la del Socorro, la mayor parte de Pamplona, Mariquita, Neiva, una gran parte de la de Popayan, toda la del Chocó y Antioquia: por manera que á excepcion de las litorales de Cartagena, Santa Marta y Riohacha, el Istmo de Panamá y la Presidencia de Quito, todo lo demás está bajo de la fuerza del invasor, quien desde luego procurará extenderse más hasta dejar aislada esta plaza, única esperanza de vuestros fieles servidores; pero que tal vez no podrá sostenerse por la falta de marina y de toda clase de recursos, para poder levantar y sostener un cuerpo de ejército que la cubra.

Lo cierto es que se obra con la mayor lentitud, que todo es misterio y que de ninguna parte se esperan prontos socorros, si no es de Venezuela, de cuyo estado y situacion no se tienen noticias exactas y seguras, *aunque se procura esparcir algunas halagüeñas.*

En tan apuradas circunstancias, el exponente considera que el único remedio á tantos males, seria la remision de un cuerpo respetable de tropas, al mando de un Jefe muy político, muy moderado, y de conocimientos extensos, que al mismo tiempo de obrar con vigor para arrojar ó exterminar á los invasores, haga respetar las leyes y sus Magistrados, las propiedades y la seguridad individual, procurando el beneficio de estos pueblos, inspirandoles un amor respetuoso á vuestra Real persona y á vuestro Gobierno, en lugar de aterrarlos y escarnecerlos: que procure su bien en lugar de su ruina; que les inspire confianza; y en fin, que dé todas las muestras de la ternura paternal, de la beneficencia, de la humanidad y dulzura que son el fruto de la sabiduría y el único apoyo del trono.

Mucho es de temer que el remedio venga tarde; pero es el único, y si la Providencia, que proteje las miras justas y benéficas de V. M. detiene el curso de los sucesos, todavía puede ser oportuno. De todos modos el exponente se aplaudirá de haber llenado sus deberes, y de haber hablado á V. M. con la verdad, sencillez y libertad con que debe hablar un hijo á su padre y un vasallo á su señor. Así prospere el Cielo vuestro Gobierno y haga eficaces las medidas propuestas, las que le ha sujerido el celo por la felicidad de vuestro Imperio, y el amor á vuestra Real persona, sin otro interes y sin otras miras, que las de vuestro Real servicio.

Cartagena, y Septiembre 25 de 1819.

LOPETEDI.

CCCXVII.

RASGO digno de los tiempos heróicos de Grecia.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Como el premio de las grandes acciones sea el estímulo más poderoso del corazon humano, y único resorte capaz de excitar la emulacion tan necesaria para la defensa de la *libertad*, me es preciso recomendar á V. E. el mérito singular de la ciudadana Simona Duque. Esta mujer, actualmente viuda, tiene cinco hijos, los cuales presentó al servicio de las armas en la época anterior de la República. Tres de ellos sirvieron gloriosamente en la campaña, portándose como verdaderos soldados de la Patria. A la entrada de las tropas españolas en esta Provincia fueron alistados, se desertaron, permanecieron ocultos por largo tiempo, y á mi arribo me los presentó de nuevo su madre, con la circunstancia extraordinaria de que hubo entre ellos un combate vivo sobre la eleccion del que debia permanecer á su lado. Uno de ellos, cubierto de cicatrices, fué destinado á este objeto por los otros y respondió que nó, que aun podia militar.

En atencion á la viudedad y pobreza de la expresada Duque, me denegaba á admitirlos todos en el servicio; pero instado vivamente por ella, me ví en la necesidad de condescender. Un rasgo tan sublime de amor á la Patria merece la más grande consideracion de parte del Gobierno. Así espero que V. E. se digne asignarle una pension proporcionada á su subsistencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Rionegro, Octubre 16 de 1819. 9.º—Excelentísimo señor.—JOSÉ MARÍA CÓRDOVA.

Excelentísimo señor Vicepresidente de la Nueva Granada.

DECRETO.

Santafé, 29 de Octubre de 1819.

A la ciudadana Simona Duque se le suministrarán del Tesoro públi-

co de la Provincia de Antioquia diez y seis pesos íntegros al mes, durante su vida. Publíquese en la Gaceta este extraordinario rasgo de amor á la Patria, para satisfaccion de la que lo ha manifestado y para ejemplo de los demás individuos de la República.

(Hay una rúbrica del General Santander.)

El Secretario, OSORIO (ALEJANDRO).

CCCXVIII.

SALIDA del puerto de Honda de la Flotilla republicana.

El 18 del pasado (Diciembre de 1819) salió del puerto de *Honda* nuestra flotilla, compuesta de veinte y seis buques de guerra y transportes. Cuando nuestras tropas ocuparon á *Honda* en Agosto no hallaban buques en que atravesar el rio, y hoy tenemos en operaciones contra los enemigos una flotilla respetable, y se continúa fabricando más buques para aumentarla. *

CCCXIX.

LLEGADA de la Flotilla republicana al pueblo de "San Pablo" de la Provincia de Cartagena de Indias.

El 27 (de Diciembre de 1819) ocupó nuestra escuadrilla á *San Pablo*, habiendo fugado la del enemigo. El 29 se encontraron, se cañonearon, y la del enemigo echó á tierra su infantería, y apoyada de unos parapetos que de antemano habia preparado, pudo escapar de sufrir un buen reves. El Comandante de la nuestra, *José A. Maiz*, cumpliendo las órdenes que ha recibido, y no habiendo sido auxiliado por dos buques que se le separaron intempestivamente, reservó para otra ocasion destruir los pocos bandidos que roban en el rio. No hemos tenido otra desgracia que dos heridos, y se calcula mayor la de los otros; habiéndose además echado á pique uno de sus buques. **

CCCXX.

COMBATE de Zaragoza verificado el 22 de Octubre de 1819.

Libertada que fué esta Provincia (Antioquia) absolutamente, la frontera de *Zaragoza* no pudo conservarse guarnecida, por lo mortifero del clima. El enemigo, con una columna de ménos de doscientos hombres,

* Artículo de la "Gaceta de Santafé de Bogotá" del Domingo 2 de Enero de 1820.
** Artículo de la "Gaceta de Santafé de Bogotá" del 16 de Enero de 1820.

hizo un movimiento por el rio Cauca y ocupó á *Zaragoza.* El Jefe de la Provincia destinó al Capitan Robledo con una partida á arrojarlo de aquel lugar: el 22 de Octubre (1819) atacó al enemigo, y logró batirlo matandole cincuenta y cinco soldados y el Comandante de la columna. Por haber sido herido el Capitan Robledo no se pudo obtener el más completo triunfo tomando los buques en que habian venido á *Zaragoza* los enemigos. Así consta de los partes del Comandante general de Antioquia. *

CCCXXI.

OCUPACION de la ciudad de Simití por fuerzas republicanas.

El patriota Salomé Pérez, que de la Provincia de Pamplona salió al rio mandando una partida, ha obrado con suceso contra los enemigos, segun lo comunica en parte oficial. Ha tomado cuatro buques y de ellos uno de guerra, que venian con víveres para las tropas del Rey apostadas en *San Pablo*: ha aprehendido al Oficial Martin Salcedo y tres soldados españoles: ha ocupado á *Simití,* cuyos habitantes se han unido al partido de la Independencia, y ha derrotado dos buques de guerra que subian de *Mompox.* El espíritu público en todos los pueblos de la ribera del Magdalena es muy decidido por la justa causa de su patria. **

AÑO DE 1820.

CCCXXII.

COMBATE verificado en el "Peñon de Barbacoas" (rio Magdalena).

El Excelentísimo señor Vicepresidente de Cundinamarca, General Francisco de Paula Santander, ha recibido el siguiente parte del Gobernador Comandante general de Mariquita.

Excelentísimo señor:

Ahora que son las seis de la tarde acabo de recibir parte del Comandante de la primera Division de las fuerzas sutiles del Alto Magdalena, Teniente José Antonio Maiz, fecha 26 del corriente, desde *Nare,* á donde llegó herido, en el que me dice haber derrotado completamente al enemigo, el 23 del presente Enero, en el "*Peñon de Barbacoas,*" cerca de la *Boca de San Bartolomé,* matándole más de cuarenta hombres, entre ellos al facineroso Violó, y tomado muchos prisioneros, entre ellos tres oficia-

---

* Copiado de la "Gaceta de Santafé de Bogotá" de 14 de Noviembre de 1819, número 16.

** Copiado de la "Gaceta de Santafé de Bogotá" de 19 de Diciembre de 1819, número 21.

les españoles, dos buques de guerra mayores con sus marineros, artillería, municiones y quinientos cuarenta fusiles, equipajes &c. A la fecha estarán en nuestro poder los restos que escaparon, á quienes se perseguia con ardor. Espero el detall de que daré á V. E. pronto aviso.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel principal de Honda, Enero 29 de 1820.—10.

Excelentísimo señor :—José María Mantilla.

CCCXXIII.

RELACION de las alhajas de la Iglesia de *Simití* que ha entregado el Teniente Coronel José Carvajal, que encontraron sus soldados en poder de los enemigos, en la accion del 23 de Enero en el "*Peñon de Barbacoas.*"

Primeramente una custodia de plata—item, un cáliz con su patena—un par de vinajeras con su platillo—un piscis, incensario é hisopo—una concha de bautizar—un resplandor—una coronita imperial—cuatro cruces de diversos tamaños, todo de plata—últimamente hasta el mantel y las cortinas del Sagrario.

Como encargado que estoy del Curato y capellanía de *Nare*, de órden del señor Gobernador y Comandante general de la Provincia, me hago cargo de las alhajas referidas arriba. Honda, Febrero 29 de 1820.

Fr. Casimiro Leaño.

CCCXXIV.

COMBATE librado á inmediaciones del pueblo de Chiriguaná.

Por el Estado Mayor general del Ejército Libertador, se comunica á S. E. el Vicepresidente lo siguiente :

Cuartel general del Rosario de Cúcuta, á 4 del mes de Julio de 1820.

Al Excelentísimo Señor Vicepresidente de Cundinamarca.

En la órden general de este dia comunicada al Ejército, se inserta la noticia siguiente :

"Reunidas las reliquias de las tropas batidas en *Laguna Salada* el 25 de Mayo último, por la columna Irlandesa del mando del señor Coronel *Montilla*, se dirigieron hácia *Chiriguaná*. El Coronel *Carmona*, que se movia sobre el *Valledupar*, la reconoció de cerca el 16 de Junio, y retrogradó siempre á su vista, hácia la Division del señor Coronel *Lara*, con quien se incorporó el 21 del mismo mes en la sabana de *Tamalameque*. El 22 movió el señor Coronel Lara toda su Division, con direccion á Chiriguaná. El 23, su descubierta encontró en el Hato de *Caracolí*

una partida enemiga de cuarenta infantes, que se refugió precipitadamente á un bosque. Nuestra Division hizo alto frente á él, y se acampó destacando un trozo de carabineros con el doble objeto de perseguir á los fugitivos y descubrir al enemigo, el que participó que el enemigo habia tomado el camino de la gran montaña de *Algarrobo*, retirándose á Chiriguaná. Al amanecer del 24, el Coronel Lara continuó en marcha sobre el pueblo, colocando á vanguardia la primera compañía de "Rifles de la Guardia del Libertador." Como á las tres de la tarde salió á la sabana, y fué informado por una paisana de que el enemigo ocupaba un bosque á la izquierda del pueblo de Chiriguaná, que estaba muy inmediato. Entónces el Coronel Lara formó en columna sus batallones y marchó sobre el enemigo, cubriendo su vanguardia y flancos con la caballería. El enemigo, apoyado sobre el bosque, destacó una guerrilla sobre el flanco derecho de nuestra Division para sostener á algunos oficiales que venian á observarla. Sobre la marcha fué destinada la primera mitad de la primera compañía del batallon Rifles á batir la guerrilla enemiga, y seguidamente fué reforzada con la otra mitad. Los enemigos huyeron hácia el bosque, siempre perseguidos por nuestra guerrilla, y se movieron en retirada que protegían 40 hombres de caballería españoles. Reforzada la primera compañía de Rifles con la segunda del mismo, persiguieron activamente los fugitivos que huian por entre el bosque. Lo quebrado del terreno impidió que nuestra caballería cargase sobre la enemiga que costeaba el monte. Despues de dos leguas de persecucion se dispersó enteramente la infantería, huyendo sin tino ni direccion por donde pudo, sin poderse continuar la persecucion á causa de la aproximacion de la noche y de una fuerte lluvia.

El enemigo ha perdido en esta fuga toda su infantería, que se ha dispersado hácia el rio Magdalena; de modo que sin batirse han sido disueltas las tropas que lograron salvarse de la accion de la *Laguna Salada*. Nuestra Division penetró en *Chiriguaná*. Nada podrá ya impedir las operaciones sucesivas del señor Coronel *Lara*.

Todo lo que pongo en noticia de V. E. de órden del Excelentísimo señor Libertador, para su inteligencia, satisfaccion y la de todos los cuerpos y habitantes de ese Departamento.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Excelentísimo Señor,

BARTOLOMÉ SALON. *

CCCXXV.

OCUPACION del pueblo de "El Peñon" por las fuerzas del Comandante Hermógenes Maza.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

La escuadrilla de mi mando se ha batido con la última intrepidez contra los enemigos en el *Banco*, los cuales, parapetados y con cañones

* Tomado de la misma Gaceta, número 52.

de 12 y 18 en tierra, y buques con piezas de igual calibre, nos hicieron un fuego vivísimo sobre el sitio de *El Peñon*, que fué tomado á costa de cuatro hombres ; y habiendo hecho colocar un cañon en tierra, les pude inutilizar dos buques, sin saber qué otra pérdida hayan tenido. Como sus atrincheramientos dominaban mi posicion, la dejé, habiendo reconocido perfectamente las fuerzas del enemigo, y visto la imposibilidad de conseguir el abordaje que intenté, por estar apoyadas sus fuerzas á un gran remolino, y sus buques á la derecha del rio Cesar. El Capitan Hormechea se ha portado con mucho valor, igualmente los Tenientes Jiménez y Subteniente Monsalve, y los artilleros Rafael Horta y George Cartagena—V. E. esté seguro que solo espero la combinacion de las tropas de *Antioquia*, y movimientos de la Division de *Ocaña*, para destruir el enemigo.

Dios &.ª—Tamalameque, Mayo 24 de 1820.

HERMÓGENES MAZA.

Excelentísimo señor Vicepresidente de Cundinamarca, Francisco de Paula Santander. *

CCCXXVI.

OCUPACION del importante punto de "Nechi" por las tropas colombianas, y noticias de otras operaciones militares.

ANTIOQUIA—El importante punto de *Nechi*, defendido por cincuenta hombres y fortificado regularmente, ha sido ocupado el 14 del pasado (Mayo de 1820) por la Compañía del Capitan Jaramillo (Clemente) á favor de una estratajema militar. Nuestra columna habia avanzado hasta el *Majagual*. El Subteniente de Granaderos, Córdova (Salvador) subió á *Cáseres* y tomó setenta fusiles, mil cartuchos y algunos otros efectos. El Comandante de esta columna, Teniente Coronel Córdova (José María), en 26 del pasado, en que avisa de estos sucesos, seguia sus operaciones.

Si los enemigos llamaron á *Nechi* la llave de *Antioquia*, por la facilidad con que se dirigieron sobre esta Provincia en 1816, nosotros debemos llamarlo la llave de la Provincia de *Cartagena*, porque igual facilidad nos proporciona para extender nuestras operaciones en aquella desgraciada Provincia. **

La columna del enemigo, que en su fuga de Ocaña se detuvo en *Chiriguaná*, ha continuado retirándose á la plaza de Santa Marta, por la hacienda de "Camperucho," desviada del *Valledupar*, que permanecia

* Copiado de la "Gaceta de Bogotá" de 18 de Junio de 1820, número 47.
** Copiado de la "Gaceta de la ciudad de Bogotá" de 18 de Junio 1820, número 47.

por nuestras armas. Así lo avisa de San Bernardo el Coronel Carmona (Francisco). *

Accion de La Mojana. **

El Comandante general Córdova (José María) añade: que en esta accion se tomaron dos buques de guerra al enemigo, con cañones de 8 y 4 bien dotados. y que solo un buque escapó. El 29 pasado (Mayo de 1820) estaba toda su columna reunida en el *Majagual*, y continuaba sus operaciones.

CCCXXVII.

ALOCUCION del Gobernador de la plaza de Cartagena de Indias.

HABITANTES DE LA PROVINCIA DE CARTAGENA!

Vuestro Gobernador y vuestro Jefe, lleno del más amargo dolor, ha tenido el sentimiento de saber que os negais absolutamente á defender vuestros hogares y vuestro suelo patrio. ¿Qué es esto, habitantes de los pueblos? ¿Habeis desterrado de vuestros corazones el amor á vuestros hijos, á vuestras mujeres y á vuestras fortunas, que todo lo quereis abandonar á vuestros enemigos? ¿Sereis más débiles y pusilánimes que los Samarios, los de Portobelo y Rio de Hacha, que han sabido con tanta gloria suya lanzar á los enemigos, á esa horda de facciosos acaudillados por monstruos inmorales que no aspiran á más que á la depredacion, al saqueo y al objeto de su lascivia? Eh! No se diga jamas de vosotros, que os portais como mujeres débiles y flacas, y que escondeis la cara al peligro, á un peligro que tal vez no existe sino en vuestra imaginacion. ¿Qué dirian los valientes Cartageneros del año de 1741, que con tanta gloria defendieron su patria, si viesen el borron que os echais encima con vuestra conducta? Se avergonzarian de haberos dado el ser, y se esconderian en lo más profundo de los sepulcros para ocultar su rubor. A las armas, Cartageneros, á las armas; defended vuestro suelo; sobrepasad, si es posible, los esfuerzos y hazañas victoriosas de vuestros vecinos y vuestros antepasados; haced conocer al enemigo que vuestras propiedades y vuestros más caros intereses no se os pueden robar impunemente. Oid la voz de vuestro Jefe, habitantes de esta Provincia. No le deis lugar á que se avergüence tambien de mandaros. Sus pretensiones nada tienen de comun con él; son solo las de vuestra felicidad. Empapaos de estas ideas, y vuestro Comandante general os sabrá presentar á los piés del Trono con aquellos laureles inmarcesibles que adornan ya las sienes de los hijos de Santa Marta, Portobelo y Riohacha.

Cartagena, 14 de Junio de 1820.

GABRIEL DE TÓRRES. †

---

* Copiado de la misma Gaceta número 47.

** Copiado de la "Gaceta de la ciudad de Bogotá" de 2 de Julio 1820, número 49.

† Tomado de la misma Gaceta, de 23 de Julio de 1820, número 52.

CCCXXVIII.

OCUPACION de Mompox por las fuerzas colombianas, y victoria alcanzada en "Tenerife."

El Comandante general *Córdova* avisa con fecha 24 del pasado (Junio de 1820) desde Mompox, haber ocupado dicha ciudad el 19 en la noche, habiéndose apoderado ántes de las Sabanas del Corozal, arrojando hasta Tolú un destacamento enemigo de cien hombres que intentó oponerse.

La flotilla enemiga abandonó su fuerte posicion del Banco, y pasó en retirada desordenada por la boca de "Tacaloa." Dos de sus buques con cañones de 3 y 4, con tripulacion, infantería y armamento se pasaron á la nuestra, habiendo sido fusilados sus respectivos Comandantes españoles; lo que se verificó por los Sargentos Ignacio Jurado y Manuel González y los Cabos Trinidad Pérez y Juan José Cruz. El Comandante *Maza* estaba ya reunido en Mompox.

El señor Córdova recibió en el Magdalena, el 17, pliegos del Almirante Brion, que se hallaba en las bocas del Magdalena. Por esto se sabe que S. E. el Almirante fondeó en Sabanilla con 15 buques mayores y otros menores el 10 de Junio (1820) y que seguidamente una Division de infantería ocupó á *Soledad*. Dice que el tren de artillería, armamento y pertrechos que conduce a bordo son inmensos.

☞El 27 atacó nuestra escuadrilla,☜ * en combinacion con una columna de infantería al mando del señor Córdova, al inexpugnable *Tenerife*, defendido con 300 hombres y 11 buques de guerra: nuestra escuadrilla hizo el ataque desesperadamente, y batió á los enemigos, matando todos los trescientos, tomando 9 buques bien dotados, ocho mil cartuchos y todos sus fusiles. Por consiguiente Córdova ocupó á *Barranca* el mismo dia 27 (Junio), y todo el alto y bajo Magdalena está en poder de las tropas de la República. Así resulta del siguiente oficio:

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Tengo la dulce satisfaccion de dar parte á V. E., que todo el enemigo que ocupaba el alto y bajo Magdalena, y el Cauca, ha sido completamente batido ☞ayer 27 del corriente á las 5 de la mañana, como lo verá V. E. por el adjunto Diario.☜

Hoy he comunicado esta victoria al señor Coronel *Mariano Montilla*, que está en *Soledad*, obrando sobre Cartagena; para aguardar sus avisos y seguir mis operaciones con su acuerdo.

Casi puedo asegurar á V. E. que por mis operaciones el enemigo está ya reducido á la plaza de Cartagena, pues despues que aquellas tropas han jurado la Constitucion, como lo verá V. E. por los adjuntos impresos, haciendo grandes esfuerzos han solamente salido doscientos hombres con el objeto de contener al señor Coronel Montilla, los que im-

* Casi todos los historiadores manifiestan que fué el 25, en lo cual sufren error.

puestos de su desgracia, mi victoria, se habrán retirado rápidamente á la plaza.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel principal en Barranca, Junio 28 de 1820.

Excelentísimo señor.—El Teniente Coronel,

José María Córdova.

Excelentísimo señor Vicepresidente de Cundinamarca, General de Division, Francisco de Paula Santander. *

CCCXXIX.

PROCLAMA del Gobernador de la plaza de Cartagena de Indias.

Cartageneros !

Nada ha sido más sensible para mi corazon, que la necesidad de mandaros salir de vuestros hogares; pero no es posible evitarlo si se quiere evitar vuestra desgracia y destruccion. Tal vez en boca de algunos malvados esta medida será mirada como una crueldad; pero si recordais que el Gobierno os ha tratado siempre con el mayor amor; si abrís los ojos sobre las circunstancias de esta plaza, conocereis que vais á perecer si permaneceis en ella; que cuando el enemigo esté á la vista no os permitirá salir para que no se disminuya el número de bocas, y entónces vuestra muerte es infalible. Convenceos de la necesidad que teneis de ir á buscar vuestra subsistencia, y léjos de mirar como crueldad el mandato de emigrar, lo mirareis como un beneficio. Afortunadamente el enemigo da algunas treguas, pero al fin podrá ser preciso evacuar la plaza, y tal vez evacuarla con precipitacion. Salid lo más pronto posible, Cartageneros, y libradme del pesar de tenerlo que hacer militarmente. Si los rebeldes se presentan frente de la plaza, no tendríais ni un cuarto de hora de término para verificarlo, y no podré usar con vosotros de la menor contemplacion.

Cartageneros: poneos á cubierto con tiempo de esta desgracia que os amenaza. Pasadas las presentes circunstancias vosotros volvereis á vuestros hogares, y entónces me dareis las gracias por haberos libertado de todos los males.

Cartagena, 5 de Julio de 1820.

Gabriel de Tórres. **

---

* Tomado de la misma Gaceta, del 16 de Julio de 1820, número 51.
** Tomado de la misma Gaceta, de 27 de Agosto de 1820, número 57.

CCCXXX.

CARTAS del General Santander, Vicepresidente del Departamento de Cundinamarca, á los Comandantes Hermógenes Maza y José María Córdová, sobre las operaciones del Bajo Magdalena. *

I.

Bogotá, Julio 9 de 1820.

Mi estimado Maza:

Esta carta la debe usted tener como una órden, y proceder segun su tenor. Las órdenes que tenga usted del Ministro de Guerra son las que debe cumplir con preferencia. S. E. el Libertador me dice que usted debe tomar á Mompox luego, luego; y que si no pudiere, debe reunirse con Córdova para ejecutarlo, aunque sea teniendo que pasar por delante de Mompox, que se suponga su guarnicion, que ofrezca grande dificultad. Usted debe aprovecharse de las ventajas obtenidas en Riohacha y Provincia de Santa Marta, del desaliento del enemigo y de su actual timidez. Debe usted adelantar terreno cuanto le sea posible, y en todo caso apoderese de toda la ribera de Santa Marta, que es sin duda más fuerte para nosotros que la ribera de Cartagena. En todo lance apurado deben reunirse las tropas de usted y las de Córdova á obrar de firme, con audacia en el plan y con prudencia en la ejecucion. A esta fecha está navegando el batallon de Honda. Deme usted aviso de cuanto le suceda y sepa del enemigo. Disponga usted del afecto con que soy su estimador y amigo.

Francisco de P. Santander.

II.

Bogotá, Julio 9 de 1820.

Mi estimado Córdova:

No he vuelto á saber de tu estado desde que me escribiste de Majagual, y deseo mucho conocerlo, pues he formado las esperanzas más lisonjeras de tus marchas y operaciones. A Maza se le previene que trate de tomar á Mompox luego, luego; y que si es menester reunirse contigo por las bocas de Tacaloa, lo verifique: que en todo evento se apoderen de las riberas de Santa Marta, que parecen más fuertes para nosotros que la ribera de Cartagena; y que de todos modos se reunan las columnas tuya y de él, para continuar cualquiera operacion, ó defenderse de alguna fuerza enormemente superior. Todo te servirá de gobierno. Es preciso aprovechar las ventajas obtenidas en Riohacha y Santa Marta, el desaliento y timidez en que están sumergidos los enemigos: es preciso fatigarse en buscar una ocasion favorable y servirse de ella; es menester, en fin, no ser ingratos á la fortuna, por la lentitud, timidez é inepcia. La audacia se empleará para emprender un plan, y la prudencia para ejecutarlo. Ten siempre presente nuestra campaña de los Llanos á Bogotá.

* Estas dos cartas han sido tomadas de un libro de correspondencia secreta, que llevado por el General Santander, existe en la Biblioteca nacional.—(N. del E.)

Esta carta debes leerla muchas veces, y conservarla como instrucciones oficiales, pues la dejo en el copiador. Está por demás que te renueve mis votos por tu prosperidad, salud y afecto con que soy tu amigo,

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

CCCXXXI.

BLOQUEO y asedio de la plaza de Cartagena por una Division del Ejército colombiano.

CARTA DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL MONTILLA Á S. E. EL VICEPRESIDENTE DEL DEPARTAMENTO.

Cuartel general Divisionario en Turbaco, á 14 de Julio de 1820.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Tengo el honor de remitir á V. E. copia de la correspondencia interceptada, que dirigía á Santa Marta y Venezuela el Gobernador de Cartagena. V. E. verá por ella el estado de apuros en que está la plaza y las circunstancias favorables que se presentan para ocupar este puerto tan importante. Desde el 9 entraron en Cartagena las últimas miserables reliquias españolas de Zispata y Tolú, de suerte que la columna del Teniente Coronel *Córdova* nada tiene que hacer en el dia.

Mis avanzadas llegan al *Pié de la Popa*, porque tengo colocada mi caballería en *Ternera*, y en toda la semana entrante quedarán cubiertas las avenidas de la *Boquilla* y *Ciénaga de Tesca*, como tambien las de *Albornoz*, *Pasacaballos*, *Cospique* y *Mamonal*, cuyos puntos serán defendidos por la columna de Patricios que organiza el señor Coronel *Ayala* en *Sabanalarga* y *San Estanislao*, y que se moverá el 16 con este objeto. Aun sin necesidad de tropas está bien cortada la comunicacion con la plaza, por la bella disposicion de los pueblos, y por las patrullas que hago salir de este Cuartel general. El enemigo tiene abandonada *La Popa*, y sus fuerzas sutiles son tan mezquinas, que no han podido aún poseer la ciénaga de Tesca, siendo tan escasos los marineros, que tienen desarmadas tres de las cinco lanchas que existen en la bahía. El bergantin de guerra "Andaluz," su única esperanza, está yéndose á pique.

El Virey *Sámano*, el Obispo *Rodríguez* y el Brigadier *Cano*, han salido de la plaza para Jamaica, en consecuencia no solo de la aproximacion de las tropas de la República, sino por la anarquía que reina en la plaza, de resultas de la revolucion que hubo para jurar la Constitucion; de suerte que el primer vocal de la "Junta de seguridad pública" que han establecido, es un Sargento Cortés, artillero, el que dirige los negocios de Cartagena: en el dia han arojado de la ciudad á todos los hombres que les son sospechosos, y se me han presentado aquí los ciudadanos Castillo, Pardo, Mútis, Santamaría, Gutiérrez y otros.

El parque tomado en *Tenerife* ha sido de mucho valor, y él proporciona excelentes obuses de ocho pulgadas, con buena dotacion de grana-

das, que unidas á los proyectiles que ha conducido la Escuadra, nos suministran medios de bombardear la plaza. A pesar de las privaciones que estamos padeciendo, el entusiasmo es general, y no hay indicios de descontento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MARIANO MONTILLA.

Excelentísimo señor Vicepresidente del Departamento de Cundinamarca.

Correspondencia interceptada.

Carta del Gobernador de Cartagena al General Morillo.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Me es sumamente sensible tener que dar á V. E. una noticia desagradable, pero el sostenimiento y defensa de esta interesante plaza me hace clamar á V. E. por su socorro. La apatía con que se ha conducido el Virey durante diez meses consecutivos, ha hecho perder todas las fuerzas que obraban en el Magdalena. La negativa absoluta á dar auxilio y el mal uso de los fondos, ha hecho que esta plaza se halle sin víveres, no obstante mis repetidas reclamaciones desde el mes de Octubre; y últimamente su impolítica ha causado la sublevacion de todos los pueblos. En estas circunstancias la escuadrilla derrotada del Hacha ha venido á Sabanilla desembarcando trescientos ó cuatrocientos hombres y electrizando á todos los habitantes. En los primeros momentos creí poder contener los progresos del enemigo, destacando doscientos hombres del regimiento de Leon, y la caballería de que pude disponer; pero reuniéndose cada dia aquellos habitantes de los pueblos *que se han portado con la mayor infidelidad* y no siendo posible reforzar esta pequeña columna de modo alguno; habiéndose por otra parte reunido á los enemigos los del Magdalena despues de haber destruido todas nuestras fuerzas, recelé que podria aquélla ser envuelta por tener enemigos á su frente, flanco derecho y espalda, y dispuse se replegase á esta plaza, donde carezco de todo, ménos de los deseos de sacrificarme en obsequio del servicio del Rey y de la Nacion.

En este apuro, sin casi guarnicion, sin víveres, sin un real de qué disponer, *y sin dominar más terreno que el contenido en las murallas de esta plaza*, no me queda otro recurso que ocurrir á V. E., persuadido socorrerá este interesante punto, llamando la atencion de los enemigos, mandando por la Provincia de Santa Marta la gente que le sea posible, ó las fuerzas de agua que estén á su disposicion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cartagena, 8 de Julio de 1820.

Excelentísimo señor.

GABRIEL DE TÓRRES.

Excelentísimo señor Conde de Cartagena, Teniente General Don Pablo Morillo, y en Jefe del Ejército Expedicionario de Costa firme.

Oficio del Jefe español de Cartagena.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Sin perjuicio de que el Teniente Coronel graduado Don Bernardo de Leon habrá puesto en manos de V. E. el oficio que con fecha 21 del pasado le dirigí desde el cuartel general de Sabanalarga, pidiéndole algun refuerzo para poder batir al enemigo, que en número de alguna consideracion estaban reunidos en Malambo, teniendo no pocas fuerzas de paisanos armados de los pueblos de Barranquilla, Soledad y Malambo, como dicho Jefe habrá explicado muy por menor las críticas circunstancias en que nos hallamos, y la perentoria necesidad de algun refuerzo para cargar al enemigo con probabilidad de triunfo, respecto á que el pésimo estado de los pueblos, todos escondidos en los montes, y tan opuestos á prestar el más pequeño auxilio á las tropas españolas, como decididos á cooperar abiertamente dándoles una proteccion admirable á los insurrectos y enemigos; no me podia lisonjear harian nada en mi favor, ántes al contrario los miraba con el mayor recelo, considerándolos como enemigos: recibí á las once del 28 por el Capitan del cuerpo Don Rafael Cisnéros, su muy atento oficio del 25 en que me avisaba debian unirse 200 hombres que estaban ya en Sitionuevo, y para cuyo embalse tenia ya á fuerza de diligencias y dinero listas las barquetas necesarias por Santo Tomas y Ponedera, estando tan satisfecho como agradecido de las sábias disposiciones de V. E. que me comunica en su citado oficio, cuanto que desde luego me prometia con solo este auxilio la completa destruccion del enemigo y los triunfos más brillantes de mi columna; pero como al mismo tiempo me dió parte el citado Capitan de la desgracia extraordinaria ☞ ocurrida en Tenerife el 27, de que S. E. estará exactamente impuesto; ☜ habiendo ocupado los enemigos en su consecuencia el punto de Barranca en número bastante considerable la misma noche del 27, * no me quedaba otro arbitrio obrando militarmente, que emprender mi retirada con las mayores precauciones; lo cual acordado por la Junta de guerra que formé de todos los oficiales de la columna, puse en ejecucion la noche del 28, habiendo dado aviso por Candelaria al Capitan del Rey, encargado de la tropa que V. E. me mandaba por chasqui extraordinario, no solo por aquella direccion, sino por la de Ponedera y Santo Tomas, con cuyos pueblos estaba en directa comunicacion, de que estaba obligado é iba á emprender mi retirada, todo con el fin de evitar se embalsasen, y se hallasen comprometidos si dudaban mi movimiento. Igual aviso dí al Teniente Coronel graduado Leon por la vía de Candelaria, esforzando el chasqui á ver si podia alcanzarlo, contestando al propio tiempo á V. E. su citado oficio del 25.

A pesar de hallar todos los pueblos abandonados y sin el menor recurso de ninguna especie, puse en marcha aquella misma tarde el parque de municiones, fusiles, pertrechos y hospital, emprendiendo yo la retirada

* El combate de Tenerife tuvo lugar, como lo afirman esta nota y el parte del Comandante José María Córdova, al amanecer del 27 de Junio de 1820, lo cual está corroborado por varias hojas de servicios, entre ellas la del finado Teniente 1.º Tomas Fajardo, natural de Honda, que se halla en un expediente archivado en la Corte Suprema federal.—(N. del E.)

con toda la columna á las ocho de la noche, con el mayor órden y en todo arreglo, habiendo formado la primera marcha hasta San Estanislao, donde llegué á las nueve del 29, y el 30 á consecuencia de haber recibido el duplicado del Jefe de esta Provincia que original inserto á V. E., para que conozca el crítico caso en que me hallo, no tuve otro remedio que continuar mi retirada con los mayores apuros y trabajos, por desiertos completamente y sin el más pequeño recurso de los pueblos. Eran insuperables los obstáculos que se me presentaban para salvar el parque, municiones, hospital y mochilas de la tropa, y aun alimentar á ésta; pero por fortuna y casi prodigiosamente he logrado entrar en esta plaza, hoy dia de la fecha, con toda mi fuerza íntegra y sin haber perdido un cartucho, y despues de haber dejado cubierto con la fuerza de infantería y caballería que se me mandó, como observacion, los puntos de Turbaco, Santa Rosa y Ternera; habiendo hecho conducir en mi rápida marcha sobre doscientas reses que han entrado en la plaza, lisonjeándome de que con dificultad podria citarse una retirada de esta especie por lo oportuna, ordenada y sabiamente ejecutada, pues V. E. sabe que por máximas constantes de todos los autores militares, es de más mérito muchas veces una retirada de esta clase que una victoria del acaso. Los enemigos en el momento que desocupé á Sabanalarga tuvieron repetidos avisos y chasqui de los muchos pícaros que infestan esta Provincia, y á las cuatro de la madrugada ocupó el pueblo su caballería en número de 100 hombres, á las cinco de la mañana la infantería en número de 500 hombres con 4 violentos; pero parece no han adelantado sino alguna pequeña partida hasta San Estanislao; y lo mismo ha sucedido por la parte de Barranca, sin duda porque respetan demasiado el valor, fidelidad y decision de los habitantes de la Provincia, que si se determina á atacarlos por Barranquilla, sin disputa los extermina, *y debe autorizárseles para que hagan y cometan cuantos daños quieran en unos pueblos tan desleales y rebeldes, indignos de toda consideracion.* V. E. con su sábia meditacion, buen talento y grandes conocimientos militares, tomará todas las medidas necesarias para hostilizar á un enemigo que ha encontrado una proteccion tan ilimitada en los infames pueblos de esta desleal é infiel Provincia, que es la que los ha podido conducir con facilidad y sin la menor pérdida hasta las puertas de la plaza, reduciéndonos como lo estamos por ellos mismos á un estado de sitio.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cartagena, 7 de Julio de 1820.

Excelentísimo señor.—El Comandante de la columna,

IGNACIO ROMERO.

Excelentísimo señor Mariscal de Campo, Don Pedro Ruiz de Pórras. *

---

* Tomado de la misma Gaceta, números 55 y 56.

CCCXXXII.

NOTA por la cual se recomienda al Gobierno á los oficiales Corral y Córdova, por su brillante comportamiento en la accion de "La Mojana."

Comandancia general de las Columnas del Cauca y Magdalena.

Al señor Ministro de Guerra y Hacienda.

He manifestado á la Division que la conducta de los Oficiales Corral y Córdova, en la accion de "La Mojana," ha sido muy satisfactoria á S. E. Comunicaré al Excelentísimo señor Almirante lo que S. E. el Vicepresidente me manda, de que á los dos buques de guerra tomados allá se les llame en lo sucesivo al uno *El Corral* y al otro *La Mojana*.

Esta accion la encuentro la más atrevida que se ha dado en Cundinamarca, * estos oficiales han probado en ella que son bravos y son de alguna inteligencia; por el señor Ministro de la Guerra me ordena S. E. el Libertador diga si los creo acreedores á un ascenso ó á alguna otra recompensa; en esta virtud y creyendo que S. E. el Vicepresidente debe darles dicho ascenso, propongo al Teniente Manuel del Corral para Capitan de Granaderos y al Subteniente Salvador Córdova para Teniente de la misma: el Capitan Jaramillo (Clemente) que ha mandado esta compañía es Capitan de Ingenieros por el Gobierno de la República anterior y no ha sido nombrado por S. E. Capitan de dicha compañía, pues yo no lo he propuesto.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Cuartel principal en el Cármen, ** Julio 28 de 1820.

José María Córdova.

CCCXXXIII.

EL ALMIRANTE Luis Brion participa hallarse en comunicacion con los Jefes de las fuerzas terrestres colombianas.

República de Colombia—Luis Brion, del Orden de Libertadores, Almirante de la República y General en Jefe de los Ejércitos, &.

Al Excelentísimo señor Vicepresidente de Cundinamarca, Ciudadano General Francisco de Paula Santander.

Participo á V. E. con la mayor satisfaccion habernos puesto en fin en comunicacion con el ejército del interior, bien que despues de grandes y muchas dificultades. Como la premura del tiempo no permite ser muy extenso, haré á V. E. una breve exposicion de los hechos.

Ocupada la ciudad de Riohacha por nuestras tropas el 12 de Marzo, marchó el señor Comandante general Coronel *Montilla* con la legion Irlandesa y milicias que se organizaron en la Provincia: penetró hasta el

---

* Territorio que hoy compone la Nueva Colombia. (N. del E.)
** Cármen, poblacion de la Provincia de Cartagena. (N. del E.)

Valledupar, en donde permaneció un mes en continua espectativa del ejército del interior. Como éste no parecia y el enemigo colectaba gente en la Ciénaga, que reunida á la tropa de línea marchaba sobre él con caballería, tuvo que replegarse hasta la ciudad del Hacha, á donde vino á atacarnos en número de dos mil. En dos acciones que se empeñaron fué completamente derrotado, con gran pérdida, y apénas algunos restos se reunieron á catorce leguas de distancia. El señor Comandante general dió órden para que siguieran en su persecucion, y los irlandeses se negaron tenazmente ántes de recibir exorbitantes sumas de dinero, que decian haber estipulado en su pais, no dando oidos ni al dictámen del honor, ni á las promesas de recompensa, han frustrado las miras del Gobierno, llenando de confusion el nombre de su virtuoso y respetable compatriota *D'Evereux*. Fué, por tanto, indispensable evacuar la plaza el dia 7 del presente.

Me dirigí con la escuadra al frente de Santa Marta, á pulsar la disposicion de aquel pueblo. Dos dias atacó la escuadra y encontró resistencia en el Morro y baterías. No contando con fuerza bastante de desembarco, recorrí la costa hasta Sabanilla, y desembarcados cien hombres, se apoderaron del fuerte servido con 4 piezas de á 24 con veinte hombres que fueron hechos prisioneros. Una columna de nuestras fuerzas penetró el 12 al interior, y fué recibida con aclamaciones en Barranquilla, Soledad y demás pueblos que ocupamos: hemos aumentado nuestras fuerzas con 800 hombres del pais que voluntariamente han tomado las armas. El enemigo destacó 200 de la guarnicion de Cartagena y 26 caballos, que segun parece se retiran á proporcion que el señor Montilla avanza.

Las flecheras de *Margarita* y 4 bongos superiores recorren el rio, y espero muy pronto aumentarlos hasta 8, montando piezas de á 32, 18 y 12. Pero lo que ha colmado nuestras esperanzas es el segundo oficio del Comandante de la Division del Cauca, Teniente Coronel *José María Córdova*, fecho ayer en Barranca; estamos en libre comunicacion despues de haber obtenido las valientes tropas del interior la más completa victoria sobre el Banco, Mompox, Tenerife y Barranca. Once bongos con piezas de todos calibres han sido tomados, multitud de fusiles, municiones &c., y trescientos enemigos quedaron en el campo. Esperamos de un momento á otro la derrota de los 200 para activar las operaciones contra Cartagena y Santa Marta. Dejo á la consideracion de V. E. las escaseces de recursos en que nos hallamos para satisfacer los grandes créditos que pesan sobre mí, por sostenernos en tres meses, sin la menor relacion con el Gobierno: cumplidos éstos, tendremos en abundancia y á buenos precios cuanto necesitamos. En ménos de veinte dias tendremos 16,000 fusiles. Abierta ya la comunicacion, el comercio va á renacer y dentro de pocos dias tendremos aquí buques de todas partes.

En conclusion, para poner término á nuestra contienda, es necesario economizar el tiempo, obrar con vigor y actividad, y para esto necesitamos prontos recursos de numerario. El fruto será la Independencia, la Libertad y la felicidad pública de un modo estable y duradero.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Barranquilla, Julio 29 de 1820. L. Brion. *

---

* Tomado de la misma Gaceta, de 6 de Agosto de 1820, número 54.

CCCXXXIV.

PROPOSICION del General Don Pablo Morillo para ajustar la paz.

Capitanía general del Ejército Expedicionario de Costa–firme.

Quizá no habian llegado á la noticia de U. S. los grandiosos y felices acontecimientos de Marzo en la España europea, cuando S. M., siempre atento *al bien de sus queridos pueblos*, se desprendió espontáneamente del poder que habian gozado sus predecesores por tres siglos, y juró la observancia de la Constitucion política de la Monarquía, que sancionaron las Cortes el 18 de Marzo de 1812, y que era el voto universal de la Nacion. Jamás un Rey dió pruebas tan positivas de la sinceridad y rectitud de sus deseos, ni hizo un sacrificio tan heróico por *la felicidad de sus súbditos*. La Península de España prestó en un instante aquel célebre juramento, y las Provincias de la España americana han seguido su ejemplo en medio de las aclamaciones de los pueblos, haciendo en su noble conducta desaparecer los temores de una guerra intestina que tal vez pudo esperarse. Las Gacetas que acompaño á V. S. le comprobarán estas verdades.

Sentado el Rey sobre el augusto trono constitucional de las Españas, i en medio de las numerosas i gravísimas ocupaciones que lleva consigo la mutacion de una Ley fundamental, ha sido uno de sus primeros movimientos volver sus ojos á aquellas porciones de la Monarquía que se devastan por una guerra, que nació de la fatalidad de las circunstancias, ó de un error de cálculo: que ha hecho más horrible la reaccion de los partidos, ó el funesto espíritu de venganza: que han formado unos odios tanto más vehementes, cuanto han sido más próximas las relaciones, y que sin ponerla término, no tendria jamás otro que la desolacion de Venezuela, por principios quizá del todo equivocados. El Rey, penetrado de *dolor*, ha visto los males de estas porciones de su grande Imperio, y ha creido no estar completa su felicidad, ni satisfecho *su paternal corazon*, si no abria toda la *beneficencia* que él abriga, y ponia en accion todos los medios capaces de terminar estos males. Así, su primer paso ha sido dirigir á estos pueblos la adjunta Exposicion, llena de una moderacion y beneficencia digna de la gratitud de sus súbditos y de la admiracion de los extraños.

S. M., en su consecuencia, no poniendo estrechos límites á *sus generosos deseos*, me ha autorizado para tratar particularmente con los Gobiernos *disidentes*, entendernos y convenirnos, y conviniéndonos, hacer desaparecer para siempre aun la funesta memoria de los sucesos pasados. Así, pues, para llenar del todo las intenciones del Rey y satisfacer mis deseos, me dirijo con esta fecha por Comisionados suficientemente autorizados, á las autoridades que gobiernan en la actualidad en los paises *separados*, del modo más claro, satisfactorio y capaz en la prudencia humana, de terminar las disenciones de *hermanos*.

Pero como no es posible escucharnos ni entendernos con las armas en la mano, es necesario suspenderlas, y traer con su suspension aquel

estado de calma que da lugar á la razon, y en el que cesa el acaloramiento de las pasiones. Por esta causa y con esta fecha doy órden á los Comandantes de las diversas Divisiones del Ejército y de las fuerzas navales de mi mando, que hagan cesar por su parte las hostilidades, permaneciendo en el territorio que ocupan, y debiendo contarse esta necesaria suspension desde el dia en que U. S. reciba este oficio, hasta un mes despues. Mas no siendo igualmente posible que esta medida indispensable, que comunico al Gobierno de que U. S. depende, le sea comunicada á U. S. tan pronto como es necesario, he creido que lo es dirigirme á U. S. directamente, para hacerle tan interesante comunicacion. Espero que U. S. conocerá en la franqueza de mi proceder la sinceridad *de mis deseos y la bondad de un Rey*, que solo ansía por ver *reunida* y feliz *á su gran familia.*

Dios guarde á U. S. muchos años.

Cuartel general de Carácas, 17 de Junio de 1820.*

PABLO MORILLO.

Señor Comandante en Jefe de la Division de tropas que bloquea la plaza de Cartagena de Indias.

CCCXXXV.

CONTESTACION del señor Comandante general del Ejército de la Costa al general Morillo.

MARIANO MONTILLA, DEL ORDEN DE LIBERTADORES &.ª

Al Excelentísimo señor Don Pablo Morillo &.ª &.ª &.ª

Despues de la inmensidad de males irreparables que ha hecho gravitar sobre la desgraciada América la conducta atroz y desoladora de los jefes españoles que han dirigido la guerra: despues que V. E. ha sembrado de luto y regado de sangre todos los Reinos y Provincias que ha pisado, mandando morir en los cadalzos y bajo la infame cuchilla de los verdugos sus más ilustres hijos, y haciendo desaparecer bajo sus manos las fortunas más brillantes: despues que las enormes contribuciones exigidas á los pueblos más miserables han llevado por objeto la esclavitud más ignominiosa, ó el proyecto de reducirlos á la nada; despues, en fin, que los presidios más vergonzosos, los insultos más degradantes, las vejaciones más sensibles, han sido los destinos que V. E. ha fijado al honor, á los talentos y á las letras, han llegado muy tarde las proposiciones de paz y reconciliocion á que V. E. me invita en su oficio de 17 de Junio.

El Americano ha publicado ya sus votos con aquella firmeza que debe haberle naturalmente inspirado la continua experiencia de sus males, y el repetido dolor de los golpes no interrumpidos que ha sufrido;

* Tomada de la misma Gaceta de 23 de Julio de 1820, número 52.

y ante los manes sagrados de las infelices víctimas de la Patria, que V. E. ha sacrificado tan impiamente, ha jurado no confiar sus futuros destinos, sino á sus propias medidas, y no depender en lo sucesivo sino de ellas. Reflexione V. E. un momento sobre el plan de sus operaciones ejecutadas en la América del Sur; recorra su imajinacion sobre los asesinatos, confiscaciones, violencias de todo género cometidas bajo la salvaguardia de los indultos más ámplios, publicados por el General Latorre en Cipaquirá, con que dejó marcadas sus pisadas en Santafé, Venezuela y demás puntos de su tránsito: vuelva la vista hácia esos lugares horrendos, destinados en otro tiempo á encerrar los malhechores más depravados de las sociedades, y convertidos ahora en recibir hombres ilustres, honrados padres de familia y miembros siempre útiles de los pueblos que los han visto nacer, y se convencerá V. E. de que la simple y repentina mutacion de lenguaje, no es suficiente á reparar los agravios y pérdidas experimentadas ni á cambiar las ideas y sentimientos con que se creyó autorizado en sus ejecuciones.

En cualquiera otra boca parecerian más sinceras y ménos sospechosas que en la de V. E., que hablando á su *Soberano* en informes oficiales sobre el estado de los aumentos políticos de la América del Sur, y pintándole el carácter de los americanos, especialmente los de Venezuela, le indicaba bien claramente la imposibilidad de volverlos pacificamente al yugo, si no se hacia desaparecer las dos terceras partes de su poblacion, que componian seguramente la que causaba sus temores. V. E. lo ha ejecutado con una exactitud de que jamás tendrá que responder á sus comitentes, por el exceso que es tan conforme con las ideas generales de su Nacion.

Si V. E. más previsivo, ilustrado y político, hubiera consultado la historia de las revoluciones y de sus vicisitudes, habria encontrado que el hombre de Estado no es un asesino, un ladron ni un incendiario, que cualquiera está autorizado á castigarle, y habria economizado la sangre de tantos que han perecido bajo su espada, por el sencillo concepto de que pudiendo llegar un tiempo en que cambiasen las opiniones, se debilitase aquel primer fuego de las pasiones y resentimientos, y se uniesen los intereses; la conservacion de sus vidas venia á ser tanto más útil, cuanto debe hacérse sensible é irreparable su pérdida.

No extrañe, pues, V. E., que consultando mis facultades y la voluntad general de los pueblos, que reconocen el Gobierno de la República, é independiente de lo que el Supremo Gobierno resuelva sobre las proposiciones de paz y conciliacion que V. E. ofrece, le manifieste por mi parte, que no suspenderé las armas, ni entraré en ninguna especie de negociacion que no traiga por necesarias premisas EL RECONOCIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA DE LA AMÉRICA, sobre cuyas indispensables bases deberá fundarse cualquiera otro tratado. La inviolable observancia del Derecho de gentes en la continuacion de la guerra, y los principios sagrados de la humanidad, serán leyes que me impondré religiosamente, si los enemigos las ejecutasen por su parte. En caso contrario, violentaré mis sentimientos para una justa represalia.

Si como la victoria y los triunfos han coronado nuestras armas por todas partes, hubieran sufrido reveses, y la fortuna se hubiese declarado contraria, V. E. oiria siempre de mi parte el mismo lenguaje, hijo no de

circunstancias particulares, ni de accidentes pasajeros, sino de la conviccion más apoyada y del verdadero interes de ámbas naciones beligerantes, que empeñada la una en subyugar y tiranizar, y la otra en defenderse del yugo, perpetuarán una guerra, que al cabo traerá por consecuencia el exterminio de alguna ó de ámbas. La Europa y el Mundo entero sensato pondrán en un justo equilibrio nuestras razones, nuestra conducta y la resolucion que regle en lo sucesivo nuestras operaciones de paz ó de guerra, y su imparcialidad decidirá de la justicia, que debe recomendar á la posteridad y á las presentes generaciones, los actuales acontecimientos.

Dios y la Libertad.

Cuartel general Divisionario de Barranquilla, Julio 28 de 1820.

MARIANO MONTILLA. *

CCCXXXVI.

EL PRESIDENTE de Colombia, General Simon Bolívar, participa al Vicepresidente del Departamento de Venezuela que ha encontrado entusiasmo y opinion favorable á la República en los pueblos de las Provincias de Cartagena y Santa Marta.

Cuartel general de Barranquilla, á 24 de Agosto de 1820.—10.

SIMON BOLÍVAR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CAPITAN GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE VENEZUELA Y DE LA NUEVA GRANADA, &c. &c. &c.

Al Excelentísimo señor Vicepresidente del Departamento de Venezuela.

Ayer llegué aquí y esta tarde marcho á Turbaco. La copia que incluyo ** es mi respuesta al Jefe superior político y militar de la plaza de Cartagena, con quien me propongo un objeto secreto.

No puede describirse el entusiasmo de todos los pueblos de ámbas riberas del Magdalena, ni la buena voluntad con que sirven en cuanto se les destina. La gran poblacion de la Provincia de Cartagena, donde no hay un enemigo, cada vez da mayores pruebas de su patriotismo.

La Provincia de Santa Marta, aunque en general, no tiene la decision que la de Cartagena, está toda en nuestro poder, excepto la capital. Nuestras fuerzas, muy superiores á las enemigas, en número y calidades, emprenderán el 1.° del entrante sobre aquélla. Las fuerzas sutiles del Magdalena, que son tambien muy respetables, cooperarán, y la escuadra de alta mar. Creo infalible la operacion sobre Santa Marta, ménos por la gran disposicion de las únicas fuerzas de línea á proteger y cooperar

---

* Tomada de la Gaceta de la ciudad de Bogotá, capital del Departamento de Cundinamarca, de 27 de Agosto de 1820, número 57.

** La respuesta que se cita se halla inserta en la página 412 de este tomo.

á destruir á los pocos realistas que allí existen, que por el número, valor, disciplina é intrepidez de las que están destinadas á libertarla. La ocupacion de Santa Marta contribuirá poderosamente á mis operaciones sobre Cartagena y Maracaibo.

....

Las fuerzas sutiles se han aumentado prodigiosamente en el Magdalena. El Almirante ha trabajado activa é incesantemente y el Coronel Montilla, con un tino y energía muy laudables.

El 4 ó 5 del entrante emprenderé mi marcha á Cúcuta para incorporarme al ejército de operaciones de Venezuela, entre tanto el General Urdaneta obrará conforme le he prevenido; es decir con circunspeccion, prudencia, lentitud segun las circunstancias, y sin comprometerse, sino con una inmensa ventaja.

Dios guarde á V. E. muchos años.

BOLÍVAR.

CCCXXXVII.

EL COMANDANTE Juan Antonio Gutiérrez de Piñérez avisa al Gobierno de Cundinamarca la salida de fuerzas de Mompox, y los triunfos obtenidos por éstas en la Provincia de Santa Marta.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Por las órdenes que se me han comunicado por el señor Coronel Julian Montesdeoca, dimanadas del Excelentísimo señor Presidente Libertador, han salido de esta plaza doscientos hombres del batallon de mi mando, con destino á Chiriguaná, el quince del corriente. Asimismo, y por la misma direccion lo han ejecutado cien hombres más en el dia de ayer; y apénas han llegado á las inmediaciones del citado Chiriguaná los primeros al mando interino del Subteniente Jacinto Godoy, cuando una guerrilla enemiga les acomete; en vano emplearon sus armas; pues fueron destruidos completamente, y casi sin escaparse más que muy pocos, que se refugiaron al monte. Se le cogieron seis embarcaciones desocupadas, pues segun el parte que acabo de recibir de dicho Godoy, el que no murió en la accion, se ahogó; se les percibió el tambor, y el Comandante que dice era Farelo, murió; que inmediatamente hacia salir la caballería que habia podido reunir con el objeto de perseguir los dispersos, y descubrir de nuevo el campo.

La victoria ha sido loable, pues de nuestra parte sólo ha habido un herido. Esto me da lugar á decir á V. E. que no dudo queden enteramente libres de enemigos aquellos territorios.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mompox, y Agosto 24 de 1820.—10.

Excelentísimo señor.

El Teniente Coronel Comandante,

ANTONIO PIÑÉREZ.

Excelentísimo señor Vicepresidente del Departamento de Cundinamarca, benemérito Francisco de Paula Santander.

CCCXXXVIII.

PROPOSICIONES del Gobernador de la plaza de Cartagena para una conciliacion.

I

Oficio del Gobernador de Cartagena al Libertador Presidente.

El Jefe superior político y militar.

Bien sabe U. S., y lo reconocerá como yo, en su corazon, que las discordias entre familias tienden siempre por natural impulso á una conciliacion fraternal, mayormente cuando los agentes principales proceden de buena fé y en el objeto de la comun felicidad. La Nacion española, discorde tanto tiempo hace entre sus hijos de la Península y de Ultramar, ha llegado á conseguir el restablecimiento permanente de la Constitucion del año de 1812, que no puede dejar de ser un lazo de reunion, ó el medio de llegar á ella. A nada pueden aspirar los individuos de una sociedad, mas que á obtener un gobierno liberal justo y sabio, cuyo fin parece que no puede dejarse de reconocer en aquel Código fundamental, de que acompaño á U. S. un ejemplar, con los de la *Proclama* de S. M., el *Manifiesto* de la Junta provisional, y el *Reglamento* para la convocacion de Cortes. Este sistema que remueve todas ó la mayor parte de las quejas de los disidentes ultramarinos, hace compartícipes á los habitantes de la América del supremo grado de gloria á que en todo cálculo va á elevarse la Nacion, cuando por otra parte, si la Península con la desunion va á perder no poco poder, la América despreocupada y especialmente este Reino, no puede dejar de reconocer la imposibilidad en que se haya de subsistir por sí solo, á causa de la falta de poblacion proporcional al terreno á que se extiende, y el atraso en ilustracion general, agricultura, industria, comercio, relaciones y demás elementos necesarios para formarse en Nacion, sin que pueda servirle de ejemplar por estas diferencias y las de los colores y linajes, el de las naciones que en sus tiempos respectivos se han separado de los Estados á que pertenecian.

Si en los citados documentos, en estas indicaciones, ó por mejores cálculos, hallase U. S. mérito para la reconciliacion y reunion, y en su consecuencia se admitiese y jurase la Constitucion, enviando á las Cortes los diputados correspondientes al distrito que ocupan las fuerzas que U. S. manda, este superior Gobierno está autorizado para darlo todo, como lo dará por concluido, publicando un absoluto olvido de lo pasado, que en el actual sistema no puede dejarse de observar religiosamente: U. S. tendrá la gloria de ser uno de los primeros autores de la terminacion de las presentes calamidades de este pais, digno de mejor suerte, y el Gobierno agradecerá y recompensará el mérito de esta resolucion tan benéfica.

Mas si á U. S. ocurriesen aun algunos reparos que puedan allanarse con un convenio decisivo ó provisional, el superior Gobierno nacional que ha recaido en mí, se presentará á abrir conferencias por medio de diputados para superarlos, ó si U. S. ó el Gobierno de que dependa se aviniere mejor á entenderse directamente con la Corte, enviando sus comisionados con amplios poderes, para exponer á S. M. lo que desea, se les dará el salvo-conducto necesario, en la inteligencia de que estoy autori-

zado para asegurar á U. S. que S. M. le oirá sus proposiciones, y le otorgará cuanto sea compatible con la majestad y el bien absoluto de la Monarquía.

De todos modos, y para en el caso de que no admitiéndose y jurándose desde luego la Constitucion, ni enviándose diputados á las Cortes, haya que arreglar previamente otros puntos, convendrá una tregua ó cesacion de hostilidades que propongo para en dicho caso á U. S., para que se arregle por medio de diputados, bajo las bases de sin perjuicio de las ventajas respectivas, y que nada se innove que pueda comprometer las operaciones sucesivas.

Cuando á pesar de todo se haya de continuar la guerra, este superior Gobierno la hará, segun las órdenes que tiene, conforme á los principios de humanidad y Derecho de gentes, evitando todo encarnizamiento si U. S. adoptare por su parte el mismo medio. En fin, el Gobierno nacional supremo, de cuya buena fé, la más pura y cordial, se dará siempre el más seguro testimonio, me autoriza para asegurar que adoptará los principios de rectitud que son esenciales al sistema benéfico que se ha elegido ; y si desgraciadamente no se consiguiesen con él los favorables efectos que la Nacion y el Rey se proponen sinceramente, se habrá dado á la Europa y á todo el Universo un irrevocable testimonio de la mayor moderacion, y que no quedando otro arbitrio que la fuerza para reducir á los obstinados, se emplea con justicia y oportunamente, sin la responsabilidad que podria atribuirse al Gobierno si esto no se hiciese, de todas las desgracias que despues sobrevengan.

Lo que comunico á U. S. por este oficio dirigido al primer Jefe de la línea al frente de esta plaza, esperando su contestacion por el término de cuatro dias prorogables hasta cincuenta.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Cartagena, 20 de Julio de 1820.

GABRIEL DE TÓRRES.

Señor General en jefe de las fuerzas disidentes de este Reino.

II

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO Y MILITAR.

Hallándome con órdenes terminantes del supremo Gobierno de la Nacion, y autorizado por el Rey para entrar en negociaciones con los Jefes de los Estados disidentes de este Reino, bajo las bases estables que arroja de sí la sábia Constitucion que hemos jurado, capaces de transigir sus diferencias de familia, que por diez años consecutivos han desolado estos paises; me ha parecido conveniente, bajo bandera parlamentaria, dirigirme como lo hago por el pliego adjunto, al General en Jefe de los Estados americanos en la Nueva Granada, por considerarlo más autorizado al efecto, remitiéndole los documentos oficiales que garantizan hasta la evidencia las ideas y buena fé del Gobierno nacional.

En este concepto espero que U. S. se servirá dar á dicho pliego la conveniente direccion, sin perjuicio de que si U. S. se halla autorizado,

podamos entrar en un convenio amistoso é interino, miéntras aquel Jefe se sirva dar contestacion á lo que en nombre y por órden de S. M. le digo.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Cartagena, 20 de Julio de 1820.

GABRIEL DE TÓRRES.

Señor Don Mariano Montilla, Coronel de los Ejércitos americanos, y Comandante de las fuerzas que se hallan frente á la plaza.

III.

MARIANO MONTILLA, del órden de Libertadores, Coronel vivo y efectivo de los ejércitos de la República de Colombia, y Comisionado especial del Excelentísimo señor su Presidente, &c., &c., &c.

Al señor Don Gabriel de Tórres, Jefe superior político y militar de la plaza de Cartagena.

Autorizado en mis instrucciones por el Excelentísimo señor Presidente de Colombia para abrir sus correspondencias, é independiente de lo que S. E. disponga sobre el oficio que U. S. le dirige y en que le propone entrar en negociaciones de paz y conciliacion, manifestaré á U. S. en fuerza de las facultades con que me hallo, que ocupado todo el Reino de Santafé y Provincia de Cartagena, á excepcion de su capital por las armas de la República, que además de dominar exclusivamente el Magdalena, se hallan victoriosas en todas partes, no entraré, ni oiré ninguna negociacion, mientras U. S. no me entregue esa plaza en que se encuentra encerrado.

La humanidad, que ha dirigido siempre mis operaciones, procurará extender sus límites sobre todas las víctimas que le acompañan en el sitio, sin diferencia de orígen ni averiguacion de conducta. La libertad de ir á vivir bajo el Gobierno que le acomode será uno de los beneficios de que disfrutarán; pero si U. S. con menos sentimientos de humanidad renunciase á estas proposiciones, me aprovecharé de las ventajas que me han dado las armas y continuaré mis operaciones, guardando religiosamente el Derecho de gentes sobre los vencidos,aun cuando jamás se haya observado por los enemigos, á pesar de haberse prometido siempre.

Sin embargo, la conducta de U. S. y demás jefes españoles, será una ley inviolable que arreglará la mia.

Dios guarde á U. S. muchos años.—Cuartel general de la Division expedicionaria de Turbaco, Julio 21 de 1820.—10 de la Independencia.—MARIANO MONTILLA.

IV.

CONTESTACION del Libertador al Jefe superior político de Cartagena.

SIMON BOLÍVAR, LIBERTADOR Y PRESIDENTE DE COLOMBIA, &c., &c., &c.

Señor Gobernador:

Tengo el honor de contestar el despacho de U. S. del 20 de Julio en Cartagena, en que á nombre del Gobierno español solicita una sus-

pension de armas para tratar sobre la paz. Nada es tan conforme con mis sentimientos como ahorrar calamidades á la humanidad afligida, prefiriendo siempre dar cuantas pruebas de moderacion puedan desearse, á los extremos de un conflicto tan sangriento y prolongado, como el que ha desolado las partes beligerantes. Con la mayor satisfaccion trataré de paz y amistad con un Jefe ilustrado y generoso como lo es U. S., distinguido ya por sus luces, su filantropía y su equidad. Así, si U. S. desea entablar la negociacion que me ha propuesto, yo me hallaré en Turbaco el 26 del corriente, para cuyo dia podrá U. S. enviar allí sus diputados competentemente autorizados para ello; y si U. S. prefiere tener una conferencia conmigo, yo daré los rehenes de costumbre.

Dios guarde á U. S. muchos años.
Cuartel general libertador en Barranquilla, á 23 de Agosto de 1820.—10.

BOLÍVAR.

Señor Jefe superior político y militar de la plaza de Cartagena.

V

OTRO OFICIO DEL MISMO JEFE SUPERIOR AL LIBERTADOR.

Excelentísimo señor:

Con el mayor placer he recibido hoy el despacho de V. E. del 23 del actual, desde su Cuartel general de Barranquilla, en satisfaccion al mio del 20 de Julio anterior. El me ha sido tan lisonjero, cuanto que mi corazon, dispuesto siempre al bien de mis semejantes, sin distincion de calidad ni orígen, no me presenta otra idea que la de la cesacion de todos los males y la fraternal reunion de tantos seres divididos por una opinion, tal vez equivocada, de la fidelidad, más bien que por el odio ó el rencor. Si V. E. desea una conciliacion con la buena fé con que el Gobierno español la propone, V. E. será el que obrará la tranquilidad de estos desgraciados paises, el que recibirá dignamente las copiosas bendiciones de sus habitantes, y un hijo el mas acreedor á la gratitud de la gran Nacion española, á que con tanto honor pertenecemos. Depongamos toda idea de encono y resentimientos; desenvolvámonos de los prestigios y preocupaciones, y demos un dia de gloria á ambos Mundos, pendiente de nuestras deliberaciones y sus consecuencias. Fijémos su felicidad y sus destinos; y la sangre derramada hasta ahora, no sirva de otra cosa que de bálsamo que cure las profundas heridas abiertas por el despotismo y arbitrariedad, que ha huido para siempre del trono de las Españas. Por mi parte, tengo el honor de asegurar á V. E. que mi corazon dicta las expresiones que mi mano estampa con placer; pero á pesar de esta predisposicion, no puedo dispensarme de indicar á V. E. que con su comunicacion no ha dejado satisfechos los puntos y proposiciones que contiene mi citado oficio del 20 de Julio. Sírvase V. E. manifestar su modo de pensar en materia de tanta influencia política, con la mayor posible brevedad y precision; exija las garantías que crea necesarias para la seguridad de los

tratados que se formen; proponga las dudas que pueden ofrecérsele, y en este caso, bien por medio de diputados, ó en otra forma que se convenga, todo bajo las correspondientes seguridades recíprocas, se acordarán las primeras y absolverán las segundas, estableciendo las bases que deben hacer la futura felicidad de estos dominios. Yo me prometo de esta feliz negociacion, que la Europa y la América vuelvan á darse el ósculo fraternal, bajo la regeneradora sombra del árbol frondoso de la Constitucion; quedándonos á V. E. y á mí la gloria de haber preparado el camino que conduce á un suceso tan digno y majestuoso.

Dios nuestro Señor guarde á V. E. muchos años.—Cartagena de Indias, 26 de Agosto de 1820.—GABRIEL DE TÓRRES.

Excelentísimo señor General en Jefe del ejército americano de la Nueva Granada.

VI

CONTESTACION DEL LIBERTADOR AL OFICIO ANTERIOR.

SIMON BOLÍVAR, Libertador y Presidente de Colombia &.ª &.ª

Señor Gobernador :

Acabo de recibir la comunicacion de U. S. de ayer, en contestacion á la mia del 23. Como U. S. en su comunicacion de 20 de Julio pide " un armisticio para arreglar previamente otros puntos pendientes, en el caso de que el Gobierno de Colombia no jure la Constitucion española ni envie diputados á las Cortes," yo he deseado tener una conferencia relativa á esta Convencion, que es el primer paso para terminar la guerra. Si U. S. quiere ser admitido á ella ó enviar sus Diputados, está en libertad de hacerlo y si nó continuarán las hostilidades.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Cuartel general Libertador en Turbaco, á 27 de Agosto de 1820.--10.

BOLÍVAR.

Señor Jefe superior político y militar de la plaza de Cartagena.

VII

OTRO OFICIO DEL JEFE SUPERIOR POLÍTICO Y MILITAR DE CARTAGENA AL GENERAL EN JEFE DE LOS EJÉRCITOS DISIDENTES DE LA NUEVA GRANADA.

Excelentísimo señor.

Cuando yo creia de buena fé y en virtud de la comunicacion de V. E. del 23, que sus deseos tendian á la transaccion de todas las desavenencias que por diez años consecutivos han desolado estos paises, me he hallado en la contestacion á mi despacho de ayer, con la singularidad de que, interpretando V. E. uno de los artículos del de 20 de Julio, le

ha dado un sentido que ni tiene ni ha podido jamás tener. Aun aislado como V. E. lo cita, y sin los antecedentes que sirven de fundamento al expresado artículo, no puede dársele en buen lenguaje el significado que V. E. le da, pues las palabras de *no admitiéndose y jurándose desde luego la Constitucion*, y el adverbio *previamente* hacen desaparecer enteramente el sentido que V. E. supone tener dicho artículo. La primera expresion es una condicional para solo en el caso que no haya un allanamiento perentorio, pero que se cree podrá haberlo despues, y esta accion posterior es la que justamente indica y supone el adverbio *previamente*.

Para evitar esto en lo sucesivo, y para que no haya motivo de otra equivocacion de esta especie, detallaré á V. E. con precision las proposiciones que el Rey y mi Nacion me mandan hacerle en obsequio de la humanidad y de los habitantes de estos paises. Por mi conducto propone á V. E. la Nacion española : 1.º la reunion y sumision á ella ; 2.º el juramento y obediencia á su Constitucion ; y 3.º la remision de Diputados á las Cortes, que tengan una parte activa en el Gobierno de la Nacion, como parte integrante que son estas Provincias de la Monarquía. El modo de ejecutar estos actos, las garantías que recíprocamente debe V. E. dar y recibir del Gobierno, y la aclaracion de las dudas que sobre su ejecucion puedan suscitarse, son actos accesorios dimanados del allanamiento á los primeros, y sujetos á las conferencias sean entre V. E. y yo, ó sean por medio de diputados. Sin la contestacion categórica á estos tres puntos nada podemos adelantar, y bajo estas bases es que propuse, pero no pedí, como V. E. dice, un armisticio, porque seria absolutamente inútil, y sin ellas me hallo muy distante de solicitarlo. Tenga, pues, V. E la bondad de darme una contestacion terminante, que decidirá de la paz ó de un nuevo rompimiento, persuadido de que solo las órdenes de la Corte son las que me han obligado á dar este paso conciliatorio, que no habria dado por mí solo, porque aunque no deseo la guerra, tampoco la temo, y si V. E. la apetece, la haré hasta donde llegue la posibilidad y mi existencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cartagena, 28 de Agosto de 1820.

GABRIEL DE TÓRRES.

Excelentísimo señor General en Jefe de los ejércitos americanos disidentes de la Nueva Granada.

VIII

ÚLTIMA CONTESTACION DADA AL GOBERNADOR TÓRRES POR EL AYUDANTE GENERAL DEL ESTADO MAYOR GENERAL A NOMBRE DEL LIBERTADOR.

Señor Gobernador :

Al recibir la nota de U. S. de este dia, arrebatado S. E. de la más justa indignacion, ha arrojado la pluma de la mano, y me ha ordenado contestar á U. S., que es el colmo de la demencia, y aun más, de lo ridículo, proponerle á la República de Colombia su sumision, á la Nacion

española, á una Nacion siempre detestablemente gobernada ; á una Nacion que es el ludibrio de la Europa y la execracion de la América, por sus primeras degollaciones y por sus posteriores atrocidades.

Suponga U. S., señor Gobernador, que el Libertador y el Pueblo colombiano olvidasen centenares de victorias obtenidas contra las armas españolas ; que olvidasen su gloria, su valor, su fortuna y reconociesen la Constitucion española, ¿ se atreveria U. S. á salir de los muros de la afamada Cartagena para venir á tomar posesion de la República de Colombia, ó dejaria U. S. entrar en ella á los treinta mil soldados que son el terror de su patria ? Responda U. S. si el rubor se lo permite, ¿ cree U. S. que la caduca y corrompida España pueda aun regir á este mundo moderno ? ¿ Cree U. S. que la Nacion que ha dado el ejemplo más terrible de cuanto puede ser absurdo al espíritu humano logre formar la dicha de una sola aldea del Universo ?

Sepa U. S., señor Gobernador, que el pueblo de Colombia está resuelto, por no sufrir la mancha de ser español, á combatir por siglos y siglos contra los miserables españoles, contra todos los hombres, y aun contra los inmortales, si éstos toman parte en la causa de la España. Prefieren los colombianos descender á los abismos eternos á ser españoles. Lo que tengo el honor de decir á U. S. de órden de S. E. el Libertador.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Cuartel general libertador en Turbaco, á 28 de Agosto de 1820.

José Gabriel Pérez.

Señor Brigadier, Jefe superior de la plaza de Cartagena.

CCCXXXIX.

NOTA del Coronel Ramon Nonato Guerra, por la que manifiesta al Gobierno de Cundinamarca que ha sido destinado á servir la Comandancia de Mompox.

Excelentísimo señor:

Su Excelencia el señor Libertador me ha destinado de Comandante militar y político de los pueblos de Cartagena y Santa Marta, unidos en este Departamento, con el principal objeto de formar el Batallon Tiradores de Mompox, que debe componerse de mil plazas, y desgraciadamente me he encargado sin el menor recurso para levantarlo, á causa de que el señor Coronel Montesdeoca acaba de organizar aquí su columna; sin embargo, yo, apurando todos los medios posibles, trataré de dar cumplimiento á esta órden á la mayor brevedad.

Todo lo que tengo el honor de participar á V. E. para su conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mompox, Agosto 29 de 1820.

Ramon N. Guerra.

Excelentísimo señor Vicepresidente.

CCCXL.

OFICIO del Libertador al Comandante Don Francisco Doña, en que le hace una propuesta de la mayor importancia.

Cuartel general en Turbaco, á 27 de Agosto de 1820.

SIMON BOLÍVAR, *Presidente de la República, Capitan general de sus ejércitos y de los de la Nueva Granada, &.ª &.ª &.ª*

Al señor Comandante Don Francisco Doña.

Usted debe estar instruido de la situacion en que se halla la España, por consecuencia de las tiranías del Rey y de la justa indignacion del pueblo; la anarquía es el resultado necesario de un conflicto en que el Gobierno es opresivo y la Nacion es liberal. Todo español debe desear establecerse en un pais libre, donde el imperio de la ley y de la justicia pueda reinar sin oposicion. Colombia ofrece á usted este asilo venturoso, y yo á nombre de la República le ofrezco bajo mi palabra de honor tres grados más de los que tiene en el servicio del Rey, y una propiedad de cien mil pesos en cualquiera parte del territorio de Colombia, si usted adopta el servicio de mis armas y enarbola el estandarte de la República en esas fortalezas de su mando. Para el logro de esta empresa usted puede contar con todas las fuerzas de mi mando, combinando anticipadamente la operacion; á este efecto me contestará usted su resolucion, por la vía que usted crea más conveniente y segura. Incluyo á usted la proclama que garantiza á los individuos del ejército español, que no quieran ser más tiempo verdugos de sus hermanos,* y además se le dará un grado á cada uno de los individuos que entren en las miras de usted, y á la tropa se le pagará su pasaje para volver á España, ó á donde guste, siempre que no quiera quedarse en Colombia. Siempre es grande, siempre es noble, siempre es justo conspirar contra la tiranía, contra la usurpacion y contra una guerra desoladora é inicua. El hombre de honor no tiene más Patria que aquella en que se protegen los derechos de los ciudadanos y se respeta el carácter sagrado de la humanidad. La nuestra es la madre de todos los hombres libres y justos, sin distincion de orígen y condicion.

Dios guarde á usted muchos años.

BOLÍVAR.

CCCXLI.

ALOCUCION del Gobernador español de la plaza de Cartagena de Indias.

....

SOLDADOS EUROPEOS: Os veo pálidos de furor al oir tamaños insul-

(*) La proclama del Libertador á que se refiere el oficio precedente, fué dada en el Rosario de Cúcuta, á 1.º de Julio de 1820.

tos: vuestra sangre se ha retirado al corazon para recibir de él el esfuerzo y el ardor de la más justa venganza. Preparaos á desagraviar vuestra Patria, y sepa el infame que el augusto nombre de la Nacion española no se insulta impunemente.

SOLDADOS FIELES AMERICANOS: Preparaos á hacer ver al Universo, que si vuestro suelo ha producido algunas víboras que despedazan el seno de su madre, tambien ha producido soldados honrados y valientes, que sabrán lavar con sangre de los rebeldes la fea nota con que han manchado el cuadro de la fidelidad americana. Oficiales, soldados, militares todos, el honor de la Nacion, el nuestro y el de nuestros hijos está interesado en el exterminio de estos monstruos. La sangre española que corre por las venas de muchos de ellos, arranquémolas gota á gota, y no sea deshonrada en cuerpos que animan almas tan viles y corazones tan pérfidos. No queda otro partido que abrazar, si quieren descender á los abismos ántes que ser españoles: nosotros debemos desear exhalar el último aliento exterminándolos, ántes que consentir ultraje de esta naturaleza. Preparaos, repito: el momento de la venganza ha llegado, y supuesto que el olvido de sus delitos, el perdon de sus crímenes y el ofrecimiento de su seguridad no son suficientes á hacerlos entrar en su deber, fiemos la persuacion á nuestras valientes bayonetas, que por mil bocas les introduzcan en sus pechos el respeto que deben á la invicta Nacion española, á su Soberano y á la Constitucion que hemos jurado.

Cartagena, 31 de Agósto de 1820.

TÓRRES.

*** Esta Proclama se circuló en dicha plaza, despues que fué publicado el oficio de S. E. el Libertador, fecha 28 del mismo Agosto, en que expresa al Gobernador "que jamás los colombianos se someterán á la Constitucion de España, ni mancharán los diez años de gloria con que está calmada su lucha por no ser españoles"; y por supuesto, la víspera del ataque de Turbaco. (Gaceta de la ciudad de Bogotá de 22 de Octubre de 1820, número 65).

CCCXLII.

PARTE del Regimiento de « Leon » sale de Cartagena, desembarca en « Cospique » y sorprende las tropas sitiadoras acantonadas en Turbaco el 1.° de Septiembre.

El señor Comandante general *Montilla* dice al Ministro de la Guerra, en oficio de 21 de Septiembre, fecho en Turbaco:

....

"Tambien verá U. S. con el descaro que los enemigos suponen quemado todo este pueblo, muertos todos los Jefes, y una resistencia obstinada que no hubo, pues solo los artilleros llenaron su deber, segun el informe del señor Coronel Ayala. Nuestros muertos no pasaron de ciento veinte y cinco, incluyendo en ellos *los paisanos del pueblo y las mujeres y niños*, que fueron sacrificados en la iglesia, y que poco ántes habia arrojado de la plaza el mismo Gobernador. Del hospital se salvó todo, y

se contentaron con matar en él dos mujeres. La iglesia fué el teatro de sus atrocidades, como que á ella se habian refugiado las desgraciadas madres con sus hijas, y se cebaron en estas infelices de tal modo, *que corrió la sangre por todos los altares*." *

CCCXLIII.

SORPRESA causada á las tropas colombianas acantonadas en Turbaco y escaramuza habida en "Cospique."

El Jefe español, desesperado dentro de las murallas de *Cartagena*, hizo salir la guarnicion sobre nuestra línea, y sorprendiendo á *Turbaco*, logró dispersar la fuerza que ocupaba este punto, consistente lo más en reclutas de la misma Provincia. El Capitan Jugo (Diego) con su caballería, reparó la desgracia, obligando al enemigo á encerrarse en sus murallas todo desordenado, y quitándole la artillería y pertrechos que nos habia tomado. Dos dias ántes habia estado S. E. el Libertador en *Turbaco*, despues de haber visitado la escuadra.

Los enemigos cometieron en *Turbaco* todos los excesos que han acostumbrado en sus hazanas: degollaron á cuantos hubieron á las manos, sin distincion de condiciones, sexos ni edades, y robaron cuanto alcanzaron á ver, fuese ó nó de particulares, ó de la iglesia. En su empresa acreditaron que sabian cumplir su mision de degüello y de devastacion. Esta es la guerra regular, que ofrecia el señor Tórres (Gabriel) al Comandante general Montilla que se haria en lo sucesivo: esta es la humanidad y la fidelidad del hipócrita Gobernador de Cartagena. De este modo se pretende unir la Monarquía, establecer la paz, y hacer desaparecer los males de la guerra: así se portan los españoles liberales con el americano independiente. A buen seguro que los asesinatos de *Turbaco* se publiquen en "El Constitucional" de España, ni en algunos papeles franceses: ellos serán ó negados ó atribuidos á la necesidad de matar rebeldes y traidores .... **

CCCXLIV.

EL GENERAL Montilla reconviene á D. Vicente Sánchez Lima por ciertas expresiones usadas en una Proclama de este Jefe realista.

Don Vicente Sánchez Lima, derrotado en *Laguna Salada*, ha publicado haber obtenido victoria, y lo ha persuadido tanto, que al fin ha conseguido un grado militar. El señor Comandante general Montilla (Mariano) aprovechando la ocasion de la intimacion de negociaciones, lo reconviene con estas palabras:

"Permítame U. S. que le advierta que es un mal militar, y peor

---

* Tomado de la misma Gaceta del 22 de Octubre de 1820, número 65.
** Copiado de la "Gaceta de la ciudad de Bogotá" de 15 de Octubre de 1820, número 64.

caballero el que para continuar una guerra inicua, alucinar á los pueblos y cubrir sus debilidades y considerables descalabros, sufridos en el Hacha y en otras partes, por impericia, cobardía ú otros motivos, se vale de las imposturas, de las injurias é indecorosas expresiones vertidas en esa proclama, que le remito con algunas observaciones sobre faltas en el idioma y en la verdad."

Pero es tirar coses contra el aguijon, reconvenir á los españoles por sus imposturas. El tiempo descubre la verdad, como hasta hoy la ha descubierto distinta y claramente. *

CCCXLV.

DESTRUCCION de la guerrilla realista de Farelo y otras.

Luego que el Coronel Lara (Jacinto) dejó á *Chiriguaná* y entró en el *Valledupar*, los dispersos del enemigo se reunieron en partidas que molestaban frecuentemente aquel lugar. De Mompox salieron el 15 pasado (Agosto) 200 hombres al mando del Subteniente Godoy, que lograron destruir dichas partidas, tomándoles seis embarcaciones, otros efectos y matando á su Comandante Farelo. De nuestra parte solo hubo un herido. Así lo avisa el Comandante de Mompox, Piñérez, en oficio de 24 último.

CCCXLVI.

ESCARAMUZA habida en «Cospique» entre las fuerzas sitiadoras y las sitiadas.

El 16 de Septiembre (1820) dice el Comandante general Montilla fué destruida una partida enemiga que salió por *Cospique*, muriendo ocho, lanceados por el Capitan Bolívar, y tomando prisioneros tres. Otra partida de la plaza fué destruida por nuestra guerrilla de *Rocha*.

Despues del suceso de Turbaco se pasaron á nuestras tropas siete soldados del enemigo, y posteriormente el Secretario de la Comandancia de ingenieros. **

CCCXLVII.

OFICIO del Comandante de armas de Mompox, en que avisa al Gobierno de Cundinamarca de algunas operaciones y medidas adoptadas.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR.

Sin embargo de que mis comunicaciones han sido siempre por el conducto de la Comandancia general, para evitar retardos me dirijo ahora á V. E.

---

* Copiado de la "Gaceta de la ciudad de Bogotá" de 10 de Septiembre 1820, número 59.

** Copiado de la "Gaceta de la ciudad de Bogotá," de 22 de Octubre de 1820, número 65.

Tengo ya completo el número del batallon Tiradores, el cual se halla todo obrando sobre los pueblos de Santa Marta en la costa del rio hasta Chiriguaná, los cuales á un tiempo se sublevaron el 28 del próximo pasado formando guerrillas que engrosaron hasta el número de 300 hombres, pero á la fecha todas las he destruido y nuevamente tomado los pueblos, matándoles en varias escaramuzas treinta y tres hombres: muchos heridos y prisioneros. He formado tambien un cuerpo cívico de todos los sujetos decentes de esta ciudad compuesto de 400 hombres: un escuadron de 400 lanceros y una brigada de Artillería 120 hombres; estoy fortificando á gran prisa la plaza y aguardo suficiente artillería para cubrirla.

Por no haberse demarcado los pueblos de la comprension de mi mando y resultar otras autoridades en toda la Provincia, me veo reducido á solo los recursos de esta plaza; así es que he tenido que apurarlos hasta el último extremo, para lo poco que se ha hecho. Sin embargo, yo no me desentiendo de los encargos que á la vez me ha hecho el Excelentísimo señor Libertador encargándome la seguridad de todo el territorio sin meterme en más que en ir á pelear á donde se ofrece, sujetándome á cualquiera que lo mande.

Nuevas ateuciones tengo por el rio abajo, pues con motivo á la evacuacion que hizo el señor Coronel Lara de los pueblos del Peñon y San Antonio, los han ocupado las tropas de Sánchez Lima, que emprenden tambien sobre Tenerife y han interceptado ya las comunicaciones, asesinando al Capitan Pedro Villa, que venia de Barranquilla, segun me dice el Corregidor de la villa de Plato, á donde pienso seguir mañana con los fusileros que me han quedado, á ver si puedo sostenerla y convoyar las comunicaciones, ó en caso de un riesgo irresistible, extraer cuantos recursos puedan serles útiles.

Por los pliegos que he dirigido á V. E. del señor General Montilla, contemplo á V. E. impuesto del pormenor de ocurrencias en Cartagena y Santa Marta; por lo que omito repetirlas.

Todo lo que comunico á V. E. para su superior inteligencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mompox, Octubre 4 de 1820.

Ramon N. Guerra.

Excelentísimo señor Vicepresidente del Departamento de Cundinamarca.

CCCXLVIII.

NOTA del Comandante de armas de Mompox, en que participa algunas noticias al Gobierno de Cundinamarca.

Excelentísimo señor:

Por carta particular del señor Coronel Comandante en Jefe Mariano Montilla, escrita de Barranquilla al Comandante general interino que se halla en Turbaco, se nos comunica las noticias siguientes: Han llegado á Sabanilla cuatro buques de guerra enviados de Margarita, y en

ellos ha llegado el Coronel Luis Francisco de Rieux, conduciendo dos compañías españolas de Barbastro, que hallándose de guarnicion en Carúpano, degollaron á sus oficiales, y se nos pasaron con su armamento completo.

Por los pasados de Cartagena al Excelentísimo Libertador y entre ellos el Doctor Carreño y el señor Clemente Malo, sabemos que la flotilla que llegó de Puerto-Cabello conduciendo un bergantin con arroz y harina ha regresado á su destino despues de un gran choque de su Comandante con el Gobernador de la plaza. Que la tropa está ceñida á una escasisíma racion de galleta y arroz, sin carne, y el pueblo casi en estado de perecer.

Las tropas que se anunciaron venian al mando de Sánchez Lima, sólo han llegado á la hacienda de Pivijai en número de cuatrocientos hombres desorganizados que no se han atrevido á salir á la ribera del Magdalena, ni los pueblos se les han comprometido.

Todo lo que comunico á V. E. por si no hubiere habido tiempo de hacerse por el conducto regular.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mompox, Octubre 15 de 1820.—10.

Excelentísimo señor.

RAMON N. GUERRA.

Excelentísimo señor Vicepresidente del Departamento de Cundinamarca.

CCCXLIX.

NOTICIA de las operaciones de la columna de la Division colombiana, ejecutadas en la Provincia de Santa Marta.

El Comandante general del Ejército participa á S. E. el Vicepresidente, con fecha 31 de Octubre, la invasion de la Provincia de Santa Marta, pacificada por nuestra escuadrilla y tropas de tierra, al mando la primera del Coronel *Padilla*, y la segunda del Coronel *Carreño*. El enemigo, informado de que habiamos ocupado la *Ciénaga*, se puso en marcha de *Pivijai* por tierra, con demasiada precipitacion, abandonando sus guerrillas, cuyos Comandantes han caido en nuestro poder, entre ellos el Vicario general de Morillo, *Villabrilli*, que era de los principales: los partes del Coronel Carreño dicen que la desercion del enemigo es espantosa, pues no pasa un solo dia sin que se le presenten algunos, todos veteranos. Hasta el 27 se han presentado en Soledad *ocho* de los de su mejor caballería, cuyas declaraciones están conformes en el disgusto de la tropa contraria, en que han perdido todas sus municiones en la retirada y una parte de soldados ahogados. Hasta ahora no se ha disparado un fusil, y toda la parte ocupada de dicha Provincia está tranquila. El Coronel Carreño desde *Medialuna* estaba el 27 en completa comunicacion con la escuadrilla, y ésta lo estaba con el señor Almirante, de manera que no debe faltar la combinacion: (sigue haciendo detalles de nuestras fuerzas y movimientos, y concluye) yo creo no proceder

de ligero, si aseguro á V. E. que no habrá en esta Provincia partidas de guerrillas que incomoden las operaciones militares, porque los pueblos están contentos y no permito causarles vejaciones.

El 29 pasado avisó el Coronel Carreño que en *Cotime* batieron sus avanzadas un destacamento de treinta enemigos, á quienes tomó 14 fusiles, varios caballos y otros efectos. Aquel dia distaba nuestra Division de tierra del pueblo de la *Ciénaga*, 16 leguas, y segun declaran dos desertores, allí ignoraban los enemigos las marchas de estas tropas.

Continuúan llegando al cuartel de *Turbaco* varias personas fugadas de *Cartagena*, cuyas declaraciones están acordes eu que la plaza tiene solo surtimiento de harinas. El feroz *Romero*, Comandante de Artillería, parece que salia desterrado á Portobelo, porque ni su amigo Tórres lo podia sufrir (c).

CCCL

COMBATE en « Codo » y derrota de las fuerzas realistas al mando de Don Vicente Sánchez Lima.

Excelentísimo señor:

El señor Comandante general interino de la Division sobre Santa Marta (Coronel Carreño), me dice desde su Cuartel general de *La Fundacion*, con fecha 30 del pasado (Octubre) lo que copio :

" Hoy á las diez de la mañana ha alcanzado la Division de *Lima*, que se componia de trescientos tres hombres, en el paso del rio de La Fundacion de San Sebastian, que defendia obstinadamente la ribera opuesta, y al cabo de una hora de un fuego vivo, conseguí forzar el paso con ocho soldados de caballería. El enemigo, luego que nos vió comenzar á pasar, se retiró inmediatamente á una altura nombrada el *Codo*, que dista del rio una legua, y se situó en ella para defenderla.

" Yo hice inmediatamente pasar la segunda compañía de Rifles con alguna mas caballería y marché rápidamente acompañado del Comandante *Calderon* y el Comandante *Sander* á atacar la altura, disponiendo lo fuese del modo siguiente: dos partidas de cazadores por derecha é izquierda, y otra por el frente, apoyadas todas de una columna de caballería que tenia en el camino real: al cabo de un cuarto de hora de fuego, conseguí trepar la altura y éste fué el momento de la derrota completa del enemigo.

" *Lima*, solo á la fecha, con quince hombres, inclusive *Balcárcel*, se ha salvado; pero creo que éstos no se escaparán, pues á las seis leguas de persecucion, nos aseguró el Padre *Pio* que hacia media hora que habia pasado por allí con *Balcárcel* y *Rodado* á todo escape. Con esta noticia dispuse en aquel momento que el Comandante *Calderon*, el Capitan *Leon* y otros bien montados, continuasen persiguiéndolo hasta alcanzarlo. Dudo que se escape, pues solo puede salvarse tirándose al monte.

" Mañana espero el resultado de si se ha cogido ó no á *Lima* : yo

---

(c) Tomado de la Gaceta del 26 de Noviembre de 1820, número 70.

regresé al campo con el Padre *Pio*, pues ya distaba de él seis leguas, para explorarlo: se han encontrado allí 38 muertos del enemigo, entre ellos 4 oficiales nombrados Manuel Conde, Fernández, Malo y otro. Estos son los que estaban en todo el camino; otros más hay en el monte: prisioneros tengo 15, entre ellos el Padre *Pio* y algunos españoles; mañana al amanecer pienso mandar partidas en busca de los dispersos: tambien se han tomado á la fecha ochenta fusiles, seis cajas de guerra, una carga de pertrechos y muchas cartucheras y gorras.

"Despues daré cuenta á U. S. de todo lo demás que se recoja en esta jornada. He tenido la pérdida sensible de dos Rifles muertos de la primera compañía, trece heridos de la misma, tres de la segunda y tres húsares, entre éstos el Sargento Montero, y en los de la segunda compañía el Capitan Romero, ámbos levemente.

"Todo lo que he empeñado en esta accion, no ha sido más que la primera de Rifles y algunos de la segunda con veinte y cinco húsares. Recomiendo á U. S. á todas las tropas, pues advertí en ellas el mayor entusiasmo, con particularidad al señor Comandante *Sander* con el Comandante *Calderon*, al Capitan *Leon* y al Alférez *Torralva*, que son los que han tomado la altura.

"Incluyo á U. S. los estados de las fuerzas que se han tomado al enemigo, y despues enviaré los prisioneros."

Y con fecha 31 del mismo mes y cuartel de *La Fundacion*, me dice lo siguiente:

"El 31 á las seis de la mañana regresó el Comandante *Calderon* con la partida que habia ido en persecucion de *Lima*, y sinembargo de haber ido hasta el rio Ariguaní, no pudo alcanzarle; sí á algunos más á quienes mató.

"De la exploracion del campo me han traido la bandera enemiga y un corneta con su instrumento, dos tambores y ciento cinco prisioneros más, algunos fusiles más de los que tengo dicho en mi anterior, y todo su botiquin con instrumentos de cirujía.

"Por el Diario de *Sánchez Lima* sé que el Coronel *Móntesdeoca* se hallaba el 13 de Octubre con 400 hombres en el Valle: el mismo dia de esta noticia, publicaron los godos aquí su derrota. Pienso hoy mismo oficiarle previniéndole, siempre que lo encuentren ahí, que coja el ganado que pueda y muchas bestias, y que persiga á Lima hasta su captura; en fin, que tenga todo prevenido hasta mi otro aviso, que será de la Ciénaga.

"Un Teniente español Duran y otros españoles se hallan prisioneros: no sé qué me haga con ellos. Remito á U. S. todos los heridos que constan de la adjunta relacion, como tambien todos los enfermos imposibilitados para la marcha. Envío á U. S. tambien ochenta y dos fusiles, trece cartucheras y once bayonetas."

Y con fecha 3 de Noviembre, me dice desde *Cotime* lo que sigue:

"La partida que envié el 21 á *Sevilla* á coger ganados y caballos, á su regreso que venia con cincuenta reses, encontró diez derrotados, los que inmediatamente se tiraron al monte y persiguiendo al Capitan *Acedo* con cuatro carabineros, consiguió matar al Teniente Coronel *Barcárcel* y dos soldados más. Todos los prisioneros aseguran hallarse perdido *Lima* en la montaña. Tengo en mi poder agregados á la Division cuarenta prisio-

neros, á excepcion de un Capitan *García*, que remito á U. S. ahora, un Teniente, tambien español, de Leon, y un Alférez *Fominaya*, hijo de Santafé: éste fué hecho prisionero en *Boyacá*, se agregó á nuestras tropas de aspirante, ascendió á Alférez, se pasó al enemigo en *Barinas* el año pasado, y ahora fué prisionero nuevamente en *La Fundacion;* lo puse en capilla con ánimo de tirarlo, y por varias súplicas, atendiendo á su poca edad, le he salvado la vida remitiéndole á U. S.; pero le advierto que es tan malo como los españoles; determine U. S. de ellos lo que tenga por conveniente.

"Yo no he pasado un solo hombre por las armas, pues los criollos todos están agregados, y los españoles los he remitido á U. S.

"Todos los informes que he adquirido por los prisioneros y vecinos de la Fundacion, como tambien por los papeles que he cogido en los baules del padre *Pio*, me convencen de que este sacerdote ha hecho más mal á nuestra causa que *Morillo* mismo: este hombre perverso no debe vivir: si U. S. le perdonare la vida, que sea de un modo que no nos perjudique más.

"Los oficiales prisioneros los envío por tierra, por falta de embarcaciones. Esta mañana contramarché de la Fundacion á este punto, pero envié por aquel camino al Comandante Calderon con la caballería á Sevilla á coger ganado; él va apoyado por la primera de Rifles. Mañana continúo mi marcha por esta vía á *San Bartolo*, y á las once de la mañana distaré solo cuatro leguas de Calderon."

Lo que trascribo á V. E. para su inteligencia y satisfaccion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general Divisionario de *Soledad*, Noviembre 9 de 1820.

Excelentísimo señor.

El Comandante en Jefe,

MARIANO MONTILLA.

Excelentísimo señor Vicepresidente del Departamento de Cundinamarca. *

CCCLI.

OCUPACION de « La Barra » y de « Pueblo Viejo » por las fuerzas sutiles colombianas.

Pueblo Viejo, 10 de Noviembre de 1820.

Señor Comandante general de las Provincias de Santa Marta y Cartagena.

Tengo la honra de participar á U. S. la toma de *La Barra*, de la *Salina* y de *Pueblo Viejo*, por las fuerzas sutiles en este dia. A las nueve de la mañana, segun la señal del Coronel *Carreño*, dimos el ataque, y á las nueve y média ya estaban sus baterías todas en nuestro poder, con solo la pérdida de un muerto y otro herido.

* Tomado de la misma Gaceta de 10 de Diciembre de 1820, número 72.

El señor Comandante de las fuerzas sutiles se fué por tierra á unirse con el Coronel *Carreño,* quedando yo por ahora en el mando de ellas. En este momento recibo el parte de la toma de las Sabanas con muy poca pérdida de nuestra parte, por la fuerza del Coronel *Carreño.* Estoy despachando buques por el caño para traer los heridos.

Mañana tendré el honor de mandar á U. S. una relacion de todo cuanto hemos cogido aquí, pues ahora la confusion es grande y no lo puedo hacer. Están clavados los cañones, á excepcion de dos, y un obús en la batería de la Barra.

Sigue con este pliego una *Escucha* que hemos cogido, con todos sus buques, pertrechos y municiones. Nunca he visto más union, valor é intrepidez que la que han manifestado las fuerzas sutiles en este dia.

Dios y la libertad.

De Chitty,

Capitan de fragata y Comandante general de las fuerzas sutiles, interinamente. *

CCCLII.

COMBATE y toma del pueblo de San Juan de la Ciénaga por las fuerzas colombianas.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de participar á V. E. que las armas de la República de Colombia han triunfado ayer en la *Ciénaga,* de las diez y nueve fortalezas con que los viles servidores del imbécil y pérfido *Fernando* trataron de impedir que el pabellon tricolor tremolase allí.

Son las once de la noche, y acabo de recibir el parte oficial de noticia tan fausta, de que acompaño copia á V. E., y espero dirigirle muy en breve la del de la ocupacion de Santa Marta, pues segun los obstáculos que hemos vencido y las posiciones ventajosas que ocupamos, á esta hora juzgo ya en ellas las tropas republicanas; y me atrevo á asegurar á V. E. que dentro de poco flotará tambien sobre los muros de Cartagena el pabellon de Colombia, pues todo parece conspira á la destruccion del tirano; habiendo recibido hoy aviso oficial del señor Comodoro *Luis Aury* á bordo del *Congreso* en el mar, que dentro de dos dias despues de recibido el aviso vendria á reunirse á nuestra escuadra con cuatro bergantines y cuatro goletas de guerra.

La premura del tiempo por alcanzar el correo, no me permite hacer estas comunicaciones al Excelentísimo señor Presidente Libertador. Yo me atrevo á esperar de la bondad de V. E., como se lo suplico, comunicarlas á S. E.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Cuartel general Divisionario en Soledad, Noviembre 11 de 1820.

Excelentísimo señor.

El Comandante en Jefe,

Mariano Montilla.

Excelentísimo señor Vicepresidente de Cundinamarca.

---

* Tomado de la misma Gaceta, número 72.

Cuartel principal en la batería del Cármen en la Ciénaga, á 11 de Noviembre de 1820.

Al señor Coronel Comandante en Jefe, &c.

El 9 al mediodía llegó la Division á *Sevillano*: luego que cubrí el campo marché con 25 húsares hácia la Ciénaga, con el objeto de hacer una descubierta sobre las trincheras, lo que no pude verificar tan exactamente como queria, teniendo un choque con el enemigo, y que poner en movimiento al señor Coronel Padilla. El 10 al amanecer hice las señales convenidas para prevenir á este Jefe, y se me contestó. A las dos de la madrugada puse én marcha la Division con el mayor silencio y union, trayendo el parque en el centro de ella, y á las ocho de la mañana estaba ya frente al pueblo, en donde hice alto para esperar la hora en que debiamos atacar en combinacion, y entre tanto fuí con el Comandante *Calderon* á reconocer el pueblo, disponiendo el ataque de la manera siguiente: destiné la compañía de Granaderos con una mitad de la 6.ª de Rifles con el Capitan Loedel y el Teniente Duran á atacar por la derecha enemiga: el resto del batallon *Girardot* y la otra mitad de la 6.ª con los Capitanes Hormechea y Ramírez por el centro, apoyadas ámbas columnas de 25 hombres de caballería, y yo con las demás tropas por la izquierda, habiendo dado órdenes á las partidas de que no rompiesen el fuego ántes que yo, para evitar que el enemigo cargase sobre ellas, siendo las más débiles. Rompió el fuego el señor Coronel Padilla á la hora señalada, é inmediatamente cargué sobre el enemigo á paso de trote, habiéndome introducido en el pueblo en ménos de diez minutos, tomando en este tiempo dos baterías. El enemigo, la mayor parte indios, tan valientes como la mejor tropa, se metió en las casas del lugar, sosteniéndose con grande obstinacion, y hube de emplear más de hora y média de fuego para desalojarlos de todas partes: miéntras éstos se defendian en el interior extraordinariamente, una partida de 150 hombres me salió por un flanco con intencion de atacarme por él y cargar sobre el parque. Reuní mi fuerza en la plaza y destiné nuevas guerrillas contra los que estaban dentro de las casas, miéntras yo con la caballería corrí al parque y completé la derrota.

Más de 400 hombres del enemigo han muerto: entre los heridos de mi Division se encuentran el Mayor *Peacoke* y el Capitan *Peatem*, cuyas heridas son leves. Intereso á U. S. el cuidado de los heridos del Rifles, que son muy valientes y dignos de una buena atencion.

Cuando entré al pueblo crei que solo habian defendido este punto 800 hombres; pero segun las declaraciones tomadas, era la fuerza enemiga, contando el pueblo que estaba armado, muy cerca de 2,000 hombres. Se me está presentando alguna gente, y espero que en tres dias se me presente el vecindario todo. El Mayor Powel sigue para esa con pasaporte, por cobarde; el Teniente *Lozano* es tambien inútil; tambien el Alférez Ponciano Sánchez.

Dios guarde á U. S. JOSÉ MARÍA CARREÑO.

Pérdidas en la Division de la República en los tres combates de Codo, Riofrio y Ciénaga.

Muertos, 40—Heridos, 114—Contusos, 3—Oficiales heridos, 3.

Pérdida del enemigo en los mismos tres combates.

Muertos, 592—Heridos, 253—Prisioneros, 625—Oficiales muertos, 29—Oficiales heridos, 4—Oficiales prisioneros, 8.

Efectos tomados: 182 piezas de artillería, desde el calibre de 24 hasta el de á 2—816 fusiles—Dotaciones de la Artillería en gran cantidad, y un buen parque de municiones de fusil—Buques de guerra, 5. Botes de cubierta, 3—Bongos de comercio, 86.

CCCLIII.

PROPOSICIONES del Cabildo de Santa Marta, de suspension de armas para ajustar una capitulacion.

Mediante haber logrado U. S. posesionarse de este punto de la Ciénaga por victoria de sus armas, no quiere este Ayuntamiento se continúe un derramamiento de sangre entre una misma familia, y á cuyo efecto ha acordado, con presencia de la Junta de guerra, se propongan á U. S. capitulaciones conformes á los sentimientos manifestados en sus proclamas por el Excelentísimo señor General en jefe, Don Simon Bolívar, y diputado por una y otra autoridad, al Teniente Coronel Don Isidro Escalada, al señor Alcalde 2.° nombrado Don Ramon Martínez Guerra, y Regidor Don Juan Tejidó, para que se propongan los artículos sobre los que deben formalizarse, esperando entre tanto se suspenda toda hostilidad y uso de armas.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Sala de Ayuntamiento constitucional, 10 de Noviembre de 1820.

Pedro Ruiz de Porras—Vicente Moré—Evaristo Ujueta—Pedro Pica—Javier Viondi—José Julian Pérez.

Señor Comandante general de las tropas independientes, Don José María Carreño.

CONTESTACION.

Señores del Cabildo de Santa Marta.

Deseoso de evitar la efusion de sangre humana que por tantos años se está difundiendo con injusticia, y como autorizado igualmente para tratar con benevolencia á todo pueblo que se someta á las armas de la

República, tengo á bien el suspender toda hostilidad contra esa plaza, siempre que hagan UU. SS. observar los artículos siguientes:

1.º Todas las armas y municiones de guerra se pondrán en seguridad y á disposicion del señor Coronel Narváez (Juan Salvador);

2.º Todos los intereses que se consideren del Estado, serán puestos en seguridad con escrupulosidad;

3.º A todo cuerpo ó persona comprometida con el Gobierno español, se le dará su pasaporte, sea para Ultramar, ó sea para el interior;

4.º Las propiedades de todo ciudadano serán por mi parte respetadas, y quedo enterado de la de U. S., fecha en Santa Marta, á 10 de Noviembre de 1820.

El Comandante general interino,

CARREÑO.

CCCLIV.

DETALL del combate que tuvo lugar en el pueblo de la Ciénaga.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Consecuente á lo que dije á V. E. desde Soledad el 14, tengo el honor de añadir: que despues que el señor Coronel Carreño batió con su Division en las alturas de *Codo* las tropas del General Sánchez Lima, emprendió su marcha sobre los pueblos de la *Ciénaga*, para concluir la campaña de esta Provincia, que parecia la más fácil, habiendo destruido los europeos y tropas de línea que la guarnecian. Mas apénas llegó á *Riofrio*, cuyo raudal y profundidad oponia verdaderos obstáculos á su vado, se descubrieron tropas enemigas que en número de 200 rompieron sus fuegos sobre nuestros cazadores, quienes tuvieron que vadearlo á larga distancia para flanquearlo: V. E. verá los pormenores de este encuentro en el parte del mismo Coronel Carreño, que acompaño bajo el número 1.º y que por un retardo involuntario no llegó á mis manos á debido tiempo, por cuya razon dejé de comunicarlo á V. E. ántes de ahora. Vencido este obstáculo, y decidido el ataque general de las fortificaciones de la *Ciénaga* para el dia 10 á las nueve de la mañana, continuándolo por tres diferentes puntos que debian ser ejecutados por la Marina, fuerzas sutiles y Ejército, se verificó denodadamente por la Division del Coronel Carreño, que ántes de diez minutos habia tomado las baterías que defendian á *Pueblo-viejo*, y dejado á retaguardia los cañones que las defendian; pero los indios, obstinados en la defensa, protegidos por ventajosas posiciones y engreidos con sus antiguos triunfos, emprendieron de nuevo dentro de la poblacion y sus cercanías un fuego bien nutrido y certero, que nos causó bastante daño, y que forzó á las valientes tropas republicanas á cargar tan de firme y tan ciegas de cólera, que no fué posible evitar la mortandad, sino despues de mucho tiempo en que comenzó á lograrse que diesen cuartel á los enemigos. Aseguro á V. E. que he visto el campo, y está esterado de cadáveres, pues no bajan de 400 los enemigos que mordieron allí el polvo. La caballería en este tiempo dió siempre repetidas cargas, teniendo en todas ellas que lancear hombres valientes y tan decididos á pelear, que jamás volvieron la espalda.

Miéntras tanto, el señor Coronel Padilla, cuyo deber era tomar las baterías de *La Barra* y *Pueblo-viejo*, con las fuerzas sutiles de su mando y tropas de la Division del Coronel Carreño, obró con tal actividad y denuedo, que en muy pocos minutos tenia en su poder todos los buques de guerra enemigos que coadyuvaban á la defensa y las fortificaciones que hacian respetable aquel punto, y marchando por tierra con la infantería y una parte de sus marineros, se incorporó á las tropas que ya poseían tranquilas la poblacion de las Sabanas.

Destruido el enemigo, ordenó dicho Coronel al Comandante *Maza* con una columna adelantase sus marchas hasta la ciudad, persiguiendo al enemigo y tomando posesion de las baterías del *Dulcino*, último recurso que podia quedar al enemigo: así lo verificó este Jefe, y miéntras se embarcaron nuestros heridos, se recorrió el campo, se recogieron los despojos, y se dispuso la Division para seguir los movimientos de la columna de vanguardia. A las doce de la noche se presentó el Coronel Narváez y dos miembros del Ayuntamiento de la capital, pidiendo suspension de armas, como verá V. E. por el documento número 2.° La copia número 3 * fué la contestacion dada por el Coronel Carreño; con la buena fe que caracteriza á los Jefes de la República ordenó al Comandante Maza (Hermógenes) suspendiese sus movimientos. Entre tanto, el pérfido Gobernador de Santa Marta, dejando la ciudad en la más completa anarquía, abandonando sus mismos compañeros y personas más adictas al sistema del Rey, fugó de la plaza en una goleta que, avistada el mismo dia por nuestra Escuadra, burló su vigilancia entrando en el puerto, y logró escaparse sin ser vista. El señor Almirante que se presentó frente á la bahía la mañana del 11, recibió una invitacion de la plaza para tomar posesion de ella, pues ignorante el Coronel Carreño del indecoroso proceder de Pórras, habia guardado sus posiciones hasta recibir las ulteriores contestaciones. Estos son, Excelentísimo señor, los acontecimientos de la campaña abierta sobre esta Provincia el 15 del pasado, en que se movió la Division de Soledad: y por el estado que acompaño á V. E., número 4, se impondrá de las pérdidas que ha sufrido en las tres diferentes acciones que ha tenido: por el número 5.° vendrá V. E. en conocimiento de las del enemigo, y por el número 6.° * de la artillería, proyectiles, armamentos y municiones que con la posesion de esta plaza aumentan en el dia los medios de arrojar del hemisferio de Colombia á los tiranos que aún intentan infestarlo.

No llenaria los deberes de mi empleo si dejase en silencio el mérito contraido por el señor Coronel Carreño, Comandante de la Division que ha operado. Si hubiesen los Gobiernos de juzgar por los resultados, ninguno calificaria mejor que el presente el talento conspícuo de este Jefe. Yo me glorío en decir á V. E. que el Coronel Carreño, por su prudencia previsiva ántes del combate, por su constancia y serenidad en él y por su política, humanidad y desinteres despues de la victoria, merece la estimacion general. Permítame V. E. recomendar á este mártir de la Libertad, á la generosidad y justicia del Gobierno, que no dudo recompensará dignamente sus servicios, y muy particularmente los que ha contraido en esta campaña. El mismo señor Coronel me recomienda en sus partes

* Las copias que se citan preceden á este oficio.

como muy digno de atencion, al Teniente Coronel *Sander*, Comandante del Rifles; al Sargento Mayor del idem Peacoke; á los Capitanes Phileam y Romero del mismo cuerpo, heridos; al Teniente Coronel graduado Manuel Leon, del mismo; al Teniente Coronel Calderon, Comandante de los húsares de la guardia; al Capitan Acedo, Alférez Matute, Sargentos Guzman, Amaro, Cabo Poro, y soldado Sanoja del mismo cuerpo; á los Sargentos de Banderas de Rifles, Cuello y Naranjo, y al Teniente Coronel F. Koeconor, que desempeña las funciones de Jefe de Estado Mayor interino de la Division: yo me atrevo á esperar que V. E. distinguirá á estos bravos, y que tambien lo verificará con el Subteniente Ayardaburu, ayudante del Coronel Carreño y adjunto al Estado Mayor.

Aunque no creo de mi deber recomendar á V. E. al señor Coronel Padilla y las fuerzas sutiles de su mando, por depender inmediatamente del Excelentísimo señor Almirante, me atrevo á hacerlo por justicia y por reconocimiento á su conducta bizarra y honorable.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santa Marta, Noviembre 19 de 1820.

El Comandante en Jefe,

MARIANO MONTILLA.

Excelentísimo señor Vicepresidente del Departamento de Cundinamarca. **

CCCLV.

EL GOBERNADOR político y militar de Mompox da cuenta al Gobierno de Cundinamarca, de las operaciones emprendidas sobre Ocaña.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Por el copiador de oficios de esta Comandancia hallo que mi antecesor no comunicó á V. E. oportunamente el regreso del Teniente Coronel Juan Antonio Piñérez con la fuerza que habia marchado á Ocaña, á consecuencia de haber tenido noticias positivas de que las fuerzas de los enemigos en aquel punto eran casi triples á la suya; con este motivo y haber llegado tambien aquí el señor Coronel Montesdeoca, destinado por el Excelentísimo señor Libertador para que mandase la Division sobre Chiriguaná con el objeto de que se le reforzase su columna, casi desecha en aquella marcha; el señor Comandante entónces Ramon Nonato Guerra, determinó que este Jefe marchase á Ocaña con el resto de su fuerza aumentada con la tercera y cuarta compañía del batallon Tiradores de esta plaza, las cuales se hallaban en Chimichagua y Tamalameque; y al efecto, dió órden á los Comandantes de ellas para que se pusiesen á las órdenes del expresado Coronel; pero cuando se creia ocupada ya la plaza de Ocaña por la Division de este Jefe, se tuvo noticia, por correspondencia interceptada á los enemigos, que la fuerza de aquella plaza despues de las dos derrotas que sufrió el Coronel

** Tomados estos documentos de la misma Gaceta de 10 y 17 de Diciembre de 1820, números 72 y 73.

Figredo, pasaba de quinientos hombres, casi todos fusileros; con este conocimiento y que el señor Coronel Montesdeoca iba á sacrificar la fuerza con que habia marchado, muy debilitada por las deserciones que sufrió, fué preciso llamarlo por la posta á fin de acordar aquí el mejor plan en su operacion, y aumentarle su columna con la compañía de Cazadores de este batallon. En efecto vino, y acordado lo que debia hacer, siguió el 20 del corriente con la expresada compañía, constante de ciento catorce plazas, y de la mejor disposicion, entusiasmo y valor.

Por la fecha de la salida de este Comandante y de su respetable Division, debe V. E. prometerse que dentro de dos días estará destruida la faccion de Ocaña, si no es que está ya ocupada aquella plaza por el señor Coronel Manuel Manrique, que, segun partes de Cácota de la Matanza, debia estar en Ocaña del 18 al 20.

V. E. puede descansar en el concepto de que no se omiten providencias activas para destruir los enemigos por todas partes, pues ayer salió de aquí una partida de cuarenta hombres para reunirse con otra igual que está en San Sebastian, y perseguir los malvados del Guamal que inquietan á los vecinos de esa ribera.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Mompox, Noviembre 24 de 1820—Excelentísimo señor—El Teniente-Coronel Comandante interino,

Pedro Guillin.

Excelentísimo señor Vicepresidente del Departamento de Cundinamarca.

CCCLVI.

PIEZAS oficiales relativas al reconocimiento de Colombia por las fuerzas realistas acantonadas en "Guamal."

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de acompañar á V. E. el Parte oficial del señor Coronel Juan Narváez, Comandante general de la columna "Valerosa Mompox," que marchó de aquí ántes de ayer 11 del corriente, y el oficio de sometimiento y obediencia del Capitan Estévan López, Comandante de las fuerzas del "Guamal" que ántes eran enemigas.

Lo imponente y respetable de la referida columna que manda el señor Coronel Narváez, y el convencimiento de los pueblos alucinados por el fanatismo, prometen que con igual facilidad se prestarán todos al Gobierno y tendrán el honor de pertenecer á Colombia.

Dicha columna sigue sus operaciones estrechamente combinadas con la Division que ha marchado de Cúcuta sobre Ocaña al mando del señor Coronel Manuel Manrique, y creo que en ménos de diez dias será destruida la pequeña faccion que ocupa dicha ciudad.

La Provincia toda del Rio de Hacha ha levantado el grito y se halla libre: la fuerte Division que emprendia sobre ella, dirige sus operaciones sobre el Valledupar y Maracaibo.

La línea de asedio sobre Cartagena se estrecha cada dia más: las fuerzas sutiles deben hoy haber entrado por el "Dique" y cortado los últimos y escasos recursos que le quedaban á la plaza, en donde la peste y el hambre los aflige demasiado.

Todo lo que comunico á V. E. para su satisfaccion y superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mompox, Diciembre 13 de 1820.

RAMON N. GUERRA.

Excelentísimo señor Vicepresidente del Departamento de Cundinamarca.

Al señor Gobernador Militar y Político de Mompox, Teniente Coronel Ramon N. Guerra.

Destinado por el señor Comandante en jefe á continuar en el mando de este punto que he tenido el gusto de poner á sus órdenes con la gente y armas que habia reunidas; tengo tambien el dulce placer de ofrecerme á las órdenes de V. S. á quien se me ha prevenido obedezca.

Quedo encargado de acabar de reunir las armas y municiones, el resto del pueblo, y tomar el juramento de obediencia: todo será puesto á su disposicion, congratulándome con los vecinos de servir á las órdenes de un Jefe tan distinguido como V. S.

Dios y la Libertad.

Cuartel general Divisionario en el Guamal, Diciembre 13 de 1820.

Señor Gobernador.

ESTEVAN LÓPEZ.

Al señor Gobernador Militar y Político de Mompox, Teniente Coronel Ramon N. Guerra.

Al fin triunfaron la razon y la justicia contra las preocupaciones é intrigas de que habian llenado los españoles al pueblo del Guamal; nosotros hemos abrazado como hermanos y amigos á los que aquéllos quisieron presentarnos como enemigos. Al acercarme al Guamal, el pabellon y tropas fueron saludados con el grito triple de ¡ Viva Colombia ! viva la Patria y viva la República ! Hasta ahora se me han entregado 38 fusiles, y el Capitan Estévan López que, conforme con las órdenes del señor Comandante general, ha pasado de esclavo de un Rey déspota á serlo en nuestro Ejército, quedará aquí de Comandante militar para reunir el resto de vecinos que andan dispersos por los bosques y á quien usted dará sus órdenes para el arreglo y organizacion de este pueblo prófugo, yo continúo mis marchas. Va á jurarse el Gobierno por el pueblo, y á tomar las demás medidas que crea necesarias.

Comunique usted esta noticia al ilustre pueblo de Mompox, con quien me congratulo en el presente suceso.

Dios y Libertad.

Guamal, Diciembre 13 de 1820.

El Comandante en Jefe,

JUAN SALVADOR DE NARVÁEZ.

CCCLVII.

CARTA particular del Coronel M. Montilla al Libertador, en que le habla de las operaciones militares que tiene á su cargo. *

Soledad, Agosto 20 de 1820.

Excelentísimo señor Presidente Simon Bolívar, etc., etc., etc.

Mi estimado y querido General:

He recibido con el mayor placer las dos muy apreciables de usted de 21 de Julio y 1.° de Agosto, y puedo asegurar con toda la ingenuidad de mi carácter, que si bien he recibido gustoso las enhorabuenas que usted me da por el grado para que ha tenido á bien proponerme, no me han causado ménos satisfaccion las expresiones lisonjeras con que me honra aprobando mi conducta en la campaña del Hacha, y en la apertura de la de esta Provincia (Cartagena). Acepte usted, mi General, las gracias más sinceras por ambas cosas, y viva usted persuadido que emplearé cuanto esté á mi alcance para seguir mereciendo el concepto que usted ha tenido la bondad de formar de mí.

Consecuente á los oficios del Ministro de la Guerra y siguiendo el órden de operaciones que usted me indica en la del 21 de Julio, puse toda mi atencion en la seguridad del Magdalena y sus bocas, defendidas por el fuerte de Sabanilla y por nuestras fuerzas sutiles, que cada vez van siendo más respetables. Para asegurar en la ribera izquierda nuestros almacenes establecidos en Barranquilla, me ha parecido la medida más oportuna el reforzar más la línea de sitio, por la razon muy obvia de que miéntras más reducidos tenga yo los enemigos, ménos terreno ocuparán ellos y ménos terreno tendré yo que defender, ocupando el pais de donde podrian sacar algunos recursos á pesar de la bella disposicion de los pueblos. Hé aquí, General, el motivo porqué al momento que recibí la órden de usted no invadí á Santa Marta, disminuyendo la línea de asedio; porque considero ésta íntimamente ligada con la medida de asegurar las riberas del Magdalena.

Para ejecutar la segunda medida de tomar posesion de la capital de Santa Marta sin arriesgar la empresa, como usted me dice, por la bella perspectiva que presentan nuestros negocios, determiné formar el cuartel de asamblea en los pueblos de Santo Tomas, Sabanagrande y Palmar, por lo saludable del clima, por lo bisoño del batallon del Comandante Maza, que jamás habia tirado un tiro, ** por procurarme con ménos dificultad la subsistencia para animar é inspirar confianza á los pueblos de la orilla opuesta, y para evitar las enfermedades que por experiencia sé lo que influyen sobre tropas del interior, esperando entretanto la reunion

* Esta carta debió insertarse en las páginas 416 á 418 del presente tomo; pero por un olvido dejó de hacerse en su oportunidad, y se subsana la omision dándole cabida en este lugar. (N. del E.)

** Este batallon, que llevó el nombre de "Magdalena," se compuso de colecticios de la Provincia de Cartagena; pues las fuerzas con que el Coronel Maza atacó en Tenerife, quedaron formando las sutiles. (N. del E.)

del Coronel Lara, ó cuando ménos la incorporacion de las tropas de Antioquia, para con algunos más de aquí y la escuadrilla invadir la otra provincia y cumplir con los deseos de usted.

No me descuido en aumentar las fuerzas, y la mejor prueba que puedo dar á usted de la atencion que he puesto en un objeto tan interesante, es la de decir por primera vez, que yo invadí esta Provincia con 150 hombres criollos y 60 ingleses, y que sin otro auxilio que el de la compañía de cazadores del batallon de Maza, tengo encerrados en Cartagena á los españoles, á quienes no les faltaban al principio del sitio 800 hombres de línea entre *Leon*, *Valencia*, artillería y guardia del ex-virey. No me faltan en Torrecilla y Ternera 130 buenos jinetes, 45 en el ala derecha, 25 en Pasacaballos, 50 dragones en la línea del Magdalena que van á obrar en Santa Marta, sin contar la del Coronel Lara y la que está levantando en las Sabanas del Corozal, Carpio; además tengo un buen piquete que cubre á Zispata y Tolú á las órdenes de un valiente y honrado patriota, llamado Royert.

No extrañe usted que no remita los estados de fuerza periódicos, porque no me veo de pobre; no tengo un solo oficial capaz de este trabajo, yo lo hago todo y el Doctor Paúl, que me ayuda como un macho de carga. Agregue usted á esto atender al sitio de una plaza fuerte, y organizar y dirigir una invasion sobre otra Provincia, sin medio real, y se convencerá usted de que me encuentro recargado con una responsabilidad que en honor y conciencia se me debia minorar; pero usted me dice que me muera y que este es el destino de los buenos patriotas; sea así enhorabuena. ¿Pero la responsabilidad, mi querido General? Esta y no otra cosa es la que gravita de contínuo sobre mi imaginacion, y sólo me distraigo cuando reflexiono que hago cuanto puedo y que *ab imposibile nemo tenetur.*

Ya dije á usted de oficio la llegada de Lara al Cerro de San Antonio y excuso decir ahora lo que ha sufrido su Division, porque él lo ha hecho ya; baste decir á usted que estoy organizando aquí para mañana un hospital de 180 camas, porque no tiene aquél ménos enfermos, y Córdova tambien ha dejado en Morroa 63, aunque de fácil curacion.

Está arreglado ya el plan de ataque sobre Santa Marta con el Almirante, y á la vez obraremos por tierra y por agua; pero me hallo perplejo con las expresiones de usted advirtiéndome en la del 1.º del corriente que yo y no otro debo dirigir las operaciones sobre Cartagena, &c. ¿Será posible que usted me prive de ir en persona á tomar la otra Provincia? Yo he consultado con el Almirante la carta y éste es de opinion que no debo separarme de esta Provincia; lo mismo me dice el Coronel Lara; pero la línea está tan bien establecida, la artillería y caballería tan soberbias, que seria necesario uno de aquellos sucesos inesperados para que los españoles encerrados pudiesen emprender algo con suceso sobre ella: además Ayala lo tengo siempre allí con porcion de oficiales briosos y aguerridos. Yo no puedo creer que usted repruebe ponerme á la cabeza de las tropas que están bajo mi mando, y mucho más cuando sepa que algo puede obrar en favor de las armas de la República un poquito de opinion que me he granjeado en Santa Marta por la política que he observado, contraria á la de Córdova y tal vez á la que creen podria

observar Lara. En fin, yo me consultaré mucho y desde ahora protesto que si es necesario sacrificar mi amor propio al bien público, lo haré.

He nombrado al Doctor Paúl Auditor de Guerra de la Division y espero que usted apruebe el nombramiento, si lo considera acertado: él es el único que me desempeña y es muy constante en el trabajo.

No tenga usted cuidado por los *locos* de por acá, pues yo no soy de los que se dejan bailar con facilidad. Su bochinche hubo en Jamaica promovido por Márquez y otros de su valía, con D'Evereux; le dieron mil pesos para pagar la posada y le influyeron la idea de que tomando el mando á su llegada, como debia, me remitiese preso al interior juzgándome en un Consejo de guerra por la pérdida de Rio Hacha y que contase con su influjo. Mis amigos me lo previnieron desde Jamaica y yo estoy sobre los estribos. El Canónigo está muy recoleto y como vive en Barranquilla, poco nos vemos; es enemigo del Almirante ¿pero de quién es amigo?

Tenga usted presente, mi querido General, que D'Evereux ha vendido todos los empleos de oficiales, no á hombres capaces de servir, sino únicamente al que podia exhibirle en guineas el precio convenido: barco hubo que condujo 140 oficiales y 26 soldados; es un metodista orgulloso; si usted lo tratase, conoceria lo que es, pero yo no sé más que los informes que he adquirido.

Tengo un amigo en la plaza...... y me ha venido muy bien lo que usted me dice, &c..........

Se va el correo; son las 2 de la mañana y no debo detenerlo; agregue usted el cansancio de 200 leguas que he andado en pocos dias y le disculpará usted que no sea más exacto por esta vez, á su más apasionado y verdadero amigo que lo ama de veras.

MARIANO MONTILLA.

CCCLVIII.

CIRCULAR con que el Vicepresidente del Departamento de Cundinamarca transmite los Tratados celebrados sobre *Armisticio y Regularizacion de la guerra*, á los Jefes encargados de las operaciones militares. *

Al Gobernador Comandante general de.........

Bogotá, 19 de Diciembre de 1820.

Incluyo á U. S. un ejemplar auténtico y *tantos* impresos del Armisticio ajustado entre SS. EE. el Presidente de la República y el General en jefe del Ejército expedicionario, y del Tratado de la regularizacion de la guerra. Hágalos U. S. publicar y circular en la Provincia de su mando á los Comandantes y Justicias subalternos, cumpliéndolos, guardándolos y observándolos por su parte con la mayor escrupulosidad, y velando en que cuantos inmediatamente dependan de U. S. los cumplan,

* Tomada de la Gaceta ya citada de 24 de Diciembre de 1820, número 74; pero no se insertan los Tratados, porque son extensos y figuran en otras varias obras de historia. (N. del E.)

guarden y observen sin dar jamás motivo de que recaiga sobre U. S. responsabilidad alguna.

Dios guarde á U. S. muchos años,

Francisco de Paula Santander.

CCCLIX.

FRAGMENTO de la Memoria presentada al Vicepresidente de Cundinamarca * General Francisco de Paula Santander, por el Secretario de Hacienda y Guerra, doctor Alejandro Osorio, á fines del año de 1820.

....

....

Sabida la ocupacion de *Riohacha*, por la escuadra del Almirante Brion (*Luis*), y tropas del Comandante general Montilla, se envió el correspondiente armamento al Gobernador de Mariquita para el batallon del "Alto Magdalena," con órden de que se embarcase sin pérdida de tiempo, al mando del Teniente Coronel Maza, quien combinando sus movimientos con los del Teniente Coronel Córdova, que estaba operando por el rio Cauca sobre *Mompox*, pondria estas fuerzas á su disposicion. La columna de Córdova desalojó de las bocas de *Nechí* á los enemigos que defendian esta importante posicion. Poco despues cuarenta hombres en *Mojana* destruyeron una columna triple, y se allanó la entrada en *Mompox*. Maza obtuvo otras ventajas en el Magdalena; Mompox fué ocupado al fin, obligando esta operacion á los españoles á retirarse á la fuerte posicion de *Tenerife*. Reunidos Córdova y Maza, sin perder momentos fueron atacadas y destruidas todas las fuerzas sutiles enemigas, sin que quedase á los españoles un buque en el Magdalena. Progresos tan rápidos fueron efectos de providencias bien meditadas, activas y oportunas, ejecutadas con tino, exactitud y valor. Pasado el tiempo en que el Gobierno, embriagado con los triunfos, dormia á la sombra de los laureles con que se cubrian las armas de la Libertad, las victorias en estos tiempos de actividad, la hacian redoblar. Nuevas providencias se dictan para que estos dos batallones se elevasen á ochocientas plazas cada uno; para que se formase otro en Mompox, haciendo marchar al efecto doscientos hombres de Antioquia; para que el batallon "Girardot," al mando del Teniente Coronel Ricaurte, siguiese á reunirse al ejército de la Costa; para conducir á ese ejército y á la escuadra, dinero, harina, azúcares y otros artículos, y cuantos fueren necesarios para sostenerlo, ponerlo en aptitud de ejecutar las operaciones que le fueron confiadas, y en el pié brillante en que se encuentra.

☞ V. E. dirigió las operaciones en el Magdalena, hasta que des-

---

* Conviene que recordemos que el *Departamento de Venezuela* en 1820 comprendia todo el territorio de la Capitanía general del mismo nombre; y el *Departamento de Cundinamarca* el territorio de la Nueva Granada. (N. del E.)

pues del triunfo glorioso de *Tenerife* se pusieron todas nuestras fuerzas á las órdenes del Comandante general Montilla, que habiendo desocupado á *Riohacha*, por motivos que no me toca recordar, se habia introducido con el Almirante por el Magdalena, ocupado varios pueblos y franqueado la comunicacion con el interior. ☞ El Libertador siguió con la direccion de la guerra en esta parte hasta Noviembre, en que marchando al frente del ejército por las Provincias occidentales de Venezuela, cometió de nuevo á V. E. la direccion del ejército del Magdalena, y el arreglo de todos los ramos públicos. V. E., teniendo por principio las miras generales de S. E. y el estado de las operaciones en las Provincias de Cartagena y Santa Marta, dictó las providencias que parecian oportunas.

La actividad extraordinaria del Almirante Brion, el tino, juicio y energía del Comandante general Montilla, dejaron á V. E. muy desembarazado en la direccion de la guerra. El desgraciado suceso de *Turbaco* ocurrido en 1.° de Septiembre se reparó, la opinion de los pueblos de la Provincia de Cartagena suministró muchos medios, y V. E. frecuentemente hizo remisiones de dinero al ejército y escuadra, para ayudar á poner en accion las tropas remitidas de las Provincias de Antioquia y Mariquita, las que habia llevado el Coronel Lara de *Cúcuta, Pamplona* y el *Socorro*, y las que habia formado el General Montilla. Este Jefe atendió á poner en estado respetable el bloqueo de *Cartagena* y á hacer marchar contra *Santa Marta*, que confió al bravo Coronel Carreño. Algunas dificultades se opusieron en la marcha de esta expedicion; pero todas se allanaron con el valor de las tropas y el tino del Jefe, y al fin despues del combate sangriento del 10 de Noviembre en la *Ciénaga*, en que los batallones "Rifles" y "Girardot," organizados en Antioquia, se distinguieron valerosamente, la ciudad de *Santa Marta* fué libertada el 11, y Cundinamarca ganó una nueva Provincia. Algunos pueblos de ella se habian alarmado contra los independientes, y parecian resueltos á continuar en la obstinacion de luchar contra sus libertadores; pero todos han ido deponiendo las armas, entregándolas al Coronel Narváez (*Juan Salvador*), que tuvo la comision de pacificarlos, y están ya reunidos al Gobierno de la República, habiéndose logrado un suceso tan importante por medios suaves, á fuerza de buen trato y generosidad con los que se habian extraviado, guiados por su docilidad á las sugestiones del enemigo.

....

....

ALEJANDRO OSORIO.

AÑO DE 1821.

CCCLX.

EDICTO ó Proclama del Gobernador político y militar de la plaza de Cartagena.

Españoles de ambos hemisferios residentes en Cartagena:

La ley fundamental de la Monarquía, la *Constitucion*, cuya observancia habeis jurado solemnemente, os llama á las armas por el artículo 361 de un modo tal, que seríais indignos de pertenecer á la Nacion si no os apresuráseis á empuñarlas en defensa de la Patria. No tardeis un momento en correr á alistaros y uniros á las compañías de los fieles voluntarios que tendré el honor de mandar, y participareis como ellos de la gloria de contaros en el número de la valerosa guarnicion, ayudándola en sus penosas fatigas, y tomando á vuestro cargo los puntos que ella tendrá que dejar para dedicarse exclusivamente al sosten de los más arriesgados. Yo, que desde ahora me nombro Comandante de las expresadas compañías, os aguardo personalmente, ó por medio de un comisionado, si no me lo permitiesen mis ocupaciones, en la plaza de la Constitucion, desde las nueve de la mañana del sábado 21 del corriente, para recibir vuestros nombres en las listas militares. El tímido y el egoista que no concurra á ofrecer sus servicios á la Patria, y piense permanecer criminalmente indiferente á su suerte, tiempo le queda aún para abrazar el partido de abandonar una ciudad toda entregada al dominio de Marte, y librarse así del justo desconcepto de sus conciudadanos y del Gobierno.

Cartagena y Abril 18 de 1821.

GABRIEL DE TÓRRES. *

CCCLXI.

ROMPIMIENTO de las hostilidades en la Provincia de Cartagena, y entrada de las fuerzas sutiles colombianas en la bahía de la plaza.

El rompimiento de hostilidades se verificó en esta Provincia ántes de concluirse los cuarenta dias estipulados en el artículo 12 del Tratado de "Trujillo": el Gobernador de Cartagena así lo dispuso, mandando atacar á una columna de la Division del bloqueo situada en Lorica el 20 de Abril (de 1821.) Aunque nuestras tropas no estaban preparadas á ser atacadas, se defendieron, sinembargo, valerosamente, y lograron batir á la columna enemiga, compuesta de más de 300 hombres, de los cuales una parte eran soldados del regimiento de Leon. *Candamo*, su Comandante, escapó con 40 solamente, habiendo sufrido nosotros la pérdida de 3 muertos y 15 heridos, inclusos el Capitan Bolívar y el Teniente García. Así lo participa el Comandante general del Ejército, incluyendo el parte

* Tomado de la misma Gaceta de 24 de Junio de 1821, número 100.

que dió desde Lorica el Gobernador Comandante general de la Provincia, Coronel *Lara*.

Nuestras fuerzas sutiles, al mando del bizarro Coronel *Padilla*, entraron en la bahía de Cartagena el 4 de Mayo (1821): 43 buques bien armados y tripulados forman la escuadrilla. *

CCCLXII.

EL COMANDANTE en Jefe de la Division colombiana que asedia la plaza de Cartagena, informa al Gobierno de Cundinamarca de varias de las operaciones militares ejecutadas.

Excelentísimo señor:

Como anuncié á V. E. en el pasado correo, se han adelantado las posiciones en la *Bahía*, y tengo la satisfaccion de anunciar ahora que la ocupamos exclusivamente en toda su extension.

Para más asegurar la proteccion de la escuadrilla sutil, se han establecido tres nuevas baterías, á saber: 1.ª en "*Puerto de Periquito*"; la 2.ª en "Caño de loro," formando además dos casas fuertes de la iglesia, y una casa de mampostería incendiadas por el enemigo, y la 3.ª en "Cocosolo" (sigue detallando el objeto y armamento de ellas): la desercion del enemigo continúa, y del castillo de *Bocachica* se nos han presentado tres cabos. La línea de tierra permanece en sus posiciones dando continuas alarmas á la ciudad, sin atreverse los sitiados á salir ni aun á cortar leña. Por los pasados y por los avisos de la plaza sé positivamente que no tenian carne más que para este mes, y pan y algunos granos para Julio; de suerte que cuando recibió el Gobernador los impresos de la toma de Carácas, Coro y la Guaira, embarcó á bordo de la goleta "San Miguel" á su Ayudante el Capitan Herrera, con destino á la Habana, exigiendo socorros que habia pedido de antemano, y protestando evacuar la plaza si no venian dentro de cuarenta dias. Desgraciadamente el 17 del corriente llegó y comunicó con la plaza por "Santodomingo" la goleta "*Esperanza*," procedente de Jamaica, con carne y harina: cuatro de nuestros esquifes se aventuraron á sacarse de noche la goleta de debajo las baterías; pero estaba tan aproximada á tierra y tan protegida por los fuegos de la plaza, que no fué posible. La falta de nuestros buques mayores está prolongando este bloqueo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general Divisionario en Turbaco, á 20 de Junio de 1821.

Mariano Montilla.

Excelentísimo señor Vicepresidente de Cundinamarca. **

---

* Tomado de la Gaceta de la ciudad de Bogotá, capital del Departamento de Cundinamarca, de 3 de Junio de 1821, número 97.

** Tomado de la misma Gaceta de 15 de Julio de 1821, número 103.

CCCLXIII.

APRESAMIENTO de las fuerzas sutiles de la plaza de Cartagena, por las colombianas de igual clase.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de anunciar á V. E. la completa pérdida, por parte de los enemigos, de sus fuerzas sutiles, atacadas y apresadas por las de la República, al mando del señor Coronel Benemérito *José Padilla*, la noche del 24 del corriente, como lo verá V. E. por las adjuntas copias que con satisfaccion acompaño.

Cuatro buques mayores están listos de un todo, y quizá se hallan en este dia al frente de la plaza, segun me lo anuncia el señor General Clemente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en Soledad, Junio 26 de 1821.

Excelentísimo señor.—El Comandante en Jefe,

Mariano Montilla.

Excelentísimo señor Vicepresidente del Departamento de Cundinamarca.

Señor Comandante en Jefe.—Tengo el honor de comunicar á U. S. que se ha realizado el proyecto de sacar de debajo de los fuertes de la plaza las tres lanchas con piezas de á 18, y los demás buques de guerra enemigos: el bergantin Andaluz quedó echado á pique. La pérdida que he experimentado es muy poca, pues, segun los partes de las Divisiones, solo han muerto tres hombres y nueve heridos con algunos buques dañados; de todo daré aviso á U. S. más detalladamente en el curso del dia. La contienda fué decidida muy en breve, por la bravura y denuedo de los oficiales y tripulacion de estas fuerzas, pasando al filo de la espada y matando á lanzasos más de doscientos enemigos.

Para los buques apresados se necesitan cables y rezones, pues todo fué preciso cortarlo, pudiendo U. S. estar seguro que no les ha quedado un solo buque armado.

Dios guarde á U. S. muchos años.—Cuartel principal de Cospique, Junio 25 á las once de la mañana, de 1821.—El Comandante general de las fuerzas sutiles, José Padilla.—Señor Comandante en Jefe del Departamento militar de la costa, Benemérito Coronel Mariano Montilla.

Señor Comandante en Jefe.—Acompaño á U. S. en copia las órdenes que se dieron para el movimiento combinado entre las fuerzas sutiles y las de vanguardia. Por el oficio que igualmente en copia acompaño á U. S. del Comandante general de las fuerzas sutiles, recibido esta ma-

ñana, se satisfará U. S. del resultado, en que han tenido mucha parte los cuerpos de vanguardia, pues el enemigo creyó fuese un ataque general, y por lo tanto, distrajo su atencion sobre los puntos de tierra; así es que á pesar de la oscuridad de la noche, los tiros de cañon repetidos pudieron lograr matarnos un soldado veterano de caballería con su caballo, inutilizando tres caballos más. El ataque empezó á las once y tres cuartos de la noche y concluyó á la una y diez minutos, disparando sobre nuestras fuerzas sutiles y tropa de tierra doscientos sesenta y seis cañonazos. Los enemigos, por este resultado, creo quedan convencidos de que sabemos ser consecuentes á sus invitaciones, y los pueblos del territorio de Colombia de la seguridad que ofrecen estos defensores, que sabrán sostener sus derechos.

Dios guarde á U. S. muchos años.—Cuartel general de Turbaco, Junio 25 de 1821.—El Jefe del Estado Mayor, LUIS FRANCISCO DE RIEUX.—Señor Comandante en Jefe del Departamento militar de la costa, Benemérito Coronel Mariano Montilla. *

Señor Coronel:

Organizado el plan que con U. S, habia ya acordado, y comunicadas las señales de inteligencias con la línea de tierra para figurar un ataque general á la plaza y hacerlo efectivo sobre sus fuerzas sutiles, mi escuadrilla se apostó en el "Manzanillo" á las ocho de ayer noche. Á las doce se retiró la ronda para ser relevada, y aprovechando esta oportunidad, seguí sus aguas hasta llevar al enemigo el estrago, la muerte y el espanto, sacando por despojo del centro de los peligros las lanchas, barcas y bongos situados en el Arsenal y bajo las baterías del Reducto, Cerro, Santa Isabel, Baraona y baluarte de San Ignacio, únicos buques de guerra con que contaba el enemigo Gobernador Tórres, dejando á pique el bergantin *Andaluz* y el bongo número 10. Lo horroroso del combate, que se empeñó á lanza y á la espada, precipitó á la muerte más de cien soldados enemigos con tres de nuestros bravos, quedando heridos 18 dignos hijos de la Patria. Por seis prisioneros que tengo, sé que han muerto tres oficiales enemigos, y se infiere que dos de ellos son el arrogante Cordero, Comandante general de Marina, y su segundo Don Juan Carranza. Yo ofenderia el valor de mis soldados si exceptuara alguno de esta victoria, y faltaria á la justicia militar, si no recomendara á U. S. al primer Contramaestre de la escuadra de Colombia, Jacinto Quintana, de extraordinario valor ; al 2.° Comandante del bongo colombiano, José Liscano, nombrado por mí para el ataque de primer Comandante de los esquifes ; al Comandante del esquife *Relámpago*, Antonio Villanueva ; al Oficial de mar Antonio Hernández, pasado de la plaza el 23 ; al Alférez de fragata Leandro Cáldas ; y al de igual clase José Antonio Padilla; siendo heridos los cuatro primeros y mortalmente Hernández.

* Tomado del mismo periódico, número 104.

La adjunta nota impondrá á U. S. de cuanto se ha tomado al enemigo.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cospique, Junio 25 de 1821. José Padilla.—Señor Coronel Mariano Montilla, Comandante en Jefe del Departamento de la costa.

Nota de los efectos tomados: 11 buques de guerra con sus piezas correspondientes, que ascienden hasta 19 del calibre de á 24. — 66 fusiles, muchas lanzas y doce barriles de pólvora.

Señor Jefe del Estado Mayor:

Tengo el honor de anunçiar á U. S. que el movimiento combinado con las fuerzas sutiles sobre la plaza de Cartagena, con el objeto de dividir el fuego del enemigo, ha sido ejecutado en la noche pasada, del modo siguiente: A las once y média tomé posesion en el playon de "Los Muertos," con la mayor parte de la vanguardia; habiendo destacado las guerrillas disponibles y veinte hombres de caballería al playon de "Santa Catalina" llevando el oficial un volador con órden de lanzarlo cuando oyese el primer tiro en la bahía, y luego que se hubiese contestado á la señal dos veces, de hacer una alarma bajo las murallas de Santa Catalina, para atraer la atencion del enemigo á aquel punto. Tambien otro destacamento, con el mismo fin, fué mandado al "Espinal." A las doce en punto pareció una exhalacion que yo tuve por un volador de nuestras fuerzas sutiles, que avanzaron y rompieron el fuego inmediatamente.

Engañado por este fenómeno, lancé un volador de la subida á La Popa, y mandé inmediatamente un destacamento de caballería al pié del castillo San Lázaro, tocando el ataque, que fué repetido en toda la línea. El Cerro, Santa Catalina y el Reducto rompieron al instante el fuego vivo, dirigido contra nuestras partidas; y no hay duda que creyeron efectivamente la plaza atacada: lo comprueba un fuego de metralla, fusilería, granadas encendidas y balas, por una hora y média sin interrupcion.

Cuando cesó el fuego contra la Marina, hice tocar retirada por toda la línea y regresé á "Ternera." La pérdida ha sido un dragon, dos caballos muertos y dos heridos, prueba evidente del defecto del castillo de San Lázaro y de la debilidad de los artilleros enemigos: en el caso contrario debia ser la pérdida mucho más grande, ocasionada por el celo que tenian los oficiales en el cumplimiento del objeto y que expusieron las tropas más de lo que era razonable.

Dios &c.—Turbaco, 25 de Junio de 1821.

El Comandante de la Vanguardia,

Federico, Conde D' Adlecreutz.

Señor Jefe de Estado Mayor &c.

CCCLXIV.

RENDICION de las fuerzas españolas que guarnecen los castillos de «Bocachica.»

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Tengo la satisfaccion de anunciar á V. E. que el pabellon republicano flota sobre los muros de las fortalezas de "Bocachica," habiendo capitulado su guarnicion bajo las condiciones que indica la copia adjunta número 1.° El número 2 instruirá á V. E. de la fuerza que la guarnecía; y el número 3 de una parte de los efectos de guerra y artillería que estaban en ellas, y por el 4, de que no ha podido concluirse el inventario por los muchos efectos que hay, y de los cuales daré á V. E. parte en el próximo correo.

La mayor parte de los soldados están ya enrolados en nuestros batallones, y tan de buena fe, como que ellos y algunos oficiales subalternos fueron los que obligaron al Comandante Olmos á capitular, teniendo aún algunos víveres, de suerte que muy pocos serán los que deban remitirse á Cuba. Lo mismo sucede con los oficiales, pues se creen comprometidos con el Gobierno español por su conducta en "Bocachica," como detallaré á V. E. sucesivamente.

Todos los oficiales prisioneros y los soldados que no han tomado servicio están en marcha para Santa Marta, donde serán tratados con decoro y seguridad hasta que se proporcione una ocasion cómoda y barata que pueda conducirlos á su destino.

Yo espero que V. E. se sirva aprobar mi condescendencia á las propuestas del Comandante Olmos para rendirse, atendiendo á que este rasgo de generosidad debe producirnos grandes ventajas en la plaza, y á que era de la mayor importancia ganar momentos en la posesion de unos castillos que pueden llamarse justamente las llaves de la plaza.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Soledad, Julio 10 de 1821.

Excelentísimo señor.—El Comandante en Jefe,

MARIANO MONTILLA.

Excelentísimo señor Vicepresidente de Cundinamarca.

NÚMERO 1.°

Proposiciones de Capitulacion que hace la guarnicion de Bocachica por medio del Teniente Don José Llinaz.

1.ª Se permitirá á los oficiales el uso de su espada y la propiedad de sus equipajes, y á la tropa el de sus mochilas.

2.ª La parte de la guarnicion que no quiera tomar servicio se le embarcará en los puertos de Sabanilla ó Santa Marta, para la isla de Cuba, á costa del Gobierno de Colombia.

3.ª No se hará cargo alguno á los individuos que hayan servido ántes en el Ejército de la República.

Castillo de "San Fernando," 4 de Julio de 1821.

José María de Olmos,

Teniente Coronel Comandante de las fortalezas.

NÚMERO 2.º

En consecuencia del allanamiento que por nuestra parte hubo, la guarnicion española, compuesta de 18 oficiales y 174 hombres de Sargento abajo, evacuó las fortalezas, que média hora despues fueron ocupadas por la compañía de cazadores del batallon "Alto Magdalena," la 5.ª del "Girardot," y la de marina á las órdenes del Teniente Coronel Manuel Obregon. Los elementos de guerra que se han encontrado son considerables: en cañones, con todos sus útiles y pertrechos correspondientes; en fusiles y municiones ha tomado la República un depósito de importancia para rendir la plaza de Cartagena y defenderla despues.

Su Excelencia el Vicepresidente del Departamento, en 29 de Julio, ha aprobado la conducta del Comandante general del Ejército, en órden á la Capitulacion referida, y le ha encargado el más fiel cumplimiento.

Los oficiales y tropas de la guarnicion de los castillos de "Bocachica" rendidos por la Capitulacion del 5 de Julio, y que conforme á ella debian ser remitidos á la Habana, han salido para su destino, segun lo acredita el siguiente parte:

Excelentísimo señor:

Por la copia que tengo el honor de acompañar se impondrá V. E. de la salida de Santa Marta para la Habana de los oficiales y tropa que no han tomado servicio y pertenecen á la guarnicion de "Bocachica," prisionera de guerra por capitulacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en Soledad, Julio 30 de 1821.

Excelentísimo señor.—El Comandante en Jefe,

Mariano Montilla.

Excelentísimo señor Vicepresidente del Departamento de Cundinamarca.

Señor General: — Hoy se han embarcado para *Cuba* en la goleta holandesa "Ana Catalina" su Capitan Santiago Haroche, los oficiales y soldados que guarnecian las fortalezas de "Bocachica" y constan de la adjunta lista, habiendo dado su licencia á uno de los soldados que vinieron, porque la pidió, y es natural de *Puerto Rico*. Acompaño á V. E. las copias de los oficios de remision y del juramento que han prestado los oficiales y soldados. Al Capitan Haroche he entregado 600 pesos fuertes

en que convino por el flete del buque, y se han puesto á su bordo los víveres necesarios para doce dias de viaje.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santa Marta, Julio 25 de 1821.

El Comandante general de la Provincia, JOSÉ MARÍA CARREÑO.

Señor Comandante en Jefe, Benemérito General Mariano Montilla.

Lista de los oficiales y tropa que siguen á Cuba.

Teniente Coronel Don José Olmos; Capitan Don Francisco Tamaris; otro–Don Manuel Busto; Teniente con grado de Capitan, Don Simon Alvarez; otro–Don Jerónimo Martorrell; Subteniente Don Blas Fernández; otro–Don Francisco Dominguez; otro–Don Manuel Cortés: otro–Don Salvador Larus; otro–Don Pedro de Aguiar; Sargento 1.º Alonso Baquero; Cabo 1.º Bernardo Manótas; Cabo 2.º Francisco Linares; soldados, Francisco Soriano, José González, José Cervántes, Antonio Sanz, José Suñir, Pedro Fernández, Juan Rodríguez, José García, Felipe Rodríguez, Miguel Vecina.

Juramento que segun sus clases prestaron en 24 de Julio, con todas las formalidades y precauciones del caso.

"Juramos á Dios, y prometemos á la Nacion española de quien dependemos, que como prisioneros de guerra que hemos sido en los castillos de "Bocachica," de la plaza de Cartagena, por las tropas de la República de Colombia, de no tomar las armas ni cometer ninguna hostilidad contra dicha República, ántes de ser canjeados segun el Derecho de la guerra y uso de las naciones civilizadas; y para su constancia firmamos este juramento." (Aquí todas las firmas.)

Oficiales que han solicitado ser admitidos en Colombia.

Capitan con grado de Teniente Coronel, Don Francisco Paris; Teniente, Don Vicente Llinaz; Subtenientes, Don José Moreno, Don R. Rodríguez, Don Ignacio Herrera y Don Félix Malo. *

---

* Tomados estos documentos de la misma Gaceta, de 5 y 26 de Agosto de 1821, números 106 y 109.

CCCLXV.

APRESAMIENTO de un bergantin americano con víveres que trajo á su bordo para socorrer la plaza de Cartagena, verificado con intrepidez asombrosa por las fuerzas sutiles colombianas.

El 28 del pasado (Julio de 1821) pudo llegar á la plaza un bergantin americano con víveres, convoyado de la corbeta de guerra *Ceres*, sin que nuestros buques mayores hiciesen algun esfuerzo por impedirlo, faltando su Comandante á las terminantes instrucciones que tenia en el particular. ☞Pero el impertérrito Coronel *Padilla*, con los valientes soldados de las fuerzas sutiles de su mando, concibió el atrevido proyecto de sacarse el bergantin de debajo de las murallas de la plaza, frente á Santo Domingo, y lo verificó sin que la desesperada guarnicion de Cartagena lo impidiese: abordo se encontraron aun 260 barriles de harina de 1,000 que trajo; 340 de carne de 350 únicos que tenia, y todo el aceite, manteca y azúcar, que no tuvo el enemigo tiempo de desembarcar ni una onza.☜ Se puede asegurar que sin este acontecimiento, debido en mucha parte á la conducta de los buques de mar, Cartagena se habria rendido á Colombia en todo este mes de Agosto. El Comandante general del ejército ha ofrecido los detalles sobre todos estos sucesos. *

CCCLXVI.

INTIMACION hecha á la plaza de Cartagena, ocupada por los españoles, por el Comandante general de las fuerzas sutiles de Colombia, que se hallan en la bahía; y contestacion.

JOSÉ PADILLA, del órden de Libertadores, Capitan de navío de la escuadra de Colombia, Comandante general de las fuerzas sutiles que obran en la bahía, costa y provincia de Cartagena,

AL SEÑOR D. GABRIEL DE TÓRRES Y VELAZCO, BRIGADIER DE LOS EJÉRCITOS NACIONALES Y GOBERNADOR COMANDANTE GENERAL DE LA PLAZA DE CARTAGENA.

Tremolando desde el dia 6 de los corrientes el pabellon de Colombia en los castillos de Bocachica, por Tratados de capitulacion que propuso su Comandante el Teniente Coronel Don José del Olmo; y habiendo yo remitido de este punto á dicho señor con su oficialidad y tropa al Cuartel divisionario de Turbaco, tratados conforme á la regularizacion de la guerra, y bajo los pactos celebrados, como V. S. verá por las adjuntas copias: á nombre del Gobierno de la República, le intimo la rendicion de la plaza, que es prudencia de todo Jefe que no quiere ver sacrificada su tropa y vecindario que manda, cuya contestacion espero hoy mismo. Así, pues, de no acceder V. S. á mi propuesta, que no tiene otro objeto que el beneficio de la humanidad, V. S. será responsable de las consecuencias por las providencias que yo tome, vista su resistencia á mi invitacion, llena de la generosidad que me es característica. V. S. esté persuadido

* Tomado de la misma Gaceta del 26 de Agosto de 1821, número 109.

que las autoridades de Colombia miran con consideracion á todo español, pues no es su enemigo sino en el acto de la guerra. Esta conducta ha sido la causa de que toda la guarnicion de Bocachica, con la mayor parte de su oficialidad, haya abrazado con entusiasmo la causa porque luchan los americanos hace once años, y gustosamente ha tomado las armas. A pesar de que la milicia se vale muchas veces de ardides y engaños para hacer rendir á su enemigo, jamás he usado sino de la verdad; y V. S. verá que no le miento cuando uno de los buques mayores que bloquean esa plaza lo vea dentro de la bahía y se le presente entre "Castillo-grande" y "Manzanillo," segun las órdenes que tengo dadas, y cuando reciba cartas por la vía de Turbaco de los Jefes y oficialidad en que le piden á V. S. sus equipajes y mujeres en esta misma fecha.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Abordo de "El Colombiano," al ancla en Cospique, Julio 7 de 1821—11.°

J. Padilla.

Señor Comandante general de las fuerzas sutiles de Colombia.

Por la nota oficial de V. S., de esta fecha, que acabo de recibir, quedo impuesto de estar tremolando desde el dia de ayer el pabellon de Colombia en los castillos de Bocachica, por Tratados de capitulacion que propuso su Comandante el Teniente Coronel Don José del Olmo, habiendo V. S. remitido de ese punto á dicho señor con su oficialidad y tropa al Cuartel general divisionario de Turbaco, tratados conforme á la regularizacion de la guerra y bajo los pactos celebrados, segun manifiestan las copias que V. S. se ha servido remitirme. Y por lo que respecta á la intimacion que tiene V. S. á bien hacerme, á nombre de su Gobierno, para la rendicion de esta plaza fuerte, fiada á mi cuidado, debe V. S. persuadirse que solo tendrá lugar ésta cuando su benemérita guarnicion, fiel vecindario y yo hayamos exhalado el postrer aliento en su defensa.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Cartagena y Julio 7 de 1821.

Gabriel de Tórres.

Señor Capitan de navío José Padilla, Comandante general de las fuerzas sutiles de Colombia.

CCCLXVII.

INTIMACION hecha por el Jefe de Estado Mayor de las fuerzas colombianas, Coronel Luis Francisco de Rieux, al Gobernador de Cartagena; y respuesta negativa de éste.

Señor Gobernador:—Las circunstancias críticas en que se hallan los sujetos de todas clases y estados que habitan en esa, me han puesto en la necesidad de manifestar á V. S. que no renunciamos llevar al cabo la rendicion de la plaza, ni nos desviamos de ofrecer una garantía á sus de-

fensores, en el caso de proponer una capitulacion que no se desvíe de aquellas condiciones admitidas por todas las naciones cultas, en extremos iguales á los que residen dentro de esos muros. V. S. debe estar penetrado que nuestras intenciones no han sido de estrechar la suerte de aquéllos, cuando se han recibido porcion de personas inútiles que su separacion ha procurado una prolongacion á las esperanzas de los sitiados, entretanto que ha sido forzoso partir el sustento con los expulsados; nada difícil habria sido hacerlos retroceder de nuestras avanzadas; pero el resultado seria aumentar un número de desgraciados, que no es justo sacrificar. Creo que V. S. debe estar tambien satisfecho despues de un año de no recibir auxilios de la Península, que son infructuosas sus reclamaciones. La situacion crítica de la Metrópoli no debe ignorarse por esos habitantes, ni tampoco los poderosos recursos con que la República de Colombia cuenta en esta campaña; demostrando por sus ensayos el resultado definitivo que debe prometerse. Las fuerzas que bloquean esa plaza no hay un embarazo saber su decision de combatir por sus derechos, si se quiere probar con las armas. Aumentar su número no es aventurado, cuando á los sitiados solo les queda la esperanza de diseminarse. En este concepto, para impedir un resultado que podria ser funesto á esa guarnicion y demás habitantes que residen en ella, ántes que no esté de mi parte evitarlo, ofrezco á V. S. á nombre de mi Gobierno y del General en Jefe de este ejército, de quien tengo comision expresa, serán respetados todos los individuos que dependen del mando de V. S. actualmente, teniendo la misma suerte que la guarnicion de Bocachica, que con tanta razon propusieron una capitulacion honrosa. V. S. es el árbitro de economizar la sangre de una porcion de hombres que pueden todavía combatir por los verdaderos intereses de su Nacion, y de un pueblo que no debe ser la víctima de una obstinacion infructuosa; si en medio de esta necesidad, se cerrasen los oidos á la razon, jamás se nos podrá hacer responsables delante del mundo entero de su calamidad, y ella solo será dirigida contra los que quieran merecer este título. Aguardo la deliberacion de V. S. entretanto, en un término perentorio, para arreglar mis operaciones.

Dios guarde á usted muchos años.

Cuartel Divisionario de Turbaco, Julio 31 de 1821.

El Jefe de Estado Mayor, LUIS F. DE RIEUX.

Señor Don Gabriel de Tórres, Gobernador Comandante general de la plaza de Cartagena.

CONTESTACION NEGATIVA DEL GOBERNADOR TÓRRES.

Señor Jefe del Estado Mayor.—Ayer tuve el honor de recibir la nota oficial de V. S., de igual fecha, cuyo contenido contesto en los términos siguientes. Los sujetos que habitan en esta plaza pueden, sin equivocacion especial, reducirse á dos clases, á saber: militares y empleados y particulares: aquéllos, pues, es su deber seguir la suerte del Gobierno que los mantiene, y éstos han sido invitados y estado siempre por mí en libertad de mudar oportunamente de vecindario, de suerte que solo con injusticia les será dado el atribuirme cualesquiera desgracias que las vicisitudes de

la guerra les ocasione en lo sucesivo. Asimismo, jamás me he imaginado que V. S. ni su Gobierno renuncien llevar al cabo la rendicion de esta plaza, pues al efecto no han dado sino muestras muy contrarias; y aunque sí he estado, estoy y estaré persuadido de que tampoco se desviarán de ofrecer una garantía á sus defensores, proponiendo éstos una capitulacion en los términos admitidos por todas las naciones cultas, V. S., discurriendo como buen militar, se convencerá de que aun está bastante distante el caso de poderlo yo hacer con honor, pues por una parte cuento con una guarnicion valiente y disciplinada, y con un vecindario fiel, á la vez que con municiones de boca y guerra en abundancia. Así que, sin embargo de las circunstancias en que se suponga gratuitamente á la Nacion española, á que me glorío de pertenecer, nunca dejaré de obrar en la conformidad que es de exigirse de mí, así por la confianza que se me ha hecho por aquélla, como por conservar ileso el honor bien cimentado, que desde mi nacimiento me inspiraron mis mayores con el ejemplo y la palabra. En consecuencia, pues, interin no me considere en el extremado evento de deber capitular para evitar la responsabilidad y demás perjuicios, que con razon se me inferirian probablemente de observar una conducta conocidamente obstinada, V. S. puede arreglar como guste sus operaciones ofensivas ó de ataque, seguro de que yo no me he descuidado ni descuidaré en preparar las de defensa.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Cartagena y Agosto 1.° de 1821.

GABRIEL DE TÓRRES.

Señor Coronel Luis Francisco de Rieux, Jefe del Estado Mayor.

CCCLXVIII.

EL COMANDANTE del Castillo de San Felipe de Barajas participa al Gobernador de la plaza, el mal trato que las familias salidas espontáneamente de ella experimentaron en las avanzadas enemigas.

Comandancia del Castillo de San Felipe de Barajas.—Segun me han noticiado las familias y mujeres salidas de la plaza para Colombia en el dia de ayer y hoy, las han tenido todo el dia de ayer y hoy detenidas en Alcibia, Ternera, y regadas por todo el tránsito. A la familia de las Goris y á la del Guardian de San Francisco le permitieron los enemigos el pase con alguna que otra amiga ó bien parecidas, y á todas las demás las han tenido toda la noche en los parajes indicados, con engaños y promesas de que se quedasen en el monte, y que á favor de la noche las dejarian pasar por veredas extraviadas; las más que creyeron de buena fe serian capaces de cumplir sus promesas y se quedaron, fueron forzadas, fornicadas y robadas durante la noche y en toda la mañana de hoy, por todo el camino, en términos de haber llegado á tal el ansia y la desvergüenza de los enemigos por la rapiña, que hasta el playon frente de esta fortaleza vinieron algunos colombianos apaleando y robando á las desgraciadas é infelices mujeres; por lo que tuve que mandar salir veinte hombres para

contener aquellos asesinos y desenfrenados, que á favor de que venian envueltos con las mujeres para que no se les tirase, se acercaban á la fortaleza. Segun declaracion de muchas de las mujeres, los enemigos que se han empleado en esta tan bizarra empresa ejecutada con las declarantes han sido los de La Popa, que bajaron para el efecto, dejando uno arriba de vigía, los que están de avanzada en el crucero de los caminos, los negros de Cospique, y finalmente todos los que han estado ayer y están hoy de servicio desde Ternera hasta La Popa, con algunos otros aficionados que dicen venian por el camino con un Capitan que dicen está hoy de servicio avanzado, el cual, ofreciendo á todas las mujeres que son bonitas que las dejará pasar, las mete en el monte para cometer con ellas sus lascivas intenciones. Tambien me ha asegurado una mujer que han matado algunas, pero hasta esta hora no ha sido general en las demás esta noticia. Semejante conducta de unos hombres que pertenecen á un Gobierno que se jacta de llamarse filantrópico, es muy digna de que V. S. lo pusiese en conocimiento de sus Jefes, pues para cumplir con las órdenes que tengan de sus Jefes, no es necesario ejercer acciones bárbaras y cobardes con la humanidad afligida del débil sexo, máxime que sin ser obligadas han querido salir de la plaza é irse á Colombia á unirse los más con sus familias.

Dios guarde á V. S. muchos años.—San Felipe de Barajas, 24 de Agosto de 1821, á la una del dia.

SEBASTIAN DÍAZ.

Señor Gobernador, Jefe superior de la plaza. *

CCCLXIX.

EL GOBERNADOR de Cartagena se queja al Jefe de las fuerza colombianas sitiadoras, del procedimiento de las avanzadas sobre la plaza; y respuesta satisfactoria de dicho Jefe, en que á la vez hace al primero proposiciones de rendicion.

Señor Coronel, Jefe de Estado Mayor.—El oficio que recibí ayer del Comandante del castillo de San Felipe de Barajas, y de que es copia la adjunta, impondrá á V. S. de los desórdenes cometidos por las partidas deobservacion y avanzada situadas en La Popa, Alcibia y demás puntos intermedios desde Ternera. Y como no dudo que V. S. desaprobará tan depravada conducta de sus subordinados, hácia una gente infeliz que merece toda consideracion, particularmente de parte de los naturales del pais á quienes van á unirse á su solicitud, no obstante los auxilios que con mano franca les he podido franquear y continúo facilitando, es por esto que la pongo en conocimiento de V. S., indicándole que si por cualquier principio militar que desee seguir no tuviese á bien admitir en el distrito de su mando gente procedente de esta plaza, apreciaré se sirva manifestármelo en contestacion, á fin de no permitir su salida de la mis-

* Tomado de la "Gaceta de Bolívar" número 976.

ma, con lo cual se quitará la ocasion de que los malos perjudiquen la opinion de los Jefes de Colombia, que es consiguiente apetezcan sea la mejor.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Cartagena de Indias y Agosto 25 de 1821.

GABRIEL DE TÓRRES,
Gobernador Comandante general.

Señor Coronel Luis Francisco de Rieux, Jefe del Estado Mayor de las tropas de la República de Colombia, residente en la Provincia de Cartagena.

Señor Gobernador.— Tengo el honor de anunciar á V. S. que sus comunicaciones y la copia adjunta del 25 de los corrientes han llegado á mis manos, y por su contenido se demuestra que el principal objeto es hacer presente la conducta que han tenido las guerrillas de observacion que cubren las avenidas de esa plaza, con las personas de la expresada, que V. S. ha juzgado conveniente hacer salir de ella, naturalmente por no tener suficientes auxilios de boca para mantenerlas por más tiempo, medida que contemplo extraña si debo hacer mérito de las notas de V. S. del 1.° de éste, las que me demuestran *que los sujetos que habitan en esa plaza pueden, sin equivocacion especial, reducirse á dos clases, militares y empleados y particulares, que es del deber de ellos seguir la suerte del Gobierno que los mantiene, habiéndoles invitado mudar de domicilio, y que solo con injusticia les será dado el atribuirle cualquiera desgracia que las vicisitudes de la guerra les ocasione en lo sucesivo.* Tomando en consideracion las objeciones de V. S., me ha sido forzoso poner en práctica las instrucciones que tengo, y las que son consiguientes á la guerra, persuadido de que aquellos habitantes, habiéndose resuelto á seguir la suerte que les cupiese en aquella plaza, no necesitaban de nuestros auxilios. Mi oficio de 31 del pasado debe haber hecho ver á V. S. que estaba convencido de la falta de víveres que se experimentaria en esa plaza, y de las consecuencias que con anticipacion habia juzgado debian resultar á los moradores de ella, haciendo presente á V. S. que deseaba precaver el último extremo, proponiendo un medio que he creido siempre el más conforme á la situacion de V. S. y de los sujetos que sirven á sus órdenes, indicando el que me seria en lo sucesivo difícil evitar. Poco despues se presentaron tres ó cuatro familias, á quienes hice ver la necesidad de retroceder al lugar de donde habian salido; el trato que se dió á éstas, si son justas, deben haberlo hecho presente á V. S., y ántes de mis comunicaciones, más de trescientas personas dan un testimonio nada equívoco del deseo de acceder por nuestra parte á que esos infelices no sufriesen por más tiempo las calamidades que los agobiaban. Una tolerancia de aquella clase, en muy pocos sitios de plazas se habrá puesto en práctica, siendo contraria á los intereses de los sitiadores y favorable á los sitiados. A V. S., estoy penetrado, no debe ocultársele la justicia de mi razonamiento.

Era muy natural de esperar que despues de la negativa á mis proposiciones y á la conducta que habia tenido que manejar, no vendrian personas que apeteciesen nuestra recepcion; pero he visto lo contrario; apareciendo sobre trescientas almas, pidiendo refugiarse en nuestro cam-

pamento; forzadas de la calamidad que experimentan entre los muros de esa ciudad. He compartido de la sensibilidad que es natural, no he cerrado los oidos enteramente á sus clamores, y quebrantando las órdenes que tengo, he permitido á más de cuarenta personas de diferentes estados y clases, queden entre los nuestros por razones poderosas que lo han hecho imprescindible; pero no me ha sido posible admitir el resto, porque creo es un deber de aquel Gobierno pensar en su subsistencia, en el supuesto de que se han puesto bajo su proteccion, que no han tenido embarazo en entregar los pocos auxilios en víveres que tenian, cuando los soldados de esa guarnicion se hallaban en los últimos apuros, y parece en el órden que á los que generosamente han hecho aquel sacrificio, cuando el Gobierno se halla en aptitud de recompensarlos, le es obligatorio no dejarlos perecer. Señor Gobernador: me es forzoso dilatarme en esta comunicacion, y aun entrar en explanaciones que á la verdad no me corresponde; pero queriendo dar la última prueba de los sentimientos del Gobierno á quien tengo la satisfaccion de pertenecer, y que en todo tiempo no se le impute de lo que está distante de merecer, expondré á V. S. lo siguiente:

Cuando me resolví á pasar á V. S. la nota oficial de 31, fué compelido de las reflexiones que estaban á mi alcance, y era preciso demostrarlas en parte, por si éstos podian producir el efecto que era indispensable sobre la rectitud y juicio que á V. S. le son familiares. Y esta misma me obliga en la actualidad á ponerlo de manifiesto. Tuve presente el estado actual de toda la América meridional y septentrional que han aspirado á su emancipacion. A once años de combates continuos que su resultado no ha sido otro sino convencer á la unanimidad de sus habitantes de la indispensable necesidad de sostener su emancipacion á todo trance. Que esparcidos sobre cuatrocientas cuarenta mil leguas cuadradas de terreno, con una barrera bastante difícil de superar de dos á tres mil leguas de mar, favorecidos éstos con los inconvenientes que presta el terreno, la insalubridad de muchas partes de las regiones que poseen, un estudio de la guerra, á saber, el sistema qne les conviene para su defensa; acostumbrados despues de haberse ensayado para no ser juzgados como en la época de Pizarro; teniendo que oponer resistencia á un Gobierno que en los momentos actuales hace los esfuerzos posibles para salir de su envejecido sistema, no es nada dudoso que la consecuencia es quedar en posesion del terreno. Y los esfuerzos que la Metrópoli puede hacer para oponerse á esto, no tendrán otro medio que aniquilar infructuosamente un considerable número de brazos que parece más conforme sean destinados á sostener la Nacion en los momentos críticos de su transformacion política, en hacer renacer en aquel suelo la industria, las artes y el comercio, donde apénas queda un vestigio de su antigua opulencia. Despues de esta idea, volviendo á los puntos aislados que quedan abandonados á su suerte en el contraste, cuento en el número en el que V. S. reside, y contrayéndome por el momento á solo éste ¿qué esperanzas quedan para hacer variar á V. S. de posicion? Catorce meses de privaciones por esa guarnicion sufrida, recibiendo solo pequeños socorros que, cuando más, han servido para prolongar su estabilidad, pero no para sacarlos de apuros, es todo lo que ha podido prometerse, y en lo sucesivo no veo otras esperanzas que el aniquilamiento próximo de una tropa que merece mejor suerte

La estacion rigorosa se presenta, la atencion se duplica sobre unos, entre tanto que los hospitales reciben mayor número de enfermos, que el contagio disentérico que experimentan se hace trascendental á los demás; los víveres se disminuyen cuando parecia regular se les aumentaran, los temporales dentro de muy poco tiempo empiezan á ser frecuentes en las Antillas y la dificultad de navegar los mares es bien conocida. Suponiendo por un momento V. S. pensase entrar en proposiciones para salir de ese puerto á mérito de una capitulacion ¿con qué recursos de boca puede contarse si se consumen en la plaza? y en caso de que no sea así, ¿V. S. mirará con indiferencia la destruccion de esa guarnicion, cuando no hay medio de salvarla, y la ruina de un pueblo que está persuadido de que V. S. no permitirá se toquen estos extremos? ¿Sobre quién recaeria, en este caso, este fatal suceso, sino sobre la reputacion de V. S. y no de los que estoy satisfecho se oponen á esta medida que dicta la razon? Por la nuestra me hallo convencido que no podrá atribuírsele en el supuesto que hemos dado pasos para impedirlo.

V. S. sabe muy bien que los Jefes de las plazas cuando hacen la guerra contra pueblos que respetan los derechos de las naciones, deben evitar este extremo, y si me es permitido valerme de las mismas expresiones que el señor General Morillo nos expuso el año de 15, haré un recuerdo de ellas en que nos dice: "Que las defensas de las plazas tienen su término, y nunca es lícito sacrificar un pueblo, y éste considero ser acreedor á que se tenga por él toda esta consideracion, cuando se ha sujetado por tanto tiempo á experimentar todo género de padecimientos." Me es, pues, infructuoso repetir las promesas que en mi comunicacion del 31 hice á V. S. á nombre de mi Gobierno y del General en Jefe de este ejército, pero sí me será lícito decir á V. S. que en el caso de juzgarlas dignas de su confianza serán sostenidas con el carácter propio que siempre han acostumbrado á cumplir los defensores de la República.

Acompaño á V. S. copia del oficio pasado al Comandante de la vanguardia para arreglar la conducta que debia observar con las personas venidas de esa plaza, y ellas convencerán á V. S. de mis intenciones. De las de aquel Jefe estoy igualmente satisfecho; su reputacion ha sido bien conocida en Europa, y las distinciones que trae consigo por esta misma razon, no deben hacer dudar de la que ha podido observar en la ocurrencia de que V. S. me hace el honor de manifestarme. Podria pasar á V. S., si fuere necesario, documentos que justificasen la conducta observada con las primeras personas que pasaron á este territorio, y las que últimamente se les ha concedido; pero me persuado V. S. debe estar convencido que soy incapaz de faltar á la ingenuidad, aun cuando los cargos resultasen en mi contra.

No tengo la menor duda se hayan cometido algunos excesos por las partidas de observacion, propias en todos los paises de la tropa irregular cuando se hallan á una distancia de no poder ser contenidas por los Jefes; pero no me persuado sean del tamaño que las personas quejosas exponen. Y lo más verosímil es que éstas las han alterado al grado de estimular la compasion, y por este medio lograr la acogida que apetecian. Sin embargo, hago las investigaciones para aclarar el hecho, y siendo de conformidad con lo que V. S. me expone, los cómplices no quedarán impunes, y V. S., como los habitantes de esa plaza, satisfechos de que en el

Gobierno de Colombia se sabe hacer justicia al mérito y se castigan severamente los crímenes. Entre tanto, doy á V. S. las gracias por los oportunos avisos que se ha dignado comunicarme, y no serán indiferentes al Gobierno de la República y al Jefe que tiene el honor de manifestarlo con la más alta consideracion. Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel Divisionario de Turbaco, Agosto 27 de 1821.

El Jefe de Estado Mayor Comandante general de la línea.

LUIS F. DE RIEUX.

Señor Brigadier D. Gabriel de Tórres, Gobernador de la plaza de Cartagena.

CCCLXX.

EL GOBERNADOR de Cartagena, sin asentir á la rendicion de la plaza, propone al Jefe de las fuerzas sitiadoras una suspension de armas; y respuesta de éste.

Habiendo recibido oportunamente la contestacion de V. S. del 27 último á mi nota oficial del 25, en que le noticiaba la conducta irregular observada el dia anterior por sus partidas que cubren las avenidas de esta plaza, é impuesto perfectamente de todo su contenido, tengo el honor de manifestar á V. S.: que no ha sido de motu propio el haber permitido, y no dispuesto, la salida de algunas gentes particulares de esta plaza, y sí á su solicitud, como lo expresé en mi dicha nota; é insisto en que tal clase de personas podrán solo con injusticia atribuirme cualquiera desgracia que les ocasionen las vicisitudes de la guerra, pues no solo las he dejado en libertad de mudar de vecindario, sino que tambien las he estimulado á que en tiempo lo hubiesen verificado, deteniéndome para no habérselo ordenado en igual época, segun correspondia, la consideracion que me merecian por los diferentes grados de comprometimiento en que se miraban. Es constante, en verdad, que la causa real de su salida es la necesidad que experimentan en la plaza; pero tambien lo es, que habiéndoselo predicho este Gobierno, solo á sí deben culparse, y harto hace aquél en concurrir con cuanto le es dable á su sostenimiento, como de hecho lo está verificando aún con perjuicio de sus más principales atenciones. Esto supuesto, y contemplando la natural resistencia que se ofrece á todos para decidirse á mudar de residencia, y además, que la gente de la plebe se conceptúa siempre libre de todo cargo en esta clase de asuntos, no es nada extraño su comportamiento en el particular, y sí por el contrario es digno de indulgencia, singularmente en el presente caso. No obstante, en vista de la determinacion de V. S., que he hecho saber ayer á este público, he expresado al mismo, que no se permitirá en lo sucesivo la salida de la plaza á ninguna persona, y que solo hoy se concederá á quienes por razones muy poderosas cuenten con su admision segura, quedándoles á éstos el mismo recurso que desde luego ofrecí á los primeros que salieron, de volverse á sus casas si eran rechazados; y quedo muy satisfecho del aprecio que V. S. se ha servido hacer de mi indicacion, dirigida en favor de la humanidad afligida y en persecucion de los perversos. Ninguna de las especies que V. S. tuvo á bien extender en su oficio de 31 último, así como las más que comprende el que

contesto, encaminadas todas á persuadirme de estar en el caso de deber proponer una capitulacion, para evitar el exterminio del pueblo y aun de la guarnicion, me son desconocidas; pero aún no son bastantes para moverme de hecho á un acto que estoy obligado á dilatar cuanto lo permita la posibilidad de verificarlo, que aún reconozco sin temor de que se me censure por temerario; más, sinembargo, deseoso de dar una prueba auténtica de mi favorable disposicion á cuanto diga relacion á no agravar ni prolongar los males voluntaria ó indiscretamente, despues de haberla dado con la guarnicion de esta plaza, del espíritu y constancia militar que me animan; propongo á V. S. una suspension de armas por todo el mes entrante, en que deberá quedar ajustada la capitulacion, tenidas las comunicaciones que al efecto fuesen necesarias; en el bien entendido que no se evacuará la plaza hasta despues de espirar dicho plazo, y que no quedaré obligado á entregarla si en el mismo recibo auxilios ú órdenes de la Corte que me lo prohiban: y solo exijo que entre tanto se permita al público de esta ciudad proveerse de los víveres que traigan á los parajes que se designen en las inmediaciones, los habitantes de los sitios de la Provincia, ó que se le permita pasar á vivir en éstos segun lo solicite, sin ser extorsionados en el tránsito. Hablo con V. S., cuyas apreciables cualidades reconozco, y omito introducirme en digresiones sobre las ventajas que son consiguientes á ambos Gobiernos de la medida que propongo, porque no se ocultará á su penetracion; y me lisonjeo de que sin faltar en lo más mínimo á nuestros respectivos deberes terminaremos honrosamente la muy sensible contienda en que nos vemos empeñados.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cartagena y Agosto 29 de 1821.

GABRIEL DE TÓRRES,
Gobernador Comandante general.

Señor Luis Francisco de Rieux, Jefe de Estado Mayor y Comandante general de la línea de Turbaco.

El Jefe colombiano se niega á admitir la proposicion del Gobernador Tórres.

Señor Gobernador. Ha llegado á mi poder el oficio de V. S. del 29 de éste, y habiendo examinado detenidamente todo el contenido, expondré á V. S.: que no creo compatible lo que se propone con el estado actual de esa plaza, y órdenes terminantes que tengo; y por lo tanto no me es permitido acceder á las proposiciones, sino bajo de las condiciones que de antemano tengo hechas á V. S.: lo que servirá de gobierno. Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel Divisionario de Turbaco, Agosto 31 de 1821.

El Jefe del Estado Mayor del ejército de la Costa y Comandante general de la Línea,

LUIS FRANCISCO DE RIEUX.

Señor Brigadier D. Gabriel de Tórres, Gobernador Comandante general de la plaza de Cartagena. *

* Copiadas ésta y las piezas precedentes de la "Gaceta de Bolívar" números 975 á 978.

CCCLXXI.

EXPEDICION del titulado Virey General Don Cruz Murgeon. *

El señor Comandante general de la Provincia de Santa Marta, con fecha 29 de Agosto (1821) comunica á S. E. el Vicepresidente de Cundinamarca, que despues de haber puesto aquella Provincia en un verdadero estado de defensa, organizando tropas y haciendo los demás arreglos que creyó de oportunidad para el caso de que la expedicion del Virey Murgeon intentase invadir aquella costa, se supo por un bergantin procedente de Jamaica, con seis dias de navegacion, que la fuerza de dicho Virey, cuyo total se componia de trescientos quince hombres, inclusos ochenta oficiales, habia salido desde el 9 de Agosto, no quedando duda, por esta razon, de haber seguido á Panamá. El expresado señor Comandante general concluye diciendo: "Los pueblos han manifestado mucho patriotismo, y la mayor parte de los habitantes de esta ciudad hubieran deseado que la citada expedicion hubiese recalado por aquí, para destruirla."

El Gobernador de Riohacha, en oficio dirigido con fecha 15 del mismo Agosto al referido señor Comandante general, dice hallarse esa Provincia en una perfecta tranquilidad, que el comercio comienza á revivir, y que los indios goagiros, á pesar de su natural inquietud, respetan á todo ciudadano. Esto no puede ser debido á otros principios, que al buen manejo de los superiores, y á que aun los mismos bárbaros alcanzan á penetrar las ventajas que les proporciona el nuevo sistema de Gobierno.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de anunciar á V. E. que la expedicion del General Cruz Murgeon que aguardábamos en estas costas, ha mudado de destino, dando la vela el 9 del corriente en Jamaica para el puerto de Chágres. En consecuencia, yo he despedido las milicias que estaban sobre las armas, y pondré en movimiento mañana la columna de reserva, para la línea de Cartagena, quedándome solo el sentimiento de no haber aprovechado la bella disposicion de los pueblos del Magdalena (Departamento) que ardían por ensangrentar las corrientes majestuosas de este rio con la sangre impura de los tiranos invasores.

Yo me atrevo á recomendar á V. E. las milicias nacionales de Barranquilla, Soledad y demás pueblos del Magdalena, á quienes he dado las gracias á nombre del Gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Sabanalarga, Agosto 31 de 1821.

Excelentísimo señor.—El General Comandante en Jefe,

Mariano Montilla.

Excelentísimo señor Vicepresidente de Cundinamarca, &c.

* Copiado de la "Gaceta de la ciudad de Bogotá" de 30 de Septiembre de 1821, número 114.

CCCLXXII.

NOTA del Comandante en Jefe de la Division del Ejército colombiano que asedia la plaza de Cartagena, en que participa al Gobierno de Cundinamarca que se han construido las baterías en el cerro de « La Popa » y el curso que ofrecen las proposiciones de rendicion de dicha plaza.

Excelentísimo señor:

Tengo la satisfaccion de anunciar á V. E. que habiendo el enemigo observado los trabajos que se hacen en "La Popa," abrió sus fuegos sobre ellos el 13 del corriente, retardándolos bastante con sus piezas gruesas y sus baterías de mortero: el 14 me hicieron algun daño, desmontándome una pieza é inutilizándome una cureña: el 15 me hirieron algunos granaderos y empezaron á destruir el edificio con la buena direccion de sus bombas: logré acabar de subir las piezas á las baterías y sufrí algunos muertos y heridos en el batallon de "Cartagena": el 17 á las cuatro y média de la mañana se montó la última pieza, y á las cinco y cuarto de aquel dia comenzaron á jugar las baterías "Libertadora" y "Cundinamarca" con cuatro piezas mayores, dirigiendo sus fuegos con tanto acierto, que ántes de cuarenta minutos habiamos logrado acallar los de la plaza y apagar los de los obuses de "La Cruz," notándose muy á las claras la diferencia de la puntería del enemigo cuando la tomaba tranquilo, á cuando tenia que hacerlo al sonido de nuestros cañones. En este momento determiné intimar la plaza, y al efecto pasé con mi edecan Capitan Martínez de Aparicio, la nota que acompaño bajo el número 1.° V. E. se impondrá por ella y por las subsecuentes, del giro que han tomado las negociaciones con la plaza, y el estado en que se encuentran ahora que son las tres de la tarde. Siento concluir esta nota con la desagradable noticia y muy sensible á mi corazon, de la temprana muerte de mi edecan Capitan Antonio Paniza, que recibió una bala de cañon en la batería "Libertadora" viniendo á buscarme voluntariamente. Las brillantes prendas de este oficial, su constancia en el desempeño de sus deberes, sus principios y educacion, y la respetable familia á que pertenecia, hacen considerable su pérdida. No puedo ménos que recomendar á V. E. la serenidad de las tropas de vanguardia, pues aunque la mayor parte de ellas no habian visto de cerca los estragos que producen las bombas, granadas y cañones, han sufrido el fuego, constantes y briosas; no ha habido una sola desercion, y las he visto animadas del más ardiente deseo de combatir. Los jefes y oficiales han dado este noble ejemplo.

Dios &c.—Cuartel general en Turbaco, Septiembre 20 de 1821.

El Comandante en Jefe, Mariano Montilla. *

Excelentísimo señor Vicepresidente del Departamento de Cundinamarca.

---

* Copiado de la "Gaceta de la ciudad de Bogotá" de 14 de Octubre de 1821, número 6.11

El General Montilla, Comandante en Jefe de las fuerzas sitiadoras, intima la rendicion á la plaza, siendo ya ésta la cuarta vez.

Señor Gobernador.—Cuando V. S. debe estar ya penetrado de los pocos ó ningunos recursos que pueden venirle á la plaza; cuando no puede ménos que saber la desgraciada batalla del General Latorre en Carabobo, que con la pérdida del ejército expedicionario dejó á la bella Provincia de Carácas en posesion de la República; cuando el valiente Coronel Pereira tuvo con su Division que capitular en Guaira entregando aquella plaza fuerte al Presidente de Colombia; cuando el Coronel Tello con los últimos restos de Carabobo y el cuerpo que obraba sobre SanFelipe ha sido batido completamente el 24 del pasado en Cumarebo, obligado á buscar un refugio en la Isla de Curazao con las reliquias de su Division; cuando el General D. Cruz Murgeon se ha aparecido de España sin un solo soldado, y tomando en Puerto Cabello trescientos americanos, léjos de auxiliar la plaza que V. S. manda, se fué á Chágres despues de varios esfuerzos hechos en Jamaica para procurarse medios de subsistencia; cuando han recibido el impulso necesario las operaciones de esta línea, para hacer sentir más de cerca los efectos de la guerra á esa ciudad; cuando cuatro mil de los bravos á las inmediatas órdenes del Libertador están ya llegando á Santa Marta, con el objeto que á V. S. y á todo militar de cálculo no debe ocultárseles; y cuando en fin, ya no solamente ha llenado V. S., sosteniendo esa plaza, los deberes que le imponian su honor y responsabilidad; sino que ha llevado la defensa más allá de lo que prescriben los maestros de la guerra, sacrificando una poblacion entera que le ha sido leal y consecuente, entónces es que yo ofrezco á V. S. una capitulacion honrosa, cuyas bases serán establecidas bajo los más liberales términos. Pero si, contrario á la razon y á la justicia, V. S. se obstina en no conocer la situacion en que la fortuna varia de la guerra nos ha colocado en esta contienda, y siguiere llevando adelante por capricho la ruina de ese infeliz vecindario y de su constante guarnicion, V. S. no deberá esperar en lo sucesivo, y á medida que se prolongue el sitio, las mismas condiciones que obtendria V. S. el dia de hoy. Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general de La Popa, Septiembre 17 de 1821, 11.º

El General Comandante en Jefe,

Mariano Montilla.

El Gobernador Tórres se afirma en no entregar de ningun modo la plaza durante el mes de Septiembre, y manifiesta los deseos de que haya una suspension de armas.

Señor General Comandante en Jefe.

Sin embargo de las muy oportunas reflexiones y liberales sentimientos que V. S. se sirve explayarme en su comunicacion oficial de esta mañana desde La Popa, ofreciéndome la garantía de una capitulacion honrosa, que cree debo abrazar en las presentes circunstancias, poniendo

ya fin á la defensa de esta plaza; yo, consecuente siempre con los sentimientos de mi honor, y sin desviarme de mi primer propósito manifestado con la mayor sinceridad al señor Coronel Luis Francisco de Rieux en fecha 29 del próximo pasado, debo hacer saber á V. S. lleno de aquella misma buena fé, que estoy decidido á no entregar de ningun modo la plaza que me ha confiado el Rey y la Nacion, en todo el presente mes, á ménos que la suerte, siempre varia, de las armas, llegue á arrancármela por la fuerza; pero no obstante esto, si quisiere V. S. hacer una suspension de armas para evitarnos las recíprocas incomodidades hasta espirar los trece dias restantes, yo la abrazaré muy gustoso, y podremos con más desahogo entrar, si gusta, en comunicaciones sobre las bases que han de formar los tratados de capitulacion, ó bien le serán éstos remitidos por mí, espirado el enunciado plazo. Sírvase, pues, V. S. hacerme entender su voluntad sobre esta mi proposicion, para yo poder obrar en consecuencia. Dios guarde á V. S. muchos años.

Cartagena, 17 de Septiembre de 1821.

El Gobernador Comandante general.

GABRIEL DE TÓRRES.

Señor General Comandante en Jefe de las tropas de Colombia sobre esta plaza., Mariano Montilla.

El Comandante en Jefe Montilla ofrece contestar categóricamente al siguiente dia.

Señor Gobernador Comandante general.—La propuesta que V. S. se sirve hacerme, en contestacion á mi comunicacion de hoy, necesita de ser pensada detenidamente, y no podré dar una respuesta categórica hasta mañana en todo el dia; pero quedarán suspensas las armas hasta entónces. Las fuerzas navales sin embargo de que no batirán la plaza en este intérvalo, llevarán á puro y debido efecto el bloqueo á que se hallan destinadas. Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general en La Popa, Septiembre 17 de 1821, 11.°

El General Comandante en Jefe,

MARIANO MONTILLA.

Señor Gobernador Comandante general de la plaza de Cartagena.

El General Montilla accede a la suspension de armas, y propone se arreglen los Tratados de capitulacion por medio de Comisionados.

Señor Gobernador. — Para convenir sobre las bases que han de cimentar los tratados de capitulacion entre las armas del Rey que guarnecen esa plaza á las órdenes de V. S. y las de la República de Colombia que bajo mi direccion la sitian, accedo á la suspension que V. S. solicita en su nota oficial de ayer, contestándome á la oferta que á nombre de mi Gobierno tuve el honor de dirigirle. Pero considerando que por medio de oficios y parlamentarios se retardarán los pasos hácia

el convenio que V. S. y yo debemos ratificar para el último de este mes, propongo á V. S. para mejor arreglarnos, se nombre un oficial competentemente autorizado que trate con V. S. ó conmigo, cuyas resoluciones daremos por concluidas y suficientes entre ambas partes. Si es que V. S. prefiere admitir el Comisionado, yo nombro desde ahora al señor Coronel Luis Francisco de Rieux, quien pasará á esa plaza inmediatamente que V. S. se digne garantizarlo conforme al Derecho de gentes y de la guerra, obligándome á lo tanto siempre que el caso haya de ser contrario. Repito á V. S. que las fuerzas navales llevarán siempre á puro y debido efecto el bloqueo á que se hallan destinadas, sinembargo que no batirán la plaza.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general en Turbaco, Septiembre 18 de 1821.

El General Comandante en Jefe, MARIANO MONTILLA.

Señor D. Gabriel de Tórres, Gobernador y Comandante general de la plaza de Cartagena.

CCCLXXIII.

PRELIMINARES de las negociaciones proyectadas entre el Gobernador de la plaza de Cartagena y el Comandante en Jefe de la Division colombiana que la asedia. *

El Gobernador Tórres ofrece remitir al Cuartel general sitiador un Jefe autorizado para las negociaciones.

Señor General Comandante en Jefe.—Acordada la suspension ó tregua que propuse á V. S. en oficio del 17, corresponde á la plaza nombrar los capitulantes y hacer sus proposiciones, á la vez que á V. S. añadir las que estime convenientes; hecho lo cual, y reconocido todo por ambas partes, se termina el tratado negando ó modificando las que lo exijan, segun las circunstancias actuales. Siguiendo estos principios, establecidos por la práctica y por el consejo de los anteriores militares más clásicos, estoy de conformidad con la propuesta que V. S. se sirve hacerme en su nota oficial de ayer, y en su virtud despacharé con direccion á ese Cuartel general ó al punto que V. S. tenga á bien designarme anticipadamente, y prévia la remesa que V. S. deberá hacerme de los rehenes acostumbrados, un Jefe completamente autorizado que presente á V. S. dichas proposiciones, y que en vista de las que V. S. agregue, transija con el Jefe que V. S. comisione al efecto, las diferencias que se ofrezcan; y mereciendo el tratado resultante la aprobacion de V. S., tambien recibirá la mía si no se me ofreciere algun reparo notable que lo embarace.

Acabo de recibir avisos de que en La Popa se está trabajando para abrir una cañonera ó tronera más; y no he dispuesto estorbarlo ó retardarlo y hacerlo costoso haciendo que se rompa el fuego, así por ser totalmente consecuente en mi conducta, como porque espero que V. S. ordenará inmediatamente se suspenda todo otro trabajo que el permitido en los

* Tomados de las Gacetas de Bolívar números 978 á 982.

casos de la naturaleza que el presente, á saber, el reparo de las obras hechas.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cartagena y Septiembre 19 de 1821.

GABRIEL DE TÓRRES.

Señor General Comandante en Jefe de las tropas de la República de Colombia residentes en esta Provincia, Mariano Montilla.

El General Montilla remite un Jefe de su ejército para rehenes.

Señor Gobernador.—Tengo el honor de ofrecer á V. S. por rehenes del Jefe que esté nombrado para establecer las bases de la capitulacion, al Baron Federico Donop, del órden de Libertadores de Venezuela, Teniente Coronel de ejército y Caballero de la Legion Anseática, que se hallará mañana á las ocho del dia en el playon del Cerro. En este Cuartel general será la reunion de los Comisionados, y ellos tratarán libremente el convenio que á V. S. y á mí deben presentarnos. En la suspension de armas de dos ejércitos, el Derecho de la guerra viene á ser respectivo á las partes contendientes; y no habiéndose expresado entre V. S. y yo ninguna condicion sobre trabajos de fortificacion, no ha debido V. S. extrañar los que se hacian en La Popa para concluir una embrasura comenzada al mismo tiempo que se practicaban en el Cerro los de una explanada, que no habia, para establecer un mortero. Sinembargo, yo pruebo á V. S. mi buena fe, con asegurarle que quedan suspensos los trabajos con tal que no se continúen los del Cerro.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general de Turbaco, Septiembre 20 de 1821.

El General Comandante en Jefe, MARIANO MONTILLA.

Señor Gobernador Comandante general de la plaza de Cartagena.

El Gobernador Tórres participa al Jefe sitiador la remision de las proposiciones por medio del Coronel D. Miguel Valbuena.

Señor General Comandante en Jefe.—Consecuente á cuanto expuse á V. S. en mi nota oficial del 19 y á lo que se ha servido contestarme en la suya de ayer, tengo la satisfaccion de acompañar á V. S. las adjuntas proposiciones de capitulacion, que en virtud de las circunstancias en que nos hallamos, y de la liberalidad con que V. S. ha tenido á bien expresarse en favor de la benemérita guarnicion de esta plaza, he creido justo hacerle. El Coronel Don Miguel Valbuena, Comandante del Regimiento "Infantería de Leon," será quien presente á V. S. este oficio, y el mismo á quien he nombrado y facultado para tratar y acordar con el Jefe que V. S. haya elegido, el convenio que V. S. y yo debemos sancionar. El señor Baron Federico Donop, que V. S. ha tenido á bien enviarme en

calidad de rehen del Jefe indicado arriba, se me ha presentado esta mañana, y he dispuesto lo conveniente para que sea tratado con la distincion que por sí y por su comitente se merece. Ultimamente debo manifestar á V. S. que la explanada de mortero construida en el Cerro y á que V. S. se refiere, estaba empezada desde el dia 16, por lo cual no creí debiese suspenderse; pero he prevenido no se ejecuten otros trabajos que los de la limpieza, para evitar por mi parte todo motivo de queja.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cartagena, y Septiembre 21 de 1821.

GABRIEL DE TÓRRES,
Gobernador Comandante general.

Señor General Comandante en Jefe de las tropas de la República de Colombia residentes en la Provincia.

Comision conferida al Coronel Don Miguel Valbuena, para que pase al Cuartel general de la División colombiana.

El Jefe superior militar y político.—Debiendo enviar al Cuartel general de las tropas enemigas que sitian á esta plaza, un Jefe caracterizado y facultado competentemente para tratar y acordar con otro nombrado por parte del General sitiador, sobre las diferencias que puedan ofrecerse, en las proposiciones de capitulacion que hago á éste, en el pliego adjunto, y de las cuales dirijo á V. S. una copia, he tenido á bien elegir y nombrar á V. S. para el desempeño de tan interesante comision, incluyéndole la correspondiente autorizacion, prometiéndome de la prudencia, conocimientos y delicadeza que á V. S. distinguen, terminará asunto de tanta gravedad de la manera más satisfactoria y propia del honor correspondiente á las armas nacionales: y para que en el dia pueda V. S. efectuar su marcha al Cuartel general enemigo sin ningun obstáculo, le acompaño el pasaporte competente del General Comandante en Jefe de las tropas sitiadoras, que con este objeto me remitió ayer.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cartagena, Septiembre 21 de 1821.

GABRIEL DE TÓRRES.

Señor Coronel Comandante del Regimiento «Infantería de Leon,» Don Miguel Valbuena

---

Poder dado al Coronel Valbuena para acordar las capitulaciones.

Don Gabriel de Tórres &c. — Por la presente elijo, nombro y autorizo con ámplias facultades al señor Coronel Comandante del Regimiento "Infantería de Leon," Don Miguel Valbuena, para tratar con el Jefe que tenga á bien comisionar el señor General sitiador, sobre las bases y con-

venios de la capitulacion que en el dia de la fecha dirige este Gobierno al expresado General y conducirá el mismo Coronel: así como igualmente sobre las que aquél proponga por su parte, reservándome su aprobacion, debiendo para el efecto transferirse desde luego al Cuartel general de Turbaco. Y á fin de que le sirva de credencial, la firmo en Cartagena de Indias, á 21 de Septiembre de 1821.

GABRIEL DE TÓRRES.

CCCLXXIV.

PROPOSICIONES de Capitulacion que hace el Gobernador Comandante general español de la plaza de Cartagena de Indias, que abajo suscribe, al señor General Comandante en Jefe de las tropas de la República de Colombia que la sitian, Mariano Montilla. *

Art. 1.° El pueblo no será saqueado, ni sus campañas tomadas por los sitiadores.

Art. 2.° Se concederá desde luego una amnistía general á todos los habitantes de Cartagena, de cualquiera condicion que sean, y que pueda sospecharse hayan hablado, escrito ú operado contra la República de Colombia, en el tiempo que la plaza ha estado bajo la obediencia del Gobierno español, y se les conservarán las haciendas y demás bienes que les pertenezcan.

Art. 3.° A todo individuo que esté en la plaza, ó que haya salido de ella con permiso del Gobierno español, de cualquier estado y condicion que sea, que quiera retirarse á punto español, se le permitirá sin ningun impedimento, y á este efecto se le concederán seis meses para llevarse ó vender todos y cada uno de sus bienes muebles y raíces, ó usar de ellos como más cuenta les tenga.

Art. 4.° El Gobernador, Jefes, Oficiales y tropa de la guarnicion no serán considerados como prisioneros de guerra.

Art. 5.° Todas las tropas que componen la guarnicion de la plaza, los empleados por el Gobierno español y familias que en la ocasion quisieren seguirle, la evacuarán en el término, modo, y bajo la religiosidad y cumplimiento de los artículos siguientes.

Art. 6.° El Gobierno de Colombia aprontará buques capaces y suficientes para conducir las tropas de la guarnicion de la plaza y empleados &c. al puerto español más inmediato de la isla de Cuba; y para el efecto debe contarse con dos buques nacionales útiles que tiene el Gobierno en este punto, pertenecientes á particulares europeos.

Art. 7.° El Gobernador, Jefes, Oficiales y tropa de la guarnicion, así como los empleados, se embarcarán con sus armas, municiones, equipajes y cuanto pertenezca á sus respectivas compañías y familias; y ésto se verificará luego que los dichos buques estén en esta plaza á disposicion del Gobernador, y en el paraje que más le convenga á éste para la operacion, entendiéndose despues de espirar el presente mes.

Art. 8.° Si algunos militares de los españoles americanos, en consideracion á las relaciones con que se encuentran ligados en el país, quisieren de su libre voluntad quedarse en el servicio de Colombia, se les

* Copiadas de la "Gaceta de Bolívar" número 959.

concederá en canje de igual número de prisioneros españoles europeos, respectivamente, por sus clases; y tambien podrán ser permutados por algunos españoles europeos que estén al servicio de Colombia y quisieren regresar á su pais, saliendo en la misma ocasion que lo haga la guarnicion.

Art. 9.º Los enfermos que hubiese en el hospital, pertenecientes á las tropas de la guarnicion de la plaza, y que por la gravedad de sus enfermedades no pudiesen transportarse, quedarán en el hospital siguiendo su curacion, y con relacion de ellos el Oficial destinado que se comisione al efecto, que deberá conducirlos cuando verifique su marcha al puerto de su arribo de aquélla, cuyos particulares así como su manutencion de aquéllos y de sus rehenes correrá á cargo del Gobierno de Colombia, verificándolo en los términos más conformes á los sentimientos de filantropía y liberalidad que le distinguen.

Art. 10. Que se pongan desde luego en libertad los prisioneros hechos á la plaza durante el sitio.

Art. 11. Si por algun evento, efecto de la estacion, como temporal, hacer agua ó cualquiera avería, algun buque ó todos tuviesen que arribar bien á este puerto ó á cualquier otro de Colombia, serán bien recibidos, y tratados como neutrales, y se les darán víveres si los necesitasen, por cuenta del Gobierno español, y se reparará cualquiera avería que pueda necesitar el buque por cuenta de Colombia, respecto que hasta llegar al puerto destinado, debe correr por cuenta de dicho Gobierno el buque, á excepcion de los dos nacionales, que lo serán por cuenta de sus dueños: para todo lo cual el Oficial de más carácter que conduzca cada buque llevará un documento de los Jefes de Colombia que garantice la seguridad para los casos expresados y encuentros en la mar con buques de su Gobierno.

Art. 12. Luego que lleguen á esta plaza los buques de que trata el artículo 6.º, se admitirán en la misma á los Jefes, Oficiales y Ministros de Hacienda de la República de Colombia que destine el General sitiador, para irse haciendo cargo de lo perteneciente á los diferentes ramos que son consiguientes con arreglo á ordenanza, quedando terminada esta operacion en el mismo dia que se verifique el embarque.

Art. 13. Dos Oficiales de carácter, y dos Capitanes ó subalternos serán rehenes que Colombia dará desde luego de garantía para todas las operaciones que sean conducentes hasta llegar la guarnicion al puerto de su arribo; y el Gobernador de la plaza dará cuatro oficiales de igual clase que quedarán de rehenes en Colombia hasta el regreso de los primeros, y lo harán éstos por la ruta que les acomode á proporcion que vengan aquéllos.

Art. 14. Las fuerzas de Colombia no entrarán en la plaza sino dos horas despues de embarcado el último soldado; pero el castillo de "San Felipe" será ocupado por un destacamento de cincuenta hombres al tiempo mismo de evacuarlo las tropas españolas que lo guarnecen actualmente, para embarcarse, y el dia y hora del embarque será aquella que el Gobernador determine luego que estén los buques á su disposicion por causa de los preparativos de agua, víveres &c., que deben hacerse indispensablemente ántes del embarque de las tropas por cuenta del Gobierno español, siempre que el de Colombia facilite los buques de transporte ántes del dia diez del mes de Octubre próximo venidero, pues de hacerlo

con posterioridad, deberá ser la provision de los víveres que falten para los dias de navegacion de cuenta del Gobierno de Colombia; y de la buena fe de este paso serán testigos oculares los Oficiales rehenes de Colombia.

Art. 15. Interin se traten estas capitulaciones, no se permitirá que entren en la plaza, sino como parlamento, y en los términos y forma que mandan las leyes militares, á oficial ó individuo alguno perteneciente al Gobierno de Colombia; ni que de la plaza vaya á Colombia tampoco, sino con el objeto y en la forma referida, ninguno perteneciente al Gobierno español.

Art. 16. Las dudas originadas por defecto de explicacion en los artículos antecedentes, se decidirán á favor de la guarnicion.

Cartagena de Indias, 21 de Septiembre de 1821.

GABRIEL DE TÓRRES.

CCCLXXV.

CONVENIO acordado entre los dos Comisionados por parte del señor Gobernador de la plaza de Cartagena y General en Jefe del Ejército del Norte de Colombia, para arreglar las bases de la Capitulacion que deberán sancionar los respectivos Jefes de las partes comitentes.

Art. 1.° Quedan de acuerdo en el primer artículo de la Capitulacion propuesta por el señor Gobernador de la plaza de Cartagena.

Art. 2.° Concedido: sin que el Gobierno de Colombia quede obligado á reintegrar lo que hasta esta fecha se haya consumido por los particulares.

Art. 3.° Concedido: y con respecto á sus bienes muebles y raices serán los que podrán enajenar y llevarse, pues los esclavos despues de la declaratoria del Congreso no podrán ser extraidos del territorio de Colombia, y solo sí les queda el derecho á sus dueños de venderlos en él.

Art. 4.° Concedido: y solo la tropa prestará el juramento competente de no tomar las armas contra la República de Colombia durante la presente guerra.

Art. 5.° Concedido: con arreglo á lo que se aclarará en los artículos siguientes.

Art. 6.° Concedido: calculándose buques para ochocientas á mil personas en que se comprenden los dos nacionales que existen en la plaza.

Art. 7.° Concedido: á excepcion de que con armas deberán embarcarse el Gobernador, Jefes, Oficiales y solo las tropas que corresponden al regimiento de Leon y á la brigada veterana del cuerpo nacional de Artillería, con la expresa condicion de no llevar más municiones que las contenidas en sus cartucheras.

Art. 8.° Se admitirán los americanos y españoles que quieran quedarse en el pais; pero no en calidad de canje de prisioneros por no haberlos en este ejército, y los españoles europeos militares que están al

servivio de dicho ejército que quieran seguir la suerte de la guarnicion de Cartagena se les concederá.

Art. 9.° Concedido en todas sus partes.

Art. 10. No existiendo, como se tiene dicho en el artículo 8.°, prisionero de guerra alguno, por haberse canjeado y licenciado, no puede tener lugar este artículo.

Art. 11. Concedido en todas sus partes.

Art. 12. Concedido igualmente.

Art. 13. Concedido: con solo la diferencia que los rehenes de Colombia que deben acompañar la guarnicion hasta su destino, si no pudieren hacer su regreso en los mismos buques, por algun accidente inesperado, será de cuenta del Gobierno español el gasto de su conduccion hasta la plaza de Cartagena y algun otro auxilio para su manutencion, efectuándose lo mismo de parte del Gobierno de Colombia con los rehenes españoles que se queden en la plaza.

Art. 14. Concedido: con solo la diferencia de que se será entregado el Castillo de "San Felipe" con la formalidad de ordenanza, el que se ocupará por una compañía, y en seguida lo será la "Media luna" con otra; y se permitirá que de la expresada se den las patrullas que el Jefe que vaya á entregar de ella crea necesaria para la tranquilidad y seguridad pública al tiempo del embarque de las tropas, y éste se verificará el dia primero de Octubre próximo, haciéndose de antemano los preparativos de víveres &c. por cuenta del Gobierno español. El Gobierno de Colombia proporcionará ántes de aquel dia los buques necesarios para el embarque, y serán de su cuenta las provisiones que falten para la navegacion, si por algun accidente se retardan más que hasta el dia diez del mismo mes (de Octubre).

Art. 15. Concedido.

Art. 16. Las dudas que puedan ocurrirse no alterarán jamás las bases del Tratado.

Artículos adicionales.

Art. 1.° No podrán extraer los Jefes de la plaza, ni otras personas comprendidas en esta Capitulacion, en sus equipajes, los instrumentos, mapas, planos, memorias, itinerarios que pertenezcan á los archivos de los diferentes ramos de la guerra, relativos á la plaza.

Art. 2.° El señor Gobernador de la plaza será responsable por medio de sus rehenes, de hacer conservar el mejor órden al tiempo de la evacuacion, no solo por lo que respecta al vecindario, sino tambien con relacion al deterioro de almacenes y fortificaciones.

Art. 3.° La Capitulacion debe tener fuerza de tal desde el primero de Octubre próximo inclusive, aun cuando vengan socorros despues de este dia ó en el mismo si por algun acontecimiento no se hubiere realizado el embarque, á cuyo efecto el dia último del mes se exigirán las garantías necesarias, es decir, los rehenes que van explicados en el artículo 13.

Art. 4.° Con las mismas formalidades que se exige la entrega del Castillo de "San Felipe," se hará la de la plaza.

Art. 5.° Los buques que el Gobierno de Colombia facilite para el transporte de las tropas y empleados que componen la guarnicion de Car-

tagena, deberán fondearse enfrente de "Santodomingo," dando aviso del motivo de su venida al Gobernador de la plaza.

Art. 6.° A los dos buques nacionales que existen dentro de bahía, se les permitirá ponerse en franquía sobre la "Machina" para alistar su velámen y recibir aguadas, víveres, &c.

Cuartel general en Turbaco, Septiembre 22 de 1821.

El Coronel español comisionado,

MIGUEL VALBUENA.

El Coronel comisionado por el General en Jefe de este Ejército,

LUIS FRANCISCO DE RIEUX.

CCCLXXVI.

OCUPACION de la plaza de Cartagena por las fuerzas que componen la Division del Ejército colombiano.

I.

HONORABLE MINISTRO:

Tengo el honor y satisfaccion de presentar á S. E. el Libertador Presidente, por el conducto de U. S., las llaves de la plaza de Cartagena, antemural de Cundinamarca. Ellas encierran algunos millones de pesos que importan sus fortificaciones, y los mismos materiales y proyectiles de los vastos almacenes; entre los más necesarios se encuentran *tres mil quinientos quintales de pólvora, mil trescientos de plomo, tres mil fusiles y un crecido parque de artillería.* De todo daré parte á U. S. más detalladamente, acompañándole los respectivos estados, en el próximo correo. Miéntras tanto, no puedo pasar en silencio el mérito que ha contraido este Ejército en los catorce meses que ha sitiado la plaza, sufriendo las privaciones y fatigas que son consiguientes á un asedio tan prolongado, y aunque faltaria á la justicia si recomendase á U. S. particularmente á algun individuo de mi mando, no llenaria mi deber si dejase de elogiar á la línea de vanguardia, con su Comandante el Teniente Coronel Conde D'Adlecreutz y la escuadrilla sutil, cuyo Jefe he recomendado al Gobierno en diferentes ocasiones.

El Capitan Juan Castro, que me ha acompañado desde Margarita en toda la campaña, tendrá el honor de presentar á U. S. esta comunicacion, y él podrá instruir á la voz de los pormenores que U. S. desee conocer.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Cuartel general en Cartagena, Octubre diez de mil ochocientos veinte y uno.

El General Comandante en Jefe,

MARIANO MONTILLA.

Honorable Ministro de la Guerra.

II.

....

En todo el curso de la guerra americana, tan variada de sucesos, fué *ésta* la vez primera que una plaza de armas de la entidad de Cartagena, pasaba de manos de los realistas á las de los patriotas, y Montilla quiso que la entrega se hiciese con todas las formalidades de la guerra. Nuestro Jefe habia sido indulgente con los capitulados de Cartagena hasta donde podia extenderse su índole hidalga y generosa. Convino en que se embarcase la guarnicion española para *Puerto Rico* ó *Cuba*, cuyo embarco se haría por cuenta de Colombia; á los particulares les concedió cuatro meses más para disponer de sus propiedades, si no querian permanecer en el pais, dió ámplias garantías á las personas y propiedades, &c.; pero una cosa hubo en que Montilla no convino, á saber: entrar en la plaza despues que los realistas la evacuasen: circunstancia ésta que, por un resto de insano orgullo, solicitaron el Brigadier Tórres y el Coronel Valbuena con vivísimas instancias.

La plaza fué entregada puesto por puesto, baluarte por baluarte, con lo que, á medida que cada uno bajaba la bandera española, se enarbolaba la colombiana, que en el instante era saludada por las baterías.

Así, con esa pompa digna de Montilla, cayó en su poder la fuerte Cartagena, *la llave del Reino de Santafé*, como escribe Torrente, *cuya posesion habia sido tan costosa á Morillo en 1815.* El vencedor ilustre escribió en el mismo dia de su entrada en la plaza (1.° de Octubre) * á Bolívar, diciéndole en amistoso estilo: "Hoy remito á usted, por el órgano del Ministro de Guerra y con el oficio que corresponde, las llaves de la plaza de Cartagena. Esta plaza encierra algunos millones que valen sus murallas y fortificaciones, y los inmensos materiales y proyectiles de sus vastos almacenes, sin contar con 3,500 á 4,000 quintales de pólvora: 1,300 de plomo, 3,000 fusiles y un rico parque de artillería. Todo es digno de usted, General, que lleva adelante, con la admiracion del mundo, el gran propósito de libertar la América. La confianza que usted hizo en mí está correspondida, *Cartagena debe ser el teatro de su gloria,* me dijo usted; ha sido el campo de mi esperanza para acreditarle mi amistad y mi agradecimiento de todo corazon ....."

El oficial encargado por Montilla para poner estos oficios y las llaves de oro de Cartagena en manos del Libertador, no encontró á éste en Bogotá sino en Suatá, el 15 ** del propio mes de Octubre. Bolívar felicitó á su amigo y le dió albrícias por la gloria de que se habia cubierto en la campaña y toma de Cartagena, y le devolvió las llaves; porque él debia ser el guardian de aquel depósito sagrado, conservándolo con la misma gloria con que fué adquirido.

Despues de los primeros conceptos dedicados naturalmente á la satisfaccion que sentia el Libertador por la toma de una plaza que le deja-

* Frecuentemente designan los historiadores, por error ó descuido, el 1.° de Octubre de 1821, como el dia de la entrada de los colombianos en Cartagena, la cual no se verificó sino el 10 del mismo mes. (N. del E.)

** Evidentemente se ha cometido error al designarse esta fecha. El historiador señor Restrepo no indica la fecha en que este hecho tuvo lugar. (N. del E.)

ba cuatro mil hombres para marchar donde quiera que se les condujera, Bolívar lo decia á Montilla: "Usted sabe que mi primera intencion fué "tomar el Istmo; por consiguiente, es necesario que usted haga los ma-"yores sacrificios para que el Istmo se tome......Yo voy á Quito á dar "fin á mi empresa, y por Panamá obraré de concierto con la expedicion "de Portobelo. De contado que las atenciones del enemigo serán muy "grandes y nuestras facilidades más grandes aún. Por otra parte, esta-"mos esperando en el curso del año la paz, y si no tomamos el Istmo "antes, ☞ no lo tendremos......El Ministro de Guerra que ha quedado "en cuenta con el Vicepresidente (*General Santander*), dará á usted las "instrucciones necesarias para esta expedicion; pero yo *insto* á usted "para que anticipe todas las medidas que sean posibles é indispen-"sables." *

III.

ENTRADA en la plaza de Cartagena de las tropas colombianas el 10 de Octubre de 1821.

Iniciada la Capitulacion, entró en la plaza, para arreglarla, el Coronel Luis Rieux con su ayudante el Alférez Sebastian de Osse. Sus artículos están publicados.

Pero una vez firmada por el Gobernador Tórres y por el Comandante general del Ejército Libertador, Mariano Montilla, lo primero que se hizo miéntras se evacuaba la plaza por los españoles, fué establecer un mercado dentro de "Puente del Medio" y "Puente Calzada," donde iban los vivanderos á vender sus víveres y donde podian concurrir á surtirse de ellos los habitantes de la plaza, inclusive los de la guarnicion, y los que componian el ejército sitiador, pero todos sin armas.

Como todas las baterías tenían los pertrechos necesarios para la defensa de los recintos, y todos los arcones estaban llenos de pólvora para la artillería, se dispuso que no debiendo quedar abandonados, miéntras se embarcaba la guarnicion y entraba el ejército colombiano, entraran veinte y cinco hombres, para que cada uno quedase en uno de los recintos, para que cuidara de los pertrechos de guerra que en ellos habia. Fueron distribuidos por el Capitan Cisnéros, ayudante mayor de la brigada de Artillería y el Alférez Sebastian de Osse, ayudante del Jefe de Estado Mayor Luis Rieux........Esto tuvo lugar el dia 9: el 10 á las ocho de la mañana entraron cuatrocientos hombres del batallon *Girardot* á la plaza de la Catedral, donde el Mayor de plaza de los españoles, asociado del ayudante Osse, nombró las guardias de la plaza y se repartió la parada; de esa manera se relevaron las tropas españolas que estaban de servicio; todo con el mejor órden. A las doce del dia se entregó el cerro de "San Felipe," que lo ocuparon doscientos hombres del batallon *Antioquia* con su correspondiente piquete de artillería: una vez entregado el cerro, se bajó el pabellon español, y se enarboló el pabellon tricolor, con el saludo de ordenanza, de una salva de veinte y un tiros.

A las dos de la tarde se entregó la parte de Jetsemaní, habiéndola

---

* Copiado de la obra del señor Don Felipe Larrazábal, titulada: "La vida y correspondencia general del Libertador Simon Bolívar." Edicion de Nueva York, año de 1878, Tomo 2.°, páginas 112 y 113. (N. del E.)

ocupado los dos escuadrones de caballería, mandados, el uno por el Coronel Francisco Carmona, y el otro por el Comandante Jugo, tambien con su piquete de artillería; y como en el recinto de "San Antonio" (La Puerta de la Media luna) tambien habia asta-bandera, se observaron las mismas disposiciones que en el cerro de San Felipe, inclusive la salva de veinte y un tiros. A esa misma hora las cuatro Divisiones de bongos ocuparon la bahía de las "Animas," bordeando en línea desde el "Pastelillo" hasta la puerta de la Aduana. En todo este tiempo seguia embarcándose la guarnicion española abordo de los buques que debian conducirla á la Habana.

Entre cuatro y cinco de la tarde, que ya estaba abordo toda la guarnicion española, se embarcó en la falúa el Gobernador Tórres, con su Estado Mayor, y al pasar por delante de las fuerzas sutiles colombianas, éstas lo saludaron con la salva de veinte y un tiros, y al llegar á los buques que debian conducirlo á la Habana, que eran colombianos, se le hizo igual saludo: todo esto tuvo lugar sin él más mínimo desórden ni el mas pequeño insulto.

Como se sabe, la guarnicion salió con los honores de la guerra, es decir, la tropa con su armamento y fornituras; los Oficiales con sus espadas y equipajes. *

CCCLXXVII.

DESTRUCCION de la faccion encabezada por el rebelde Eugenio Acosta.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de acompañar á V. E., bajo el número 1.°, el Parte que acabo de recibir del Comandante general Narváez; por él verá V. E. que la constancia ha triunfado del egoismo, y que los facciosos han sido destruidos por los mismos hijos de las Sabanas.

La copia número 2.° instruirá á V. E. de la situacion del Istmo, que poco habia mejorado con la llegada de Cruz Murgeon.

Dios guarde á V. E. muchos años—Sabanalarga, Agosto 31 de 1821.—Excelentísimo señor—El General Comandante en Jefe,

Mariano Montilla.

Excelentísimo señor Vicepresidente de Cundinamarca.

Señor Coronel:

Tengo la satisfaccion de decir á U. S. que nuestras guerrillas de Momil, Chimá y Ciénaga de Oro, que obran sobre los facciosos de *Molon*, los han destruido enteramente ántes de ayer, segun los partes que

* Copiado de "El Independiente," periódico de Sincelejo, número 5.

acabo de recibir, escapándose solo el cabecilla Eugenio Acosta, que huyó cobardemente,* dejando en el campo muertos á sus nombrados jefes Candela y Surita con diez compañeros, seis prisioneros, algunas armas y toda la pólvora. El enemigo envuelto, arrojó á una ciénaga dos esmeriles y algunos fusiles; he dado órden á esta guerrilla para que se saquen. El entusiasmo y decision por la causa de los pueblos á que pertenecen las tres indicadas, es digno de los mayores elogios, y tanto que sin descansar de la penosa marcha que han hecho en medio de un invierno crudo, siguen mañana, en cumplimiento de las órdenes que habia dado, á Lorica, punto que he asignado para la concentracion de las fuerzas que conmigo deben seguir á "San Antero," por si la expedicion de Lima (Sanchez de Lima) se presenta en la Costa.

Además de los cincuenta hombres de que se compone la guerrilla de Momil, armé ántes de ayer veinte hombres más que se me ofrecieron voluntarios para perseguir á Eugenio Acosta, y un tal Parédes, únicos facciosos que quedan en este pais; y el pueblo todo, en número de doscientos hombres, me ha pedido que en cualquiera circunstancia se incorporarán á la columna para pelear por la libertad. Mañana, en mi marcha á Lorica, á donde estaré ántes del mediodia, entraré á este bravo y patriótico pueblo, le daré gracias en nombre de U. S. y mias por su brillante conducta.

Recomiendo á U. S. altamente al Capitan Diego García, que ha mandado estas guerrillas en el ataque de ántes de ayer; recomiendo á los pueblos de Momil, Chimá y Ciénaga de Oro, como dignos de su acrisolado patriotismo, al Gobierno republicano de Colombia de su consideracion y aprecio. Tengo el gusto de decir á U. S. que por nuestra parte no ha habido un solo herido, pues la sorpresa no lo permitió, y que entre los muertos del enemigo está Martin Martínez y F. Córdova, famoso asesino, que desertó de las fuerzas del Coronel Padilla, y que está en nuestro poder el Capitan de la guerrilla que hirió al señor Coronel Figueredo.

Dios, salud y libertad.

Cuartel general en Chimá, á 27 de Agosto de 1821, á las diez de la noche.

El Gobernador, Comandante general,

JUAN SALVADOR DE NARVÁEZ.

Benemérito señor Coronel Comandante en Jefe, Mariano Montilla.

Es copia. MONTILLA.**

---

* Despues de algun tiempo fué Acosta capturado y fusilado por las atrocidades que cometió en los pueblos.—(N. del E.)

** Copiados de la Gaceta de la ciudad de Bogotá, capital del Departamento de Cundinamarca, fecha 30 de Septiembre de 1821, número 114.

CCCLXXVIII.

PROCLAMA del Capitan de navío José Padilla, con motivo de la Capitulacion celebrada con el Gobierno de la plaza de Cartagena.

José Padilla, del Orden de Libertadores Capitan de navío de la Armada nacional de Colombia, y Comandante general de las fuerzas navales que obran en el bloqueo de Cartagena.

Soldados y tripulacion de la escuadrilla sutil:

Por fin se ha logrado la libertad de la plaza de Cartagena, por la que os habeis esforzado y combatido sin temor de sus respetables murallas: vuestra intrépida entrada en la bahía, vuestro valor y bravura, mostrado varias veces, ☞ y señaladamente la afliccion en que habeis mantenido la plaza por la heróica accion del 24 de Junio, que arrancásteis á los enemigos sus fuerzas sutiles, y la del 29 de Julio el bergantin que les condujo víveres, despreciando los fuegos incesantes de las baterías de Cartagena, os harán memorables en el Universo, y recomendables al Gobierno de Colombia, á quien perteneceis, por la parte activa que teneis en la rendicion de esta plaza. ☜ Sí, compañeros: yo me congratulo de haber tenido el honor de mandaros: esta es mi gloria y satisfaccion.

Ya os he dicho que es libre Cartagena, y á ella vamos á entrar triunfantes, por medio de una Capitulacion acordada por el señor General en Jefe del ejército, con el Gobernador español. No olvideis que los que están en la plaza son vuestros hermanos y debeis tratarlos como tales. Tened presente el Tratado de regularizacion de la guerra, para observarlo con los prisioneros. Nuestro honor es no quebrantarlo y observarlo rígidamente, pues así lo reencarga el Excelentísimo señor Libertador Presidente y el señor General Comandante general de marina, bajo las más severas penas. Que no se diga otra cosa que su buen órden y subordinacion para no desmerecer lo que tiene adquirido con su valor y constancia. No deis lugar á castigo, y complaced á vuestros jefes.

Cospique, y Septiembre 24 de 1821.—11.

José Padilla.

CCCLXXIX.

EL 3 DE OCTUBRE de 1821, en el "Pie de La Popa."

PROCLAMAS DEL GENERAL MARIANO MONTILLA.

I.

A los habitantes de Cartagena.

Cartageneros: Por fin despues de tantos sufrimientos como los que ha traido consigo un largo sitio, y de los males que acompañan de continuo una dominacion extranjera, volveis á respirar el benéfico ambiente de la Libertad, y á reuniros á vuestros hermanos de Colombia.

CARTAGENEROS: Quien os vió como yo sostener los derechos de la PATRIA en 1815 contra el General Morillo, no pude dudar un momento de vuestra adhesion al sistema de Independencia: y estando convencido de esta verdad, ¿qué no haré yo por aliviar vuestras penas, por organizar vuestra administracion, por haceros, en fin, olvidar vuestros padecimientos?

CARTAGENEROS: Si alguno os dice que vengo animado de otros sentimientos, os engaña; es vuestro enemigo. Las valientes tropas que tengo el honor de mandar, son vuestros hermanos, y su conducta ha merecido la estimacion pública: así lo acredita la tranquilidad y satisfaccion que reina en todas las Provincias de mi mando.

EUROPEOS: Nada teneis que temer quedándoos entre nosotros, si respetais las leyes é instituciones de Colombia: tirad una ojeada sobre Santa Marta, y encontrareis una porcion de vuestros paisanos protegidos por el Gobierno y entregados á la agricultura y al comercio; ellos merecen el aprecio de los ciudadanos y la consideracion de los Magistrados: imitadlos, y sereis felices.

CIUDADANOS: El Gobierno que vela incesantemente por la felicidad de sus pueblos, tendrá muy presente á la plaza de Cartagena, y el Héroe de Colombia, el LIBERTADOR PRESIDENTE, ha sido el primero en derramar sobre esta Provincia sus ideas benéficas; ellas están consignadas en las instrucciones que me dió cuando tuvo á bien destinarme á libertarla.

CARTAGENEROS: Olvidad vuestros males, y esperad todo del Gobierno y de la Constitucion de COLOMBIA.

Cuartel general en La Popa, á 3 de Octubre de 1821.—11.

El General, Comandante en jefe, MARIANO MONTILLA.

II.

A LOS MARINOS DE LAS FUERZAS SUTILES.

Cartagena es de Colombia, y vosotros la habeis hecho incorporar á la gran familia con las memorables jornadas de 24 de Junio y 29 de Julio. ☞El valiente guerrero que os comanda, el bravo Coronel Padilla, os guiará siempre á la victoria.☜

Marinos: Imitad en todo á vuestro ilustre Jefe, y sed como él tan temibles en el combate como generosos con los vencidos. Los cartageneros son vuestros hermanos, y debeis tratarlos como tales. Yo así lo he ofrecido, y vosotros así debeis hacerlo, porque es justo y porque lo manda el Gobierno.

Marinos: Conozco lo que habeis sufrido en una campaña tan penosa como dilatada; pero yo os prometo dividir entre vosotros y el ejército de mi mando todas mis atenciones y recursos: debeis estar convencidos de que una perfecta igualdad ha reinado en ambos cuerpos, y que he hecho por vosotros lo mismo que por mis soldados.

Marinos: Recibid por mi parte los sentimientos de admiracion por vuestra noble conducta, miéntras que el Gobierno remunera vuestros servicios.

Cuartel general de La Popa, y Octubre 3 de 1821.—11.

El General, Comandante en jefe, MARIANO MONTILLA.

III.

Mariano Montilla, General de brigada y Comandante en jefe del ejército de la costa del norte de Cundinamarca, &c.

A las tropas del ejército de su mando.

SOLDADOS: Por fin habeis llenado el noble objeto á que fuísteis destinados por el Gobierno; y Cartagena, la fuerte Cartagena, antemural de Cundinamarca, pertenece á la República de Colombia: vuestros esfuerzos y privaciones, vuestra constancia y sufrimientos, vuestro valor y virtudes son recompensados con el noble orgullo que debeis tener al ver capitular la guarnicion que la defendia.

SOLDADOS: El Supremo Gobierno, que no aguardaba menos de vuestro amor á la Libertad, será generoso en recompensaros; y si ha remunerado á los bravos de *Boyacá* y *Carabobo*, tambien tendrá presentes los valientes del ejército de la Costa; ¿ pero qué digo? Necesitais vosotros por ventura otro premio que haber libertado á vuestros hermanos? otra gloria que ver flotar el pabellon tricolor sobre los altos muros de la plaza, y vuestros enemigos surcando el Océano para regresar desengañados á España ? No ! Los soldados mercenarios son los que se mueven por interes. Los de la República, animados del fuego sagrado de la *Independencia*, solo aspiran á la gloria.

SOLDADOS: Recibid el testimonio de mi gratitud por vuestros servicios, y proseguid como hasta aquí; siendo un verdadero modelo de patriotismo y subordinacion.

Cuartel general en La Popa, á 3 de Octubre de 1821.—11.

El General, Comandante en jefe,

MARIANO MONTILLA.

IV.

BANDO del Comandante en jefe, por el cual se recomienda á los individuos del ejército que observen buena conducta.

Mariano Montilla General de brigada y Comandante en jefe del ejército de la costa del norte de Cundinamarca, &c. &c.

A los individuos que componen el ejército de su mando.

Habiendo entendido los enemigos de la República en la ciudad de Cartagena, que á pesar de la Capitulacion celebrada por mí con el Gobierno español, cometerán siempre excesos las tropas sitiadoras, molestando, insultando y saqueando los habitantes de la plaza; y sabiendo, por otra parte, que ha habido algunos individuos del ejército que han vertido especies poco conformes á su honor y disciplina, ordeno lo siguiente:

1.° La ciudad de Cartagena y sus habitantes, sean de la clase y condicion que fuesen, serán tratados como amigos.

2.° Se prohibe á todo individuo del ejército tratar mal de palabra ó de obra á ningun vecino de la ciudad, incurriendo el contraventor de este artículo, si fuere Oficial, á un año de suspension de empleo; y si soldado, á cincuenta palos y un mes de prision.

3.° El que se encontrare robando, fracturando puertas ó ventanas, saltando paredes para perpetrar el crímen, sufrirá irremisiblemente la pena de muerte.

4.° Los Comandantes de cuerpo, Capitanes de compañía, y los Oficiales subalternos, serán responsables directamente de la buena conducta de las tropas que mandan.

Cuartel general en La Popa, á 3 de Octubre de 1821.

El General, Comandante en jefe,

MARIANO MONTILLA.

CCCLXXX.

JURAMENTO prestado por la tropa de la guarnicion española ántes de evacuar la plaza de Cartagena.

La tropa de la guarnicion al servicio del Rey de España hizo el juramento convenido en la Capitulacion ajustada en el Cuartel general de "La Popa," segun consta de los documentos remitidos al Gobierno, y de las diligencias siguientes :

" Don Gaspar Escalada, Capitan, primer Ayudante del regimiento de infantería de Leon, del que es Comandante el Coronel de los Ejércitos nacionales Don Miguel Valbuena;

" Certifico : que en la tarde de este dia á las cinco de ella han prestado el juramento que se previene en el artículo 4.° de la Capitulacion acordada para la evacuacion de esta plaza, los individuos que comprende la anterior lista ; y para que conste lo firmo en Cartagena de Indias, á ocho de Octubre de mil ochocientos veinte y uno.

" GASPAR ESCALADA.

"Visto Bueno.—MIGUEL VALBUENA.

"Cartagena, Octubre 9 de 1821.—Me consta haber hecho el juramento que se expresa en la anterior certificacion, en la tarde del dia de ayer, los individuos que indica, á presencia del señor Coronel Luis Francisco de Rieux, Jefe del Estado mayor del Ejército de la costa del norte de Colombia.

"GABRIEL DE TÓRRES, Gobernador Comandante general."

Iguales certificaciones expidió del Cuerpo nacional de artillería, el Ayudante mayor Don Manuel Verna y visó el Comandante de la brigada, Teniente Coronel Don Ignacio Romero.

La lista de los individuos del regimiento de Leon monta á....... 518

La de los agregados, á.. 40

La de la brigada de artillería, á.................................... 223

Estas listas se imprimen por separado, para distribuirlas á los Jefes de las Divisiones activas y de plaza, para su conocimiento, de que los individuos en ellas comprendidos no pueden tomar las armas contra la República durante la presente guerra.

CCCLXXXI.

DECRETO ejecutivo de honores al Ejército del Magdalena.

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER,

General de Division y Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo. *

Teniendo en consideracion que los individuos que componen el Ejército del Magdalena, bajo las órdenes del General Mariano Montilla, han acreditado valor y constancia en la gloriosa campaña que acaba de hacer, hasta la ocupacion de la importante plaza de Cartagena y de las de Santa Marta y Rio de Hacha, he venido, en uso de las facultades extraordinarias que me están delegadas por el artículo 8.° de la ley del 9 de Octubre del corriente año, y consultado al Consejo de Gobierno, en decretar lo siguiente:

1.° El General, los Jefes, Oficiales y soldados del Ejército del Magdalena, llevarán en el brazo izquierdo un escudo encarnado, de dos pulgadas de diámetro, orlado de laureles, con esta inscripcion en el centro:

Del Ejército del Magdalena en 1820 *y* 1821.

2.° El Comandante general, los Oficiales é individuos de Marina, que con tanto brio y denuedo arrostraron los peligros en las brillantes acciones que precedieron á la ocupacion de Santa Marta y Cartagena por las armas de Colombia, llevarán el mismo escudo con este mote:

De la Escuadrilla del Magdalena en 1820 *y* 1821.

3.° El General del Ejército del Magdalena, el Comandante general de las fuerzas sutiles y los Jefes de los cuerpos, llevarán un su escudo esta expresion:

Comandante en jefe del Ejército del Magdalena en 1820 *y* 1821.

Comandante general de la Escuadrilla del Magdalena en 1820 *y* 1821.

Comandante de tal Division ó batallon del Ejército del Magdalena en 1820 *y* 1821.

4.° Los escudos de los Jefes y Oficiales del Ejército y fuerzas sutiles del Magdalena, serán bordados de oro, y de seda los de los soldados y marineros.

5.° El General del Ejército y Comandante general de las fuerzas sutiles del Magdalena propondrán, además, con especialidad los premios y recompensas que justamente se deban á los pueblos ó individuos que se han distinguido, auxiliando y concurriendo de alguna manera al éxito de la campaña.

* Fué elegido Vicepresidente de Colombia, en virtud de haberse expedido la Constitucion política de la República.—(N. del E.)

6.° El Secretario del Despacho de Marina y Guerra está encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado y firmado en el Palacio del Gobierno en Bogotá, á 29 de Noviembre de 1821.

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Pedro Briceño Méndez. *

CCCLXXXII.

REMINISCENCIAS. Algo de lo pasado y una ojeada al presente.†

....

En el año de 1820 se celebraba en Sabanalarga la fiesta del *Corpus*, y cuando estaba la procesion en la calle, un movimiento extraordinario se nota en la concurrencia, que la hace dispersar, corriendo cada uno para su casa. Aquel desórden lo produjo la presencia de unos pocos soldados españoles que habian escapado de Sabanilla. No es posible describir el gozo de las familias de los patriotas con aquel acontecimiento. Un nuevo horizonte se abria á todas las esperanzas. ¡Qué mágico poder han tenido las palabras "patria" y "libertad," para todos aquellos que veian el término ya del reinado de un bárbaro absolutismo; para los que creyeron entonces que ya no habria más sangre americana derramada, más mengua ni deshonra para el carácter nacional!

....

Sánchez Lima, que no contaba con que la libertad de la costa de Nueva Granada debia ser el resultado de un plan combinado; y escarmentado por las fuerzas que obraban por el Norte, tropezó en el Sur con Lara y Carmona, que lo atacaron y destruyeron. Ya Córdova se hacia sentir obrando con direccion á la Costa.

....

El Brigadier de Tórres, que mandaba en Cartagena con ánimo de oponerse á esta invasion, destacó una columna de soldados del regimiento de Leon, al mando del Comandante Romero, que llegó hasta Sabanalarga.

Me encontraba en la puerta de mi casa el dia que estas tropas se presentaron en dicho lugar; y apénas los ví, corrí á dar aviso á mi madre. Esta vino con precipitacion, creyendo que serian los patriotas. Al ver los soldados, exclamó: Son españoles! y en seguida cerró la puerta de la calle. Por la noche, como fugitivos, abandonó toda la familia la casa, refugiándose en el lugar nombrado "Cabeza de Leon" y permaneciendo allí, aguardando resultados, como quince dias, porque ni Montilla ni Romero hacian movimiento alguno: se observaban. Entre tanto no faltaban escaramuzas de descubiertas. El Capitan Rincon, venezolano, encontró una partida de españoles en Polonuevo, los atacó y derrotó.

---

* Copiado de la misma Gaceta del 6 de Enero de 1822, número 128.

† El principio de este artículo figura entre las piezas del año de 1815 insertas en este Tomo.

Montilla queria dar un golpe decisivo sobre Romero, y para esto trató de ponerse en comunicacion con Córdova, que obraba en el rio Magdalena, dirigiéndole un pliego que hasta Sabanalarga fué conducido por los señores Maximiliano Salazar y Manuel Barraza Beltran. Este último lo llevó á Barranca y de allí los Presbíteros Doctor Mazanet y José María López lo pusieron en manos de Córdova. La respuesta de éste fué lacónica; le anunciaba á Montilla que dentro de poco no habria un español en la ribera del Magdalena y se le uniria; así lo cumplió.

El cañon de Tenerife anunció la victoria que Córdova y Maza obtuvieron sobre las tropas españolas que ocupaban aquel punto. El Jefe de las fuerzas enemigas murió en el combate y la bandera de la República fué saludada desde entónces en todo el rio Magdalena. Con esta noticia, Montilla marcha sobre Sabanalarga á atacar á Romero, quien, sabedor del desastre de Tenerife, esquivó el combate y buscó los muros de Cartagena con las fuerzas que mandaba.

El dia 29 de Junio de 1820 entró el General Montilla á Sabanalarga. Su entrada la presidió un escuadron de caballería al mando del Coronel Garcen, frances, al servicio de la República; luego un peloton de Irlandeses como cien hombres, con tres piezas de batalla; y á retaguardia la infantería, compuesta casi toda de voluntarios de Barlovento. Las chaquetas coloradas daban á estos voluntarios un aire de marcialidad que comunicaba aliento al patriotismo. Las tocatas de la banda de música, compuesta de Irlandeses, hacian participar á todos del sentimiento que inspiraba un espectáculo tan penetrante como el de la resurreccion de la Patria. El triunfo de ésta, que era ya indudable, devolvió á los proscritos al seno de sus familias. La suerte de mi padre estaba ligada con este triunfo, y para sus hijos vino á ser desde entónces la República la estrella polar que debia guiarlos en su nueva existencia.

....

No obstante la union de Montilla, Lara y Córdova con tropas de disciplina y de un valor á toda prueba, el sitio que debia ponerse á Cartagena no podia ser formal y rigoroso, miéntras La Ciénaga, que era el baluarte del *godismo*, tremolase la bandera española. Un cuerpo recientemente formado, llamado "Bajo Magdalena," una compañía de Irlandeses y otra de un batallon de línea al mando del Capitan Florencio Jiménez, que fué despues General de la República, y un Escuadron de caballería, fueron todas las fuerzas que se situaron en Turbaco.

Bolívar, cuya mirada abarcaba un mundo, se presentó en la Costa en esa época. Queria verlo todo; activo, infatigable, inspeccionó las tropas que debian obrar sobre La Ciénaga; visitó á Turbaco y pronosticó un desastre si la guarnicion de la plaza de Cartagena, compuesta de tropa aguerrida, hacia una salida.

La presencia del Libertador en el tránsito de Barranquilla á Turbaco fué un suceso que electrizó: los hombres, las mujeres, los niños corrian detrás de este hombre providencial. Ninguno se cansaba de mirarlo; gritos de alegría le acompañaban donde quiera que iba. En cada pueblo que visitaba se abria el templo y las campanas se echaban á vuelo, se dirigia á la Iglesia y permanecia hincado por unos pocos minutos. A pesar de mi corta edad, hago de esa época un recuerdo tan perfecto, que me imagino aún le veo con su andar ligero y paso firme, vestido de levita

azul, botas altas y morrion con cordones blancos, como se presentó á mi vista por primera vez.

El dia 1.º de Septiembre, á pocos dias de haberse marchado el Libertador de Turbaco, la guarnicion de Cartagena atacó á las tropas sitiadoras que estaban al mando del Coronel Ramon Ayala, y las derrotó, á pesar de la bravura que desplegaron los patriotas. No se empañó por este descalabro el honor de las armas de la República; los Jefes y Oficiales reunieron los dispersos y ocuparon á Turbaco á pocas horas. Un pánico hizo que los vencedores desocupasen aquel punto, retrocediendo precipitadamente para Cartagena.

Aquí es necesario hacer justicia á algunos hijos de Sabanalarga, que como Manuel Barraza, jóven entusiasta que prometia mucho, rindieron su vida en aquella jornada, peleando valerosamente. Algunos buenos hijos de Cartagena tambien perecieron. Pombo y Arias hicieron allí el sacrificio de sus vidas. Mi padre escapó milagrosamente, teniendo la satisfaccion de prodigar algunos cuidados al señor Juan de Arias á quien sacó de entre los moribundos. Otro sujeto de Sabanalarga, que vive aun, tambien se halló en ese combate y cuyo nombre no estampo aqui porque no sé si ofendo su modestia.

Con motivo de este acontecimiento el General Montilla dispuso que los batallones "Antioquia" y "Alto Magdalena," que mandaban los Comandantes Córdova y Maza reforzasen la línea de Cartagena.

Córdova, cuyo aspecto revelaba la edad de 21 á 22 años cuando le he visto marchar al frente de un batallon; que ya tenia una fama bien merecida por su valentía fué un objeto de entusiasmo en su tránsito por estas poblaciones. Gallardo en su porte, sencillo en el vestir, con un sombrero de paja inclinado hácia un lado, se notaba por sus atractivos personales entre la brillante oficialidad del cuerpo que mandaba, que era uno de los más lucidos en el ejército de la antigua Colombia. De ese batallon "Antioquia" eran oficiales de fila los Barrientos, Santamaría, Montoya, Alzate, González (Benedicto), Gómez (Juan Antonio y Pio) Viana, Enao, Carrasquilla y otros pertenecientes á las primeras familias de Antioquia. En el jóven Córdova reverberaba ya la gloria que le esperaba en Pichincha y Ayacucho: General de Division á los 27 años, fué el soldado más distinguido entre los hijos de Nueva Granada.

El asalto que dió Carreño á La Ciénaga en donde se atrincheraba el realismo, que fué una de las victorias más sangrientas que obtuvieron las armas de la República en la Costa, permitió al General Montilla contraer toda su atencion al sitio de Cartagena. Una fuerza respetable se situó al rededor de la ciudad, que hacia cada dia más crítica la situacion de los sitiados. Estos se defendian con brio: las numerosas bombas que los morteros del castillo de "San Felipe" arrojaban sobre la Popa la destruyeron casi en su totalidad. Las ruinas que posteriormente se han visto de la Iglesia y demás edificios de esa célebre *Popa* fueron causadas en ese sitio. Allí murió de una bala de cañon el interesante jóven cartagenero Antonio Paniza, Ayudante de campo del General Montilla. La batería que se puso en disposicion de hostilizar la ciudad y las proezas de Padilla, destruyendo el poder marítimo de los sitiados, dentro de la bahía y bajo los muros de la plaza, obligó al Brigadier Tórres á capitular y á rendirse.

El dia 10 de Octubre de 1821, despues de quince meses de asedio

hizo el General Montilla su entrada triunfal en Cartagena al frente de un ejército que ningun elogio que aquí se hiciera aumentaria su gloria. Este fué un acontecimiento de grande importancia para la República, por cuanto Cartagena, como plaza fuerte, era la primera en Colombia.

Cartagena celebró á poco despues la promulgacion de la Constitucion de Cúcuta con una alegría y una pompa extraordinarias, á lo cual contribuyó la permanencia en ella de los cuerpos brillantes que le habian restituido su libertad y su gloria.

Una parte de esta guarnicion, con Córdova y otros Jefes, se embarcó para el Istmo de Panamá. El pensamiento de Bolívar, que abarcaba la libertad del Imperio de los Incas, se ponia en ejecucion, y los mejores cuerpos del ejército tomaban la direccion del Sur.

A pesar de los asedios de 1815 y 1820, Cartagena tenia en el año de 1822 más de veinte mil almas. El ruido de la guerra absorbia la atencion de sus habitantes: el triunfo obtenido en Pichincha * por las armas de la República se celebró con alborozo; pero lo que derramó la medida del entusiasmo fué la victoria de Junin. La noticia se tuvo por la noche; todas las campanas de la ciudad se echaron á vuelo; como por encanto se iluminó Cartagena, cuya poblacion se lanzó á las calles entusiasmada, delirante. Las aclamaciones victoreando al Libertador, aturdian, ahogaban los toques de las bandas militares, que precedian siempre á aquellas demostraciones de regocijo.

....

La victoria obtenida por el General Padilla en el lago de Maracaibo con sus compañeros Tono &c., tambien fué celebrada con un entusiasmo frenético. ☞Si algun hombre debió estar envanecido por las demostraciones de gratitud pública, fué Padilla, porque la ciudad heróica puede decirse evaporó su patriotismo por honrarlo—lo merecia.

A poco despues de estas escenas de patriotismo y reconocimiento nacional que hābia presenciado en Cartagena, pasaron otras á mi vista en un pais extranjero, á donde mi padre me envió por interes de mi educacion: De Nueva York, á donde fuí acogido por el señor David Castello con esquisita benevolencia, prodigándome los cuidados de un padre, que han grabado su memoria profundamente en mi alma, pasé á Filadelfia. En esta ciudad me alojé en la casa del Coronel colombiano Don Leandro Palacio, que desempeñaba el Consulado general de Colombia. Este caballero, á quien iba recomendado, me puso en el "Colegio Colombiano" que acababa de inaugurarse y cuya direccion tenia Don Félix Merino, español de nacimiento y americano por naturalizacion. El nombre de Colombia estaba en boga en aquel pais; y ciertamente este nombre no podia separarse de las hazañas de Bolívar, que tanto ruido hacian ya en el mundo. El héroe Sud-americano tenia que dejar la herencia inmortal de su nombradía á Colombia; y los colombianos que nos encontrábamos en pais extranjero llevamos con orgullo este nombre, porque el Libertador, se hallaba en el Perú, y resplandecia ya en el zenit de su gloria.

Como he dicho, tenia que presenciar en los Estados Unidos del Norte una escena de reconocimiento nacional—Un muchacho de catorce

* Aunque los últimos apartes de este artículo hacen mencion de hechos que acontecieron despues del año de 1821, no hemos querido separarlos de los precedentes, con el fin de dar término, de una vez, al mismo artículo.—(N. del E.)

años no puede darse razon de ciertas cosas, aunque pasen á su vista. Filadelfia, quizá la ciudad más bella de la Union Norte Americana, se vió un dia con una animacion extraordinaria, preparándose para tener un dia de gala, en obsequio de un huésped ilustre. Lafayette, el compañero de Washington, debia ser recibido dignamente en aquella ciudad. Yo habia visto en los pueblos de la Costa de Nueva Granada el entusiasmo con que recibieron á Bolívar cuando se sitiaba á Cartagena en 1821. Ahora veia al pueblo Norte Americano, frio y calculador de suyo, transportarse en un alegría que rayaba en entusiasmo y con un aparato militar sorprendente apiñarse en la calle más bella de la ciudad. Investigué el porqué de lo que habia visto en mi pais y de lo que veia en los Estados Unidos, y mi razon comenzó á despertar; la idea moral de la Independencia vino á ser clara en mi espíritu, y fué desde entónces que la América se presentó á mis ojos como la victima de las injusticias de la vieja Europa. Lo que al principio de nuestra revolucion fué en mí un sentimiento que solo abrigaba odio á los españoles, por los daños causados á mi familia, vino á ser una razon de humanidad, que me hizo partidario de la República por inteligencia. Hoy veo á los españoles como á mis compatriotas y deseo que en la crisis que está pasando su *españolismo*, se salven los grandes intereses que han de colocar á la Península en el rango de los pueblos libres y civilizados.

En el Colegio en que entré de alumno habia algunos colombianos, y el único con quien me he encontrado años despues en Cartagena, ha sido Manuel del Corral, que vive en Antioquia. Si hago reminiscencias de esta época de mi vida en lo que escribo, es por la relacion que tiene con mi pais lo que observé en el extraño. Teniamos un catedrático, Mr. M..., que habia tenido asiento en la Convencion francesa de 1793: era republicano sincero y uno de los sabios que acompañaron al General Bonaparte en la expedicion de Egipto. El terrible convencionista que habia votado por la muerte de Luis XVI no podia estar donde reinaba Luis XVIII, su sobrino. El retrato de este insigne frances se encuentra en el Museo de Filadelfia entre las celebridades científicas. Como tenia su estudio cerca del Colegio, cuando sus discípulos íbamos á su casa, se complacía en señalarnos los objetos raros que habia traido de la Arabia y del Egipto. El voto de un hombre como éste, juzgando á Bolívar, no podia ménos de ser lisonjero para los colombianos. Nos decia: *Bolívar the hero of the South, has surpassed Washington, the hero of the North.* De la misma opinion eran Robert Dale Owen, Hourton y otros escritores de tono.

La noticia de la victoria de Ayacucho, que en los periódicos Norte-americanos se referia con elogios prósperos al ejército colombiano, penetró en el Colegio, y fué un suceso que celebramos con regocijo. En esa época se botaban al agua de los astilleros del Delaware la fragata "Colombia" y creo que la "Cundinamarca," de 64 cañones cada una, para el servicio de la República.

Todo sonreia y se veia venir el porvenir más halagüeño. La Independencia de la América del Sur era un hecho, y Bolívar, que parecia más grande que los mismos Andes, testigo de sus proezas, trazaba ante el mundo atónito, con la punta de su espada, el mapa de Colombia la grande, del Perú y Bolivia, que hoy forman cinco Repúblicas..........

Sabanalarga, Noviembre 11 de 1874. JOSÉ MARTIN TÁTIS.

CCCLXXXIII.

RESOLUCION por la cual se habilita el papel sellado español para los negocios judiciales y de las Escribanías de Colombia.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Para que los asuntos judiciales no sufrieran ninguna detencion por la falta de papel sellado que previenen las leyes para la autenticidad de su despacho, me he visto obligado, despues de la ocupacion de esta plaza, á dictar el auto que tengo el honor de acompañar á V. E. en copia. Yo espero que V. E. se sirva tener en consideracion la extraordinaria circunstancia que me ha obligado á esta medida, y que en consecuencia provea lo que sea de su superior agrado.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cartagena, 20 de Octubre de 1821.—11.º—Excelentísimo señor.—El General, MARIANO MONTILLA.

Excelentísimo señor Presidente del Departamento.

Cuartel general en Cartagena, Octubre 13 *de* 1821.

No debiendo padecer detencion los asuntos judiciales ni carecer de la autenticidad que han querido darles las leyes, miéntras se provee de papel sellado de la República se habilitará del que ha sido recibido del Gobierno español, el muy necesario para los Registros y actuaciones, poniéndoseles la nota de "*Valga por el sello de la República, recuperada la libertad, y para el presente año de* 1821." Y considerándose que bastará se sellen doscientas resmas, líbrese á los Ministros del Erario la órden correspondiente, y hágase saber á los Escribanos públicos cierren sus antiguos Registros, y abran otros nuevos en el papel respectivo del nuevo sello; y dése cuenta á la Superioridad, de quien se espera que, atentas las estrechas circunstancias que obligan á tomar una medida tan privativa de la Soberanía, se sirva interponer su aprobacion y proveer lo demás que corresponda en el asunto.—MARIANO MONTILLA.

En el mismo dia se libró la órden prevenida á los SS. Ministros de Hacienda, insertándose en ella el superior decreto antecedente.—JIMÉNEZ.

En quince del mismo, por haber sido de festividad el anterior, lo hice saber á los Escribanos de la plaza, quienes quedaron enterados y lo firman.—*Pernett—Madrid—Jiménez.*

Es copia. MONTILLA.

Palacio de Bogotá, Noviembre 15 *de* 1821—11.º

Se aprueba la medida adoptada del resello del papel en los términos que se expresan, en atencion á las circunstancias urgentes en que se tomó; advirtiéndose al que representa que oportunamente se le comunicarán las órdenes á que debe arreglarse en lo sucesivo por lo tocante á este ramo.

R.—El Secretario de Hacienda, JOSÉ MARÍA CASTILLO

CCCLXXXIV.

RELACION de los militares que hicieron la campaña del «Bajo Magdalena,» que comprende los años de 1820 y 1821, y la cual dió por resultado la recuperacion de las Provincias antiguas de Cartagena, Riohacha y Santa Marta por las autoridades y fuerzas colombianas. (*)

Nombre.	Pais natal.	Ultimo empleo en la milicia.	Nombres de los lugares en que se libraron las funciones de armas en las cuales se encontró en dicha campaña.
Acero Mariano	*Casanare* †	Coronel	2.ª de San Juan de la Ciénaga.
Agracot José	Cartagena	Alférez	2.ª de Tenerife.
Aguado Pedro Vicente	Valencia	Teniente	
Aguirre Juan José	Cartagena	Coronel	2.ª de San Juan de la Ciénaga.
Alandete José María	Cartagena	Oficial de la Secretaria de la Comandancia general	
Alcázar Manuel	Cartagena	Teniente Coronel	
Alvarez Luis	Antioquia	Teniente	
Alzáte Miguel Antonio	Sonson	General	Rio-frio, 2.ª de San Juan de la Ciénaga y La Popa.
Alzáte Salvador	Marinilla	Coronel	2.ª de Tenerife.
Anzoátegui Juan José	Barcelona (Venezuela)	Capitan	
Araújo Pedro	Cartagena	Cirujano Mayor	
Arizmendi Juan Bautista	Asuncion (Margarita)	General	Riohacha, Riofrio, Cármen y La Barra de la Ciénaga.
Arrazábal Bartolomé	Santa Marta	Alférez	Bahía de Cartagena el 24 de Junio de 1821.

(*) Hemos formado esta Relacion con presencia de las Biografías publicadas por los señores Ramon Azpurúa, José María Baraya, L. Scarpetta, Saturnino Vergara y Luis Capella Toledo; de unas pocas hojas de servicio y de los documentos insertos en esta obra.

(†) Pondremos en bastardilla el nombre de la Nacion ó comarca, cuando ignoremos el lugar de nacimiento. El apellido de este Jefe en los partes de los Coroneles Carreño y Montilla aparece escrito *Acedo* en lugar de *Acero*.

Ayala Ramon	*Venezuela*	General	Riohacha, Turbaco y el Playon de La Popa.
Azula Juan Bautista	Bogotá	Alférez	2.ª de Tenerife.
Ballestéros Francisco	Riohacha	Alférez de fragata	Bahía de Cartagena el 24 de Junio de 1821 y la toma del bergantin americano, con víveres, el 29 de Julio.
Barraza Manuel	Sabanalarga (E. de B).	Oficial	Turbaco, en la cual murió.
Barreneche Mariano	Antioquia	Coronel	
Barrera Manuel	Mompox	Sargento Mayor	Majagual, 2.ª de Tenerife y Lorica.
Barros Blas de	Barranquilla	Teniente Coronel	Turbaco, en la que fué herido.
Barros José Cayetano	Riohacha	Capitan	
Berrío Diego Francisco	Bogotá	Teniente	2.ª de Tenerife.
Berrío Joaquin	Bogotá	Sargento Mayor	
Boláños José	Cartagena	Teniente	Turbaco.
Bolívar José	Venezuela	Coronel	Cospique y Lorica, en que fué herido.
Botero José María	Rionegro	Coronel	2.ª de Tenerife.
Bourman Rafael	Santa Marta	Teniente	2.ª de Tenerife.
Brion Luis	Curazao	Almirante de escuadra.	
Buitrago Marcelo		General	2.ª de San Juan de la Ciénaga.
Cartagena Jorge		Artillero (de tropa).	2.ª del Peñon.
Cabarcas J. Trinidad	Cartagena	Alférez	
Cadavid Ciriaco	Antioquia	Subteniente	2.ª de San Juan de la Ciénaga.
Cáldas Leandro		Alférez de navío	Bahía de Cartagena el 24 de Junio de 1821.
Calthell Clemente	Baltimore		Sabanilla.
Camargo José Trinidad	Soledad (Estado de Bolívar)	Teniente de fragata	
		Capitan	
Cámpos Tomas	Cartagena	Sargento Mayor	Corozal (E. de B.) y Lorica.
Canabal Pedro José	Cartagena	Teniente Coronel	

Nombre.	Pais natal.	Ultimo empleo en la milicia.	Nombres de los lugares en que se libraron las funciones de armas en las cuales se encontró en dicha campaña.
Cantillo de Miranda Manuel.		Comisario de Guerra	
Carbono Gerónimo	Génova	Capitan de navío	Laguna-salada, Sabanilla y San Juan de la Ciénaga. Durante el bloqueo de Cartagena apresó tres goletas, una de ellas con víveres.
Cárdenas Emigdio	Bogotá	Alférez.	
Cárdenas José María	Tensa (Boyacá)	Capitan	Chiriguaná, Jagua, Espíritu Santo, y Riofrio.
Carmona Francisco	Maturin	General	Ocaña, Chiriguaná, Turbaco, Pueblo-viejo, 2.ª de San Juan de la Ciénaga, La Barra y el Playon de La Popa.
Carrasquero Juan	Maracaibo	Capitan.	2.ª de San Juan de la Ciénaga.
Carrasquilla Pedro	Honda	Coronel.	Pinto y 2.ª de Tenerife.
Carreño José María	*Venezuela.*	General	Fundacion, Codo, y 2.ª de San Juan de la Ciénaga.
Castañeda Antonio	Cartagena	Capitan	Turbaco.
Castaños Manuel Silvestre	Cartagena	Teniente Coronel	2.ª de Tenerife.
Castillo Marcelino José del.	Tolú.	Teniente Coronel.	2.ª de San Juan de la Ciénaga.
Castro Francisco	Antioquia	Teniente	
Castro José Antonio	Soledad (E. de Bolívar)	Capitan.	Turbaco.
Castro Juan		Capitan.	
Ceballos Francisco	Maturin.	Capitan	
Cedeño Natividad	Maracaibo	Subteniente.	Turbaco y 2.ª de San Juan de la Ciénaga.
Cerra Gregorio	Cartagena	Sargento Mayor	Lorica.
Clemente Lino de	Carácas	General	
Córdova José María	Rionegro	General	2.ª de Tenerife y Corozal.

Córdova Salvador	Rionegro	Coronel	La Mojana y Majagual.
Corena Melchor	Chinú	Coronel	
Corral Manuel D. del	*Antioquia*	Coronel	La Mojana y 2.ª de Tenerife.
Correa Manuel	Antioquia	Teniente	2.ª de San Juan de la Ciénaga.
Correa Ventura	Antioquia.	Capitan	Lorica.
Cótes Manuel María	Riohacha		
Cova José	Cumaná	Teniente	Turbaco.
Carpio N		Coronel	
Carvajal José		Coronel	
Cruz Juan José		Cabo primero	
Chitty Walter D'		Teniente de navío	La Barra, Pueblo-viejo y 2.ª de la Ciénaga.
Dávila Manuel	Cartagena	Coronel	Riohacha.
Delfin Nicolas	Cartagena	Teniente Coronel	
Delgado José	Quito	Comandante.	Riohacha, Sabanilla y 2.ª de San Juan de la Ciénaga.
Del Rio Antonio	Cartagena	Coronel	Turbaco, 2.ª de San Juan de la Ciénaga, Momil, Purísima y Chinú.
D'Evereux Juan	*Irlanda.*	General	
Díaz Antonio	*Venezuela*	Capitan de navío.	Sabanilla.
Díaz Domingo	Purificacion.	Teniente	
Díaz Vicente	Cartagena	Capitan de fragata	
Díaz Vidal	*Guayana*	Teniente	Turbaco y Lorica.
Donop Federico (Baron)	Suiza.	Teniente Coronel	
Duque Juan	Marinilla	Subteniente.	Majagual y 2.ª de Tenerife.
Duran Antonio María	Socorro	Teniente Coronel	
Duran Pablo	Socorro	General	Fundacion y 2.ª de San Juan de la Ciénaga.
Elías José Antonio	Santa Marta	Teniente	
Enao Braulio	*Antioquia*	General	2.ª de San Juan de la Ciénaga.

Nombre.	Pais natal.	Ultimo empleo en la milicia.	Nombres de los lugares en que se libraron las funciones de armas en las cuales se encontró en dicha campaña.
Enao Ruperto	Rionegro	Teniente	
Escobar Fernando	Antioquia	Sargento Mayor	Fundacion, Riofrio y 2.ª de San Juan de la Ciénaga.
Escudero Pedro	Cartagena	Alférez	
Espina Ramon	Honda	General	Codo, Riofrio y 2.ª de San Juan de la Ciénaga.
Estor José Antonio	Cartagena	Teniente	
Fajardo Tomas	Honda	Capitan	Peñon de Barbacoas, Banco, 2.ª de Tenerife, Turbaco, Lorica, y tuvo parte en la toma de las fuerzas sutiles españolas el 24 de Junio de 1821.
Fergusson Guillermo	*Irlanda*	Coronel	Fonseca, San Juan, Molinos, Riohacha, Sabanilla, Pueblo–nuevo y Turbaco.
Fernández Eusebio	Cartagena	Teniente	
Fernández Fernando	Barcelona (Venezuela)	Teniente	2.ª de San Juan de la Ciénaga.
Fernández José María	Cartagena	Capitan	Chiriguaná y Molino.
Ferrer Antonio	Tunja	Capitan	
Figueredo Fernando	*Venezuela*	General	Lorica y La Popa.
Figueroa Ildefonso	Cartagena	Teniente Coronel	2.ª de Tenerife.
Flórez Gregorio	Mompox	Teniente	2.ª de Tenerife.
Flórez José María	Cartagena	Alférez	Pinto, Tacaloa y 2.ª de Tenerife.
Gálves Vicente	Soledad (E. de Bolívar)	Capitan	
Gallardo Pedro	Pamplona	Teniente Coronel	
Gallo José Domingo	Antioquia	Sargento Mayor	Majagual, Fundacion y 2.ª de San Juan de la Ciénaga.

García Diego Antonio	Cartagena	Teniente Coronel	
Giron Dámaso	Riohacha.	Coronel	
Gómez Antonio	Marinilla.	Teniente	
Godoy Jacinto	....	Teniente	Chiriguaná.
Gómez Francisco Estévan.	Margarita (Venezuela)	General	
Gómez Juan Antonio	Marinilla.	Coronel	
Gómez Miguel	Carácas	Capitan	
Gómez Pioquinto	Marinilla	Teniente	
Gómez Vicente	Marinilla	Teniente Coronel	Majagual, Magangué, Corozal y 2.ª de Tenerife.
González Benedicto	*Antioquia*	....	2.ª de Tenerife y Corozal.
González Celestino	Cartagena	Teniente	
González Manuel.	Cartagena	Capitan	2.ª de Tenerife.
González Manuel	....	Sargento (tropa)	
Gordo José Manuel del	Santa Marta	Sargento Mayor	Pinto y 2.ª de Tenerife.
Grau José Manuel	Cartagena	Teniente	
Guerra Ramon Nonnato	....	Coronel	
Guillin y Gutiérrez Pedro C.	Mompox	Coronel	
Gutiérrez Salvador.	Antioquia	Capitan	2.ª de San Juan de la Ciénaga y La Popa.
Gutiérrez de Piñérez Juan Antonio	Mompox	General	Chiriguaná.
Guzman Antonio	Cartagena	Capitan.	Turbaco.
Henriquez Jorge	Curazao	Teniente	2.ª de San Juan de la Ciénaga.
Hernández Juan Antonio	Haití	Teniente de fragata	Bahía de Cartagena el 24 de Junio de 1821.
Hernández Ramon Gil	Cartagena	Teniente	La Barra, Pueblo-viejo, 2.ª de San Juan de la Ciénaga, Lorica y Bahía de Cartagena el 24 de Junio de 1821.
Hogan Mauricio.	*Irlanda.*	Sargento Mayor	Riohacha, Fonseca, Laguna-Salada.

Nombre.	Pais natal.	Ultimo empleo en la milicia.	Nombres de los lugares en que se libraron las funciones de armas en las cuales se encontró en dicha campaña.
Hormechea Cárlos	Riohacha	Coronel	Banco, 2.ª de Tenerife, Codo, Fundacion, Riofrio y 2.ª de San Juan de la Ciénaga.
Horta Rafael	....	Artillero (tropa)	
Hóyos Miguel.	Antioquia.	Teniente	La Popa.
Iglesias Pedro María	Cádiz	Capitan de fragata	
Illingrott Juan	*Inglaterra.*	Teniente de navío	Punta–Galera y Sabanilla.
Iriarte Ignacio José de	Cartagena	Teniente coronel	Los Playones el 24 de Junio de 1821, Simaña y Rio de oro.
Isaza José María.	Antioquia.	Subteniente	2.ª de San Juan de la Ciénaga.
Jaramillo Clemente.	Antioquia.	Capitan	
Jiménez José Florencio	*Venezuela*	General	Turbaco, Pueblo-viejo, La Barra, 2.ª de San Juan de la Ciénaga y San Pedro.
Jiménez Luis	Carácas	Teniente	2.ª de San Juan de la Ciénaga.
Jugo Diego	Carácas	Coronel	Fonseca, San Juan, Molino, Laguna-salada, Pontón, Pueblo-nuevo (Polo-nuevo) y Turbaco.
Jurado Ignacio	....	Sargento (tropa)	
Julio Ciprian	Mompox	Comandante	2.ª de Tenerife
Keogh Guillermo	*Escocia*	Teniente	Riohacha, Laguna-salada y Turbaco.
Laguna Andres	Santa Marta	Comandante	
Lamton Jaime.	*Inglaterra.*	Alférez de navío	
Lara Jacinto	Carora (Venezuela)	General	Chiriguaná, Fundacion, Pueblo-viejo, 2.ª de San Juan de la Ciénaga, San Pedro y Lorica.

Layera Eugenio	Cartagena		Bahía de Cartagena el 24 de Junio de 1821.
Leal José	Cumaná	Alférez	2.ª de Tenerife.
Leon Lino María	Cartagena	Teniente Coronel	
Leon Manuel		Teniente Coronel	Fundacion, Codo, Riofrio y 2.ª de San Juan de la Ciénaga.
Lezama Manuel		Capitan	Moráles, La Ceja, Barbacoas y Lorica.
Lináres Felipe	Carácas	Coronel	
Liscano José		Teniente de fragata	Bahía de Cartagena el 24 de Junio de 1821.
Locarno José Antonio	Cartagena	Capitan	
Loëdel Santiago	*E. E. U. U. de América*	Capitan	2.ª de SanJuan de la Ciénaga.
Lozano Miguel	Bogotá		
Luque Crispin	Cartagena	Capitan	
Machado Francisco	Cartago	Teniente	Pinto, Tacaloa, Buenavista y 2.ª de Tenerife.
Machado José María	Santa Marta	Teniente	La Barra de la Ciénaga y 2.ª de San Juan.
Machado Zacarías	Popayan	Teniente	La Barra de la Ciénaga.
Madiedo Juan	Cartagena		
Madiedo Nicolas	Cartagena	Coronel	
Maiz José Antonio	Cumaná	Teniente Coronel	Barbacoas (rio Magdalena).
Mankin Márcos R.	*E. E. U. U. de América*	Teniente de navío	
Márquez Joaquin Anastacio	Santa Marta	Coronel	Bahía de Cartagena el 24 de Junio de 1821.
Martínez José	San Cristóbal (Venl.ª).	Capitan	2.ª de San Juan de la Ciénaga.
Martínez José Antonio	Cartagena	Teniente	
Martínez Policarpo	Buga	General	2.ª de San Juan de la Ciénaga.
Martínez Ramon	Buga	Teniente Coronel	2.ª de San Juan de la Ciénaga.
Martínez Munive Manuel	Santa Marta	Teniente Coronel	Turbaco y 2.ª de Id. id.

Nombre.	Pais natal.	Ultimo empleo en la milicia.	Nombres de los lugares en que se libraron las funciones de armas en las cuales se encontró en dicha campaña.
Montesdeoca Julian		Coronel	
Mayne Jorge Henrique	Lóndres	Sargento Mayor	2.ª de San Juan de la Ciénaga.
Maza Hermógenes	Bogotá	General	Banco, Peñon, 2.ª de Tenerife, Pueblo viejo, 2.ª de San Juan de la Ciénaga, San Pedro, Dulcino y Gaira.
Medina Henrique	Coro	Teniente	
Medina Tomas.		Alférez de navío	
Mejía José Félix	Rionegro	Capellan	2.ª de Tenerife.
Meléndez Andres	Cúcuta	Teniente	
Meléndez Arjona Ramon	Bogotá	Coronel	2.ª de San Juan de la Ciénaga.
Mena Juan Salvador	Antioquia	Teniente	Corozal (Estado de Bolívar.)
Mendoza Camilo	Bogotá	General	
Mendoza Santiago	Cartagena	Subteniente	
Menéndez Raimundo	Antioquia	Capitan	
Mier Domingo	Honda	Capitan	Barbacoas (rio Magdalena).
Minuth Juan Teófilo	*Rusia*	Teniente Coronel	Riohacha, Sabanilla y Turbaco.
Miranda Anacleto	Cartagena	Subteniente	
Mizante José	Margarita	Teniente	
Montalvo Ignacio	Cartagena	Teniente	Turbaco.
Móntes Fernando	Antioquia	Capitan	
Montilla Mariano	Carácas	General	Riohacha, Laguna-salada, Sabanilla, y Pueblo nuevo (Polonuevo).
Montoya Joaquin	Medellin	Sargento Mayor	
Montoya José Manuel	Rionegro	Coronel	Pinto, Tacaloa, Buenavista, y 2.ª de Tenerife.
Morante José	Margarita	Teniente Coronel	

Moreno José Vicente	Honda	Alférez	2.ª de Tenerife.
Muñoz Juan Antonio	Carácas	Capitan	2.ª de San Juan de la Ciénaga.
Martínez de Aparicio José.	Santa Marta	Capitan	
Murray Tomas	*Inglaterra*	General	
Narváez Juan Salvador de	Cartagena	Coronel	
Noches Diego	Angostura (Venezuela)	Teniente	Lorica.
Noguera Calixto Domingo.		Oficial de la Sría de la Com.ª en Jefe	
Noriega Domingo	Honda	Teniente	Barbacoas (rio Magdalena) y 2.ª de Tenerife.
Núñez Francisco	Cartagena	Coronel	2.ª de Tenerife.
Obregon Manuel María	Barinas	Teniente Coronel	
Ortiz Ambrosio	Neiva	Capitan	Chiriguaná.
Ortiz Antonio A		Teniente	
Ortiz Sarasti Manuel		Teniente Coronel	Lorica.
Ortiz Pedro		Sargento Mayor	
Osorio Gregorio	Soledad (E. de B.)	Capitan	
Osse Sebastian	Cartagena	Teniente Coronel	
Padilla Francisco	Riohacha	Teniente de fragata	Bahía de Cartagena el 24 de Junio de 1821 y en la toma del bergantin americano, con víveres.
Padilla José	Riohacha	General	Laguna-salada, Pueblo viejo, la Barra, 2.ª de la Ciénaga, Lorica, Bahía de Cartagena el 24 de Junio de 1821.
Padilla José Antonio	Riohacha	Teniente de navío	2.ª de San Juan de la Ciénaga, Lorica y Bahía de Cartagena el 24 de Junio de 1821.
Palácios Franco Francisco.	Antioquia	Teniente	2.ª de Tenerife.
Paniza Antonio	Cartagena.	Capitan	La Popa, en la cual murió.
Pardo Lorenzo	Cartagena	Alférez	2.ª de Tenerife.

Nombre.	Pais natal.	Ultimo empleo en la milicia.	Nombres de los lugares en que se libraron las funciones de armas en las cuales se encontró en dicha campaña.
Paúl (Doctor)		Auditor de Guerra	
Pérez José María	España	Capitan	Badillo, Banco y 2.ª de Tenerife.
Peña Manuel		Cirujano	
Pérez José Pantaleon	Cartagena	Capitan	Turbaco.
Pérez Trinidad		Cabo 1.º (tropa)	
Perlaza Manuel José	Cali	Sargento Mayor	2.ª de Tenerife.
Paz Manuel Basilio de	Cartagena	Teniente	
Ponton Manuel	Bogotá	Sargento (tropa)	
Pórras Rafael	Cartagena	Sargento aspirante	
Portillo Hilario	Maracaibo	Teniente	Chiriguaná, Valledupar, Riofrio y 2.ª de San Juan de la Ciénaga.
Posadas Agapito	Antioquia	Capitan	2.ª de San Juan de la Ciénaga.
Prádos José Sántos	Cartagena	Teniente Coronel	
Prato Hermenegildo	San Cristóbal	Alférez	2.ª de San Juan de la Ciénaga.
Quintana Jacinto	Cartagena	Teniente de navío	Bahía de Cartagena el 24 de Junio.
Ramírez José Antonio	Marinilla	Sargento Mayor	Majagual, 2.ª de Tenerife, La Barra, Puebloviejo, 2.ª de San Juan y bahía de Cartagena.
Rangel Félix José	Socorro	Coronel	
Réyes Domingo	Barcelona	Teniente	Chiriguaná y 2.ª de San Juan.
Réyes Patria Fernando		Sargento Mayor	2.ª de Tenerife.
Rios Juan Antonio	Riohacha	Alférez de navío	Padron, Laguna-salada, Sabanilla y la toma de un bergantin americano con víveres.
Rincon Juan Nepomuceno.	La Grita	Capitan	Turbaco, en la que quedó inútil por una herida.

Roa Manuel Sántos	Cartagena	Capitan	
Robledo Cárlos	Antioquia	Teniente Coronel	Bahía de Cartagena el 24 de Junio.
Rodríguez Antonio	Honda	Capitan	Barbacoas y Badillo.
Rodríguez Henrique	Cartagena	Auditor de Guerra	
Rodríguez Eusebio	Cartagena	Capitan	
Rodríguez Joaquin	Antioquia	Teniente Coronel	
Rodríguez Pedro	Bogotá	Teniente	La Barra de la Ciénaga.
Rójas Francisco	Bogotá	Teniente	Badillo, Tenerife y Lorica, en la que fué herido.
Romay y Campuzano Manuel	Bogotá	Gobernador de la Provincia	
Romero Fernando	Barcelona (Venezuela)	Sargento Mayor	
Rosáles Antonio	*Venezuela*	Capitan de navío	2.ª de San Juan de la Ciénaga.
Royert N.		Capitan	
Rueda Manuel	Bogotá	Teniente	
Ruiz Bernardo	La Cruz	Subteniente	Cataca y 2.ª de San Juan de la Ciénaga.
Salazar José	Cartagena	Alférez	Turbaco.
Salgado Alejandro	Cartagena	Capitan	Turbaco y Bahía de Cartagena el 24 de Junio de 1821.
Salinas Agapito	Cartagena	Teniente	2.ª de Tenerife y 2.ª de San Juan de la Ciénaga.
Sánchez de Mora Ignacio		Guarda-parque	
Sardá José	*España*	General	
Sánchez Ponciano		Alférez	
Scarpetta Roo Camilo	Cali	Capitan	2.ª de Tenerife.
Sepúlveda José María	Antioquia	Teniente	2.ª de Tenerife.
Serrate Tomas	Honda	Capitan	Barbacoas (rio Magdalena) y Lorica.
Silva Rudecindo	Socorro	Capitan	Fundacion, Riofrio y 2.ª de San Juan de la Ciénaga.

Nombre.	Pais natal.	Ultimo empleo en la milicia.	Nombres de los lugares en que se libraron las funciones de armas en las cuales se encontró en dicha campaña.
Somes Charke Guillermo...	*Inglaterra*..................	Teniente................	Riohacha y 2.ª de San Juan de la Ciénaga.
Sosa Juan Nepomuceno....	Medellin...............	Teniente.......... ...	Majagual.
Soto Anselmo................	Cartago....................	Coronel....................	Fundacion, Riofrio y San Juan de la Ciénaga.
Suárez Francisco............	Cartagena..................	Alférez de fragata.....	Lorica.
Suárez Pantaleon............	Puerto Cabello.......	Teniente.................	
Sudea José María............	Cartagena.................	Capitan.....................	
Tátis Antonio Abad.........	Cartagena.................	Cirujano mayor..........	
Tátis Manuel José...........	Cartagena.................	Comisario de guerra...	
Tinoco José.....................	Puerto Cabello........	Capitan.....................	
Tórres Eustaquio..............	San Mateo (Venezuela)	Alférez........................	2.ª de Tenerife.
Triana Benedicto.............	Chocontá..................	Sargento Mayor..........	2.ª de Tenerife.
Troncoso Miguel..............	Habana.....................	Coronel......................	
Uribe Juan Bautista.........	Medellin..................	Teniente.....................	Pinto, 2.ª de Tenerife.
Urueta Alejandro.............	Cartagena................	Teniente...................	
Uscátegui Salvador..........	Cartagena.................	Sargento Mayor.........	Turbaco.
Vega Gabriel de...............	Cartagena.................	Coronel.......................	
Vega Juan Nepomuceno...	Simití.......................	Sargento Mayor.........	Puerto Nacional, en la que fué herido.
Velásquez José Antonio....	Antioquia	Teniente.....................	
Viana Joaquin..................	Marinilla..................	Sargento Mayor........	
Villa Pedro......................	Mompox..................	Capitan.....................	Banco, Chiriguaná y Valledupar.
Villanueva Antonio..........	Cartagena.................	Alférez de navío.........	Bahía de Cartagena el 24 de Junio de 1821.
Villanueva Sebastian.........	Cartagena................	Alférez.......................	
Wilches Francisco...........	Plato.......................	Teniente Coronel.......	

NOTAS.—1.ª Generalmente en las Biografías y Hojas de servicios que hemos consultado para formar la Relacion precedente, se expresa que varios militares concurrieron á la 2.ª accion de armas de Tenerife, porque la Columna que marchó por tierra á las órdenes inmediatas del entónces Comandante José María Córdova, debió tomar parte en el ataque de aquel punto; pero dicha Columna llegó á éste despues de terminado el combate. No hemos querido alterar en manera alguna las calificaciones hechas por los Estados Mayores, así por la imposibilidad en que nos habriamos encontrado de saber con toda exactitud quiénes compusieron la Division que, al mando del Comandante Hermógenes Maza venció á los realistas, y quiénes marcharon con Córdova; como porque observamos que en circunstancias análogas fueron calificados como vencedores en Carabobo 2.ª y Junin, por ejemplo, los cuerpos que no entraron en accion, por el hecho de haber estado disponibles en aquellos campamentos.

2.ª Hemos considerado la accion de *Tenerife*, librada el 27 de Junio de 1821, como la *segunda* en aquel punto, porque la *primera* se verificó en Noviembre de 1811, segun el Detall inserto en la página 349 del tomo 1.º de esta obra. Aunque el Coronel Simon Bolívar ocupó á Tenerife en Diciembre de 1812, no hemos encontrado documentos fehacientes que nos den á conocer el motivo por el cual fué dicha plaza abandonada por las fuerzas de Cartagena y reocupada por las de Santa Marta hasta el mes referido. Bolívar la halló sin enemigos armados á quienes combatir, segun lo explica el Presidente Rodríguez Torices en el Mensaje que dirigió á la Cámara de Representantes, inserto en las páginas 557 á 560 del tomo 1.º citado.

3.ª Tambien consideramos como *segunda*, la batalla librada en la poblacion de San Juan de la Ciénaga por el Coronel venezolano José María Carreño, porque la *primera* lo fué por el Coronel Labatut en Enero de 1813. A la poblacion mencionada se le titula en algunos documentos *San Juan de las Sabanas.*

4.ª Sentimos no haber podido comprender en la Relacion anterior á muchos militares que hicieron la campaña del Magdalena en los dos años expresados, porque en los respectivos documentos no se mencionan por sus nombres y apellidos, sino por éstos únicamente. Tales son, entre otros muchos, los siguientes: el Comandante Koeconor, Jefe de Estado Mayor; el Comandante Calderon, del « Escuadron de Húsares de la guardia »; el Teniente Coronel Sander, primer Comandante del Batallon « Rifles »; el Sargento Mayor Peacoke, 2.º Comandante del mismo cuerpo; los Capitanes Phileam y Romero, del mismo « Rifles »; los Capitanes Leon, Cisnéros y Peatem; el Coronel Garcen; el Teniente Duran y los Subtenientes Ayardaburu—Ayudante del Coronel Carreño, Matute y Torralva.

5.ª Respecto de muchos militares comprendidos en la Relacion anterior, no hemos hallado datos que relacionen las funciones de armas en que se hallaron; pero es evidente que todos los individuos que formaron las fuerzas republicanas en las campañas de 1820 y 1821, y que sostuvieron por mar ó por tierra el asedio contra la plaza de Cartagena, contribuyeron más ó ménos directamente á los triunfos que dieron por resultado el planteamiento de las instituciones democráticas y la obediencia al Gobierno constitucional de la Gran Colombia; y

6.ª En la antecedente Relacion figuran, como es natural, los tres Jefes que estuvieron encargados de combinar y dirigir las grandes operaciones militares de la campaña del Magdalena en 1820 y 1821, que podemos llamar de la RESTAURACION DE LA REPÚBLICA, á saber: los Generales *Mariano Montilla* y *José Padilla* y el Almirante de la Escuadra colombiana *Luis Brion.* Los límites de esta obra no nos permiten insertar en ella como quisiéramos, las Biografías de estos Jefes ilustres á quienes los pueblos de las antiguas Provincias de Riohacha, Santa Marta y Cartagena, que actualmente componen el territorio de los Estados del Magdalena y Bolívar, son deudores de su libertad y engrandecimiento, y principalmente la del Almirante referido, al cual, por los grandes, desinteresados y oportunos servicios que en el año de 1815 prestó á la causa política que sostenia la plaza de Cartagena de Indias, su Legislatura le discernió el merecido título de « *Hijo querido de Cartagena.* » Pero remitimos á nuestros lectores que deseen conocer los merecimientos y distinciones á que fueron acreedores dichos Jefes, á las obras biográficas publicadas por los señores Ramon Azpurúa y José María Baraya.

AÑOS DE 1822 Y 1823.

CCCLXXXV.

CAMPAÑA abierta sobre la plaza de Maracaibo en el año de 1823. *

I.

PROCLAMA DEL BENEMÉRITO GENERAL JOSÉ PADILLA.

A los marineros y soldados de la Escuadra de mi mando.

Compañeros y compatriotas: Un solo esfuerzo nuestro basta para destruir á los tiranos que, sedientos de sangre y de venganza, han osado invadir otra vez el territorio de la República, que veiamos enteramente libre de sus opresores. El asesino Moráles que los acaudilla, y que con un violento despecho ha intentado empresa tan temeraria, jamás desmentirá la crueldad bárbara que forma su carácter, y que á bien caro precio ha conocido esta Provincia. Acordaos de los sucesos de Diciembre de 1815 ! Ellos estarán perpetuamente consignados en los fastos de Colombia, y las ruinas lamentables de Bocachica, y la sangre de más de seiscientas víctimas sacrificadas al furor de aquel bárbaro, os persuadirán de lo que debemos esperar, si por una desgracia imprevista obtuviese sobre nosotros un triunfo, aunque precario. Marchemos, pues, contra ese monstruo de la tiranía: destruyamos de una vez ese puñado de perversos, último resto de los enemigos que escaparon de nuestras cuchillas en otros vencimientos: afiancemos para siempre la independencia y libertad, y añadamos este nuevo timbre á las glorias con que os habeis cubierto, cuando en Junio, Agosto y Octubre de 1821 arrancásteis sus fuerzas al enemigo que dominaba estos muros, y le hicisteis conocer el valor de los pechos colombianos.

Corbeta de guerra "Pichincha" al ancla en la bahía de Cartagena, Noviembre 6 de 1822.—12.

JOSÉ PADILLA.

---

* Aunque los gloriosos combates que tuvieron lugar en esa parte de Venezuela pueden ser considerados por algunos como extraños á la Historia de la Provincia de Cartagena de Indias, hoy Estado soberano de Bolívar, no deben en realidad reputarse como tales, una vez contemplados bajo cierto respecto; pues que en esos hechos audaces y heróicos, que contribuyeron á dar brillo y fama imperecederos á las armas de Colombia, tuvieron una parte importantísima los marinos de la Provincia de Cartagena. En aquellos combates navales figuraron con su intrepidez y abnegacion habituales, el General José Padilla, Relato Beluche, Nicolas Joly, Rafael Tono, Tomas Villanueva, Eugenio Layera, Francisco Padilla, Tomas Vega, Pedro María Iglesias, Bartolomé Pérez, Juan de Mata González, Alejandro Salgado y muchos de los hijos de los valerosos pueblos de Malambo, Barú y Bocachica, y tantos otros compatriotas invictos cuyos nombres son *inseparables* de las glorias de Cartagena. Esta poderosa consideracion nos ha decidido á insertar en la presente obra los documentos de aquella célebre campaña, en la cual, si no tiene interes la ciudad de Cartagena de un modo directo, lo tienen muchos de sus hijos; muchas de las poblaciones de su Provincia; lo tiene, en fin, el *Nelson colombiano*,— el guerrero tan ilustre como desgraciado. (N. del E.)

II.

DECRETO POR EL CUAL SE DECLARA EL BLOQUEO DE MARACAIBO.

Mariano Montilla, del órden de Libertadores, General de Brigada de los Ejércitos de la República, Comandante general del Departamento del Magdalena y en Jefe del Ejército de operaciones sobre Maracaibo, condecorado con seis escudos de distincion, &c.

Por cuanto el Supremo Poder Ejecutivo ha tenido á bien autorizarme, con fecha 29 de Diciembre del año próximo pasado, para expedir la competente declaratoria de bloqueo que debe efectuar la Escuadra de operaciones sobre las costas de Coro y Maracaibo, para que cesando las relaciones marítimas de las naciones neutrales con dichos puntos, ocupados momentáneamente por las armas del Rey, se verique la expulsion de los españoles del territorio de Colombia; he venido en decretar lo siguiente:

Art. 1.° Queda bloqueada desde esta fecha, por la Escuadra de operaciones del Departamento del Magdalena, toda la extension de costa que se comprende desde el cabo San Roman hasta el cabo Chichivacoa, en el mar de las Antillas.

Art. 2.° Para que no pueda ningun buque neutral alegar ignorancia ó escasez de tiempo suficiente para haberse impuesto de este decreto, se fija el término de treinta dias, para que los respectivos Gobernadores de las Antillas puedan hacerlo entender á los súbditos de su Nacion.

Art. 3.° El Comandante de la Escuadra bloqueadora reputará como infractores de dicho bloqueo á los que despues del tiempo asignado en el artículo anterior intenten comunicar con los puntos de la costa bloqueada.

Art. 4.° Siendo las fuerzas marítimas destinadas á esta operacion bastante numerosas, capaces y suficientes para mantener real y efectivamente el bloqueo, se cumple exactamente con lo prescrito comun y generalmente en el Derecho de las naciones.

Art. 5.° Publíquese por bando; imprímase en la Gaceta del Departamento; comuníquese á la Marina; transcríbase en la forma de estilo á los Excelentísimos señores Almirantes y Gobernadores de las Antillas, y dése cuenta al Supremo Poder Ejecutivo por la Secretaría respectiva.

Dado en el Cuartel general de Soledad, á quince de Enero de mil ochocientos veinte y tres.—Décimo tercero.

MARIANO MONTILLA—*José Antonio Cepeda*, Oficial 1.° de la Secretaría militar.

Bogotá, Marzo 3 de 1823.

Aprobado: y se ejecutará en los términos prescritos en la Ordenanza provisional de corso.—Publíquese.

SANTANDER.

Por S. E. el Vicepresidente, el Secretario de Marina y Guerra,

Pedro Briceño Méndez.

III.

SERVICIOS PATRIÓTICOS PRESTADOS POR LOS PUEBLOS DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE CARTAGENA.

República de Colombia—Comandancia general del Departamento del Magdalena—Cuartel general en Santa Marta, á 29 de Enero de 1823.

Al señor Secretario de Guerra.

Yo faltaría á la justicia si no recomendase altamente al Gobierno los pueblos de la Provincia de Cartagena situados en la ribera del Magdalena, que me han proporcionado recursos para invadir con tanta prontitud esta ciudad y Provincia. En ménos de cuatro dias se me suministraron doscientos cincuenta buenos caballos y cuantos víveres necesité. ☞Pero sobre todos ellos han resaltado los esfuerzos de Soledad, Barranquilla y Malambo; los dos primeros me proporcionaron ocho bongos de guerra perfectamente tripulados y armados, y el último más de cincuenta bogas para la dotacion de champanes y buques de transporte.☜

Y lo digo á U. S. para que no ignore el Gobierno que los pueblos de la ribera del Magdalena, firmes en sus principios, no se han separado una línea de su deber de patriotismo.

Dios guarde á U. S. muchos años.

El General, MARIANO MONTILLA.

IV.

OPERACIONES EN LA LAGUNA DE MARACAIBO.

Comandancia general del Departamento del Zulia—Cuartel general en Betijoque, Mayo 31 de 1823—13.

Señor Secretario.

Acabo de recibir una comunicacion del señor Comandante general de la Escuadra de operaciones, General José Padilla, en que con fecha de ayer al ancla en el puerto de Moporo, me dice lo que sigue:

"Despues de haber vencido infinitas é insuperables dificultades demasiado peligrosas, me hallo ocupando la Laguna de Maracaibo, desde el dia 8 del actual, con la Escuadra de mi mando, compuesta de tres fuertes bergantines y siete goletas de guerra, y con una respetable division sutil. El dia 20 del corriente fué atacada la Escuadra de mi mando por la enemiga, compuesta de dos divisiones; una, de dos bergantines, siete goletas y dos pailebotes; y otra de catorce buques de fuerzas sutiles, entre ellos dos grandes flecheras: el combate fué muy sangriento, duró hora y media, y la victoria fué nuestra; habiéndonos costado solamente la pérdida de tres hombres muertos y tres heridos, al paso que al enemigo quince de los primeros, entre ellos los dos Comandantes de la escuadra, y

diez y seis ó veinte de los segundos, segun declaraciones tomadas á varios prisioneros que hicimos en una de sus goletas que le apresamos en la accion. El 21 por la tarde se batieron nuestras fuerzas sutiles con las del enemigo, y despues de haberle muerto porcion de gente, y causádole bastantes averías, se les echó á pique la gran flechera "Guaireña," habiendo salvado su artillería, pertrechos y algunos prisioneros que voluntariamente tomaron servicio por ser de nuestros soldados rendidos en Garabulla el año pasado. En esta virtud, pues, y como quiera que es demasiado interesante que yo me ponga en combinacion con alguno ó algunos Jefes de la República, destinados á obrar en las inmediaciones de esta Laguna, dirijo á U. S. este parte, para que llegando á sus manos se sirva responderlo, y con este portador enviarme la contestacion, pues que yo quedo esperándola."

"*Adicion.* Por noticias positivas que he tenido de varios individuos de Quiriquire, han sido muchos más los muertos y heridos que tuvo el enemigo en la accion del dia 20."

Dios guarde á U. S.

El Comandante general,

MANUEL MANRIQUE.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de Marina y Guerra.

V.

DIARIO DE LAS OPERACIONES DE LA ESCUADRA SOBRE EL ZULIA, AL MANDO DEL SEÑOR GENERAL JOSÉ PADILLA.

Mayo 3 de 1823—13. Este dia llegó á la Punta de los Estanques el bergantin "Independiente," y su Comandante, el señor Capitan de Navío Renato Beluche nos dió la noticia del combate de las corbetas "Carabobo" y "María Francisca" con la fragata "Constitucion" y corbeta "Ceres," ambas españolas, y pérdida de aquéllas: al momento se dispuso formar una junta de todos los oficiales, para ver el temperamento que debia adoptarse en aquellas circunstancias. En efecto, el mismo dia se celebró la junta, que tuvo presentes, el parte del señor Comandante del bergantin "Independiente" y las instrucciones con que se hallaba el señor Comandante general, del señor Comandante general del Ejército Mariano Montilla; y todos fueron de opinion que debia forzarse La Barra á toda costa, para ocupar la Laguna de Maracaibo.

La goleta "Terror de España" y bergantin "Gran Bolívar" se hallaban en sus cruceros. En busca de la primera mandamos á la "Espartera," y para avisar al "Gran Bolívar" salió la "Atrevida." Al mismo tiempo se puso por obra el habilitar y racionar los buques y trasladar cuanto se pudo de la corbeta "Constitucion" á las demás embarcaciones, así como repartir entre ellas su tripulacion y guarnicion, dejándola con solo cincuenta hombres para que siguiese á Riohacha, por no poder introducirla por La Barra á causa de su calado.

Dia 4. A puestas del sol llegó un bergantin americano nombrado "Fama," que venia de la Habana, fletado por aquel Gobierno, con oficiales de transporte para el ejército de Moráles, detenido ó apresado por la goleta "Espartana."

Dia 5. Llegó la "Espartana" sin haber encontrado á la "Terror." Junto con este buque vino tambien una goleta americana nombrada "Peacot," su Capitan Mr. Piter Storm, procedente de Nueva York, cargada de víveres y despachada para puertos colombianos. Su Capitan se unió á nosotros y se decidió á entrar por La Barra á la Laguna y seguir nuestra suerte. — A puestas del sol dió la vela la corbeta para Riohacha, y nosotros para Cojoro con el objeto de reunirnos con el "Gran Bolívar" y la goleta "Atrevida."

Dia 6. A las dos de la tarde se apresó una balandrita que habia salido de Maracaibo para Santiago de Cuba.

Dia 7. Se incorporó el "Gran Bolívar": se le dió la órden para que se alistase para forzar La Barra, y en efecto así lo dispuso su Comandante el señor Capitan de navío Nicolas Joly; pero ni éste ni nosotros vimos la "Atrevida" á cuyo Comandante, así como al de la "Terror" se les habia ordenado anticipadamente que caso de no encontrarnos por haber ya nosotros entrado en La Barra, se mantuviesen cruzando sobre ésta para impedir la introduccion de auxilios á Moráles. — A las cinco y tres cuartos fondeamos al frente del castillo, y todos los buques dispusieron sus pesos para proporcionar sus calados de modo que pudiesen entrar por La Barra, y se dieron las órdenes del en que debia formarse la línea para dicha operacion, y demás que parecieron convenientes.

Dia 8. Al amanecer se mandó á los prácticos que sondeasen y balizasen La Barra lo mejor posible: á las dos y media nos pusimos á la vela, y formados en línea de combate, nos dirigimos á entrar á La Barra y forzar el paso del castillo: á las cuatro y doce, despues de haber tocado algunos buques, y aun varado, aunque salieron luego, nos hallabamos bajo los fuegos del castillo, que empezó á batirnos. Esto no obstante, continuamos nuestra operacion sin disparar un tiro de fusil: á las cuatro y tres cuartos varó el "Independiente" y tambien el "Gran Bolívar" bajo los fuegos del castillo: el "Independiente" salió al momento, mas el "Gran Bolívar," que tuvo la desgracia de que le fuese encima el bergantin presa americano "Fama" cuando iba ya saliendo, encalló más y no fué posible sacarlo. Trescientos veinte y ocho tiros disparó el castillo: de los buques que se hallaban á la vela, solo la "Espartana" recibió un balazo; pero una vez varado el "Gran Bolívar," podian acertar bien sus tiros, y así fué que en poco tiempo recibió sobre quince balazos, que lo llenaron de agua é imposibilitaron sacarlo, con cuyo motivo se le pegó fuego, después de haber salvado toda la gente, parte de su armamento y varias otras cosas. — La "Espartana" varó dentro ya de la Laguna y fuera de los fuegos del castillo, y varó tambien bajo éstos la balandrita presa: aquélla salió á poco rato, pero la balandra, como que interesaba ménos que los buques de guerra, quedó varada toda la noche, no obstante haberle mandado algunos auxilios, y al amanecer la sacaron los enemigos del castillo, habiendo ántes salvado su tripulacion. El balazo que recibió la "Espartana" privó de la vida al segundo Comandante de ella, Alférez de navío José Ramon Acosta, y á un marinero, sin que ningun otro buque recibiese el menor daño.

Dia 9. Se alijaron los bergantines "Independiente" y "Marte" para pasar el Tablazo, que tiene ménos agua que La Barra: nos levamos á la una y media, y á las cuatro y media fondeamos en trece piés de

agua. Frente de Punta de Palma y al otro lado del Tablazo vimos un bergantin goleta, uno id. redondo, siete goletas y dos grandes flecheras.

Dia 10. Observamos que quitaban los enemigos las balizas del Tablazo: á las dos y media de la tarde, estando el viento y la marea en buena disposicion, dimos la vela, nos dirigimos al Tablazo, y persuadidos que no nos varariamos, hicimos la señal de formar en línea, la de safarancho, de combate, &c.; pero á las tres y treinta y cinco varó el "Independiente" é hicimos la señal de dar fondo. Salimos despues de la varadura; pero continuó varando porcion de veces hasta que quedó en términos de ser preciso echar fuera la artillería, víveres y lastre hasta quedar casi á plan barrido, y expuesto con esto á tumbar sobre estribor, obligándonos estas críticas circunstancias á haberlo apuntalado á las once de la noche.

Dia 11. Continuó el "Independiente" varado. Los buques enemigos que se hallaban del Tablazo, compuestos de dos bergantines, siete goletas, una flechera grande y cuatro menores, desaparecieron al amanecer de este dia. — Continuamos trabajando con teson para sacar el bergantin, y hasta las seis y diez de la tarde no logramos ver libre al "Independiente," habiendo salido el "Marte" de igual situacion en que se hallaba á las cinco y cuarenta. El práctico manifestó que podiamos ya lastrar el buque, meter su artillería &c., porque ya teniamos agua en adelante. Con este motivo se trabajó toda la noche para poder seguir ó continuar nuestro intento al amanecer del siguiente dia.

Dia 12. No habiendo bastado la noche para poner el "Independiente" en el estado que ántes, continuamos nuestras penosas faenas hasta las ocho y media, que dimos la vela con direccion á Punta de Palma, pero á las nueve y cuarto volvimos á varar y del mismo modo el "Marte": á las nueve y media salimos ámbos, pero por un lado el viento calmoso, y por otro que los prácticos no sabian á derechas por dónde habian de ir, por no tener balizas, se dispuso fondeasen todos y saliesen los prácticos á sondear y balizar el canalizo de ménos agua que nos restaba pasar, no obstante afirmar dichos prácticos que ya no habia obstáculos que superar. — No contentos con los exámenes de los prácticos con respecto al fondo, mandamos varios botes con buenos oficiales; unos y otros reconocieron el fondo, y no hallaron más agua que once y medio piés. En vista de esto, volvimos á alijar el "Independiente" y "Marte" en el estado que ántes, para ver de pasarlos por tan poca agua. En efecto, se empezó el pesadísimo trabajo de trasbordar artillería, vaciar el agua, trasladar víveres, desenlastrar, &c. El "Marte" logró salir al otro lado de los bajos, al amanecer del dia 13; pero á nosotros no nos fué posible.

Dia 13. Continuamos varados todo el dia, sin lograr haber salido al lado del Tablazo, hasta las seis y media de la tarde. Varias goletas vararon tambien en este último paso, pero al salir nosotros ya estaban ellas en bastante agua. Indecible es el trabajo que toda la noche se hizo abordo del bergantin "Independiente," para embarcar artillería, víveres, lastre, hacer agua, &c. &c., pues que en él amanecimos.

Dia 14. A las nueve y media de la mañana estaba ya el bergantin "Independiente" listo, y en union de todos nos dirigimos hácia Punta

de Palma; pero como el viento se llamó al Sur, nada pudimos adelantar y volvimos á fondear. — A las dos y tres cuartos de la tarde notamos que salian por el boquete de Punta de Palma dos goletas, dos grandes flecheras y cuatro menores al parecer: se hizo la señal de imitar los movimientos del Comandante y tratamos de separarnos de los bajos á la espía: á las tres y cuarto se hizo la señal de safarrancho de combate. A las tres y tres cuartos se hizo la de dar la vela, por haber comenzado á entrar la brisa, y en seguida se hizo la de que cada uno ocupase su lugar. A las cuatro y média hicimos la de estrechar las distancias; y observamos que el enemigo se hizo á la vela y siguió en popa: se componia la flotilla de seis buques mayores y cinco canoas. A las cuatro y cuarenta y dos se hizo otra vez la señal de forzar de vela. A las cinco y cuarenta y cinco nos hizo un tiro con bala la flechera mayor, y siguió con los demás buques enemigos en demanda del puerto ó ciudad de Maracaibo, que teniamos á vista. Al anochecer se hallaban ya los buques enemigos sobre la ciudad, y nosotros seguimos á palo seco adelante, con el objeto de fondear, como en efecto á las seis y tres cuartos lo verificamos frente á dicho Maracaibo.

Dia 15. Subimos al frente de Maracaibo.

Dia 16. Se dispuso desaparejar el bergantin "Fama," dejarlo á plan barrido y echarlo á pique, porque entorpecia nuestras operaciones y nos ocupaba unos cuantos marineros.

Dia 17. Subsistimos al frente de Maracaibo.

Dia 18. A puestas del sol nos levamos y dirigimos á Punta de Palma, como punto más militar, y tambien para mandar desde allí nuestras fuerzas sutiles al rio Limon, con el objeto de ver si podian pasar á Garabuya, para embalsar nuestras tropas.

Dia 19. Al amanecer de este dia vimos varios buques de las fuerzas sutiles enemigas de Maracaibo, los cuales fondearon en la isla de "Capitan–chico," y á las dos de la tarde contábamos ya diez y nueve embarcaciones, entre ellas los dos bergantines citados. A las cuatro y cincuenta, estando el viento por el N. fresquito, nos levamos y seguimos sobre los enemigos; pero éstos huyeron hácia Maracaibo, con cuyo motivo, el de un gran chubasco y el de acercarse la noche, nos volvimos á nuestro fondeadero de Punta de Palma. Se veian reunidos nueve buques mayores y catorce menores, entre éstos, dos grandes flecheras.

Dia 20. Este dia se empezaron á ver salir por "Capitan–chico" once buques mayores y catorce de fuerzas sutiles, formados en dos divisiones: la sutil siguió por "Capitan–chico" y costa occidental, y la otra formada en línea, se dirigia sobre nosotros con el viento favorable á ellos del S. y marea saliente: nosotros nos pusimos á la vela, pero la fuerza de la corriente y del viento contrario nos arrojaba sobre el Tablazo y tuvimos que volver á fondear. Los enemigos nos rompieron el fuego á las diez y veinte y cinco, y como que de poco nos servian las rejeras, á causa de la corriente, tuvimos que dar la vela sobre el fuego más vivo. Las fuerzas enemigas todas se dirigian sobre el "Independiente" con el objeto de abordarlo, pero no obstante que el poco viento no permitia maniobrar con aquella velocidad que exigian las circunstaucias, la serenidad del señor Comandante general, actividad del señor Comandante Capitan de navío Renato Beluche, valor de los oficiales, tripulacion y tropa, y acertadas

disposiciones, la proximidad del "Marte," que descargó con acierto sus fuegos sobre los enemigos, frustraron sus deseos, y despues de hora y media de un combate obstinado huyeron con la mayor cobardía y precipitacion, unos barloventeando para escaparse de nosotros, y los bergantines dirigiéndose sobre la costa á ponerse bajo la proteccion de sus fuerzas sutiles. El viento les fué todo el dia favorable; á los primeros no pudimos alcanzar, ni aproximarnos á los segundos, porque los bajos lo impedian y la noche se acercaba, por lo que pareció muy prudente reunir nuestras fuerzas y retirarnos á nuestro fondeadero; habiendo logrado apresarles una goleta con cañon de á cuatro y cuarenta y cinco hombres, de los cuales fugó la mayor parte al varar dicha goleta, que incendiamos. En esta memorable accion hemos tenido la desgracia de perder tres hombres muertos y tres heridos: uno de los primeros fué el Alférez de navío James Cheytor, y otro de los segundos en el "Independiente," y dos de aquéllos y dos de éstos en el "Marte," habiendo sido contuso de metralla en la cabeza el señor Comandante general. Pero el enemigo sufrió, despues de muchas averias, la pérdida de más de quince muertos, entre ellos los dos primeros comandantes de la escuadra y porcion de heridos que pasan de veinte. (La goleta que apresamos se llamaba "Margarita," y los dos primeros Comandantes de la escuadra enemiga muertos, fueron los Capitanes de fragata, Don Francisco Salas Chavarría y Don Manuel Machao; habiendo muerto tambien el primer Capitan de Barinas, cuyo nombre se ignora.)

Dia 21. Al amanecer de este dia no apareció buque alguno enemigo. A las doce de la noche salieron nuestras fuerzas sutiles para el Mojan, con objeto de ver si podian introducirse y ponerse en comunicacion con nuestras tropas, pero no lo pudieron conseguir, por impedírselo fuerzas superiores enemigas.

Dia 22. A la una de la noche regresaron nuestras fuerzas sutiles, sin haber podido lograr nuestro intento.

Dia 23. No logrado este objeto indicado, se mandó un calluco al mismo lugar, bien tripulado, pero tampoco conseguimos nada.

Dia 24. Amanecieron fondeadas entre "Capitan-chico" y "Altagracia," once embarcaciones mayores y catorce sutiles. Con este motivo y el de tener el viento al N. nos levamos y dirigimos sobre ellos, pero los enemigos se levaron igualmente y se retiraron todos hácia Maracaibo con la mayor precipitacion. Con este motivo desistimos de nuestro intento y fondeamos sobre los puertos de Altagracia y los enemigos sobre Maracaibo; y á las tres y cuarenta y cinco nos volvimos á nuestra posicion de Punta-Gorda.

Dia 25. Amanecieron los enemigos fondeados donde (estuvieron) el dia de ayer: á la una vimos que mandaban los enemigos seis embarcaciones, tres piraguas, las dos grandes flecheras y un falucho, que se dirigian por la costa de "Capitan-chico" hácia Garabuya: á las dos dispuso el señor Comandante general que nuestras fuerzas sutiles, auxiliadas de tres goletas de las de ménos calado, atacasen á las enemigas: las tres piraguas muy pegadas á la costa lograron seguir á su destino, pero las dos grandes flecheras, el falucho y otra piragua de guerra fueron atacados de tal manera, que despues de una hora de fuego bastante vivo de una y otra parte y de haber sufrido el enemigo gran pérdida de gente, entre muer-

tos y heridos, y muchas averías, huyó hácia Maracaibo, á pesar de que recibió refuerzo considerable de buques menores y piraguas armadas; logrando nosotros echarle á pique la gran flechera "Guaireña," pero salvando su artillería, pertrechos y veinte prisioneros que inmediata y voluntariamente tomaron servicio, por ser de nuestros soldados rendidos en Garabuya, excepto un Oficial español, que ha quedado en la clase de prisionero. La pérdida que tuvimos en esta accion consistió en tres hombres muertos y no otra cosa.

Dia 26. En este dia se han mantenido fondeadas al frente de Maracaibo siete embarcaciones mayores y seis piraguas. A las seis se mandó un calluco á la isla de Todas, para que averiguase el motivo de una porcion de tiros que se oyeron la noche anterior por La Barra, y si se adquirian algunas noticias de nuestras tropas de Garabuya. En la tarde de este dia se nos avisó que fué cogido el hombre que conducia el oficio para el Jefe de las tropas que obran en la Provincia de Coro y que debia llegar á los puertos de Altagracia, pero que mascó y se tragó el oficio. Con este motivo se comisionó á otro individuo con el mismo objeto, quien se obligó á llevarlo y entregarlo.—El señor Comandante general dispuso nos levásemos hácia Maracaibo con el objeto de ver si podíamos sorprender, batir y apresar los buques que al anochecer quedaron fondeados entre "Capitan-chico" y Maracaibo. En efecto, á las diez y media se dieron las órdenes convenientes, y á las once y media íbamos ya todos los buques á la vela y en línea de batalla: á las doce y cuarenta estábamos por el sitio donde habian anochecido fondeados los enemigos, mas sólo alcanzamos á ver dos goletas á la vela que seguian para el puerto. Con este motivo, frustrado ya nuestro intento por razon de habernos visto el enemigo, por los muchos relámpagos que hacian, haber picado las anclas y huido hácia el puerto, dispuso el señor Comandante general fondeásemos entre dicho "Capitan-chico" y Maracaibo, lo que verificamos todos á la una y veinte de la madrugada.

Dia 27. A las doce y média llegó el calluco que fué á inquirir la causa de los cañonazos del 25 en la noche, y trajo la de que habian sido á unas piraguas de los mismos enemigos que iban para el castillo, habiéndoles muerto dos hombres y herido dos: de nuestras tropas de Garabuya nada pudieron saber, ni tampoco enviar un oficio al señor General Montilla, que con este objeto llevaban, porque no encontraron con quién. A la una nos hicimos á la vela, dirigiéndonos á pasar por el frente de Maracaibo y seguir sobre Quiriquire, para buscar allí y en el resto de la laguna combinacion con alguno ó algunos jefes de la República, destinados á obrar en sus inmediaciones. A las once fondeamos todos.

Dia 28. A la siete dimos la vela: á las dos tuvimos viento del N. N. E., por cuya razon seguimos hácia el puerto de Corona, con el objeto indicado; á las seis, estando frente á las casas del puerto indicado, dimos todos fondo en tres brazas de agua, en línea de combate. Luego que fondeamos se mandó el bote á tierra, con el objeto de buscar un hombre que llevase las comunicaciones á Perijá. En efecto vinieron á bordo seis, y á uno de ellos se le entregó un oficio para el Jefe de las tropas republicanas que obran por Perijá, dentro del cual se incluyó uno para el señor General Montilla donde se hallase. Nos dieron por noticia que habia una partida de guerrilla patriota por dicho Perijá, que segun en-

tendian habia ido á ocupar el paso de un rio por donde debian pasar nuestras tropas; aunque nada de positivo pudimos adquirir respecto de la situacion de aquéllas, &c.

Dia 29. A las ocho de la mañana dimos la vela con direccion al puerto de Moporo. Navegamos todo el dia con viento flojo, y lo mismo la noche, con chubascos en toda ella.

VI.

OCUPACION DE LA PLAZA DE MARACAIBO.

Comandancia general del Departamento del Zulia.—Cuartel general de Maracaibo, á 17 de Junio de 1823.

Señor Secretario.

Despues de mi última comunicacion desde Gibraltar, me dirigí al puerto de Corona, donde supe que habia cien infantes enemigos destinados á impedirme cualquier desembarco que yo pretendiese hacer con la Division y acopiar ganados para remitir á esta plaza. Luego que enfrenté allí, hice desembarcar cien hombres del batallon "Orinoco," á las órdenes del Capitan Alejandro Blanco, y protegidos por tres flecheras de la Escuadra, fueron batidos los enemigos completamente, quedando en nuestro poder cuatro pasados, y causándoles mucho daño en heridos que conducian precipitadamente por los montes, por dónde se les persiguió más de tres leguas. El campo quedó en nuestro poder y algun número de reses. Luego se dirigió la Escuadra hácia los puertos de Altagracia, á fin de recibir la columna del señor Coronel Torrellas, que debia vencer obstáculos, segun mis órdenes, pero aun no ha parecido.

Estando allí al ancla, se observó que varias embarcaciones enemigas salian de la plaza conduciendo los hospitales para el castillo de San Cárlos, favorecidos de la costa. El señor General Padilla dispuso que las fuerzas sutiles y algunas goletas se dirigiesen á tomarlas: por los prisioneros y por otros pasados se supo que el enemigo tenia colocadas sus fuerzas sobre los puntos de Sinamaica y Perijá, para impedir el paso á las Divisiones nuestras que marchaban por ámbos flancos, y que en la plaza sólo habian quedado de guarnicion como 500 hombres con algun paisanaje é indios goagiros; me resolví á dar un golpe á la plaza para ocuparla, y proteger los movimientos del ejército; y con suceso principió la Escuadra á batir las fortalezas de tierra, y despues de dos horas de combate, en que los buques se metieron bajo de las baterias á tiro de metralla, disparándole más de quinientos, cuando se reunieron los demás buques en que se conducia parte de mi division, principié á desembarcar como una legua distante de la plaza. Era horroroso el fuego que se nos hacia de tierra para impedirlo, y consiguiéndolo con suceso con sólo 200 hombres de "Orinoco" y un piquete de 30 dragones á pié, para quien sólo hubo lugar en los botes y flecheras, me dirigí sobre el enemigo porque ya era tarde y no podia esperar los demás cuerpos, siendo mi objeto concluir la operacion ántes de la noche; pero una legua á marcha forzada y desalojarlo del puente y manglar que ocupaban y tener que tomar

calle por calle, no permitieron hacerlo en ménos tiempo. Como á las cinco de la tarde comencé á batirlos; haciendo una resistencia formidable, fueron arrollados hasta la plaza con solo esta fuerza, y se hicieron firmes en ella, siendo al pronto reforzados por cuatro compañías del batallon "Cazadores" del General y de Barinas; me resolví á hacerles la guerra en partidas de guerrillas miéntras se reunia el resto de los cuerpos, y cuando hubieron llegado, se cargó con arrojo contra otro arrojo, ocupando el enemigo posiciones ventajosas. El combate duró hasta más de las nueve de la noche, y los enemigos fueron arrollados completamente por segunda vez, quedando en nuestro poder toda la capital, y ellos dispersos por los montes, no siendo posible perseguirlos en aquella hora, porque la noche estaba tenebrosa en medio de una lluvia.

El fruto de esta jornada gloriosa para las armas de Colombia, ha sido vencer al enemigo con fuerzas inferiores y ocupar una plaza que creia inexpugnable: han quedado en nuestro poder todas las embarcaciones menores que habia en el puerto, la artillería y un copioso parque de municiones, la bandera nacional que hice arriar, los talleres con más de mil vestuarios y con cien reses mayores.

Prisioneros de guerra, el Coronel Don Jaime Moreno, el Teniente Coronel de artillería Pedro Guerrero, cuatro Capitanes y otros subalternos con algunos soldados. Se han presentado ya al servicio algunos Oficiales, de cuya graduacion avisaré á U. S. oportunamente, y se están presentando varios individuos de tropa. Se han encontrado muertos el Coronel Jaime Preto con tres balazos, el segundo Jefe de artillería, Capitan Alejandro Olavarria, algunos Oficiales, como ochenta soldados, y más de doscientos heridos, que el enemigo en su precipitada fuga ha dejado por los campos.

La pérdida de nuestra parte ha consistido en cuarenta muertos y ciento treinta heridos, entre ellos el Capitan Braulio Guaitia y el Teniente Enrique Watts del batallon "Carácas" y los Subtenientes Juan Francisco Echeto y Pedro Carujo, del batallon "Orinoco"; el primero gravemente: contusos el Capitan Aniceto Canales del primero, y el Capitan Alejandro Blanco del segundo.

No tengo expresion suficiente, señor Secretario, con qué ponderar á U. S. la intrepidez con que se condujeron el Jefe y Oficiales del batallon "Orinoco": lo demuestra el suceso y faltaria á la justicia si no recomendara á U. S. la serenidad, el tino é intrepidez con que el Sargento mayor, Pedro Muguersa, dió direccion á la fuerza que llevaba á sus órdenes: la del Capitan José María Urdaneta que le acompañaba siempre á la cabeza de la tropa, y se condujo en los diversos choques con arrojo y juicio; la del Teniente Echeto, que fué herido gravemente en el primer encuentro con el enemigo, portándose con la cualidad militar de un Oficial distinguido en la guerra, y la de los Capitanes Guaitia y Blanco, Subteniente Carujo, y demás Oficiales que han llenado á la vez su deber á mi satisfaccion, así como el Oficial 3.° de la Secretaría de la Intendencia, José Ignacio Maitin, que dió pruebas de valor, haciendo las funciones de Ayudante de campo, para comunicar órdenes, por hallarse enfermos mis edecanes. Los demás Comandantes de los cuerpos manifestaron el más ardiente deseo de empeñarse en la decision de la victoria, habiendo tenido alguna parte ya al concluirse.

El general Moráles se retiró dos dias ántes con sus buques mayores al castillo, donde tiene esperanzas de que llegue Laborde con sus fuerzas. El Coronel Calzada se había marchado en la mañana para el punto de la Vigía; y la accion la dirigieron el Coronel Don Jaime Preto y el Teniente Coronel Narváez.

Todo lo cual tengo el honor de participar á U. S. para que se sirva elevarlo á la superior noticia del Gobierno.

Dios guarde á U. S.

El General, Comandánte general,

MANUEL MANRIQUE.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

VII.

REÑIDO COMBATE ENTRE LAS FUERZAS SUTILES.

República de Colombia—Comandancia general de la Escuadra de operaciones sobre el Zulia—Abordo del Bergantin "Independiente" al ancla en los puertos de Altagracia, Julio 4 de 1823.

Al señor Secretario de Estado y del Despacho de Marina y Guerra.

Como ha visto U. S. por mis anteriores comunicaciones, mi escuadrilla sutil es superior á la enemiga, y por esta razon le anuncié intentaba atacarla en la costa del Mojan, donde se hallaba. En efecto, en la noche del 28 del próximo pasado, dí la vela de este puerto con trece buques de fuerzas sutiles, entre ellos una gran flechera de tres palos y cuatro goletas de guerra, de las de la Escuadra de mi mando: me dirigí al referido punto del Mojan, donde ya no existía la flotilla enemiga, compuesta de diez y seis buques armados, entre ellos las dos grandes flecheras "Maracaibera" y "Guaireña" y dos goletas; porque habiéndonos divisado al amanecer del 29, se retiraron á la boca del rio de Garabuya, teniendo para conseguirlo que botar al agua lastre y cuanto tenian á bordo, y pasar enteramente arrastrando. Cuando eran las seis de la mañana, apresé un guairo y una piragua, que seguian al castillo á buscar víveres: intercepté en aquél una caja ó archivo de la Subinspeccion de infantería del ejército de Costa--firme, el cual entregué al señor General Manuel Manrique, para que se impusiese y arreglase sus operaciones con los conocimientos que le suministrase. Tambien apresé en los dos buques tres soldados de infantería y dos indios del Mojan.

Bien conocí desde el principio que era bastante difícil la empresa de atacar y abordar la flotilla enemiga, en la ventajosa posicion en que se hallaba; pero no me detuve, y á pesar de todo me dirigí sobre ella con solo los buques menores, porque los mayores no podian seguirme, y á la una de la tarde estábamos á tiro de pistola del enemigo, y en medio de un fuego tan obstinado de ambas partes, que horrorizaba; pero desgraciadamente varamos todos, hasta los botes más pequeños, y aunque el enemigo se hallaba en igual situacion, no pudimos de ningun modo adelantar un paso para abordar como deseabamos. Dos horas y media duró el combate, al

cabo de las cuales me retiré fuera del tiro de cañon, y cuando creí que mi pérdida fuera mucha, á virtud de un fuego tan vivo y sostenido, solo experimenté la de diez muertos y once heridos, que manifiesta la relacion número 1.°, pudiendo sin errar, asegurar á U. S. que la del enemigo fué mucho mayor, y que pasó de cien hombres entre unos y otros, porque de cerca los veíamos caer, porque vimos en el agua porcion de aquéllos; logrando echarles á pique la gran flechera "Guaireña" y ver arder dos de las piraguas armadas...

Dios guarde á U. S.

José Padilla.

VIII.

DETALL DE LAS OPERACIONES EN EL LAGO DE MARACAIBO.

República de Colombia—Comandancia general de la Escuadra de operaciones sobre el Zulia—Abordo del bergantin "Independiente" al ancla en los puertos de Altagracia, á 1.° de Agosto de 1823.—13.

Señor General, Secretario de Estado del Despacho de Marina y Guerra.

Tengo el honor y satisfaccion de comunicar á U. S. que el dia 24 del próximo pasado mes he atacado y destrozado completamente la Escuadra enemiga, compuesta de quince buques mayores y diez y siete menores. En mis comunicaciones del dia 21 del mismo mes, acompañé á U. S. copia de la intimacion que me hizo el jefe español Laborde, y de la contestacion que le dí. Me envanezco de haberla probado con la verdad; y la copia del Diario de operaciones que con el número primero incluyo á U. S. le impondrá suscintamente de todas las ocurrencias en esta memorable jornada, que ha cubierto de gloria á las armas de la República y llenado de horror y espanto al tirano.

En efecto, señor Secretario, lo difícil y arduo de la empresa la hace más apreciable. Diez buques mayores y doce de fuerzas sutiles, contra los referidos del enemigo, bien tripulados y guarnecidos, era una diferencia demasiado notable; pero el arrojado valor y decision de todos los individuos que tengo el honor de mandar, superó estas dificultades. Inflamados sus pechos al leérseles la Proclama que bajo el número 2.° acompaño, prorumpieron en mil *vivas á Colombia y mueran los tiranos;* y desde este momento no dudé que la victoria seria nuestra, porque cada cual á porfía manifestaba los deseos de pelear, y así fué que tan pronto como emprendimos el ataque, casi tan luego lo concluimos, porque no eran hombres sino fieras los que se arrojaban al enemigo; por cuya razon generalmente recomiendo á todos á la consideracion del Gobierno, pero con particularidad los contenidos en la nota número 3.°, para que en vista de las heróicas proezas con que se han distinguido, les dé la recompensa que estime de justicia.

Once buques y un falucho fueron hechos prisioneros en la accion, como verá U. S. en el Estado general adjunto con el número 4.°, y además voló el bergantin goleta "Esperanza."

Nuestra pérdida con respecto á la del enemigo ha sido muy poca:

ocho oficiales y treinta y seis individuos de tripulacion y tropa, muertos; catorce de los primeros y ciento cinco de los segundos, heridos, y un oficial más contuso, como lo manifiesta la relacion número 5.º; al paso que al enemigo le ha costado la horrorosa de más de ochocientos entre unos y otros, habiendo quedado en nuestro poder sesenta y nueve individuos oficiales y trescientos sesenta y nueve individuos de tripulacion y tropa, prisioneros, segun la relacion número 6.º, de los cuales he puesto á disposicion del señor General Manrique los que constan de la copia número 7.

Entre los Jefes y oficiales enemigos muertos, se cuentan el Capitan Candámo, el Capitan de navío Mr. Federico, que voló en el bergantin de guerra "Esperanza," el alférez de navío Don Antonio Pascual, el id. Don Antonio Lleloyd, el Ayudante de escuadrilla piloto Don Manuel Suárez, el Teniente de la goleta "Esperanza" Mr. Pablot, el Oficial Don Antonio Manzarro, Teniente Coronel Simon Granados, el id. Ventura Montesdeoca, el Capitan Crespo y el Capitan Móntes.

Por declaraciones de cinco individuos pasados de la plaza despues del combate, hemos sabido que Laborde siguió la misma noche para el castillo: que el Capitan de navio Mr. Lameson, Jefe de la escuadrilla enemiga, llegó muy mal herido, como asimismo la mayor parte de la guarnicion y tripulacion del buque en que él se hallaba muertos y heridos, y el segundo Comandante del mismo buque muerto: que la flechera "Guaireña" llegó con su Comandante y segundo heridos, y la mayor parte de su tripulacion muertos y heridos, y que al igual de ésta todos los demás buques mayores y menores que escaparon, llegaron destrozados y con sus tripulaciones en los mismos términos.

Al siguienta dia del combate me retiré con todos los presos y la Escuadra de mi mando á este puerto, para recorrer del modo posible y con la mayor brevedad sus averías, que no han sido pocas.

El 26 intimé al señor Laborde la rendicion del insignificante resto de buques que le quedaba, de que es copia el número 8, y recibí del General Moráles la contestacion número 9, por cuya razon dirigí á este Jefe el oficio número 10; y como quiera que léjos de responderme el General Moráles, lo hiciese su segundo el Coronel Don Narciso López, diciéndome lo que consta en el número 11, dirigí á este Jefe últimamente el número 12.

Los buques enemigos los tengo reducidos al corto espacio de la bahía ó puerto de Maracaibo, sin que puedan moverse absolutamente á parte alguna, porque á su frente les tengo puesta una fuerte division, compuesta del bergantin "Marte," goletas "Independencia," "Espartana," "Leona," "Peacot" y "Emprendedora" al mando del señor Capitan de navío Nicolas Joly, y la primera division de las dos en que he distribuido las fuerzas sutiles al del señor Capitan de fragata Gualterio D'Chity; porque la segunda, al mando del Alférez de navío Francisco Padilla, la he destinado, como lo he hecho el dia 30, á ocupar el rio de Garabuya.

Dueños nosotros exclusivamente de la Laguna, y cortada la comunicacion del castillo por las fuerzas que tengo apostadas en dicho Garabuya, se halla el enemigo en la mayor consternacion y vacilante. El paso de Secuy y puerto de Guerrero están libres y apénas llegue el Ejército

del Magdalena (con cuyo objeto oficio al señor General Comandante General Mariano Montilla), será embalsado y puesto en paraje donde pueda emprender sus operaciones y terminar esta campaña.

Tambien acompaño á U. S. el plan original de formacion de línea enemiga, algunas órdenes, despachos y diplomas de oficiales y otros varios papeles que se han interceptado en los buques prisioneros en la accion, por si interesasen algo al Gobierno.

☞Recomiendo con el mayor encarecimiento al Supremo Poder Ejecutivo la suerte desgraciada de las madres, viudas, hermanos y huérfanos de los beneméritos Oficiales, marineros y soldados, que tan gloriosamente perdieron su existencia en defensa de la libertad en este combate y en los anteriores de que he dado cuenta á U. S.☜

Dios guarde á U. S.

El General, José Padilla.

⁂ Las comunicaciones de que hace mérito la precedente nota, con los Jefes enemigos (se dice en el número 97 de la "Gaceta de Colombia"), se reducen á la propuesta hecha por el General Moráles al General Manrique, de suspension de hostilidades, para tener conferencias en la isla de Burros, á cuyo efecto se habian dado por nuestra parte rehenes correspondientes. El General Padilla insistia en que se le entregasen las piraguas acoderadas en la bahía. Las proposiciones del enemigo para evacuar á Maracaibo y entregar el castillo eran absolutamente inadmisibles. Pedir que se condujesen á Cuba, de cuenta de la República, las tropas reales, sin exigirles juramento alguno, sin explorarles su voluntad, y devolviéndose los buques armados pertenecientes á particulares, que se habian apresado en la accion del 24 de Julio, era exigir que la República costease una expedicion, que podria dirigirse á otro punto de nuestro territorio á continuar la guerra. El Poder Ejecutivo, previendo anticipadamente el caso de reducir al enemigo á pedir capitulaciones, tenia ordenado lo conveniente á los Jefes de operaciones, y éstos, ajustando su conducta á sus instrucciones, han respondido al General enemigo lo que merecia por la irregularidad de sus proposiciones. Si los españoles hubieran cumplido con más fidelidad sus pactos y juramentos, y no se hubieran burlado de las capitulaciones de Quito, Cumaná y Maracaibo, hoy seria muy generoso y liberal el Gobierno de Colombia.

IX

BUQUES APRESADOS EN LA ACCION DEL 24 DE JULIO.

Bergantines.

El San Cárlos.
El General Riego (a) Maraton.

Goletas.

La Mariana.
La María.
La Liberal (Guaireña)

La Monserrate.
La María (Habanera.)
La Rayo.
La Estrella.
La Goagira.
La Cora.

Faluchos.

El Relámpago.

NOTAS.

1.ª Además de los buques que se apresaron á los enemigos, se les voló el bergantin goleta "Esperanza," á cuyo bordo habia porcion de pólvora y víveres.

2.ª Entre los prisioneros que se hallaron á bordo de las presas y los recogidos en el agua por la "Emprendedora," se ha reunido un total de 69 Oficiales y 369 individuos de tripulacion y tropa.

3.ª En la goleta "Rayo" y en la "María" (Habanera) se han encontrado algunos víveres, particularmente en esta última, que se halla casi cargada de caldos y otros renglones.

4.ª Que además de los cañones y municiones de dotacion de los buques apresados, se hallan doce de los primeros de varios calibres de hierro, á bordo del "San Cárlos" que le sirven de lastre, y tanto én éste como en el "Maraton" hay porcion de balas, tambien de varios calibres y algunas palanquetas.

A bordo del Bergantin de guerra "Independiente" al ancla en los puertos de Altagracia, Julio 30 de 1823.—13.

RAFAEL TONO.

X

DIARIO de las operaciones de la Escuadra colombiana sobre el Zulia, en los dias 21, 22, 23 y 24 de Julio de 1823, ántes del combate.

Dia 21.—Amanecieron los buques enemigos fondeados en Sapara; á las seis y veinte y cinco avisaron del tope, que los buques enemigos se hacian á la vela, y se hizo la señal de que cada buque asegurase sus amantillos, drisas de gavia, de boca, pico &c. con cadenas, abosando sus escotines despues de puestos á la vela.

A las siete y media se vió desde la cubierta, "La Guaireña," de tres palos, fondeada como al principio del Tablazo, y despues llegaron varias goletas á sus inmediaciones y fondearon tambien.

A las once pasó el señor General Comandante general á cada buque de la Escuadra, para leer una Proclama á las tripulaciones y guarniciones de éstos, y exhortarlas para que peleasen con todo el ardor con que lo verifican siempre los verdaderos colombianos. En toda la Escuadra no se oian otras voces que las de *vivas* repetidos, y no se veia más en todos cuantos se hallaban embarcados, que unos ardientes deseos de pelear, presagios sin duda de la victoria. Poco despues se hicieron las señales siguientes: 1.ª mucha actividad y presteza en las maniobras y señales; 2.ª zafarrancho de combate; 3.ª cuando el Comandante esté demasiado empeñado en la accion, y no pueda por el fuego, humo &c. atender á los demás buques de la Escuadra, cada uno obrará segun su valor, honor y conocimientos, para destruir los enemigos y tener la gloria de vencerlos. Seguidamente se dispuso poner divisas á todo individuo de la Escuadra,

para que fuesen conocidos en el acto de un abordaje ; y se les previno que si esto se verificase de noche, debian estar sin camisa, y se encargó tambien por órden general á todos los Comandantes de los buques tuviesen mucha atencion, pronta contestacion y ejecucion á las señales, así como el que estuviesen listos para hacerse á la vela en el momento mismo que se les previniese por sus correspondientes señales.

A puestas del sol quedaron fondeados los buques citados en el Tablazo.

Dia 22.—Al amanecer de este dia se vieron los buques enemigos fondeados en el Tablazo y á poco rato se hicieron á la vela ; con este motivo y bien persuadido nuestro General de que no podrian salir del Tablazo, ni ménos atacarnos sino con viento á la brisa, ordenó se acercase la Escuadra á la costa de Punta de Palma cuanto pudiese, para tenerles el barlovento cuando intentasen batirnos, y las fuerzas sutiles se colocaron en la misma Punta de Palma citada.

Los enemigos continuaban por el Tablazo con viento favorable, pero á las ocho y media se les llamó al S. E. y fondearon, aunque algunos de ellos lo verificaron con la quilla. Componíase la flotilla enemiga, del bergantin "San Cárlos," bergantines goletas "Maraton" y "Esperanza," goleta de dos gavias "Especuladora," nueve goletas de velacho, dos pailebotitos, las flecheras "Guaireña," "Atrevida," "Maracaibera" y quince buques más entre faluchitos y piraguas armados. Vista por el señor General la situacion de los buques, dispuso que las goletas "Independencia," "Manuela Chitty" y "Emprendedora" pasasen á situarse sobre Punta de Palma y las sutiles se avansasen un poco sobre las enemigas, pasando el mismo señor General en un bote á observar á los enemigos desde cerca. Estos destacaron sobre él los de su Escuadra, cuyo conocimiento hizo que el señor Comandante general dispusiese fuesen todos los de la nuestra á incorporarse con las fuerzas sutiles, como en efecto se verificó luego, luego. El viento continuaba al S. E. bonancible que permitia manejar las fuerzas sutiles, y por tanto el señor General se avanzó con los de mayor calibre sobre los enemigos y les hizo varios tiros con el mayor acierto : éstos fueron contestados por aquéllos, pero sin que hubiésemos tenido la menor desgracia ; mas como el viento empezó á llamarse al N. E. dispuso el señor General se retirasen las fuerzas sutiles á su lugar, y que regresasen los botes á sus buques respectivos á las once y media.

Al medio dia estaba ya la brisa fresca, y algunos de los buques se hicieron á la vela para enmendarse, quedando un bergantin-goleta y el "San Cárlos" varados ; pero que á poco rato aprobaron como los demás (sic.) Al anochecer seguia el viento fresco por el N. N. E. y los enemigos estaban anclados en línea.

Dia 23. Amanecieron los buques enemigos al N. de Punta de Palma, formados en línea, segun anochecieron, y el viento seguia al N. N. E. fresco. Nuestras fuerzas sutiles se colocaron inmediatas á la misma Punta y al Sur de ella, y el señor Mayor General pasó á los buques de la Escuadra, para imponer ó advertir á sus Comandantes del modo como debian manejarse para conservarse en buen órden é inmediatos á la costa, luego que se hiciese la señal de dar la vela, pues que convenia no separarse de ella, hasta que los enemigos rebasasen de la Punta para

arribar despues sobre ellos, obrar con la ventaja del barlovento y frustrar los planes de aquéllos.

A las seis y cuarto se hizo la señal de prepararse á dar la vela, y á las seis y treinta y siete minutos, viendo que se levaban los enemigos, se hizo la señal conveniente para ejecutar igual operacion, y luego, luego estábamos á la vela, poniendo en práctica desde este instante el plan meditado de mantenernos sobre bordos muy cerca de la costa; á las siete y media refrescó el viento demasiado y tuvimos que tomar rizos. A las siete y cuarenta y cinco, visto que los enemigos iban cayendo á sotavento, se hizo la señal de que cada uno ocupase su lugar; á las ocho y nueve la de imitar los movimientos del Comandante; y á los cinco minutos arribamos sobre los enemigos, que seguian en línea de combate de la vuelta del Sur. A las ocho y diez y nueve se hizo la señal de que cada un buque de la Escuadra batiese con denuedo al que le estuviese más proporcionado de los enemigos hasta rendirlo, abordándolos si fuese necesario, y nosotros como cabeza de línea nos dirigimos sobre la vanguardia enemiga; pero los demás buques, excepto el "Marte" se aguantaban á barlovento y se atrasaban demasiado en vez de obedecer exactamente lo que se les habia mandado por las correspondientes señales. La "Espartana" fué la primera que orzó, y á ésta le siguieron las demás, formando estos buques una línea por nuestra aleta de barlovento; y la "Leona" que debia formar nuestra retaguardia, se hallaba bien distante y aun más á barlovento que los demás. Con este motivo se les hizo la señal de forzar la vela con el objeto de que se uniesen, y la de formar una pronta línea de combate sin sujecion á puestos, para que no se embarazasen en buscar su lugar; á las ocho y media se rompió el fuego por nosotros y fué contestado por los enemigos; pero visto por el señor General que no bastaban las señales para hacer que los demás buques de la Escuadra se acercasen á batirlos, segun se les tenia prevenido desde el principio, se embarcó en su bote y fué personalmente á hacerlos cumplir con su deber. Los enemigos no se aguardaban á empeñar la accion; ellos forzaban de vela para eludirla, y como veiamos que casi toda nuestra Escuadra se hallaba muy distante, y que con motivo de las órdenes que el señor General habia dado á los buques atrasados seguian sobre las fuerzas sutiles enemigas que llevaban á retaguardia, nos pareció oportuno dar un repiquete corto con el "Independiente" y "Marte" por separarnos un poco de la línea enemiga y aguardar despues en facha la reunion de los nuestros, de la misma vuelta que aquéllos, como así se verificó, cesando el fuego á las nueve y cuarto.

Los enemigos se dirigieron á las proximidades de "Capitan-chico," y fondearon entre éste y Maracaibo, quedando en línea de combate; pero nosotros permanecimos á la vela, ordenando que pasasen todos los buques por la popa del "Independiente" para decirles á la voz que ocupasen su lugar, y lo mismo se hizo con el Comandante de las fuerzas sutiles.

A las siete y cuarenta y nueve, estando todos formados en línea é inmediatos unos á otros, se hizo la señal de abordar al enemigo; pero estando ya en marcha para verificarlo, se quedó el viento muy calmoso y fué necesario suspender la ejecucion, pero no por esto desistimos, sino que aguardábamos impacientes que refrescase el viento. A las once y

diez refrescó por el S. E. y se repitió la señal de abordar, pero volvió á calmar y á estar vario, por lo que resolvió el señor General Comandante general dejarlo para el siguiente dia, y dar descanso á las tripulaciones de las fuerzas sutiles, que habian estado desde bien temprano con el remo en la mano. A su consecuencia dispuso diese fondo la Escuadra en Altagracia, y se hizo la señal conveniente á la una y cinco minutos, quedando fondeados en una línea paralela á la costa. Los enemigos anochecieron fondeados en el paraje indicado y nosotros en Altagracia, avanzando nuestras fuerzas sutiles en Punta de piedras.

Dia 24. Los buques enemigos permanecian en el mismo lugar y el viento estaba al E. al amanecer. Apénas permitian las claras del dia distinguirse los colores de las banderas se llamó á los Comandantes de los buques, y el señor General, con motivo de lo ocurrido el dia de ayer, dispuso que el Comandante de la "Espartana," Capitan de fragata Jaime Bluck, quedase á bordo del bergantin "Independiente," colocando en su lugar á su segundo el señor Marey R. Mankin, y en lugar de éste el señor Stag, ordenando al mismo tiempo que el Capitan de "La Leona" pasase al "Marte," nombrando en su lugar tambien á su segundo el señor Juan Mc Kam, reemplazando el hueco que en ésta dejaba Jaime Stuart, oficial de la "Espartana," destinando á este último buque al aspirante Santiago Moreno para que se entendiese en las señales.

No contento el señor General con esta mutacion, dispuso tambien alterar el órden de batalla, colocando los buques del modo que manifiesta el plano que se envia por separado, persuadido que de este modo se lograria mejor la cooperacion de todos. A las diez y media el señor General Comandante general pasó en persona á bordo de todos los buques mayores y menores, con el objeto de arengar á sus dotaciones y animarlos de un modo eficaz para que llegado el momento de atacar á los enemigos lo verificasen con intrepidez y entusiasmo.

A las diez y cuarenta voló el viento al N. E. y á las diez y cincuenta se hizo la señal de prepararse á dar la vela, pero el viento se llamó al Sur flojo, y se reservó la de levar hasta que se entablase ó afirmase por donde nos fuese favorable. En efecto, á la una y cincuenta y cinco logramos nuestros deseos. El viento se afirmó por el N. E. y la marea vaciaba, de suerte que lo que aquél nos podia sotaventar, aquélla nos aguantaba á barlovento. Todo nos era favorable y todo nos convidaba á atacar á los enemigos, que se hallaban fondeados á nuestro frente, en una línea paralela á la costa y próximos á ella.

Dos goletas ocupaban la cabeza meridional de la línea, y á éstas seguia el "San Cárlos," despues una goleta, y seguian alternativamente los bergantines--goletas y goletas, ocupando el otro extremo ó retaguardia todas las fuerzas sutiles.

A las dos se mandó al Comandante de éstas se levase y siguiese desde luego sobre las de igual clase enemigas, en atencion á que por su menor andar debiamos adelantarlas. A las dos y veinte se hizo la señal de dar la vela: á las dos y veinte y ocho la de formar en línea de frente para atacar á un mismo tiempo todos los buques enemigos que observando todos nuestros movimientos se acoderaron. Algunos de los nuestros se atrasaban ó no ocupaban sus lugares tan pronto como era necesario, seguramente por la falta de conocimientos en esta parte, pues que todos,

todos ardian por concluir con los enemigos; pero como el "Marte" estaba situado á barlovento y el bergantin "Independiente," buque muy velero, á sotavento, fuimos proporcionando el andar de éste, de modo que quedase y siguiese perfectamente bien formada nuestra línea para lograr bien el plan que nos habiamos propuesto, sin que por esto se dejasen de hacer las señales que fueron menester para cada uno de los que se desviaban de su lugar.

A las tres y diez y siete se hizo la señal de abordar al enemigo y se dejó izada, no obstante haber sido contestada por todos los buques, para manifestarles que ninguna otra cosa nos restaba que hacer. Formados como queda dicho, nos dirigimos con el mayor denuedo sobre los enemigos, de un modo el más hermoso. Ningun buque salia de su posicion, y todos iban sobre alguno de los enemigos. A las tres y cuarenta y cinco empezaron éstos el fuego de cañon y á muy poco rato el de fusil, pero del modo más vivo y sin interrupcion; mas la Escuadra de Colombia, acostumbrada á ver con desprecio sus fuegos, seguia siempre sobre ellos con la mayor serenidad, sin que se separase de su lugar ninguno de los nuestros y sin tirarles un tiro de pistola, hasta que estando á tocapenoles se rompió por nuestra parte el fuego de cañon y de fusilería, sin que se pueda decir qué fué primero, si abordar ó batirlos.

El bergantin "Independiente" se dirigió y rindió al "San Cárlos." El "Confianza" abordó valerosamente á una goleta. A la de tres palos "Emprendedora" se le rindió el bergantin goleta "Esperanza," pero que voló inmediatamente, dejando á ésta, al "Marte" y á todos los demás cubiertos de humo, sin que pueda en rigor decirse la conducta que observaban en aquellos momentos los demás buques; pero sí sabemos que el "Marte" batió completamente y rindió varios de los enemigos, y que todos los demás cumplieron con sus deberes.

Los enemigos se vieron en las circunstancias más angustiadas. Del bergantin "San Cárlos" se arrojó al agua la mayor parte de su tripulacion; la del bergantin--goleta fué por los elementos, (sic) la de los otros buques tuvieron la suerte que la del "San Cárlos" y el mar se veia cubierto de cadáveres y de hombres nadando; cuadro á la verdad bien espantoso.

En medio del fuego y perdida la esperanza de salvarse al ancla, picaron los cables y trataron de hacerse á la vela, pero les fué en vano en lo general, pues que once buques de los mayores fueron hechos prisioneros: el bergantin-goleta "Esperanza" voló, y fué igualmente hecho presa un falucho de sus fuerzas sutiles.

La goleta "Antonia Manuela" tuvo la desgracia de que aprovechándose los enemigos de su mayor proximidad á ellos, la atacaron y abordaron, no perdonando persona alguna que encontraran, ni aun los heridos y muchachos de cámara; pero habiendo seguido en su auxilio la goleta "Leona" y un bote armado del "Independiente," aquélla con sus fuegos protegió á éste, que lo recuperó inmediatamente.

Tres goletas escaparon únicamente, las dos que estaban á vanguardia y la "Especuladora," que acercándose cuanto pudieron á tierra, huyeron para Maracaibo, junto con la "Guaireña," "Atrevida," "Maracaibera" y flotilla de faluchos y piraguas armadas, pero hechas pedazos y con muy poca gente.

El bergantin "Independiente" hizo un fuego horroroso sobre todas éstas; el "Marte" sobre la "Especuladora" y sutiles, y sobre éstas tambien las goletas "Espartana" y "Leona," como igualmente nuestras fuerzas sutiles, que causaron daños de consideracion por un lado, y por otro marinaban las rendidas y algunas por rendir cedieron á la bravura é intrepidez de sus Comandantes, dirigidos por su Comandante Walter D' Chitty, Capitan de fragata de la armada nacional de Colombia; porque en medio de la desgracia de los enemigos, tuvieron los que huyeron la fortuna de que no se les echase á pique, ni que se les desarbolase durante el tiempo que se les fué batiendo por los buques citados, pudiendo llegar á la plaza favorecidos del poco fondo y bajos de la costa á las cinco y media, á cuya hora nos hallábamos á dos tercios del alcance del cañon que tienen allí de á 18, por cuya razon y la de estar ya los buques expresados en el puerto, cesó el fuego, hicimos la señal de union y seguimos sobre bordos á colocarnos en las proximidades de tres goletas presas que se hallaban varadas en las inmediaciones de "Capitan-chico."

En esta gloriosa y memorable accion hemos tenido la pérdida de ocho Oficiales y treinta y seis individuos de tripulacion y tropa muertos, y catorce de los primeros y ciento cinco de los segundos heridos y un Oficial contuso; al paso que al enemigo le ha costado la horrorosa de más de ochocientos entre unos y otros, habiendo quedado además en nuestro poder sesenta y nueve oficiales y trescientos sesenta y nueve entre soldados y marineros, ocho de aquéllos y diez de éstos heridos.

A las seis y tres cuartos fondeamos en el paraje citado los bergantines "Independiente"—"Marte"—goleta "Espartana"—"Leona"—"Peacock"—y "Emprendedora," y se reunió tambien el Comandante de las fuerzas sutiles con algunos de sus buques, á quien se comisionó para que salvase las goletas varadas, como en efecto lo logró á las tres y media de la mañana. El resto de los buques de la Escuadra, así mayores como menores, se dirigieron á la costa de "Alta-gracia," conduciendo las demás presas.

XI

RELACION de los Oficiales hechos prisioneros en el combate naval del 24 de Julio, entre la Escuadra de Colombia, al mando del señor General, Comandante general de ella, José Padilla, y la española, al del Contra-Almirante Don Angel Laborde.

Tenientes Coroneles.

	Cuerpos á que pertenecieron.
Don Jacinto Gil de Castro..................	Suelto.
Don José Manuel de Salas....................	Id.

Capitanes.

Don Francisco Llados..........................	Id.
Don Francisco Tridon..........................	Id.
Don Angel Gallardo............................	Id.
Don Ubaldo Romai..............................	Id.

Don José Díaz	Cazadores del general.
Don Antonio Gil	Leales corianos.
Don Francisco Natario	3.° del Rey.
Don José María García	Id.
Don Juan Osores	Caballería.
Don Pedro María Overto	Suelto.
Don José García	Id.
Don Magdaleno Oballo	Id.
Don Félix Rosado	Cazadores del general.
Don José María Hernández	Suelto.
Don Eusebio Heras	Marina.
Andres García	Milicias.
Ramon Pirela	Id.
Francisco García	Id.

Tenientes.

Don Hilario Hacha	Barinas.
Don José Collados	Id.
Don Manuel Suárez	Id.
Don Miguel Coinete	Id.
Don Apolinario Alvarez	Barinas.
Don Francisco Cárdenas	Suelto.
Don José Valverde	Id.
Don Francisco Melendro	Cazadores del general.
Don Juan Ramírez	Caballería.
Don Francisco Tovar	Id.
Don Francisco Andia	Milicias.
Don Alfonzo Navarro	Id.
Don Juan Pineda	Id.
Don N. Martínez	Id.
Don Santiago Velloso	Id.
Don José Félix Rodríguez	Id.
Don Miguel Lleguas	Valencey.
Don Lorenzo Puyoll	Marina.
Don Francisco Teriles	Barinas.
Manuel Sánchez	3.° del Rey.
Juan Basco	Leales.

Subtenientes.

Don Patricio Lauro	Barinas.
Don José Villegas	Id.
Don Valentin Leal	Leales corianos.
Don Manuel Mauricio	Marina.
Don José Pineda	Milicias.
Don Miguel González	Milicias.
José Manuel Rodríguez	Barinas.
Fermin Molero	Id.
Pablo Flórez	Leales.
José García	Cazadores.

Aspirantes subalternos.

Don Sebastian Riqueline....................	Navarra.
Don Lúcas Gonzalez..........................	Id.
Don Pio de Ases..............................	Id.
Don Márcos Pomairo..........................	Id.
Don José Antonio Oronoz....................	Id.
Don Francisco Fuentes.......................	Id.
Don Blas Almanza.............................	Id.
Don Juan Fernández..........................	Id.
Don Silverio Urdaneta........................	Id.
Don Isidro Lisaur.............................	Id.
Don Pablo de Castro..........................	Id.

Cirujano.

Don Antonio Espinola........................ Suelto.

Empleado de Hacienda.

Don José Ignacio Fernández.

Oficial.

Cárlos García.................................. Marina.

2.° *Comandante.*

Juan Escanday.................................. Marina.

Oficial.

Pablo May...................................... Id.

Comandante.

Francisco Sarria.............................. Id.

Total........... 69

NOTA: Los individuos de la tripulacion y tropa prisioneros, componen el número de trescientos sesenta y nueve.

A bordo del Bergantin de guerra "Independiente," al ancla en el puerto de Alta-gracia, á 25 de Julio de 1823.

RAFAEL TONO.

XII

RECOMENDACION que el General José Padilla, Comandante general de la Escuadra de operaciones sobre el Zulia, hace con particularidad al Supremo Gobierno de la República, en favor de los que se expresan, por su valor, serenidad y exacto cumplimiento de su deber en la memorable accion del 24 de Julio de 1823.

Generalmente á toda la Division de la Escuadra.

Señor Capitan de navío.	Renato Beluche..........	Comandante del bergantin Independiente.
Id. de id....................	Micolas Joly..................	Id. del id. Marte.
Capitan de fragata........	Rafael Tono..................	Bergantin Independiente Mayor General.
Id. de id....................	Walter D'Chitty..........	Comandante de la escuadra sutil.
Capitan de fragata........	Samuel Pilot..................	Comandante de la goleta Independencia.
Id. de id....................	Mr. Castell..................	Comandante de la Aventura Picot.
Teniente de navío........	Lúcas Uribarri............	Comandante del bergantin Confianza.
Id. de id....................	Mr. Min Sis..................	Segundo del Independiente.
Teniente de fragata......	Tomas Villanueva........	Comandante del pailebot Rayo.
Id. de id....................	Denis Thomas............	Capitan del Marte.
Alférez de navío..........	Francisco Padilla..........	Comandante de la 2.ª Division sutil.
Id. de id....................	Felipe Bautista..........	Segundo Comandante de la Peakot.
Id. de id....................	Félix Romero............	Comandante de la goleta Manuela Chitty.
Alférez de fragata........	Tomas Vega..............	Comandante de la Emprendedora.
Id. de id....................	Gerónimo Regito..........	Oficial de la goleta Antonia Manuela.
Id. de id....................	Enrique Belmonte........	Comandante del pailebot Diligencia.
Oficiales habilitados......	Cárlos Heneck..............	Del bergantin Confianza.
	John Mc. Kam..............	De la goleta Leona.
	Mr. Stunard..................	Segundo de la misma.
	Domingo Díaz............	Segundo Comandante de la goleta Chitty.
	Victorino Valencia.......	Comandante de la Flechera Balandra Colombiana.
	Francisco Zomosa..........	Comandante del bote Tunante.
Capitan de Infantería de marina...............	José de los Sántos Prados.	Ayudante Secretario de la Mayoría general &c.
Subteniente de id. id.....	Joaquin García............	Ayudante de la Comandancia general &c.
Alférez de fragata........	Pedro María Iglesias....	Id. id. id. en el Independiente, como el anterior.

Secretario de la Comandancia general.........	Alejandro Salgado.......	En el bergantin Independiente.
Escribiente de la. id. id.	Francisco de P. Urueta.	En el id. id.
Contador general interino.	Bartolomé Pérez..........	Bergantin Confianza.
Escribiente de la mayoría general....................	Juan de Mata González.	Bergantin Confianza.
Escribiente de la id. id.....	Cosme Braza..............	Bergantin Confianza.
	Vicente Díaz............	Segundo del Diligente.
	José Francisco Coll......	Goleta Antonia Manuela.
	Juan Salinas..............	Goleta Independencia.
	Manuel Cortés............	Bergantin Independiente.
	José del Cármen López.	Pailebot Diligente.
Cirujano mayor de la escuadra......................	Juan Bautista Destuge..	Bergantin Independiente.
Maestro mayor de carpintería........................	Manuel González.........	Id. Confianza.
Id. id. de herrería.......	Custodio Cortés...........	Id. id.
Teniente Coronel del batallon Occidente..........	José Dolores Hernández.	Id. id. Comandante de la tropa.
Capitan del bergantin Orinoco........................	Alejandro Blanco.........	Id. id. del bergantin Marte.
Maestro mayor de velas...	Venancio de Avila.......	Bergantin Independiente.

A bordo del Bergantin de guerra "Independiente," al ancla en el puerto de Alta-gracia, á 1.° de Agosto de 1823.—13.—El General, José Padilla.

XIII.

EMPLEOS y grados concedidos por el Gobierno de Colombia en 6 de Septiembre, 15 de Octubre y 22 de Diciembre del año próximo pasado (1823) y 19 de Enero del corriente, (1824) á varios individuos de la Escuadra que obró en el Zulia, en virtud de las recomendaciones hechas por el señor General Padilla, Comandante general de dicha Escuadra.

Nombres y apellidos.	Empleos que tenian.	Empleo ó grado á que asendieron.
Walter Davis Chithy.	Capitan de fragata.......	A Capitan efectivo de navío.
Rafael Tono............	Capitan de fragata.......	A Capitan efectivo de navío.
Pedro Dros.............	Teniente de fragata......	A Teniente efectivo de navío.
Tomas Villanueva....	Teniente de fragata......	A Teniente efectivo de navío.
Francisco Padilla.....	Alférez de navío.........	A Teniente efectivo de fragata.
Felipe Baptista........	Alférez de navío.........	A Teniente efectivo de fragata.
Félix Romero........	Alférez de navío.........	A Teniente efectivo de fragata.
Tomas Vega............	Alférez de fragata.......	A Alférez efectivo de navío.
Gerónimo Regito	Alférez de fragata.......	A Alférez efectivo de navío.
Henrique Belmonte...	Alférez de fragata.......	A Alférez efectivo de navío.
Pedro María Iglesias.	Alférez de fragata.......	A Alférez efectivo de navío.
Domingo Díaz.........	Guardia marina..........	A Alférez efectivo de fragata.

Nombres y apellidos.	Empleo que tenían.	Empleo ó grado á que ascendieron.
F. Stunard............	Guardia marina..........	A Alférez efectivo de fragata.
Cárlos Hueck.........	Guardia marina..........	A Alférez efectivo de fragata.
Juan Mac. Kam.......	Guardia marina..........	A Alférez efectivo de fragata.
Victoriano Valencia..	Guardia marina..........	A Alférez efectivo de fragata.
Francisco Zomosa.....	Guardia marina..........	A Alférez efectivo de fragata.
José Sántos Prados...	Capitan de infantería de marina	Se le concedió el grado de Teniente Coronel de la misma arma.
Joaquin García.......	Subteniente de infantería de marina.............	Se le concedió el grado de Teniente de la misma arma.
Alejandro Salgado...	Secretario de la comandancia general...........	A Subteniente efectivo de infantería de marina.
	Admitidos al servicio.	
Samuel Pilot..........	Fué admitido en virtud de sus méritos y servicios que hizo en dicha escuadra	En clase de Capitan efectivo de fragata.
Márcos Mankin.......	Fué admitido por las mismas razones que el anterior.....................	En clase de Teniente efectivo de navío.
José Carminaty.......	Fué admitido por lo que lo fueron los anteriores.	En la clase de Teniente efectivo de fragata.

XIV

MARACAIBO RECUPERADO POR LAS ARMAS DE COLOMBIA.

Al fin está terminada la campaña del Zulia, despues de once meses de sacrificios y de constancia, en los cuales hemos tenido que reparar reveses y desgracias. El orgulloso General del ejército español de Costafirme, que pocos dias ántes del combate naval del 24 de Julio despreciaba en sus comunicaciones á las tropas colombianas, y protestaba restablecer en Venezuela el Gobierno del Rey, ha abandonado nuestro territorio, seguido de los oficiales y tropa europea que no convenia retener en Colombia. La plaza de Maracaibo con sus fuertes ha sido entregada al Comandante general Manrique, á virtud de la Capitulacion que insertamos. El Supremo Poder Ejecutivo, satisfecho de las razones y circunstancias que han influido en nuestros Jefes para convenir en ella, y animado de los deseos más eminentes por el honor y gloria de la República, la ha aprobado absolutamente.

Capitulacion.

Don José Ignacio de Casas, caballero de la órden nacional de San-

tiago, Coronel de los ejércitos españoles, y Don Lino López Quintana, Teniente Coronel de los mismos, como Comisionados con plenos poderes por el señor General en Jefe del ejército de Costa-firme: y los señores José María Delgado, Teniente Coronel Comandante del batallon *Zulia* y José María Urdaneta Capitan Secretario de la Comandancia general é Intendencia del Departamento del Zulia, con iguales poderes del señor General Comandante general é Intendente del mismo, y con el allanamiento del señor General Comandante general del tercer Departamento de Marina de la República de Colombia, Comisionados de su parte para transigir de un modo honroso y debido á la humanidad y al decoro de ámbos ejércitos: penetrados unos y otros del miserable estado en que se halla el pueblo de Maracaibo, asediado hace tres meses por la Escuadra de Colombia en su laguna, sus vecinos afligidos y consternados por el hambre, el cañoneo sufrido en sus casas y edificios, y por resultas del sangriento combate naval del 24 de Julio último; animados los expresados Comisionados de sentimientos los más generosos y justos en favor de tan desgraciada ciudad y de cuantos han servido en auxilio de los dos partidos beligerantes, han acordado y convenido en obsequio de todos, lo siguiente:

Art. 1.° La plaza de Maracaibo, la fortaleza de San Cárlos de La Barra y territorio ocupado por tropas dependientes del ejército español, serán entregados al Jefe sitiador de Colombia, en el estado que se encuentren.

Art. 2.° Lo serán del mismo modo al señor Comandante general de la Escuadra de Colombia, los buques armados surtos en esta bahía.

Art. 3.° Los sargentos, cabos y soldados naturales de las Américas que sirven en el ejército español y quieran voluntariamente seguir las banderas colombianas, lo podrán hacer libremente: los que prefieran ser licenciados á sus casas bajo la garantía que este tratado les asegura, lo podrán hacer tambien; pero los que quieran permanecer fieles al Gobierno español, se reputarán y tratarán como prisioneros de guerra, sin ser molestados, bajo la especial vigilancia de los garantes de que se hablará, hasta tanto que los canjée dicho Gobierno ó sus funcionarios; comprendiendo en este artículo los marineros.

Art. 4.° Los Jefes y Oficiales, de cualquiera graduacion y naturaleza que sean, y sus asistentes, que serán elegidos de los prisioneros, en caso de no seguir voluntarios los que actualmente tengan; los sargentos, cabos y demás individuos de tropa europeos podrán salir juramentados fuera del territorio de Colombia, para no volver á tomar las armas contra ella, miéntras no sean canjeados, y en éstos entrarán los músicos europeos.

Art. 5.° El ramo político del ejército, por el que se entenderán físicos, capellanes, armeros y asistentes; Ministerio de hacienda pública y militar, y los comprendidos en el artículo anterior, podrán sacar sus armas, equipajes, propiedades transportables, oficinas y familias; siendo responsables los Comandantes de buques, de que al arribo al puerto de Cuba á que lleguen, de entregar todo á sus dueños religiosamente.

Art. 6.° El Comandante de la columna del Zulia, Don Antonio Leon, con sus Oficiales; el Jefe de las Cábimas, Pio Moráles, con los suyos serán comprendidos en el artículo 4.° de este Tratado. Los vecinos, que ámbos tengan reunidos armados, lo serán tambien en el 9.° de él.

Art. 7.º Los primeros Jefes de la República de Colombia en este Departamento facilitarán inmediatamente los buques necesarios para transportar á puerto seguro de la Isla de Cuba, los Jefes, Oficiales, sargentos y demás individuos de tropa que componen el ejército español y sus dependencias, siendo de cuenta de dicha República los gastos que se hagan para ello, facilitando además los víveres que necesiten, y haciendo se guarde en todo á los Oficiales y Jefes por la gente de los buques el decoro y buen trato correspondiente á sus clases.

Art. 8.º Todos los vecinos y habitantes de Maracaibo que quieran seguir con sus familias y propiedades transportables á la Isla de Cuba, serán libres de practicarlo, siendo por cuenta de la República los transportes y víveres que necesiten.

Art. 9.º Los vecinos y habitantes de Maracaibo y su Provincia serán tratados en la misma con arreglo á las leyes proctectoras de la República, sean cuales hubieren sido su conducta y opiniones durante la ocupacion de este pais por las tropas españolas del mando del señor General Moráles, dándose todo á un olvido absoluto, y haciendo que sus personas y propiedades sean altamente respetadas, como que tendrán un apoyo para deducir sus quejas justas á las autoridades constituidas.

Art. 10. El ejército español y demás empleados y vecinos particulares de que hablan los artículos anteriores, se embarcarán en este muelle en los transportes de que se ha tratado, y hasta una hora de haberse dado la vela todos, no será ocupada la ciudad por las tropas y marina de Colombia.

Art. 11. Los heridos y enfermos españoles, existentes en esta ciudad, que se hallen en posibilidad de embarcarse, serán conducidos y tratados á bordo con la humanidad y esmero posibles ; y los que no lo puedan verificar quedarán en ella, y serán curados y atendidos con esmero y respetadas sus personas y equipajes, hasta que su estado les permita ser trasladados á Cuba ; que lo verificarán los señores Jefes de este Departamento en los mismos términos que se dejan prescritos para las tropas españolas.

Art. 12. Todos los Jefes, Oficiales y tropa europea del Ejército español ; prisioneros en el combate naval de 24 del anterior, que quieran seguir á Cuba, lo ejecutarán bajo los mismos pactos y circunstancias que se dejan declarados para las tropas que ocupan esta ciudad.

Art. 13. Se tomarán por una y otra parte dos Jefes en rehenes para cumplimiento de este Tratado : los españoles quedarán en esta capital, y los de Colombia seguirán á Cuba con las tropas del Ejército español. Los primeros recibirán su haber íntegro segun sus clases del tesoro de Colombia, y los segundos lo mismo del español.

Art. 14. Se estipula pena de muerte á cualquier jefe, oficial ó individuo de tropa española que se aprehendiese haciendo la guerra á la República de Colombia, sin estar canjeado.

Art. 15. Mediante á que el ejército español no tiene víveres más que de carne para tres dias, queda obligado el General de Colombia contratante, á suministrar á aquél todo lo demas que falte, desde la ratificacion de este Pacto hasta la llegada á Cuba del primero y demás que quieran seguir de cuenta de la República, segun se ha indicado.

Art. 16. Todas las dudas que ocurran sobre la verdadera inteligen-

cia de algunos de los artículos que preceden, se decidirán siempre en favor del ejército y súbditos españoles.

Art. 17. Los señores Generales de ambos ejércitos nombrarán por sus respectivas partes, oficiales que pasen á explorar la tropa americana de que se habla en el artículo 3.º de este Tratado, como tambien la de los europeos que se hallan prisioneros en Colombia y de que tambien trata el 12 del mismo.

Art. 18. El presente Tratado será ratificado y canjeado dentro de veinte y cuatro horas, y deberá empezar á cumplirse, segun su literal tenor, tan luego como se ratifique y canjée. Y en fé de que así lo convenimos y acordamos, firmamos dos de un tenor en la ciudad de Maracaibo, á 3 de Agosto de 1823.

José Ignacio de Cásas—Lino López Quintana—José María Delgado—José Urdaneta.

El presente Tratado queda aprobado y ratificado en todas sus partes, por mi parte como General en Jefe del ejército español en Costa firme. Cuartel general de Maracaibo, á 3 de Agosto de 1823.

Francisco Tomas Moráles—*José Alvaro*, secretario.

Manuel Manrique, de los Libertadores de Venezuela y Cundinamarca, condecorado con los escudos de "Bocachica," "Victoria," "Valencia" y "Carabobo," Ayudante general del Estado mayor general Libertador, General de brigada de los ejércitos de la República de Colombia, Jefe de la primera brigada de la guardia, Intendente del Zulia y Jefe de operaciones contra Maracaibo; y José Padilla, de los Libertadores de Venezuela, condecorado con dos escudos de distincion, General de brigada de los ejércitos de la misma República, Comandante general del tercer Departamento de Marina y de la Escuadra de operaciones sobre el Zulia, &c.

Aprobamos, sancionamos y ratificamos el Tratado de capitulacion que antecede, y para que conste y tenga el debido cumplimiento, firmamos éste en el Cuartel general de Altagracia, á 4 de Agosto de 1823.—13.—El General Jefe de operaciones, Manuel Manrique.—El General, Comandante general de la Escuadra, José Padilla.—*José Urdaneta,* Secretario.

XV

TRATADO particular que los Comisionados españoles y de Colombia han acordado, bajo cuyas bases queda estipulado el Tratado general en esta fecha.

1.º Los buques particulares armados en guerra en esta Laguna serán entregados, en el estado en que se encuentren, al Comandante general de marina de Colombia, á excepcion de la goleta "Especuladora," que sin ningun armamento, con marina y pabellon español, será destinada á conducir á Cuba al señor General en Jefe del ejército español, con edecanes y personas de su eleccion, con el correspondiente salvo-conducto para no ser detenido por ningun buque de Colombia.

2.° El Teniente Coronel José María Delgado se embarcará en esta goleta por garante español de las personas que conduce, y quedará en el castillo de San Cárlos hasta que la goleta "Especuladora" haya salido de La Barra, desde cuyo momento se le dejará restituirse á su ejército.

3.° Este buque con las gentes que transporte estará expedito, y podrá dar la vela desde que se ratifique este Tratado.

4.° Por la ausencia del señor General en Jefe, quedará mandando el Ejército en esta ciudad su segundo el señor Coronel Don Narciso López.

5.° El presente Tratado será ratificado y canjeado dentro de 24 horas que deberá empezar á cumplirse, segun la letra de sus artículos desde que se ratifique y canjée; y en fé de que así lo convenimos y acordamos, firmamos dos de un tenor en Maracaibo, á 3 de Agosto de 1823.

José Ignacio de Casas,.—Luis López Quintana.—José María Delgado.—José Urdaneta.

(Siguen aquí los decretos de aprobacion de los Jefes, en los mismos términos, fechas y sitios en que están extendidos los del Tratado general que precede á este particular.)

XVI.

RELACION de los buques tomados en la bahía de Maracaibo, en virtud de la Capitulacion concluida el 4 de Agosto con el General español Moráles.

Goletas. Zulia—Salvadora—Atrevida—Maracaibera, de tres palos.
Faluchos. Resistencia.
Guairos. Pedrito—Vengador—Moráles.
Flecheras. Guaireña.
Piraguas. Raya—Félix—María—El Duende—Altagracia—Papelonera—San Francisco—Esperanza (corbeta.)

XVII.

JURAMENTO del General en Jefe del ejército expedicionario de Costa-firme, Don Francisco Tomas Moráles.

En la ciudad de Maracaibo, á diez del mes de Agosto de mil ochocientos veinte y tres, el señor Mariscal de campo de los Ejércitos de la Nacion española, Don Francisco Tomas Moráles, General en Jefe del de Costa-firme: en virtud del artículo cuarto de la Capitulacion concluida, ratificada y canjeada entre su Señoría y los señores Generales de brigada de los Ejércitos de la República de Colombia, Manuel Manrique, Intendente, Comandante general y Jefe de operaciones en el Departamento del Zulia, y José Padilla, Comandante general de la Escuadra de operaciones en el mismo; ha prestado en mis manos el juramento señalado en el mencionado artículo, con arreglo á ordenanza, por el que se compromete y sujeta, en caso de infringirlo, á lo estipulado en el artículo décimo cuarto del sobredicho Tratado de capitulacion. Y para su constancia se extendió esta acta, que firmó en mi compaña, de que certifico.

FRANCISCO TOMAS MORÁLES.

José María Delgado, Teniente Coronel de los Ejércitos de la República de Colombia, Comandante del batallon Zulia y comisionado por el General Comandante general Jefe de operaciones en el Departamento del Zulia, benemérito Manuel Manrique, para tratar y concluir la Capitulacion ratificada y canjeada con el señor Don Francisco Tomas Moráles, Mariscal de campo de los Ejércitos españoles y General en Jefe del de Costa-firme.

Certifico : que la firma que se halla estampada al pié de la acta que antecede, es aquella que siempre acostumbra y usa el Señor Mariscal de campo de los Ejércitos españoles, Don Francisco Tomas Moráles, General en Jefe del de Costa-firme, el cual ha prestado en mis manos el juramento á que se refiere la acta; y para que conste firmo éste en el propio dia, mes y año arriba expuesto.

José María Delgado.

XVIII

DECRETO por el cual se conceden honores y distinciones á la Division marítima de operaciones sobre el Zulia.

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER,

de los Libertadores de Venezuela y Cundinamarca, condecorado con la cruz de Boyacá, General de Division y Vicepresidente de la República encargado del Poder Ejecutivo, &.ª

Teniendo en consideracion el importante servicio que ha hecho á la República la Division marítima de operaciones en el Zulia, desde que se introdujo en la laguna de Maracaibo, á favor de una audacia extraordinaria, hasta que las armas de Colombia tomaron posesion de la ciudad y sus fuertes, particularmente en el glorioso combate naval de 24 de Julio último ; y deseando señalar con la debida recompensa un servicio tan interesante, he venido, en uso de las facultades extraordinarias que me conceden el artículo 128 de la Constitucion y la ley de 9 de Octubre del año XI en decretar y decreto :

1.° La Division marítima que ha obrado en el Zulia desde que forzó La Barra hasta la ocupacion de la ciudad de Maracaibo, es *benemérita de la Patria.*

2.° Al Comandante General de dicha Division, General José Padilla, se le concede el uso de una medalla de oro pendiente del lado izquierdo de la casaca, con cinta azul celeste, con este lema : Colombia al General Padilla : año de 1823. La medalla se costeará de los fondos públicos, y se presentará al agraciado en nombre del Gobierno.

3.° A los Oficiales y tripulacion de la Escuadra de operaciones en el Zulia, se les concede el uso de un escudo de metal amarillo ó de seda en el brazo izquierdo, con esta inscripcion : Al valor de la armada de Colombia : año de 1823.

4.° Los Oficiales obtendrán los ascensos que segun sus actuales empleos y las leyes vigentes permitan concedérseles, que se despacharán por separado.

5.° Al General Padilla se le señala una pension de tres mil pesos anuales sobre su sueldo, durante su vida; y la tercera parte de ella á su viuda ó hijos, despues de su muerte.

6.° A los Jefes, Oficiales y tropa de infantería que han cooperado á las operaciones en el lago de Maracaibo, á las órdenes del Comandante general del Departamento del Zulia, se les conceden los ascensos que conforme á sus actuales empleos puedan obtener, y que sucesivamente expedirá el Gobierno.

7.° A los Oficiales é individuos de tropa de infantería y caballería, heridos en los combates de 17 de Junio y de 24 de Julio, se les concede el uso de un escudo en los términos prefijados en el artículo 3.°, con esta inscripcion: Al valor y constancia: año de 1823.

8.° A las viudas, y en su defecto á los hijos, y en vez de éstos á los padres de los oficiales y tropa de infantería y marina ó tripulaciones de los buques que hubiesen muerto en los combates que precedieron á la ocupacion de Maracaibo, se les declara el goce de la tercera parte del sueldo ó pré que disfrutaban sus maridos, padres ó hijos muertos, conforme á la ley de 8 de Octubre de 1821, sin perjuicio de lo que disponga la ley de montepío militar.

9.° Se pasará este Decreto á la próxima Legislatura para su conocimiento y demás efectos que sean de ley.

El Secretario de Estado en los Despachos de Marina y Guerra queda encargado de su ejecucion.

Dado, firmado por mi mano y refrendado por el Secretario de Marina y Guerra, en el Palacio del Gobierno en Bogotá, á 2 de Septiembre de 1823.—13.

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

El Secretario de Marina y Guerra, *Pedro Briceño Méndez.*

ADICION al Decreto que precede.

En fecha 17 del corriente (Septiembre de 1823,) ha declarado el Supremo Poder Ejecutivo que el Comandante general del Departamento del Zulia, General Manuel Manrique, los Jefes, Oficiales y tropa de artillería, infantería ó caballería que estuvieron á bordo de la Escuadra en el combate del 24 de Julio son acreedores á usar el escudo de distincion concedido en el artículo 7 del Decreto de 2 de Septiembre corriente, publicado en la Gaceta número 100, á los Oficiales y tropa del Ejército heridos.

El Secretario de Estado &c., *Briceño Méndez.*

ADVERTENCIAS IMPORTANTES.

PRIMERA. Las manecillas que han sido colocadas en algunos de los Documentos insertos en este Tomo tienen por objeto llamar la atencion de los lectores acerca de algunos hechos, opiniones ó narraciones que merecen acentuarse al escribirse la historia. Generalmente las palabras ó frases puestas entre paréntesis, como sinónimas ó más conocidas, ó para dar claridad al texto, son del Editor, así como las manecillas de que se ha hecho mencion.

SEGUNDA. De tres fuentes principales se han tomado los Documentos insertos en este Tomo, á saber: la " Biblioteca nacional," á la cual está anexa la llamada " Biblioteca Pineda," el "Archivo del Vireinato de Santafé," y los "Archivos nacionales." En el Indice de este volúmen se hallarán marcados correspondientemente, lo mismo que lo fueron en el primero, los Documentos respectivos.

TERCERA. Despues de insertas las listas de los presos políticos conducidos á Cartagena por el Ejército expedicionario á su entrada en dicha plaza, de los defensores de ella, y de los que emigraron en Diciembre de 1815, las cuales figuran, respectivamente, á los folios 251, 253, 264 y siguientes de este segundo Tomo, hemos recogido algunos datos para insertar como insertamos á continuacion listas adicionales á las tres principales ya mencionadas, de modo que hagamos justicia por este medio á los que, por haber carecido de conocimiento oportuno, omitimos al formar las principales.

PRESOS POLÍTICOS CONDUCIDOS Á CARTAGENA.

Manuel González, cartagenero. Fué hecho prisionero por los españoles en el mes de Octubre de 1815.

Francisco Zambrano, soldado. Desertó de la plaza en los últimos dias del asedio, presentándose en Cospique al General Don Pablo Morillo ; pero como habia hecho parte de la fuerza conducida por el Capitan Sanarrucia á la Inquisicion la noche del 6 de Julio de 1815, se le redujo á prision y así se le llevó á la plaza.

Dos hermanos de apellido *Pérez*, de cuyos nombres no poseemos datos: hijos del antiguo coronel del regimiento " Fijo de Cartagena," Don José Domingo Pérez, y hermanos de la señora Juana Pérez que casó con el General Ramon Acevedo. Ambos jóvenes Pérez fueron fusilados en Cartagena (plaza de la Merced) en 1816.

DEFENSORES DE CARTAGENA DURANTE EL ASEDIO.

Díaz Antonio, venezolano : llegó á sèr Capitan de navío.

Escalona Antonio, natural de San Cárlos de Valencia—Fué hecho prisionero á la entrada de los españoles en la plaza, y condenado á servir en el Ejército realista.

Espinosa y Quirós Felipe María, empleado de hacienda.

Ferrer Ventura.

Gutiérrez de Piñérez Manuel, momposino, Oficial.

Kreidlein Jacobo, aleman, Alférez de navío.

Palacio Urquijo Braulio, cartagenero ; llegó á ser Coronel.

Pardo Lorenzo, cartagenero, Alférez.

Pórras Julian, cartagenero, Alférez.

Romay y Campuzano Manuel, bogotano, Abogado.

Romero José, cartagenero, hijo del Comandante Pedro Romero. *
Romero Sebastian, cartagenero, hijo del mismo Comandante.
Salinas Agapito, cartagenero, Teniente.
Scarpetta Roo Gerónimo, de Cali. Fué Teniente Coronel.
Suárez Francisco, cartagenero, Oficial.

EMIGRANTES DE LA PLAZA EL 6 DE DICIEMBRE. **

Díaz Antonio, venezolano, Oficial de marina.
Gutiérrez de Piñérez Manuel, momposino, Oficial. Pereció junto con varios miembros de su familia en la casa fuerte de Barcelona. (Venezuela.)
Muñoz Dolores, cartagenera ; hija del Doctor Ignacio Muñoz.
Pardo Lorenzo, cartagenero, Alférez.
Palacio Urquijo Braulio, cartagenero, Oficial.
Romero José, cartagenero.
Romero Sebastian, cartagenero.
Romero Tomas, cartagenero.
Francisca Machado, esposa del Doctor Ignacio Muñoz é hija del Comandante Pedro Romero.
Rozo Várgas Juan, bogotano, comerciante.

CUARTA. Condensaremos en seguida algunos datos tomados de Biografías y de piezas oficiales autógrafas, que no hemos insertado en esta obra por su mucha extension ; datos que se refieren á hechos cumplidos en la antigua Provincia de Cartagena.

I. El Capitan Pedro Villapol, venezolano (hijo del Coronel Manuel Villapol), prisionero en la funcion de armas de *Nechí* que tuvo lugar en Octubre de 1815, fué remitido, en union de otros prisioneros, por el vencedor Vicente Sánchez Lima, al Cuartel general de *Torrecilla*, donde fué fusilado por disposicion del General Don Pablo Morillo.

El señor José María Quijano Otero en la Revista que publicó en esta capital, con ocasion de la fiesta que tuvo por objeto inaugurar en Marzo de 1880 el Monumento mandado erigir en recuerdo de los Mártires (Huerta de Jaime), dice : "El Capitan *Pedro Villapol*, á la cabeza de sus heróicos compañeros, cuyos nombres no conservan, ingratos los contemporáneos, desfila con ellos al banquillo de honor que, en Torrecillas, fué alzado el 20 de Octubre de 1815, llevando en el corazon y en el ánimo lo mismo que llevaba el 25 de Marzo de 1814, cuando disputaba con sus propios compañeros el honor de reemplazar á su padre, el inolvidable Coronel Manuel Villapol, que bajó á la tumba y para remontar al cielo alcanzó como merecida salva de honor el fragor de San Mateo."

II. El Coronel Salvador Cancino, que fué hecho prisionero de las tropas españolas en las sabanas del Corozal y conducido al cuartel general de Torrecilla en 1815, rindió su vida en el cadalso que los esbirros

* En las listas principales de defensores y emigrantes de Cartagena, expresamos que el Comandante Pedro Romero era cartagenero, en lo cual cometimos error, pues dicho señor era natural de Matanzas, en la isla de Cuba, y murió en los Cayos. (N. del E.)

** En la lista de emigrantes de Cartagena (página 266 de este Tomo) figura indebidamente el Doctor Pedro Gual, quien no pasó el sitio en Cartagena. Hacemos esta rectificacion en obsequio de la verdad histórica. (N. del E.)

de Fernando VII le prepararon en la plaza de Cartagena en el siguiente año de 1816.

III. En la biografía del ínclito General *José María Córdova*, que el señor Federico Jaramillo Córdova publicó en 1876, en la página 6 expone:

" Cuando se hubo celebrado el armisticio, Córdova fué de paseo á " Cartagena, en donde el Comandante general Tórres (Don Gabriel de " Tórres), haciendo gala y alarde de la disciplina de sus lujosos batallones, " ordenó evolucionar en presencia de su huesped antioqueño al batallon " (regimiento) de Leon. Era en efecto deslumbrador el espectáculo, por " su equipo, su lujo, y la rapidez de sus evoluciones; miéntras que los " patriotas maniobraban desnudos, y á veces hambrientos y sin racion.

" —Qué le parece al valeroso Coronel Córdova la evolucion y táctica " de mis batallones? le preguntó el Jefe español.

" —Dignos de mejor suerte, General.

" —He oido la fama, le dijo Tórres, del magnífico batallon que us- " ted manda; cuál es su sistema?

" —Él no evoluciona tan diestramente como el de Leon, pero en- " tiende y ejecuta perfectamente cargando á la bayoneta......"

IV. Segun una nota oficial del Intendente del Magdalena, Doctor Henrique Rodríguez, dirigida en 10 de Junio de 1822 al Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, el Sargento Mayor del batallon 1.° de Antioquia, Cárlos Robledo, fué uno de los *rehenes* que siguieron á Cuba con las tropas españolas que en Octubre de 1821, y á virtud de capitulacion, evacuaron la plaza de Cartagena.

V. En la Revista citada del señor José María Quijano Otero, hablando de los asesinatos cometidos por los españoles despues del triunfo que alcanzaron en Chimá en Septiembre de 1815, dice:

" Allá en Montería, en una casi desconocida islita, mi alma presencia la horrible escena ocurrida al anochecer del 27 de Septiembre de 1815. El Coronel *Feliciano Otero*, que así había lucido antes en el desempeño de la Gobernacion de los Llanos (Casanare), como más tarde en la defensa del " Banco " y en la toma de " Tenerife "; y los capitanes *Felipe Madrid* y *Juan Nepomuceno Jugo*, que eran esperanza de la Patria, luego que fué tomada y robada la suma de $ 80,000 que, como auxilio, enviaba Cundinamarca á Cartagena, para atender á los gastos en aquel inolvidable sitio en que los pechos de sus hijos fueron mejor baluarte que los lienzos de sus murallas, fueron asesinados por un Sargento estúpido, abandonados en la isleta sin tener para ellos ni la misericordia de *despenarlos*; y al anochecer, la escolta siguió su camino oyendo todavía los gritos de las víctimas, que solo reclamaban por compasion la de *dejarlos bien muertos*. El Comandante de la partida, Julian Bayer, hizo juzgar al Sargento no por asesino, sino porque, á fuer de ladron, robó alguna parte de las onzas que le hubieran podido corresponder en la partija.

" Mucho más que el oro allí tomado, para lo cual autorizaba la guerra, valia la sangre de aquellos mártires, que en sus declaraciones hacen constar que no lamentan la vida sino á imposibilidad de seguir luchando por la Patria. (*Expediente original.*)"

VI. Como muchos de los que se han consagrado á escribir algo sobre la historia de este pais han considerado al *Señor Doctor Don Miguel Díaz Granádos*, no como hijo de Santa Marta, sino como natural de Cartagena de Indias, porque residió algunos años en dicha plaza, despues que coronó en Santafé su carrera literaria, y porque figuró en todos los actos oficiales más notables que se verificaron en la Provincia de Cartagena en la época de su transformacion política, hasta rendir como rindió su vida, en asocio de ocho Mártires más, el 24 de Febrero de 1816, insertamos en seguida, con la ortografía del documento de que la copiamos, la Partida de bautismo del expresado Prócer.

"Don Domingo Jose Diaz Granados Presvitero Cura Rector de esta S. Iglecia Catedral de Santa Marta, Examinador Sinodal de este Obispado y en ella Juez Oficial Ecleciastico por el Ilustrisimo Señor Doctor Don Francisco Navarro y Asevedo Dignisimo Obispo de esta Diosesis &.ª Certifico que en uno de los Libros donde se asientan las Partidas de Bautismo de hijos de Españoles, abuelta de foxas dos, y tres se halla una cuyo tenor á la letra es como sigue:

"En esta ciudad de Santa Marta á primero de Octubre de mil sete- " sientos setenta y dos años en la S. Iglecia de N. S. P. S. Francisco que " sirve de Parroquia certifico que el Señor Don Jose Joaquin Merino, " Arcediano Dignidad de esta S. Iglecia bautisó á un Niño que nació el " dia treinta de Septiembre de este año, hijo de Don Gabriel Diaz Gra- " nados, y de Doña Isabel Agustina Nuñes Dabila y Mozo legitimamente " casados parroq. de ella naturales de esta Ciudad, que actual viven, " y havitan en ella al cual fue puesto por nombre Miguel Jose. Fue Pa- " drino el Teniente de Infantería de esta Plaza Don Juan Nuñes Ávila " (sic) y Mozo. Abuelos Paternos Don Jose Diaz Granados Regidor Al- " feres Real de esta Ciudad, y Doña Cecilia Nuñes Velasquez de Quero; " y Maternos Don Francisco Nuñes Ávila (sic) Subteniente de una de " las compañías de esta Plaza y Doña Ana Tereza Mozo de la Torre. Y " para que conste yo Don Domingo Jose Diaz Granados Presvitero Cura " de dicha S. Iglecia lo firmo en dicho dia mes, y año.—Domingo Jose " Diaz Granados."

"La qual dicha Partida va bien y fielmente sacada de su original á que me remito y á pedimento de parte legitima doy la presente que firmo en esta Ciudad de Santa Marta á veinte de Enero de mil setecientos ochenta y quatro años.—*Domingo Jose Diaz Granados.*"

APÉNDICE.

PRESIDENTES, VIREYES Y CAPITANES GENERALES

QUE HA HABIDO EN EL NUEVO REINO DE GRANADA. *

1. Don Alonso Luis de Lugo, primer Gobernador del Nuevo Reino por sucesion de su padre Don Pedro Fernández de Lugo en capitulacion de la conquista de él, y murió ántes de concluirse.

2. El Licenciado Miguel Diez de Armendariz, natural de Navarra, colegial mayor de Salamanca, nombrado Visitador el año de 1547, fué separado y remitido preso á España por el Licenciado Montaño, Visitador en 1551.

3. El Licenciado Juan de Montaño, cuyo propio apellido era Lavado, natural de Ayamonte, Relator de la Chancillería de Valladolid, nombrado para residenciar al Licenciado Armendariz y á los Oidores de Santafé, donde ejecutó tales atrocidades, que el año de 1558 fué remitido preso á España, y justificados sus delitos, cortada la cabeza en Valladolid.

4. El Doctor Andres Díaz Venero de Leiva, primer Presidente. Cuando se fundó la Audiencia el año de 1564, pasó siendo Contador de la Contaduría mayor de Castilla por Fiscal de ella, redujo los indios á pueblos, fabricó más de 400 iglesias, hizo ordenanzas para el Gobierno, y para las minas de oro y de esmeraldas abrió caminos, construyó puentes, introdujo recuas para aliviar á los indios del trabajo de cargar, estableció misioneros para convertirlos á la fe, dispuso el régimen de la Audiencia y de la Real Hacienda, y en fin fué el fundador de un Gobierno civil, sabio y arreglado en todo, por lo cual le llamaban todos *padre*. Volvió á España destinado á una plaza del Consejo de Indias el año de 1574.

5. El Licenciado Francisco Briceño pasó de Presidente de Guatemala á serlo de Santafé el año de 1575, siguió los acertados pasos de su antecesor, pero duró su gobierno muy poco, pues murió el mismo año.

6. Don Lope Diez de Armendariz, cuarto señor de Cadercita, tercer Presidente Gobernador y Capitan general promovido de la Presidencia de Charcas el año de 1578, fué suspendido del empleo por un Juez Visitador el año de 1585, en que murió.

7. El Doctor Don Antonio González, del Consejo de Indias, cuarto Presidente Gobernador y Capitan general, entró con diferentes comisiones el año de 1590, gobernó siete años y haciendo dejacion se volvió á España.

8. Don Francisco de Sande, caballero del órden de Santiago, entró en Santafé el año de 1597 promovido de la Presidencia de Guatemala; era natural de Cáceres, tan justiciero, que lo llamaban el *Doctor Sangre*, en vez de Sande; tuvo muchas diferencias con el Arzobispo Don Bartolomé Lobo Guerrero, que motivaron á enviar por Juez de residencia al Doctor Salierna, que por haber dicho el Presidente que lo habia sobornado, lo emplazó al tiempo de morir de enfermedad que le sobrevino luego, y en efecto, le siguió dentro de muy pocos dias, cuando se cumplió el que habia señalado.

---

* Como lo ofrecimos en el Prólogo de esta obra, insertamos, para terminarla, los datos estadísticos que hemos tomado del Diccionario del señor Alcedo. El historiador y el Cronista deben consultar á este respecto las listas de los Mandatarios insertas en los *Anales Diplomáticos y en el Diccionario geográfico* del Sr. Joaquin Esguerra Ortiz.—(N. del E.)

9. El Licenciado Don Nuño Núñez de Villavicencio, proveido en la Presidencia de Charcas y Visitador de la Audiencia de Santafé, con Cédula real para presidirla; tomó posesion el año de 1605, murió de un accidente el de 1607.

10. Don Juan de Borja, natural de Valencia, caballero del órden de Santiago, hijo natural de Don Fernando de Borja, el tuerto, Comendador de Castellar en la órden de Alcántara, hijo legítimo de San Francisco de Borja, Duque de Gandía; fué el primer Presidente de capa y espada: entró en Santafé el año de 1605, gobernó veinte y dos años con gran crédito, y habiendo hecho cosas de mucha utilidad, murió el año de 1628.

11. Don Sancho Giron, Marqués de Sofraga, Comendador de la Peraleda en la órden de Alcántara, natural de Talavera; era Corregidor de Burgos cuando fué nombrado por octavo Presidente de Santafé, donde entró el año de 1630 y murió el de 1635.

12. Don Martin de Saavedra y Guzman, caballero del órden de Calatrava, natural de Córdova, Baron de Prado, señor de las villas de Carosino y Lacosta; habia sido Presidente de Varí y Trany en Italia, y contraido distinguidos servicios ó méritos en la carrera militar. Entró en Santafé el año de 1637, y despues de una dilatada y enredosa residencia de que salió bien, volvió á Madrid.

13. Don Juan Fernández de Córdova y Coalla, caballero del órden de Santiago, Marqués de Miranda de Auta, señor del Colmenar, gentilhombre de boca de S. M., mayordomo del Príncipe Don Baltazar Cárlos de Austria; era natural de Málaga, fué Comandante general de Ceuta y promovido á Presidente de Santafé el año de 1645, donde gobernó casi ocho años con tanto aplauso por su agrado, piedad, cortesanía y puntualidad en cumplir su palabra, que habiendo pedido licencia al Rey para venirse á España, ofreció aquel Reino un donativo porque no se le concediese, pero sin efecto, pues dejó el gobierno el año de 1652.

14. Don Dionisio Pérez Manrique, caballero del órden de Santiago, colegial en el Colegio de los Manriques de Alcalá, Rector de su Universidad, Oidor de Lima, Presidente de Charcas y de Quito, y últimamente del Nuevo Reino de Granada; entró en Santafé el año de 1654; era natural de Tarazona en Aragon; á poco más de cuatro años de su presidencia entró por Visitador el Licenciado Cornejo, á quien suspendió del uso de su comision el año de 1660, lo cual desaprobó el Rey, y lo mandó traer preso el de 1662.

15. Don Diego de Egües y Beaumont, caballero del órden de Santiago, nació en Sevilla, fué paje del Rey, Corregidor de Cochabamba en el Perú, Capitan de infantería, Almirante general de la flota de Nueva España, Gobernador general interino de la Armada, Consejero de Estado y de la Contaduría mayor de hacienda, y con retencion de esta plaza, destinado á Presidente de Santafé, donde entró el referido año de 1662, murió el de 1664.

16. El Doctor Don Diego del Corro Carrascal, Presidente Gobernador y Capitan general por nombramiento del Presidente de Indias, Conde de Peñaranda, uno de los del Consejo de Gobierno en la menor edad de Cárlos II. Era natural de la Fuente de Cantos en Extremadura, colegial del Colegio de Maese Rodrigo en Sevilla, Inquisidor de Cartagena

de Indias, despues de Mexico, con comision de Visitador de este Tribunal, y últimamente Presidente de Santafé el año de 1666; fué promovido á la de Quito el de 1667.

17. Don Diego de Villalva y Toledo, caballero del órden de Santiago, señor de la villa de Santa Cruz de Pinares, Gentil-hombre de Cámara del Señor Don Juan de Austria y su Mayordomo ; habia servido al Rey más de cuarenta años desde soldado, Capitan, Maestre de campo, Sargento general de batalla, General de la artillería, Gobernador de la Habana y últimamente Presidente, Gobernador y Capitan general del Nuevo Reino de Granada, donde entró el año de 1667 ; gobernó poco, pues llegando varias quejas de sus procederes y los de dos Oidores y el Fiscal, se dió comision al Obispo de Popayan para suspenderlo el de 1671.

18. El Doctor Don Melchor de Liñan y Cisnéros, natural de la Villa de Tordelaguna, estudió en Alcalá, fué colegial, Doctor en teología, opositor á cátedras y á curatos, en que ganó por oposicion el de Santa María de Buitrago, el de Tordelaguna y el de la parroquia de San Salvador de Madrid, Calificador del Santo Oficio, presentado para Obispo de Santa Marta, promovido al de Popayan, nombrado por Visitador y Presidente y Capitan general del Nuevo Reino el año de 1671 hasta el de 1674, que pasó al Arzobispado de Charcas.

19. Don Gil de Cabrera y Dávalos, del órden de Calatrava, natural de Lima.

20. El Doctor Don Alvaro de Ibarra, natural de Lima, colegial del Colegio de San Martin de esta ciudad, Fiscal de la Audiencia de Chile, Inquisidor apostólico de Lima, Oidor decano de la Audiencia de Quito, Presidente interino de ella, Visitador de la de la ciudad de los Reyes, Obispo electo de Trujillo, siendo Presidente del Nuevo Reino de Granada.

21. El Doctor Don Nicolas de las Infantas y Venégas, del órden de Santiago, natural de Lima, Fiscal, Inquisidor y Visitador en su Tribunal y Real Audiencia de México, Presidente de la de Quito; y ántes de tomar posesion promovido al Nuevo Reino de Granada ; murió en la temprana edad de 34 años, sintiendo todos su muerte por su gran talento y literatura.

22. Don Francisco Cossio, que se hallaba de Arzobispo de aquel Reino, fué nombrado Presidente interino por muerte del antecesor.

23. Don Fray Francisco del Rincon, religioso del órden de Mínimos de San Francisco de Paula; siendo Arzobispo fué nombrado Presidente Gobernador y Capitan general del Reino al mismo tiempo hasta el año de 1718.

24. Don Jorge de Villalonga, Conde de la Cueva, caballero del órden de San Juan, Teniente general de los Reales ejércitos, que se hallaba sirviendo el empleo de General de las armas del Perú en el Callao, y fué de primer Virey del Nuevo Reino de Granada, cuando se estableció el Vireinato, á cuyo efecto pasó Don Antonio de la Pedrosa, del Consejo de Indias, entró en Santafé el año de 1719 y habiendo á poco tiempo hecho dejacion, se le concedió licencia el de 1721 para volver á España, extinguiéndose el Vireinato, que quedó otra vez en Presidencia, pasando á ella

25. Don Diego de Córdova Laso de la Vega, entró á tomar pose-

sion el año de 1722 y gobernó hasta el de 1730 que volvió á España, sucediéndole

26. Don Rafael de Eslava, Coronel de infantería y primer Teniente del Regimiento de guardias españolas de infantería, pasó de Gobernador de Valdivia el de 1734 hasta el año de 1736, que murió.

27. Don Antonio González Manrique, Coronel de infantería, caballero del órden de Santiago, Gentil-hombre de Cámara de S. M., tomó posesion de la Presidencia el año de 1737 y la ejerció muy poco tiempo, porque se volvió á restablecer el Vireinato, nombrándose para él á

28. Don Sebastian de Eslaba, Señor de Eguillor, caballero del órden de Santiago, Comendador de Fuente del Emperador en la de Calatrava, Teniente general de los Reales ejércitos, Gentil-hombre de Manga del Infante Don Felipe, hombre de mucho mérito y crédito que habia servido hasta llegar á Capitan en el Regimiento de Guardias españolas, luego de Coronel en los de Asturias y Castilla. Llegó á Cartagena el año de 1739, y con motivo de haber declarado la guerra los ingleses, se mantuvo en aquella plaza sin pasar á Santafé y la defendió cuando la sitiaron aquéllos el de 1741 ; volvió á España condecorado con el grado de Capitan general de ejército el de 1749.

29. Frey Don Joseph Alfonzo Pizarro, Marqués del Villar, caballero del órden de San Juan, Teniente general de la Real Armada, entró en Santafé el año de 1750 y ejerció el Vireinato hasta el de 1753, que hizo dimision y volvió á España.

30. Don Joseph de Solis Folch de Cardona, caballero del órden de Montesa, Mariscal de campo de los Reales ejércitos, Alférez de la Compañía española de Reales guardias de Corps, entró en Santafé y tomó posesion del Vireinato en 1753, ejerciéndole cerca de ocho años hasta el de 1761, que llegó el sucesor, y al instante entró de religioso lego descalzo en el Convento de San Francisco.

31. Frey Don Pedro Mesía de la Cerda, Marqués de la Vega de Armijo, Bailío del órden de San Juan, Teniente general de la Real Armada, entró en Santafé el año de 1761 y gobernó con sumo acierto hasta el de 1771, que volvió á España.

32. Don Manuel Guirior, caballero del órden de San Juan, Teniente general de la Real Armada, Gentil-hombre de Cámara de S. M., gobernó con grande acierto y aplauso de todo aquel Reino que por su bondad y justificacion lo miraban como á padre desde el referido año hasta el de 1775, que pasó al Vireinato del Perú.

33. Don Manuel Antonio de Flórez, Comendador de Lopera en la órden de Santiago, Teniente general de la Real Armada, Gentil-hombre de Cámara de S. M., ejerció el Vireinato desde que salió su antecesor hasta el año de 1783, que obtuvo licencia para volverse á España, entregando el gobierno á

34. Don Antonio Caballero y Góngora, Arzobispo de aquella Santa Iglesia metropolitana, cuyas cualidades, acreditadas en el ejercicio de esta dignidad, le hicieron acreedor á que el Rey reuniese en su persona ambas jurisdicciones con que *actualmente* gobierna.

CARTAGENA.

Provincia y Gobierno del Reino de Tierrafirme, en la jurisdiccion del Nuevo Reino de Granada : confina por el Norte con el mar ; por el Sur con la Provincia de Antioquia ; por el Este con la Provincia y Gobierno de Santa Marta, de quien la divide el rio grande de la Magdalena; y por el Oeste con la del Darien, separándolas el rio de San Juan : tiene de largo 100 leguas N. E, S. O, y 86 de ancho E. O. Descubrióla Rodrigo Bastidas el año de 1520, y la conquistó el Adelantado Pedro de Heredia, á costa de muchos combates, porque sus naturales eran valerosos y guerreros : este pais es de temperamento muy cálido y húmedo, lleno de montes y bosques, y hácia la parte del Norte pantanoso arenisco y lleno de estanques del mar, por ser muy bajo el terreno ; pero al mismo tiempo fértil y abundante en maiz, legumbres y frutas, como tambien de ganados, de cuyos cueros y sebo hacen mucho comercio : sus montes producen excelentes maderas, y el célebre palo de tinte de tan buena calidad como el de campeche, y abundancia de excelentes resinas, bálsamos y yerbas medicinales : hay en ellos muchas especies de animales y aves muy raros y culebras de diferentes géneros ; entre los primeros son singulares el *perico ligero*, llamado así por antonomasia, de la figura de un gato, y tan pesado que para andar veinte pasos gasta una hora ; el *mapurito*, del tamaño de un perrito faldero de color blanco muy hermoso, cuyas armas para defenderse de los demás animales y de que lo cojan es tirar una ventosidad que atolondra al que va á él, y le da tiempo de internarse en el bosque. Tambien produce esta Provincia añil, carey y algodon, algun cacao de excelente calidad en el rio de la Magdalena : estaba muy poblada de indios en tiempo de su gentilidad, que hoy se han reducido á un número cortísimo : la riegan varios rios, pero los de más consideracion son el Grande de la Magdalena y el de San Juan ó Atrato ; ambos navegables y en que abundan los caimanes, tortugas y multitud de peces. Contiene el Distrito de su jurisdiccion 83 poblaciones, de las cuales hay 2 ciudades, 7 villas y 99 pueblos en que habitan 59,233 personas blancas, 13,993 indios y 7,770 entre negros y mulatos esclavos, segun la numeracion del Fiscal de la Real Audiencia de Santafé, Don Francisco Moreno y Escandon el año de 1770...........................

....

La capital es ciudad grande, hermosa y de muy buenos edificios, fundada por Pedro de Heredia, el año de 1533, á orillas de una gran bahía, muy cómoda, que tiene más de dos leguas de largo : llamóse Calamari en tiempo de los indios, que significa en su idioma tierra de *cangrejos*, por los muchos que hay en ella ; está situada en una isla arenosa que, formando un paso estrecho, da comunicacion á la parte que llaman Tierrabomba ; por el Levante se comunica por un puente de madera con el arrabal llamado Xiximaní, que está en otra lista, y se da la mano con el Continente, por otro puente de madera semejante al primero. Está bien fortificada y reside en ella un Gobernador con título de Capitan general, dependiente del Virey de Santafé, habiendo sido independiente hasta el año de 1739 : además del recinto y bastiones de la plaza, tiene una média luna que defiende la Puerta de tierra, y á poca distancia el

castillo de San Felipe de Barajas, situado en una eminencia, y por la parte de la bahía los castillos de San Luis, Santa Cruz, Castillo viejo, San José, San Felipe y el Pastelillo, que reedificó á la moderna el año de 1754 el Teniente general Don Ignacio de Sala, con los nombres de San Fernando, San José, El Angel y el Pastelillo. La iglesia Catedral es magnífica, en que se incluye la parroquia del Sagrario, y tiene además de ésta otras dos llamadas la Trinidad y Santo Toribio: conventos de religiosos de San Francisco, Santo Domingo, San Agustin, Recoleccion de San Diego, La Merced y San Juan de Dios, que es hospital, y en lo alto de un monte muy elevado, extramuros de la ciudad, distante un cuarto de legua, el de Agustinos descalzos, llamado de Nuestra Señora de La Popa, á quien saludan y rezan una salve todas las embarcaciones cuando lo descubren, colegio que fué de los regulares de la extinguida Compañía, de magnífica arquitectura; y dos monasterios de religiosas, uno de Santa Clara, observantes de la Regla de San Francisco y el otro de Carmelitas descalzas. Casi á la misma distancia tiene fuera de la ciudad el hospital de San Lázaro para leprosos, cuya enfermedad es endémica del pais. Tiene tambien Tribunal de la Inquisicion, establecido el año de 1610, y es uno de los tres que hay en la América, igualándose en esto con las metrópolis de Lima y México. Es cabeza de obispado, erigido el año de 1534 por la Santidad de Clemente VII. La bahía es abundante de peces de varias especies, pero infestada de lobos marinos: en ella esperaban los Galeones que iban de España, la noticia de la llegada del comercio del Perú á Panamá, para pasar á Portobelo á celebrar la féria, y despues de concluida volvian á ella para hacer las provisiones y emprender el viaje de regreso á la Habana. El clima de esta ciudad es muy cálido; desde Mayo hasta Noviembre, que es el invierno, los truenos, las lluvias y tempestades son muy repetidas; pero de esta incomodidad sacan el fruto de llenar las cisternas que llaman aljibes, y es la única agua que se bebe, por lo cual le tienen todas las casas. Desde Diciembre hasta Abril, que es el verano, hace un calor tan excesivo que ocasiona un continuo sudor, que debilita los cuerpos y tiene los semblantes pálidos y descarnados; y sin embargo sus naturales gozan buena salud, y es muy comun pasar las gentes de 80 años: la extrañeza de este clima produce varias enfermedades terribles, como el vómito negro, que es más comun en los forasteros y gente de mar, de que escapan pocos; pero al que sale de él no le repite; la lepra ó mal de San Lázaro; la culebrilla, que es un insecto que se cria entre los tegumentos y causa un tumor que suele terminar en gangrena, y el pasmo ó convulsiones. Tiene además de estas incomodidades la de varios insectos que abundan en las casas, como cucarachas, niguas, alacranes, cienpies y murciélagos. Los árboles más grandes son el caobo, cedro, maría y árbol de bálsamo: del primero hacen las canoas de una sola pieza para el tráfico y la pesca: el cedro encarnado es mejor que el blanquizco, y los dos últimos, además de la madera, que es compacta, olorosa y de bello encarnado, destilan el bálsamo admirable que llaman aceite de María y bálsamo de Tolú: hay tambien tamarindos, nísperos, zapotes, papayas, guamas, cañafístolos y manzanillos, que producen frutas delicadas y gustosas, y el del último es venenoso, de modo que muchos ignorantes se engañan al ver unas manzanas pequeñas tan hermosas y se hinchan luego que las han comido,

y algunos durmiendo á la sombra de él, siendo el antídoto el aceite tomado interior y exteriormente. El trigo y la cebada no son conocidos allí, y abunda en su lugar el maiz y el arroz, de que hacen bollos, y es el pan de la gente comun, y mucho más el de cazave, que son unas tortas hechas de raiz de yuca, de ñame ó de moniato: tiene tambien una cantidad grande de árboles de algodon. Esta ciudad tiene por armas una cruz verde en campo de oro y dos leones rapantes á los lados. Fué saqueada el año de 1593 por el corsario Roberto Baal; el de 1583 por Francisco Drack, veinte y tres años despues de haberse fortificado, y nó de su fundacion, como dice Mr. La Martiniere; y el de 1695 por Mr. Ducase, auxiliado de los aventureros ó filibusteros que robaron cuanto habia en ella; y habiendo hecho extraordinario sentimiento sus vecinos por el *magnífico sepulcro de plata* que tenian para depositar el viérnes santo el cuerpo de Cristo, mereció de la generosidad de Luis XIV que se lo mandase restituir. Los ingleses, á las órdenes del Almirante Wernon y del General Wembort (*sic*) la sitiaron el año de 1740, arruinando sus castillos y bombardeando la ciudad sin poderla tomar, porque la defendieron gloriosamente el Virey Don Sebastian de Eslava y Don Blas de Lezo, Tenientes generales de mar y tierra, que les hicieron abandonar la empresa precipitadamente con muchas pérdidas. Es el único paraje de América en que hay moneda efectiva de un cuartillo de plata: su vecindario se compone de 9,160 almas de comunion; ha sido patria de muchas personas célebres, como son:

Don Agustin Sarmiento de Sotomayor, del Orden de Santiago, Vizconde del Portillo.

Don Andres de la Vega, Catedrático de Salamanca, insigne Jurista.

Fray Cárlos de Melgarejo, religioso domínico, insigne predicador y de vida muy ajustada.

Don Gaspar de Cuba y Arce, colegial mayor de San Márcos de Lima, Oidor de Chile.

Don Gonzalo de Herrera, Marqués de Villalta, Gobernador de Antioquia.

Don Gregorio Castellar y Mantilla, Gobernador de Cumaná y General de la Armada de la guardia de costas de Cartagena.

Don Joseph de Parédes, Capitan de infantería, caballero del Orden de Santiago.

Fray Joseph Pacheco, del Orden de San Agustin, maéstro, Visitador y Vicario general en su Provincia del Nuevo Reino.

El Padre Joseph de Urbina, de la extinguida Compañía, Rector del Colegio de Santafé.

Don Juan Fernández Rosillo, Dean de la iglesia de su patria, Obispo de Verapaz y de Mechoacán.

Fray Juan Pereira, religioso domínico.

Don Lope Duque Estrada, caballero del Orden de Santiago.

Está en 302 grados 10 minutos de longitud, y 10 grados 30 minutos de latitud bor.

Obispos que ha habido en Cartagena.

1. Don Fray Tomas del Toro, religioso del Orden de Santo Domingo, electo por primer Obispo el año de 1532; pero habiendo ido á Talavera su patria, murió allí ántes de consagrarse.

2. Don Fray Gerónimo de Loaisa, religioso dominico, acreditado por su virtud, talento y esperiencia que tenia de las Indias, fué electo en lugar del antecedente: se consagró en Valladolid, y erigió allí en catedral su iglesia el año de 1538, el mismo en que entró en Cartagena, de donde pasó promovido al Arzobispado de Lima, el de 1542.

3. Don Fray Francisco de Santamaría y Benavídes, del Orden de San Gerónimo en el Monasterio Real de Guadalupe, de la ilustre familia de los marqueses de Fromesta: estando sirviendo al Emperador en Flándes, entró religioso, y fué electo Obispo de Cartagena el año de 1543: en su tiempo saquearon dos corsarios franceses la ciudad, conducidos del piloto español Alonzo Vexines, en venganza de haberle dado azotes, y maltrataron al Obispo, que tambien tuvo la desgracia de un incendio en que se quemó la ciudad el año de 1551, y el de 1554 salió promovido á la iglesia de Mondoñedo, en Galicia, sucediéndole en Cartagena,

4. Don Fray Gregorio de Beteta, religioso dominico, hijo del convento de Salamanca, y uno de los veinte que fueron al Nuevo Reino de Granada, de donde pasó á México á la conversion de los indios, y luego con el mismo destino á las Provincias de Santa Marta, Urabá y Cartagena; y hallándose de Cura doctrinero en uno de sus pueblos, recibió la Cédula de presentacion á este Obispado en 1555, y aunque resistió el admitirlo, lo precisaron los clamores de todos y las persuasiones del Vicario general de su religion, y empezó á gobernar sin consagrarse; pero lleno de escrúpulos, hizo renuncia, y no habiéndosele admitido, se vino á España y pasó á Roma, donde tres leguas ántes recibió la Bula de Su Santidad, mandándole seguir en su Obispado, de que quedó tan sentido, que no quiso entrar en aquella capital, y volviendo á embarcarse, pasó á la Florida á reducir infieles, con cuyo objeto volvió á España para solicitar nuevamente su renuncia, y cansado de sus peregrinaciones y mucha edad, murió en su convento de Toledo el año de 1562.

5. Don Juan de Simancas, natural de Córdova, colegial de San Clemente de Bolonia; entró el año de 1560, pasó á consagrarse á Santafé, y á su regreso tuvo el sentimiento de que saquearon unos corsarios franceses el arrabal de Xiximani y lo repitieron el año siguiente de 1561, cuyas desgracias recompensó la Providencia con el gusto de haber llegado á Cartagena San Luis Beltran con fray Luis Vero y el Obispo de Popayan Don Fray Agustin Coruña, varon de insigne virtud; y el Obispo, despues de haber gobernado diez años su iglesia, mal hallado con el temperamento caloroso de aquella ciudad, la dejó sin licencia y se vino á su patria, donde murió el año de 1570.

6. Don Fray Luis Zapata de Cárdenas, del Orden de San Francisco, natural de Llerena en Extremadura, tercer Comisario general de Indias por su religion, electo Obispo el año de 1570, promovido al Arzobispado de Santafé ántes de salir de España, y en su lugar,

7. Don Fray Juan de Vivero, religioso del Orden de San Agustin, natural de Valladolid; pasó á América, fué Prior de su convento de Lima, fundador del de Cuzco, electo Obispo, que renunció, ni tampoco quiso admitir el Arzobispado de Charcas, á que fué presentado: murió en Toledo.

8. Don Fray Dionisio de los Santos, del Orden de Santo Domingo, Prior de su convento de Granada, y Provincial de la Provincia de Andalucía, electo el año de 1573, murió el de 1578.

9. Don Fray Juan de Montalvo, del mismo Orden de Santo Domingo, natural de Arévalo: electo Obispo, entró en Cartagena el año de 1579, pasó á Santafé al Sínodo que celebró su Arzobispo, y en el de 1586 experimentó la desgracia de ver saqueada, robada y destruida la ciudad por Francisco Drack, de cuya calamidad se afligió tanto de ver que no tenia con qué socorrer á sus pobres, que enfermó y murió el mismo año.

10. Don Fray Diego Osorio, del mismo Orden de Santo Domingo; pasó á Cartagena de religioso, de allí á Lima y Nueva España, donde recibió la Cédula de presentacion para este Obispado el año de 1587, que no quiso admitir, y murió el de 1579 en México.

11. Don Fray Antonio de Hervias, tambien religioso dominico, colegial de San Gregorio de Valladolid, su patria, donde habia leido artes, pasó al Perú y fué catedrático de Prima que tuvo la Universidad de Lima; fué Regente de estudios, Calificador del Santo oficio, Vicario gene. de la Provincia de Quito; y presentado para el obispado de Arequipa, luego de Verapaz y últimamente de Cartagena, donde murió el año de 1590.

12. Don Fray Pedro de Arévalo, monje del Orden de San Gerónimo: se consagró en España y renunció el Obispado ántes de pasar á él.

13. Don Fray Juan de Ladrada, religioso dominico, natural de Granada; fué cura doctrinero de indios en los pueblos de Suesca y de Bogotá, Vicario general de su religion en el Nuevo Reino de Granada, Lector de sagrada escritura y teología en Santafé: entró consagrado Obispo en Cartagena el año de 1596; reedificó la catedral; estableció monacillos y cuatro capellanes de coro; dotó rentas para que cuando salga el Santísimo lleven los sacerdotes el palio; ayudó á la fundacion del Colegio de los Regulares de la Compañía, y á la de los Padres Agustinos descalzos en el cerro de La Popa; tuvo la satisfaccion de tener por Provisor al célebre Don Bernardino de Almansa, varon sabio y virtuoso que fué despues Arzobispo de Santafé; visitó repetidas veces su Obispado, y despues de gobernar diez y siete años, murió el de 1613.

14. Don Fray Pedro de Vega, religioso de la misma Orden de Santo Domingo, natural de Rubierca en el Reino de Aragon, catedrático de teología y de sagrada escritura en las Universidades de Lérida y Zaragoza. Entró en Cartagena de Obispo el año de 1614, y su poca duracion quitó las esperanzas que tenian de un sujeto verdaderamente grande, pues murió el de 1616.

15. Don Diego Ramirez de Cepeda, fraile del Orden de Santiago, natural de Lima, célebre predicador y consumado teólogo: estando en Madrid, fué electo, y murió antes de ir á su Obispado.

16. Don Fray Diego de Tórres Altamirano, religioso del Orden de San Francisco, natural de Trujillo en Extremadura, Comisario general de las Provincias del Perú; recibió las bulas en Lima, donde se consagró, entró en Cartagena el año de 1620, y murió el siguiente de 1621.

17. Don Fray Francisco de Sotomayor, del Orden de San Francisco, natural de Santo Tomé en el Obispado de Tuy, guardian de sus conventos en Monforte y Salamanca, Definidor general en el Capítulo que se celebró en Roma, electo para el Obispado de Cartagena en 1622, y promovido al de Quito ántes de salir de Madrid el de 1623.

18. Don Fray Luis Ronquillo de Córdova, del Orden de la Santísima Trinidad, natural de Granada, donde leyó artes y teología; fué Ministro en su convento de Málaga y dos veces en el de Sevilla; Provincial y Vicario general de Andalucía; electo Obispo el año de 1630: gobernó ocho años y se volvió á España sin licencia; tuvo la noticia de su promocion al Obispado de Trujillo en el Perú, que no admitió, y se retiró á su convento de Granada, donde murió el año de 1642.

19. Don Fray Cristóbal Pérez de Lazarraga, del Orden de San Bernardo, natural de Madrid, Calificador del Santo oficio: tomó muy niño el hábito, fué colegial del Colegio de Meirá, despues de los de Salamanca y Alcalá, catedrático de filosofía moral y de teología, Abad del Colegio de Nuestra Señora de Salamanca, doctísimo teólogo; electo y consagrado Obispo de Chiapa, y ántes de salir de la Corte promovido al Obispado de Cartagena, del que tomó posesion el año de 1640; visitó tres veces su Obispado, y murió despues de una penosa enfermedad de noventa dias, el año de 1648.

20. Don Francisco Rodríguez de Cepeda Valcárcel, natural de Zamora: estudió gramática en villa García, jurisprudencia en Salamanca; fué catedrático de código en Valladolid, Beneficiado en San Juan de Villalar, Abad de Cifuentes y canónigo Doctoral de la iglesia de Sigüenza; electo Obispo de Cartagena, de que tomó posesion el año de 1650, y habiendo solo gobernado once meses, murió el siguiente.

21. Don Diego del Castillo y Arteaga, natural de Tuleda; estudió en la Universidad de Alcalá, fué colegial de Málaga, catedrático de Prima de artes, sostituto de la de teología, canónigo Magistral de la iglesia de Ávila; presentado para este Obispado de Cartagena el año de 1652, que no admitió.

22. Don García Martínez Cabezas, natural de la Villa de Don Benito en Extremadura: era Catedrático de Instituta, Digesto viejo, Decreto y Prima de cánones en la Universidad de Maese Rodrigo de Sevilla, cuando le sacó para su Provisor el Arzobispo de Lima Don Gonzalo de Ocampo al paso por aquella ciudad: fué canónigo Doctoral de la iglesia de Charcas, luego Maestre-escuela, Tesorero y Arcediano, de donde salió para Inquisidor de Lima, y electo Obispo de Cartagena, murió ántes de tomar posesion el año de 1653.

23. Don Antonio Sanz Lozano, natural de Cavanillas, colegial mayor en Alcalá, Catedrático de teología, baron doctosísimo y de agudo ingenio: siendo Rector de su colegio le presentó el Rey para el Obispado de Cartagena, del que tomó posesion el año de 1661; gobernó con mucho acierto veinte años, y fué promovido al Arzobispado de Santafé el año de 1681.

24. Don Antonio de Benavídez y la Piedrola, natural de la ciudad de Andújar, Canónigo de Badajos, electo Obispo de Cartagena el año de 1681, cuyo Gobierno fué muy turbulento y ruidoso, con entredichos y cesacion á *divinis*, qué se ocasionaron por haber puesto bajo la jurisdiccion ordinaria, las religiosas del Convento de Santa Clara, que estaban á la de los religiosos de San Francisco. Fué llamado á la Corte, donde vino el año de 1691, y no queriendo admitir su promocion á otro Obispado en España, murió en Cadiz.

25. Don Fray Antonio María Casiani, monje basilio, Catedrático de vísperas de la Universidad de Alcalá: electo el año de 1713.

26. Don Francisco Gómez Calleja, canónigo Doctoral de la iglesia de Zamora; electo el año de 1718.

27. Don Manuel Antonio de Silva, Dean de Lima, nombrado por promocion del anterior, que no habiéndola aceptado, tuvieron pleito en su concurrencia sobre cuál de los dos habia de quedar en Cartagena; y se declaró en la Corte á favor del primero, que gobernó desde el año de 1725 hasta el de 1736.

28. Don Gregorio de Molleda y Clerque, natural de Lima, consagrado en Roma con título de Obispo de Isauria, Prelado doméstico de Su Santidad, y hecho Obispo de Cartagena el año de 1736, pasó promovido al de Trujillo el de 1740.

29. Don Diego Martínez Garrido, del Orden de Santiago, opositor á cátedras en la Universidad de Salamanca; electo en 1740, murió el de 1746.

30. Don Bernardo de Arbiza y Ugarte, natural de Lima, * en cuya Universidad estudió y se graduó de Doctor en ambos Derechos. Siguió la carrera de la toga, y se hallaba de Oidor decano de la Real Audiencia de Panamá, cuando fué presentado para el Obispado de Cartagena el año de 1746, de que tomó posesion el siguiente y gobernó hasta el de 1752, que pasó promovido á la iglesia de Trujillo.

31. Don Bartolomé Narváez y Berrío, Canónigo de esta santa Iglesia de Cartagena y natural de ella: fué presentado para este Obispado el año de 1752 y gobernó hasta que murió el de 1754.

32. El Doctor Don Jacinto Aguado y Chacon, Canónigo Penitenciario de la santa iglesia de Cadiz; electo el año de 1754, y promovido á la de Arequipa ántes de embarcarse.

33. Don Diego Antonio Valenzuela Fajardo, natural de la ciudad de Santafé de Bogotá; fué electo en el año de 1754, murió el siguiente de 1755.

34. El Doctor Don Manuel de Sosa Betancurt, Arcediano de la santa iglesia de Carácas; electo el año de 1755, murió el de 1765.

35. Don Diego Peredo, natural de la villa de Leon de Mechoacan; electo el año de 1765, fué promovido al Obispado de Yucatán (Nueva España) el de 1772.

36. Don Agustin de Alvarado y Castillo, electo el año de 1772, promovido al Arzobispado de Santafé el de 1774.

37. El Doctor Don Blas Sobrino y Minayo, electo el año de 1774, promovido al Obispado de Quito el de 1776.

* Natural del Cuzco, (Corregido en la misma obra del coronel Alcedo.)

38. Don Fray Joseph Díaz de la Madrid, religioso del Orden de San Francisco, natural de la ciudad de Quito ; electo el año de 1777. *

GOBERNADORES DE CARTAGENA.

1. Don Pedro de Heredia, fundador de la ciudad y su Adelantado, natural de Madrid, valeroso conquistador en 1532.

2. El Licenciado Badillo, (Francisco) nombrado Juez de residencia, ejerció el Gobierno durante la comision en 1536.

3. El Licenciado Santa Cruz, (Francisco) Juez de otra segunda residencia que se tomó al Adelantado en 1537.

4. El Licenciado Miguel Diez de Armendariz, entró en 1545; fué Juez de su residencia el Licenciado Juan de Montaño, Oidor de Santafe, y lo envió preso á España.

5. Don Pedro de Heredia, fué Gobernador segunda vez interinamente hasta el año de 1556, que murió ahogado en la flota que se perdió en Arenas Gordas.

6. El Doctor Juan de Maldonado, Fiscal de la Audiencia de Santafe el año de 1556.

7. Jorge de Quintanilla, nombrado interinamente por la Audiencia de Santafé.

8. El Mariscal Don Gonzalo Jiménez de Quesada, nombrado por la Audiencia para residenciar á los trés anteriores el mismo año de 1556.

---

* "Este Obispo," dice el señor Juan José Nieto en la *Geografia de la Provincia de Cartagena*, "es el que ha dejado más recuerdos de su piedad cristiana. Era sóbrio, modesto, tenia todas las virtudes de un Pastor solícito por la salud de su grey, y no se diferenciaba de los Apóstoles más que en los vestidos pontificales, siendo hasta en ellos muy llano. Visitó sus ovejas, protegió la creacion de algunas parroquias y celebró Sínodo diocesano. Consagró la iglesia Catedral, le adquirió un magnífico púlpito de mármol, la enlosó de jaspe y le hizo varias donaciones de alhajas de valor, entre ellas una rica y hermosa custodia de oro y piedras preciosas, que costó muchos miles de pesos. Mantuvo la disciplina eclesiástica con toda la severidad de los sagrados cánones. Pero el monumento que ha perpetuado más su memoria, es el Hospital de caridad para mujeres pobres, titulado *Obra pia*, que reedificó y enriqueció con las rentas de la Mitra ; agregándole una Cuna para niños expósitos que han transmitido su apelativo hasta nuestros dias, y los que lo llevan lo dilatarán en su posteridad como un homenaje que lleva tras de sí el grato recuerdo del Pastor carińoso. Como una prueba de distincion se conserva su retrato de cuerpo entero en una de las naves de la iglesia Catedral, á la entrada de la sacristía. El Obispo LA MADRID fué promovido á la silla de Quito, á los catorce años de servir la de Cartagena, es decir, el de 1792."

El señor Doctor D. H. Araújo, en el *Tratado de Geografia física y política del Estado de Bolivar*, edicion de 1871, dice esto del Ilustrísimo señor Obispo LA MADRID : "Fué el modelo de un Pastor solícito. Consagró la Catedral, le procuró un hermoso púlpito, la hizo enlosar de jaspe, y le donó una custodia de oro que costó muchos miles por sus finísimas piedras : fundó una *Obra pia* ú Hospital de mujeres, con una Cuna para expósitos que recibieron su apellido : merece por todo el más grato recuerdo de los hijos del pueblo en que más brillaron sus virtudes."

Y el señor J. P. Urueta en la obra que está editando, titulada *Cartagena y sus cercanías*, dice : "Fray José Díaz de LA MADRID, franciscano. Se posesionó el 28 de Julio de 1777. Fué este Obispo un insigne benefactor para su grey ; fundó la Obra pia ú Hospital de mujeres, y una cuna para expósitos. Erigió varias parroquias, entre otras la de la *Purísima*, cuyo nombre antiguo era *Porqueras*; donó á la Catedral un magnífico púlpito de mármol blanco de Carrara, con mosaicos y relieves, que aun existe, y una riquísima custodia de oro, valorada en noventa y seis mil pesos. Esta alhaja fué prestada al Gobierno republicano de la época de la Independencia, quien la empeñó á un comerciante de Jamaica. Esta custodia no fué rescatada. El señor LA MADRID convocó y reunió el Sínodo diocesano. Gobernó hasta el 13 de Diciembre de 1792, dia en que pasó á Quito, á cuya sede fué promovido."

9. Antonio de Castro, nombrado interinamente.

10. Juan de Bustos Villégas, nombrado por el Rey, entró el año de 1557 ; pasó promovido á la Presidencia de Panamá el de 1563.

11. Anton Davalos de Luna, Maestre de campo ; entró el año de 1563, y gobernó hasta el de 1567, que murió.

12. Don Lope de Orozco, interinamente el mismo año.

13. Francisco Bahamonde y Lugo, entró en 1572 y murió el siguiente de 1573.

14. Hernan Suárez de Villalobos, nombrado interino por la Audiencia de Santafé el año de 1574.

15. Pedro Fernández del Busto, entró el referido año y pasó á Gobernador de Popayan en 1577.

16. Don Pedro de Lodeña, año de 1593.

17. Don Pedro de Acuña, Caballero del Orden de San Juan, Maestre de campo, año de 1601, tuvo el nombramiento de Presidente de Filipinas, y murió el mismo año.

18. Don Gerónimo Suazo Casasola, del hábito de Santiago, murió el año de 1605.

19. Don Francisco Sarmiento de Sotomayor, nombrado interinamente en 1606.

20. Don Diego Fernández de Velasco el año de 1608.

21. Don Diego de Acuña, el año de 1614.

22. Don García Giron de Loaysa, gobernó hasta el año de 1620.

23. Don Diego de Escobar, Caballero del Orden de Santiago, murió ejerciendo el Gobierno.

24. Don Francisco del Berrío, nombrado interinamente el año de 1628.

25. Don Francisco de Murga, Caballero del Orden de Santiago, Maestre de campo y célebre Ingeniero, nombrado para fortificar la plaza, estando de Gobernador de la Mamora en África, murió el año de 1634.

26. Don Nicolas de Larraspuru, nombrado interinamente el año de 1636.

27. Don Gonzalo de Herrera, Marqués de Villalta, nombrado interinamente el año 1637, por no haber admitido el anterior.

28. Don Vicente de los Reyes Villalobos, interino el mismo año de 1637, siendo Gobernador de Moxos.

29. Don Melchor de Aguilera, Maestre de campo, entró el año de 1638; fué suspendido y residenciado por Don Bernardino de Prado, Oidor de Santafé.

30. Don Ortuno de Aldape, siendo Gobernador de Muzo fué nombrado interino en 1641.

31. Don Luis Fernández de Córdova, del Orden de Santiago, General que habia sido de Galeones; fué depuesto y remitido á España por haberse casado sin licencia, y en su lugar nombró la Audiencia de Santafé interino á

32. Don Francisco R. Corbalan, hasta que llegó el propietario.

33. Don Clemente Soriano, Maestre de campo el año de 1646 y murió el siguiente.

34. Don Pedro Zapata, Maestre de campo, del Orden de Santiago, nombrado interino el año de 1648.

35. Don Fernando de la Riva Agüero, del Orden de Santiago, Maestre de campo, siendo Gobernador de Puerto Rico, entró en Cartagena el año de 1649; pasó promovido á Presidente de Panamá el de 1654.

36. Don Pedro Zapata, segunda vez, nombrado en propiedad el referido año, y por su muerte fué segunda vez interino,

37. Don Francisco Rexis Corbalan.

38. Don Juan Pérez de Guzman, del hábito de Santiago, Maestre de campo y Gobernador de Antioquia, nombrado interinamente, y luego destinado al Gobierno de Puerto Rico.

39. Don Diego de Portugal, Maestre de campo, Caballero del Orden de Alcántara, nombrado el año de 1659, porque volviendo de España Don Fernando Agüero, nombrado Gobernador de Cartagena en Cadiz, le alcanzó el Despacho de Presidente de Panamá, y se nombró en su lugar á don Gerónimo de Quiñónes, del Orden de Santiago, que no admitió.

40. El Licenciado Don Manuel Martin de Palomeque, nombrado por el Rey, pasó despues á Oidor de Santo Domingo.

41. Don Juan Pérez de Guzman, segunda vez; nombrado en propiedad entró el año de 1661 y pasó promovido á la Presidencia de Panamá el de 1664.

42. Don Benito de Figueroa Barrantes, del hábito de Alcántara, Maestre de campo, pasó de Gobernador de Larache en Africa el año de 1665 y de allí á Presidente de Panamá.

43. Don Joseph Sánchez Jiménez, que era Gobernador de la isla de Santa Catalina, nombrado para este Gobierno, que no ejerció por habérsele hallado muerto á puñaladas en su cama.

44. Don Antonio de Vergara Azcarate, Caballero del Orden de Santiago, nombrado en interin el año de 1668.

45. Don Pedro de Ulloa Rivadeneira, del Orden de Santiago, nombrado el año de 1669.

46. Don Joseph Daza, General de la artillería.

47. Don Rafael Capsir y Sanz, Maestre de campo, natural de Tortosa, nombrado el año de 1678, en cuyo tiempo sucedieron las ruidosas competencias con el Obispo Don Antonio de Benavídes: sucedióle

48. Don Juan de Pando y Estrada, Maestre de campo, que tomó posesion el año de 1684.

49. Don Martin de Ceballos y la Cerda, el año de 1686.

50. Don Diego de los Rios, Maestre de campo; en su tiempo sucedió el saqueo y toma de Cartagena por los franceses el año de 1695.

51. Don Juan Díaz Pimienta, Caballero del Orden de Calatrava, Maestre de campo, Gentil-hombre de Cámara del Emperador Leopoldo, de la casa de los Marqueses de Villareal, acreditado por su valor y conducta militar en el sitio de Buda, donde fué herido, nombrado por Gobernador para consolar el triste vecindario de Cartagena, llevando una porcion de tropa española del Reino de Galicia: entró el año de 1696 y murió el de 1706.

52. Don Joseph de Zúñiga y la Cerda, de no ménos crédito que el anterior, se hallaba de Gobernador de la Florida, cuando fué destinado á éste el año de 1712 que ejerció hasta el de 1718, que volvió á España

en la desgraciada flota de Don Antonio Ubilla, que se perdió en el Canal de Bahama, siendo la fragata en que venia la única embarcacion que se salvó.

53. Don Alberto de Bertodano, Brigadier acreditado en Flándes, donde habia perdido un brazo en accion, fué nombrado el año de 1720 y ejerció el gobierno hasta su muerte el de 1722.

54. Don Luis de Aponte, Coronel del Regimiento de la Corona, graduado de Brigadier y uno de los Oficiales de más crédito del ejército; fué nombrado el año de 1723 y ejerció el gobierno hasta su muerte.

55. Don Juan Joseph de Andia, Marqués de Villa-hermosa, Mariscal de campo, nombrado por muerte del anterior, entró en Cartagena el año de 1725 y gobernó hasta el de 1730, que pasó promovido á la Presidencia de Panamá.

56. Don Antonio de Sálas, Coronel que habia sido del Regimiento de infantería de Saboya, entró el año de 1731 y murió el de 1735.

57. Don Pedro Fidalgo, Brigadier y Capitan del Regimiento de Reales guardias españolas, pasó á este Gobierno el año de 1736 y murió el de 1739.

58. Don Melchor de Navarrete, que se hallaba de Teniente de Rey, entró interinamente por muerte del propietario á ejercer el Gobierno, en cuyo tiempo sitiaron la plaza los ingleses (Vernon), hasta que llegó el propietario.

59. Don Basilio de Gante, graduado de Brigadier, que se hallaba de Teniente de Rey de la plaza de Ceuta, cuando se le destinó el año de 1742 y ejerció el gobierno hasta el de 1749, que volvió á España.

60. Don Ignacio de Sala, Teniente general, natural de Barcelona, célebre Ingeniero, como lo acreditó en la obra de la "Puerta de Tierra de Cadiz," fué destinado á este gobierno para reedificar y mejorar los castillos que habia destruido el Almirante Vernon, y despues de haberlo ejecutado, volvió á España el año de 1755, y murió hecho Director general del Cuerpo de Ingenieros.

61. Don Fernando Morillo Velarde, Caballero del Orden de Alcántara, Coronel de infantería, se hallaba de Teniente de Rey cuado recayó el gobierno en él, por haber pasado el propietario á fortificar la plaza de Portobelo.

62. Don Diego Tabáres, Caballero del Orden de Santiago, Mariscal de campo, fué promovido del gobierno de Cumaná á éste el año de 1755, y gobernó hasta el de 1761, que le llegó el sucesor.

63. Don Joseph de Sobremonte, Marqués de este nombre, Brigadier que se hallaba de Capitan del Regimiento de Guardias españolas cuando fué nombrado, y gobernó hasta el año de 1770.

63. (bis.) Don Gregorio de Sierra, tambien Capitan de Granaderos del expresado Regimiento de Guardias españolas; entró en Cartagena el año de 1771 y murió el de 1774.

64. Don Juan Pimienta, Coronel del Regimiento de infantería de Zamora, graduado de Brigadier, Caballero de la distinguida Orden de Cárlos III: entró á la posesion de este Gobierno el año de 1774 y murió el de 1781.

65. Don Roque de Quiroga, Teniente de Rey de la plaza; entró

interinamente á ejercer el Gobierno por muerte de su antecesor, hasta que llegó el propietario nombrado por el Rey.

66. Don Joseph de Carrion y Andrade, Brigadier, que ántes habia sido Gobernador de la plaza de Melilla, acreditándose en la defensa que hizo cuando la sitió el Emperador de Marruecos el año de 1774, nombrado para este Gobierno el de 1785. *

BOCACHICA.

Estrechura ó boca angosta y pequeña, por donde se entra al puerto de Cartagena: la forman la isla de Barú al Sur, y la de Tierrabomba al Norte. A la derecha tiene el castillo de San Joseph, y á la izquierda el de San Fernando, construidos por el Teniente general Don Ignacio Sala, en lugar de los que destruyó el Almirante Vernon, el año de 1741: solo por el medio del canal pueden entrar las embarcaciones, porque en lo demás tiene poco fondo: llámase así por distincion de otra Boca ó entrada que se llama Grande, abierta por el mar pocos años hace ; se ha trabajado y continúa en trabajar para cerrarla, así por el riesgo que corren las murallas y las casas, como para impedir que entren los enemigos, que se podian acercar á tiro de fusil de la ciudad, dejando inútiles las fortalezas y defensas del puerto.

MAJATES (Mahates).

Pueblo de la Provincia y Gobierno de Cartagena, en el Nuevo Reino de Granada. Hay cerca de él una hacienda que tiene el mismo nombre, y era de los Regulares de la Compañía (de Jesus), en la cual una negra casada con otro, ambos esclavos del Colegio, habia parido hasta el año de 1738 siete veces, interpolando con los negros, como es regular, otras criaturas blancas en extremo, y el pelo ensortijado como los negros, pero de color de azafran. Uno de estos trajo á ésta Corte de Madrid, el Marqués de Villahermosa, que venia de servir el Gobierno de aquella plaza; y otra el año de 1739 Doña María Bejarano, mujer de Don Dionisio de Acedo, que acababa de ser Presidente de la Real Audiencia de Quito, padres del autor de este Diccionario: dista de este pueblo 12 leguas, al norte de su capital.

⁂ Los cuatro precedentes artículos que componen este Apéndice, han sido copiados del "Diccionario geográfico-histórico de las Indias occidentales ó América,"-obra de cinco tomos y escrita por el Coronel Don Antonio de Alcedo, Capitan de Guardias españolas de la Real Academia de la Historia. Fué impresa en Madrid por Blas Roman, en el año de 1788. En algunos puntos de tales artículos no hallamos completa conformidad con lo que refieren en sus respectivas obras de Geografía, los señores D. H. Araújo y J. J. Nieto, y el señor J. P. Urueta en la obra que lleva por título "Cartagena y sus Cercanías;" pero dejamos que su rectificacion se verifique por los que se consagren con detenimiento á esa labor, con presencia de datos que les sea fácil reunir.

* En nuestra obra inédita, que darémos á luz muy pronto, titulada "Efemérides y Anales del Estado de Bolívar," continuarémos las series de Obispos y Gobernadores que ha habido en Cartagena hasta el día.—(N. del E.)

INDICE

DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENE ESTE VOLÚMEN.

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE LA PROVINCIA DE CARTAGENA DE INDIAS.

AÑO DE 1815.

---

* "Diario de Bolívar," de 3 de Marzo de 1875, número 1,073.

(*) Copiado de un autógrafo del señor Lino de Pombo.

(†) Folleto de la "Imprenta de la Nacion"—Bogotá—1859.

(§) Folleto publicado en Cartagena por el señor Manuel Marcelino Núñez, 1864.

(**) Geografía de la Provincia de Cartagena por el señor Juan José Nieto, 1839.

(?) Folleto impreso en Bogotá en 1882, escrito por el señor Doctor Angel María Galan.

AÑO DE 1816.

(¡!) Anales de la Universidad nacional de los Estados Unidos de Colombia. Tomo VI.

(*) Manuscrito que cita la nota editorial de la página 227.

(x) Semanarios de la Provincia de Cartagena que se citan en la página 230.

(z) "El Porvenir" de Cartagena número 132.

(*) Geografía de la Provincia de Cartagena, por Juan José Nieto. 1839.

(§) "Compendio de la Historia de la Revolucion de Colombia" por Constancio Franco V. Edicion de Bogotá, 1881.

AÑOS DE 1817 Á 1819.

AÑO DE 1820.

AÑO DE 1821.

(*) Memorias del General F. O'Leary.—Edicion de Carácas.

(*) "Gaceta de Bolívar" (periódico oficial del Estado de este nombre) números 975 á 978.

(*) Folleto particular impreso en Cartagena en 1821.
(*) "Gaceta de Bolívar" (periódico oficial del Estado de este nombre) números 975 á 978.
(§) Autógrafo del señor José Martin Tátis.

AÑOS DE 1822 Y 1823.

(*) Gaceta de Colombia, de 1823.

ERRATAS.

Página 27, línea 14, dice: del Subjefe del Estado Mayor, General Juan Salvador Narváez;—léase: del Subjefe del Estado Mayor general, Juan Salvador de Narváez.

Página 44, líneas 36 y 37, dice: en vista del ejemple;—léase: en vista del ejemplo, &.ª

Página 44, línea 42, dice: que no esmayen;—léase: que no desmayen, &.ª

Página 61, línea 6, dice: *Manganguê;*—léase: *Magangué.*

Página 66, línea 36, dice: deste el primero;—léase: desde el primero, &.ª

Página 67, línea 45, dice: Abril 20 de 1819;—léase: Abril 20 de 1815.

Página 68, línea 9, dice: Don José Gillen—léase: Don José Guillen, &.ª

Página 74, línea 30, dice: que yo me me separaría—léase: que yo me separaría, &.ª

Página 85, línea 46, dice: Brigadier Luis de Pórras—léase: Brigadier Ruiz de Pórras.

Página 109, línea 42, dice: prisionero en la accion de Chimá—léase: prisionero despues de la accion de Chimá.

Página 170, línea 49, dice: en la madruga que precedió al dia once—léase: en la madrugada, &.ª

Página 172, última línea, dice: (N. del T)—léase: (N. del E.)

Página 187, líneas 35 y 36, dice: al Gobierno provisional de Cartagena, &.ª—léase: al Gobierno provincial de Cartagena, &.ª

Página 204, línea 34, dice: batida su izquierza, &.ª—léase: batida su izquierda, &.ª

Página 205, línea 16, dice: lo que contestó á mi anterior, &.ª—léase: lo que contestó á mi antecesor, &.ª

Página 205, línea 29, dice: y los meses sucesivos de ésta, &.ª—léase: y los meses sucesivos de éste, &.ª

Página 206, línea 32, dice: un clima insaluble—léase: un clima insalubre.

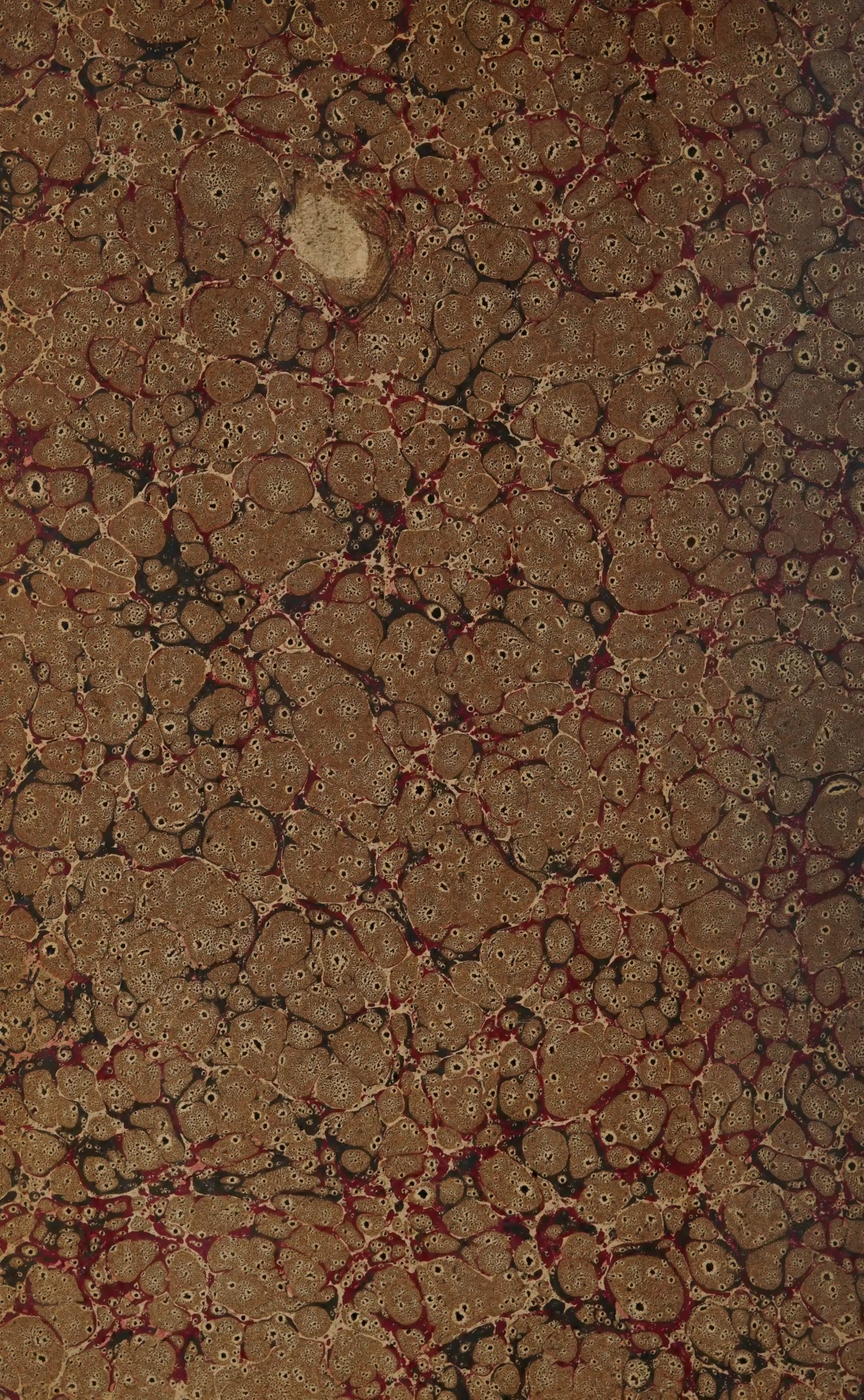
Página 212, línea 33, dice: obligaciones en el que constituye su encargo—léase: obligaciones en que le constituye, &.ª

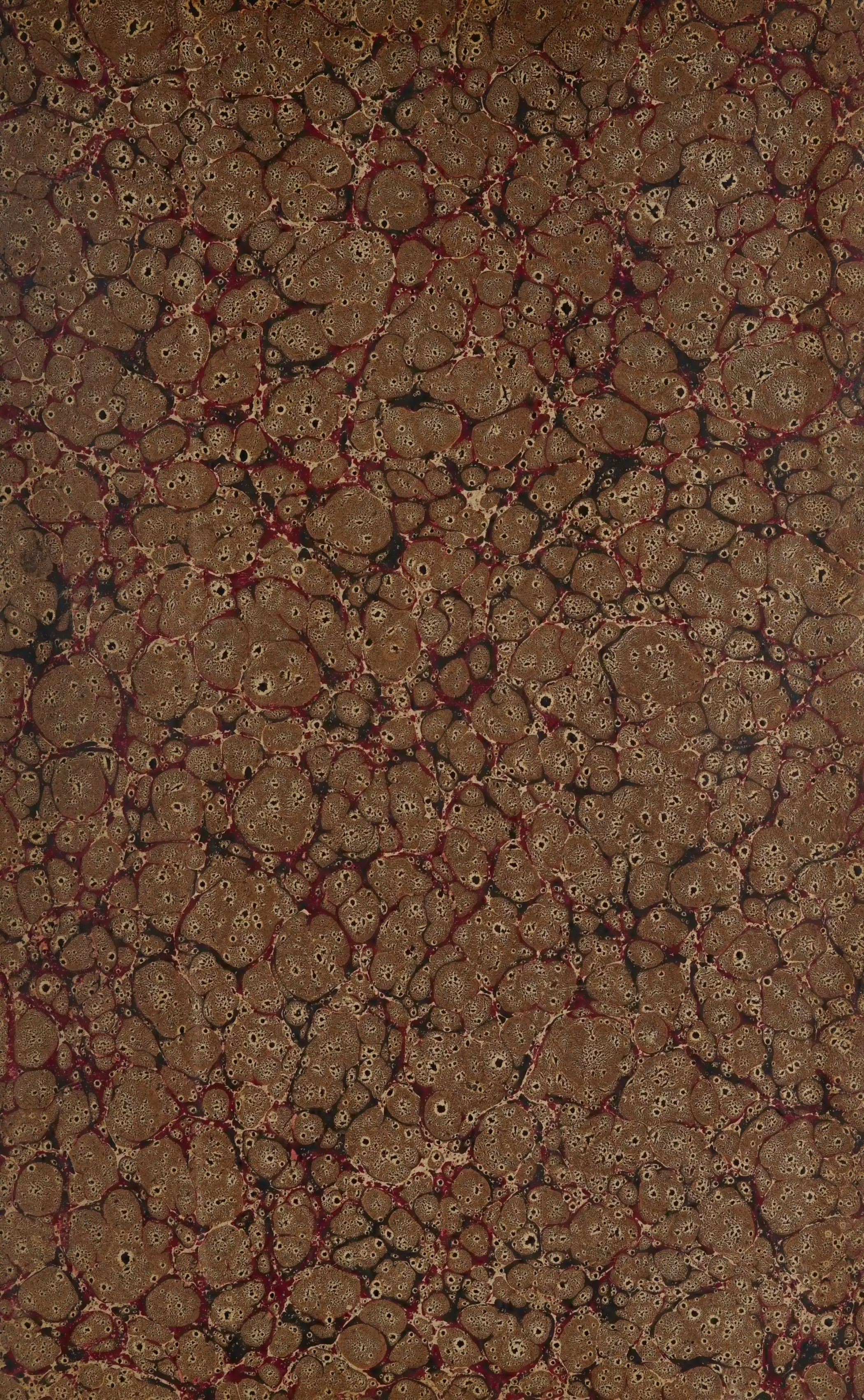
Página 212, línea 41, dice: si lo yo hubiera podido enviar—léase: si yo lo hubiera podido enviar.

Página 223, línea 19, dice: de *Arroyo Hondo,*—(así está en el original); pero léase: de *Arroyo Grande,* &.ª

Página 223, línea 39, dice: victorias de Chiná, Barú y el Estero,—léase: victorias de Chimá, Barú, &.ª

Página 423, línea 21, dice: Hoy á las diez de la mañana ha alcanzado la Division de *Lima,*—léase: Hoy á las diez de la mañana he alcanzado, &.ª






UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
3 0112 055519190